

DESCRIPCION
DE LA IMPERIAL CIV.
LAD DE TOLEDO, I HISTORIA DE
sus antigüedades, i grandeza, i cosas memorables; los
Reies que la an señorado, o gouernado, i sus Ar-
çobispos mas celebrados.

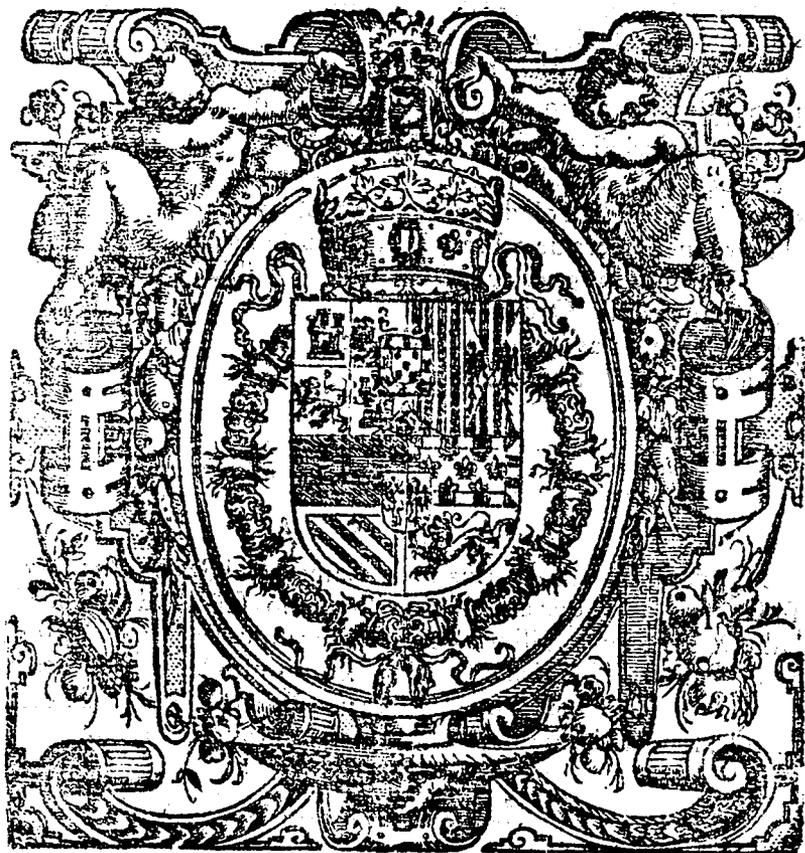
PRIMERA PARTE.

Con la historia de Sancta Leocadia.

AL SENADO DE LA MISMA CIUDAD.

*Compuesta por el Doctor Francisco de Piza Dean de las facultades de sancto
Theologia i Artes liberales, Cathedratico jubilado de sagrada Scriptura,
i Doctor en Canones en la Vniuersidad de Toledo.*

Publicada de nuevo despues de su muerte por el Doctor
Don Thomas Tamaio de Vargas.



Defuit & scriptis & luma lima meis.

Erudiciorum, si licet, res, or, am.

CON LICENCIA I PRIVILEGIO.

En Toledo, por Diego Rodriguez, Año 1617.

OBRAS DEL D. FRANCISCO DE PISA.

Theologas.

- In I. & III. partem D. Thomæ. Notationes in Cantica Canticorum
In Magistrum Sententiarum. In aliquam partem Isaïæ.
Quotlibetica Theologica. In Epistolam ad Galatas.
Methodus intelligendi diuinas Scripturas.
Opusculum siue assertio de immaculata Cōceptione Virginis Mariæ Dei Genitricis.

Iuridicas o Canonicas.

- Summa casuum conscientiarum, siue Commentarii de Sacramentis.
Informacion del echo i derecho de la Commendadora i Conuento de Sancta Fe la
Real de Toledo contra Don Iuan Pacheco, &c. 1609.
Epitome summæ Casuum iii. tomis diuisa.

Ecclesiasticas o Spirituales.

- Manuale ad Sacramenta Ecclesiæ ministranda. Salm. 1583.
De sacris ritibus & cæremoniis part. i. ii. & iii. cum officiis propriis aliquot Sanctorum.
Officium S. Dominici Silensis. Tolet. 1599.
Sermones o Discursos de los Euangelios de todo el año iii. tom.
Instruccion de la vida Espiritual ii. tom.
Estimulo de la deuocion o Summa de los exercicios Spirituales. año de 1586.
Exercicios de la Semana Sancta.

Philosophas.

- Commentarii in libros Aristotelis de Anima. 1576.
In libros de Cælo & mundo.
Ethica & Metaphysica: de locis dialecticis.
Questiones in cap. viii. *περὶ προνοίας.*

Historiales.

- I. parte de la Descripcion i Historia de Toledo, impressa año de 1605,
II. parte de las cosas Ecclesiasticas desta Historia.
Vida de Sancta Leocadia año de 1589.
Addiciones a la Chronica de Toledo de Pedro de Alcozer.
Historia de la Orden Tercera de S. Francisco. año de 1617.
Catalogo de los Varones insignes della. *ibid.*
Aprobacion i alabanza desta Orden.
Summario de las Ceremonias i faouores Spirituales.
Tablas del Officio Mozarabe año de 1613.

T A S S A.

Yo Miguel de Ondarça Zauala Escriuano de Camara del Rei nuestro señor, de los q̄ residen en su Consejo, do fe que auiendo se visto por los señores del dicho Consejo vn libro intitulado Descripcion e Historia de Toledo, compuesto por el Doctor Francisco de Pifa, que con licencia de los dichos señores fue impresso, le tassaron a tres maravedis el pliego: i a este precio i no mas mandarõ se venda. E para que dello conste di esta fe, en Valladolid a siete de Diziembre de mil i seiscientos i cinco años.

Miguel de Ondarça Zauala.

B V E N A M E M O R I A

del Doctor Francisco de Písa auéctor
deſta Historia,

Por el

Doctor Don Thomas Tamaio de Vargas.



S la Ciudad de Toledo por tantos titulos inſig-
nes conocida, que qualquiera de ſus excelências
es merecedora de particular alabança , i todas
tan acertadaméte fauorecidas de los antiguos,
tan admiradas de los presentes , que caſi no ſe
echaba menos ſu eſpecial relacion. Ventura fa-
tal de las coſas excelentes, que por mas conoci-
das pierden con la poſteridad parte de la puntualidad de ſu cono-
cimiento; i temor de todos los que an tomado loable atreuimien-
to de ſu zelo para reducir a la apretura de narraciones breues nu-
mero innumerable de grandezas , a que el miſmo tiempo no ſe
pudiera o debiera atreuer, menoscabádo en parte tantas maravil-
las con la deſconfianza de ſu duracion, i haziendo en el maior be-
neficio offenſa, al parecer, menos eſcuſable, ſi las ruinas naturales
a las coſas humanas no deſengañaran có los exemplos, que valen
de eſcuſa a los zelosos de ſu perpetuidad. Deſte ia maior benefi-
cio, ſi menos neceſitada, no eſtá menos agradecida eſta nobiliſi-
ma Ciudad, cuna i ſilla de Emperadores, cabeza de imperios, cui-
dado ſingular de los cielos, felicidad tanta de la tierra , que como
a ſu corazon la obedece , la defiende : i deſte agradecimiento no
eſtá poco liſonjeada la venerable memoria del Doctor Franciſcõ
de Piſa varon de tan conocida doctrina como eſtimada , i digno
de coronas mas precioſas, que las antiguas por la conſeruaciõ de
los principios de ſu Ciudad, por la reſtitucion de ſus ia caducos o
muertos medios, por la vida presente de ſus felizmente renoua-
dos fines. Preuinieron ſus intentos algunos, cuias piſadas loable-
mente ſiguio. De todos ſino digna, verdaderamente hablaremos
con la ayuda de Dios preſto en los *Elogios de los ingenios iuſtres de
nueſtra Ciudad*. Aqui de ſu mas feruoroſo iuſtrador con la breue-
dad que eſta ocaſion i el ſentimiéto de ſu vecina muerte permite
a quien con mas piedad venerò ſu vida. Tuuola en Toledo por
eſpacio de ochenta i tres años con inuidia de muchos , ſin repre-

An. de M. D.
xxxiv. xii.
de Agoſto.

hension de alguno , i con aprobacion de todos en todas edades.
 Dióle su Vniuersidad los grados duplicados , i la presidencia de
 maior honor, i por solo el premio del agradecimiento recibio la
 profesion de sus mejores letras, por muchos años, i gozò no solo
 ella sino toda España del fructo destas *en los Commentarios a los libros*
de Aristoteles; en la grande obra del manual Romano, que la vigilãcia del
 Prudentissimo Principe de la Iglesia D. Gaspar de Quiroga Carde-
 nali Arcobispo de Toledo preuino a la vtilidad publica de los q̄
 administrã los Sacramentos. Concurrio a esta la sollicitud de mu-
 chos hombres doctissimos, que siguiendo en todo el parecer del
 Doctor Francisco de Pifa; descansaron en su trabajo, a cuiò titu-
 lo alguno fue con no vulgares premios sin contradiciõ de su prin-
 cipal auctor adelantado. Siguiò a esto la *historia de la vida i marty-*
rio de N. B. Patrona Leocadia, i a esta la *summa de los exercicios espiritua-*
les, las *tablas de las ceremonias i officio Mozarabe*, el *officio proprio de Santo*
Domingo de Silos, el *catalogo de los santos i varones insignes de la tercera*
orden de S. Francisco, su *aprobacion i alabança*, el *summario de las indul-*
gencias i fauores espirituales, de que participan los que la siguen. Entre ocu-
 paciones de igual alabança vio gozosa nuestra Ciudad su *descripciõ*
i la Historia de sus antiguedades i Grandexas, si con menos felicidad,
 cõ maior verdad, valiendo la puntualidad de sus particularidades
 por escusa de su sequedad. Aprehendia el zelo deste gran varon re-
 soluciones valientes, executabalas con igual valor, flaqueaba tal
 vez este por falta de aplauso en los menos zelosos; muestras tuvo
 desto su vida no pocas , i ninguna mas cierta que la que admira-
 mos en esta historia; escribiola con gran trabajo, sacòla a luz con
 no pequeño gasto; hizo en fin lo que pudo, i como la afficion a las
 letras sigue el passo de su premio i este es ninguno, nadie se la pi-
 dio, i el solo se pagò del seruicio q̄ auia echo a su patria sin echar
 menos otro, menos ambicioso de sus aumetos que sollicito de los
 de sus ciudadanos. Exemplo raro en las cosas mortales! Tal fue la
 ocasion de la publicacion nueva desta Historia despues de tantos
 dias dicha con sencillez , i tal la que detuvo las de otras cosas no
 menos provechosas a la republica de las letras i al bien commun.
 Prometio su auctor la *continuacion de las cosas Ecclesiasticas de esta histo-*
ria, i ocupaciones maiores la quitaron la vltima mano: Pusola casi
 en los *commentarios a los Sacramentos*, o *summa de todo genero de casos de*
consciencia, cuiã noticia fue en el singularissima, i en que fue siem-
 pre con grande estimacion consultado su Oraculo: Serà Dios ser-
 uido que por el cuidado de los que el aun en sus vltimas, si quie-
 tissimas, ansias escojio para guarda fiel de tales thesoros , gozen
 todos

De anima,
Año M. D.
lxxvi.

M. D. lxxx
iii.

M. D. lxxx
ix.

M. DC. xiii.

todos dellos, i a mi primer ocio sean deudores los estudios de tan
 comun prouecho. Tantas cosas dexò perficionadas, que parece
 que no uvo tiempo en tan larga vida i tantas ocupaciones para
 ver tanto, o le faltò que ver: Tanto es lo que tan acertadamente
 escrito conferuo por voluntad vltima suia de su mano. De todo
 darè a su tiempo para la admiracion memoria. Vueluo a esta *des-*
cripcion de nuestra Ciudad ilustrada primero por el Doctor Iuan de
 Vergara, aiuda no vulgar de Pedro de Alcozer, i del Doctor Blas
 Ortiz, i por el Maestro Aluar Gomez, a cuiu diligente doctrina
 tantas gracias deben los de ella, como al Doctor Iuan de Mariana
 de la Compania de IESVS, i al Doctor Pedro de Salazar i Men-
 doza Canonigo de la S. Iglesia de Toledo, cuias partes callan con
 dificultad la breuedad deste lugar i su modestia. Lo que todos ad-
 miran en las obras de tan conocida gente, reconozerà en esta no
 sin admiracion: i si alguna vez hallaren menos de aueriguacion o
 de ilustracion, disimularanlo por el deseo que su auctor tuuo de
 su emienda i por el agradecimiento con que la recibiera: Pues si a
 las ocasiones encadenadas debiera el tiempo, de que siempre vi-
 uio, si aprouechado, que xoso, no reparara por el bien publico en
 mudar a exèplo de animos sencillamète grandes, si fuera necessa-
 rio, de parecer; ni en dar de mano los delirios de Beroso, i los de-
 mas auctores, a que dio ser la ficcion de Iuan Anno tan poco co-
 conocida de muchos de nuestros primeros historiadores: ni en auer-
 riguar de nuevo lo que està mal recebido o se pudiera assegurar
 con mejores apoios, i finalmente en particularizar sus emiendas
 advirtiendò en el i. cap. del lib. i. que quando dize que el sitio de
 Toledo *dista de la linea equinoccial quarenta i vn grados*, es segun Pto-
 lemèo, porque son quarenta menos quatro minutos como sientè
 los modernos. i añadiendo en el cap. iv. a los nombres de
 Toledo el de *Seresola* que Villanueua en su *Ptolemeo*, i Abraham
 Ortelio en su *Theforo Geographico* la atribuien. i poniendo en el
 cap. xvii. el Rei Don Alonso el vii. por el viii. que fundò a S. Cle-
 mente: i en el lib. iii. cap. v. quando confirma con dos lugares de
 S. Isidoro la venida de nuestro Apostol a España, vno en el *Epito-*
me, otro en la *vida i muerte de los padres*, emendando que solo fue
 vno el libro, adonde se citan las palabras, que pueden hazer al ca-
 so, si venciera las dudas, que algunos aduerten: i dudando en la se-
 guridad con q̄ cita despues desto a S. Braulio en la *vida de S. Isidoro*,
 pues no se halla en la que se imprimio mas emendada en Madrid
 estos años passados al principio de las obras del Sancto: siendo
 verdad que fue adiccion de D. Lucas de Tui, como las que en el

fol. lxx.

xiii.

xxviii.

lxxii.

Chronico se manifiestan , i consta de la vida que en la libreria de la Iglesia de Toledo se ve atribuida a Braulio, i añadida por D. Lucas. Tambien reparara en valerse de la auctoridad de Vsuardo en el Martyrologio a i. de Maio tratando de los discipulos de Sancti- tiago, siendo a xv. i constando solo deste auctor , como de Beda, ser embiados de S. Pedro i S. Pablo; de que se valen los contrarios a la venida de Sancti- tiago a nuestra España. Como en la carta o bul- la de la translacion de Sancti- tiago atribuida a Leon III. no auien- do en ella mencion alguna de la venida; como el Doctór Bartho- lome Laurencio, que la vio i cita en ocasió, dice. Como en la auc- toridad, que da al Arçobispo de Rems Turpino, siendo tan dudo- sa no solo entre los que contradicen, sino entre los que aseguran nuestra verdad. Como en el priuilegio del Rei D. Ramiro, de que quien habla con mas apretura es Laurencio diciendo , *non obscure innuere videtur* , siendo verdad que no se trata en el de la venida q̄ aseguramos, como se ve en Ambrosio de Morales lib. ix. cap. vii. porque decir que CHRISTO le encomendò la proteccion de España, no es decir que vino claramente a ella. Como en traer a Gregorio VI. pues no ai palabra de Sancti- tiago que haga al caso, sino lo que Beda i Vsuardo dicen de los Obispos embiados a Es- paña por los Principes de los Apostoles, i consta del I. libro del re- gistro Epist. lxiv. Como en la bulla de Gelasio II. en fauor de la Iglesia del Pilar de Çaragoza, no auiendo palabra de N. S. del Pi- lar en la que Geronymo Blancas en los *Commentarios de Aragon*, i nuestro Historiador en la *Historia General de España* ponen. Como en la citacion de Calixto II. sin satisfacer a lo que no sin fundamento adierte contra ella Morales lib. ix. cap. vii. En el cap. vi. del mismo libro, quãdo dice q̄ el P. Doctór I. de Mariana habla de la edificacion del Pilar de Çaragoza como de cosa dudo- sa, aduertiera que solo dice q̄ no quiere entrar en disputa propria pues esta presupone duda agena. Tambien dexando asentado q̄ Sancti- tiago viuio ocho años despues de Christo, conocia no venir bien esta quenta con lo que por opinion suia determinò al princi- pio del cap. iv. que Sancti- tiago murio el año xlv. de Christo ; pues desde el año xxxiii. o xxxiv. en que murio nuestro Redemptor hasta el de xlv. no ai solamente viii. años. De la misma manera no dexara de responder a aquellas dos obiecciones, en que tanto esfuerzo ponen los poco affectos, la vna ocasionada de la tradi- cion que refiere Eusebio del mandato de Christo, que los Aposto- les obseruaron no saliendo de Ierusalem hasta doce años despues de su muerte; i la otra de la Epistola de Innocencio I. a Decencio Obispo

Lxxiii.

M. P. D. I. de
Mariana
lib. x. cap. xi.

Lib. v. cap.
xviii.

Obispo Eugubino, donde se intéta hazer cierto que ninguno de los Apostoles predicò, ni fundò las Iglesias de Occidente; Cautelára en fin la simplicidad prudente de nuestro auctor todo lo que la malicia cauilosamente oppone a la cana Fe de nuestra nacion. El mismo orden siguiera en el cap. iiii. del lib. iiii. quando haze al Rei Don Fernando el iiii. fundador de la Vniuersidad insigne de Salamanca Athenas de España, auiendo tenido por fundador al Rei don Alonso de Leon el ix. i por fauorecer al x. como con inscripciõ particular cõfiessan sus Escuelas, i el mismo auctor refiere en el cap. xii. del lib. v. Ajustára mas los años de Innocencio III. i del Concilio Lateranense, en que el Arcobispo D. Rodrigo Ximenez fue tan justamente admirado, cap. xvii. lib. iv. i en el lib. v. cap. iv. reprehendiera la opinion de los que acortan la vida de F. Juan de Tolosa confessor de la Reina Catholica, como acertadamente prueba el Obispo de Mantua F. Francisco Gonzaga tratando del Cardenal D. Francisco Ximenez: i otras cosas, de que muchas veces le oí con ingenuidad protestar

Emendaturus, si licuisset, eram.

i de cuiã emienda prometo io las diligencias en lo que desta nobilissima Ciudad por deuda natural tengo entre manos. Fueron ocupaciones tales en nuestro Historiador tãto de piedad como de letras; i dieronse vna i otras tan concordemete la mano en su vida q̃ nunca estudio sino para ser mejor, i siempre lo deseò ser, para aprouechar con los estudios, q̃ continuò hasta el instante de su muerte. Destos son buena muestra las obras, de que la posteridad le serà siempre por su enseõanza deudora: la memoria de su piedad haran eterna la renta de tantos religiosos aumentada por su liberalidad; tantos ministros de la Iglesia ordenados a titulo de su hazienda; tantas personas de buena vida por su cuidado alimentadas en vida por su mano, i recojidas despues della por sus memorias: Finalmente tantas obras dignas del Espiritu de Dios, que le guiaba a tanta perfeccion, que ninguna uvo que no preuiniesse su zelo, ni en que no cooperasse su ajuda, con admiracion de los q̃ de tan corta hazienda vieron salir tan grandes prouechos. cosa igual a milagro, i en que la mano multiplicadora de Dios tanto resplandeze. Tales partes le hizieron venerable communmente a todos: el P. D. Alonso de Pifa Apostol de Postnania i varõ doctissimo, aunque maior, veneraba a su hermano como a padre, dexando por testimonio deste su respecto vn volumen no pequeño de cartas, de que io gozo, i en que le consultaba no solo en sus estudios, sino en las obras mas feruorosas de su espiritu, con tanta sujecion

Vease nuestra defenſa de la historia de España, desde el fol. 113. hasta el 142. dõde todo esto se fa-
tistace.

Cxxiv.

Clxxiv.

Clxxiv.
la historia de Salamãca cap. xvii. lib.

ii.
Clxxziiii.
Ccxxiv.
De orig. ser.
vel.

jecion , que entre las demas deudas que nuestra nacion tiene al Doctor Francisco de Pisa, no serà la menor la que las estranjerias le deben confessar , por la acertada direccion del zelo de su hermano. Los prelados desta Ilustrissima Iglesia hizieró tanta estima de su entereza que fiaron siempre de su examen lo mas importante de su gobierno. Todos los estados desta Ciudad i su comarca tuvieron en el o que aprender o que admirar , gloriandose Toledo de mejorar el nacimiento de su hijo en el cielo, como esperamos, desde el dia que en hombros de todos sus ciudadanos se puso en deposito fiel en su Iglesia, por decreto particular della, hasta la resurreccion v niuersal, con esta inscripcion

*Hic iacet Franciscus Pisa S. Theol. & liberal. artium
in Academia Tolet. Decanus, iuris pontificij Doctor, &
Muzarabum Sacellanus maior. obiit die III. De-
cemb. Anno Ætat. sua LXXVIII. Domini
verò M. DC XVI.*

*QVI LEGIS, SI SAPIS,
VIVE MORITVRVS.*



PREAMBULO A LA DESCRIPCION Y HISTORIA DE TOLEDO: Y DISCURSO CERCA de la antigüedad de España, y de sus principios. Y de algunos Reyes q se cuentan auer en ella Reynado.

De la venida de Tubal a España.



ANTES de venir a tratar de la antigüedad y primera fundacion desta Ciudad de Toledo, y de sus grandezas, me parecio cosa forçosa dezir algo de la antigüedad de España, y de los Reyes que en sus principios tuuo, y de la diuision y repartimiento en prouincias, de el tiempo que en ella señorearon los Romanos: todo con breuedad, por llegar a lo que principalmente pretendo y profeso, que es la descripcion de nuestra Ciudad.

Despues que Dios todo poderoso vuo criado esta machina del mundo, cielo y tierra, con diuersidad de animales, y entre ellos, al hombre, para cuyo pro-

uecho y regalo todo auia de seruir: y auendosi ya multiplicado en alguna manera el genero humano: y despues del general diluio que Dios embio, en tiempo del Patriarcha Noe, Tubal hijo de Iaphet, y nieto de Noe, fue el primer hombre que vino a España, y el que fue primero poblador della (segun lo sienten y testifican autores muy graues) en esta parte del mundo y en diuersos lugares del, possedyó a España, y la gouernó con alguna manera de Imperio, y dominacion.

La ocasion de su venida escriuie fue en esta manera. En el año ciento y treynta y vno despues del general diluio de la tierra, segun la cuenta y razon de los tiempos mas acertada, los descendientes de Adam nuestro primero padre, se esparcieron y derr-

A maron

Discurso de España.

maron por toda la redondez de la tierra y por todas las prouincias, en castigo del atreuimiento con q̄ por consejo y mandado de Nembrot, acometieron a leuantar la famosa torre de Babilonia: cōfundiose el comū language de q̄ antes todos vsauā, de tal manera q̄ no podian contratar vnos cō otros, ni entenderse lo q̄ habluā: por lo qual les fue forzoso apartarse y diuidirse por diuersas partes del mundo, (como lo dize la diuina escriptura Genes. xi.) el qual se repartio entre los tres hijos de Noe, Sem, Cham, y Iaphet. De fuerte que a Sem cupo toda la Asia, q̄ mira hazia el Oriente, cō la Suria adōde es la tierra sancta. Los descendientes de Chā poseyeron a Babilonia, las Arabias, y a Egypto, cō toda la Africa. A la familia y dēscēdencia de Iaphet hijo tercero de Noe, dierō la parte de Asia, que mira al Septentrion, y mas toda la Europa: los demas hijos de Iaphet assentarō en otras prouincias y partes del mundo. Pero Tubal quinto hijo del mesmo Iaphet embiado a las postreras tierras adonde el sol se pone, conuiene a saber a España, fundō en ella dichosa y felizmente, y para siēpre, en aquellos principios del mundo grosseros y sin policia, no sin particular prouidēcia del cielo, la gente Española, y su valeroso Imperio: de donde en todos los tiempos y siglos, hā salido varones excellentes: y ella

siempre ha gozado abundancia de todos los bienes.

Porque esta tierra y prouincia de España, a ninguna otra reconoce ventaja, ni en el saludable cielo de q̄ goza, ni en la abundancia de todo genero de frutos y mantenimientos que produce, ni en copia de metales, oro y plata, y piedras preciosas de que toda esta llena.

Asi q̄ todos confiesan auer venido Tubal a España: mas en que lugares della aya hecho su assiento, y qual region de vna tā estendida prouincia como ella es, aya primero escogido para su habitacion, no se sabe al cierto, ni ay necesidad de andarlo nosotros adiuinando.

De algunos otros Reyes de España fabulosos.



I soy del parecer de algunos autores que fingē la succesion de algunos fabulosos Reyes de España, cō poco fundamento. De los quales cuētan por segundo Rey de España despues de Tubal, a Ibero que dizen auer sido su hijo, el qual aya dado nombre al Rio Ibero, que vulgarmente llaman Ebro: y a toda esta prouincia de España, que por el dize que se vino a llamar Iberia.

Tampoco merece se de credito, a lo que comunmete dizen, q̄ muerto este Rey Ibero, le succediese

Tubal,

*Ibero.
Ebro.*

Idubeda. dieffe en el Reyno de España, vn hijo fuyo llamado Idubeda, el qual dizen que dio su nombre y comunico su apellido, al monte llamado Idubeda, que es de Oca. Añaden tambien q̄ este Rey Idubeda tuuo vn hijo llamado Brigo, *Brigo.* el qual, creciendo esta gente en numero, riquezas, y autoridad, andando por diuerfas partes y Colonias del múdo, vino a fundar y intitular de su nombre en Asia, a Brigia, que despues se llamo Phrygia: siendo verdad q̄ los nombres destas regiones o Ciudades, tuieron otros principios y razones muy diferétes destas, sin auerlos recebido de ningunos Reyes que aya auido destes nombres.

Tago. Tal es lo que afirmá, que despues deste Brigo, Reynó en España su hijo llamado Tago, el qual dizen q̄ dio nombre al Rio Tago llamado en vulgar, Tajo: finalmente, no ay cosa de algũ mométo en España, a q̄ luego no hallen algũ fingido Rey de aquel nóbre: para dar a cada cosa su cierta origen, y entera razon de todos los nombres, sin que aya ninguno a quien no se den su propria deriuacion. Mejor camino lleua, y es mas verisimil lo que san Isidoro escriue libro treze de sus Ethimologias, que este rio Tago, pues nasce en la prouincia Carthaginense, trayga el nombre deriuado de la mesma Cartago, llamandole Tago, de las dos vltimas sylabas, agora nombrada Carthagena.

A la mesma traza dizen que Betho Rey, successor del Tago, aya dado la denominacion a la prouincia llamada Bethica, que es la Andalucia: siendo mas cercano a la verdad lo que muchos historiadores mas graues há dicho, que la prouincia Bethica fue así nóbrada por el rio que passa por medio de toda ella y la baña: al qual los propios de la tierra llamaron Cirito, y los estrangeros Bethis, por ventura de la palabra Hebrea Beth, que significa casa, por las muchas caserías, villas o alquerías que tiene a vna parte y a otra, a causa de la bondad de la tierra y su fertilidad. Hasta aquí se ha dicho de los Reyes fabulosos y fingidos que cuentan auer Reynado en España: de los quales ninguna mencion se halla hecha, acerca de los escriptores aprouados, ni de sus nombres, ni de su Reynado, y mucho menos de los años que cada vno dellos aya Reynado.

Betho.

De los Geryones, Hispalo, y Hercules.



El primero que podemos contar con verdad despues de Tubal, entre los Reyes de España, por ser muy celebrado en los autores Griegos y Latinos es Geryó, el qual vino de otra parte a España, como lo da a entéder el proprio nóbre de Geryó, q̄ en

Geryon.

Discurso de España.

lengua Chaldeá significa lo mismo que extranjero o aduenedizo, o peregrino. Este venido que fue a España gustó de la tierra, y de las riquezas que en ella auia, así de oro, como de muchos ganados, de que abundaua, por el grã aparejo y commodidad que halló de los pastos y dehesas. Y con ocasión de las grandes riquezas, exercitó la tyrania sobre los naturales de la tierra. Hasta tanto que Osiris, por otro nombre llamado Bacho o Dionysio, el Egypcio, turbo la paz q̄ España tenia, y el mismo Geryon murió finalmente en vna batalla.

Osiris.

Los tres Geryones.

Sucedieron tres hijos suyos, llamados los tres hermanos Geryones, en el gouerno del Reyno de su padre: los quales despues fueron vécidos y degollados por Hercules, en la Isla de Cadiz. Fue este Hercules no el hijo de Amphitrión, sino el Lybio, de quien se dize que domó los monstros, armado de vna porra o maza, y vestido de vna piel de leon: porq̄ en aquel tiempo, aun no vsauan, ni auian inuentado, para destrucción del genero humano, las armas de azero. Este mesmo Hercules despues desta victoria, hizo echar en el mar, en la boca del estrecho de Cadiz, grãdes piedras y otros materiales, con q̄ leuantó de la vna parte y de la otra dos montes: de los quales, el de la parte de España se llama Calpe, donde esta Gibraltar, y el otro que esta en

Africa se dize Abyla: estos mōtes sedixeron las colūnas de Hercules, tan nõbradas. Lo qual hecho, y dado orden y asíeto en las cosas de España, nombró Hercules por gouernador della, a vno de sus cõpañeros; por nombre Hispalo, de quien tenia mucha satisfacció, y pasó a Italia. Y así se tiene por cosa cierta auer Hispalo Rey nado en España despues de los Geryones: y Iustino afirma, q̄ de Hispalo se dixo España, en Latin Hispania, trocada solamente vna letra. Añadé otros q̄ por su industria fue fundada Seuilla, q̄ en Latin se dize Hispalis: Ciudad q̄ en grandeza, riquezas y cõcurso de mercaderes no da la ventaja a otra ninguna en España: mas S. Isidoro atribuye la fundación desta Ciudad a Iulio Cesar, es a saber en el tiempo q̄ gouernó a España. Este Rey Hispalo a mi juycio es el mesmo q̄ otros llaman Hispá, o Hispano, y q̄ no son dos Reyes segun vulgarmente los nõbran, si no vno llamado de diferétes maneras por diuersos escriptores.

Hispalo:

Muerto que fue Hispalo, Hercules desde Italia, en la qual hasta entonces se detuvo, dexando alli por gouernador a Atlante, boluio a España: y despues que gouernó la republica bien y prudentemente, y fundo nueuas Ciudades, ya de grãde edad pasó de esta vida. De los hechos de Hercules en España, y las Ciudades q̄ en ella fundó, que fue vna Seuilla, y

lla, y de los muchos que vuo llamados de este nombre, copiosamente escriue el Obispo de Girona, en el Paralytomenon libro segundo.

De Hespero y Atlas.



Murieron en España Hifpalo y Hercules sin dexar sucesion, por cuya causa Hespero hermano de Atláte, nacido en Africa, y vno de los compañeros de Hercules, fue por el mesmo Hercules nombrado al tiempo de su muerte para que le sucediesse en lo de España. Su gouierno fue agradable a los naturales: la fama de sus proeças, y el credito de su virtud le abonauan con la gente, de tal suerte, que (como lo sienten algunos escritores Griegos y Latinos) España desde aquel tiempo se vino a llamar Hesperia del nóbre de Hespero: aunque otros, y entre ellos Macrobio y Isidoro, entienden que este nombre de Hesperia se tomo del luzero de la tarde, el qual en Latin se llama Hespero, y se pone en España, y al qual miran los que nauegan a estas partes.

Atlante hermano de Hespero, desde Italia, donde Hercules le dexo, codicioso de las riquezas y anchura de España, y agrauado de que su hermano le vuisse sido antepuesto en el señorío de ella, acudio sin dilacion, y ganando

las voluntades de los soldados, por la fama de su valor y hazañas, facilmente se apoderó del Reyno: y Hespero desamparado de los suyos, fue forçado de recogerse a Italia: voy recogiendo con breuedad los nombres y sucesion de los antiguos Reyes de España, siguiendo en esta parte el parecer y buen juycio del Padre Iuan de Marian, varon muy docto en todo género de buenas letras, y que no se satisface de ficciones de historiadores modernos. Con cuya censura, no recibo entre los Reyes de España, a Sicoro, Sicano, Siceleo, ni a Pirrho, pues en las antiguas historias ningun rastro se halla dellos, ni de sus nombres, salvo si el Sicoro se cuenta por el mismo que Siculo, de quien diremos.

De Siculo Rey de España.



Svedese recibir por cosa verdadera, que Siculo hijo de Atlante, despues que su padre partio de España, como lugar teniente suyo, y por su orden, gouernó por algun tiempo esta prouincia: y despues del muerto le succedio en todos sus Reynos: cerca de esto no se sabe, ni el tiempo que buio, ni otra cosa de que se deua hazer memoria. A este Siculo llama Iustino, Sicoro. Esto se auisa *Sicoro* porque la diferéncia del nombre, no engañe a alguno para pensar

Discurso de España.

sean diferentes Reyes.

Cuentan asimismo algunos historiadores, otros nombres de Reyes de España sin mejor fundamento que los de arriba. Estos son Testa, Romo, Palatuo, Erythro, y Melicosa. Mas fundaméto y certidumbre tiene, lo que cuentan autores graues de las cosas de Abides, y que reynó en España, vnos dicen que concurrió con el tiempo de Dauid Rey de el pueblo Iudayco, otros le hazen de mas antiguo tiempo.

De la general sequedad de España, por donde se vino a despoblar.



Algunos de nuestros Chronistas Castellanos escriuē que por estos tiempos sucedio en España vna general y espantosa sequedad, que dicen duro veynte y seys años sin llouer, y fue causa que toda ella se despoblase, y quedase yerma. No se escriue ni señala el tiempo en que sucedio, ni todos conforman en ello. Solamente se halla escrito en la historia general de España, copilada por mandado del Rey don Alonso, y en otros que la figuieron, entre los quales es vno Florian de Ocampo: y fuera cosa razonable q̄ de vna cosa tan nueua, rara y marauillosa se hallara hecha mencion en otros escri-

torcs Griegos y Latinos, como se hallan escritas otras de menos consideracion que esta, y otras sequedades o diluuios particulares. Demas de que segun la calidad y constelacion de España, no podia passar tanto tiempo sin llouer en ella, sin milagro, y este no se escriue que le ouiesse. Por estas razones y otras que ingeniosamente apuntan los mas nuevos historiadores nuestros, parece se puede dezir que no vuo en España esta sequedad tan larga y de tantos años: aunque bien pudo ser que por aquellos tiempos vuisse en España alguna sequedad o esterilidad, passando algunos dias sin llouer, y que despues llouiesse tan poco, que no bastase a criar los fructos de la tierra, y q̄ esto durase así algunos años, en que por causa del poco llouer sucediesse tan grãde hambre, que a muchos de los moradores de España, les vuisse sido forçoso salir de ella huyendo: a donde despues boluierõ siendo abonado y assegurado el tiempo. Esto se puede así entéder y sospechar, pues vemos que ordinariamente, la fama declara solamente la substancia de las cosas acaescidas, sin guardar el orden y razón de ellas: y por lo menos las aumenta y haze mayores, de lo que a la verdad fueron, y van creciendo de mano en mano. Y es cosa aueriguada que no solo el interualo del tiempo, sino la distancia de

los lugares , a las vezes altera la memoria, y la trueca de vna cosa en otra. Todo lo qual entendemos que sucedio en el negocio presente: para creer que ni la sequedad de aquel tiempo fuesse tan grande ni tan larga como cuentan.

Como despues de la general sequedad fue poblada España de diuersas gentes que vinieron a ella.



Asiado este trabajo de la sequedad general de España, fue ocasion que gran muchedumbre y diuersidad de gente estrangera viniesse a poblar esta prouincia: parte de los que con sus ojos en tiempo de su prosperidad vieron los campos, policia, y riquezas de los Españoles, parte los que por dichos de otros auian comenzado a estimar y desear esta tierra: asi venida la ocasion, con mugeres y hijos y haziedas, vinieron los pueblos enteros a morar en ella, y de la prouincia yerma y despoblada , cada qual ocupó aquella parte que entendia ser mas a su proposito: o sea para los ganados que trayan , o por ser aficionado a la lauor de la tierra , o por otros fines o intentos. Por la industria destos y por la mucha y abundante generacion que tuuieron , en pocos tiempos se vino a restituyr la an-

tigua hermosura , policia , y frecuencia de las Ciudades de España.

Los Celtas se apoderaron desde la Gallia comarcana, passados los Pyrineos para su habitacion , de todo aquel pedazo de España , que se estiende hasta la ribera de Ebro , y por otras partes. De estos Celtas y de los Españoles que se llamauan Iberos auiendose entresi emparentado, resulto el nombre de Celtiberia con que se llamo gran parte de España. Vinieron assi mismo a España los Assyrios, y los de Rhodas.

Mucho auia que dezir, de la venida de los de Phenicia a España, de los Carthaginenses, y Romanos, y de los Godos que tuuieron muchos años el Imperio y gouierno: pero temo exceder los limites de mi instituto y proposito, que es tratar solamente de lo que toca a la Ciudad de Toledo, y no de lo que es general a toda España. Con todo esso dire algo aunque de passo.

De la venida de los Phenices a España.



E los Phenices se escriue q̄ vinieron de Tyro a España, por nauigation. Pero q̄ parte fue la primera q̄ habitaron, no concuerdá los autores. Y Pomponio

*Lib. 2. De
suo orbis,
cap. 6.*

Discurso de España.

Mela, escriue que España es abú-
dosa de varones, cauallos, yerro,
cobre, plata y oro. Aristoteles en
vn libro q̄ se tiene por suyo delas
marauillas de naturaleza. Dize q̄
los primeros Phenices nauegaró
a Tartesia, o Tartesso, que es vna
Ciudad y puerto en el Andalu-
zia, llamada vulgarmente Tarifa,
y de allí lleuaron tan gran canti-
dad de plata, a trueco de azeyte,
y otras cosas, que ellos trayan,
como no pudiessen lleuarla en
los nauios ni cupiese en ellos, q̄
hizieró de la plata los vasos y ín-
strumentos y otras jarcias de que
se seruiá, y las mesmas anclas.
Y tras esto cuenta el mesmo Aris-
toteles, auer venido los Phenices
a la Isla de Cadiz, llamada Ga-
des o Gadira, y que nauegaron
adelante de las columnas de Her-
cules. Desta diuersidad que dixe
auer entre los autores, podemos
facar, que los Phenices vinieron
por diuersas vezes a España: de
la manera que en nuestra edad
los Españoles han ydo a las In-
dias Orientales y Occidentales,
de donde han traydo tanta abun-
dancia de plata, que con ella se
hizieron ricos. Y los que alla que-
daron se hizieron ricos y podero-
sos y poblaron muchos lugares
en diuersas partes.

*De la venida de los Carthagine-
ses a España, con la de
Anibal.*



Vnque según algu-
nos autores escriuē,
los Cartaginefes vi-
nieron a España mas
de quinientos años antes del na-
cimiento de nuestro Señor Iesu
Christo: mas por la resistēcia que
en ella al principio hallaron, y
por estar ellos ocupados en otras
guerras estrañas, no pudieron se-
ñorear, sino muy pequeña parte
della. Mas despues auiendo he-
cho paces con los Romanos, de-
terminaron de embiar a España
vn grueso exercito, debajo de la
compañia del gran capitán Ha-
milcar, de cuyo esfuerço y pru-
dencia, tenían de mucho tiempo
antes experiēcia y satisfacion.

Siendo pues aderezadas to-
das las cosas necēssarias a este via-
ge, Hamilcar Barcino, se embarco
en sus naues, en las quales vino a
aportar a España a la prouincia
Betica, o Andaluzia: donde to-
mó tierra, casi doziētos y treynta
y seys, o ocho años antes del na-
cimiento de Christo, y según es-
criue Estrabon, al tiempo que Ha-
milcar llegó a esta prouincia, era
tanta la abundancia de plata que
en ella auia, que tenían sus mora-
dores todas las vasijas de que se
seruian, de plata, hasta los cubos y
pesebres en que sus cauallos be-
uian y comian. Con esta plata, y
con la que despues por su codi-
cia y diligencia hallaron los Car-
tagineses, se hizieron tan ricos y
poderosos, que pudieron juntar
grandes

grandes exercitos, y sustentar la guerra con los Romanos, tan a su ventaja, como la sustentaron por algun tiempo: hasta que despues perdiendo la parte que tenian en España, perdieron tambien la que tenian en Italia, y su propria Ciudad de Carthago fue destruyda y deshecha.

Llegado pues Hamilcar a la prouincia de la Andaluzia, en pocos dias la sujetó a su señorio. Mas con ser tan grande su poder, y mucho mayor el de Asdrubal, su yerno, que le sucedio en el señorio de España; ninguno dellos lleugo a esta prouincia de Carpetania ni a esta Ciudad de Toledo, hasta que ellos muertos, despues de auer tenido el señorio de España por espacio de diez y siete años, Anibal (hijo del dicho Hamilcar) sucedio en el Imperio Cartaginés.

Y fue assi que luego que Anibal tomo la capitania general de los Cartagineses, siendo enemigo capital de los Romanos, assi por natural inclinacion, como por el juramento, que siendo de nueue años auia hecho a su padre, determinó de romper la paz que con ellos tenia. Para la consecucion de este intento, procuro primero de ganar el amor de los Españoles, atrayendolos con dadiuas y halagos: y tomando como despues tomó por muger a Himilc, que era de antiguo linaje Español, de la Ciudad de Cas-

tulo o Cazlona: con su fauor juntó vn poderoso exercito, có el qual vino contra vnas gentes llamadas Vacceos, parte de Castilla la vieja, cuya tierra era cerca del rio Duero, y en pocos dias tomó por fuerça algunas Ciudades dellos. Boluiendose Anibal cargado de despojos, le salieron al encuentro los Carpetanos, rey no de Toledo: que eran gente fuerte y animosa, juntamente con los Vacceos, y vna nacion llamada Olcadas, cuya cabeça dizen ser la villa de Ocaña. Y ouieron con el vna cruda y reñida batalla, ribera desta rio Tajo: en la qual los Españoles, por confiar en su esfuerço y muchedumbre, y por tener en poco a su enemigo, fueron vencidos, y muchos de ellos, muertos. Esta victoria de Anibal, puso tal temor en los animos de los otros Españoles: que sola ella fue causa, para que todos los que morauan de esta parte del rio Ebro, se sometiesen a su señorio, y le diessen la obediencia: y entre los otros es de creer, que hizieron lo mesmo los moradores desta Ciudad: y assi parece lo siente Plutareho, diziédo que por el grande esfuerço de Anibal, fueron los Cartagineses señores de casi toda España.

Pero todo esto les duró poco tiempo, porque despues de auer Anibal hecho en España grandes cóquistas, y tomado por fuerça de armas la Ciudad de Sagunto, que

Principio de las guerras famosas llamadas Punicas.

Discurso de España.

to, que es Monuedre, q̄ era muy amiga del pueblo Romano: determino de passar en Italia, a hazerles la guerra en su misma tierra, y assi lo hizo y prosiguió, por algunos años muy felizmente: hasta que despues trocada la fuerte, fue constreñido de samparar a Italia, por yr a defender su propia tierra. A donde aun no teniendo por seguro, por no venir a manos de los Romanos, al fin el se vino a matar con las suyas propias, segun mas largamente lo escriuen, Polibio, Titoliuio, y Plutarcho.

Al tiempo que Anibal passo en Italia, dexo por guarda y gobernador de España, a Asdrubal Barcino, y Magon Barcino, sus hermanos: y ellos sustentaron la guerra con los Romanos por espacio de catorze años: hasta que fueron della alañados, por el esfuerço y valétia de Scipion Africano: entre tanto España se entió de que estuuó en paz y en la obediencia de los Cartagineses, hasta q̄ vino el poder de los Romanos, como veremos luego. El Doctor Iuá de Mariá, libro primero, capitulo diez y siete, cuéta entre los q̄ reynaró en España a Argátonio, que fue en el año de seyscientos y veynte, antes de la natiuidad de Christo. Y despues de fundada Roma, año de mil y treynta y dos, Silio dize que biuio trecientos años enteros. Plinio le da la mitad.

C A T H A L O G O D E los primeros Reyes y señores de España, dexando algunos que son tenidos por fabulosos.

(.?.)

1



VB AL, nieto de Noe. Dexo a Iberio, Idubeda, Brigo, Tago, Betcho por inciertos Cerion.

2

3 *Los tres Ceriones hijos suyos.*

4 *Hercules Lybio.*

5 *Hispató, por otro nombre Hispano o Hispano.*

6 *Hespero.*

7 *Athlante su hermano. Dexo a Sico, Siceleo, Pirrho por inciertos.*

8 *Siculo hijo de Athlante. Dexo a Testa, Romo, Palatuo, Erythro, y Melicosa por inciertos o fabulosos.*

9 *Abides.*

10 *Argantorio. (Sucedio la sequedad general.*

Las gentes que despues de la sequedad general, vinieron a España a poblar.

1

L Os Celtas.

2 **L** Los Asirios, y los de Rhodas.

3 *Los Phenices.*

4 *Los Carthagineses, y el Capitan Amilcar, Asdrubal, Anibal hijo de Amilcar.*

5 *Los Romanos.*

De la

De la primera venida de los Romanos a España.



OR muchas razones se determinaron los Romanos de venir a España, así por vengar los daños que sus amigos los Saguntinos recibieron de Anibal: como por la codicia que tuvieron de los grandes thesoros que auia en España, y por la gran embidia del poder que los Cartagineses tenia en ella. Por las quales razones y por otras, que no son desta materia; el senado Romano embio a España, al excelente capitan Gneyo Scipiõ hermano de Publio Scipiõ que tenia el consulado aquel año. El qual con vna gruesa armada de nauios, lleuó a España a la prouincia de Cataluña: y tomo tierra en la Ciudad de Ampurias, el año dozientos y diez y seys, antes del nacimiento de Christo nuestro Señor. Y en pocos dias le embiaron a dar la obediencia casi todos los pueblos de aquella prouincia: así por las nueuas que tenian de su virtud y clemencia, como por huyr de la tyrania de los Cartagineses. Con los quales tuuo Scipiõ algunas dichas batallas: mayormente despues que los Romanos, desseando adelantar su poder en España, embiaron en su ayuda al dicho Publio Scipiõ su hermano: con cuya venida fueron los

216.

Cartagineses muchas vezes vencidos, y muchos de ellos muertos. Esto duró desta suerte hasta que despues en dos batallas, que los vnos con los otros uieron, fueron los dos hermanos Publio, y Gneyo Scipiõ vécidos y muertos, como mas largamente lo escriue Titoliuio. Despues de cuya muerte, el senado Romano desseando conseruar las cosas de España, embio a ella, a Publio Cornelio Scipiõ, que despues llamaron Africano: el qual con su grã esfuerço y valor, alcanço perfecta victoria de los Cartagineses.

Hasta aqui auemos referido los diuersos Reyes, y naciones que antiguamente han tenido el señorio de España, hasta llegar a los Romanos, hablando en general, sin descendir en particular a este reyno y Ciudad de Toledo.

Antigua diuision de las regiones y prouincias de España, hecha en tiempo de los Romanos: y los Reynos en que agora se divide.



Viendo contado las diuersas gentes que han tenido en los tiempos antiguos el señorio de España, y su gouierno, hasta el tiempo de los Romanos, sera bien que señalemos las regiones y prouincias mas principales, en que los sabios varones la diuidieron, y los limites que les asigna-

Discurso de España.

asignaron : de dóde vendremos a entender, en qual de ellas se có tiene nuestro Toledo y su reyno. Digo pues que se diuidio España en aquellos tiempos, en tres prouincias, llamadas, Betica, y Lusitania, y Tarraconense.

*Pomponio
Mela. lib.
2. de situ
orb. ca. 6.*

Betica.

La prouincia Betica, que es la Andaluzia, y tomó la denominacion de su rio Betis, que agora se dize Guadalquivir: tiene al Septentrion, el rio Goadiana, y al Occidente el mar de Poniente, como corre de donde Goadiana entra en el mar, hasta el estrecho de Hercules, llamado agora Gibraltar: y al medio dia, el resto del Mediterraneo Balearico, q̄ corre desde el dicho estrecho de Gibraltar, hasta el cabo de Gata: y al Oriente, así como corre la tierra, desde este cabo, guiando la linea por Cazlona, por los mōtes hasta Guadiana. En esta prouincia caen los Reynos de Seuilla, Córdoua, Granada, Iáen, y otras tierras.

Lusitania.

La prouincia de Lusitania, que tomo su nombre de Luso, Rey antiguo de España, o de Luso, o Liso, compañero de Dionysio Yaco, o Bacho: tiene al Septentrion el rio Duero, de donde fenece en la mar, hasta la villa de Simancas: y al Occidente aquella parte del Oceano que corre entre las bocas de los rios Duero, y Guadiana: y al medio dia la prouincia Betica, y al Oriente la Tarraconense. Pertenece a esta

prouincia buena parte de los reynos de Leó, y Portugal, y las tierras de Estremadura, y parte de Castilla la nueua, guiando la linea, desde la antigua Oretania, cuya buena parte son las tierras de entre Vbeda, y Calatraua, y tirando a Simancas.

La Tarragonense, tomando su denominacion de Tarragona, Ciudad agora Metropolitana, del principado de Cataluña, tiene a la parte Septentrional, al Oceano Cantabrico, desde Fuertera, hasta el cabo de Finisterra: y al Occidēte, el mesmo Oceano, desde Finisterra, hasta la entrada del rio Guadiana en el mar: y al medio dia la Lusitania, con parte del Mediterraneo, llamado Balearico: y al Oriēte los mōtes Pyreneos. Fue esta prouincia Tarragonense poblacion y Colonia, de los Scipiones, y fue por largo tiempo la silla del Imperio Romano, donde los pueblos tratauan sus pleytos, y de donde procedian las leyes, con que los vassallos se gobernauan, y los cōsejos de la paz y de la guerra. Caen en esta prouincia los reynos de Murcia, Valencia, Aragon, Nauarra, y las prouincias de Guipuzcoa, Biscaya, y Alaua, cō ambas Asturias, de Santillana y Ouiedo, y Galicia, y Castilla llamada la vieja: y en Portugal las tierras que llaman de entre Duero, y Miño.

Tarragonense.

Bien es verdad que a los principios

Cipios quando España vino a poder de los Romanos, fue diuidida en solas dos prouincias, llamadas Citerior, y Vlterior: porque por las cōtinuas y largas guerras que tenian en ella, primero con los Cartagineses, y despues con los naturales, no bastando a gouernarla solo vn Proconsul, o Pretor, que era el nombre de oficio que los Romanos dauan a los que agora llamamos Virreyes, diuidieron la gouernacion en dos districts, dando al vn Proconsul, o Pretor, y a vezes Consul, las tierras que ay entre el rio Ebro, y los montes Pyreneos, con titulo de España Citerior, que significa España la de aquende: y al segundo lo restante q̄ al tiempo posseyan, con nombre de España Vlterior, que significa España la de allende. Porque la tierra entre Ebro y los Pyreneos, siendo la primera que los Romanos viniendo de Italia para España topauan, la llamaron Citerior: y a la otra Vlterior, porque estaua allende Ebro. Despues con el discurso de el tiempo, como cada dia los Romanos yuan adquiriēdo mas tierras, tornaron a diuidir a España por diferentes y nuevos limites: assignando por Citerior a toda la prouincia Tarragonense, y por Vlterior a ambas prouincias de Lusitania, y Betica: segun oy dia se entiende cerca de los escriptores.

Quando despues de los Ro-

manos, obtuuieron el dominio de España los Godos, reduxose su señorio a vn solo Principado y Monarchia: en lo qual perseueró por algunos centenarios de años, hasta que entre los Moros, conquistado lo mas de España, començó auer muchos Reyes: y dello resultó desmembrarse su Monarchia, en muchas mas prouincias por los Reyes Christianos, segun lo vemos oy dia.

Diuidiose especialmente en cinco, aunque otros la reparten en siete: que son, Castilla, Leon, Nauarra, Portugal, y Aragón: añadense Cordoua, y Granada, porque destas dos vltimas vuo sillas y coronas Reales en muchos años, aunque de Principes Mahometanos: q̄ aū agora a la Ciudad de Granada, ay memoria de muchos viuos que la conócieron cō Reyes propios. Los que partē a España en cinco Reynos, pasan a Cordoua, y Granada, con Castilla.

En aquella antigua diuision de España en las tres partes o prouincias que puse al principio, la España Tarragonense la diuidio san Isidoro, conforme a el repartimieto del gran Constantino, en otras tres partes o prouincias. Conuiene a saber, en Tarraconense, Cartaginense, y Galicia: sin señalar los linderos que cada vna destas tres prouincias tenian, por auerse mudado muchas vezes, ya estrechando estas dichas prouincias,

España Citerior y la Vlterior, se parten por el mōdo se llama de tierra Morena,

Discurso de España.

uincias, ya ampliandolas, por voluntad de los que gouernauan, o por otras diferentes ocasiones que sucedian.

Debajo de la vna destas tres que acabo de nombrar, que es la Cartaginense, se contiene la nueva Castilla, y el Reyno de Toledo, y su tierra, que los antiguos llamauan Carpetania, y a sus moradores, Carpetanos. Y desta procede nuestra descripcion y historia. Por lo qual acabado este discurso que he hecho, de la España, boluere al principal intento que es de nuestra Ciudad de Toledo, en diziendo algunas alabanzas de la tierra y gēte de España.

De el valor grande de la tierra y gente de España.



España es vna de las mas señaladas partes del mundo, especialmente en tres cosas, la vna en el sitio, y fertilidad, sanidad del cielo, y templanca. La segunda, en ser la gente della animosa, como parece en las hazañas de guerra, que caualleros Españoles se lee auer hecho. Y finalmente, en criar y producir varones de claro ingenio, sabios, doctos y eminentes en todas las sciencias y artes. Y así Plinio en los libros de la natural historia, en la descripcion que haze de todo el mundo,

Plin. lib.
3.º.º.

comiença a tratar de España, como de mas principal parte de Europa y del Orbe. El cielo y clima benigno de España la haze saludable: cercandola casi por todas las partes el mar Oceano y Mediterraneo, y sus embates y mareas son causa de ser muy sana. Los limites de España son por la parte de Oriēte, los mōtes Pyreneos: hazia el medio dia, las columnas de Hercules en Gibraltar: tiene en torno seyscientas y quatro leguas. Goza de mucho y muy buē pan, vino, azeyte, carnes, pescados, frutas, caualllos y mulas: tiene oro, plata, diamantes, agatas, jaspes, porfidos, alabastro, yerro y azero sin cuento. Dize Plinio en vna palabra, alabando a España, en semejança de Italia: que todo aquello de que es bien que no carezca la vida humana, en ninguna parte se hallara mejor que en ella. Escriptores antiguos afirman, que de solo vn poço y mina de España, que se dezia Bebelo, se sacauan cada dia trezientas libras antiguas de plata finissima, que montauan de la moneda de agora, dos mil y trezientos y quatro ducados. Dizen que toda España es como vna masa o pasta de plata: y que el oro y plata que de España se sacó, enriquecio a Fenicia, a Africa, a Grecia, y a Italia. Lo qual se haze creyble con lo que se escribe en los diuinos libros, donde no ay sino pura verdad. En el primero libro de los

de los

*1. Macha.
6.3.*

de los Machabeos leemos, que oyó Iudas el nombre de los Romanos, quantas cosas hizieron en Italia, y como subjetaron así, las minas de oro y plata q̄ en España auia. Dize Iustino historiadore, que los Españoles siempre estan aparejados a hambre y sed, y a todo trabajo hasta morir. Es gente animosa y indomita. Escriue Suetonio, que Iulio Cesar, auiendo tratado y conocido muchas naciones del mundo, vio que los Españoles hazian ventaja, a todas las otras en lealtad: y así los escogio para guarda de su persona: mas buuelto a Roma, confiando que los Romanos por ser sus naturales le serian fieles, despidio los Españoles: donde desde a poco tiempo, los Romanos le mataron en el senado: lo qual no sucediera si los Españoles estuuieran en su seruicio y guarda.

De el valor de la gente Española.



Dize Valerio Maximo, que nunca España conocio sus fuerzas: y que si las conociera, como Roma fue señora del mundo con Españoles, así ellos lo fueron de Roma y de las otras partes. Lo qual ha mostrado la experiencia ser verdad, porque desde el Rey don Pel yo que fue Español, hasta nuestros tiempos,

en tantos años siempre la Republica de España ha ydo en aumento de bien en mejor, por auer tenido siempre Rey natural. A los quales ni Carlomagno con toda su fortuna y poder la pudo subjetar, antes el fue vencido de los Españoles, y muertos sus doze pares, en Ronces valles. Bien se ha mostrado el animo de los Españoles, pues solos ellos boluieron a recobrar a España, conquistada de los Alarabes, siendo ellos pocos en numero, y los Moros casi sin numero. Ellos han dado buelta a todo el mundo desde Poniente a Oriente, hasta boluer otra vez a Poniente: como es notorio en la nauegacion que hizo Magal'anes, en el año de mil y quinientos y veynte y dos, partiendo de Seuilla por la via de Poniente, y boluendo todos los que fueron en su compañía, rodeando todo el mundo, desde Oriente a Seuilla. Los Españoles son los que han descubierta el nueuo mundo de Indias Occidentales. y dellos esta poblado. Dize Titoliuio en el decimo libro en la primera Decada. Que en los Franceses, los primeros en cuentros en guerra, son mas fuertes que de varones: pero los posteriores son menos que de mugeres. Al contrario es en los Españoles, que como no toman la guerra sino costreñidos de la necesidad, van de mala gana, y comiençan

Discurso de España.

miençan como por fuerça: pero puestos en ella, y ceuados en la sangre de los enemigos, no salen sino con la presa en las manos.

Escriuese que para despachar con mas breuedad los negociantes, tenian los Romanos en sola la Andaluzia que es en España, tres Chancillerias que llamauan ellos, Conuétos Iuridicos. Vna en Cadiz, otra en Seuilla, y otra en Cordoua.

De España han salido illustres varones en santidad, en letras, en animosidad y esfuerço, y en todo genero de grandeza. De la Ciudad de Cadiz, o de la de Italica, lugares de Andalucia, salieron Nerua y Trajano, y Theodosio, Arcadio y Honorio, excelentes Emperadores Romanos: y assi quando el Senado Romano escriuio a Trajano el parabien de su promocion, el Emperador les escriuio muchas cosas en alabança de España su patria, y les dixo, que solia España dar a Roma oro de sus minas, mas que agora les daua Emperadores que gouernasen sus Republicas. De España salio Silio Italico, de Italica Ciudad, que fue junto a Seuilla. Pomponio Mella, fue de Mellaria Ciudad puerto, o villa de Andaluzia, que segun Nebrissense y otros es la que vulgarmente es llamada Tarifa. De Auicena tienen muchos

que fue Español, natural de Cordoua: assi mismo Seneca, Lucano, Auerroes, Quintiliano, y Marcial, illustres varones, cada qual en su facultad y profesion de letras.

En las diuinas y en santidad, el Papa san Damaso, san Leandro y san Isidoro, san Eugenio, san Illesonso, san Domingo fundador de la Orden de los Predicadores, san Vicente Ferrer Predicador Apostolico, san Antonio de Padua. San Laurencio, y su Primo san Vicente, martyres valerosissimos. Ofio Obispo de Cordoua, que se hallo en el gran Concilio Niceno, y subscribio en el. De los santos Obispos Torquato y sus companeros escriuen san Hieronymo, y Beda en su Martyrologio que (siendo Españoles y discipulos de Santiago Apostol) fueron consagrados de Obispos por los santos Apostoles san Pedro y san Pablo, y embiados a Predicar a España el Euangelio, que fueron Obispos de Guadix, de Auila, y de otras Ciudades de España, como en su lugar diremos, en el segundo libro desta historia. San Dionysio embio a Toledo a san Eugenio su discipulo: sin otros millares de santos de España, de todo lo qual consta claramente la antiguedad de la Christiandad de los Españoles. El Cardenal fray Iuan de Torquemada, de la Orden de
santo

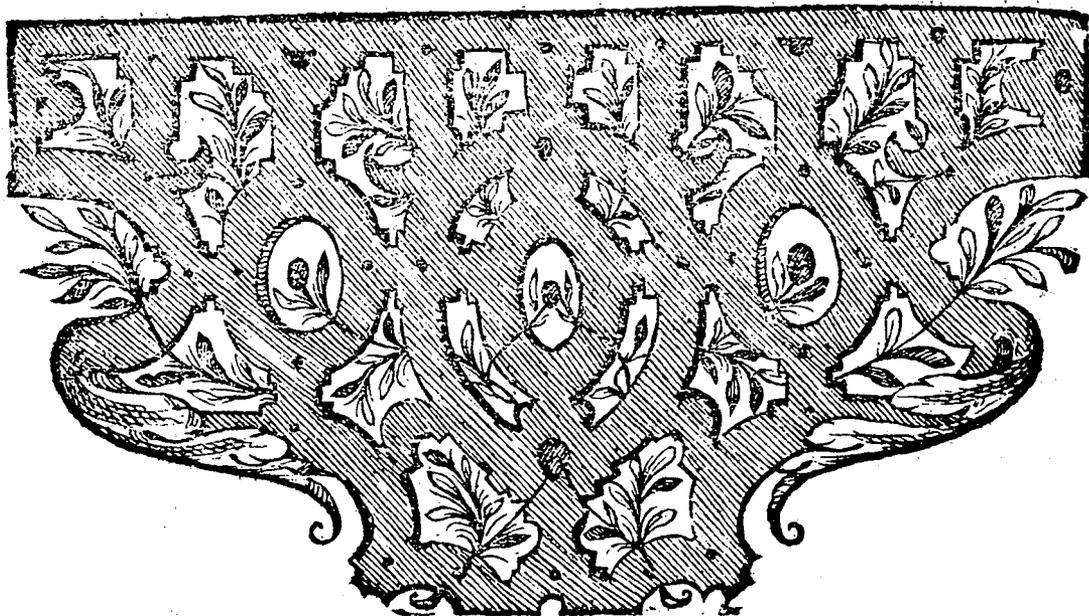
Libro primero. Cap. I.

9

santo Domingo, hallandose en el Concilio de Basilea, sustentó que despues de Iudea, que fue la primera prouincia del mundo que recibio la lumbré de la fe y doctrina del hijo de Dios : España fue la primera que recibio el santo Euangelio: y se prueua claramente: porque Santiago protomartyr entre los Apostoles, en ella la predico, antes q̄ los otros santos Apostoles se diuidiessen por el mudo a predicar a la Gentilidad. Esto quede aqui breue-

mente dicho en alabança desta prouincia de España : el que quisiere ver sus loores y grandezas mas copiosamente , lea a Marino Siculo, en buena parte del libro quarto, y en todo el quinto de las cosas memorables de España, y a Iuan Vaseo en el chronico, capitulo nueue, dóde lo trata elegantemente , y fray Domingo Baltanas, en vn cópendio de cosas notables de España.

A Libro



LIBRO PRIMERO

De la descripción de Toledo por sus partes, y SV POLICIA Y GOBIERNO, CON AL- gunos priuilegios y pre eminencias que tiene.

*Del sitio particular de la Ciudad de Toledo, y otras singulares ex-
celencias, que pueden justamente en ella ser alabadas. Cap. 1.*

Tituliu.
lib. 5. 4.
Decad. Et
in alijs lo-
cis. Plini.
lib. 3. c. 3.
Tit. Hispa-
nia. Cite-
rior. To-
le-
sum par-
ua ciuitas
sed oppido
munita.
Ptolome.
lib. 2. c. 6.
in tract.
Tarraco.
Hispania.



OLEDO
Ciudad Im-
perial, lla-
mada en las
historias ca-
beça de las
Espanas, de

quien hazen mencion entre los antiguos, Titoliuio, Ptholomeo, y Plinio esta situada, en la España llamada Citerior, o de aquende, o por proprio nombre Tarracoenense, en la prouincia de Carpetania, como en el discurso passado acabé de dezir: cuyo sitio es muy conjunto al medio o centro de las Espanas, casi y igualmente distante de sus circunferencias, de la manera que esta el coraçon en el cuerpo humano. Participa del quinto clima: y dista de la linea equinocial por quarenta y vn grados, predominan en ella el signo de Virgo, y el planeta Mercurio.

Es el asiento desta Ciudad alto, aspero, firmisimo y inexpugnable, por ser fundada sobre

yna alta montaña, de dura y fuerte peña del tamaño della misma, cercada casi en torno del famosissimo Rio Tajo, que a la forma de vna herradura, cerca la mayor parte de ella, cuyos callos o extremos son la entrada y salida del, que por vna pequeña distancia se apartan el vno del otro, quedando esta Ciudad en medio a manera de ysla. Y puesto que las riberas deste Rio antes de llegar a la Ciudad, y despues de apartado de ella, van coronadas y adornadas de frescas y hermosas arboledas, llenas de todas partes de fotos y huertas, con gran muchedumbre de arboles frescos y deleytosos: al tiempo de llegar a ella, diuide en dos partes vna grande y alta sierra de peña Tajada, por medio de la qual passa muy estrecho y acanalado, metido por vna honda caua, cercada por ambas partes de grandes rícos y altas peñas, que dan buena demonstracion auer sido hechos no por artificio humano,

Rio

sino

Huius vr-
bis descrip-
tionē lege
apud Go-
metiā. li.
6. de re-
bus Iacobi
Regis Ara-
gonum.

fino por obra diuina en la creacion del mundo. Cuya subida es por todas partes dificil, y por algunas del todo inaccesible. Y en esta diuision y apartamiento que el rio haze, queda esta Ciudad a la parte Septentrional del: y por donde no la cerca el rio, cercada de doble y firme muro, con altas y espesas torres, y entre el vn muro y el otro queda el suelo natural della, macizo con sus terraplenos.

Vista Por esta parte que no es cercada de rio, tiene la Ciudad junto a si vna llana y hermosa vega, por medio de la qual passa el rio al tiempo que della se aparta: a la vna mitad de la qual, salen por dos puertas, que solas esta Ciudad tiene por tierra firme: la otra mitad, de la vega de san Roman: diuidense las dos partes de la vega con el Rio que va a la huerta del Capiscol. Y a la parte que esta hazia el Occidente salen por vna puente, de dos con que esta Ciudad se sirve, de gran altura y fortaleza.

de molinos Aprouecha tambien este famoso Rio para la abundancia de molinos que en el ay: y la dulçura y suauidad de su agua, demas de la sustentacion corporal para que es muy excelente, da grande y hermosa tez y resplandeciente lustre a los rostros que con ella se lauan, para el qual vso se lleva de aqui a diuersas partes y lugares.

Est tambien esta Ciudad muy sana y templada, y de frescos, sanos, y subtiles ayres, y cielo claro y sereno. Y Puesto que estan cercana al Rio, como queda dicho: es por su grande altura libre de nieblas, y inundaciones del, y de toda manera de terremotos, con que recompensa bien la fragura de sus calles, y sus asperas salidas. Es mucho de alabar en esta Ciudad su suelo firme, seco y enjuto, donde no se hallan sino muy pocos pozos de agua viuia y salobre, y muy profunda. A causa de lo qual lo mas bajo della, es tan sano y habitable como lo alto. Empero ay en muchas casas algibes, y bouedas frescas cauadas en peña, para reparo de los veranos.

Sana y templada.

Pozos. De los que se ve en su origen y de su inundacion por el Doctor Salazar, capitulo 38. del Chronico de Tancera.

Abundancia de pan.

Es fertilissima y abundante, assi de mantenimientos como de todas las demas cosas necessarias a la republica, porque tiene la mas templada y fertil comarca de toda España, participando de todas maneras de tierras llanas, asperas, gruesas y delgadas: por lo qual no solo ha padecido siempre menos hambres y necesidades, que otras: mas ella con su fertilidad ha socorrido y sustentado a muchas en las suyas, pues por ser muy abundante de pan, socorre a Seuilla y a Portugal, y a otras Ciudades y prouincias en tiempos de carestia y necesidad.

Tiene esta Ciudad por parti- *Metales.*
cular

Descripcion de Toledo.

cular excelencia cerca de si muchos mineros de oro y plata, y otros metales, que si fuesen con diligencia buscados, como lo era en tiempo que los Romanos eran poderosos en España, por ventura se hallaria no pequeña cantidad dellos. Tiene gran abundancia de salinas en la comarca, de que se prouee todo su Reyno. Tiene muy cerca de si vna sierra pequeña de finisimos jacin-
Jacintos.

tos, maravillosos de mirar. Esta es vna cosa de que grandes autores hazen mucho caso, como Ambrosio de Morales en su historia, que es la famosa fuente de los jacintos, que esta en el monesterio de san Bernardo extra muros, así llamada por nacer de piedras preciosas en color, y en lo demas tan ricas y vistosas como las estrangeras, solo tienen que son blandas y no se dexan labrar. Sus aguas son tan puras y delicadas, que con serlo tanto las de Tajo, hecha la experiencia, pesan la tercera parte menos las de esta fuente. Y vese por experiencia cada dia, que aunque se beua mucha, se suda luego y no haze jamas daño. Antes son muy molestados los Monges de san Bernardo, y de mas de doze leguas muchas vezes vienen por esta agua para los enfermos, que segun opinion de docto: medicos, vale contra peste, dolor de hijada, piedra, y todo genero de indegestiones, calenturas, y otras enfermeda-

des: de que ay buenos testigos. Todo esto trae la cronica de la Orden de el Cistel, prima parte capitulo. 42.

Tiene esta Ciudad en su comarca todo genero de materiales para edificar, como son piedra, cal, yeso, ladrillo y madera, con que se hazen cada dia con facilidad grâdes y sumptuosos edificios, como el del Alcaçar, y otros publicos, y moradas de particulares bien labradas, y de alegre habitacion.

Tiene finalmente el cielo y sus influencias muy prosperas y beneficas, y de noble y virtuosa inclinacion, como consta por sus efectos. Tiene el mayor dia de sol a sol de quinze horas: esta subjeta (segun Ptolomeo) al signo de Virgo, que es casa y exaltacion del planeta Mercurio, que ha sido y es causa de inclinar a sus moradores a las sciencias especulatiuas, y artes de ingenio y industria, como se ha mostrado siempre por los efectos, y por los subtiles ingenios de Toledanos, entre los quales ha auido y ay personas excelentes en sciencias, y nobles, y naturalmente animosos.

*Prosigue algunas excellencias
en comun, de esta Ciudad. Capitulo.
lo. 11.*



Ecogiédo y epilogando lo que se ha dicho en el capitulo precedente, claramente vemos ser mucho de alabar y engrandecer esta Ciudad, por la forma de su assiéto, su fanidad, fertilidad y gran fortaleza, su virtud y noble constelacion que inclina sus moradores a ser de dulze y amigable conuersacion con todos, y mayormente con los estrangeros. Es mucho de loar la gran lealtad que mucho tiempo tuuo con los Romanos que en ella moraron, y despues con los Godos, y los Reyes sus sucesores, con los quales fue enfalçada con titulo de *Ciuitas Regia*, y Real Ciudad y cabeça de las Españas: el qual titulo fue despues acrecentado por los Reyes Christianos, llamandola Ciudad Imperial, donde los Emperadores eran coronados, por los quales fue muy libertada y priuilegiada.

Ha sido siempre esta Ciudad guardada por la misericordia diuina de daños, peligros, terremotos y inundaciones de Rios, obrando en ella menos las guerras pestilencias y hambres, que en otras, siendo guardada de todo genero de enfermedades contagiosas y horribles, assi como lepra, mal de san Lazaro, cancer,

gotacoral, y buas, que en ella menos fuerças que en otras han tenido.

Es assi mismo mucho de alabar en esta Ciudad la hermosura de las mugeres, acompañada de honestidad y castidad: la industria y habilidad de los hombres, y la gran Christiandad y deuoció de los vnos y de los otros, como consta por la mucha frecuencia y ordinaria costumbre que tiené en el oyr de los sermones y missas, y en el confessar y comulgar: táto q̄ en esto parece todo el año semana Santa. Es mucho de estimar y alabar aqui el recogimiento y honestidad de la clerecia, la grauedad y deuocion con que celebran las missas y officios diuinos: la muchedumbre de religiosos de todas ordenes, que tanto fruto espiritual hazen en la Ciudad, y le dan gran lustre respládor y autoridad. La multitud de Yglesias y monesterios, hospitales, hermitas, colegios, y lugares pios, de manera que son casi sin cuenta las missas que en ellos cada dia se dizen. Y assi podemos sin lisonja dezir, que esta Ciudad es vna de las en que ay mas lugares sagrados, y en que mas obras pias y caridad se hazen, y mas limosnas y dotaciones se han hecho y cada dia se hazen para casamiento de huerfanos, vestir y mantener pobres, y mas especial cuidado se tenga del seruicio de nuestro Señor, y en que mas jubi-

Discurso de España.

leos, indulgencias y perdones cada dia se ganen. Demanera que es esta Ciudad adornada y guardada de los bienes del alma y del cuerpo.

Por las quales cosas se puede facilmente conocer quanta es la excelencia y dignidad desta Ciudad, y con quanta razon ha merecido ser estimada, engrandecida y privilegiada por los Reyes, reuerenciada, y alabada, y acatada por los otros de menor estado: pues consta por las historias auer sido siempre sus moradores leales, y fieles a sus Reyes, como lo manda la razon diuina y humana. Agora vengamos en particular a tratar y desmenuzar cada cosa de por si de las que auemos en suma propuesto, en estos dos primeros capitulos, comenzando de su antigüedad y fundacion.

Quien aya sido el primero que fundo esta Ciudad, y del nombre y derivacion de Toledo.

Refierese diuersas opiniones.

Cap. III.

Població.



dador desta Ciudad, y al fin nin-

guna cosa se puede afirmar por cierta de todo punto, y que del todo satisfaga donde se hallan diferentes pareceres, y se procede no con euidencia sino por conjeturas y adiuinanças. Lo qual no solo no deroga a la autoridad y nobleza desta misma Ciudad, antes se la añade. Porque quanto es vna poblacion mas antigua, tanto menos noticia se tiene de su origen y principio. Algunos autores, entre los quales es vno el Arçobispo don Rodrigo, no ha ziendo tan antigua su fundacion como era justo, escriuen auer sido edificada por dos consules, Tolemon y Bruto, los quales le pusieron el nombre que oy tiene, assi compuesto del principio del vn nombre, y fin del otro: q̄ es la menos probable opinion de todas. Otros la hazen poblacion de los Griegos q̄ en antiguo tiempo vinieró a España: de donde la Ciudad (segū escriue Blas Ortiz) tuuo el nombre de Toledo, del nombre Griego Ptolettrhon, que significa lo mismo que Ciudad o pueblo (mudadas algunas letras) por Antonomasia y excelencia: de la manera q̄ por el nóbre *Vrbs*, o Ciudad, puesto absolutaméte, se entiende por excelencia, la de Roma. Y entre los que tienen esta opinion, vnos dizen ser fundada por Hercules lybio, que es el Magno, y mas famoso de los deste nóbre: tomado conjetura de la cueua q̄ ay en esta Ciudad, cerca de la

*Roderic.
li. 3. bisco
tia ca. 39*

*Blas Ortiz.
descripti. sum
tem. ca. 10*

de la

de la Yglesia de san Gines, llamada vulgarmente la cueua de Hercules, que dizen auer sido por el edificada: otros dan la fundacion desta Ciudad a vn Ferécio grande Astrologo de Grecia, el qual viniendo a España y conoscendo por la constellacion y ayuntamiento de las Estrellas, ser este sitio dispuesto para vna grande y populosa Ciudad, de muy prospera y bien afortunada fortuna, dio principio a su edificacion, dedicando esta cueua en honrra del mismo Hercules, vno de los dioses que adoraua la Gentilidad, de donde le quedo el nombre de Hercules, a la cueua, y no porque el la viuiesse edificado ni tampoco la Ciudad. Esta manera de edificacion y poblacion primera, dizé estos autores por buena cuenta, auer tenido su comieço mil y doziétos y sesenta años antes del nascimiéto de nuestro Señor Iesu Christo.

los exercitos de Nabucadnezer que eran gentes de diuersas naciones, Chaldeos, y Persas, y Hebreos, los quales viniendo a España dexaron en ella hechas poblaciones. Este Nabucadnezer, por otro nombre llamado Nabucodonosor es aquel muy celebrado en la diuina Escripura, Rey de Babylonia y de Chaldea o Principe de los Chaldeos y Babilonios, (Jeremias veynte y seys) cuya estatua y simulachro de oro fue reuerenciado y adorado por los Chaldeos. (Daniel capitulo tercero) Estas gentes segun escriuen los autores que he referido, passaron hasta la prouincia de Carpetania, y en ella fundaron a la ribera del Rio Tajo, en vn alto cerro, bié fuerte por naturaleza, vna poblacion que en su lenguaje llamaron Tolcloth, que significa lo mesmo que generaciones, por auer concurrido a su fundacion y poblacion diuersas generaciones y familias, como esta dicho, de Chaldeos, Persas, y otras naciones: y dizen que despues procediendo el tiempo, quitadas las dos vltimas letras T. y H. se vino a dezir, Toledo, el qual nombre, Tolcloth, se halla en muchos lugares de la sagrada Escripura en el Original Hebreo, assi como en el capitulo segundo del Genesis, adonde en la edicion y translacion Latina leemos: *Ista sunt generationes caeli & terra.*

1200.
Garinus
lib. 4. del
compedio
historial
cap. 26. T
en el libr.
3. 6. 4.
En la pri-
mera par-
te de la
summa co-
tra iudios
lib. i. cap.
24.
In Abdiā
super illud
Trāsmigra-
ti o Hieru-
salem.

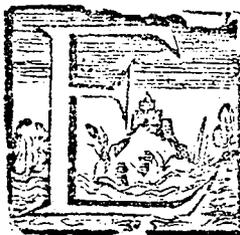
Otra opinion y parecer ay bien diferente destos, cerca de la fundacion primera de Toledo, que sigue Esteuá de Gariuay, alegando en su fauor al Doctor Figueroa Canonigo de Valcada, y Antonio Beuter, y el Doctor Arias Mótano, a los quales sigue al pie de la letra el autor de la historia del Innocente de la Guardia, (segunda parte capitulo tercero.) Estos autores se resueluen en atribuyr la fundacion primera desta Ciudad y su poblacion a

Discurso de Toledo.

Confirmar y estuere en estos autores que he alegado su opinión de que la fundación primera de esta Ciudad aya sido por aquellas gentes en especial de los Hebreos, por vna razón o conjetura a su parecer muy concluyente: porque así en esta Ciudad como en su comarca han quedado desde aquellos tiempos hasta los nuestros, y se han conseruado algunos nòbres Hebreos, propios de lugares. Así como el de vna calle de Toledo, que llaman, Alcaná, que es toda de tiendas de tratantes, frequentada de mercaderes y de hombres de negocios, el qual nombre en lengua Hebrea (quitada la primera sylaba Al. añadida por los Moros) significa lo mismo que contratación o negociacion. Dizen mas que estas naciones y Hebreos, no solo fundaron la Ciudad de Toledo como cabe a de sus poblaciones en España: mas tambien en su territorio y comarca erigieron y fabricaron otros pueblos menores, poniendoles los nòbres de otros pueblos de la tierra de Palestina, y de sus propias patrias y naturaleza. Así como Escalona, a q̄ dió el nòbre de Ascalon, pueblo en los fines del Reyno de Iudea. Y la villa de Maqueda, que corresponde al pueblo Maceda, de que se haze mencion. Iosue. 10. Y la aldea de Noues, dize que tomo el nombre de la Ciudad Nobe. 1. Regum. 22. Y Yepes de

Iope, pueblo de Palestina. Acta. 10. Y Aceca, responde a otra del mismo nombre, Ciudad de Chanaanos. Y el cerro del Aguila, que es en la Sagra, tomó el nombre de otro cerro o collado llamado Achila. 1. Reg. 23. donde estuuo escondido Dauid, huyendo del Rey Saul.

Prosigue la mesma materia de la fundacion de Toledo. segun la sentencia mas probable.
Cap. 1111.



ST A sentencia y parecer de Gariuay y de otros que he referido en vltimo lugar, conuiene a saber que esta Ciudad aya sido fundada y poblada en sus principios por las gentes del exercito de Nabucodonosor en la forma que esta declarada, al padre Marian en su historia de España, no le satisface ni la aprueua: por parecerle que funda en liuianas conjeturas, sin autoridad de antiguos escriptores. Mas a mi juycio no del todo carece de probabilidad, ni del todo la fingo ni aprueuo. Porque dezir que el exercito de diuersas gentes y naciones de Nabucadnezer o Nabucodonosor Rey de Babyloña, el segundo deste nombre, y hijo del otro, en algun tiempo aya venido a España, autores ay graues y

ues y antiguos que lo escriuen, Iosepho en el. 10. libro de sus Antiquedades dize, que este valeroso y esforçado principe, vino en España, y lo mismo testifica Strabon libro. 15. mas que en estos exercitos de Nabucodonosor, y en esta ocasion ayan venido los Hebreos a esta tierra, no me parece lleua camino: y mucho menos me persuado a creer que desta gente Hebraea aya sido la primera fundacion de Toledo, y atribuyrsla a ellos no lo tengo por cosa que ennoblece ni engrandece esta nobilissima Ciudad. Porque lo primero, no se escriue que jamas los Hebreos ayan militado debajo de vndera de Principes Genticos, ni tal se halla en las historias. Y aun la primera venida de los desta nacion en España, se tiene por cierto auer sido muchos años y tiempos despues de aquellos en que dize esta opinió auer sido fundada esta Ciudad. De lo segundo, se confieffa y tiene por verdad, y se cuenta en las coronicas nuestras, que muchos años antes de la passion de Christo nuestro Señor, ayan venido a España muchos millares destos Hebreos, y poblado alguna parte della, y que en esta ocasion y venida pusieron nombres a algunos lugares y pueblos que estan en contorno desta Ciudad: como son Escalona, Yepes, Noues, y Aceca, y el cerro del Aguila. Y entonces dizen que edificaron la antiquissi-

ma synagoga, que despues fue con sagrada en templo Christiano, por san Vicente Ferrer, llamado sancta Maria la Blanca, como de ello hazé mencion Antonio Beuter, y Pedro de Alcozer. Y se escriue que estos Hebreos que residian en esta Ciudad y en España, no consintieron en la passion de Christo nuestro Señor, ni por si ni por sus embajadores. Pero vna cosa es dezir q los Hebreos viniessen a España, y que en esta venida poblaron y pusieron nombre a algunos lugares desta comarca de Toledo, y aun a la misma Ciudad llamada en légua Hebraea Toledo, auiedo habitado y posseido mucho tiempo esta tierra: otra cosa es q ellos ayan sido los que primero la fundaron. Lo qual no es verisimil ni tiene fundamento bastante. Como vemos semejantemente, que los Moros Arabes posseieron a España y a Toledo centenarios de años, dexando en ella y particularmente en el Reyno de Toledo, nombres Arabigos, assi en los apellidos de los mismos pueblos, como en la comun platica, segun diremos adelante. Y no por esso se ha de dezir auer sido ellos los primeros fundadores. Desta misma manera los nombres de pueblos de tierra de Palestina, q se hallan en lugares del Reyno de Toledo son nueuamente impuestos, y muy mas modernos que lo que es la primera fundacion de que

Como se colige del. 1. Macha. 6. 8.

Discurso de España.

tratamos.

Tampoco es de creer que la venida del exercito de los Chaldeos y Persas a esta Ciudad aya sido en su primera fundacion, o poblacion que es la que buscamos: sino q̄ antes della vuo otra mas antigua de Griegos, o de otra nacion. Por todo lo qual me parece mas verisimil y conforme a buena razon y discurso , y a la antigüedad immemorial desta Ciudad, auer sido fundada en sus primeros principios por Hercules, como dizen los de la otra opinion. De lo qual da buena conjetura y prueua , la cueua que en ella ay de su nombre y apellido. La qual parece auer sido hecha, entre otros vsos, para defenſa de los moradores de la Ciudad, como adelante diremos. Y que la otra diuersidad de gentes y naciones que dize la opinion , sobrenino despues de la Ciudad edificada, y la amplio y puso en mayor perfeccion.

590.

Y auiedose empeçado a fundar esta Ciudad cerca de quiniētos y nouenta años, antes del nacimiento de nuestro Señor , a la cuenta que trae Garibay, no tar-do en ser fuerte, no tan solamente por naturaleza por ser fundada en montaña y breñas, sino también por arte y industria, siendo cercada de muros y torres, como parece por Titoliuio , libro quinto de la quarta Decada, donde dize de Toledo que es, *Parna vrbs. sed*

loco munita, Ciudad pequeña, mas fuerte de asiento, porque el nombre *Vrbs*, que es Ciudad, no se da en la légua Latina sino a las Ciudades cercadas. Despues procediendo los tiempos fue acrecentada por otras naciones , y sobre todas la ilustraron los Principes y capitanes Romanos, y despues mucho mas los Reyes Godos, como adelante se dira. Otros tiempos fue poseyda esta Ciudad por los Moros , muchos años dexando en ella, y en otros pueblos del Reyno de Toledo, nombres Arabigos que hasta oy duran : como son los que empiezan en Al. y otros en Guada. Así como Almodouar, Almagro, Alcaçar, Almonacid , Almoguera. Y nombres de Rios , Guadiana, y Guadalquivir. Nombres communes, como Alhombra , Almohada, y la puente de Alcantara que es en esta Ciudad , es hechura y nombre de Moros.

Mas ninguno piense que por auer entrado en Toledo, o en España tanta diuersidad de gentes y naciones, como auemos hecho mención, aqui y en el discurso pasado del preambulo , como son los Phenices, Persas, Carthaginēses , Chaldeos , y así mismo Indios y Moros , y otras, en diuersos tiēpos, que esto sea algun menoscabo o deroga, de nuestra nacion y de su dignidad , o se nos pueda pegar algun daño o nota de las costumbres de aquellas naciones *que bemos q̄ las naciones*

Diferſas naciones poseyeron y habitaron a Toledo.

dad de Roma, siendo la que ha conquistado, y vencido todas las prouincias y naciones del mundo, tambien ha sido conquistada y habitada de todas las que ella ha subjetado: como lo nota bien y declara el noble y docto cauallero Pero Mexia, en su Silua, libro primero, capitulo treynta, y treynta y vno. Y concluye que quié bien lo vuere mirado hallara que casi no vuo nación ni gente de quantas Roma sojuzgo en los tiempos passados, que no la aya a ella sojuzgado y hollado. Por lo qual se entiende que ni esta Ciudad ni el Reyno de Toledo pierde de su estimacion, ni se le pega alguna nota de afrenta, por las diuersas naciones que en ella han viuido, ni por auer aca llegado en algunos tiempos Hebreos; o Moros: mayorméte auiedolos ella echado y desterrado de si con tanta diligencia, y tantas vezes, así en los tiempos antiguos, como en los mas cercanos a nosotros, de lo qual hazemos adelante particular capitulo.

De la cueua llamada de Hercules, q̄ ay en esta Ciudad. Cap. V.



OS que escriuen y tienen por opinion, ser Toledo fundación de Griegos, y en par-

ticular, los que dan su primera fundacion al famoso Hercules, alegá en su fauor entre otras prouas o conjeturas, la que resulta de la muy nombrada cueua, vulgarmente llamada del mismo Hercules, que se ve en esta Ciudad, y dizen auer sido por la Gētilidad dedicada antiquissimamente en su honor, a quien contauan y venerauan en el numero de los dioses, como auemos referido en los dos capitulos antes deste. Esta cueua (con otras algunas que ay en la Ciudad no tan famosas, ni tá espaciosas) se escriue auerle hallado hecha naturalmente del hiato o abertura entre las mismas peñas y sierra en q̄ despues fue fundada la Ciudad: ordenandolo así Dios autor de la naturaleza, para recogimiento o refugio de las fieras del campo. Conforme a lo que dixo Dauid en el Psalmo, alabando a Dios de sus obras naturales, y su prouidencia, la qual no faltó aun a los animales brutos y fieras del campo, dando a cada qual su morada conueniente: y criando los mōtes altos por guarida para los ciervos: y cauernas entre las peñas, por moradas para los leones, en las quales se retiran y esconden, y ponen en saluo, y bien de dia, despues que han buscado su mantenido en la quietud de las noches. Esta pues, grande cueua que naturaleza produjo en estos cerros y sierras, no solo para el fin que

*Psal. 103.
Montes ec-
celsi cer-
uis petra-
re firmam-
bētinamq̄s
Et in sua ca-
tule leonū
ragrēnes:
Ortus est
sol eo in
cabitibus
suis collo-
cabitur:*

Descripcion de Toledo.

fin que auemos dicho , sino tambien para que despues de labrada y acabada, y perficionada con la industria de los hombres, (pieádo la piedra y cubriendola con boueda de ladrillo fuerte.) Siruiesse y aprouechase para otro vso , que pudo ser para que si en algun tiempo acaeciese estar la Ciudad puesta en cerco o otro peligro , los de dentro della tuuiesse algun auxilio, socorro, comunicacion, o correspondencia con los de fuera, teniendo la cueua, como dizen que tiene alguna boca fuera de la Ciudad. Y escriuen que su sitio era cerca de lo mas alto del cerro en que la misma Ciudad se fundo: y no van fuera de razon los que dizen ser esta cueua la que se vee oy debajo de la Yglesia de san Gines , y de algunas casas alli cerca : porque este sitio es cerca de san Roman, donde es lo mas alto de la Ciudad. La cueua es larga y no se le ha visto el fin della : en la entrada es mas ancha , y despues va mas angosta. No tiene solo vn camino, antes se va repartiendo en ramos , y veredas, y caminos diuersos a vna parte y a otra.

Hase de aduertir que esta cueua no es aquella que abrio o quebranto el Rey don Rodrigo, pensando hallar en ella grandes thesoros, (como escriuen Pedro de Alcozer libro. 1. capitulo. 91. y Ambrosio de Morales libro. 12. cap. 67.) porque los palacios

que el mando abrir, son a vna milla fuera de Toledo , y muy diferentes de lo que es esta cueua. Segun lo afirma y escriue el Alcayde Moro, Tarif, en la historia de la perdida de España, como veremos en el segundo libro desta obra, capitulo. 46. A.

*De el Rio Tajo que passa por Toledo,
y de las fuentes y pozos, que
ay dentro de la Ciudad
y en su termino.
Cap. VI.*



NA de las cosas mas principales q ha de tener el sitio en q se ha de fundar vna Ciudad o otra poblacion, es que tenga cerca copia de agua saludable, assi para beuer, como para otros vsos necesarios, por lo qual entendemos que esta montaña en que Toledo se fundo , fue por la diuina prouidencia criada para que fuesse sitio de vna tal Ciudad: donde ay copia de fuentes y principalmente el caudaloso Rio Tajo, que la rodea y cerca para baftecer la Ciudad. Este famoso Rio es muy celebrado por los historiadores y Poetas antiguos , assi como Plinio, Iuuenal, Ouidio y Marcial, los quales escriuen del que lleva arenas de Oro. Pomponio Mela libro. 4. de *Situ orbis*, capitulo

pitulo. i. dize que este Rio engendra oro y piedras preciosas. Marcial en vn Epigrama que haze a Licinio dize así.

*Aestus serenos aureo frangēs Tago
Obscurus umbris Arborum.*

Como si dixera, podras quebrantar los ardores del Estio con las aguas del dorado Tajo, y defenderte con las sombras de los arboles. Entra Tajo en la Ciudad por la puente de Alcantara, sale por la de san Martin: nasce de la sierra de Cuenca de vn valle que llaman las váguillas, passa por cerca de Auñon, y del castillo de Zurita. Y parece que no preciandose de entrar por dentro de los lugares poblados, corre solitario por los campos, auista de muchos pueblos, hasta entrar en el bosque de Aranjuez, dó de recibe en sí el rio de Xarama, haciendo muy fresco y deleytoso aquel sitio, y regádo su arbole da. De allí viene muy caudaloso a esta Ciudad, y la hermosa y en noblece, y prouee de abundancia de pesces, que son los mejores y mas sanos de toda España. Las nobles villas de Talauera, y Alcántara gozá de las riberas de Tajo. Florian de Ocampo dize, que camina este rio ciento y veynte leguas desde su primer nacimiéto hasta entrar en la Ciudad de Lisboa en Portugal: adonde se entra y incorpora en el mar junto

*vease a
Isidoro. Al
fn del. 13
Libro de
sus Ethi-
mologias.*

a Cascaes. Recibe en el Reyno de Toledo las aguas de Henares, Xarama, Guadarrama y Aluerche, y otras aguas, y rios particulares.

Algunos há querido dezir q̄ este famosissimo rio tomo su nombre y apellido, y se le dio, vn Rey llamado Tago, que reyno en España hijo de otro rey llamado Brigo. Como se toco en el preábullo de este libro: mas probable es que aya tomado el nóbre de Carthago que oy es llamada Cartagena, por caer en la prouincia Carthaginése, como lo siente S. Isidoro libro treze de sus Ethimologias. Y lo refiere el Doctór Marian.

Demas de las saludables aguas de Tajo, esta proueyda la Ciudad de fuentes y pozos manantios. El Maestro Aluar Gomez Cathedratico de Retorica y Griego en esta Vniuersidad de Toledo celebra en su poesia las fuentes que ay fuera de los muros de la Ciudad. La fuente famosa de San Bernardo. La de Hernanpaez. De la Bastida. De los Iacintos. De las Nieues. De Sahelices. De la Sissa. La de Couisa. La del soto del Lobo. De Cabrahigo. De Massarrasin. El pozo Lafo. Y la muy nombrada fuente de las Ciciones. Con otras dos mas famosas. De Val de la Gollada. Y Val de Colomba, que son dos valles amenos y deleytosos. Y porque en tiempo de inuierno

*Aluar Gomez. De
Nova Ca-
thedra. ũ
erectione
in Toletana
schola
facta per
D. Bernardum
Alcaratiũ.*

Descripcion de Toledo.

invierno con las aüenidas y crecientes de las aguas, se entra el Rio por val de Colomba por dónde confina con el, finge poeticamente el dicho autor, que el Rio Tajo a manera de vn galan, enamorado de val de Colomba, como de su dama y amiga, la va a visitar por aquellos tiempos. Haze tambien mencion el autor de la fuente de monte Agudo, de la del Capiscol, y la de Ynesa, la Buhera, la del Pedrero, la Pedrosilla, la del Moro. Todas estas pinta como Nimphas rusticas: mas de las vrbanas apenas se halla otra tan famosa como la fuente llamada del vaño del Ceniçar, que es vna partida en dos, cerca del sitio donde al presente es el Colegio de los Infantes, fundado por el Cardenal Siliceo, en el qual sitio antiguamente vuo vna plaza, en que se lauauan los paños con el agua de la fuente: y de los fuegos que se encendia para hazer colada, dexauan hecho vn ceniçar, de donde se tomo el nombre de la fuente y barrio. Y el maestro Aluar Gomez finge auer sido esta nimpha muy hermosa, la qual queriendose vañar en sus proprias casas y morada, enamorada de su belleza como otro Narciso, y abrafada de amor de si misma, se conuirtio en ceniça, y que de ay se vinieron a llamar los vaños del Ceniçar. Pozos manantiales dentro de la Ciudad en lugares publicos, no contan-

do los de casas particulares, son tres principales. El de Barrionuevo. El de san Salvador. El pozo Amargo, todos de aguas salobres. Ay otros vaños llamados de la Caua, a la plaçuela llamada tambien de la Caua.

En que tiempo los Romanos, conuirtieron el señorío desta Ciudad.

Capitulo. VII.



OS que escriuen historia general de España, cuenta porque tiempo los Romanos, echados de España los Carthaginenses, señorearon gran parte della: mas no se halla que viniesen a esta prouincia y Reyno de Toledo, hasta passados mas de quaréta y cinco años despues de su primera venida a España: viniendo a ella con grande exercito, Marco Fulvio Pretor, donde vencio cerca de Toledo al Rey Hilermo, que con los Celtiberos y Vaccos, y Vetones, auia salido al encuentro, llegado el año antes del nascimiento de nuestro Señor Iesu Christo, dozientos y nouenta, siendo consules en la Ciudad de Roma, Lucio Quinto y Neyo Domicio Aenobarbo. Fueron prorogados los officios de España a los mesmos Pretores del año passado. De los quales Mar-

les Marco Fulvio cōtinuádo las conquistas de el reyno de Toledo, no paro hasta assediá a esta Ciudad venciendo a los Vetones que venian en ayuda della: la qual en estos dias era de pequeña poblacion. Sus moradores viendo a los Vetones sus amigos vécidos, desmayaron: por lo qual Marco Tulio Nobilior por fuerça pudo ganar a la Ciudad de Toledo, en este dicho año: y de ay adelante fue cada dia en grandeciendose esta Ciudad, teniendo en ella los Romanos siempre ordinarios presidios. Esta victoria de Fulvio juntamente cō la toma de esta Ciudad, fue causa que bolviendo el a Roma le fuese dado el triumpho menor, llamado Ouacion.

189.

En el año adelante de ciento y ochenta y nueue antes del nascimiento de Christo, siendo Consules en Roma Apio Claudio Pulchro, y Marco sempronio Tuditano, los Pretores de España prosiguiendo guerras en el Reyno de Toledo, pusieron sus reales entre las Ciudades de Toledo y Hyppo, la qual algunos Doctos creen auer sido donde al presente es el lugar de Vayona, ribera de Xarama, donde hasta oy se ven grandes ruynas de antiguos edificios: y en sus llanos bien dispuestos y aptos para batalla, vencieron los Carpetanos (que son los mismos del Reyno de Toledo) a los dos exer

citos de los Romanos. Los capitanes Romanos desseando vengar el daño q̄ auia recebido, ayutaron las mas gentes que pudieron, assi de sus presidios, como de otros pueblos confederados, y vadeando a Tajo, al pie de vn collado, (que segun coniectura era el monte llamado de la Greda, cerca de Villaseca) vinieron a segunda batalla: donde los Carpetanos fueron vencidos; El Reyno de Toledo viendo la perdida de sus gentes, y que los Romanos quedaua muy poderosos en esta prouincia, acordaron de su voluntad someterse a su señorio. Y aunque al principio parece fueron cōstreñidos a ello por necesidad: despues viendo quan bien tratados eran, y como les guardauan la Fé y amistad, de tal manera les fueron leales, y obedientes, que no se halla que despues de esto los Romanos tuuiesen con los moradores de esta Ciudad, ni de este reyno otras guerras ni diferencias. Y assi en esta paz amistad y obediencia, permanecieron los moradores de esta Ciudad por espacio de seyscientos y quarenta años, reynando en Roma y siendo señores de esta Ciudad diuersos Emperadores, hasta la venida de los Godos.

640.

Entre ellos Marco Iulio Philippo Trigesimo segundo Emperador de Roma y señor de España, que començo a imperar el año

Descripcion de Toledo.

247.

año de docientos y quarenta y siete, despues del nascimiento de nuestro Señor tuuo particular amor a esta Ciudad; cuyos vezinos en demostracion y en reconocimiéto de esto, le dedicaró vn letrero y inscripcion en vna losa de Marmol, la qual el Maestro Aluar Gomez, que citamos en el capitulo pasado, y es el q̄ escriuio la historia del Cardenal don fray Francisco Ximenez, Arçobispo de Toledo, halló enciertra casa de esta Ciudad el año pasado de mil y quinientos y setenta y quatro, y se mádo poner la losa en el Alcazar de la misma Ciudad, que dize así.

IMP. CAES. M. IVLIO, PHILIPPO PIO, FEL. AVG. PARTICO, MAX. TRIB. POT. P. P. CONSVL. TOLETANI DEVOTISSIMI NUMINI, MAIESTATI, QVE EIVS. D. D.

Que buelto en lengua Castellana quiere dezir. Los Toledanos deuotissimos a la deydad y magestad del Emperador Cesar, Marco, Iulio, Philippo, Pio, Feliz, Augusto, Partico, Maximo, Tribunicia potestad, padre de la patria, Consul, le dedicaron.

Donde se ha de notar, que aquella palabra, *Numini*, que significa diuinidad, se dize por lisonja y sumision, o se le atribuye al Emperador, conformc a la idola

tria de aquellos tiempos, de que vsaua la gentilidad.

De este Emperador Philippe muchos autores escriuen que fue Christiano baptizado, y que dio muchas riquezas a san Fabiano Pontifice Romano para socorro de los pobres: y no auer sido el gran Constantino, el primero de los Emperadores, que recibio el sancto baptismo. De este parecer es Cesar Baronio en sus anales, en Fabiano Papa, y se trata de ello adelante en el libro segundo de esta obra.

En esta Ciudad por ser singular y de las mas principales de España se celebró en el tiempo que fue de los Romanos, dos Concilios, conuiene a saber el vno de ellos que se cuenta por primero en el volumen y orden de los Concilios Toledanos, en tiempo de los Emperadores Arcadio, y Honorio, y siendo Romano Pontifice Innocencio Primero, de que haze mencion Cesar Baronio en sus Añales, en el año del Señor de 405. Y dize que antes de este vno otro celebrado en esta Ciudad, en el año del Señor de quatrociéto, q̄ fue el año tercero del Pontificado de Anastasio: del qual se haze mencion en vn codice antiguo de la real libreria de san Laurécio. Y se trata adelante en el segundo libro en su proprio lugar de los Concilios Toledanos: donde tambien haremos mención de otro Concilio

Que Toledo aya sido Colonia de los Romanos, parece por vna moneda de tiempo de ellos donde dize de la vna parte Tolet. y de la otra. Col. que es colonia. Y dize Alcazar. lib. 1. c. 33. que gozauamos los Toledanos de priuilegios decimadanos Romanos.

405.

400.

lio aun antes destos, que dizen vino a celebrar a esta ciudad el Papa Sixto segundo.

De algunos vestigios que han quedado en esta ciudad de los tiempos en que fue poseyda de los Romanos. Cap. VIII.

FVe tanto el trato, comercio y propiedad que tenían los Romanos en esta ciudad, y en toda España, estando fugeta al Romano imperio, viniendose a ella a morar gran muchedumbre de Italianos, que ingirieron en ella su lenguaje y manera de hablar vulgar, que era el Latin, aunque no muy perfecto, ni puro, que por esto no se pudo mucho tiempo conservar, ni permanecer en ella; y aun por las muchas gentes barbaras que despues entraron en España que le corrompieron y adulteraron, quedandonos esta lengua de que oy usamos, compuesta y mezclada de diuersos vocablos Latinos perfectos, y corruptos, otros Griegos, Caldeos, Godos, Arabigos, y de otras naciones: aunque despues que se corrompio nunca estuuo mas perfecta, reformada, y cortesana que aora lo está en nuestros tiempos, mayormente en Toledo, y en corte: cuya perfeccion y primor se podrá ver cotejádola con el Romáçe de las historias viejas, y de las siete Partidas, y el fuero juzgo, y otros libros semejates.

Es tambien cosa cierta por las historias, que siendo los Romanos señores desta ciudad, la ampliaron y acrecentaró, haziendo en ella grandes edificios, lo qual parece ser así por algunos indicios. Vno dellos es el nombre proprio que hasta oy tiene vna de las puertas principales desta ciudad a que ellos pusieron nombre de Via sacra, que aora corrópido el vocablo, llamamos de Visagra. El qual nombre se cree que le dió los Romanos en memoria de vna calle que entonces auia en Roma, llamada Via sacra, de que hazen mencion Apiano, y Horacio en el principio de la sartyra. 9.

Ibam forte Via sacra, sicut meus est mos.

Puso se le este nombre a aquella calle, porque por esta puerta y calle salian a la tierra que ellos asimismo pusieron nombre, Sacra, por ser tierra fertil de pan, y por ello dedicada a la diosa Ceres, a quien la gentilidad tenia por diosa fauorable a las mieses: por cuyo respecto fue llamada, *Sacra Cereris*, consagrada a la diosa Ceres. Y a la misma manera, por esta puerta y camino de Toledo van a la tierra llamada la Sagra de Toledo, en que ay y se cogge abundancia de pan. No es de desechar otra deriuacion del nombre de esta puerta, que venga de Bibsagra, que en lengua Arabiga dize puerta Bermeja, de Bib, que es puerta, y sagra,

La Sagra de Toledo.

Doctor S. Lucas en Chronico, 43.

C que

Descripción de Toledo,

que es cosa bermeja, y es así q̄ por aquella parte se descubre mucha tierra bermeja.

Otro indicio y vestigio de auer sido esta ciudad antiguamente de Romanos, es vna argamassa de piedra menuda y cal, que se ve en la vega fuera de los muros, la qual muestra no auer sido (como piéñan algunos) obra de Phenices ni Almonides, sino de Romanos, así como de algun theatro en que hazian sus comedias y representaciones: segun parecer de algunos: o segun otros era campo Marcio, para exercicios de guerra: lo mas cierto es que dos ruynas de edificios antiguos se ven oy en la vega de Toledo, el vno, y que ocupaua mayor lugar, era vn circo o hypodromo, de la manera que los vsauan los Romanos, y este va desde la capilla que dizen de Montero, hasta cerca de la Cruz de piedra q̄ está delante de la puerta principal de la yglesia de san Bartholome de la dicha vega, era edificio donde se exercitauan en correr cauallos, y carros de quatro cauallos, y de dos, q̄ se dezian quadrigas, y bigas: auia puestos en el medio, por el largo, algunas pyramides o agujas, y columnas, que llamauan metas, por q̄ en las apuestas de correr seruian de terminos o señales, para conocer el q̄ passaua al otro. Hazianlos los antiguos trestanto mas largos que anchos, como fue el maximo de

Roma. Tambien solian correr dentro dellos toros, y otras bestias fieras: eran edificios cercados de gradas, donde la gente se sentaua para ver las fiestas, y en este de la vega se ven oy las gradas junto a la dicha capilla.

Auia junto con el otro gran edificio hazia la parte del Norte, que se conoce claro auer sido templo muy grande, que deuio de ser de Marte, o Venus, o Esculapio, porque estos tales fabricaua fuera de los muros.

Junto al hospital de afuera, en la parte que dizen las Couachuelas, huuo otro grande edificio, y sin duda entiendo que fue theatro: y tambien pudo ser amphiteatro, que son lugares los theatros para representaciones, y los amphiteatros para correr toros o leones con mas comodidad que en los circos, porque en los circos sin duda los corriã atados, y en los amphiteatros sueltos. Deste edificio de Toledo de las Couachuelas, no he visto nadie que aya escrito.

Y los que han escrito que el q̄ digo circo, era theatro, no le ha dado el nombre que es proprio, por no auer conocido la manera de su fabrica. Todo lo dicho destas ruynas de edificios que ay en la vega, es el parecer de Iuan Baptista Monegro, maestro mayor de obras del Rey nuestro señor, con quien lo he comunicado.

Durò en España, y en esta ciudad el señorio de los Romanos hasta tanto que sucedieron los Godos, como se declara en el capitulo siguiente.

Como los Godos possyeron y señorearon esta ciudad. Cap. IX:

640 **P**Arece auer posleydo los Romanos a España, y a esta ciudad de Toledo, por espacio de seyscientos y quatro años, y fenecio y acabò el imperio de ellos sobre España en Augustulo, vltimo Emperador Romano. Succedieron en este señorio los Godos: de los quales q̄ gente aya sido, y de donde fue su origen y patria, y las guerras q̄ tuuieron contra los Romanos, y otras gentes, y los vencimientos que huuo de la vna parte y de la otra antes de venir a España, tratanlo muchos historiadores antiguos y modernos, y curiosamente: tomando muy de atras la corrida lo escriuen Pedro de Alcozer, y el Doctor Villadiego en ciertas aduertencias q̄ haze a las leyes del fuero juzgo, y Andreas Gomecio en vna prefacion que està antes destas mismas leyes. Pero para euitar prolixidad en este lugar, basta dezir breuemente que la natural patria y asiento dellos fue en las riberas y teriores de esse cabo del rio Istro, que oy se llama el Danubio, hazia el mar mayor. Fuerò tenidos siem-

pre por gente barbara y feroz, menospreciadores de la muerte, y por consigüente crueles de su condicion: aunq̄ despues hecha domestica en España, fuerò animosos y magnanimos, como lo muestra sus hechos. Partieronse los Godos al principio en dos nombres: los mas cercanos al Oriente se llamaron Ostrogodos: y los mas Occidentales Visogodos: destes Visogodos fuerò los que vinierò a reynar en España: y los Ostrogodos reynaron en Italia. El primero Rey de los Godos fue Athanarico, y despues del Alarico: empero estos dos lo fuerò antes de su venida en España, y antes q̄ fuesen señores della, y por tanto estos dos no son llamados Reyes de España: y destes el Alarico fue el primero q̄ dellos recibio la Fè de Christo: mas aunq̄ la recibio, el y sus successores fueron inficionados de la pestifera secta de los Arrianos, dádoles el Emperador Valente Obispos Arrianos, que los enseñassen y instruyessen: la qual secta no dexaron hasta mucho tiempo despues, que fue en el Concilio tercero celebrado en esta ciudad, como en su lugar diremos.

Athanarico

Alarico.

El primero dellos que gozo de titulo de Rey de España, y señor della, fue Athaulpho. El principio de su reynado escriuen que fue por los años del Señor de quatrociètos y onze, o doze: aunq̄ su entrada en España, segun la

Descripcion de Toledo,

416

mas verdadera opinió, fue en el año quatrocientos y diez y seys, la qual es de san Isidoro, a quien sigue Ambrosio de Morales, lib. 11. cap. 12.

Eurico.

Descendiendo en particular a nuestra ciudad de Toledo, que q̄ es mi proprio instituto, el primero de los Reyes Godos q̄ seño reó en ella fue llamado Eurico, el qual fue en el orden de los Reyes Godos el noueno, y en la sucesion de los que fueron legitimos Reyes de España, el septimo: y el primero de los que seño rearon (como dixen) esta ciudad. Este Rey có su grande esfuerço ganó gran parte de España, y entre las otras ciudades q̄ vinieron a su poder fue vna Toledo, auie dola possedydo los Romanos por espacio de seyscientos y quaréta años. El principio del Reynado de Eurico fue el año del Señor de quatrociéto y sefenta y seys.

640

466

Era Eurico amigo que sus gentes viuiessen en rectitud y buen ordē: por lo qual fue el primero Rey Godo legislador, que por escrito dio leyes a los Godos, por q̄ antes del juzgauá sus litigios por buena razon solamēte, por aluedrio, o por costúbres antiguas. Y en tiempo deste Rey se copilò a los principios el libro del fuero juzgo, el qual despues fue añadido, y recebido en el cócilio Toledano. 4. en tiēpo del Rey Sisenando. Que este Rey Eurico aya sido el primero q̄ dio leyes escritas a

España, q̄ son las del fuero juzgo, escriuelo el Arçobispo de Toledo dó Rodrigo, lib. 2. de su historia. c. 20. y Alphonso de Cartagena en su Anacephaleosis. c. 16. aunq̄ por yerro le llama Enrico. El auerse recebido este libro en el Cócilio Toledano, consta por la propria rubrica de las leyes del fuero juzgo, que dize así.

Este libro fue fecho de sefenta e seys Obispos, en ò quarto Cóceyo de Toledo, ante la presençia del Rey don Sisenando, en ò tercero ano que el regno, en à Era de seyscientos e ochenta e vn ano. Rey Sisenando.

En esta letra se cree auer yerro en los numeros: donde dize que este libro fue fecho de sefenta y seys Obispos, don Rodrigo escriue q̄ fueron sefenta y dos: y donde dize, en à Era de seysciéto y ochenta y vn ano, es yerro del q̄ escriuió: ha de dezir ano seysciéto y setenta y vno.

De aqui se colige que aunque Eurico fue el primero que copilò las leyes del fuero juzgo, las fueron añadiendo y acrecentando los sucesores. Leouigildo las corrigio, y añadió algunas q̄ erē necessarias, y quitò otras que parecian superfluas. Y despues el Rey Egica las reduxo a mejor orden, como lo refiere Ambrosio de Morales, lib. 12, de su chronica general, cap. 20. y mejor en el cap. 67. y el Doctor Villadiego que las glosso, dize que el Rey

Rey Egica de los Godos, en el Concilio Tolcedano. 17. coligio las leyes deste libro.

Despues que esta Imperial ciudad de Toledo vino a poder de los Reyes Godos, visto por ellos su asiento y fortaleza, ordenaron de ennoblezerla mucho mas que antes estaua, passando a ella la silla real que antes tenia en la ciudad de Tolosa de Francia: adornandola de magnificos edificios, dandole titulo y dignidad de *Ciuitas Regia*, o Ciudad Real, y de cabeza de las Españas: aunque todo esto tuuo mayor fuerza y cumplimiento despues que reynò en España el Rey Recaredo, y mucho mayor en el tiempo del Rey Vvamba, trigésimo Rey Godo, que sucedio a Reccesuintho en el año del Señor de seyscientos y setenta y dos, hasta don Rodrigo último Rey Godo.

El Maestro Ambrosio de Morales pretende aueriguar, en la vida de Amalarico onzeno Rey Godo, auer hecho los Godos en España el asiento de su reyno por el tiempo deste Rey Amalarico, que començó a reynar a los quinientos y veynte y quatro años del nacimiento de Christo: auiedo estado hasta entonces en la Galia Gotica, y dize que por muchos años de aquellos siguietés la silla del reyno y la principal residencia de la corte estaua en Seuilla, y que los Godos en tiempo

de Leouigildo decimo sexto Rey Godo, passaron la corte a Toledo, por estar en medio de España, y mas en comodidad para los negocios cortesanos. Y cò esta insigne ciudad de Toledo quiso Leuigildo honrar al Principe Hermenegildo su hijo quando le casó, passando su corte a ella. Mas quando concedamos ser asi que la corte y asiento real de los Reyes Godos fuesse primero en Seuilla q̄ en Toledo, de aqui no se puede tomar argumẽto para q̄ la Primacia de las Españas, que còpete y siempre se ha hallado en la yglesia y Arçobispo de Toledo, fuesse primero en Seuilla, y d̄ alli fuesse trasladada a Toledo, como algunos hã pensado y pretedido. Porque vna cosa es auer sido corte de los Godos, y otra muy diferente tener los Arçobispos y yglesia el Primado Eclesiastico y dignidad Patriarcal, con las preeminencias y priuilegios q̄ la santa sede Apostolica se la tiene dada desde el principio, al Arçobispo de Toledo, qual es la autoridad de instituyr y confirmar los Obispos y Arçobispos de toda España, y la Galia Narbonése, &c. como se prouará euidentemente en la legūda parte desta obra, dõde cerca deste punto se haze entero tratado. Vcase lo q̄ en fauor desta parte escriue Estevan de Gariuay en el lib. 8. cap. 34. a quien el historiadador de Seuilla alega por yerro,

*En Seuilla
nunc. e. estu-
no el Prima-
do de las Es-
pañas, en
quanto a lo
ecllesiastico.*

*Historia de
Seuilla.*

Descripcion de Toledo,

636

en fauor de su ciudad. Pedro de Alcozer confuta bien y deshaze la opinion de los que han tenido que la heregia de Theodisco, sucessor de san Ilidoro en el Arçobispado de Seuilla, fue fe causa de passar la primacia a Toledo: aunque esta opinion parece seguir Cesar Baronio en los Annales al año de seyscientos y treynta y seys, citando a Lucas de Tuy: pero como tengo dicho y distinguido, esto procede y se ha de entender de la primacia secular y temporal, y no de la dignidad eclesiastica.

Boluiendo al santo Rey Vvamba, en el tiempo que el reyno en esta ciudad la ennobleció y ensalcó mas que ninguno de todos los otros Reyes: y fue el que con mayor cuydado y diligencia procuró su engrandecimiento: el qual despues de la maravillosa victoria que Dios fue seruido de darle del traydor Paulo, y de los otros fauorecedores de su traycion, boluiendo a esta ciudad la hizo cercar de doble y firme muro, con altas y espesas torres, muy mejor que antes estaua, y haziendo las puertas de hermosa y fuerte obra: en cima de las quales hizo poner piedras con letreros esculpidos en ellas, que dezian assi.

*Erexit factore Deo, Rex inclitus Urbem,
Vamba, sua celebrem pretendens
gentis honorem.*

Donde es digno de notar que este noble Rey hizo tan grande acrecentamiento en esta ciudad, sobre lo que antes era, que parece se puede llamar primero fundador y erecto della: y assi dize aquella palabra *erexit*, como que la fundo y leuanto de nuevo. Los quales versos se mandaron de nuevo poner alas puertas del Cambron y de Visagra, siendo reparadas en tiempo de Iuan Gutierrez Tello Corregidor, el año de mil y quiniētos y setenta y seys.

1576

Demas desto hizo hazer el Rey Vvamba dentro de la ciudad magnificos y sumptuosos edificios, publicos y particulares, dedicados a los santos, en las torres y puertas, con letreros y titulos, que dezian assi.

*Vos Domini sancti, quorum hic
presentia fulget,
Hanc urbem & plebem solito seruate fauore.*

Pidiendo a los santos cuyas imagines resplandecian en aquellos lugares, que guardassen esta ciudad, y a los moradores della, có su acostumbrado fauor.

Las armas, diuifas, y insignias deste excelente Rey Vvamba, piensan algunos, y lo trae Alcozer, ser las que se ven esculpidas en piedra en la torre que llaman de los Abades, que sale junto a la puerta del Cambron: y en otras partes se ven esculpidos los traydo

traydores que conspiraron contra el. Mas es engaño del vulgo, que entienden las armas del Rey Vvamba ser a manera de vn pan grande o hogaça, y ala verdad no son aquellas piedras y figuras sino vnos frisos Doricos de las ruynas de la Basílica y real templo de santa Leocadia, antiguamente edificado por el Rey Sisebuto, que en tiempo de la perdida de España fue derribado por los Moros: y quedã de aquellos despojos algunas piedras en lugares de la ciudad, assi como en la torre de san Romã, y la de S. Vicente. Las armas verdaderas del Rey Vvamba, no es verisimilauer sido otras q̄ las de los Reyes Godos sus antecessores: las quales segũ algunos autores q̄ sigue el Doctor Iuã Lopez de Palacios Rubios, tenían por sus diuifas vn escudo esquartelado, con quatro vandas negras en campo de oro: tres coronas de oro en campo colorado: y vn león roxo en campo blãco: y otro en campo de oro: como lo trae Esteuan de Gariuay, hazien do mencion de otras opiniones cerca desto, en que no es necesario detenernos. Vease lo que dire cerca desto en el libro. 3. en la vida del Infante don Pelayo.

En el tratado de institutio & iure obrentionis ac retentionis regni Nauarra.

Gariuay li. 3. cap. 2.

*De las puertas principales y menores principales de esta ciudad.
Cap. X.*

TRes principales puertas tiene esta ciudad, la de el Cambron, la de Visagra, y la que llaman Puerta nueua: a las quales se ayuntan otras menores principales. La puerta de el Cambron, fue assi llamada vulgarmente por vna çarça llamada cambronera, que dizen estaua en la torre, junto a la puerta, alli nacida, y en nuestra edad se atcançô a ver: y aora ay algunas de ellas por la muralla de alli cerca en las casas de don Pedro de Silua Alferez mayor de Toledo. Cambron y cambronera, dizen que son vocablos Hebreos y Caldeos. Esta puerta se cree primero auer sido edificada por el Rey Vvamba Godo: y en nuestro tiempo posiendo Corregidor Iuan Gutierrez Tello, reedificada, y dedicada a la bienauenturada santa Leocadia, natural y patrona principal desta ciudad (que es alli cerca su Basílica.) Estan en lo mas alto hazia la parte de dentro de la ciudad, las armas reales, y mas abaxo el vultô de la misma santa, y encima los versos del Rey Vvamba arriba referidos, con esta inscripcion y letrero, y otros versos de la santa. En esta forma.

Puerta del Cambron.

*Anno Do. M. D. LXXVI.
Philippo. II. Hispan. Rege,
Ioan. Guterrio Tello Præ:
vrbis:*

Descripción de Toledo,

A los pies de la santa.

*Salve virgo & martyr Leocadia,
Vrbis Toletanae aduocata.*

*Tu nostra ciuis inclita,
Tu es patrona uernula,
Ab vrbis huius termino,
Procul repelle tadium.*

Ex antiquo Muzarabum Hymno.

El camino desde la puerta del Cambron a la de Visagra lo allanó Tello.

Puerta de Visagra.

La puerta de Visagra de que arriba en el cap. 7. hizimos mencion, la que antiguamente en esta ciudad tuuo este nombre, es la que cae entre la del Cambron y la de Visagra más moderna: la qual casi siempre está cerrada y tapiada, salvo en alguna entrada de Principe: y por esta parte se ganó a los Moros esta ciudad por el Rey don Alóso el primero de Castilla, y de Leon el sexto: de donde se escriue q̄ el Conde dó Peranfurez quãdo esta vez se ganó Toledo arrancó las aldauas. Esta antigua puerta, y la mas moderna que tiene oy el nombre de Visagra, subrogandose a la otra, se cuentan por vna misma. La moderna y mas sumptuosa puerta de Visagra de q̄ oy se vsa, tiene a la salida de la ciudad las armas imperiales de dos aguilas y vna corona, con castillos y leones de mediana proporcion, y doradas, y al pie dellas vn letrero en la misma piedra, que dize así.

Anno M. D. L. sereniss. Ioanna, Carolo, Philippo, Carolo; matre, filio, nepote, pronepote, diutarnam Reip. tranquillitatem promittentibus.

En Romance.

En el año de mil y quinientos y cincoeta, los serenissimos, doña Iuana, don Carlos, don Philipe, y don Carlos; madre, hijo, nieto, y bisnieto, prometiendo por largo tiempo tranquilidad y paz de la Republica.

En el reuerso desta puerta, hazia la parte de entrar en la ciudad, está las armas Reales en piedra blanca, muy vistosas, aunque no muy grandes, y en ellas al pie esta letra:

Imp. Carolo. V. Cesar. Aug. Hisp. Rege Catholico, Senatus Toletanus via sacra portã vetustate collapsam instaurauit, D. Petro a Corduba vrb. cl. praefecto, anno salutis M. D. L.

En los altos desta puerta, encima del chapitel, dize:

Nisi Dominus custodierit ciuitatem, &c.

Passada esta puerta, que es la q̄ se cierra de noche, luego se haze vna plaça muy buena, y ay otra entrada, que no tiene puertas, porque es muy grande: y en el reuerso, como salimos de la ciudad, está la figura de san Eugenio Arçobispo de Toledo y patron, de vulto de marmol, y encima de ella los versos del Rey

Vvam

Vvamba , y a los pies esta letra:

*S. P. Q. Tol. Cath. Reg.
Epigrammata Arabica impie
tatē gentis adhuc in turribus
portarū ostentātia, Philippus
II. Hispā. Rex auferri iussit;
& inscriptionibus antiquis re
stitutis Diuos Urbis patronos
in sculpi, anno D. M. D. Lxxv
Ioanne Gutierrez Tello præ
fecto Urbis.*

El Senado Toledano, Reynado el Catholico don Philippo Rey de España , mandò quitar vnos versos Arabigos que en las torres destas puertas dauan muestra de la gente infiel , poniendo en su lugar las antiguas inscripciones y letras de los santos patrones. Año. 1575.

De la parte de fuera desta puerta, como entran a la ciudad, está vnas armas Imperiales grandísimas, y estremadamente labradas en piedra, y doradas, que adornan y hermosean mucho la entrada en esta ciudad; y en lo alto está el Ángel custodio tutelar, con vna espada en la mano, que defiende y ampara esta misma ciudad : el qual es de piedra, dorado, y muy grande y vistoso.

Por la entrada desta parte a la ciudad es el arrabal, parrochia de Santiago y san Isidro, y los barrios que llaman la granja. Subiendo del arrabal para la hermita de la Cruz, y para la plaza de Zoco douer, se ofrecen otras puertas en el muro viejo , que son anti-

quíssimas: mas por auer adelante otros muros o murallas y puertas, por dode salen de la ciudad, he llamado a estas puertas intermedias: de las quales se dirá adelante.

Entre la puerta de Visagra y la puerta nueva, así llamada, en el mismo muro, en vna torre grande, ay otra puerta menos principal y pequeña , que siempre está cerrada, o tapiada, que por nombre Arabigo es llamada la puerta de Almofala, o Almohada: de la qual se haze mencion en vnas tablas y memorias antiguas que trae Prudencio de Sandoual al principio de la chronica del Rey don Alonso el septimo, y el Doctor Mariana, y otros cuentan q̄ en la Era de mil y ciento y cinquenta y vno, huuo en esta ciudad vna auenida y creciente del rio Tajo, que subio y cubrio el arco desta puerta, y andauan los varcos por el arrabal (q̄ se ha de entender hazia san Isidro.) Hasta entonces se seruia Toledo por esta puerta, y por esta ocasion y peligro se hizo la puerta nueva a san Isidro, a los años del Señor de mil y dozientos y seys, que por esta causa se llamó Puerta nueva: y es vna de las tres principales por donde salen fuera de la ciudad al rio llano. Esta puerta no se cierra de noche, sino solas las dos ya nombradas , del Cambron y de Visagra. De fuer te que hallamos estas tres princi

*Puerta de
Almofala.*

1151

1206

*Puerta nue
ua.*

Descripción de Toledo,

pales, sin las dos que estan tapiadas, la antigua de Visagra, y la de Almotafala, y la que luego dire.

*Puerta de
doze caños.*

Fuera desta ay otra que llaman de los doze cantos, como baxan del monesterio del Carmen para la puente de Alcantara. Esta puerta antiguamente era mas abaxo, en el mismo lienço, de dōde al presente està, y estaua cerca da en lo alto y lo baxo della, y a los lados, de doze piedras grandes, q̄ hazian cabalmēte este numero de doze. Y otra puerta antiguamente llamada de Adabaquin, que oy se llama del Fierro, hazia el rio y molinos llamados tambiē del Hierro, hazia la huerta del Alcornia: de que se haze mencion en vn priuilegio del Rey don Alonso el bueno, dado a dō Rodrigo Arçobispo de Toledo, de que adelante se hará mencion.

*Puerta del
Hierro:*

Puertas intermedias de la ciudad.

Subiendo del arrabal a la puerta y hermita antigua llamada de la Cruz, se ofrece la torre y puerta que dizen del Rey Aguila, y el muro Azor, que es el q̄ va por delante de la granja y el monesterio de santa Catalina, y sube a santo Domingo el Real: y la torre de Alarcon, con otra puerta intermedia como suben a Zocodouer por el torno de las carretas. Hase de entender q̄ las puertas sobredichas intermedias, fueron algũ tiempo las vltimas por

*Puerta de la
Cruz,
Puerta del
Rey.*

*Torre de A-
larcon.*

donde salian de la ciudad: mas añadiendose otro muro para ampliarla mas, han quedado por intermedias.

De aqui suben por la calle de las armas a los latoneros y espaderos, y a la puerta llamada Perpiñan, por la qual baxan a san Isidro, a la alhondiga nueva, y a los alfahares, dōde se hazen las ollas y vasos de barro, y vedriado: y encima de la puerta de Perpiñan es la famosa plaça de Zocodouer ya nombrada, de que adelante diremos. *Puerta de
Perpiñan.*

Cap. 19.

De la puente de Alcantara.

Cap. XI.

Demas de todas las puertas referidas en el capítulo antes deste, ay en la ciudad otras puertas principales por donde se entra en la ciudad, en dos puētes fuertes de piedra, sobre el rio Tajo, sin otras dos antiguas, de que solamente ha quedado la memoria, y alguna parte de los cimientos. Esta vna puente, llamada de Alcantara, muy famosa, por ser tan grāde, y de solo vn arco, de obra maravillosa: y por excelencia se llama Alcantara, que es nombre Arabigo, y quiere dezir lo mismo q̄ en Castellano, puēte. Deste mismo nōbre ay otra en la villa asy mismo llamada Alcantara, cabesça de Maestradgo de la Orden militar deste nombre, sobre el

pro

proprio rio Tajo en Estremadura, que se tiene por edificio del Emperador Trajano, como lo escriue el Licenciado Rhades de Andrada, en la historia desta Orden, por cuya causa desde aquel tiempo se llamó puente de Trajano: de que haze mencion Antonio de Nebrissa al fin del Vocabulario o dictionario Latino Hispanico: con vna inscripcion que está en la puente al Emperador Trajano, deste tenor.

Imp. Cas. D. Nerua, F. Nerua, Trajano, Aug. Germanico, Dacico, Pont. Max. Tr. Pot. Cef. VIII. Imp. V. PP.

Mas despues los Moros por la excelencia y grandeza de aquel edificio, llamaron al mismo pueblo en su lengua, la Puente: y de ella pudo tomar el mismo nombre de Alcántara, la de Toledo.

Quien aya sido el que al principio edificó esta puente, y por qué tiempo, y asimismo quién despues la reedificó, ay diuersidad de cuenta en los que escriuen: mas esto podrá mejor constar por vn letrero que está en vn marmol en estamisma puente sobre la puerta, en légua Castellana, aun que la letra dizen ser Francesa, y por estar maltratado de las aguas a penas se puede leer. Del haze mencion el Doctor Mariana, diciendo que la puente fue reedificada en el año de nuestra salud de mil y dozientos y cinquenta y nueue, que segun la Era de los

Moros es el de seyscientos y cinquenta y siete. Traslado este letrero con diligencia el Doctor Iuá Baptista Perez, siendo Obreiro mayor y Canonigo desta santa yglesia, que es del tenor siguiente.

En el año de M. e cc. e lviij. años de la Encarnacion de nuestro señor Iesu Christo; fue el grande dilunio de las aguas; e comencò ante del mes de Agosto; e durò hasta el jueves. xxx e vi. dias andados de Diziembre; e fueron las llenas de las aguas muy grandes por todas las mas de las tierras; e fizierò muy grãdes daños en muchos logares, e señaladamente en España, que derribaron las mas de las puentes que y eran. Entre todas las otras fue derribada vna gran partida desta puente de Toledo, que ouo fecha Alef fijo de Mahomat Alameri Alcaid de Toledo; por mandado de Almanzor, Aboaamir Mahomat, fijo de Abibamir Albagib de Amir; Almorænin Hixem. E fue acabada en Era de los Moros que andaua a esse tiempo en ccc e lxxxviij. años. E fizola adobar; e renouar el Rey don Alonso, fijo del noble Rey don Fernando; e de la Reyna doña Beatriz, que regnaua a essa sazón en Castilla, e en Toledo, e en Leon, e en Galicia; e en Senilla, e en Cordoua, e en Murcia, e en Iaen, e en Baeca, e en Badajoz, e en Algarue. E fue acabada el ochauo año que el regnò;

ccclxxxviij
Año del Señor de mil y quatro.

Descripcion de Toledo,

1258

regnò en el año de Encarnació de M. cc. lviij. años: e esse año andaua la Era de Cesar en M. c. e lxxx e siete años, e la de Alexãdre en M. e D. e lxxx. años, e la de Moysen en dos M. e dc. e l j. años, e la de los Moros en DC. e lviij. años.

Conforme a esta cuenta la puente fue reedificada por Christianos, que ya de muchos años antes la auia recuperado de poder de los Moros.

Viniendo a la descripcion de esta puente, tiene dos torres a las dos partes, y a la parte que entrã en la ciudad es vna torre fuerte que aora esta ya maltratada, y tiene dos puertas que no se cierrã. Desta otra parte de la puente ay otra torre muy fuerte, y tiene dos puertas, que la vna se cierra y la otra es leuadiza de hierro. En esta torre estan las armas reales pequeñas, a la entrada de la ciudad: y a los lados de esta torre en la parte baxa, al lado derecho estã vn letrero en piedra blanca, que dize assi.

Reedificose este arco a industria y diligencia de Andres Manrique, seyẽdo Corregidor e Alcayde en esta ciudad por su Alteza. En el dicho año de Iij cccclxxx iij. fueron tomadas de los Moros por fuerça las villas de Alora, y Losayna, y Septenil.

Entre estas dos puertas de la torre, al lado, en vna pared estã ciertos letreros delo que son obliga

dos a hazer las guardas de la puente, assi cerca de los derechos, como de la hora que han de cerrar y abrir: y en el testero de la segunda puerta estã las armas de la Santa yglesia de Toledo, esculpidas en piedra blanca.

Desta otra parte de la puente y torre, como salen de la ciudad, ay vna imagen de nuestra Señora de alabastro, y a los lados las armas de la ciudad, y debaxo de ella el proprio letrero que estã en la puerta de Visagra, que comienza, S. P. Q. T. y mas baxo della vna piedra antigua, que al presente estã renouada, y dorada por Tello Corregidor: y en la misma piedra por lo alto della, quitadas vnã aguilas que antes auia, se puso esta letra.

Inscriptionem Alphonsi Regis, de pontis instauratione vetustate corruptam, Ioan. Gutierrez Tellus Pr. Urbis reparauit, anno Dom. M. D. lxxv.

Luego entrando destas puertas adelante ay vna buena plaça, y en ella casas para las guardas de la puente, y ay otras dos puertas q se cierran: la vna viene a dar a Zocodouer, y en ella vna torre alta, y a la parte de la plaça estã la figura de san Ildefonso patron tutelar, de alabastro, con vna letra.

S. Ildefonso Divo tutelari Tolet. D. D. anno Dom. M. D. lxxv. Philippo. II. Hispan. Rege.

1484

La otra puerta va a la alhondiga que fundó Tello, y en ella ay este letrero.

Año de DC. lxxxiiiij. Vvamba Rey Godo restaurò los muros de sta ciudad, y los ofrecio en versos Latinos a Dios y a los santos patrones della. Los Moros los quitaron, y pusieron letreros Arabigos, de blasphemias y errores: el Rey don Philippe segundo con zelo de religion, y de conseruar las memorias de los Reyes passados, mandò a lo. Gut. Tello Corregidor de la ciudad, los quitasse y pusiesse como antes estauan los santos patrones, con los versos del Rey Vvamba. Año de D. D. lxxv.

Otra puente antigua.

Refiere Esteuan Gariuay, en el libro. 36. cap. 20. que reynado Miramamolín Hiscan, Rey Moro, se hizo en esta ciudad de Toledo sobre el río Tajo, vna hermosa puente de piedra, cerca de la puerta q llaman de dōze cantos, abaxo del hospital de Santiago de los Caualleros, para el seruicio del Alcaçar, por los años de setecientos y treynta y ocho: cuyos cimientos parecen en pie oy dia, junto a la misma puente de Alcátara, casi a tiro de piedra de su corriente. Esta puente que en tiempo del Rey Hiscan se auia hecho para seruicio del Alcaçar, derribó el Rey Mahomat por los años de ochocientos y quarenta y quatro, como refiere el mismo Gariuay, lib. 37. cap. 6.

Era esta fabrica de marauillosa altura y fortaleza: y aunque los Moros la hizieron para ornamento y vtilidad desta ciudad, fueron tan grâdes los daños que causaron en ella, que por ruyna desta gente, nūca ha cobrado el lustre y hermosura de calles q los Romanos y Godos le dieron: dañandola de tal manera que aunque despues los Principes Christianos la cobraron, y siēpre hasta nūestros dias se trabaja en repararla, nunca ha tornado a lo que solia, y quedan las calles angostas y amoriscadas.

Del artificio del agua, y castillo de san Fernando. Cap. XII.

ANtes de passar adelante a tratar de la puente de san Martín, me parecio hazer mencion de dos obras que estan coniuñctas o cercanas a la de Alcátara, a los dos lados de ella. A la vna parte es el artificio con que sube el agua al Alcaçar real: del qual escriue Ambrosio de Morales largamente en las antigüedades de España. Entre las demas cosas con que los Reyes Christianos, y los propios vezinos desta ciudad han trabajado ilustrarla, ha sido vna, procurar algun buen arbitrio o artificio de subir el agua de Tajo a lo mas alto de la ciudad: cosa bien dificultosa, por ser grande el espacio y distancia q ay de altura. Espe-

Descripcion de Toledo,

1528 Especialmente en tiempo del Emperador y Rey don Carlos quinto, en el año de mil y quinientos y veyntey ocho, vn artifice estrágero, criado del Conde de Nasão, despues de auer hecho la ciudad harta costa, subio el agua desde los primeros molinos de junto a esta puente de Alcátara hasta el Alcaçar: pero luego ceso esta obra, así por auer la creciente del rio lleuado la torre y fabrica donde estaua en la agua, el artificio, que era de vnos machos a modo de batan, q̄ meneándolos la agua la herian y açotaua de tal manera, que a puro impetu la hazian correr por los caños arriba: como por que ningū género de metal casi era bastante para que los caños por reforçados que fuessen, pudiesen resistir a la furia del agua: aunque para esto lleuaron desde la villa de Mondragon harta cantidad de raya, de que el azero se conuierte, para hazer los caños con la fortaleza deste metal: y aun esto no bastó: al fin se dize con verdad que ninguna cosa violenta es perpetua. Despues diuersos y excelentes Architectos, en tiempos mas modernos, han intentado la misma obra, con diuersos ingenios y artes: pero ninguno ha surtido efecto, ni salido con su intencion, excepto el rarissimo Architecto de nuestra edad, llamado Iannelo, de nació Lombardo, que fue el que para el Em

1565 perador don Carlos hizo aquel marauilloso relox de la ciudad de Milan, sin segūdo. Este maestro en el año de mil y quinientos y sesenta y cinco, començò esta obra y aqueducto, y la ha proseguido y acabado cō marauilloso artificio: dando fin a lo q̄ muchos han intentado, traçado, y imaginado. Va subiendo el artificio desde el rio junto a la puente de Alcántara, hasta junto al monesterio del Carmen, y de allí hasta el Alcaçar, por dentro del, con muchos caños, ruedas, y arcaduzes, que van por vn parte recibiendo, y por otra vertiendo el agua, de vnos en otros: y los maestros y oficiales baxan del Alcaçar hasta el monesterio del Carmen por quatrociētos y cinquenta y tres escalones, vno mas o menos. Es ingenio que le van a ver con admiracion muchas personas curiosas, así de la ciudad como de otras partes: y desta agua se da bastante recaudo para las obras del Alcaçar. Verdad es que tiene necesidad este ingenio y aqueducto de continuo reparo, y mucha costa para auerse de perpetuar o conseruar. Despues en el año de mil y seyscientos y quatro, se hallò cierto arbitrio, con que se mejoró y facilitó este artificio y aqueducto.

De la otra parte de la puente de Alcántara ay vn castillo que llaman (corrompido el vocablo) de san Ceruátes, y se ha de dezir de

de san Seruando: es vna de las obras publicas que reparó y puso en perfeccion, en este su Arçobispado, don Pedro Tenorio de buena memoria. Está subiendo de la puente en vn alto o cerro, que ay luego a la salida della: el qual estaua en tiempo deste prelado casi del todo arruyado. Llamose este castillo de san Seruando, por estar edificado en el sitio, o cerca de donde huuo antiguamente vn insigne monesterio de frayles Benedictinos, llamado de san Seruando, de que diremos mas largamente en la segunda parte desta historia, tratando de las yglesias y monesterios desta ciudad: y por ventura este castillo que es aora, fue fabricado en parte, del perrecho y ruynas de aquel monesterio.

*De la puente de san Martin, y disti-
llas de san Augustin. Cap. XIII.*

EL mesmo Arçobispo don Pedro Tenorio, de quien acabamos de hazer mencion en el precedente capitulo, reedificò y reparó la puente de san Martin (así llamada por caer en el distrito y termino de la parrochial dedicada a este santo) la qual es de mas alto y fuerte edificio y lauor que otra q̄ antes della auia, angosta y pequeña, dõde muchos peligrauan y perecian, cuyas ruynas y cimiètos se ven oy no lexos de la nueua, aba-

xo della, como se significa en el letrero de que luego diremos.

En la torre desta puente, de la otra parte de la ciudad, està la figura o vulto de san Iulian Arçobispo de Toledo, y patrõ della, a quié la puéte està dedicada, y en cima los versos del Rey Vvãba.

Erexit factore Deo, &c.

A los pies de este santo esta vna piedra, que es nueuamente puesta, de tiempo de Iuan Gutierrez Tello Corregidor, cõ esta letra.

*Pontem, cuius ruina in decliui
alueo visuntur, fluminis inunda-
tione, quæ anno Dñi M. cc iij.
super ipsum excreuit, dirutū, To-
letani in hoc loco adificauerūt,
Imbecilla hominū consilia, quem
iam amnis ledere non poterat,
Petro, & Enrico fratribus pro
regno contendentibus, interrup-
tum, P. Tenorius Archiep. Tol.
reparandum. C.*

En Castellano.

Vna puente auia en este lugar, cuyos cimientos se ven alas orillas del rio, abaxo desta, q̄ auiedo se caydo por vna gran creciète q̄ sobreuino el año de 1203. en su lugar los ciudadanos de Toledo leuantaró esta. Y como los acuerdos de los hõbres son flacos, ya q̄ el rio no la pudo empecer, por estar mas alta, auiendo contien- das entre el Rey don Pedro y su hermano don Enrique, sobre el reyno, la puente se rompio: repa- rola el Arçobispo don Pedro Te- norio.

En la

Descripcion de Toledo,

En la primera puerta de esta puente, que es la que se cierra de noche, està la figura de san Martin, en vna tabla de pinzel. Aduiertase que en esta puente auia otra torre de la otra parte, que mandó Tello derribar quando adereço la puente.

Al vn lado desta puente de san Martin, dentro de la ciudad, junto a los muros della, y baxo del monesterio de S. Augustin, ay vnas viſtas al rio, y a la vega y huertas, de mucha recreacion, que llaman las viſtillas de san Augustin: lugar anchuroſo y apazible, donde el comun de la gente viene a defenfadarſe, y gozar de los frescos ayres por las noches y mañanas del verano, y del ſol en inuierno. A la parte del camino de la puente, estan las armas de la ciudad, con vna letra a los pies, que dize el tiempo en que ſe reparó.

Anno Domini M. D. lxxvj. Philippo ſecundo Hispaniarum Rege, Ioanne Guterrio Tello Prae. urbis.

A la parte que mira al rio ay otros letreros. El de la mano derecha dize aſi.

Amanam huius loci ſtationem, quæ olim prærupta, & male facta fuit, in meliorem formam S. P. Q. T. honeſtæ ciuium voluptati. D D.

Dexo otros letreros que ay de menos conſideracion.

En eſte lugar y ſitio ſolia auer

en otros tiempos, y en nueſtra edad, vna capilla que llamauan de los Ginoueſes, en que ſe dezia Miſſa cada dia, y de alli ſalia cada año, en la noche del lueues ſanto, vna proceſſion de diſciplina, de los miſmos de la nació Ginoueſa, que reſidían en eſta ciudad en ſus negocios, o otros que ellos ponían en ſu lugar. La capilla y la proceſſion ha ceſſado de algunos años a eſta parte.

De los molinos, azudas, anorias, y batanes que ay en la ciudad a las riberas del rio. Y del ſitio de la huerta de la Alcornia. Cap. XIII.

ENtre otros vſos y prouechos que tiene el rio Tajo, es vno no el menor, que con el impetu y fuerça de las aguas, diuididas y partidas con preſſas y cantidad de piedras, muelen las ruedas de los molinos de harina, y alas azudas y batanes, para vtilidad publica de los moradores deſta ciudad y ſu comarca.

Preſſas de molinos en que ſe muele trigo.

Los molinos que llaman de Pedro Lopez, al rio llano. Dizen que eſte ſe llamaua Pero Lopez de Ayala el tuerto, Alcalde mayor de Toledo.

Otros baxo del artificio de el agua.

Los de la Cabeça, al rio de el Marques.

Los del Degolladero, a la puente de san Martin, es vna rueda, y del otro cabo los molinos de la Cruz, o de Gaytan otra rueda.

Los de Solanilla, los quales refponden por la vega: porque es afsi q̄ cada vna destas presas tiene ruedas de molinos al vn cabo del rio y al otro.

Los molinos de Daycan, en frente de Valdecolomba.

Los de las tenerias, a san Sebastian.

Los molinos de la Torre son al pie de la cuesta alta por donde se baxa al rio desde la yglesia de san Sebastian. Dioles este nombre vna torre que labró cerca de ellos el Arçobispo dō Rodrigo, que oy no esta acabada de caer.

Doctor Sa-
laçar.

Los molinos del Hierro, baxo del varco de san Pedro y san Felix: cerca de los mismos molinos ay otras ruedas de madera, que son de batanes, para el obraje de los paños de lana.

En las mas de las huertas ay anorias o azequias, con las quales sacan el agua (para riego de las plantas) de los pozos que se cauá cerca del rio, cō artificio de ciertos arcaduzes y vasos de barro.

Mas las huertas q̄ estan lexos de la ribera del rio, y en sitio muy altas, de suerte que no se puede sacar agua de los pozos, estas se riegan con otro genero de artificio, de vnas grandes ruedas de

madera, q̄ llaman azudas, las quales mouidas cō la fuerza del raudal del rio, leuantan el agua y la van derramando, y deriuando por lo alto, encañada y encanala da por caños de madera, hasta dar en las propias huertas. Estas azudas ay tres o quatro a la huerta del Rey, vna que llaman de Raçaçu: otra de la Auerca: otra de la Isilla: otra de los palacios de Galiana: y mas adelante otra frontero del jardin de don Pedro Manrique, y es de la huerta de Laytique. Sin estas ay otras quatro azudas en la vega, dos en los batanes, vna a san Pedro el verde, otra a la huerta de Agenjo Diaz.

No es justo passar en silencio el sitio de la huerta, que fue famosa en esta ciudad, llamada de la Alcornia, en aquel grande arenal que está a la ribera de Tajo, cerca de los tintes, entre las dos puentes, de Alcantara y de san Martin, y entre las presas de los molinos del Fierro y de la Torre, que auemos nóbrado. Esta huerta fue de la dignidad Arçobispal de Toledo, y se destruyo en vna grande inundación que huuo en el año del Señor de mil y quinientos y quaréta y cinco, por el mes de Enero, siendo Arçobispo el Cardenal Tavera: era huerta de agradable recreación, y muy frequentada, por ser detrás de la ciudad. Tenia buena casa, cerca de los molinos del Fierro,

Descripcion de Toledo,

ro, muchas frutas, escogidas, y tépranas. Cerca de estos molinos se ven oy algunos rastros de la huerta, como es vna alberca donde se recogia el agua que sacauan del rio para regarla. Quedaua entre el rio y la huerta vna ancha margen, que seruia de passo a los ciudadanos, a pie y a caualllo, para yrse al rio a vañar. Era muy costosa de sustentar por estar muy sugeta a las auenidas de Tajo, mas con todo esso la desfeaua el Cardenal Tauera reparar, sino le atajara la muerte.

El nombre de Alcurnia es Arábigo, q̄ es dezir cosa de cuerno, o en forma de cuerno, lo que los Christianos llamauã Foz o Hoz de Tajo. Llamase assi por q̄ desde q̄ este rio passa por debaxo de la puente de Alcãtara, va haziendo vna buelta y torcedura, q̄ en vna escritura antigua (de que luego hare mencion) se llama hoz de Tajo. Lo mesmo acontece a Arlança cerca de Lara, de dõde se llamõla hoz de Lara: como lo nota Ambrosio de Morales, y en el reyno de Toledo ay la hoz de Lucar.

La memoria mas antigua desta huerta de Alcurnia, segun refiere el Doctor Salazar de Mendoza, q̄ toca esto todo largamente, està en vn priuilegio del Rey don Alõso de Castilla, el Bueno, q̄ empeço a reynar el año de mil y ciẽto y cincuenta y ocho, en q̄ concedio al Arçobispo de To-

ledo dõ Rodrigo q̄ pudiesse labrar *vnam casam de molino, cū duabus rodis, en el rio Tajo al passar de Toledo, en aquel lugar (dize) q̄ es intermeos molinos qui sunt en la pressa de molinelis intra ciuitatem, iuxta portam de Adabaquim, & ex altera parte molinos Alcurnia de sancta Maria, & ex altera parte pressa de molinos de Daycan.* Este priuilegio puso Pedro de Alcozer en la historia de Toledo, y yo le puse lib. 4. c. 19. La puerta de Adabaquim es la que oy se llama del Hierro, hazia el rio, como queda dicho arriba: los molinos de Daycan retienen oy el nombre.

Hazese tambien mencion de esta huerta en vna escritura que se otorgõ en la era de mil y quatrocientos y veynte y vno, que es el año de mil y trezientos y ochenta y tres, en la qual doña Ynes de Ayala, muger de Diego Gomez de Toledo Alcalde mayor de Toledo, da al Cabildo de esta santa yglesia vna parte que tenia en los molinos de la Torre, en la hoz de Tajo, corriente el agua de yuso de la huerta del Alcurnia. Y esto baste quanto toca a la huerta.

De otras huertas, cigarrales, y sotos que ay fuera de los muros. Cap. XV.

Tiene esta ciudad fuera de los muros gran abundancia de huertas, jardines,

nes, cigarrales, arboledas, y casas de campo, donde se halla todo genero de arboles, frutales, hortalizas, y flores, q̄ demas del provecho que dan para el sustento, firuende recreacion, entretenimiento, y salud. El rio Tajo, como se ha dicho, con su curso y rodeo alegra la ciudad, y la enriqueze de mantenimientos, por entrábas riberas, la superior y alta que mira al Oriente, por espacio de la famosa legua, amena y deleytosa, con abundancia de huertas, arboles, y alamedas: la inferior y mas baxa haze el mismo oficio: entre lasquales la principal huerta es la que llaman del Rey, que en medio tienelos palacios o vaños llamados de Galiana. Al Occidente ala orilla o ribera de Tajo ay otras mil huertas, desde santa Leocadia la de fuera, cō el vergel del secretario Vargas, y de las callejuelas, hasta S. Pedro el verde, y la huerta q̄ llaman del Capiscol. Ni mas ni menos a la parte de medio dia, ay muchas casas de plazer, en q̄ se crian arboles, viñas, y flores, mayormente en lugares altos, saliendo dela puente de san Martin, a la parte de Valdecolomba, y por el otro camino q̄ va a san Bernardo, y Corralrubio, que se llaman cigarrales, o pizarrales cercados: y entre estos el muy famoso y rico cigarral del Cardenal don Gaspar de Quiroga, que al presente es del Rey nuef-

tro señor. A la parte contraria es entre otras, la huerta famosa llamada de Laytique, q̄ es del Deán y Cabildo dela santayglesia: y en los sotos a la ribera del rio, aunq̄ mas lexos de la ciudad, el vno q̄ se dize el soto del Lobo, saliédo por la puerta de Visagra, y otro del Cardete, por la puente de Alcátara, a los tejares: q̄ boluiendo en retorno o rodeo, viené casi a confinar el vno cō el otro. En losquales sin las frutas comunes, se cria gran copia de membrillos, q̄ son famosos y muy preciados en toda esta tierra. Dexo de contar por menudo las heredades, granjas, y espaciosos terminos q̄ poseen fuera de la ciudad los religiosos de san Bernardo, y de la orden de san Geronymo en la Sisle, y Corralrubio, y Miraflores, y los de la ordē de santo Domingo en nuestra Señora de las nieues, por venir a tratar la descripción de las cosas, de dentro de los muros de la ciudad.

De las calles y plaças de dentro dela ciudad, y lugares mas altos della en general. (ap.XVI.

POr las puertas y puentes que auemos referido en los capitulos passados, se sube a la ciudad por calles, vnas angostas y fragosas, otras llanas y anchurosas y en toda perfeccion. El auer en Toledo muchas cuestras, y calles agrias, es

Descripcion de Toledo,

forçoso por estar la ciudad fundada sobre sierra y montaña: y el auer quedado algunas calles angostas, torcidas, y con veynte rebueltas, es vno de los daños que los Moros causaron en auer tantos años posseido y habitado esta insigne ciudad: y es de fuerte que como deziamos en el cap. II. despues de la ruyna y ausencia desta gente, nunca ha cobrado del todo el lustre y hermosura de calles, que los Romanos y los Godos dexaron en ella. Verdad es que despues que los Principes Christianos la cobraron de su poder dellos, siempre hasta nuestros dias, se ha trabajado y tenido cuydado de repararla, y ensanchar y desenfadar las calles, dexando desocupadas en lugares publicos muchas plaças: quanto mas que es vn genero de nobleza desta ciudad, tener el sitio bien aprouechado de casas para morada, y para yglesias, collegios, hospitales, y otros edificios publicos: y de calles enteras de officios mecanicos, prouechosos a la republica y ciudadanos, como se yra declarando. Siendo pues Toledo fundada en riscos y sierra, de necesidad ha de auer en ella vnas partes mas altas y mótuosas que otras. De aqui es que ay algunos lugares y barrios mas eminentes y altos, entre los quales cuentan tres o quatro cerros, vno en el sitio donde esta fundada la torre de

san Roman: otro de la parrochial de san Miguel el alto, y el espinaz del can: el tercero es cerca de la yglesia de san Christoual, vn barrio q̄ llaman Montichel, que por ser vno destos montes sobre que esta fundado Toledo, y no de los mas altos se le pudo dar el nombre diminutiuo, Montichel, del Latino Monticelo, q̄ quiere dezir mótezillo: o se compone del nombre Latino Mons, y Gebel, Arabigo, que tambien significa monte, como lo interpreta Pedro de Alcocer. Porque la otra declaracion o ethimologia que se diga Montichel, que es como Monteceli (que toca este autor) no quadra, como el mismo lo aduierte, por no ser Montichel tan alto que compita con el cielo, ni su comodidad tan agradable, por ser mótuoso, desigual, y estar descubierta a ayres dañosos, que merezca esse nombre. Antes quando antiguamente alguno de Toledo se obligaua a dar a otro alguna casa o sitio, se ponía siempre en la escritura, que no fuesse a Montichel, tan desacreditado estaua aquel barrio. Por el vltimo destos cerros podemos contar el sitio en q̄ esta edificado el Alcaçar real, q̄ oy es en esta ciudad: y entre estos aunque comunmente tienen algunos ser el mas alto sitio el de san Roman, cuya torre parece exceder en altura a la de la yglesia mayor, mas otros curiosos, despues

pues de auer hecho alguna proua, tienen por mas alto el de el Alcaçar: y entre este y el de san Miguel el alto, ay vn valle en medio que los distingue y diuide.

De los Alcaçares que en tiempos diferentes, ha auido en esta ciudad.
Cap. XVII.

LA principal casa (en lo temporal) que ay en esta ciudad, de que se deue hazer honorifica mencion, es el Alcaçar y casa real (que como acabamos de dezir, está en lo mas alto dela ciudad) aysi en sitio como en dignidad. Los que escriuen historia de España, afirman auer auido en sucesion de tiempos en esta ciudad quatro Alcaçares, y dizen ser cosa sabida por antigua tradicion: por tanto será necesario declarar quales o en que lugares dela ciudad ayan sido, para que vengamos a tener mayor noticia delos palacios y casa real que son de presente. Entre las obras magnificas, y edificios fuertes que hizo el Rey Vvamba trigésimo de los Godos, para engrãdecera Toledo, fue vno muy principal el Alcaçar y palacios que despues fueron llamados de Galiana: su sitio es el mesmo que oy tienen en Toledo el conuento de santa Fè la Real, de la ordẽ de Santiago, y el hospital de Santacruz, con mucha parte del monesterio de la Concepcion. Son

Primero Alcaçar.

fundacion y casa de los Reyes Godos, mayormente del Rey Vvamba, que le edificò de principio, o por lo menos le acrecentò y fortalecio mucho: como parece por la fortaleza de muros y altas y espesas torres, ciegas y macizas, que hã quedado por la parte que mira al Setentrion, y al Oriete, q̄ es haziala hermita de san Leonardo, y puete de Alcantara: donde se ven oy las que el vulgo tiene por armas, insignias, o diuifas del dicho Rey Vvamba, dela manera que parecen en otras partes del muro desta ciudad, que consta ser hechas por este Rey. En estos tiempos q̄ estos palacios fueron delos Reyes Godos, se llamaron el pretorio, y huuo en ellos yglesia Episcopal de san Pedro. Despues viniẽdo este pretorio y Alcaçara poder delos Reyes Moros, se vino a llamar palacios de Galiana, del nõbre de vna hija de Galafre Rey Moro de Toledo: el qual por su respeto, y por quererla mucho, y tenerla en guarda, le edificò palacios junto a su casa, de donde vino q̄ aysi el mismo pretorio como la casa q̄ junto a el edificò para la hija, se llamarò palacios de Galiana.

Pretorio

Palacios de Galiana

Muchas cosas cuentan de esta Infanta Galiana, y entre otras dizen que Carlos Maynet (que aysi se llama) hijo de Pipino Rey de Francia, oyda la fama de su grande hermosura, viniendo a Toledo, se puso en armas por

Descripcion de Toledo,

sus amores, contra vn Principe Moro llamado Bramante, señor de Guadalajara, q̄ venia a casarse con ella: y auindole vencido y muerto, huuo por muger a la Infanta Galiana, y la lleuó a Francia, donde se tornó Christiana: y que el a imitacion de los palacios que dexaua en Toledo, le labró ottos en Burdeos. Mas todo esto se tiene comunmēte por fabuloso, y ningun hombre de letras y bué juyzio le dà credito, como lo adierte Gariuay en el lib. 37. de su historia. c. 15. y Ambrosio de Morales, en el lib. 13. cap. 20.

Boluiēdo a los palacios de Toledo, el vulgò llama palacios de Galiana, a vna casa q̄ está ya casi assolada, en la huerta del Rey: mas a la verdad aquella era vna casa de campo y recreacion, con sus vaños, en la qual dizē que la misma Galiana se deleytaua: como lo adierte el Licenciado Rhades en la historia de lastres ordenes; en la de Calatraua: y al presente es aquella casa de algunos caualleros, señores de algunos pagos desta misma huerta, cuyas armas se ven en la misma casa.

Los palacios y Alcaçar que cõ verdad fuerõ dichos de Galiana, fueron aquellos donde entró el Rey don Alonso el sexto luego q̄ se apoderó desta ciudad, quando la huuo ganado de poder de los Moros, y le fuerõ entregadas

las puertas, puentes, y Alcaçar desta ciudad (que era este) cõforme a los partidos y condiciones que se auian assentado entre el y el Rey Moro de Toledo: y assi mismo le fue entregada la huerta que llaman del Rey, que es la que esta a la mira y se ve desde este Alcaçar, y la tenia el Rey Moro por suya. Estos mismos palacios y Alcaçar fueron donde el mismo Rey don Alonso, despues de apaziguado su reyno, se escriue q̄ hizo cortes, por cumplir de derecho al Cid Ruy Diaz con los Infantes de Carrion, en razon de los agrauios que auian hecho a sus hijas del Cid: y finalmente desde este Alcaçar comēçò el Rey don Alonso a hazer el otro Alcaçar que es al presente, como luego diremos.

Luego q̄ se ganó esta ciudad, dio el Rey don Alonso parte de estos palacios para el edificio de vn monesterio de monjas, de la orden de san Benito, que se llamó de san Pedro de las dueñas: en memoria de la yglesia Episcopal de san Pedro, que (como auemos dicho) alli huuo: y despues se dio a la orden de Calatraua; la qual tuuo alli Priorato: y finalmente los Reyes Catholicos dieron a la orden de Calatraua la synagoga mayor de Toledo (que oy es la yglesia de san Benito) y los palacios de Galiana ala de Santiago, para las monjas que fueron trasladadas

Huerta del Rey.

alli

alli del conuento de santa Euphemia de Coçollos, el año de mil y quatrocientos y nouenta y quatro: como se dirá largamente en la segunda parte desta historia.

Por segundo Alcaçar y palacio real, se cuenta el que huuo en esta ciudad en el sitio donde es al presente el monesterio de frayles de S. Augustin, a la parrochia de S. Martin, en vnas casafs principales q̄ fueron del Infante dō Fadrique, tio del Rey dō Sancho el Brauo, y vinierō a poder de la Reyna doña Maria muger deste Rey dō Sancho, que tienen vistas sobre el rio, y de otra parte sobre la vega y huertas, y alindan con los muros de la puerta del Cambrō. Estas dio la Reyna doña Maria a Gonçalo Ruyz de Toledo, señor de Orgaz, amo (q̄ estanto como dezir ayo) del Rey don Alonso el vltimo, y de la Infanta doña Beatriz su hija, Notario mayor que fue de Castilla, y Alcalde mayor de Toledo. Este cauallero las dio a la orden de san Augustin, y entonces se trasladō a ellas el conuēto desta orden, q̄ estaua antes en solanilla, a la otraribera de Tajo. Este Alcaçar fue tambien en tiempo de los Reyes Godos, y parece cerca del auerse celebrado cōcilios; conuiene a saber, el quarto, quinto, sexto, y decimo septimo Toledanos, y no junto al Alcaçar q̄ es de presente, porque en el deci-

mo septimo dize auerse celebrado *in Ecclesia gloriosa virginis & confessoris Christi sancte Leocadia, quæ est in suburbio Toletano vbi sanctum eius corpus requiescit*, en la yglesia o basilica de santa Leocadia, en el arrabal de Toledo, dōde esta sepultado su santo cuerpo; y el sexto Concilio llama a esta yglesia, el pretorio de Toledo. Afsi lo dize y entiende don Garcia d̄ Loaysa, en las annotaciones del quarto Cōcilio Toledano, q̄ fuerō celebrados estos Cōcilios en la yglesia de santa Leocadia aquella q̄ esta en el arrabal, sobre Tajo, dōde su cuerpo fue sepultado honorificamente. Vinosē a llamar esta yglesia pretoriense, por estar cerca deste pretorio y Alcaçar: como tambien de la misma manera, y por la misma razón se llamó yglesia o basilica pretoriense la de san Pedro y san Pablo donde se celebraron Concilios en esta ciudad, el octauo en orden, y el duodecimo, decimo tercio, decimo quarto, decimo quinto, decimo sexto, y decimo octauo: conuiene a saber, por estar aquella antigua yglesia en la vega fuera de los muros, en el suburbio o arrabal, no lexos deste pretorio o Alcaçar. Celebrauāse los Concilios cerca de los palacios reales, para que con mas comodidad se hallassen los Reyes en ellos. Y que esto sea afsi, y no se entienda auerse celebrado estos Concilios en otra yglesia

Descripcion de Toledo,

pretorienſe de ſan Pedro, la qual diximos auer ſido Obiſpal, conſta claramente del Concilio duodecimo Toledano, capitulo 4. donde por expreſſas palabras dize, que ni alli en el ſuburuiuo de Toledo, en la ygleſia pretorienſe de ſan Pedro y ſan Pablo, ni en otras villas o alcarias ſemejantes no ſe ordenaſſe Obiſpo. Y es coſa llana que la de ſan Pedro que eſtaua en los palacios de Galiana, tenia Obiſpo, y no era alcaria, ni eſtaua en el arrabal como aqui ſe dize. Y deſte parecer ſon, y aſi lo entienden algunos hombres doctos y de buen juyzio, vencidos por eſtas palabras, y otros indicios (y lo diremos mas copioſamente en ſu lugar, tratando deſtos Concilios, y en la ſegunda parte deſta obra.) Y deſte miſmo es el Doctor Villalpando, en el comentario de los Concilios Toledanos, capitulo 25. Aunque lo contrario tienē Garuay y Ambroſio de Morales. Vltimamente en eſte Alcaçar y palacios, y en las viſtas y mirador dellos ſe dize vulgarmente auer trauado amores el Rey don Rodrigo vltimo de los Godos, con Florinda, que aſi ſe llamaua la hija del Conde don Iulian (a la qual los Arabes por nombre infame llamaron la Caua, que quiere dezir, mala muger) y ſe cuenta que la vido eſtar en ſu jardin, que llegaua a ſanta Leocadia, porque en eſtos tiempos entre

la caſa real y la baſilica de ſanta Leocadia no auia calle ni camino en medio.

Del tercero Alcaçar no ay tanta claridad y certeza donde aya ſido, como de los dichos: ay algunos indicios y coniecturas que fueſſe vno que auia a la puente de ſan Martin, dōde es al preſente el raſtro nueuo, y ſe hallaron cimientos de gruēſſos muros, q̄ derribò Iuan Gutierrez Tello Corregidor, quando puſo alli el raſtro: y aun huuo alli en nueſtra edad vn torreon viejo, que dize auer ſido caſtillo fuerte de Iudios, llamado el caſtillo de la Iuderia. Soſpechaſe que eſte Alcaçar y caſtillo fuerte fueſſe entonces para deſenſa de la ciudad, y guarda de la puente de ſan Martin, de la manera que el de ſan Seruando fue para guarda de la de Alcantara: y que procediēdo los tiēpos ſe les dio a los Iudios para ſu morada, con otras que tenian cerca de alli, al Arquillo de la Iuderia. Otros, con mejor fundamento, cuentan en lugar deſte por Alcaçar, vna torre que huuo en el ſitio donde es al preſente la parrochial de ſan Chriſtoual, y eſto es lo mas cierto, de que hazen menciō Alcozer, lib. 1. c. 53. Vaſeo año. 809. Aunque otros cuentan en eſte nombre de Alcaçar las caſas que tuuo por proprias el Rey don Alonſo ~~el~~, en las quales fundò el monaſterio de ſan Clemente, llamado el

Tercero Alcaçar.

el ſeptimo

Real:

Real: de que haze mencion Pedro de Alcozer, lib. 2. c. 6.

Quarto Alcazar.

El Alcazar que oy es, y permanece en esta ciudad, en el sitio mas alto della, como auemos dicho, le començò y mandò hazer el Rey don Alonso, auiendo ganado a Toledo, para tenerla biè poblada y guarnecida de todo lo necessario para su defenfa, por auer quedado en ella muchedũbre de Moros. Aunque algunos dizen, que hallando el Rey hecho en este sitio el Alcazar de tapias de tierra, le començò a labrar de piedra y edificio fuerte, y le vino a acabar el Rey dõ Fernando el Santo, o don Alõso su hijo. De qualquier suerte q̄ sea, fue y le dio principio el dicho Rey dõ Alonso sexto: el qual jũtamente hizo el muro q̄ hasta oy va desde este Alcazar al de Galiana. Este muro se continua desde este Alcazar, por la plaça de Zocodouer, hasta la puerta de Perpiñan, y fue hecho para distinguir los Moros (que conforme a los partidos auian quedado por moradores de la ciudad) de la morada de los Christianos, y en guarda y seguridad dellos, los quales morauan desde el arco que oy vemos baxo de la capilla de la preciosa sangre, hasta la puente de Alcantara, a vna parte y a otra.

La tenencia y guarda deste Alcazar, con presidio de mil hijosdalgo Castellanos, dio el Rey dõ

Alonso al buen Cid Ruy Diaz, que fue el primero Alcayde de Toledo, despues que fue ganada de poder de Moros. Despues el Cid ponièdo en su lugar otro cauallero, hizo para su morada, cerca del mismo Alcazar, las casas que aora se dizè san Iuan de los Caualleros.

Finalmente este Alcazar y casa real, y palacios (que solo el permanece entre los quatro ya referidos) es de tanta fortaleza, grandeza, magestad, y sumptuosidad, qual pertenece para los esclarecidos y tã poderosos Reyes de España: y ha sido acrecentado por los Reyes suceßores, y aora vltimamente por el inuictissimo Rey don Philippe segundo nuestro senor: de suerte que no me atreuo cõ mi poco ingenio a hazer del la descripcion que correspondia a su dignidad. El Rey dõ Alonso decimo, hizo labrar todo lo mejor que ay en el (chronica del Rey dõ Pedro, lib. 2. c. 17.) Los Reyes Catholicos don Fernando y doña Yfabel, labraron vna sala muy espaciosa en baxo, en la qual se ven oy sus escudos de armas, y la diuifa del yugo, cõ la letra, Tanto monta. Encima desta ay otra sala ricamente labrada por don Aluaro de Luna, en seruicio del Rey don Iuan el segun do.

Descripcion de Toledo,

Del barrio que dizen del Rey, y de las casas y solar de los caualleros y señores del apellido de Toledo. Cap. XVIII.

BAxando del Alcaçar y palacios reales desta ciudad (para que de camino hagamos mencion de algunas calles y barrios mas nombrados de ella) dexádo a vn lado lo que llaman el corral de Pauones, y el sitio donde es el hospital de los caualleros de Santiago, y la casa antigua del Cid, que se llama san Juan de los Caualleros, y la plaza que está frontero del hospital del Cardenal, donde fue el rastro viejo, y alhondiga vieja: y dexando el camino que va al artificio del agua, y donde se tuerce el cañamo, y dóde se hazen los martes el mercado de caualllos, y otros ganados mayores: y el monesterio de nuestra Señora del Carmé, có la puerta de doce cantos: dexádo todo esto por la vna parte, deciendo por otra del Alcaçara vn barrio llamado del Rey, que es en la parrochia de la Magdalena: cuyo nombre procedio de que auiendo el Rey dó Alonso puesto cerco a esta ciudad, para auerla de ganar, acudio al asedio (como cuenta Alcozer lib. i. c. 64.) vn cauallero o Códé, llamado dó Pedro, por sobrenóbre Paleologo, hijo de vn Emperador, y deudo de los Emperadores de Constánopla: y auiendo

seruido y ayudado al Rey en este cerco, siédo ganada la ciudad, en gratificacion de los seruicios le heredò en ella, dandole en la parrochia de la Magdalena, el sitio que hasta oy llaman barrio del Rey, que porauer sido de los Reyes Moros antecessores, lo era tambien suyo: donde el dicho cauallero labró vnas casas, que (segú algunos) son las que al presente poseen los del solar y familia de Toledo, sus descendientes. Esto escriuen algunos historiadores: otros platican que los deste linage no son de nacton Griega, sino descendientes de Christianos antiguos desta ciudad, llamados Muzarabes, que miétras Toledo estuuó en poder de Moros, habitaron y perseuerarò en ella: como lo refiere Gariuay, lib. ii. c. 17. afirmádo que este apellido de los de Toledo, es anterior a estos tiempos, y cosa mas antigua que la conquista de Toledo: Este cauallero o conde don Pedro, dizen que tuuo vn hijo llamado don Yllan Perez, y que dó Yllan Perez tuuo otro que se llamó don Pedro Yllan, y que este tuuo vn hijo llamado don Estevan Yllan, cuya figura está esculpida en el trascoro desta santa yglesia, en lo alto de la naue, puesto a cauallo. Dizen mas, que el don Estevan Yllan tuuo vn hijo llamado don Iuan Esteuañez, y que el tuuo otro hijo llamado dó Gonçalo Yañez de Toledo,

Casas de los del apellido de Toledo.

Barrio de Rey.

que

que escriuē estar enterrados en la yglesia de san Roman , como se dirá en su lugar. Son descendientes deſtos señores del apellido de Toledo, los de la casa del Duque de Alua, Marques de Villafrañca, y Condes de Oropesa.

Digresion de las casas principales de mayoradgos, y señores de titulo que ay en esta ciudad. Cap. XIX.

ANtes de passar adelante en las calles de Toledo, por ocasion destas casas que auemos nombrado en el capitulo precedente, de los señores del apellido de Toledo, será bien en este hazer mencion de otras casas muy principales, que tienen de propiedad y mayoradgo, muchos señores titulares, y otros señores, en la misma ciudad, sin los palacios Reales, y Arçobispales, y casas de otras dignidades desta santa yglesia, de las quales despues trataremos en sus lugares.

- 1 Tienen pues casas en Toledo, demas de los dichos, el Marques de Villena, a la parrochia de san to Thome.
- 2 El Conde de Fuenſalida, en la misma parrochia.
- 3 El Duque de Maqueda, a san Juan de los Reyes.
- 4 El Conde de Cifuentes, a la carcel real, en la parrochia de san Roman.
- 5 La Duquesa de Biuona, a la

misma parrochia de san Roman.

El Conde de Orgaz, donde estan los padres de la Compañia de Iesus, a la parrochia de S. Juan Baptista, cuyas son ya las casas.

Las casas que fueron del Marques de Montemayor, a san Nicolas.

El Conde de Portalegre a san Juan de los Reyes.

El Marques de Malagon, a san Roman.

El Marques de Malpica, a santa Clara.

El Conde de Añouer, a san Laurencio.

El Conde de Villauerde, a san Salvador.

Casas del Conde de Arcos, señor de Varesy Cuerua, a san Roman.

Con otras muchas casas de mayoradgos y de caualleros de mucha nobleza, así como son.

Las casas del señor de Higarres, a san Roman.

Casas del señor de Pinto, a santa Vrsula.

Casas del señor de Mora y Layos, a san Andres.

Casas del señor de Cedillo y Moratalaz, en la misma parrochia.

Casas del secretario Vargas, señor de la Torre de Estuña Hambran, a santa Leocadia.

Con otras sin número, de hombres ricos y nobles, eclesiasticos y seglares, muy bien labradas, y de mucho precio: cuyo primor en el

Descripcion de Toledo,

en el modo de edificios,excede al de otras ciudades, con sus pozos, y algibes, azuteas, y miradores, y otros cumplimientos, y adorno, para el prouecho y hermosas vistas, y comodidad de habitacion.

De la plaza de Zocodouer. *Cap. XX.*

EN la parrochia de la Magdalena, descendiendo del Alcaçar, y junto al barrio del Rey y nombrado, es la famosa plaza de Zocodouer, asì llamada por nombre Arabigo, que es lo mismo que plaza de las bestias. En esta se vende todo genero de frutas, y otros bastimètos, continuamente. Y en el dia de martes en cada semana se haze en ella mercado franco, de todas prouisiones, de aues, de pescados, de azeyte, de miel, de tozinos, queso, y todo genero de cosas de comer, y otras necessarias a la vida humana. En ella se hazen los juegos de cañas, y se corren toros a sus tiempos, y aqui se suele celebrar lo mas ordinario el auto de la Fè, por el santo Oficio, haciendo a vna parte della dos cadahalsos, vno en que se sientan los señores, y otro para los reos y penitentes. Esta la plaza cercada de soportales, en que moran carpinteros, y de otros officios mecanicos. Y las casas al rededor de la plaza se han

renouado y mejorado de nueua y mas curiosa lauor, con sus balcones de hierro, para ver los juegos o espectaculos, desde el año passado de mil y quinientos y nouentay dos. En lo que toca a la franqueza deste mercado de cada Martes, se escriue q̄ viniendo el Rey don Enrique el quarto a esta ciudad, fue alegremente recibido, el qual por gratificar a sus moradores el seruicio que le auian hecho, les ahorrò el alcaual del vino, y les concedio el mercado franco. Esta merced parece auer sido hecha a la ciudad cõ industria y diligencia de don Iuan de Morales, Dean de Seuilla, y Arcediano de Guadajajara, el qual ganò este mercado franco, con otras libertades para la ciudad: segun se lee en vn letrero alrededor de la rexa de su capilla en que està enterrado en el monesterio de santa Clara desta ciudad, y se dira adelante en este lib. 1. cap. 31. Este señor Arcediano es el que dexò annexados ciertos beneficios a la hermandad y cabildo de Curas y Beneficiados desta ciudad, y por quien ellos hazen por discurso del año sus fiestas y anniuersarios y otros sufragios. Por causa desta franqueza de los mercados, acuden de todas partes de los lugares de la comarca y de la tierra, a vèder y a bastecer la ciudad de las cosas necessarias, en precios mas moderados que los ordinarios.

En

Zoco, quiere dezir plaza, lo demas quiere dezir de bestias. Alcazer, lib. 1, cap. 53.

En esta plaza ay vna audiencia pequeña, la qual porque no esta ua con la autoridad que conuenia, la mando reedificar Iuan Gutierrez Tello Corregidor. En esta juzga vn Alcalde a la hora de prima, de causas ciuiles: hizo se para comodidad de los trabajadores, que tienen necesidad de acudir demañana a sus officios.

Los dias de mercado se fientan en esta audiēcia los fieles executores, a proueer como se repartan y vendan con justificacion, los mantenimientos que entran en esta ciudad.

Sobre el arco por donde salen desta plaza, para baxar al hospital del Cardenal, ay vna capilla en alto, que es de los cofrades de la preciosa Sangre, en la qual se acostumbra a dezir Missa, para que no queden sin oyrla los que estan ocupados en vender: los quales por el tiempo que la Missa se dize, cessan del negociar.

De la plaza mayor, y carniceria mayor, cō otras menores. Cap. XXI.

S Aliendo de la plaza de Zocodouer por el barrio que diximos del Rey, y gallinaria, y la calle de los torneros, las zapaterias de obra prima y obra gruesa, confiteros, y caxeros, y los que obran guadamecies, y la calle de los chapineros, y librerros, cerca de la yglesia mayor y hospital del Rey, se ofrece otra

plaza que dizen la mayor: la qual ha sido ampliada y hecha de mayor capacidad por el año de mil y quinientos y nouenta y dos: sirve de venderse en ella pan cozido, todo genero de frutas, y cosas de pesca, y caça: juntamente con vna casa en la misma plaza, que llaman la red, y estade poco tiempo a esta parte, labrada en mejor lugar y forma, para este mismo efecto.

En esta misma plaza son las carnicerías mayores, donde se pesa el carnero, vaca, y cabrito, y otras carnes en abundancia, de que ay sus obligados a dar carne a basto. Y de diez y siete tablas y tajos, en que se corta carne, las dos dellas se llamã tablas de Rey, donde se pesa y vende a precios mas moderados, para beneficio de la gente pobre. En estas carnicerías y casa ay vna sala en baxo con dos vėtanas de rexa a la plaza, donde afsisten los Regidores que son fieles, para que a ninguno se haga agrauio en el vender y comprar los mantenimientos. Y en lo alto desta casa ay vna capilla, con sus ventanas o puertas a la plaza, semejante ala que esta en Zocodouer, para que desde abaxo puedan oyr Missa los que estan ocupados en comprar y vender. Fueron ampliadas y mejoradas estas carnicerías reynando el inuicto don Carlos quinto Emperador, Rey, y señor nuestro, siendo Corregidor dō Pedro de

Descripcion de Toledo,

de Cordoua año de mil y quiniētos y quarenta y cinco: como se declara en vn letrado que esta sobre la puerta, juntamente có las armas reales, y a los dos lados las dela ciudad. Y otro letrado mas baxo, que dize:

Audiencia, y asiento de los señores Regidores fieles executores.

Cerca destas carnicerías, al vn lado es la casa y meson dōde se pesa la fruta q̄ viene a esta ciudad, que mandarō hazer los señores Corregidor y Toledo, año de mil y quinientos y setenta y seys, como de muestra vn letrado en el mismo meson. Y en este meson por algunos tiēpos del año, se acostūbran representar comedias honestas, y algunas vezes de uotas, dela historia de algun santo, para entretenimiento y solaz de los ciudadanos, y para que se defendan, y olviden de otros cuydados penosos, que consigo trae la vida humana.

Otra semejante plaça ay a la parrochia de santo Thome, de donde toma el nombre, no menos bastecida y proueyda de frutas, caça, y pesca, y todas viãdas, que la plaça mayor, con otras carnicerías, y su asiēto de Regidores fieles, y otra capilla en alto para dezir Missa, y se continua esta plaça y tiendas en vna calle larga que va a san Saluador. En estas carnicerías ay esta letra.

Reynando en España el muy alto y muy poderoso don Philipe segun

do, mado hazer la ciudad de Toledo estas carnicerías, con acuerdo de Perafande Ribera su Corregidor: Año de Christo de M. D. lxxxix.

La capilla alta tiene esta letra.

B. Aldephonso Dino Urb. Tole. tutelari, pensile sacelum, in quo singulis diebus sub lucem sacra fiant, frequentis platee pietati prouidentes. S. P. Q. T. DD. Anno M. D. lxxv. D. Ferd. Carrillo Urb. Pr. Ioa. D. Rami. Arellano Decurione, Fran. Ortiz Vicomagistro religioso. C.

Otra plaça de tiendas ay muy antigua y nombrada, que llaman de Sancho Minaya, con otras carnicerías, junto al hospital de la Misericordia. El Doctōr Pedro de Salazar en su Cronico, capit. 39. dize que se han de llamar estas tiendas de Sancho bien aya como lo afirma auer visto en escrituras antiguas.

Sin estas ay otra plaça y tiendas nuevas, al Ayuntamiento, y las tiendas de san Nicolas, y las del arquillo, có las tiendas y carnicerías al arrabal: y en otras partes de la ciudad, a cada passo ay tiendas, con que esta proueyda de mantenimientos.

De otros lugares publicos y casas del comun de la ciudad, para algunos officios y menesteres. Cap. XXII.

EN vna ciudad tan grande y populosa como es Toledo, ninguna cosa ha de faltar de lo que se pueda desear para estar bien proueyda y gouernada. Entre las obras que dexo hechas en nuestros dias Ioan Guierrez Tello Corregidor, fue vna el rastro nueuo, dōde se venden y matan los carneros, dos dias de cada semana, y algunas vezes mas. El qual mudo de vna plaça en que estaua baxo de Zocodouer, a otra plaça y lugar que es bien a proposito, baxo de san Iuan de los Reyes, y frontero las vistillas de san Augustin, sitio mas anchuroso y defendado, cerca de la puente de san Martin, y de la puerta del Cambron, por dōde entran los ganados de fuera, y los ayres del campo limpian el mal olor de las reses muertas. poco mas abaxo deste sitio, es otro menor rastro donde se mata oueja para gente pobre, o para moriscos. El corral de vacas y el matadero, cae a otra parte, que es a san Lucas, cerca del rio, lugar bien acomodado.

La otra obra, que dexo hecha Tello, es la alhondiga o alholi general, donde se vende el pan en grano, trigo y ceuada con otras semillas: este se mudo de dōde estaua antes junto al alcaçar y hospital del Cardenal, a otro lugar muy conueniente, al arrabal junto ala hermita de san Leonardo, no lexos de las puertas de

la ciudad por dōde entra el pan que se trae desta tierra.

Las casas del peso de la harina, en que se pesa el trigo, o otras semillas, antes que se muela, y otra vez despues de hecho harina. Ay quatro dellas en diferentes lugares de la ciudad, no lexos de los propios molinos. El vn peso esta en vna casa que la ciudad tiene, junto a la torre de los Abades, ala puerta del Cambrō: otro en otra casa a san Sebastian. El tercero en vna torre que tiene ala puerta del hierro: otro junto ala puente de Alcantara.

La casa de moneda que es vna de las mas principales de España, de cuyo ordē y gouierno, se dispone muy en especial, por las leyes destos reynos, es a la parrochia de san Nicolas junto a la capilla de san Ioseph, q̄ fundo Martin Ramirez. Ay ordenanças en la ciudad cerca de los oficios y artes mecanicas, que son necessarios en la republica: los quales son visitados a sus tēpos por los Regidores nombrados y depurados para este efecto por el ayuntamiento: assi mismo de los plateros, y doradores: del contraste y peso fiel de oro y plata, que fue puesto en esta ciudad por prouision de los Reyes Catholicos, en el año de mil y quinientos. Nombrado este oficio el Ayuntamiento dandole casa en que more.

Los curtidores de las tenerias tienen su trato y casas cerca del

*Peso de la
harina.*

*Casa de moneda.
L. 1. y 2. título. 22. li. 5.
de la nueva
Recopil.*

*Plateros.
Contraste.*

1500:

Rastro.

Alhondiga.

Descripcion de Toledo,

rio (como los tintoreros) entre los molinos del Hierro, y adelante de los de san Sebastian. Los curradores a otra parte del rio, jūto al corral de vacas viejo. Los alfahares dōde se hazen las ollas y vasos de barro y vedriado, son al cabo de la ciudad, abaxo de san Isidro, junto a la puerta nueva y rio llano: aunque el trato y tiendas donde se venden estos mismos vasos, es mas en medio dela ciudad, ala parrochia de san Gines, muy cerca de las santas virgines y martyres de Seuilla, Iustay Rufina: delas quales se lee q̄ tenian este mismo exercicio y trato de v̄der vasos de barro, de que se sustentauā, y dauā lintornas. Los perayles q̄ benefician y obran los paños de lana, ala calle ancha de san Cebrian. Los hiladores, y texedores de sedas de todas suertes, y de paños, tienē sus casas y asiēto en lugares acomodados a sus officios. Los boticarios, y barueros, en grā numero, repartidos por todos los barrios dela ciudad. Ni mas ni menos tabernas sin numero, en q̄ se v̄de por trezeneros el vino de los herederos ciudadanos de Toledo, q̄ tienē sus casas y heredades en las aldeas comarcanas: a los quales les son cōcedidos priuilegios por el cuydado y trabajo que tienē de cultiuar y labrar las viñas, de que su vino se venday despache en la ciudad, antes q̄ el de los labradores, o el de los otros pue-

blos, q̄ llaman vino de no entrada. Escuelas y maestros para enseñar a los niños, a leer, esc̄reuir, y cōtar juntamente cō la doctrina Christiana, en abundācia por todos los barrios de la ciudad.

Estā bien proueyda de mesones cerca de las puertas, y puētes, para posadas de la gente forastera. Tambien es de prouecho el meson de los perdidos, para recoger los jumentōs y ganados, hasta q̄ se les halle y parezca dueño: mas no es digno de memoria el otro meson de las perdidas (aunque le disimulan y permiten sin castigo temporal las republicas) en los arrabales y lugar apartado, por escusar y euitar otros mayores males y abominaciones, que pudierā suceder por la fragilidad y malicia humana: mas no se escusan ni escapan los obradores deste vicio al queroso y torpe, d̄ las penas eternas, y dela indignaciō de Dios, pues es cierto que qualquiera ayuntamiento carnal, fuera de matrimonio, aunq̄ sea entre solteros, es pecado mōrtal, segun estā determinado por la Yglesia: y si alguno dixesse lo contrario seria error y heregia manifesta, que justamēte se castiga cada dia por el santo Oficio: y seria buena obra que los confesores y predicadores, auisassen y desengañassen a la gente grossera y bestial, o ignorante, deste yerro y ceguedad.

De otras calles y oficios desde Zocodouer hasta el Ayuntamiento.

Boluamos a la plaça de Zocodouer, para que de allivamos caminando a la yglesia mayor, cõ las casasy plaça de Ayuntamiento, donde nos auemos de detener en tratar del gouierno politico de la ciudad. Procediendo pues de Zocodouer, y dexando a vna parte la filleria, y los herreros, y latoneros, y espaderos hazia la puerta de Perpiñan, y la calle de las armas y caldereros ala de Visagra: en la calle ancha que va por otro camino, ay diuersidad de oficios, cordoneros, cabestros, y joyeros: y dexando a vna mano las tiendas de roperos, y el Alcana, q̄ es calle de negocios, y variedad de tiendas, y las que llaman del Rey, y las tiendas de mercaderes de seda junto a Santa Iusta: caminando derechamente para la yglesia mayor, se ofrecen innumerables tiendas y casas de joyeros, de lenceria, de jubeteros, y calceteros: y desde el solarejo, plateros, y cereros: y en las quatro calles, q̄ llama, son las alcayzerias, y mercaderes de paños, y telas de todas fuertes: por que destos paños y sedas, y otras mercaderias, ay en esta ciudad muy gruesso trato, y de gran caudal de mercaderes ricos, que tienen comercio y correspondencia en su negocio, con Valencia, Xatiua, y Murcia, con Medina del Campo, y Medina de Riose-

co, con Seuilla, Cadiz, y Ecija, y otras ciudades de dentro y fuera del reyno, y en las Indias. De las quatro calles desciençe por la lonja a la yglesia mayor, q̄ tiene delante la plaça de Ayuntamiento.

Del concejo o Ayuntamiento de la ciudad, y su regimiento antiguo y moderno. Cap. XXIII.

Delante de la yglesia mayor, por la puerta que llaman del Perdon, ay vna plaça grande y espaciosa, casi en quadro, q̄ se dize la plaça de Ayuntamiento, y en ella estan al vn lado las casas Arçobispales, y de otro las casas de Ayuntamiento o consistorio, donde el Corregidor y regimiento hazen sus juntas, ayuntamientos, o cabildos. En ellas ay vna sala principal, bien adornada para hazer estos cabildos, vna capilla muy rica, labrada en alto, donde se dize Missa, y en Quaresma se hazen sermones particulares, tres dias cada semana. Ay vn aposento y escritorio en q̄ reside y despacha el escriuano mayor de Ayuntamiento: y otra sala dõde es el archiuo de las escrituras y priuilegios de la ciudad. De tiempo de Iuan Gutierrez Fello Corregidor quedò començada, y no acabada de labrar, vna delantera muy soberuia, de piedra tosca, por la parte que cae a la plaça, con verjas de piedra torneadas: y debaxo deste lienço ay nueue

Descripcion de Toledo,

casas pequeñas, para que sirvan de escritorios publicos para los escriuanos del numero. En los portales que caen encima de estos escritorios, solian hazer audiencia de causas ciuiles, el Alcalde mayor, y el de Alçadas, y los Alcaldes ordinarios, cada dia a las horas señaladas.

A la entrada del Ayuntamiento, subiendo por vna escalera para los corredores y sala principal, se lee vn letrero en metro, que mandò poner en vna pared don Gomez Manrique Corregidor de Toledo (el primero q̄ tuuò este titulo, como se dirá adelante) de que haze mencion el Licenciado Pifa Oydor de la audiencia real de Granada, en el libro llamado Curia Pisana, lib. i cap. 3. que dize asì.

Nobles discretos varones

Que governays a Toledo

En aquestos escalones,

Despojad las aficiones,

Codicia, temor, y miedo.

Por los comunes prouechos

Dexad los particulares,

Pues os hizo Dios pilares

Detan riquissimos techos,

Estad firmes y derechos.

En la sala principal de Ayuntamiento estan escritas en la pared las dos sentencias que se dieron en fauor de Toledo en el negocio y causa del Vizcondado de Belalcaçar: las quales se pondrá a la letra en este lib. i. c. 36. Y en otros letreros ay memoria de las

Belalcaçar.

veynte mil fanegas que dexò a esta ciudad el reuerendissimo Cardenal don fray Francisco Ximenez, para el deposito de los pobres: y de otras nueue mil fanegas q̄ dio el Cardenal don Iuã Martinez Siliceo, en tiempo de esterilidad, para repartir en pobres vergonçantes.

El regimiento y gouierno desta ciudad en tiempos antiguos.

Antiguamēte, despues que esta ciudad fue ganada de poder de Moros, se guardaua en su gouierno este ordē. De dos en dos años los moradores della elegian entre si seys personas, a quien llamauan Fieles, los tres dellos del estado de los caualleros, y otros tres de los ciudadanos. Todos seys juntamēte cõ dos Alcaldes el vno Castellano y el otro Muzarabe, y con el Alguazil mayor, tenian cargo principal del regimiento de la ciudad. Y para q̄ vna cosa de las que ordenauan passasse por Ayuntamiento, era menester que todos, o la mayor parte dellos fueslen conformes. Demas de estos seys fieles, y alcaldes, y alguazil, se juntauan en Ayuntamiento con ellos todos los caualleros desta ciudad que querian, y cada vno de ellos tenia voz en el: y lo que se ordenaua y decretaua por los mas de estos fieles, con vno de los alcaldes, juntamente con el alguazil, y con los mas votos de los caualleros que alli se hallauan, aquello se

*Regidores
perpetuos.*

se guardaua. Mas como acontecia vn dia venir vnos, y otro dia otros, lo que los vnos hazian y ordenauan, los otros deshazian, y sobre ello siempre auia diuisiones y escádalos. Deseando pues el Rey don Iuan el segundo remediar estos daños y inconuenientes, mandó que en esta parte se guardasse el mismo orden que el Rey don Alonso onzeno auia ordenado que se guardasse en las ciudades de Seuilla, Cordoua, y Burgos: cõuiene a saber, que huuiesse en ella Regidores perpetuos, que tuuiesse cargo del gouierno de la ciudad, juntamente con los oficiales de justicia: y quando algun Regidor de estos vacasse, por muerte, o por otra qualquier manera, q̄ el Rey proueyesse de otro: y el numero de estos Regidores fuesse diez y seys, ocho del estado de los caualeros, y ocho de los ciudadanos. Demas desto ordenó el Rey que huuiesse quatro fieles executores, dos del estado de los Regidores, otro del estado de los Iurados, y otro de los ciudadanos. Lo qual duró así hasta que reynaron los Reyes Catholicos, en cuyo tiempo el Ayuntamiento de Toledo compró para sí las dos fieles executorias destas, como tienen oy. Demas deste orden de Regidores, que el Rey don Iuan ordenó q̄ huuiesse en esta ciudad, quiso tambien que huuiesse dos Iurados en cada parro-

chia, o colacion, como los auia en Seuilla, a los quales concedio los mismos priuilegios. Estos Iurados fueron al principio treynta y seys, en diez y ocho colaciones, que entonces auia: conuiene a saber, en san Pedro, en san Roman, en santa Leocadia, en santo Thome, en san Saluador, en san Christoual, en san Bartolome de Sanfoles, en san Vincente, en san Antolin, en san Andres, en san Laurencio, en san Iusto, en san Miguel, en la Magdalena, en san Gines, en san Iuan Baptista, en san Nicolas, y en Santiago: con que se cumplio el numero de treynta y seys Iurados, dos en cada parrochia: a los quales añadió seys en las otras tres parrochias que faltauan, que son san Isidro, san Martin, y san Cebrian, con que se cumplio el numero de quarenta y dos Iurados. Esta dicha creacion de Regidores y Iurados se hizo en esta ciudad por mandado del dicho Rey don Iuan, en el año del Señor de mil y quatrociētos y veyn

1421

te y vno: la qual dicha congregacion de Regidores y Iurados es llamada en esta ciudad Ayuntamiento.

La razon de llamarse Ayuntamiento y no concejo, dize Pedro de Alcozer auer sido, que al tiempo que el Rey don Alonso el sexto ganó esta ciudad de Toledo, los Moros por los conciertoes con que la entregaron, se queda

Descripcion de Toledo,

ron con el regimiento y gouernaciõ della, y los Christianos cõ vna pequeña parte, donde teniã su gouierno y regimiento particular, con nombre de Alcaldes, alguazil, hombres buenos de Toledo, sin tener nombre de concejo, ni regimiento: y los caualleros que en esta ciudad quedaron se ayuntauan a entender en las cosas que tocauan a su gouernacion y defensa; de donde vino a llamarse ayuntamiẽto, y no concejo: y no tenían pendon ni armas publicas de ciudad; como tienen oy, ni le tuuieron hasta que el Rey don Pedro les dio el fuyo, como en su historia se escriue, y se dira adelante.

Poco despues que la sucesion destos reynos quedo en los Reyes Catholicos don Fernando y doña Ysabel, la Reyna Catholica vino a esta ciudad, y despues de auer estado en ella algunos dias, y hecho algunas cosas que cumplan a su seruicio, se boluio a Valladolid, dexando por Asistente della a don Rodrigo Manrique Conde de Paredes, con la tenencia de los Alcaçares: el qual officio tuuo hasta diez y ocho de Febrero, de mil y quatrocientos y setenta y siete, que fue embiado a ella con nombre de Corregidor Gomez Manrique: este fue el primero que tuuo este titulo con la tenencia de los Alcaçares y puertas. A quien sucedio en el officio y cargo por

Corregidor, don Pedro de Castilla, que embiaron a ella en el año de mil y quatrocientos y noventa, y despues a otros, que le sucedieron en el officio. 1490

En el año mil y quatrocientos y setenta y nueue, vinieron los Reyes Catholicos a esta ciudad, donde celebraron cortes generales, en que ordenaron (entre otras muchas cosas vtiles y muy notables) que el numero de los Jurados desta ciudad se reduxese a quarenta y dos, como eran antes, porque hallaron que auia en ella setenta y seys Jurados, y desde entonces començaron a consumirse los que yuan vacando. 1479

La forma y manera del regimiento y gouierno de esta ciudad, segun esta en vso en los tiempos presentes, y conforme a sus ordenanças.

Primera mente ay en esta ciudad vn Corregidor, que es justicia mayor (y assi se llama) que tiene el supremo poder en lo ciuil y criminal en la misma ciudad, y su tierra, o terminos, nombrado y proueydo por su Magestad: y el nombra vn Alcalde mayor, como su teniente ordinario, el qual conoce de todas las causas ciuiles y criminales, con ygual jurisdicció, y de todas las demas, de que tiene poder de conocer el mismo Corregidor, el qual nombra assimismo vn Alcalde que llaman de Alçadas, para

Asistente.

1477.

El Corregidor en Toledo, antes se llamaua Asistente.

Corregidor

Alcalde mayor.

Alcalde de Alçadas.

para conocer en grado de apelacion, de todas las causas ciuiles y criminales, de que conoce en primera instancia el mismo Corregidor, o su Alcalde mayor, en q̄ parece que tiene superioridad, mas ala verdad no tiene tanta, por ser proueydo por el Corregidor, y no por el Rey.

Alcaldes ordinarios.

Ay mas quatro Alcaldes ordinarios, nõbrados por el proprio Corregidor, que conocen de las causas ciuiles, en qualquiera cantidad que sean, mas no tienen jurisdiccion alguna en las causas criminales. Vno dellos haze audiencia de prima en la plaça de Zocodouer en amaneciendo, para mayor comodidad de los litigantes trabajadores, que tienen el dia ocupado en sus officios.

Alguaziles mayores.

Ay dos alguaziles mayores, el vno proueydo por su Magestad, que tiene voz y voto en el Ayuntamiento, assi como vno de los Regidores, y fuera de Ayuntamiento no tiene jurisdiccion alguna, ni trae vara de justicia, saluo en los recibimientos de los Reyes, yendo con la ciudad. Tiene de salario ochenta mil maravedis, que le pagã por meses los alguaziles inferiores, que nõbra el Corregidor: este officio tiene al presente el Conde de Fuenfálida. Otro alguazil mayor es nõbrado por el Corregidor, el qual de ordinario trae vara, y tiene voz y voto en Ayuntamiento en ausencia del que nombra su

Magestad. Nombra assimismo el Corregidor otros alguaziles menores, los quales aunque por prouision del Emperador don Carlos quinto, no eran mas de doze, y despues mandò q̄ fuesen solos diez y seys, mas por el Rey don Philipe segundo nuestro señor se aumentó el numero hasta veynte, y en algunos tiempos ha llegado a uer ochenta, y aun a vezes mas.

Alguaziles menores.

Ayuntamiento y Cabildo de Regidores y Jurados.

Ay en esta ciudad vn Ayuntamiento cerrado de Regidores, que solian ser veynte y quatro del numero (conforme al qual en las ciudades de Seuilla y Granada los Regidores se llaman Ventiquattros) y son al presente treynta y seys. En este Ayuntamiento entra tambien el Duque de Maqueda (que es Alcalde mayor de la justicia, de propiedad, y primero voto de la mano derecha del Corregidor) y el Conde de Cifuentes, que es Alcalde de las Alcadas, y el segundo voto (aunque el pretende ser primero) y el Marques de Montemayor, que es Alcalde de los pastores de la Mesta, y tercero voto: y el Cõde de Fuenfálida, que es Alguazil mayor, y quarto voto de la mano yzquierda. Estos señores assisten en ciudad, por la dignidad de sus officios y estados, mas no tienen

Descripcion de Toledo,

voto passiuo para poder ser nõbrados. Este dicho Ayuntamiento tiene el supremo poder de gouernacion y regimiento desta ciudad y su tierra, en la manera siguiente.

Los dichos señores justicia y regimiento, hazen Ayuntamiento tres dias en la semana, en que de necesidad ha de auer por lo menos cinco Regidores con el Corregidor, o su lugar teniente, y con algunos de los Jurados, por lo menos vno dellos, aunque no tienen voto en el, mas de que pueden hazer contradicion a lo q̄ alli se propone y ordena, si les pareciere que no conuiene al bien de la republica, como procuradores generales que son de ella, y requerir que no se haga, y si es necessario dar auiso dello al Rey.

En las cosas que se tratan en este Ayuntamiento de Regidores, para que passen y se guarden, es menester que sean conformes las dos tercias partes de los que votan, contando al Corregidor por vn voto. Otras cosas ay que no se determinan por votos, sino por suertes, assi como la procuracion de cortes, y el nombramiento de vn juez que llaman Fiel, el qual conoce de lo tocante a los propios y montes de la ciudad, y los veedores de las mercaderias y artes mecanicas.

Jurados.

Demas desta congregacion de Regidores, ay otra que llama

Cabildo de Jurados, en que ha de auer por lo menos cinco Jurados, sin que asista la justicia ni Regidor ninguno, y se juntan por lo menos el sabado de cada semana, por ordenacion de la Reyna Catholica doña Ysabel, para tratar las cosas que conuienen al bien comun, como procuradores generales que son de la republica: y el postrero sabado del mes de Febrero de cada año, eligen entre si por votos, dos mayordomos, q̄ tienen aquel año primer voto, y pueden llamar y hazer ayuntar en cabildo cada vez que conuiene, presidiendo el mas antiguo de ellos en los cabildos: y en todas las cosas conuenientes a republica, y en procuracion de cortes, han de ser juntamente nombrados vn Regidor y vn Jurado.

Son cincuenta y quatro Jurados del numero (que solian ser quarenta y dos) por las parrochias Latinas y Muzarabes, acomodado a cada vna vn Jurado, dos, o mas, en esta forma.

En la parrochia de san Pedro ay dos Jurados.

En la parrochia de san Roman, dos Jurados.

En santa Leocadia, dos Jurados.

En santa Eulalia, vn Jurado.

En san Salvador, tres Jurados.

En santo Thome, dos Jurados.

En san Christoual, dos Jurados.

En san Torcato, vn Jurado.

En san Cebrian, dos Jurados.

En

En san Sebastian, vn Iurado.
 En san Bartolome de Sanfoles,
 dos Iurados.
 En san Marcos, vn Iurado.
 En san Antolin, dos Iurados.
 En san Andres, dos Iurados.
 En san Laurencio, dos Iurados.
 En san Lucas, vn Iurado.
 En san Iusto, dos Iurados.
 En san Miguel, dos Iurados.
 En la Magdalena, tres Iurados.
 En santa Iusta, vn Iurado.
 En san Gines, dos Iurados.
 En san Iuan Baptista, quatro Iurados.
 En san Vincente, dos Iurados.
 En san Nicolas, tres Iurados.
 En Santiago, dos Iurados.
 En san Isidro, tres Iurados.
 En san Martin, dos Iurados.

Que son por todos cinquenta y quatro, los quales juran en prouecho y bien de la parrochia (de que se toma el nombre de Iurado) y de ayudar al remedio de los pecados publicos, y al bien de los pobres. Estos Iurados se presentan ante el Corregidor en Ayuntamiento, donde hazé el juramento acostúbrado. Puede se este oficio renunciar (sin de mandar licéncia al Rey) viuiendo los veynte dias del derecho.

Los oficios de Iurados se solia antes de aora proueer por votos de los parrochianos en la parrochia adonde vacauan, con autoridad del dicho Cabildo, que nõ braua para ello doze Iurados, y los mayordomos, que se hallaua

presentes a la tal eleccion, y tenían voto en ella juntamente cõ los parrochianos.

El orden de los asientos en Ayuntamiento.

El orden de asientos en la sala de Ayuntamiento va conforme a la antigüedad de cada Regidor, excepto que el que es cauallero precede a qualquiera otro ciudadano, aunque sea mas antiguo que el: y esto llaman tener vâco de cauallero. De la manera q̃ en el Cabildo de la santa yglesia el Canonigo que es sacerdote precede en asiento al q̃ no lo es, aunque sea mas antiguo q̃ el.

Escrivano, y ministros del Ayuntamiento.

Ay vn escrivano mayor de los Ayuntamientos, puesto por el Rey, q̃ cuesta siete mil dugados de seruicio. Proueele su Magestad vacando por muerte o renunciacion. Este no se renuncia, sino perece por muerte del que posee, y haze el Rey merced de la quien es seruido. Otro escrivano ay del secreto, que sirve para las cosas que el Corregidor quiere que se escriuan, tocâtes a republica. Este oficio cõpró la ciudad de su Magestad, porque no fuesse de vn particular, de suerte que se pudiesse heredar: y asì le da la ciudad por su nõbramiento, a vno de los escrivanos del numero. Ay vn mayordomo de la ciudad, a manera

Escrivano del secreto.

Descripcion de Toledo,

de Receptor, en cuyo poder entra toda la hazienda della, y gasta con libranças del Ayuntamiento.

En el Ayuntamiento firuen quatro sossies, los quales andan vestidos de rico terciopelo carmesí, y grana de poluo. Estos son ministros, familiares, y curfores.

Alcaldes de la santa Hermandad vieja y nueva.

DEmas de esta justicia y orde de gouernacion que auemos dicho, ay en esta ciudad otra muy vtil y necessaria justicia, q llaman la Hermandad vieja, de que son hermanos todos los que tienen hazienda de colmenas en los montes de la ciudad, cō ciertos limites. Ay dos Alcaldes en esta hermandad para remedio de los daños y delitos que se cometen en despoblado: estos son elegidos y nombrados por los Alcaldes del año presente, y del año antes; y han de ser del numero de los hermanos, y vezinos de Toledo. Mas ay otros dos Alcaldes de la Hermandad nueva, nombrados por el Ayuntamiento, vn año del numero de los Regidores, y otro año vn Jurado, con otro Alcalde que es ciudadano.

Tiene la Hermandad vieja su carcel propia, junto a la plaza mayor, a la parrochia de san Pedro, donde se ponen en prision los malhechores, que hazē daño en los despoblados. Dentro en

la carcel ay vna sala principal, donde se congregan los hermanos. De suerte que ay vna Hermandad vieja y otra nueva.

La Hermandad vieja, de su primer principio no fue ordenada o fundada por los Reyes, sino por los mismos pueblos de los montes: aunque despues fue confirmada por los Reyes, y preuilegiada. Y esta solamente la ay en tres pueblōs, es a saber, en esta ciudad, y en Ciudad Real, y la villa de Talauera. Fue confirmada por el Rey don Fernando el Santo, cerca de los años del Señor de mil y dozientos y sesenta y cinco: y para perpetuarla la dotó de cierto derecho, que es assadura mayor y menor, esto es vna cabeza de cada hatō que passa por los mōtes: El nombre de assadura, por ventura fue tomado de la parte por el todo: o segun parecer de algunos, corrupto el vocablo se dize assadura, por dezir passadura; esto es, por los ganados q passan. Fue esta santa Hermandad instituyda por escusar las muertes, y robos que ciertos ladrones, llamados Golfines (q eran muchos en numero) hazia en toda esta comarca, acogiedo se a los montes, donde por su espesura y grãde aspereza, se hazian fuertes, sin que nadie los pudiesse entrar. Tiene esta Hermandad su Cabildo, y se rige los hermanos por antiguas costumbres y fueros: reside el juzgado en la misma

misma carcel, donde como se ha dicho, ay su sala: eligen entre si Alcaldes, y vn quadrillero mayor, y otros oficiales.

1476 Mas la Hermandad nueva es la que ordenaron los Reyes Catholicos don Fernando y doña Ysabel, año de mil y quatrocientos y setenta y seys, y en el de setenta y ocho, a imitacion de la vieja, o alomenos la acrecentaró y fauorecieron, auiendo comenzado en tiempo del Rey dō Enrique su antecessor: y se ordenó cōtra los salteadores y ladrones q̄ acometen en el campo. Esta la ay en todo el reyno, y se rige por leyes y pragmáticas que viēnen en la nueua recopilacion. No tiene Cabildo de por sí, sino que la ciudad en su Ayuntamiento cada año nombra dos Alcaldes, el vn año a vn Regidor y vn ciudadano: otro año a vn Jurado y vn ciudadano, como auemos dicho, alternatiuamente. Tienen su escriuano, y quadrilleros, con todas las libertades y excelēcias que le concedieron los dichos Reyes Catholicos sus instituydores.

Iusticia de la Mesta, y de la casa da Moneda.

Otro Alcalde ay de los pastores y señores del ganado, que se llama Alcalde de la Mesta, nombra do por el Corregidor.

Ay en esta ciudad, demas de las sobredichas justicias, vn Alcalde de la casa de la moneda, q̄

conoce de las cosas tocantes a la dicha casa, con vn letrado assessor, alguazil, y escriuano, y mas ay tesorero con su teniente, y vn alcayde.

Alcaydes.

Ay otros Alcaydes para guarda de las carceles, puertas, y puentes: el de la carcel real nombra su Magestad por merced q̄ haze: el de la puerta de Visagra nombra el Corregidor: los de las otras puertas y puentes, y del Alcazar real, nōbra el Marques de Montemayor, por merced de su Magestad. El Alcayde de la alhondiga le nombra el Ayuntamiento desta ciudad, y trae vara de justicia, de antigua costumbre. Asimismo nombra el Ayuntamiento quatro oficiales, vno carpintero, otro aluano, otro yesero, otro pedrero, los quales dan su parecer en las obras de la ciudad, y haciendo sus officios como deuen, con derecho tienen este nombre de Alarifes, que es tanto como dezir, hombres sabidores en aquel genero.

Alarifes.

Escriuanos del numero, y otros oficiales.

Los escriuanos publicos del numero son elegidos por el proprio colegio de los escriuanos, por priuilegios y cartas executorias, y antigua costumbre que tienen: y assi elegidos, antes de vsar sus officios, se presentā en Ayuntamiento, y hazen el juramento:

Descripcion de Toledo,

de fidelidad, sobre el altar mayor de la santa yglesia. Son del numero treynta y tres escriuanos, que hazen colegio: prouee su Magestad sus officios, y puede renunciar en vida y en muerte, a manera de mayoradgo. Solian tener casa deputada para su colegio, a vn lado de la plaça de Ayuntamiento, la qual despues se deshizo para ensanchar la plaça.

El escriuano de la Hermandad vieja, es nombrado por el Cabildo della misma, ante el qual se hazen todos los autos y escrituras tocantes a la dicha Hermandad, por prouision del Emperador don Carlos nuestro señor, que es en gloria.

Los escriuanos de la Hermandad nueva son dos, nombrados por el Ayuntamiento desta ciudad: pasan ante ellos los procesos y causas criminales, que pendien ante los Alcaldes de la misma nueva Hermandad.

El escriuano de fiel del juzgado, y escriuano de los mōtes, los nombra el Ayuntamiento.

Para elegir y nombrar los escriuanos en los lugares de la jurisdiccion desta ciudad, en las cinco leguas, ay orden particular en las ordenanças de la ciudad, en las quales tambien se prouee y dispone el buē orden que se tiene cerca de los officios de los fieles del juzgado, de los fieles executores, de los ganados de las carnicerías, y de otros ganados que se traen a vender

de fuera parte: de las guardas de la legua de Toledo, y de los mōtes: de los almotacenes, almojarifazgo de la puente de Alcántara: de las alcaualas reales: y de otras muchas cosas necessarias. Asimismo cerca de los officios y artes mecanicas que son necessarios en la republica, los quales son visitados a sus tiempos por los Regidores nombrados y deputados para este efecto por Ayuntamiento.

De la carcel real de Toledo, y de sus cofradias.

Ay vna carcel real publica, a la parrochia de san Romā, que fue reedificada y muy mejorada siendo Corregidor Iuan Gutierrez Tello: a la qual despues se le añadió otra casa principal, que estaua a vn lado della, donde se hazen las audiencias de las causas criminales de la carcel, y sirue para prision de gente mas honrada. Tienen estos letreros a las puertas.

Esta es la carcel real, seguridad de buenos, y castigo de los malos: estaua con la antigüedad de el tiempo muy gastada, reedificose año 1575. reynando don Philippe segundo: siendo Corregidor Iuan Gutierrez Tello.

Sobre la puerta de la casa que está conjunta a la carcel.

La imperial ciudad de Toledo mandó hazer esta carcel para gente honrada, y audiencia de causas criminales, para que la anti

*antigua quede mas capaz: empe-
cose siendo Corregidor don Luys
Fernandez de Cordoua, año de
1592. Acabose a 17. de Abril,
del año de. 1593. siendo Corre-
gidor el Doctor Miguel de So-
ria de Herrera.*

Dentro de la puerta principal de la carcel ay vn postigo cerrado, con buena guarda, en el qual continuamente asiste el alcayde, o su teniente, teniendo cuidado de escreuir y poner por memoria y fe en vn libro, llamado de las entradas, los nombres de quantos se lleuan presos, y de los alguaziles, y de los juezes q̄ dieron sus mandamientos, y de los escriuanos ante quien passaron.

Los corredores, patio; y aposentos de presos, es todo franco a qualesquiera delinquentes, excepto que para los incorregibles y facinorosos ay otros calabozos fuertes y temerosos: y por el cōtrario otros aposentos de por sí mas desenfadados, para la gente de mas calidad, y menores de lictos. Pero ver la chusma de tantos presos, tan asquerosos, y defarrapados, y algunos en viuas carnes, su hedor, confusion, y vozzeria, no parece sino vn retrato del infierno.

Ay otros porteros que tienen cuenta de encerrar de noche de baxo de llauē los presos por los aposentos, y de velar todas las noches la carcel, vozeando, vela, vela. Visita siempre la carcel y cala

boços, tres veces cada noche el alcayde; a prima noche, a las diez, y alas dos, entrando con su guarda y lúbres encendidas por todos los calabozos. Hazese esta diligēcia mayormēte por causa de los galeotes, y casitodo el año los ay en la carcel, y a esta se embian de otras partes.

Ay visita de carcel tres dias en cada semana, la qual haze el Corregidor por su persona, o el Alcalde mayor, o los dos juntos: halla se presentes ordinariamente vn Regidor y vn Jurado; en fauor de los reos: y también de algunos años a esta parte se hallan allidos de los hermanos de la hermandad de san Raymundo, q̄ es de letrados Iuristas graduados, vno seglar y otro eclesiastico, los quales hazē buen oficio de abogar y interceder por los pobres presos en sus causas, mayormente criminales: sin otro letrado abogado que tiene la ciudad señalado con su salario, junto con vn procurador de pobres.

De muchas maneras se exercita y resplandeze la caridad en esta ciudad con los presos de la carcel, señaladamente con los pobres: proueseles del sustento ordinario por vna hermandad de sieruos de Dios, que tienen este cuydado de darles de comer cotidianamente: sin otras limosnas estraordinarias de personas deuotas, que toman a su cuenta todo el gasto y comida de ciertos dias

Descripcion de Toledo,

1564 dias del año: y esto mismo hazé con mucha caridad y cumplimiento las insignes cofradias de la Charidad, y de la Madre de Dios, y otras. Para la cura de los enfermos tiene especial cuydado la misma cofradia de la Charidad, en vna sala deputada en la misma carcel para enfermeria. Para solicitar los negocios y pleytos de los presos, y sacar los que estan por deudas, pagádo a los acreedores, o en todo o cópuniédolas en menor cantidad de la que se deuia, ay instituyda otra hermandad de mucha piedad, por la industria y orden del Doctor don Bernardino de Sandoval, Mastrescuela y Canonigo q̄ fue desta santa yglesia, por el año del Señor de mil y quinientos y sesenta y quatro: por el qual tiempo compuso y sacó a luz vn tratado de grande erudició y piedad, cerca del cuydado que se deue tener de acudir a las necesidades de los presos pobres. Y sin esta hermandad es otra la que de nuevo se instituyó de los letrados graduados en Derecho, de que hizimos mencion, los quales se emplean en esta santa obra de solicitar y procurar la libertad de los pobres presos, en especial de los q̄ estan por causas criminales, o alomenos que sus causas y prision se despachen có breuedad, y tengan el mejor sucesso que pueda, imitando al glorioso san Raymundo de Penna-

fort, de la ordé de santo Domingo, que hazia este mismo oficio, siendo como era gran letrado in vtroque iure: y es aquel por cuya diligencia el Papa Gregorio nono, hizo la vltima coleccion de las Epistolas Decretales del Derecho Canonico.

Estan los presos desta carcel apartados los hóbres de las mugeres: dize seles Misla en vna capilla, que tiene la misma carcel a vna parte en baxo, que se puede oyr desde el patio y corredores altos. Los sacramentos de necesidad se les prouee de la yglesia de san Roman, en cuyo distrito cae la carcel, sin otros sacerdotes deuotos y religiosos, que acuden a las cófessiones, sermones, y platicas espirituales.

El lugar de la execucion de la justicia contra los malhechores, que en Latin llaman *patibulo*, y estuuó mucho tiempo en la plaza de Zocodouer, despues con mejor acuerdo se passó, y de presente está fuera de la puerta de Visagra, por euitar el horror que causaua dentro de la ciudad.

Del gouerno y administracion de justicia de esta ciudad y diocesis, en lo que es eclesiastico y espiritual. Cap. XXIII.

PResupuesto que el Prelado de esta santa yglesia y ciudad, tiene en el gouerno espiritual y eclesiastico, la su-
pre

prema potestad ordinaria, y en toda su diócesis: y en quanto es Arçobispo metropolitano, tiene también jurisdicción en las yglesias y Obispados sufraganeos, en grado de apelacion, o segunda instancia: este poder tiene dado y cometido a vn su Prouisor y oficial, Vicario general en esta ciudad y corte Arcobispal (sin otros Vicarios que tiene en las villas de Madrid, y Alcalá de Henarés, Talauera, y en la ciudad de Alcaraz) el qual oye y conoce en todas las causas eclesiásticas, ciuiles y criminales, ayudándose muchas vezes de otro teniente de Vicario general. Tiene su tribunal y audiencia publica, como juez ordinario, en vna sala de las casas Arcobispales: y fuera desta ocupacion, la tiene no pequeña en despachar, como juez Apostolico, las dispensaciones, y otros negocios que le son cometidos por letras Apostolicas, en causas matrimoniales, y beneficias, y otras que de corte Romana vienen remitidas al Ordinario. Asimismo tiene cuidado y está a su cargo entender en la prouision de los beneficios curatos, presidiendo en los concursos juntamente con los examinadores synodales. También assiste como Ordinario juntamente con los Inquisidores desta ciudad, a la vista de los procesos, y a pronúciar sentencias en las causas y negocios de la Fe, en el san-

to Oficio, y por esta causa en sus prouisiones y mandamientos se intitula Inquisidor y Vicario general.

Demas de los Vicarios tiene el Arçobispo de Toledo su consejo, que es otra audiencia de por sí, de vn Presidente y quatro Oydores, en vna sala de los aposentos altos del claustro de la santa yglesia: el qual consejo tiene y gual jurisdicción en las primeras instancias, a la del Vicario general, en todos los pleytos y causas ciuiles y criminales: y demas de esto tiene el mismo consejo autoridad y jurisdicción en segunda instancia, en las causas en que se apela de las sentencias del Vicario general de Toledo, y de la diócesis, y de los Obispos y Vicarios sufraganeos a esta dignidad: que es tribunal de por sí, y la sentencia en el dada se reputa por segunda sentencia: lo qual es proprio del Arçobispo de Toledo, y no de otro algún Obispo o Arçobispo de toda España, por razón de la dignidad Primacial y Patriarcal, q̄ tiene en toda ella: de suerte que de la sentencia dada por los Vicarios, como Ordinarios, se apela a su Illustrissima Señoria, y a su consejo como a Primado: el qual en esta parte es Vicario del Arçobispo, en quanto Primado. El consejo tiene de por sí vn secretario, con otros notarios coadjutores. Para el tribunal y audiencia del Vica-

Descripcion de Toledo,

rio general siruē ocho notarios publicos, cuyos oficios son renūciables. Procuradores del numero para todas las audiencias eclesiasticas y seglares, son veynte y nueue, renunciables: entre los quales los doze mas de ordinario y continuamente siruen en las audiencias eclesiasticas.

Ay tambien carcel Arçobispal a la parrochia de san Pedro, junto a la santa yglesia: y en ella se congrega y celebra vna insigne hermandad de clerigos, todos sacerdotes, q̄ son por numero cinquenta y dos, con titulo y inuocacion del señor san Pedro Advincula, y celebran sus fiestas, y otros oficios en la propria capilla de san Pedro. Su instituto es visitar cada dia de dos en dos, por semanas, la carcel Arçobispal, y los clerigos presos pobres que en ella estan: a los quales con mucha caridad acuden, proueyendoles de lo necessario al sustento, y solicitando sus causas porq̄ estan presos, assi con los juezes, como con otras personas, para q̄ tengan buen despacho: y asiste dos dellos con los propios juezes, todas las vezes que hazen visita de carcel, como procuradores de los pobres: de mas de otras obras de caridad que professan, en acoger y hospedar los clerigos del habito de san Pedro viandantes pobres, para que no andē mendicando, en deshonor del habito: y en proueer de lo neces-

sario a los clerigos, que por edad o enfermedad no pueden dezir Misa, en las proprias casas de los tales clerigos.

Demas destos juezes tiene el Arçobispo de Toledo vn Visitador general, de la ciudad y de todo el Arçobispado, que haze la visita de las yglesias parrochiales, y de los monesterios sugetos al Ordinario, y hospitales, y cofradias, sin otros visitadores particulares de los Arciprestadgos y vicarias de toda la diocesi, fuera de la ciudad, repartidos por cuadrillas.

Sin estos juezes mayores y principales de la dignidad Arçobispal, solia auer otro tribunal particular del Arcediano de Toledo, o su teniente o vicario, que hazia audiencia y tenia silla, que hasta aora está debaxo de las ventanas de sus casas, frontero de la santa yglesia: cuya jurisdiccion por el santo Concilio Tridentino está restringida y moderada: como lo fue tambien la del vicario de coro, que llaman vicario de la villa, dignidad desta santa yglesia, cuyo tribunal era en el claustro della, a la puerta por dō de entran, el qual conocia de las denūciaciones tocātes a la guarda de las fiestas.

Dexo de cōtar los juezes synodales, personas constituydas en dignidad eclesiastica, residentes en esta ciudad, y otros que residen en las villas y yglesias de Ta
lauc-

*Trid. ses. 24
c. 20. & ses.
25. 6. 14.*

lauera, y Alcalá de Henares, y Pastrana, a quien se cometen las causas por el summo Pontífice, y su Nuncio, y Legados en estos reynos, cõforme a lo decretado por el Concilio Tridenti. ses. 25. cap. 10. y otros muchos juezes conseruadores Apostolicos: asy mismo otros tres o quatro juezes Apostolicos, subdelegados por el Comissario general de la santa Cruzada: y del subsidio y escusado, cõ sus notarios, alguaziles, y executores.

Tribunal de la santa Inquisicion de Toledo. Cap. XXV.

O Trajudicatura y tribunal ay en esta ciudad de gran de autoridad y vtilidad para conseruaciõ y enfalcamiento de la santa Fè Catholica, y extirpacion de los errores y heregias, que es del santo oficio de la Inquisicion: el qual abraça en si la potestad eclesiastica del Romano Pontífice (cuyos juezes delegados son los señores Inquisidores) y juntamente la real. Este remedio y tribunal fue dado a España por la diuina gracia y prouidencia, y el santo zelo y diligencia de los Reyes Catholicos don Fernando y doña Ysabel, en el año de mil y quatrocientos y ochenta y tres, procurádolo don Pedro Gonçalez de Mendoça, Arçobispo que a la fazon era de Seuilla, y despues lo fue de To-

ledo, con autoridad de Sixto quarto summo Pontífice. El primero Inquisidor general en estos reynos de Castilla y de Leõ, fue fray Thomas de Torquemada Prior del conuento de Santacruz la Real de la orden de Predicadores, en Segouia, hijo del conuento de san Pablo de Valladolid; confessor de los dichos Reyes: y cõ instancia del dicho señor dõ Pedro Gonçalez de Mendoça Cardenal de España. El segundo fray don Diego de Deça de la misma orden; tio del Cardenal don Iuan Tauera, y Arçobispo de Seuilla: y auiendo este señor renunciado el oficio y presidencia de Inquisidor mayor, el mesmo Rey Catholico le impetró del summo Pontífice para el Illustrisimo Arçobispo de Toledo don fray Francisco Ximenez, juntamente con el capelo y dignidad de Cardenal de la santa Yglesia Romana: como cõsta por vna carta del mismo Rey dõ Fernando, escrita al Cardenal don fray Francisco Ximenez en el año de mil y quiniétos y siete. El quarto fue el Papa Adriano sexto, siendo Cardenal y Obispo de Tortosa. El quinto fue el Cardenal don Alõso Manrique Arçobispo de Seuilla. El año de seyscientos y tres lo es meritissimamente dõ Iuan Baptista de Azevedo Obispo de Valladolid.

En esta ciudad de Toledo tuvo principio el santo Oficio pocos

Vease Zurita. 2. parte de sus annales, lib. 20. cap. 49. año 1485.

Descripcion de Toledo,

7486

Los años despues que se fundò en España. Los primeros sanbenitos de que ay memoria en Toledo, fueron en el año de mil y quatrocientos y ochentay seys. Los estrados deste santo tribunal y carceles secretas, al presente son en vnas casas junto a la yglesia parrochial de san Vicente, que fueron de Iuan Carrillo Adelantado de Caçorla, y Alcalde mayor de Toledo, las quales huuo con vna hija suya Iuan de Merlo cauallero Portugues, su yerno. Y estuuieron antes en las casas que fueron de don Alonso de Rojas Arcediano de Segouia: y primero auian estado en las casas de Gõçalo de Pantoja, ascendiente de don Luys Pantoja Portocarrero, que oy posee el mayorado: eran en el lugar donde oy está fundado el monesterio de san Iuan de la Penitencia. Tambien se tiene memoria que algun tiempo se hizo el auto de la Fè por los señores Inquisidores en la ciudad de Auila: como parece por la historia del santo Innocente de la Guardia, cerca de los culpados en su muerte. La causa dizen auer sido por estar apestada esta ciudad en aquella sazón.

Desde luego que se fundó en esta ciudad el santo Oficio, se començó a sentir gran prouecho, por se auer mediante el extirpado y arrancado de rayz los rastros y reliquias, que auian

quedado de los Iudios y Moros que fueron echados y desterrados de la ciudad, y del reyno: y por la misericordia de Dios, auer quedado en nuestros tiempos libre de las pestíferas sectas y errores, que en Alemania, y Inglaterra, y en otros reynos y prouincias estrañas se han leuantado. Ha sido seruido nuestro Señor Dios conseruar estos reynos de España en la entereza de la Fè, y señaladamente a esta ciudad, como a vn parayso terrenal, mediante el Cherubín del santo Oficio, que con su espada de fuego les ha defendido la entrada por los meritos y patrocinio de la serenissima Virgen Maria madre de Dios, que tuuo por bien visitar esta santa yglesia, y ciudad con su corporal presencia: y tenemos confianza la conseruará y defenderá en adelante.

Son en este tribunal y juzgado dos o mas Inquisidores, conforme a como los negocios lo piden, con mas el Vicario general, que como Ordinario se halla a la vista de los processos, y sentencias: vn promotor fiscal, y cierto numero de consultores, clerigos y frayles, Theologos graues y famosos, con otros Iuristas, para la vista y determinacion de los processos, y otros abogados, con sus secretarios: y para lo demas necessario vn receptor: vn juez de bienes confiscados

fiscados, vn alguazil mayor, y notario del secresto: vn nuncio, y porteros, comissarios para hazer informaciones, y familiares en grã numero, assi en la ciudad como por los pueblos del diftricto: todos gente limpia y aprouada.

La Vniuersidad y estudio general de Toledo. Cap. XXVI.

POr remate del gouierno y regimiẽto de la ciudad, me resta de hazer mençioẽ especial del estudio general, y orden con que se enseñan las sciencias en ella: pues es cierto q̃ los sabios gouernan con su consejo y saber, como los Principes con su imperio, y los juezes con su mando y jurisdiccion. Notoria cosa es como el buen clima del cielo, y el temperamento de los ayres desta ciudad, de mas de dar salud, y mas larga vida, auian tambien los ingenios, como siempre los ha criado, felizes para todo genero de buenas letras, y el vsõ y exercicio dellas, grandes letrados, eminentes y raras habilidades en todas facultades, y varones insignes, excelentes letrados, abogados, y medicos, escogidos Theologos, grandes oficiales de pulpito, hombres dados a historia, a lenguas, y letras de humanidad, a poesia, y no menos a otras artes, gracias, y destrezas naturales, y exercicios militares. Mas co-

mo no se halle en los tiempos de atras memoria en esta ciudad de escuelas publicas, donde se leyessen y enseñassen en concurso de estudiantes todas las facultades, y hiziesen sus cursos, y recibiesen grados: de necesidad a los Toledanos amigos de letras, les ha sido antes de aora forçoso hazer ausencia de su patria por algunos años, buscando buenos preceptores en las vniuersidades de Paris, y Salamãca, y otras. Y aunque es verdad, que ha auido prelados en esta ciudad, y yglesia cathedral, que pudieran auer dado en esta parte entera satisfacion, por venturã lo han dexado de hazer por parecerles, que Toledo no es pueblo aparejado para auer en el copia de estudiantes forasteros, siendo en si ciudad tan populosa. Por esta, o por otras justas causas, segun se ha de creer, el Arçobispo de Toledo don Gil Carrillo de Albornoz, fundó el insignie colegio de los Españoles en Bolonia: y el Cardenal don Pedro Gonçalez de Mendoza quiso ilustrar la vniuersidad de Valladolid, con el colegio q̃ alli fundó, con titulo de Santacruz: y don Alonso de Fonseca, tambien prelado desta santa yglesia, acrecentó la vniuersidad de Salamanca, fundando en ella su colegio, que se llama del Arçobispo: y el Cardenal y Arçobispo de Toledo don fray Francisco

Descripcion de Toledo,

1500

cisco Ximenez, escogio su villa de Alcala de Henares, como lugar mas desembaraçado, donde plantò de todo punto el estudio general y vniuersidad, con gran numero de colegios, en el año del Señor de mil y quinientos, en sitio y puesto no lexos desta ciudad, y dentro de la diocesi. Y así despertò nuestro Señor algunos años antes deste, el animo de vn santo varon y principal el Doctor don Francisco Alvarez de Toledo, Maestrescuela y Canonigo desta santa yglesia, el qual fundò en esta ciudad vna obra digna de vn gran prelado. Porq̄ siendo muy amador de las sciencias, y por corresponder ala obligacion, q̄ trae consigo la dignidad q̄ tenia de Maestrescuela, que es enseñar, particularmente a los clerigos, o que lo pretende ser, fundò y dotò en Toledo vn colegio, con titulo de santa Catalina, poniéndole primero en vnas casas cerca de san Andrés, donde estubo muchos años: y de allí le tralladó a las casas proprias de su morada, donde oy esta, a la parrochia de san Antolin. Y siendo en su comienço erigido cò autoridad y bulas de Innocencio Papa octauo, dadas en el año del Señor de mil y quatrocientos y ochenta y cinco, a tres dias de Mayo, en el primero año de su pontificado: despues que le tralladó a sus casas le acrecentò mucho en forma de vniuersi-

dad, ordenando que huuiesse en el ocho cathedraicos q̄ leyessen Theologia, Derechos, y las Artes liberales (esto fue a los principios desta vniuersidad, porque despues huuo notable acrecétamiento, de rentas, y cathedras, y nuevas constituciones, como se dira adelante) con ocho capellanes para seruiçio de su capilla, q̄ son como colegiales mayores, (aunque sin diferenciarlos en el habito de los otros sacerdotes de la orden de san Pedro) con vn Rector, y doze colegiales mas moços, con habito de loba cerrada, de paño buriel, con beca o capirote de lo mismo: vn mayordomo, quatro familiares para el comun seruiçio de la casa y colegio. Ordenò sus constituciones, conforme a aquellos tiempos: y quiso que así el colegio, como el estudio, y vniuersidad, tuuiesse titulo y inuocacion de santa Catalina, de quien el era muy deuoto, y es abogada de los que professan letras.

Alcanço también el dicho fundador facultad del summo Pontifice León decimo, en el año del Señor de mil y quinientos y veynete, en veynete y dos de Febrero, año octauo de su pontificado, bula plomada, con facultad, que concedió al fundador, y al Maestrescuela q̄ por tiempo sucediere en esta dignidad, que es Canciller desta vniuersidad, y a su vicescholastico, para dar los grados

Leon decimo, año de 1520.

Preeminencias y exempciones de los graduados, como los de Salamanca.

dos de Bachilleres, Licenciados, Maestros, y Doctores en todas las facultades, con sus insignias, de la manera que se dan en la vniuersidad de Salamanca, y en otras deste Reyno. Y a los q̄ así fueren graduados concedió q̄ gozassen de todas las preeminencias, exempciones, noblezas, fauores, y indultos de que gozán y pueden gozar los graduados por Salamanca, o por otras qualesquier vniuersidades, y para cō seguir canonicatos, y prebendas Doctorales, y Magistrales, de las yglesias cathedrales, o colegiales: y las constituciones que entonces se establecieron para los grados, fueron confirmadas y aprouadas por el Emperador dō Carlos quinto, Rey nuestro señor, y la Reyna doña Iuana su madre, en el año de mil y quinientos y veynte y nueue, a doze de Mayo. De suerte que se dan los grados en esta vniuersidad con autoridad Apostolica y real, precediēdo riguroso examen, así en los actos publicos q̄ se hazen, como en los secretos para licenciamiento, y para dar la borla a los Doctores: mayormente en las facultades de Derechos, y Medicina, se haze primero vn publico passeo por la ciudad, con grāde autoridad, en el qual el Mastrescuola, y los Doctores, y Maestros, van cō sus insignias, acompañados con los caualleros, y gente noble de la ciu-

dad: y se da el grado y la borla en el claustro de la santa yglesia, en vn teatro y cada hasso bien adereçado: y es de manera, que se puede con v̄dad afirmar, que este acto se celebra con tanta y mayor solennidad y pompa, y mas numero de graduados que en qualesquiera vniuersidades de España, de las mas famosas, ayudando a esto la misma grandeza y magestad de la ciudad de Toledo, y su yglesia, con que todo se ilustra y leuanta. Haze memoria de esta fundacion del colegio y vniuersidad, Gariuay, y fray Alonso Venero en el Enchiridion de tiempos, Erasmo Roterodamo, en vna prefacion y epistola al Arçobispo don Alonso de Fonseca, Blas Ortiz, y fray Iuan Marina.

Despues el Papa Paulo tercero cōfirmó la erecció de esta vniuersidad, y los priuilegios cōcedidos por Leon decimo, concediendo de nueuo bula conferuatoria perpetua, con deputacion de juēzes, que con autoridad Apostolica, defiendan y conozcā de las causas de todas las personas, así del colegio como de la vniuersidad, graduados y estudiantes, aunque sean casados: su data en veynte y ocho de Julio de mil y quinientos y treynta y cinco años. La qual bula es muy ampla y fauorable, y de ella se vsa todas las vezes que se ofrece: y por el santo Conci-

Paulo tercero, año de 1535.

Descripcion de Toledo,

lio Triden. fef. 14. cap. 5. no es reuocada.

Despues el Doctor don Bernardino de Alcaraz, Mastrescuela y Canonigo de la santa yglesia de Toledo, y sobrino del fundador, hizo vn gran aumento al colegio y a la vniuersidad, annexando para este efecto, con autoridad Apostolica del Papa Iulio. tercero, vn beneficio suyo simple seruidero, de la yglesia de Santiago de la ciudad de Eciya, diocesis de Seuilla: y la prestamiera de la yglesia de Alualadejo del Cuende, diocesis de Cuéca, que rentan comunmente trezientas mil marauedis cada año: fue concedida bula de annexion año de mil y quinientos y cinquenta y dos, a los diez y nueue del mes de Enero: en virtud de la qual se hizo nueua ereccion, dotacion, y aumento de cathedras de todas las facultades, que son por todas veynete y dos, y se ordenaron y establecieron cerca dellas nueuas constituciones; quanto al orden de leer, y del proueerlas, y se añadieron al colegio quatro capellanias, q̄ vienen a ser doze con las antiguas, y doze colegiales. Los capellanes han de ser por lo menos Bachilleres en Theologia, o Canones, o Licenciados en Artes, y muchos dellos son Doctores, y cathedaticos, y son temporales por espacio de ocho años. Las cathedras se proueen por oposicion y cócurio, a voto de los gra-

duados en cada facultad, y los estudiantos q̄ tienen ganados cursos, y con calidades.

Ayudase en grã manera el estudio y exercicio de las letras con otras lecciones ordinarias de Theologia, y de las Artes, y disputas que se hazen por discurso del año, en los conuentos de san Pedro Martyr, de la orde de san Pedro Domingo, y en san Iuã de los Reyes, de la orden de S. Francisco, y en san Augustin, y nuestra Señora del Carmẽ, y la Merced. Asimismo se aumenta la vniuersidad cõ la fundacion y dotacion que hizo de otro colegio, con titulo de san Bernardino, don Bernardino Capata de Herrera, Capiscol y Canonigo de esta santa yglesia, Patron q̄ fue del colegio de santa Catalina, y pariente de su primero fundador, por los años del Señor de mil y quinientos y ochenta y vno: donde ay colegiales muy doctos en las facultades de Theologia, y Derechos: algunos de ellos tienen y rigen cathedras en las escuelas: y salen proueydos muy honrosamente. Eligen entre si cada año vn Rector, traen lobas cerradas, y becas de paño morado, en la forma que lo vfan los colegiales de Cuenca en Salamanca.

Es de mucho prouecho para subir a las sciencias mayores, otro colegio de Grammatica, en q̄ se lee esta facultad, por sus classes, de mayores, medianos, y menores,

*Iulio tercero,
año de
1552.*

Repetidores

res, por vn maestro docto, y dos ~~en vn casa q es del~~ colegio de santa Catalina, y sirve de escuelas menores.

De los limites y termino que tenia, y oytiene el reyno de Toledo, y su Arçobispado. Cap. XXVII.

LOs terminos y linderos del reyno de Toledo, y su Arçobispado, los declara bien por estenso Pedro de Alcozer en su descripcion. Por la parte Oriental dize q comienza su termino cerca de la villa de Riaça, y va por cerca de Siguença, y Medina Celi, hasta la ciudad de Alcaraz. Por la parte de Medio dia, comienza desde la dicha ciudad, hasta el comienzo de Sierra Morena, y hasta llegar a la villa de Herrera. Por la parte Occidental, desde esta villa hasta las sierras de Auila. Por la parte de Septentrión, por las dichas sierras de Auila y Segouia, hasta cerca de la villa de Riaça, de donde comenzamos. Dentro deste termino se contiene este reyno y Arçobispado de Toledo: q son los mismos que antiguamente tenia esta prouincia, llamada de Carpetania. En el qual reyno ay mas de setecientas ciudades, villas, y lugares: de solas las mas principales haremos especial mención.

Ciudades.

En este reyno de Toledo de mas desta Imperial ciudad, que es su centro y metropolis, ay otras tres principales ciudades.

La primera es Guadalajara: a la qual los Moros al tiempo que vino a su poder pusieron este nombre, llamandola Guadalfajara, q quiere dezir rio de piedras. La segunda es la que llama Ciudad Real, que siendo al principio lugar pequeño, se llamo el Poçuelo: y despues mas poblada por el Rey don Fernando el Santo, fue llamada Villa real: hasta que reynando en Castilla el Rey don Iuan el segundo, le dio titulo de Ciudad Real, como le tiene oy. En la qual estuuó algun tiempo la real audiencia, q aora está en Granada, q la ennoblecio mucho.

Guadalajara, Latine Caraca.

Ciudad Real

La tercera ciudad es Alcaraz: la qual siendo fortissima fue con gran dificultad sacada del poder de los Moros, por el Rey don Alonso el noueno, en el año del Señor de mil y dozientos y treze, auiendo estado en el desde la general destruycion de España: el qual hizo donacion della al Arçobispo de Toledo, en cuyo poder, y de sus descendientes estuuó hasta que reynó en Castilla el Rey don Pedro, que se la tomó, dandole en recompensa la villa de Talueta, que llamauan de la Reyna, porque fue de la Reyna doña Maria su madre, y de las otras Reynas antes de ella.

Alcaraz, Castuon.

1213

De mas destas ciudades ay otras muy excelentes villas, la principal dellas es la villa de Madrid, que justamente se puede ante-

Madrid, Metropoli Carpetana.

Descripcion de Toledo,

poner a casi todas las otras de España, por su asiento, fertilidad, y excelencias; como consta por el casi continuo asiento que en ella hazen los Reyes: señaladamente la ennoblecio el Rey don Phelipe segundo, residiendo en ella con su corte quatro años: por lo qual su Magestad ha mandado labrar y fortalecer su Alcaçar de rica y fuerte obra: y los Reyes sus predecesores la ennoblecieron mucho, dandole voto en las cortes, lo que no se da a otra alguna villa sino a ella, y a Valladolid antes de ser ciudad. Es esta noble villa muy antigua, llamada primero *Mantua Carpentanorum*: y se dize della que esta armada sobre agua, y cercada de fuego como lo escriue Iuan de Mena: dixolo por estar cercada de pedernales en que el fuego esta encerrado.

Alcala de Henares.

Esta muy cerca de Madrid: la noble villa de Alcala de Henares, llamada primero *Complutum*, enfalçada y engrandecida por la excelencia del estudio general y vniuersidad que puso en ella el Cardenal don fray Francisco Ximenez, Arçobispo de Toledo, que es vna de las mas principales de España. Ay en esta villa yglesia de los santos martyres Iusto y Pastor, que auiendo sido antiguamente parrochial, pobre, y humilde, conforme a aquellos tiempos, el Arçobispo

de Toledo don Alonso Carrillo, la erigio en colegial, y puso en ella, cõ autoridad del Papa Sixto quarto, veynte y seys sacerdotes, los siete que son dignidades, y la principal dellas el Abad mayor, doze canonigos, y siete racioneros. Despues el Cardenal don fray Francisco Ximenez, con facultad del Papa Leon decimo, constituyò y ordenò que assi las calongias como las raciones las obtuuiessen Doctores Theologos, y Maestros en Artes, por antigüedades.

A la parte Occidetal desta ciudad, esta la muy noble villa de Talauera, que antes se llamaua cerca de Ptolomeo, *Libora*, en Tito Liuiio Eburá, y en tiempo de Godos Elborá: cuya descripcion, antigüedad, y alabanzas, prosigue largamente el Doctor Iuan de Mariana, lib. 4. de las cosas de España, capit. 14. Ahora se llama por sobrenombre Talauera de la Reyna, como queda dicho, y es del Arçobispo de Toledo, como lo es tambien Alcala. Los edificios desta villa vnos dize ser de tiempo quando los Romanos imperaua en España, otros q̃ en tiempo de los Reyes Godos, o de los Moros: lo mas cierto parece ser del tiempo del Rey Vvaba, y contemporaneos a los muros desta ciudad de Toledo. Ay yglesia colegial en Talauera, de dignidades, canonigos, y racioneros.

Talauera.

Ay mas en este reyno otra muy

Ocaña.

fin-

ſingular villa llamada Ocaña, q̄ fue de la orden de Calatraua, y aora es vna de las principales q̄ tiene la orden de Santiago, y muy cerca della la villa de Yepes, muy nombrada por la abundancia que tiene de vinos excelentes. Algunos ſienten que el nombre Yepes, vino de Ioppe, ciudad de Paleſtina, como queda dicho al principio deſte libro tratando de la primera fundacion de Toledo.

Al Oriente y Setentrion dela qual ay muchas villas, y entre ellas Vzeda, Talamanca, Torija, Caracena, Almonacid, Almoquera, Oreja, Tamajó, Cogolludo, y Fuente el encina, el Colmenar, Vilinchon, Morata, Santorcató, la Guardia, Chinchon, Illana, Tarancon, Santa cruz, y otras muchas en la tierra que es llamada Alcarria.

Al medio dia dellas eſtá el Campo de Montiel (a que Plinio llama Campo Laminitano, y la miſma villa de Mótuel ſe llamaua La minium) y Meſtança, Daymiel, Valdepeñas, Máçanares, Eluiſo, y Malagon. No lexos de las quales eſtá Vcles, famosa por el inſigne conuento dela orden militar de Santiago. Cerca della, en la ribera del rio Xiguela, ſe halló poco tiempo ha vn ſitio lleno de grandes y antiguos edificios ruynados, cō muestras de auer ſido alli alguna muy populosa ciudad. Eſtan mas en eſta comarca

otras muchas villas, y entre ellas Brihuega, Peñaluer, Auñon, Alhondiga, Aluala, y otras q̄ ſeria largo de eſcriuir por menudo.

Eſtan mas al Oriente deſta ciudad las excelētes y muy fertiles tierras llamadas la Mácha, y Prioradgo de ſan Iuá, que en tres cosas, q̄ ſon pan, vino, y carne, mas y mejor, excedē a todas las otras de Eſpaña. Entre eſtas eſtá la villa de Almagro, a que los Moros puſieron eſte nōbre, que quiere dezir agua azeda o agria, como vemos que la tiene oy. No lexos della eſtan Carrion, Caracuel, Almodouar, q̄ quiere dezir ſitio redondo: Chillon, Arenas, Tembleque, Lillo, Conſuegra, y Alcazar, a que los Moros puſierō eſte nombre, que quiere dezir caſa real: con otras muchas villas, que por eſcufar prolixidad dexo de referir.

Entre las quales eſtá Calatraua, que algunos dicen que ſe llama ua Oretum, aunque otros dicen que Oreto es nombre de vna ciudad que eſtaua en la ribera de vn rio llamado Xaualon, dos leguas de Almagro, donde parecē oy grādes edificios, y entre ellos vna ygleſia antigua de nueſtra Señora, donde ſe halló vna piedra, con letras que dezian: *Eccleſia ſancta Maria Oretana*: por donde parece que era alli la ciudad Oreto.

Ay mas en eſte reyno las villas dela Puebla de Alcozer, Herrera,

Yepes.

La Mancha

Almagro.

Almonacid,

Alcarria.

Calatrava.

Descripcion de Toledo,

rera, y Sirtela, y otras muchas: y hazia la parte Occidental Talauera; donde ay grandes y antiguos edificios arruynados: cerca della esta el Castillo de Alixa: y no lexos del la Puente q llaman del Arçobispo, q fue hecha por mandado de don Pedro Tenorio Arçobispo de Toledo, como se dira en otro lugar.

*Escalona.
Escalon.*

A la parte Setentrional desta ciudad; las villas de Escalona, Maqueda, y Santolalla, Torrijos, y la Puebla de Montaluan, Galues, y Cadahalso, san Martin de Valdeyglesias, Casarrubios, Fue salida, y Noues: Illescas que se llama Titulcia, Mostoles, Pinto, y Vaires; cõ otras muchas q ay hasta Robledo, y Buytrago, que es el postrero lugar deste reyno de Toledo, por aquella parte. Y entre otras cosas que mucho le engrandezen, es estar en el la santa, reuerenciada, y frequentada casa de santa Maria de Guadalupe, y en ella la celebre imagen de nuestra Señora, que fue embiada por el glorioso Papa y Doctor san Gregorio llamado el Magno, a san Leandro Arçobispo de Seuilla. La qual historia, y los grãdes y continuos milagros que en esta santa casa obra nuestro Señor, por los meritos de la santissima Virgen nuestra Señora, y por la deuacion con q es visitada de los fieles Christianos, eseriuete copiosamente y cõ mucha erudicion vn buen volu-

*Illescas.
Orros dize
q Titulcia
es Vayona.*

*santa Ma-
ria de Gua-
dalupe.*

men el padre fray Gabriel de Talauera dela orden de san Genonymo: alli lo vera el que quisiere, porque mi intento en este capitulo no es mas de apũtar los limites y termino del reyno de Toledo.

Los pueblos deste Arçobispado se entiene ser vnos mismos que los del reyno de Toledo: y parece ser assi, porque la misma tierra ganõ de los Moros el Rey don Alonso, despues que ganõ la ciudad, y la tugetõ al Arçobispo de Toledo, dando sela por jurisdiccion espiritual. Repartese el Arçobispado de Toledo por Arciprestadgos y cabeças de los partidos, de los quales haremos lista, despues de auer cõtado las yglesias y monesterios de la ciudad: solamete se diran sus nombres, porque en especial se ha de tratar dellos en la segunda parte desta obra.

Catalogo y lista de las yglesias, monasterios, hermitas, y lugares pios que ay en la ciudad de Toledo, dentro de los muros, y fuera dellos en los arrabales. Cap. XXVIII.

PRimeramente engrandee a esta ciudad la santa yglesia Cathedral, y Primada de las Españas: de cuyas partes, capillas, y grandeza, se trata en la seguda parte desta obra muy en particular.

Dentro de la santa yglesia se

cuenta por primera yglesia de las parrochiales, la Capilla del señor san Pedro: en cuyo distrito cae el insigne hospital del Rey.

2 La segunda yglesia parrochial es de san Roman: en cuyo distrito cae el Real monesterio de san Pedro Martyr, de la orde de santo Domingo: el monesterio de la Madre de Dios; de monjas de la misma orden: san Clemente el Real, de monjas del Cistel: nuestra Señora de la Misericordia, que es el monesterio de las Gaytanias: hospitales; el de la Misericordia, el de la Madre d Dios, el de santa Anna, el de san Andres.

3 La yglesia parrochial de santa Leocadia, en cuyo distrito son los monesterios de santa Catalina; que es de frayles de la orde de nuestra Señora de las Mercedes: santo Domingo el Antiguo, de monjas de la orden del Cistel: santo Domingo el Real, de monjas de la orden de santo Domingo: el de san Ioseph, de monjas Carmelitas descalças: el Colegio de las Donzellas, q fundò el Cardenal Siliceo: y el hospital de san Ilesonso.

4 La yglesia parrochial Muzarabe de santa Eulalia.

5 La parrochial de san Salvador: monesterios, el de frayles de la santissima Trinidad: el de san Miguel de los Reyes, que es de monjas de la orden de san Francisco: el de santa Ursula, de mon

jas de la orden de S. Augustin: el nuevo monesterio de Iesus y de Maria, de la orden de santo Domingo de monjas recoletas, que poco ha fundò doña Juana de Castilla.

6 La parrochial de santo Thome Apostol: monesterios, el de san Iuan de los Reyes, de la orde de san Francisco: el de san Antonio de Padua, y el de santa Anna de monjas de la misma orden: san Benito, Priorato de la orden de Calatrava: santa Maria la Blanca, de monjas de la penitencia: hospital de los conualecientes, de Corpus Christi, de los hermanos de Iuan de Dios: Colegio de san Bernardino.

7 La parrochial de san Christo ual.

8 Yglesia parrochial Muzarabe de san Torcato; con el monesterio de monjas de santa Monica, de la orden de san Augustin: y con la casa de refugio que fundò el Cardenal don Gaspar de Quiroga.

9 Yglesia parrochial de san Cebriá, o san Cypriano: hospital o colegio de Niños de la Doctrina.

10 La parrochial de san Sebastia Muzarabe.

11 La yglesia parrochial de san Bartolome de Sansoles: monesterio de religiosas, de la Reyna, de la orden de san Geronymo.

12 San Marcos yglesia parrochial Muzarabe: juntamente có la parrochial de san Antolin: en cuyo

Descripcion de Toledo,

- districto cae el monesterio de santa Ysabel, de monjas de la orden de santa Clara: y el Collegio viejo de santa Catalina, y la Capilla de la Madre de Dios, dóde se congregan los cofrades deste titulo y inuocacion, en los palacios Arçobispaes.
- 14 La yglesia parrochial de san Andres: monesterio de monjas de la Vida pobre, de la orden de san Geronymo.
- 15 Yglesia parrochial de san Lauretío: monesterio de san Pablo, de la orden de san Geronymo: el monesterio de las Beatas de san Pedro: el Colegio de los Infantes: hospital de san Laurecio.
- 16 Parrochial de san Lucas Muzarabe.
- 17 Yglesia parrochial de san Iusto y Pastor: monesterio de san Iuan de la Penitencia, de monjas de la orden de san Francisco: hospital de san Pedro: hospital de san Iusto y Pastor.
- 18 La yglesia parrochial de S. Miguel el alto: en este districto es la yglesia antigua colegial de santa Leocadia, que llaman del Alcaçar: hospitales, el de san Miguel, san Sebastian, san Anton, el de la Candelaria, el de san Cosme y san Damian.
- 19 La parrochial de santa Maria Magdalena: la yglesia de san Iuã, de los caualleros de san Iuan: monesterios, el de nuestra Señora de mote Carmelo, de frayles desta orden: y el de nuestra Señora de la Concepcion, de monjas fugetas a la orden de san Francisco: hospital Real de Santiago de los Caualleros.
- Yglesia parrochial de santa Iusta, Muzarabe: con la cofradia de la santa Charidad. 20
- Parrochial de san Gines. 21
- Parrochial de san Iuan Baptista: en su districto, el monesterio de la Compania de Iesus, de los professos: y tiene de por si vn colegio de enseñar Grammatica: hospital principal, llamado del Nuncio, donde se curan los que estan faltos de juyzio.
- La parrochial de san Vincente, en cuyo districto cae la casa de la santa Inquisicion: y el monesterio Real de monjas de santa Clara. 25
- La yglesia de san Nicolas parrochial: monesterios, el insigne y Real conuento de santa Fe, de freylas de la orden de Santiago de la milicia: y el de frayles del Carmen descalços: y la capilla de san Ioseph, que llaman de los capellanes de Martin Ramirez: capilla de los santos Angeles: yglesia o hermita de la Cruz, que es de los freyles de la orden de san Iuan: el muy insigne hospital de Santacruz, del Cardenal don Pedro Gonçalez de Mendoça: hospital de la Concepcion.
- Yglesia parrochial de Santiago, al arrabal: capilla de nuestra Señora de la Estrella: hospital de Santiago. 25

26 Yglesia parrochial de san Isidro, al arrabal: hermita de san Leonardo: có el hospital de nuestra Señora de los Desamparados

27 Yglesia parrochial de san Martin: en cuyo distrito cae el insigne monesterio de san Augustin, de frayles heremitas, con la capilla de nuestra Señora de Gracia, famosa en milagros.

No se haze aqui mencion de las muchas y muy principales hermandades y Cofradias, que se celebran en las dichas yglesias y monesterios, ni de otras yglesias antiguas, que al presente son despobladas, y algunas dellas dignas de memoria, reseruando lo todo a sus propios lugares en la segunda parte.

Yglesias, monesterios, y hermitas fuera de los muros de la ciudad, en sus arrabales, o suburbios, que caen en el distrito de las parrochiales ya nombradas.

En el distrito de la parrochial de san Martin, por la parte que cae a la puerta de Cambren.

Yglesia colegial de santa Leocadia: hermita, y yglesia de san Ildefonso: monasterio de san Bartolome de la vega, de la orden los Minimos de san Francisco de Paula: hermita de san Pedro, que llaman el Verde, otra hermita de santa Susanna, Virgen, y martyr, que no es la del viejo testamento.

En la parrochia de san Martin por la puente.

El insigne monesterio de san Bernardo, y nuestra Señora de Monte Sion, de monges del Cister: yglesia antigua della: Bastida, capilla de san Antonio, que fue de frayles Fránciscos: hermita de nuestra Señora de la Cabeça.

En el distrito de la parrochial de san Isidro, extramuros, por la puerta de Visagra.

El muy insigne hospital de san Juan Baptista, del Cardenal don Juán Tavera: hospital Real de san Lazaro, el mendigo y llagado, y no el hermano de Maria y Martha: hermita de san Eugenio: hospital de san Anton: yglesia de la Magdalena, en Azuqueca.

En el distrito de san Isidro, fuera de los muros, por la puente de Alcantara.

El insigne monesterio de santa Maria de la Silla, de frayles de la orden de san Geronymo, que al gun tiempo aquella yglesia era hermita sujeta a la parrochial de san Martin: monesterio de san Joseph, de frayles de calços, de la orden de san Francisco: santa Maria de las Nieves, de los frayles de santo Domingo: hermita de santa Anna: hermita de santa Barbara: y otra nueva, y deuora hermita de nuestra Señora de la Guia.

De la otra parte del rio, hermita de san Pedro y san Felix, que es del Arceobispado de Toledo.

Descripcion de Toledo,

Los pueblos que son cabeças de Arciprestadgos, o Vicarias, fuera de la ciudad, y dentro del Arçobispado y reyno de Toledo.

En la tierra y reyno de Toledo, dentro de la diocesi y Arçobispado, ay veynte y ocho o veynte y nueue villas o pueblos, cabeças de los partidos, Arciprestados y Vicarias: en cada vna ay vn Arcipreste o Vicario, que tiene alguna jurisdicció espiritual y eclesiastica: aunque despues del santo Concilio de Trento coartada: y debaxo de cada vno destes Arciprestados y Vicarias, ay cierto numero de lugares, que llamã pilas baptismales, en cada vna su Cura, y en algunos ay tambien beneficios simples.

Yglesias cabeças de partidos o Arciprestadgos.

- 1 En Alcalá de Henarcs.
- 2 En Talauera.
- 3 En Madrid.
- 4 En Guadalajara.
- 5 En Brihuega.
- 6 En la Guardia.
- 7 En Ocaña.
- 8 En Illescas.
- 9 En Canales.
- 10 En Escalona.
- 11 En Rodillas.
- 12 En Maqueda.
- 13 En Santa Olalla.
- 14 En Montaluan.
- 15 En Calatraua.
- 16 En Alcaraz.
- 17 En Caçorla.
- 18 En Huesca, o Huescar.

- | | |
|-----------------------------|----|
| En la Puebla de Alcozer. | 19 |
| En la Vicaria de la Puente. | 20 |
| En Talamanca. | 21 |
| En Vceda. | 22 |
| En Hira. | 23 |
| En Buytrago y Valdeleçoyo. | 24 |
| En Zorita. | 25 |
| En Mondejar. | 26 |
| En Almoguera. | 27 |
| En Alcolea de Torote. | 28 |
| En Cogolludo. | 29 |

Dizen que ay en el Arçobispado de Toledo, fuera de las yglesias de dentro de la ciudad, mil y ocho yglesias que llaman pilas, dos mas o menos: y con las yglesias despobladas ciento y setenta.

Alcançala jurisdiccion del Arçobispo de Toledo, fuera destes limites del reyno y Arçobispado, en la ciudad de Oran, que es puerto de mar en Africa, cerca de los fines de España (por auerla conquistado y ganado de Moros el Cardenal don fray Francisco Ximenez, a sus expensas, y como gouernador destes reynos) donde pone su Vicario, y embia su Visitador. Veamos agora en lo que resta deste libro primero, algunos titulos y renombres, priuilegios y preeminencias cõ que los Reyes de España han ennoblecido, ilustrado, y engrandecido a esta ciudad.

Es cõforme al cap. 1. de prescrip.

Del titulo y renombre que tiene esta ciudad de llamarse Imperial: y de sus armas, insignias, y preeminencias. Cap. XXIX.

Entre

cap. 9. de
te libro.

ENtre otros títulos honrosos que tiene esta ciudad, como lo escriuē nuestros historiadores, es vno, no solo ser llamada *Ciuitas Regia*, Real ciudad (como se dixo al principio) sino también goza y se puede gloriar con título y nombre de Imperial, por ser como es cabeça del imperio de España, silla y asiento dō de los Reyes, que alcançaron esta dignidad por sus grandes victorias, hechos, y hazañas, fueron coronados: y los Reyes por especial priuilegio y merced (como luego veremos) quisieron que tuuiesse este nombre y título.

Primèramēte es cosa sabida y cierta q̄ el Rey dō Alfonso el sexto, auiedo ganado esta ciudad a costa d̄ muchas guerras, trabajo, y peligros, en espacio d̄ seys años, se engrandecio cō título de Emperador de las Españas: como consta de los priuilegios, que entonces dio a los moradores desta ciudad, y a otras diuersas personas, en que se llama Rey del imperio de Toledo, dandole título de Imperial: particularmente en otros q̄ dio a esta ciudad, y a esta santa yglesia: entre los quales es vno dado en la Era mil y ciento y veynte y tres, en diez y ocho de Diziembre, que comiença: *Ego disponēte Deo Alphonfus Hesperia Imperator, &c.* cuyo tenor todo entero se pondra adelante, a otro proposito. Y desde a-

qui dizen que tuuo origen y ocasion aquel antiguo verso Castellano, que dizen, Toledo la realeza, Alcaçar de Emperadores; donde grandes y menores, todes viuen en franqueza.

Y despues el Rey don Alfonso el septimo, viendose enfalçado con grandes victorias, y cō que casi todos los Moros de España le dauan parias, y eran sus vassallos, se vino a esta ciudad, donde en presencia de los preladōs, y ricos hombres de su reyno, se coronó cō solennidad en esta santayglesia por Emperador de las Españas: segun parece en vn priuilegio que dio a esta ciudad, y en otras antiguas escrituras: y entonces le confirmó el título de Imperial, que el Rey don Alfonso su abuelo le dio: señalandole por armas y diuisa vn Emperador assentado en tribunal o trono, vestido de vna capa de oro, como la que vñan los sacerdotes, con sceptor real en la vna mano, que significa el señorío y gouierno: y en la otra vna espada, que denota justicia, como le tiene oy: y destas armas vsa la ciudad en el sello, y en lugares publicos, juntamente cō las armas reales. Por lo qual se verifica, que esta ciudad no tiene otras diuisas, ni otro pendon, o sello, que otras ciudades suelen tener, sino es el mismo de los Reyes de España, que no es pequeña preeminencia. Y es otra grande, que quādo las

Descripcion de Toledo,

las ciudades del reyno se juntan en cortes, el mismo Rey por su persona habla, y da su voto en nombre della, segun todo lo dicho se confirma y declara en vn priuilegio concedido por el Rey don Pedro, que es muy notable, y de mucha consideracion. Enel qual entre otras cosas se da a entender que el titulo de Imperial que esta ciudad tiene, es aũ mas antiguo que del tiempo del Rey don Alonso, y deriuado desde los Reyes Godos.

1135
Pero antes de referir las palabras del priuilegio, quiero aduertir dos cosas, la vna que esta coronacion del Emperador y Rey don Alonso el septimo (segun escriue fray Prudencio de Sandoual, en la historia que del haze, en el cap. 30.) fue hecha y celebrada en la ciudad de Leon, en la Era de mil y ciento y setenta y tres, que fue el año del Señor de mil y ciento y treynta y cinco, hallandose presentes a esta fiesta todos los prelados del reyno, y Principes Christianos del, juntamente con el Rey dō Garcia de Nauarra: mas esta misma ceremonia y solennidad se hizo otra vez en esta ciudad de Toledo, como en la cabeça de estos reynos: y assi lo afirma Alcozer, y el Doctor Iuan de Mariana, lib. 10. cap. 16. Pero qual destas fuesse la primera, en Toledo o en Leon, no consta por certidumbre, antes ay diuersos pareceres: y pare-

ce mas conforme, que la primera coronacion del Rey dō Alonso el septimo fue hecha en León, como la de don Alonso el sexto, de quien consta auerse primero coronado en Leon, por vn priuilegio suyo, de que hazemos mencion en este libro, cap. 32. Mas no me satisfaze el modo con q̄ escriue el Doctor Mariana, diziendo, que el vulgo se persuade a entender que este Rey fuesse Emperador, porque parece se le quita mucha autoridad a esta dignidad y grandeza: antes me parece bien lo que el padre Prudencio de Sādoual escriue, que esta ceremonia de auerse coronado el Rey don Alōso, la aprouò despues el Papa, y assi se deue creer. Quanto mas que (como el dize) para semejante imperio, ay opiniones, que no era necessaria la autoridad y aprouacion del summo Pontifice, siendo cosa puramente temporal: pues la potestad secular el mismo pueblo y reyno se la da al Principe: y en este particular es cierto que interuino la aprouacion y consentimiento del Rey, y grandes, Obispos, y Abades: y quando fuera necessaria autoridad de prelado eclesiastico, bastaua la del Primado de las Españas en su distrito, que es en qualquiera parte de toda España, y assi se hallò en este solenne acto el Arçobispo de Toledo.

Priuilegio y carta del muy noble Rey dō Pedro, cerca del nombre que esta ciudad tiene de llamarse cabeça del imperio de España: y que los Reyes han de hablar en cortes en primero lugar por Toledo.

De la contienda que ay entrē Toledo y Burgos cerca de dar el voto o hablar en cortes. Cap. XXX.

D El priuilegio del Rey dō Pedro, que acabamos de referir en el capitulo antes deste, claramēte se da a entēder como el hablar en las cortes del reyno el mismo Rey por esta ciudad, antes que hable Burgos, ni otra alguna ciudad, es preeminencia y priuilegio dado por los Reyes, por la grandeza y nobleza de Toledo, y no por otras ocasiones que se suele traer o imaginar.

Algunas personas curiosas han platicado en la razon que pudo auer de dōnde naciessen estas diferencias entre estas dos insignes ciudades, q̄ parecen sin proposito: y presupuesto que mi intencion no es quitar a ninguno su preeminēcia y dignidad, solo dire aqui lo que hallo escrito en las historias cerca desto. Primera mente si la antigüedad añade nobleza, Toledo es vno de los mas antiguos lugares de España, segun auemos prouado, y se saca de historias antiguas. Es otro si muy fuerte, y muy noble: fue en el tiempo de los Godos en falçada con nombre y dignidad de cabeça de las Españas, de ciudad Real, silla y asiento de los Reyes. Y su prelado fue entonces y es aora el mayor del mundo, despues del Romano y summo

S Epan quantos esta carta vieren, como yo don Pedro por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Iauen, de Algezira, señor de Molina. Porque fallé que Toledo fue e es cabeça del imperio de España, de tiempo de los Reyes Godos acá: e fue e es poblada de caualleros hijos dalgo de los buenos solares de España, e non les dieron pendon, nin sello, e fueron e son merced de los Reyes onde yo vengo, nin han sido el mio, e los sellos de los míos oficiales: e porque lo falló así el Rey don Alphonso mi padre, que Dios perdone, en las cortes que fizo en Alcalá de Henares, e era contienda, tales fablaria primeramente en las cortes: por esta razón tuuo el por bien de fablar en las dichas cortes por Toledo: e por esto yo tuue por bien de fablar en las cortes que yo agora fize aqui en Valladolid, primeramente por Toledo. Desto mandé dar a los de Toledo mi carta sellada con mi sello de plomo. Dada en las cortes de Valladolid, nueve dias de Nouiembre, Era de mil y trezientos ochenta e nueue años. Yo el Rey.

Lo que dize aqui el Rey dō Pedro, se refiere así en su Chronica, lib. 2. cap. 16.

Descripcion de Toledo,

*En Cordoua
la silla real
de los Reyes
Moros.*

mo Pontifice, y tiene la Primacia de las Españas, y Francia Gotica: y aun en el tiempo que estubo en poder de Moros fue por ellos enfalçada con titulo Real y de cabeça de reyno: y el Rey della se tenia por el segundo Rey de España, conrado al de Cordoua por primero: adonde por auer venido en persona su falso propheta Mahomat, hizieron los Reyes Moros, desde el principio, su asiento, y tuuieró su silla real: y despues que esta ciudad boluio al poder de los Reyes Christianos, queriendole restituyr su titulo antiguo, le dieron titulo de Imperial, como queda prouado, dandole por armas vn Emperador sentado en tribunal. Pues si queremos contar por nobleza las grandes mercedes, gracias, y exempciones, q los Reyes Christianos le han dado por mas la hórar y ennoblecer: y en quanto tuuieron tenerla en su poder, y quanto asseguró, y acrescentó sus reales estados, seria nunca acabar contarlo en particular. Y pues estas, y otras cosas, q a este proposito se podrian dezir, son notorias y manifiestas, y no es de creer que el Rey don Alonso el onzeno las ignorasse, ni los otros que pusieró esto en competencia y opinion: veamos q causas o razones pudo auer de donde de estas diferencias naciesen entre estas dos ciudades.

Fue pues el caso, que el excelé

te y magnifico Rey don Alonso onzeno deste nombre, hizo cortes, entre otras, en la villa de Alcalá, en las quales huuo grandes debates y diferencias entre los procuradores de esta ciudad de Toledo y los dela de Burgos, sobre quales auia de hablar primero en ellas. El Rey deseado poner en ello remedio, y satisfazer a ambas partes, y escusar los daños q sobre estas alteraciones podia recrecer, auido sobre ello diligente consejo, dio sabiaméte la sentencia, q hasta oy entre estas dos ciudades se guarda: cóuiene a saber, que el y los otros Reyes sus sucesores hablaffen primero por Toledo, como sus patrones y defensores, diziendo estas palabras: Los de Toledo haran todo lo que yo les mandare, y así lo digo yo por ellos: hable Burgos. Con la qual sentencia todos fueron contentos. Y como quiera que esta determinacion del Rey verdaderamente fue en aumento, y autoridad desta ciudad, por querer el mismo tener su voz como su señor, todauia queriendo inuestigar la causa q le mouio a dar esta sentencia con estos limites, y tambien que causas pudo auer de donde naciesen estas diferéncias entre las dos ciudades, se ofrecé dos principales.

La vna es, que al tiempo que el Rey dó Alonso sexto gano esta ciudad de Toledo, los Moros

conforme a los conciertos con q̄ la entregaron, se quedaron cō el regimiento y gouernacion de ella, y los Christianos con vna pequeña parte (como auemos dicho) donde tenian de por sí su gouierno y regimiento particular, con nombre de Alcaldes, alguazil, hombres buenos de Toledo, sin tener nombre de concejo ni regimiento: y las cartas que embiauan al Rey, sellauanlas cō el fello de sus oficiales: y no tenían pendon, ni armas publicas de ciudad, como tienen oy, sino que cada rico hombre sacaua el pendon de sus armas: ni le tuuieron hasta que el Rey don Pedro les dio el suyo, como en su historia se escriue.

Chroni. del Rey don Pedro, libr. 2. cap. 16.

La segunda causa dize que fue, la que parece por las historias de los Reyes de España, conuiene a saber, que todas o las mas cortes que hazian, despues que esta ciudad se ganò, y antes, las celebrauan en Castilla la vieja, y en las otras ciudades de aliende los puertos: así por la costumbre que dello tenía, como por estar mas en conmedio de las otras ciudades y lugares que entonces poseyan: y por otra causa mas principal, porque casi todas las cortes que en aquel tiempo se ayuntauan, eran para mostrar los Reyes a los procuradores de las ciudades las necesidades que tenían, y la falta de dineros para proseguir las guerras que hazian

a los Mōros, o a los otros Reyes comarcanos, y para pedirles que repartiessen entre sí pechos y seruicios, para la prosecucion dellas: y como los moradores desta ciudad de Toledo fuesen libres de semejante pecho y seruicio, no los llamauan, ni ellos embiauan a ellas sus procuradores. De manera que no se juntauan en cortes sino los que tenían concejo, y contribuyan en los pechos y seruicios reales. Y como durante esta costumbre la ciudad de Burgos fuesse mucho mas enfalçada, priuilegiada, y magnificada por el Rey don Alonso: oue no, y le fuesen por el dados titulos de ciudad Real, y Camara de Castilla, parece que por esta causa despues de su engrandecimiento, tuuo el primer voto en las cortes, donde no se ayuntauan sino las ciudades de Castilla la vieja, y tierra de Campos. Lo qual parece que durò sin contradicció de ninguno, hasta estas cortes de Alcalá, que hizo ayuntar este Rey don Alonso onzeno: en las cuales, porque se ayuntaron aquende los puertos, y se trataua de negocio general de todo el reyno, fue necessario que se ayuntassen todos los procuradores de las ciudades del, como a cosa tan importante, y por esto fueron a ellas los procuradores de Toledo: y porque la ciudad de Burgos quiso gozar de su possession, y hablar

Descripcion de Toledo,

primero, como lo hazian antes, los procuradores desta ciudad se lo contradixeron, alegando su antigüedad, dignidad, y preeminencias. Y como la corte sobre esto se partiese en dos vandos y pareceres: el Rey desseando que no passasse adelante, y por satisfazer a ambas partes, dio como sabio la sentenciã que auemos dicho. Por lo qual cada vno pensó que le dauan la mayor honra y ventaja, Burgos creyendo q̄ hablaua primero, y Toledo que ella era la primera, pues el mismo Rey hablaua por ella: mas a la verdad esto no se deue atribuyr a otra causa, salvo a la nobleza, grandeza, y fauor que los Reyes hã querido dar a Toledo, como cõsta claramẽte por las palabras del priuilegio del Rey dõ Pedro (en el capitulo passado) que es el Rey que sucedio inmediatamente, despues de don Alonso el onzeno, y destas alteraciones: y no por las razones o ocasiones que los curiosos imaginan, sino por ser Toledo y auer sido cabeça de el imperio de España.

*Afiento en
cortes de los
procuradores
de Toledo.*

Lo mismo q̄ en estas cortes se hizo, en lo q̄ toca al voto y voz, sucedio tambien de los afsientos: y porque Burgos por las mismas causas y razones dichas, tenia el afsieto de la mano derecha del Rey, y se le demandaron los procuradores de Toledo: el Rey ordenó, no quitado a los de Burgos su lugar, q̄ a los de Toledo se

les hiziesse vn nueuo afsieto enfrente del mismo Rey, donde se assentassen los dos procuradores desta ciudad, apartados de todos los otros, como oy se haze.

El orden y lugar de los procuradores de Toledo, en acompañar al Rey, para la proposicion de las cortes.

Demas del lugar del voto y afsiento que les compete a los procuradores de Toledo, en las cortes q̄ celebrã los Reyes de España, es de consideraciõ el lugar en q̄ han de yr acompañando al Rey desde su sala, al lugar dõde se haze la proposicion de las cortes: cerca de lo qual dire aqui pũtualmente lo q̄ passo en la proposicion de las primeras cortes que celebrò el Rey dõ Philippe tercero nuestro señor, en la villa de Madrid, siẽdo procuradores por la ciudad de Toledo, Melchior Dauila y Vargas Regidor, y Diego Lopez de Herrera, Jurado: para si fuere de prouecho saberse en alguna ocasiõ. En la villa de Madrid a veynte y tres de Diciembre de mil y quiniẽtos y nouẽta y ocho años, se hizo la proposiciõ de las cortes en esta forma.

Los dos procuradores de cortes por la ciudad de Burgos, fueron con todos los demas procuradores de las otras ciudades, a la casa del Presidente Rodrigo Vazquez Acre, y vinieron con el acompañandole, hasta la misma sala, donde se hizo la proposi-

posición de las cortes, donde cada vno tomó su asiento, en la antigüedad que le pertenecía: y por no tener Toledo lugar señalado, no se hallaron en este acompañamiento los procuradores de Toledo, Melchior Dauila ni su compañero, y así fueron con los señores Condes el de Orgaz, y el de los Arcos, solos sin otro acompañamiento. Y porque por descuido de algunos otros procuradores de cortes de Toledo de otros años, se auia olvidado vna grandísima preeminencia, que era salir con su Magestad desde su aposento, con los grandes, acompañándole los procuradores de Toledo, en que huuo muy grandes diferencias, y se tardó la proposición buen rato, y huuo contradición de Burgos: hasta que el Duque del Infantazgo asió de la mano al Regidor de Toledo, diziendo a voces estas palabras: Señor Melchior Dauila, es muy justo lo que v. m. pide: y quando ala grandeza de Toledo no se deuiera esto, bastaua venir v. m. en su nombre: y así entraró en la sala donde estauán todos los grandes, y salieró los dos procuradores de Toledo detras de todos, y juto a su Magestad. El qual passo a su sitial, y se sentó en el: y luego partieró de donde se auia quedado, y llegaron delante de la misma tarima, y hecha vna grande reuerencia, luego Melchior Dauila se fue a los procuradores

de Burgos (porq̄ esto toca al Regidor) y les dixo (haziendo demostración de quitarles el lugar:) Abaxo caualleros, abaxo, q̄ este lugar es de Toledo. A lo qual respondieron los de Burgos: Tenganse caualleros, q̄ este lugar es de Burgos. Entóces dixo su Magestad: Passo, passo caualleros. Boluio el Regidor de Toledo y dixo: Mandalo vuestra Magestad. Dixo: Yo lo mando. Suplico a vuestra Magestad (dixo el Regidor) mande a don Luys de Salazar lo de por fe y testimonio, porq̄ no le pare perjuizio a Toledo, al derecho q̄ tiene a este lugar. Y su Magestad dixo: Yo lo mando. Los de Burgos pidieron, que su Magestad mandasse darles por testimonio como estauan en su quieta y pacífica posesión. A esto no respondió el Rey nada. Passado esto le señalaron su asiento al de Toledo, q̄ es en medio de la quadra, en vn vano, q̄ solamente cabé los dos procuradores de cortes de Toledo: y su Magestad dixo: Sétaos. Hizieró todos juntos vna grã reuerencia, y sentaronse. Luego dixo: Cubrios. Leuataronse, y hecha otra gran reuerencia se cubrieron, y boluieró a sentarse. Luego juntos a vna se leuataron el mas antiguo procurador de cortes de Burgos, y el de Toledo, y hablando juntos dixerón: Señor, Toledo en nombre destos reynos: Señor, Burgos en nombre destos reynos. Estuieron vn rato hasta

Descripcion de Toledo,

que su Magestad dixo: Passo, passo caualleros: hable Burgos, que Toledo hara lo que yo le mandare. Dixo el de Toledo: Mandalo vuestra Magestad? Dixo: Yo lo mando. Pues suplico a vuestra Magestad mande a don Luys de Salazar lo de por testimonio a Toledo, porque no le pare perjuizio al derecho que tiene a hablar y responder por estos reynos. El Rey respondió: Yo lo mando. Y con esto hizo Burgos su parlamento: y auiendo respondido su Magestad, con esto se acabó la proposicion, entrando en su aposento: y los procuradores cada vno a su posada.

De otro principal titulo de la ciudad de Toledo, que es llamarse muy leal, y que siempre lo ha sido a su Rey natural. Cap. XXXI.

CON muy justa razon los Reyes de España han autorizado y sublimado, en sucesion de tiempos, a esta ciudad, con muchos y grandes priuilegios y ventajas, por auerles sido siempre fieles y leales vassallos, como consta por las historias, y de las escrituras que ay en este Ayuntamiento, que en todas las ocasiones que se han ofrecido, han seruido y obedecido sus mandatos, y nunca han quebrantado la fe y lealtad que deuené, de donde las otras ciudades han tomado exépllo que imitar

Ni es contrario a esta verdad, lo que las historias de España cuentan auer sucedido en tiempo del Rey don Iuan el segundo: el qual teniendo necesidad de dineros para cierta jornada, que pretendia hazer contra los Reyes de Aragon y de Nauarra, embio a pedir a los moradores desta ciudad, que le prestassen (todo en grueso, como dizé) vn cuéto de marauedis, el qual repartiessen entre si, con nóbre de emprestido. Indignados desta demanda los del comun de la ciudad, so color de que se les quebrantauan sus priuilegios, mouieron grande alboroto: cuyo principio fue vn odrero, a cuya voz se leuanta ron otros: cumpliendo se en este hecho, lo que poco antes se auia hallado en esta ciudad en vna piedra, con letras Gothicas, que dezian.

Soplar del odrero, y alborozarse ha Toledo.

Sabidas estas cosas, y otros defectos, que esta gente baxa auian hecho, por el Condestable don Alvaro de Luna, embio a suplicar al Rey, que viniessse luego a esta ciudad, a castigar y componer estos tumultos y alborotos, antes que mas se encendiesen. El Rey auiendo recebido este mensaje, partio luego a la mayor priessa que pudo, para venir a esta ciudad, y llegando cerca supo que Pedro Sarmiento (a quien el auia confiado la guarda y tenencia della,

El hecho de Pedro Sarmiento, y el dicho muy atreuido, tomá alla essa naranja.

della, y del Alcaçar, có el Alcaydia de las Alcadas) se auia juntado con los alborotadores y escádalosos, los quales le auian elegido por su capitán, y los auia induzido a mayor rebeliõ. Lo qual es de creer que le fue muy ligero de hazer: porque con el gran poder que el Rey le auia dado en esta ciudad, podia incitar a que le siguiessen, vnos como simples y ignorantes, que eran muchos, y otros de los malos y alborotadores, que no eran pocos. Estas cosas sabidas por el Rey, quedose en Fuenzalida, hasta auer su consejo de lo que deuia hazer. Estando alli le embio Pedro Sarmiento sus mensajeros, con ciertos capitulos descatados. El Rey con mucha ira partio de la dicha villa, y llegando a la hermita de san Lazaro, que es en Toledo fuera de los muros, desde alli començo a hazer sus autos, có sus reyes de armas, contra el Pedro Sarmiento, como contra su Alcayde, a quien el auia encomendado la guarda de su ciudad. A los quales autos, ni respondio; ni parecio: antes en lugar de respuesta, le tirauan, por mandado de Pedro Sarmiento, con vna pieça de artilleria desde la Granja (que es vn barrio del arrabal) diziendo: Tomá alla essa naranja, q̄ te embian dela Granja.

Viendo el Rey tan graue desatato y delicto, dexando gentes

sobre Toledo, vino a Torrijos, donde Pedro Sarmiento, y los de su vando, embiaron al Rey vn escrito y requerimiento, dando grandes quexas del Condestable, pidiendo que le echasse de si, porque auia muchos años q̄ tyranizaua el reyno, y su Alteza quisiesse por si regir y gouernar: donde no, que se apartarian de su obediencia, y la darian al Principe don Enrique su hijo, y heredero. De lo qual tomando el Rey muy mayor enojo y sentimiento, no le respondio palabra. A cuya causa Pedro Sarmiento tuuo manera como el Principe (que con qualquiera ocasion estaua mal con su padre) los recibiesse por suyos. Finalmente el Rey entró en esta ciudad, y en ella fue alegremente recebido: donde perdonò todos sus delictos a Pedro Sarmiento, y le dexò la tenencia, y la Alcaydia de Alcadas.

Passadas assi estas cosas, luego en el año de mil y quatrociētos y cinquēta y vno, fue hecha paz entre el principe y el Rey su padre: y pocos dias despues el Rey se vino a esta ciudad, donde fue alegremente recebido, y fueron hechas por su venida grandes alegrías. Y bien parece la poca culpa que conocio en el leuantamiento y alboroto passado, pues ningun castigo de obra ni de palabra hizo en sus moradores; antes les hizo muchas mer-

1451

Descripcion de Toledo,

mercedes. Este es el hecho de lo que passo en estos alborotos.

Algunos por este leuamtamiento de Pedro Sarmiento, han querido imputar culpa a esta ciudad, pero quien bien quisiere mirar la Chronica del Rey don Iuan, hallará no tener culpa la ciudad, pues aunque algunos moradores della, por inducimiento de otros, y a mas no poder, desobedeciesen en algo al Rey: luego se pusieron en la obediencia de su Principe, que seguia este mismo apellido contra el Condestable, q̄ era facar al Rey de la opresion tyranica en que estaua, no teniendo libertad para gouernar libremente sus reynos. Y aunque es verdad, y no se puede negar, que Pedro Sarmiento procedio mal, auiendo le el Rey encomendado la guarda y tenencia de su ciudad, en negarle la entrada en ella: pudo ser que al principio se mouiesse a ello con la intencion y desseo q̄ otros muchos, que era la que auemos dicho: aunque en la prosecucion huuiesse despues algunos excessos, que parece que las mismas cosas los traen consigo: y si el hizo mal en este leuamtamiento, y fue desleal con los particulares que le fauorecieron, que culpa tiene la ciudad, pues no se hizo con publica autoridad de los q̄ en ella tienen el gouierno, y le ha desplacido qualquier rebelion y atreuimiento de los desleales?

Todo lo dicho se confirma ser assi verdad, por vn priuilegio del Rey dō Enrique quarto, el qual auiendo sucedido en el reyno, inmediatamente al dicho Rey don Iuan, siendo hijo suyo, sin embargo de los alborotos, que auian precedido, reynando su padre, le concedio a esta ciudad franqueza en las alcauatas del vino, declarando y repitiendo muchas vezes, la muy grande y antigua lealtad, que siempre ha guardado, y en ella ha auido: cuyo tenor mas abaxo va trasladado, juntamente con otro semejante de los Reyes Catholicos, en confirmacion de lo mismo. Y en muchas escrituras publicas, assi antiguas como mas nuevas, los escriuanos han usado desta palabra y titulo, En la muy noble y muy leal ciudad de Toledo: aunque algunas vezes, de poco tiempo a esta parte, dicen solamente, la muy noble, dexando por cosa notoria lo demas, por abreuiar.

Por la misma razon no empece a lo que es ser esta ciudad, y auer sido siempre leal, lo que passo en los alborotos, q̄ so color de comunidad, en ella huuo, en tiempo del Rey don Carlos quinto, siendo electo Emperador de Romanos: en la qual ocasion solamente fueron culpados los que causaron el alboroto y leuamtamiento: y estos pagaron su culpa, quando saliendo esta santa yglesia con

La Ciudad no es culpada en el hecho de Pedro Sarmiento.

Alcozer.

con mano armada, juntamente con los caualleros y buenos ciudadanos, los vencieron, prendieron, y castigaron, y les derribaron las casas, y las araron de sal, açotaron, ahorcaron, y degollaron a muchos de los principales, que dezian comuneros: de fuerte que el yerro que cometieron los alborotadores, la misma ciudad y el comun de ella lo castigò, con zelo de servir lealmente a su Rey: como todo esto en breues palabras quedó escrito por memoria perpetua, en vna pared del claustro de esta santa yglesia, y se referirá adelante en su lugar, tratando de los hechos del dicho señor Emperador y Rey don Carlos.

De lo qual claramente se ve quanto se engañò el autor de la historia de la ciudad de Seuilla, en cargar culpa a Toledo en este suceso o hecho, poniendole nota de desleal, y alçada, por alabar a su patria Seuilla. Los que semejante cosa dizen o sienten, no alcançan, ni saben distinguir el delicto de los particulares de alguna congregacion o ciudad, de lo que es el comun: pues es cierto q̄ aun en mas fuertes terminos del delicto de la lesa Magestad diuina, el crimen q̄ cometí algunos particulares, no causa nota ni infamia a vn pueblo, o congregacion, a los q̄ della fueren leales y fieles: antes podran dezir có verdad aquello del Euangelista san

Iuan, en su Canonica: De nosotros salierò, mas no eran de nosotros, porq̄ si de nosotros fueran, sin duda permanecieran con nosotros.

1. IOAN. 2.

El privilegio y franqueza de las alcavalas del vino, concedido a esta ciudad por el Rey don Enrique quarto. Cap. XXXII.

DON Enrique por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leó, de Toledo, de Galicia, &c. Porende yo acatando los muchos y buenos seruiçios que vos los Alcaldes, e alguázil, Regidores, Jurados, caualleros, escuderos, oficiales, omes buenos, comun, e pueblo, vezinos y moradores de la muy noble e leal ciudad de Toledo, e de sus arrabales, me aueys fecho, e fazedes de cada dia, los quales a mi son notorios, y por tales los aprueuo: especialmente mirado e acatando como esta ciudad, por engaños e atreuimientos a ella fechos por algunos grandes de mis reynos, estaua subtrahida de mi seruiçio y obediencia, y puesta a la obediencia del Principe don Alonso mi hermano: lo qual la dicha ciudad hizo creyendo que venia de los mandamientos Apostolicos: y despues la dicha ciudad viendo los dichos engaños, que le eran hechos, e que nuestro muy santo Padre contradixo lo susodicho, y pronuncio ser cosa sa-

Descripcion de Toledo,

crilega e abominable, de mal exemplo. E la dicha ciudad ve- yendo e conociendo lo susodi- cho, guiados por el temor de Dios, y descargo de sus conscié- cias, y por la guarda de la muy grande y antigua lealtad, que la dicha ciudad siempre fizo, e en ella ouo: e por lo que cūple a mi seruiçio, e al bien de mis reynos, se pusieron so mi seruiçio e obe- diencia, y me fizo, y exhibio aque- lla obediencia y reuerencia, que me deue como a su Rey y señor natural: lo qual es manifesta re- paracion de la corona real de mis reynos, e manifesta utilidad e prouecho de la cosa publica de ellos: e todo lo susodicho es a mi notorio, e por tal lo aprue- uo: y en alguna enmienda y re- muneracion de ello, tengo por bien y es mi merced, que agora y de aqui adelante para siempre jamas, todos los vezinos y mora- dores de la dicha ciudad, y en sus arrabales, que agora viuen, y moran, y viuieren, y morarē de- de aqui adelante, ansí clerigos, como legos, Christianos, e Iu- dios, y Moros, y otras personas qualesquier de qualquier ley, es- tado, y condicion, preheminen- cia, o dignidad, que sean fracos, libres, e quitos, e exemptos de pagar ni paguē alcauala, ni otro tributo de todo el vino, e vina- gre, e mosto que ellos, o otros por ellos vendieren, e compra- ren, por granado, o por menu-

do, en la dicha ciudad, e en sus arrabales, este presente año dela data desta mi carta, e de aqui a- delante para siēpre jamas. E por esta mi carta, o por su traslado, signado de escriuano publico, sin que sea sobrescrito, ni libra- do de los mis contadores mayo- res, mado a qualesquier mis teso- reros, y receptores, y recaudado- res, e arrendadores, mayores e menores, e fieles, y cogedores, y otras personas qualesquier que recogen y recaudan, e ouieren de coger, e de recaudar, en ren- ta, o en fieldad, o en otra mane- ra qualquier, las alcaualas que a mi pertencē, e pertenecer de- uen, en la dicha ciudad de To- ledo, y su partido, deste presente año dela data desta mi carta, e de aqui adelante en cada vn año pa- ra siempre jamas, que no deman- den, ni coxan, ni reciban, ni re- cauden la dicha alcauala, ni otro derecho alguno, de todo el vi- no, e vinagre, e mosto, que sea vendido, y comprado, e se ven- diere e comprare, en todo este dicho presente año, en la dicha ciudad, y en sus arrabales, e de aqui adelante en cada vn año pa- ra siempre jamas, a ninguna ni al- gunas personas de qualquier ley, estado, e condiciō que sean, por quanto yo los fago libres, e qui- tos, exemptos, de todo ello, para agora y para siēpre jamas. Y man- do a los Infantes, Duques, &c. No embargante a las leyes que dicen

1468 dizen, &c. Dada en la muy noble y leal ciudad de Toledo, treynta dias de Junio, año del nacimiento de nuestro señor Iesu Christo de mil e quatrociētos e sesenta e ocho años. Yo el Rey:

Confirmacion del privilegio por los Reyes Catholicos.

DON Fernando y doña Ysabel por la gracia de Dios, Rey y Reyna de Castilla, de Leon, de Toledo, de Sicilia, &c. Por quanto por parte de los Alcaldes, Alguazil mayor, Regidores, Jurados, caualleros, escuderos, oficiales, e omes buenos de la muy noble, y muy leal ciudad de Toledo, nos fue fecha relacion, que el señor Rey don Enrique nuestro hermano, que ayá santa gloria, por noblecer la dicha ciudad les hizo merced, que la dicha ciudad, e vezinos e moradores della, fuesen francos, libres, e sentos de no pagar alcauala para siépre jamas, de todo el vino que en la dicha ciudad se vendiesse en qualquier manera: e nos suplicaron nos pluguiesse confirmar la dicha merced, para q̄ les fuese guardada, agora y de aqui adelante para siempre jamas: lo qual asimismo nos fue suplicado por el Bachiller Pero Diaz dela Torre, de nuestro Consejo, procurador de la dicha ciudad, en vno con los otros procuradores destos nuestros reynos, que estan juntos en cortes, por nuestro má-

gado, en la muy noble y leal villa de Valladolid. E nos acatando los señalados seruicios que auemos recebido y recibimos de cada día de la dicha ciudad, e queriendo condescender ala supplicación, que sobre lo susodicho nos fue fecha por los dichos procuradores: es nuestra merced de confirmar e por la presente confirmamos e aprobamos ala dicha ciudad de Toledo, e vezinos y moradores della, la dicha merced de essempcion y franqueza, y libertad de no pagar alcauala de vino, que así le hizo el dicho señor Rey nuestro hermano, q̄ ayá santa gloria, para que les vala e les sea guardada entera y cumplidamente, segun y por la forma e manera q̄ en la dicha merced se contiene, e segun q̄ despues lo han vsado, e les ha sido guardada fasta aqui. Y mandamos a los nuestros contadores mayores, &c. Dada en la villa de Madrigal a dos dias de Abril, año del nacimiento de nuestro señor Iesu Christo de mil y quatrocientos y setenta y seys años. Yo el Rey, Yo la Reyna.

1476

Confirmacion del Rey don Philipe segundo.

Confirmó el Rey don Philipe segundo, nuestro señor, los dichos priuilegios, por su senten-
cia, en vista y reuista, en el pleyto que fue entre la ciudad de Toledo, y herederos del vino de la

Descripcion de Toledo,

1576

dicha ciudad, de la vna parte, y el Doctor Agreda fiscal de su Magestad dela otra: como consta por vna su carta executoria original, que he visto. Dada en Madrid a catorze dias del mes de Mayo de mil y quinientos y setenta y seys años. Con las firmas de los Oydores y secretarios, sellada.

Mercado franco.

El mismo Rey don Enrique quarto, que auemos dicho auer ahorrado el alcauala del vino, hizo juntamente otra merced a Toledo, de darles el mercado franco, los dias de martes en cada semana, como queda dicho en otro capitulo.

De otro priuilegio y libertad de que goza esta ciudad, y los vezinos de ella, que van a qualesquier partes de estos reynos, de ser libres y esemptos de portazgo de las mercaderias que lleuan, y traen, y compran, y del tributo Alefor. Cap. XXXIII.

ENtre otros muchos fueros y priuilegios, que el Rey don Alonso el sexto concedio a los vezinos desta ciudad, despues de auerla ganado de poder de Moros (los quales estan sus originales en los archiuos de ella) fue vno muy principal, que sean libres de portazgo de las mercaderias que lleuan, y traen, y cópran, yendo por qualesquier partes de estos reynos. Este se guar

da en los dichos archiuos, escrito en pergamino, y sellado con sello real de plomo, y está en lengua Latina, como los de aquel tiempo, y es confirmado por los Reyes de España sus sucesores, como se dirá adeláte: y su tenor a la letra es este. Nombrase en el Emperador de España.

*S*ub Dei nomine, & eius gratia, Ego Aldefonsus Dei nutu Hispanie Imperator, vna cum coniugemea Imperatrice domina Berengaria, grato animo, & voluntate spontanea, nemine cogente, facio cartam donationis, & confirmationis, omnibus Christianis, qui hodie in Toletopopulati sunt, vel populari veniunt, Mozarabos, Castellanos, Francos, quod non dent portaticum in Toletoneque in introitu, neque in exitu, in tota mea terra, de totis illis causis, quas comparauerint, vel vendiderint, aut de alio loco secum adduxerint. Illi vero homines qui cum mercadoras ad terram Maurorum, de Toletoe exeuntes perrexerint, dent suum portaticum secundum suum forum, super hoc solito illis: quod ab isto die in antea non dent regi terra Alefor, neque alio homini, de pane, de vino, neq; de alio labore fecerint. Istos foros, quos supradiximus, dono & cōcedo omnibus illis Christianis, qui in Toletohabuerint casam, & hereditatem, & mulierem, vt habeant & teneant illos, ipsi & filij eorum, & omnis generatio sua presentis & futura, iure hereditatis in sempiternum. Et quicumque igitur hoc

Este priuilegio, y de sus cōfirmaciones, se les da en Ayuntamiento traslado impreso y autorizado, a los vezinos de Toledo q se quiere aprovechar del.

meum

meum factum infringent, siue de meo, vel alieno genere fuerit, sit a Deo & sanctis eius maledictus, & in inferno cum Iuda Christi proditore, sine fine damnatus, & cum Datam, & Abiron, quos viuos terra absorbit, varijs cruciatibus apud inferos tormententur. Insuper pecent regi terra mille libras auri, & facta carta semper remaneat. Facta carta in Cuenca, decimo sexto Kalendas Aprilis, Era millesima cetesima septuagesima sexta: Aldephonso Imperatore imperate in Toledo, Legion; Darragarra, Nazara; Castella, Galicia. Ego Imperator Aldefonsus hanc cartam, quam iussi fieri in anno secundo, quod coronati imperij primitus in Legion recepi, confirmo, & manu mea corroboro. Signum Imperatoris. Infans donna Sancia, soror Imperatoris confirmat. Giraldus scripsit hanc cartam, iussu magistri Hugonis, Chancellarij Imperatoris.

El priuilegio buelto en Romance.

EN el nombre de Dios, y de su gracia: Yo Aldefonso por la voluntad de Dios, Emperador de España, juntamente con mi muger la Emperatriz doña Berenguela, con agradable animo, y de nuestra propia voluntad, sin que ninguno nos haga fuerza, hago carta de donación y confirmación, a todos los Christianos que hasta el dia de oy han venido a poblar a Toledo, o vendrá, ^AMuzarabes, Castellanos, o Fran-

cos, que no den ni paguen portadgo en Toledo, ni a la entrada ni a la salida; ni en toda mi tierra, de todas aquellas cosas q compraren o vendieren, o de otra parte o lugar consigo truxeren: empero aquellos que saliendo de Toledo con mercadurias, partieren a tierra de Moros, los tales les den y paguen portadgo; segun su fuero, y costumbre. En manera que desde este dia en adelante no den al Rey de la tierra, ni a otro ningun hombre ^AAlesor, o tributo; del pan, ni del vino, ni de otro trabajo q hizieren. Estos dichos fueros hago donacion y concedo a todos los Christianos que en Toledo tuuieren casa, y heredad, y muger, para que los ayan y tengan, ellos y sus hijos, y toda su generacion presente, y venidera, por juro de heredad para siempre. Por tanto qualquiera q quebrantare este mi fecho, aora sea de mi linage, o del ageno y extraño, sea maldito de Dios y de sus santos, y en el infierno con Iudas, q fue traydor a Christo, sin fin condenado: y con Datan y Abiron, a los quales viuos tragó la tierra, sean con varios tormentos afligidos y dañados: y demas desto paguen y pechen al Rey de la tierra mil libras de oro: y todauia esta carta permanezca firme. Que fue fecha en Cuéca, a diez y siete dias de Março, en la Era de mil y ciento y setenta y

Descripcion de Toledo,

seys, imperando el Emperador Adolphonso en Toledo, Leon, Darragarra, Najara, Castilla, y Galicia. Yo el Emperador Adolphonso confirmo, y con mi propia mano esfuerço esta carta, la qual mandè hazer en el año segundo despues que recebi la corona del imperio primeraméte en Leon. El signo del Emperador. La Infanta doña Sâcha, hermana del Emperador, lo confirma. Giraldo escriuio esta carta, por mandado del Maestro Hugo, Chanciller del Emperador.

^APara inteligencia deste priuilegio, se ha de aduertir lo primero, que en el se nombran tres generos o suertes de Christianos q podian poblar en esta ciudad, y a la fazon auia en ella: conuiene a saber, los Muzarabes (que en este trallado que anda impresso corruptamente llama Mozaranos) eran los que auian permanecido en Toledo, mezclados con los Arabes. Castellanos se entiendè aquellos q auian venido de Castilla la vieja, a poblar y morar en esta ciudad despues que se ganô. Los Francos eran estrangeros de fuera de los reynos de España, q auia acudido al cerco: y por otro nombre se llamauan Gallegos, segun se colige de otros priuilegios del mismo Rey don Alfonso, dados en Toledo. ^BLo segundo se aduertete, que el vocablo Alesor, o Alaxor, que en este priuilegio se pone, es vn genero de

tributo que pagan aquellos que reciben algun sitio para edificar en el, que se llaman en derecho superficialios: y este tributo dize aqui el Rey don Alfonso, que no paguen al Rey, porque de mejor gana viniessen a poblar.

^CLo tercero se aduertete, lo que dize el Rey don Alfonso sexto, que primeramente fue coronado de Emperador en Leon: y lo mismo se deue entender de dō Alfonso septimo, que tambien recibio la corona imperial en León antes que en esta ciudad de Toledo. Lo quarto se aduertete, q este priuilegio del Rey dō Alfonso sexto, ha sido confirmado por los Reyes sucesores, al comun, caualleros, y hombres buenos desta ciudad, hasta el Rey dō Philipe segundo, que le confirmô y aprouô, y mandô guardar por su carta de priuilegio, dado en Madrid, a veynte y cinco dias de Enero, año del nacimiento de nuestro Señor, de mil y quinientos y sesenta y seys años, y onze de su reynado.

De otros priuilegios de que gozan los vezinos de Toledo de ser libres de pecho y moneda forera.

VNos de los principales priuilegios, exempciones, y libertades, de que gozan los vezinos de Toledo, concedidos por los Reyes de España de gloriosa memoria, son el ser libres, quitos, y exemptos de todo genero de

pecho

pecho y moneda, y qualesquier pedidos.

Primeramente son libres de todo pecho, por priuilegio del Rey don Alonso el sexto, y del Rey don Alonso septimo, llamado Remondo: y vltimaméte por el Rey dō Alonso octauo su bisnieto: el qual confirmādo los de sus passados, y concediendo de nueuo, libra a todos los vezinos de Toledo, que no paguen ningun genero de pecho en todos sus reynos, por priuilegio librado en Toledo, Era de mil y dozientos y quarenta, en la vigilia dela Natiuidad del Señor. Y por que algunos lugares del Arçobispo de Toledo pretendian, que so color de otro priuilegio despues deste concedido, los vezinos de Toledo no auian de gozar deste priuilegio en los lugares del dicho Arçobispo: portanto el Rey don Fernando el quarto, concedio nueuo priuilegio a los dichos vezinos, para que no pechassen por los bienes que tuuiessen, en todos sus reynos, ni en las tierras de ordē, ni en las del Arçobispo de Toledo, ni en los otros lugares del Rey. Fue dado este priuilegio en veynte y dos de Março, Era de mil y trezientos y quarta y vn años.

De moneda forera, y las demas monedas, son libres por priuilegios del Rey don Alonso el decimo, y por el Rey don Sancho su hijo. La fecha deste vltimo, en

Toledo, viernes treynta dias de Diziembre, Era mil y trezientos y veynte y siete. Este de la moneda forera, y todos los demas arriba referidos, está mādados guardar por executorias litigadas con el fiscal del Rey, y con algunos concejos, especialmente con el de Mazambroz y el lugar de Sonseca: que estan en los archiuos de la ciudad, con otras muchas executorias en confirmacion de todos estos priuilegios.

Priuilegio y confirmacion en que se manda traer el cuerpo del Rey Vvamba de Pampliga a Toledo. Cap. XXXIII.

SEpan quantos esta carta vieren como yo dō Pedro por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Toledo, de León, &c. Vi vn priuilegio del Rey don Alonso mio trasbisabuelo, escrito en pergamino de cuero, sellado con su fello de plomo, que es este que se sigue. Porque es cosa que mucho conuiene a los Reyes de honrar a los omes buenos y honrados, máyorméte a los Reyes cuyos lugares ellos tienen: porende nos don Alonso por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Toledo, de León, &c. Sabiendo ciertaméte que el noble Rey Vvamba, que fue del linage de los Godos, y señor de las Españas, assosegô y puso en bué estado todos sus terminos, así q

con-

Descripcion de Toledo,

contienda ninguna no dexó en ellos : tambien en el partimiento de los Obispados, como de los otros lugares, que deuieron ser partidos, y no lo eran: y demas de esto supo traer su hacienda de tal guisa, q̄ por saluar su anima, tomó antes que muriese religión de monges negros, en san Vicente de Pampliga, que era de los honrados monesterios que auia en España: en el qual maguer la tierra se perdió, despues que la ganaron los Moros: los otros Reyes que fueron en España supieron onde yacie: así que entre todos ellos, el noble y bienauenturado Rey don Fernando nuestro padre, lo supo mas señaladamente por el Arçobispo de Toledo don Rodrigo, que se lo hizo entéder por la historia de España, y por los de la villa, que mostraron el lugar ò yacie enterrado ante la puerta de la yglesia: porque el Rey don Fernando, catando su bondad, y queriendo honrar a este Rey sobredicho, no quiso salir por aquella puerta, y mando hazer otra en la yglesia por ò saliesse: y aunque huiera voluntad de llevarle a otro lugar, ò estuuiesse mas honradamente, mas quiso solo Dios ante llevar a parayso que lo pudiesse acabar. Onde nos el sobredicho Rey don Alonso, despues que reynamos, fuymos a aquel lugar, y sopimos a queste cosas ciertamente: y como quiera que ouies-

semos sabor de prouar si era así, por muchas prieslas que nos acaecieron, no lo podimos hazer. Mas en el año de la Era de mil y trezientos y veynte dos años, quando hizimos las cortes en Burgos, salimos de la ciudad, y acaecionos passar por Pampliga, y quesimos prouar si yacie enterrado en aquel lugar, ò nos dezian: y mandamoslo cauar de noche a clerigos, y a omes buenos de nuestra casa: y quiso Dios que lo hallamos alli, ò nos dizien. Y por que vimos que en el lugar no auia monesterio de ninguna religion, ni tanta clerecia, porque el yoguiesse y honradamente, ni yglesia, porque el ouiesse y sepultura, qual le conuenia, tomamoslo ende, y mandamoslo llevar a Toledo a enterrar, que fue en tiempo de los Godos cabeça de las Españas, do antiguamente los Emperadores se coronaua. Y otro si porque este fue vno de los señores que mas la honraron, y mayores fechos hizo en ella: y porq̄ esto sea firme, &c. mandamos sellar este nuestro priuilegio, que fue hecho en Palécia a treze de Abril, Era de mil y trezientos y

1322

1322

Y aora yo el sobredicho Rey don Pedro, queriendo que sepán todos los omes que aora son, y seran de aqui adelante, en como el Rey don Alonso mio trasbisa buelo, que Dios perdone, mandó llevar al Rey Vvamba a Toledo,

do, y lo hizo enterrar ay: y porq̄ Toledo fue en tiempo de los Godos cabeça de España, y do antiguamente los Emperadores se coronauan: y porque recibiese en Toledo aquella honra que le pertenecia, por ende mandamos trasladar este dicho priuilegio, y mandelo sellar con mio sello de plomo, dado en las cortes de Valladolid a quinze de Octubre, Era de mil y trezientos y ochenta y nueue años.

Aqui se ha de notar como el mandar los Reyes don Alonso y don Pedro, que el cuerpo del Rey Vvamba se trasladasse a esta ciudad, para ser en ella sepultado, tiene nombre de priuilegio: y a la verdad lo es auerla escogido para este efecto, antes que a otra, pues dello se le recrece honra y autoridad, de estar en ella sepultados cuerpos de Reyes, y señaladamente este de quien tantas mercedes y acrecentamiento recibio mientras reynaua. Y juntamente resulta estar el mismo Rey Vvamba enterrado con la decencia y honra a el deuida, por ser Toledo cabeça de las Españas, y donde antiguamente los Emperadores se coronauan (como se dize en el mismo priuilegio.) Y la yglesia colegial de santa Leocadia del Alcaçar, donde al presente está el cuerpo deste Rey (como diremos en la segunda parte desta obra) fue en sus principios edificada, segun se tie-

ne por verdad, por el Rey Sisebuto: y despues de ganada la ciudad de poder de Moros, reedificada por otro Rey don Alonso decimo, cuyo es este priuilegio, y el que mandò traer el cuerpo a esta ciudad. De fuerte que esta es yglesia de Reyes: y es de creer que quando mandò traerle a esta ciudad, y enterrarle en esta yglesia, que el auia reedificado, estaria con mucho mayor autoridad, y sumptuosidad que aora muestra. Fue traydo el cuerpo deste inclito Rey Vvamba a esta ciudad, por vn Obispo de Cadiz llamado fray Iuan Martin, de la orden de san Francisco, a quien el Rey don Alonso lo encargò.

Es la ciudad de Toledo ennoblecida con otros muchos cuerpos de Reyes que en ella tienen sepultura, señaladamente en las capillas reales vieja y nueua, desta santa yglesia, sin otros muchos de Reyes Godos, que teniendo aqui su silla real, asiento, y habitacion, como se sabe la tuieron muchos tiempos, es cosa cierta que en la misma ciudad estan enterrados, aunque no se tiene de ellos noticia tan clara y particular.

Cuerpos de Reyes sepultados en Toledo.

En que lugar en orden se nõbra Toledo en los titulos reales. Cap. XXXV.

EL Rey don Alonso decimo deste nombre, q̄ otros cuenta por vndecimo, llamado

Descripcion de Toledo,

1253

mado el Sabio, que començò a reynar en el año de mil y doziētos y cinquēta y tres, no mucho despues del comienço de su reynado, hizo cortes en esta ciudad de Toledo, y en ella le confirmò sus priuilegios. Y entre las otras cosas con que ensalzò esta ciudad, fue con mandar que se pusiese de alli adelante en el titulo real primero que otra ninguna, diziēdo: Reyes de Castilla de Toledo, de Leó, &c. como se ve oy en priuilegios y escrituras antiguas que despues se hizierõ. Mas esto se deue entender con la declaraciõ que se contiene en vna ley de la nueva Recopilacion, cuyo tenor es este.

L.II. tit. 14
lib. 4. reco.

Don Alonso
en Leó, Er. 2
1387. peti.
5. y 32.

Mandamos que en las cartas que emanaren de nos, y de la nuestra chancilleria, o de los nuestros Alcaldes, que fueren a las ciudades, villas, y lugares de nuestros reynos, y señorios, que se ponga primero Leon que Toledo: pero que en las cartas que fueren a Toledo, y a las villas y lugares que son de la notaria de Toledo, que se ponga primero Toledo que Leon.

Toledo, metro de la lengua Castellana.

Assimismo ordenò en las mismas cortes el mismo Rey don Alõso decimo, que si de alli adelante en alguna parte de su reyno huuiesse diferencia en el entēdimiento de algun vocablo Castellano antiguo, q̄ recuiriessen cõ ella esta ciudad, como a metro de la lengua Castellana: y que passas-

sen por el entendimiēto y declaracion q̄ al tal vocablo aqui se le diese, por tener en ella nuestra lengua mas perfeccion que en otra parte.

Otros muchos priuilegios, libertades, y exempciones han concedido los serenissimos Reyes de Castilla a esta ciudad, que seria largo de contar, y estan sus originales en los archiuos della: cuya memoria se espera saldrà presto a luz, juntamente con las ordenanças de la ciudad.

La ciudad de Toledo tuuo el señorio y jurisdiccion de las cinco villas de la Puebla, y del estado de Belalcaçar, y de otros lugares. Cap. XXXVI.

ENtre otras muchas preeminencias y grãdezas que tiene y ha tenido esta Imperial ciudad, no ha sido la menor la que cuentan nuestras historias, que el Rey don Fernando tercero, llamado el Santo, queriendo ennoblecer esta ciudad, por los seruicios que sus moradores le auian hecho en tiempo que los huuo menester, les hizo muchas mercedes: y porque gozassen de señorio y jurisdiccion ciuil y criminal, con mero y mysto imperio, les hizo venta real de toda la tierra y vasallos, que el pocos dias antes auia auido de don Rodrigo Arçobispo de Toledo; en cierto true-

trueco y cambio que có el hizo. En la qual tierra ay los lugares siguientes, Pulgar, Aguilera con su dehesa, el Corral de Martin Garcia, Dos hermanas, Abecedilla, Malamedona, Herrera, Peñafior, Yeuenes, san Andres, Sãta Maria de la Naua, la Puebla, Marjaliza, Nauaredonda, Miraglo, la Torre de Oja abrahen, Mu ros, Cijara, Peña, Alcozer, Alcozerejo: y las dos partes de Mótadgo, con todas las otras poblaciones, pobladas y por poblar, y có todos los villares, castillos, yer mos, poblados, y có montadgos, yeruadgos, y con fuentes y rios, mōtes, dehesas, pastos, entradas, y salidas.

Todo lo qual, con señorio y jurisdiccion, vendio este santo Rey a los moradores desta ciudad, por quarenta y cinco mil maradis Alfōnsies, que valian casi quarenta y cinco mil Castellanos: para cuya paga ayudaron hasta las mismas mugeres de sus joyas, o la uor de sus manos: y de todo esto gozaron los vezinos desta ciudad libremente por mas de dozientos años: hasta que en el año del Señor de 1446. el Rey don Iuan el segundo (como se cuenta en su Chronica) auiendo recebido particular seruicio del noble cauallero don Gutierre de Sotomayor, Maestre de Alcantara, le dio y hizo merced de parte desta tierra: es a saber, la villa de la Puebla de Alcozer, y otras

quatro villas, có sus terminos y aldeas: de smembrandolas de la jurisdicció de Toledo, cuyas aldeas solian ser, y le dio jurisdiccion de por sí: en las cinco villas assillamadas, la Puebla, Herrera, Fuenlabrada, Villaharta, y Helechosa, y otros lugares, con mas de quinze leguas en ancho, y veynte en largo de termino.

Las cinco villas que fueron de Toledo.

Y para q̄ esta merced tuuiesse efecto, escriuio el Rey vna carta, por via de mandato, o prouisiō, a los concejos destas villas y pueblos, en q̄ les mandò q̄ no obedieffen los mādatos de la ciudad de Toledo, ni acudieffen a ella có sus pechos y alcaualas: haziendo les saber, q̄ el auia mandado a su buē amado y muy leal cauallero don Gutierre de Sotomayor, Maestre de Alcãtara, tuuiesse en su real nõbre la gouernacion de todos aq̄llos pueblos, como en encomiēda y deposito: por tãto les mādauale admitieffen por su gouernador, y administrador, y en todo lo q̄ les mandasse le obedieffen como a su real persona: cerca de lo qual dio el Rey otra segunda y tercera prouisiō.

Y de alli a poco tiempo, con mas fuerça, le hizo merced de todos estos pueblos, y sus terminos, por juro de heredad, para el y para sus herederos y sucesores, en remuneracion de los grãdes seruicios que le auia hecho.

La ciudad de Toledo hizo y puso grandissima resistencia en

Descripcion de Toledo,

la enagenacion destos pueblos, por ser como eran sus aldeas, y de su jurisdiccion, y por auerlas comprado por sus dineros, y ser bienes propios de la misma ciudad: mas sin embargo desto don Alonso de Sotomayor, hijo mayor del Maestre, fue señor de Belalcaçar, y de las dichas cinco villas: y despues del don Iuan de Sotomayor, nieto del Maestre, sucedio en el señorio de Belalcaçar, con titulo de Conde, y despues se entrò en religion en san Fráncisco del Monte. Despues se juntaron en vno las casas de Bejar, Belalcaçar, y Ayamonte, con uiene a saber, Ducado de Bejar, Condado de Belalcaçar, Marquesado de Ayamonte.

Conde de Belalcaçar.

Y en razon de q̄ esta enagenación de las cinco villas, no se pudo justamente hazer, la ciudad de Toledo siguió el pleyto con los herederos del Conde, a quien se hizo esta merced, q̄ durò mas de cien años, en la real audiencia de Granada: en la qual tuuo esta ciudad en su fauor dos sentencias, en vista y reuista.

Primera sentencia en fauor de Toledo.

EN el pleyto que pende entre el Ayuntamiento, Iusticia, Regidores, Caualleros, Jurados, escuderos, oficiales, y omes buenos de la ciudad de Toledo, y Alonso Aluarez de Villarreal, y Anton Perez, sus procuradores en su nóbre, de la vna parte: y el Du

que de Bejar, Conde de Belalcaçar, de la otra, y Iuã de Medrano, y Gaston de Caycedo sus procuradores en su nóbre. Fallamos q̄ la ciudad de Toledo prouó bien y cúplidamente su demanda, segun q̄ proualla conuino, damos la y pronunciamos la por biẽ prouada, y q̄ la del dicho Duque y Còde no prouò sus excepciones y defensioncs, damos las y pronunciamos las por no prouadas: porẽ de q̄ deuemos de condenar y cõdenamos al dicho Duque y Conde, q̄ dẽtro de nueue dias primeros siguiẽtes despues q̄ cõ la carta executoria desta nra sentẽcia fuere requerido, dẽ y entregue, torne y restituya al dicha ciudad de Toledo, las villas de la Puebla de Alcozer y Herrera, cõtenidas en la demãda puesta por parte de la dicha ciudad, cõ todos los terminos, mõtes, prados, dehesas, pastos, y abreuaderos alas dichas villas pertenecientes, cõ los lugares, castillos, fortalezas, y vassallos q̄ estan y se incluyen debaxo del distrito y territorios d̄ las dichas villas: y asimismo la jurisdiccion ciuil y criminal, alta y baxa, mero y misto imperio, con los pechos y derechos, penas, calúnias al señorio de las dichas villas y su tierra pertenecientes en qualquier manera: y todo lo que el dicho Duque ouo y tiene por virtud de la merced, que el señor Rey don Iuan hizo a don Gutierre de Sotomayor, Maestre de Alcañ

Alcantara, antecessor del dicho Duque y Conde: y todo lo que ouo, tiene, y posee por virtud del amojonamiento que hizo el Bachiller Piedrahita, por comission del dicho señor Rey dō Iuan, en este processo presentado. Lo qual todo mandamos al dicho Duque dē y entregue, y restituya a la dicha ciudad de Toledo: con mas los frutos y rentas que las dichas villas y lugares, y lo a ellas anexo y perteneciente, han rentado y podido rentar, desde la contestacion de este pleyto, y rentaren hasta la real restitution: y por algunas causas que a ello nos mueuen, no hazemos condenacion de costas contra ninguna de las dichas partes. Y por esta nuestra sentēcia difinitiva, assi lo pronunciamos y mandamos. Granada. El Licenciado de Castro. El Licenciado Zarate. El Doctor Galues. El Licenciado Francisco de Montaluo. El Licenciado Gutierrez Velazquez. El Licenciado Briceño. El Licenciado Soto.

*Sentencia de reuista en Granada,
a veynte y vno de Junio. 1555.*

EN el pleyto que es entre el Ayuntamiento, Iusticia, Regidores, Caualleros, Jurados, escuderos, oficiales, y omes buenos de la ciudad de Toledo, y Anton Perez, y Alonso Alvarez de Villarreal sus procuradores, en su nombre de la vna parte: y

el Duque de Bejar, Conde de Benalcaçar ya difunto, y Miguel Soriano sustituto de Gaston de Caycedo su procurador, en su nombre, y Ioseph de Quiros, que sucedio en su oficio como señor de la instancia, y dō Alonso de Cuniga y Sotomayor Marques de Gibraleon, y Conde de Benalcaçar, que fue llamado q̄ viniesse a asistir a este pleyto, y don Francisco de Guzman Marques de Ayamonte, tercero opositor del dicho pleyto, y Iuan de Santacruz su procurador en su nombre, de la otra. Fallamos que la sentēcia difinitiva en este pleyto dada y pronunciada por algunos de nos los Oydores de la audiencia de su Magestad, de que por parte del dicho Duque de Bejar, Marques de Gibraleon, y Marques de Ayamonte, fue suplicado, fue y es buena, justa, y derechamente dada, y pronunciada, y por tal la deuemos confirmar y confirmamos: con este aditamento y declaracion, que la condenaciō de frutos y rentas despues de la contestacion de este pleyto hasta la real restitution, sea y se entienda, que cada poseedor pague los dichos frutos y rentas, por rata del tiempo, que huuiere poseydo (despues de la dicha contestacion) las dichas villas y lugares, y todo lo demas contenido en la dicha sentēcia: y mandamos que los dichos frutos

Descripcion de Toledo,

y rentas se compensen con los mejoramientos fechos por los dichos poseedores, en las dichas villas, y lugares, y otras cosas que por la dicha sentençia se mandan restituyr, assi de fortalezas y casas, necessariamente hechas, y reedificadas, como con todos los demas mejoramientos vtiles y necessarios: en esta manera, que si los mejoramientos montaren mas que los frutos y rentas, que las dichas villas y lugares, y los demas bienes que han rentado, desde q̄ los dichos poseedores los tienen y posseē: la tal demasia dē y pague la dicha ciudad de Toledo a los dichos poseedores. Y si los dichos frutos y rentas montaren mas que los dichos mejoramientos, los dichos poseedores paguen la parte demas a la dicha ciudad de Toledo desde el tiempo de la dicha contestacion. Y con este aditamento y declaracion mandamos que la dicha sentençia se guarde, cumpla, y execute, como en ella se contiene, sin costas. El Obispo de Auila don Diēgo de Alaua. El Licenciado Castilla. Licenciado Bezerra. Licenciado Salas. Licenciado Arana. Licenciado Ramirez de Alarcon. Licenciado Xaraua. Licenciado Montaluo. Licenciado Giron. Doctor Ruyz. Licenciado Pedrosa. Licenciado Diego de Deça.

Y finalmente auiendo supli-

cado con las mil y quinientas doblas, se dio sentençia por los Condes de Belalcaçar (Esta es la fuerte y condicion de las cosas humanas, que no saben ser estables en vn mismo ser) quedando la ciudad con el señorio de lo que llaman montes de Toledo, y con otra mucha tierra y lugares de los sobredichos, que sacó al dicho Conde, por carta executoria de la real audiencia de Valladolid, donde se trataua el pleyto.

Por estos mismos tiempos que fue acrecentada esta ciudad en lo temporal y secular, con el señorio de las villas y lugares que auemos dicho, lo fue tambien en lo eclesiastico: porque el mismo Arçobispo don Rodrigo fue el que emprendió aquella famosa obra de reedificar esta santa yglesia, sacó en limpio, defendió, y fortificó para si y para sus suceßores, la Primacia de las Españas: y alcançó del Rey en merced y donació el Adelantamiento de Caçorla: que todo esto resulta en mayor autoridad de la misma ciudad: y dello se tratará largamente en la segunda parte desta obra, entre las demas excellencias desta santa yglesia, y preeminencias de su Arçobispo y prelado.

Alabanças de las personas y vezinos desta ciudad. Cap. XXXVII

POr remate deste primero libro, y descripción de la ciudad, me pareció dezir algo de lo mucho que se puede dezir en alabanzas de las personas y vezinos de ella, de sus virtudes, prendas, y buenas partes: pues es cierto que no hazen tanto ala nobleza y dignidad de vna ciudad las calles, y las paredes, ni sus fuertes y hermosos edificios, quanto las personas de los mismos ciudadanos y naturales: y como dize el vulgar proverbio: El morador es el que hazela casa.

Ay en esta ciudad muchos cavalleros de illustre sangre, y hijos dalgo, gente cortesana, de muy buen trato, policia, y termino, de suaves y apazibles condiciones, de subtiles y felizes ingenios, de raras habilidades, en todo genero de sciencias, y buenas letras, y artes, en prudencia, y gouierno: y sobre todo (lo que es mas de estimar) de gran virtud y Christiandad, generalmente en todos estados, que es la que da valor, y leuanta de punto a los ingenios, y letras, y a todas las demas buenas calidades: como se ha tratado en otros lugares deste libro.

Cap. I. y 26.

En especial en lo que son letras y virtud, ha auido en esta ciudad en todos tiempos y edades, y ay siempre personas tan eminentes y auentajadas, que se podria de ellas hazer vn gran

cathalogo de illustres y claros varones, como escriuieron de los de sus tiempos san Geronymo, san Isidoro, san Illesonso, y otros autores: y en esta parte no puedo dexar de culpar el descuydo de los que escriuen, y pudiendo, no hazen memoria de las personas graues y notables en letras y santidad, que ha auido y ay en esta ciudad. Yo por mi parte hiziera de buena gana este oficio, y seruicio a mi patria, y a los claros varones de ella, en especial de los de mi tiempo y edad, pero dexolo por no atreuerme con mi ruda lengua y estilo a celebrar sus dignos loores, y por otros justos respectos: mas alabo la diligencia del Doctor Gregorio Fernandez de Velasco, el qual en vn libro que traduxo en versos Castellanos de octaua rima, cerca del parto de la Virgen, cumplio este oficio, haziendo honrada memoria de algunas personas señaladas, que florecieron en esta ciudad, y algunos otros poetas Españoles de su tiempo, que fue bien cercano al presente: y yo alcance a conocer a los mas de los que el celebra: y asi por dar ocasion a que otros le imi-

ten, me pareció trasladar en este lugar algunas de sus octauas a este proposito.

Descripcion de Toledo,

*Catálogo de algunos claros varones de Toledo, en
octavas, del Doctor Gregorio Fernandez
de Velasco.*

GRan multitud de gente veo en el puerto,
Y a vn lado y a otro del por la ribera,
Por cuyas señas, y clamor aduerto
Que cada qual mi buelta alegre espera:
O luz y honor de España, amparo cierto
Del clero, guarda fida y verdadera
Del fiel rebaño, y de la grey Christiana,
Principe de la yglesia Toledana.

*El Cardenal
Siliceo.*

O claro padre, o inçlyto prelado,
Diuino Archimandrita Siliceo,
Que al trono como Aaron de Dios llamado
Cumplies al mundo vn general deſſeo:
Sanſon nueuo al Chriſtiano pueblo dado,
Con el valor que el viejo al pueblo Hebreo:
Discreta ſal, ciudad ſobre alta cumbre,
Luz que da al ſuelo Heſperio nueua lumbre.

Qual buen deſtino, o padre de clemencia,
Guardaua tan buen fin a mi viage,
Que en el deſſeado puerto tu preſencia
Me dieſſe ſabroſiſſimo hoſpedage?
O manſa furia, o proſpera violencia
De brauas olas, o ſabroſo vltirage
De tempeſtad, y de furioſo viento,
Pues oy me days tan dulce acogimiento,

O quien faltaffe en tierra, quien huuiſſe
Ya a eſſos tus diuinos pies llegado,
O quien de tu pia mano ya ſe aſieſſe,
O mil vezes la huuiſſe ya beſado:
O quien mil lenguas de metal tuuiſſe
Para te agradecer don tan colmado,
O quien eſtilo eterno aora me diera
Con que en tan digno Silice eſculpiera.

Val-

Valgan en fin de oy mas, lo que valieren
 Mi debilvoz, mi inculto y baxo estilo,
 Que mientras al mar los rios censo dieren,
 En tanto que abraçare a Meroc el Nilo:
 Mientras al sol estrellas luz pidieren
 (Si a tanto bastará vn tan fragil hilo)
 Jamas caera en el pielago Letheo,
 El nombre del diuino Siliceo.

Del vando antiguo y fangre generosa
 De Silua y de Guzman vn Diego veo,
 A quien fortuna (a pocos tan piadosa)
 Dio el valor a medida del desseo:
 O alma sola en todo venturosa,
 Si resurgiera vn Lino, o vn Orpheo,
 Que con decente plectro te cantara:
 (Si ha menester pregon virtud tan rara.)

La gloria de Manrique don Garcia,
 Illustre honor del Toledano coro,
 Cuya bondad, franqueza, y cortesía,
 Bueluen al mundo el dulce siglo de oro:
 A quien la Virgen que pario al Messia
 Encomendò su temporal tesoro,
 En arra del del cielo, en la ribera
 Mi alegre buelta alegre veo que espera.

*Don Garcia
 Manrique
 Tesorero de
 la santa y-
 glesia de To-
 ledo.*

Ya veo los tres inclytos hermanos,
 De España, y de Velascos ornamento,
 Los dos con el tercero tan vfanos,
 Quanto el tercero con los dos contento:
 A quien dio el largo cielo a llenas manos
 Lo de que es a mil tan auariento,
 Heroyco pecho, y libertad fegura,
 Ygual rostro a fortuna, o diestra, o dura.

Velascos.

Vn claro Maestrescuela Toledano,
 De estudiosos dulce Asylo, y puerto,
 Cuya largueza enfancha y hazellano
 De virtud el sendero angosto, y yerto:

*El Maestr. f-
 cuela don
 Bernardino
 de Alcaraz.*

Descripcion de Toledo,

Tu gloria y nombre o celebre Toscano
Mecenas, queda ya de oy mas cubierto
En nuue escura de perpetuo oluido,
Vn nueuo Sol tu lumbré ha escurecido.

Alli veo vn doctissimo Vergara,
Christiano Orpheo, milagro al mundo, solo
De cuya lengua, y culto estilo vsara
Si en alguien humanara el sabio Apolo.
Vn Cedillo de España lumbré clara,
Vn Aluar Gomez que vno y otro Polo
Resonar haze el nombre Castellano,
Y a Lethe embia el Griego, y el Romano.

*El Doñor
Iuan de Ver
gara, Cano
nigo de To
ledo.
El Maestro
Cedillo.
El Maestro
Aluar Go
mez.*

Vn Garci Lasso hijo digno veo
De Garci Lasso espíritu diuino:
Y si me han dado ciertas señas, creo
Que veo la luz del nombre Mendocino:
Aquel que tanto y tanto ha ver desseo,
Don Iuan Hurtado, de Madrid vezino,
Por quien inuidiaran como a mas grandes,
A Fresno, y a Torote, Mincio y Andes.

GarciLasso.

Vn Sol de Ayalas gran don Bernardino,
Que con sus sales (peregrino caso)
Haze mas dulce aquel licor diuino
De la sagrada fuente de Pegaso.
Vn Antonio de Heredia, varon digno
Por quien se diga Burgos ya Parnaso.
A par del qual a Antonio veo de Soria,
De Castellanas Musas rara gloria.

Don Diego de Mendoça, cuya lyra
Basta ablandar la inexorable gente,
Carauajal en cuyo pecho inspira
El dios Cylenio quanto entiende y siente,
Don Iuan Coloña, que al grande Ebro admira,
Y por le oyr enfrena su corriente:
Iuntos diuiso a Vrrea, y Oliuerio,
Ygual luz de Castilla, y reyno Iberio.

Vn terço Acuña, a quien el dios de Cyntho
 Dio el plectro, por quié Marsias perdio el cuero,
 A fin que no inuidiasse Carlos quinto,
 Como Alexandro a Achilles, vn Homero.
 Vn Vanegas, de Musas laberintho,
 Vn gran Laurencio de Milan luzero,
 Mi buen Gabriel Petrarcha Lusitano,
 Mi Pylades, Hypocrates Christiano.

*El Maestro
 Alexo Vane-
 gas.*

Vn subtil Pero Vazquez, fiel archiuo
 Del diuino derecho, y del humano,
 Por cuya intercessión ya no es esquiuo
 A nuestras Musas el seüero Vlpiano.
 Vn buen Gaspar, de Euterpe templo viuo,
 Francisco Lupo, Ouidio Toledano.
 Vn Chacon, vn Cortona, vn Merlo veo,
 Vn Amphion, vn Pindaro, vn Museo.

*El Doctor
 Pero Vaz-
 quez.*

*El Maestro
 Francisco Lo-
 pez.
 Chacon.
 Cortona.
 Merlo.*

O Mi Doctor Ortiz, o padre charo,
 De humildad y doctrina mar profundo,
 O Bernardo Vanegas, fiel amparo
 De pobres, viua efigie del Burgundo,
 O viuas lumbres como mostrays claro
 Al ciego, infano, y turbulento mundo
 Si quiere andarle, aquel sendero estrecho
 Que al sempiterno aluergue va derecho.

*El Doctor
 Gutierre
 Ortiz.
 Bernardo
 Vanegas.*

Ecco infu il scoglio inclyta Sígea,
 Del biondo Apolo e dulce pegno,
 Christiana Cynthia, casta Cytherea,
 Del alme Aonie dal tempio degno:
 Questa è ch' il mondo non che Hesperia vea,
 Questa è incui sola è piu ch' humano ingegno
 Fe il largo ciel' l' estremo di sua possa,
 Non vide il sol tal spirto in carne & ossa.

Inysa Sígea

Dos diosas

Esta octaua va en lengua Italiana, cuya sentencia casi palabra por palabra, buelta en Romanicé, me parecio aqui añadir, por los que ignoran aquella lengua.

Descripcion de Toledo,

Vereys sobre vn peñasco a la Sigea,
Del rubio Apolo amada y dulce prenda,
Christiana Cynthia, y casta Cytherea,
De las Musas Aonias templo digno:
Esta es la que no a sola España ilustra,
Pues su buen nombre en todo el mundo suena:
En quien se halla mas que humano ingenio,
Y a quien el cielo dio con larga mano...
Lo mas que pudo dar, y el sol no ha visto
Tal spiritu y saber, en carne y huesos.

*Por nombre
de cielo en-
tiende este
autor las in-
fluencias del
cielo, y del
sol, que con
curren a la
generacion
del hombre.*

De esta Luyfa Sigea, donzella Toledana, de quien es la vltima octaua, haze elegante memoria Iuan Vaseo en su Chronico de España, diziendo, q̄ no solamente puede España hazer ostentacion de varones excelentes en erudicion, sino tambien de mugeres: de las quales puede tener inuidia aquellos siglos de gran erudició. Gloriente (dize) otras naciones de algunas donzellas o mugeres que sabia la lengua Latina: mas por todas estas darâ España a Luyfa Sigea virgen Toledana (no tratando de otras eruditas en Latinidad) aunque criada muchos años en el palacio de Portugal, tan erudita en cinco lenguas (sin las dos vulgares Castellana y Portuguesa) que con razon el Papa Paulo tercero, alabô mucho, y dio bendiciones a vna carta que ella le escriuió en las lenguas Latina, Griega, Hebraica, Syriaca, y Arabica, marauillado de tan vario y diuerso fruto de su ingenio, y de don de tãtas

lenguas, que pocas vezes se halla en varones, quanto mas en mugeres (que estas palabras son de la bula.) Deuêse esta loa a su buen padre Diego Sigeo, varô doctissimo, que no contento con instruyr y criar a los hijos en buenas sciencias, pufo tanta diligencia en enseñar a su hija tãtas lenguas: y no solo a esta, sino que tuuo otra hija, llamada Angela, bien enseñada en las lenguas Latina y Griega, y tan cùplidamente instruyda en la sciencia de musica, que pudo competir con los mas eminentes que professan aquella arte. Fue este varon el primero, o de los primeros, que truxo a Portugal las letras de humanidad: despues fue preceptor del Illustrissimo Duque de Bragança: y despues recebido en la casa real, para enseñar a los nobles de palacio. La hija Luyfa Sigea estubo en casa de la serenissima Princesa doña Maria, que ella tambien podia ser contada entre las eruditas deste siglo.

Fin del primero libro.

LIBRO SEGUNDO,

Dela historia de Toledo (del Doctor Francisco de Pifa) en que se trata de su grande y muy antigua Christianidad: de los santos que en ella ha auído, y Concilios que se han celebrado: y otras cosas acaecidas hasta el tiempo que por los Moros fue ocupada.

Cathálogo de los Emperadores Romanos que fueron señores de esta ciudad, y de toda España. Capitulo primero.



PARA intelligencia desta historia, que va en forma de Anales, o Chronica, por la sucesion de los tiempos, refiriendo las cosas mas notables que en esta Imperial ciudad han sucedido: sera necessario presuponer en estos primeros capitulos, el orden y sucesion de los Emperadores Romanos, que en ella, y en España han tenido el señorio: juntamente con la diuersidad de contar los años, por el nacimiento de Christo nuestro señor, o por la Era de Cesar.

Veanse los Cesares de Pero Mexia canallero de Sevilla.

Iulio Cesar.

El señorio de España comenzó a estar en Emperadores Romanos, desde Cayo Iulio Cesar Dictador, primero Emperador y monarcha Romano, que comenzó a imperar en Roma, en el año de quarenta y seys antes del nacimiento de nuestro Salvador: aunq̃ el señorio de España que-

do mas firme, pacifico, y constante, en tiempo de su successor Octauiano Augusto Cesar, segundo Emperador de Roma, treynta y ocho años antes de la natiuidad del Señor: y por tanto este año de treynta y ocho ha sido muy señalado y notable, especialmente entre los Españoles: los quales de aqui comenzaron a tomar el principio y computacion de los años, en sus escrituras y instrumentos publicos, y en todas las demas cosas: como se dirá mas por entero en el siguiente capitulo. Y en este año treynta y ocho de su Era, fue la santissima natiuidad del hijo de Dios en carne humana, a los veynte y cinco dias de Diziembre.

Octauiano Augusto.

El tercero Emperador de Roma, y señor de España, sucedio Tiberio Augusto, en el año del nacimiento de quinze, que fue de la Era de cincuenta y tres. En el año decimo ^{u. to} ~~quinto~~ del imperio deste Tiberio, que fue el trige

Tiberio Cesar.

Año del Señor de. 15.

Historia de Toledo,

trigesimo de la natiuidad de nuestro Señor, ya que el Redemptor llegó a los treynta años de su edad, fue baptizado en el rio Iordan, por su Precursor san Iuan Baptista: y concuerda cómo lo que del escriue san Lucas Euangelista, cap. 3.

Cayo Caligula.

El quarto Emperador de Roma, y señor de España, fue Cayo Caligula, que sucedio a Tiberio en el año del nacimiento de treynta y nueue: la Era de setenta y cinco.

Claudio primero.

El quinto Emperador y señor de España, fue Claudio primero deste nombre, el qual sucedio en el imperio y señorío el año del Señor de quaréta y tres: que fue la Era de ochenta vno. Durante el imperio de Claudio, en el año de quarenta y quatro del Señor, el glorioso Apostol Santiago el mayor, predicador y patron de España, fue degollado en la ciudad de Ierusalem, a los veynte y cinco de Março, por mandado del Rey Herodes Agripa: y puesto su santo cuerpo por sus discipulos en vn nauio, fue guiado del Espíritu santo a España: adonde llegó a la ciudad de Iria Flauia, pueblo de Galicia, como mas largamente lo diremos adelante en su lugar.

Claudio Domicio Nerón.

El sexto Emperador de Roma, y señor de España, Claudio Domicio Nerón, por sobrenombre el Cruel, sucedio en el año del nacimiento de cincuenta y feys:

Era nouenta: en cuyo tiempo se estendio por el mundo nuestra santa Fè. Mando este Principe destruyr a los Christianos, y fue esta la primera persecucion de la Yglesia: hasta degollar, andando el tiempo, a los bienauenturados Apostoles san Pedro y san Pablo.

Primera persecucion.

El septimo Emperador y señor de España, fue Sergio Sulpicio Galba, que sucedio en el año del Señor de setenta: Era ciento y ocho.

Sergio Galba.

El octauo, que fue Marco Siluio Othon, sucedio en el año del nacimiento de setenta y vno: Era ciento y nueue.

Marco Siluio Othon.

El noueno, Aulo Vitelio, sucedio en el mismo año del Señor de setenta y vno: Era ciento y nueue.

Aulo Vitelio.

El decimo Emperador Flauio Vespasiano, sucedio en el año del Señor de setenta y dos: Era ciento y diez. El qual cōcedio a España muchas gracias y priuilegios, y hizo en ella poblaciones de su nombre.

Fl. Vespasiano.

Sucedio Tito Vespasiano, hijo del Flauio Vespasiano, en el año de Señor de ochenta y vno: Era ciento y diez y nueue, que fue el vndecimo de los Emperadores. Este fue el que persequio y destruyó a los Iudios: tomo la ciudad de Ierusalem, y la assoló totalmente, ordenándolo así Dios por castigo de su pecado.

Tito Vespasiano.

El duodecimo Emperador Fla

Domicio Nerón.

uio

*Segūda per
secucion.*

uio Domiciano, sucedio en el año del nacimiento de ochenta y tres: Era ciento y veynete y vno. En tiempo deste Principe fue la segūda persecuciō general de la Yglesia: en la qual y en el año del Señor de casi nouenta y siete, el bienauenturado san Eugenio, nuestro primer pastor y prelado desta ciudad de Toledo, fue degollado por vn idolatra, como se dirá en su lugar.

Desde este imperaron en Roma seys Principes Españoles Moñarcas de su imperio, que inmediatamente sucedieron.

Nerua,

El decimotercio Emperador, y señor de España, Coceyo Nerua, sucedio en el año del nacimiento de nouenta y ocho: Era ciento y treynta y seys. Fue de noble generacion, natural de España, segun algunos autores, y el primero Emperador Español: el qual tras las tinieblas de Domiciano, resplandecio como el sol: hasta alçar los destierros a los Christianos, que andauan huydos y escondidos. Entre los quales el glorioso Apostol y Evangelista san Iuán, boluio de la isla de Pathmos (adonde estaua desterrado) a la ciudad de Epheso.

Traiano.

El decimo quarto Emperador y señor de España, Marco Vlpio Traiano, sucedio el año de el Señor de ciento: Era ciento y treynta y ocho. Este Principe siendo Español, y queriendo ilustrar su patria, edificò en la prouincia

de Lusitania, sobre el rio Tajo, la hermosa puente de Alcantara, como diximos en otro lugar: y la imperial fuete y aqüeducto de la puente de Segouia, que es vna de las cosas mas insignes de la Europa: cuya fabrica atribuyé a este Emperador Traiano, aunque otros dizen ser de algū otro Rey de España: y aun en Alemania fabricò antes desto, sobre el Danubio, otra hermosa puente. Venido el año de ciento y diez del nacimiento de nro Señor, començò la tercera persecuciō de la Yglesia, siendo vno de los q̄ en España alcançò corona de martyrio; el glorioso san Mancio, vezino de Roma, discipulo del Señor, en cuya passion, y resurreccion, y muchos milagros fue presente, hasta en la entrada de Ierusalem del Domingo de Ramos. Despues este Emperador hizo cessar la persecucion.

*Tercera per
secucion.*

Adriano.

El decimo quinto Aelio Adriano, sucedio en el año del Señor de ciento y diez y nueue: Era ciento y cincuenta y siete: natural Español, nacido en la ciudad de Itálica, que es Seuilla la vieja. Andando visitando las prouincias de Afsia reedificò la ciudad de Ierusalem, segun Orosio y Eusebio, y la entregò a los Christianos: honrandolos siempre, hasta escriuir en principio de su imperio, a Minucio Facundo, Proconsul de Afsia, mandandole que sin culpa no hiziesse daño a los Christia

Historia de Toledo,

Christianos. Fueron los que esto alcançaron del Emperador, san Quadrato discipulo de los santos Apostoles, con otros santos varones: Entre las otras excelentes fabricas, que por el mundo hizo, fue el castillo de san Angel de la ciudad de Roma, para su enterramiento, el qual por esta causa fue antes llamado *Moles Adriani*.

M. Antonio Pio.

Marco Antonio cognomina-do pio, decimo sexto Empera-dor, y señor de España, sucedio en el año del nacimiento de cie-to y quarenta. Fue descendien-te de sangre Española, segun algunas historias. En su tiempo san Firmin, hijo, natural y Obis-po de la ciudad de Pamplona, fue degollado, y alcançò palma de martyrio en Amiens ciudad de Francia.

Márco Au-relio. Lucio Com-modo.

Marco Aurelio, por renombre el Philosopho, decimo septimo Emperador, y Lucio Cómodo Vero Antonino, decimo octa-uo, sucedieron en el año del na-cimiento de ciento y sesenta y tres: Era de dozietas y vna: y fue ron los primeros Principes que en Roma imperaron juntos: y Marco Aurelio, aunque fue de linage Español, nació en Roma. En este tiempo el Emperador Lucio Commodo persiguió en Oriente la Yglesia de Dios, sien-do esta la quarta persecucion. Murio Lucio Commodo Vero, en el año de ciento y setenta y

Quarta per-secucion.

tres, quedando solo Marco Au-relio. En este tiempo presidia en la Yglesia de Dios el Papa san Soter, decimo tercio en la suce-sion de san Pedro.

Commodo Antonino.

Sucedio Commodo Antoni-no al Emperador Marco Aurelio el Philosopho su padre, en el año del Señor de ciento y ochenta y dos: Era de dozietas y veyn-te. Fue mal Principe, degeneran-do de los Emperadores su padre y abuelo materno: y aun adulteró su nombre, Commodo, que quiere dezir, prouechofo y bueno, porque antes fue dañoso y malo.

P. Helio Pertinaz.

El vigesimo Emperador, se-ñor de España Publio Helio Pertinaz, sucedio en el año de ciento y nouenta y quatro: Era dozientas y treynta y dos. Fue de baxa y obscura linea, cuyo pa-dre fue esclauo: pero era esfuerçado y singular varon. Y aqui fa-lio la monarchia Romana por algunos años de la sangre Espa-ñaola: auiendo durado en seys Emperadores inmediatos, por noueta y seys años, desde el Em-perador Coceyo Nerua, hasta Cómodo Antonino: y no se pue-de negar que los primeros cin-co, fuesen los mejores Prin-cipes que jamas tuuo la monar-chia Romana, para ser Principes sin lumbre de Fè. Imperò Publio Helio Pertinaz, solo tres meses: y fue muerto por los propios de su guarda ordinaria.

Vige

Dido Iuliano.

Vigésimo primo señor de España, sucedió el Emperador Dido Iuliano, en el año del nacimiento del Señor de ciento y nouenta y cinco: Era dozientas y treynta y tres: natural de la ciudad de Milan. Huuo la monarchia ofreciendo grãde suma de dinero a los soldados de la guarda ordinaria, que auiedo muerto al Emperador Pertinaz, pusieró en venta el imperio: y auiendole alcançado Dido Iuliano por tan fea forma, vino a ser tan odioso y malquisto, que tomado desto ocasion, se llamó Emperador vn Principe, llamado Septimio Seuero.

Septimio Seuero.

El vigésimo segundo Emperador, y señor de España, Lucio Septimio Seuero, sucedió en el año del nacimiento de ciento y nouenta y cinco: Era dozientas y treynta y tres: de nación Africano. Persiguió a la Yglesia cerca del año de dozientos, que es la quinta perfecucion.

Quinta perfecucion.

Balsiano Caracalla.

El vigésimo tercio Emperador Marco Aurelio Balsiano Antonino, por renombre Caracalla, y su hermano Geta, vigésimo quarto, sucedieron en el año del Señor de dozientos y treze: Era dozientas y cincuenta y vna. El Emperador Balsiano siendo soberuio y aspero, no tardó de matar al Emperador Geta su hermano, como Cayn a Abel, quedando el fraticida Balsiano, por vnico monarcha.

Geta.

El vigésimo quinto Emperador y señor, Opilio Macrino, sucedió en el año del nacimiento de dozientos y diez y nueue: Era dozientas y cincuenta y siete.

Opilio Macrino.

El vigésimo sexto Emperador y señor de España, Marco Aurelio Antonino Balsiano, por sobrenombre Heliogabalo, sucedió en el año del Señor de doziētos y veynte: Era de dozientas y cincuenta y ocho. Este fue el mas vicioso, afeminado, y mostruoso Principe que en el imperio Romano huuo antes ni despues. El sobrenombre de Heliogabalo, le vino del Sol, por ser sacerdote del templo del Sol, a que los Phenices llaman Heliogabalo: y le adorauan por dios. Y por ser este Principe tan torpe y barbaro, su madre y abuela hizieron que nombrasse por Emperador, compañero, y suceffor a vn primohermano suyo, llamado Aurelio Alexandre, muy dessemejante al Heliogabalo: y al cabo no pudiendo las guardas ordinarias sufrir a tan mal Principe, auiendo quatro años q̄ reynaúa, fue muerto en la ciudad de Roma, por sus guardas, quedando por Emperador su primo.

Heliogabalo.

Vigésimo sétimo, Aurelio Alexandre Seuero, sucedió en el año de dozientos y veynte y quatro: Era dozientas y sesenta y dos. Fue tan bueno y virtuoso Principe, quanto lo fue malo y peruerso su primo: y era tanto que

Alexandre Seuero.

Historia de Toledo,

que si los sacerdotes Gentiles no lo impidieran, el se huuierabuel to Christiano, pero cõ todo effo honraua a los Christianos.

Julio Maximino.

El vigesimo octauo, Julio Maximino, sucedio en el año del nacimiento de dozientos y treynta y siete: Era de dozientas y setenta y cinco: barbaro Principe, y indigno de la sucefsiõ de tan buen Emperador, y de la monarchia Romana. Començò a perseguir la Yglesia Catholica en el año de dozietos y treynta y nueue, q̄ fue la sexta perfecuciõ. Fue muerto de sus propios soldados.

Sexta persecucion.

Maximo Pupieno, Clodio Balbino.

El vigesimo nono, Maximo Pupieno, y trigesimo Emperador Clodio Balbino, sucedieron en el año del nacimiento de dozientos y quarenta. Fueron estos dos compañeros muy buenos Principes. Era el Maximo Pupieno de claro y antiguo linage, Español de la ciudad de Cadiz.

Durante su breue imperio, en el año de dozientos y quarenta y vno, segun cuenta Eusebio, a quien sigue Vaseo, el Papa Anthero, de nacion Griego, sucesor de Ponciano, escriuio vna carta llena de santidad, a los prelados de Toledo y su tierra, y a los del Andaluzia, como diremos mas adelante en su lugar.

Gordiano.

Gordiano, trigesimo primo Emperador Romano, y señor de España, y por consiguiente lo es desta ciudad, por renombre el

Iunior (que quiere dezir el mas moço, por diferenciarle de los Gordianos su padre y abuelo, q̄ murieron en Africa llamandose Emperadores) sucedio en el año del nacimiento de dozientos y quarenta y dos, Era dozientas y ochenta.

Marco Iulio Philipo, trigesimo segundo Emperador y señor de España, sucedio en el año del nacimiento de dozientos y quarenta y siete: Era dozientas y ochenta y cinco: natural de Arabia, y de oscuro linage, pero grande soldado, y muy valeroso. A este Emperador M. Iulio Philipo, tuuieron particular amor y respecto algunas ciudades de España, en especial esta de Toledo, cuyos vezinos en documeto y demonstracion desto, le dedicarõ letreros y inscripciones, como vna que se halló en esta misma ciudad en vna losa de marmol, de que hizimos mencion atras en el libro primero, cap. 7.

M. Iulio Philipo.

Decio, trigesimo tercio Emperador, y señor de España, sucedio en el año del Señor de dozientos y cincuenta y dos: Era dozientas y nouenta: de nacion Vngaro, de noble linage, y de gran prudencia y gouierno, recto y justiciero. En su tiempo, en el año de dozientos y cincuenta y tres, se celebrò Concilio en esta ciudad de Toledo: que seria en el pontificado del Papa Cornelio, sucesor de Fabiano,

Decio.

que

que según buena cuenta fue el primero que se celebrò no solo en Toledo, mas aun en España, y de los primeros del mundo: y según S. Vicete Ferrer, en vn sermão de S. Laurècio escriue, fue presente a esta santa Synodo el glorioso san Sixto, doctissimo varõ, de naciõ Griego, natural de Athenas, que despues fue Papa, según deste nombre, sucessor del Papa Estephano el primero. Lo qual no es de poca gloria para la Christianidad de España, y desta ciudad, y antigüedad de su santa yglesia, celebrarse en ella (no solo este Concilio, sino otros muchos) en semejantes tiempos, en que los Christianos por otras partes andauan assombrados, y encubiertos. Lo que auemos dicho deste primero, escriuenlo algunos autores. San Vicente Ferrer dize que san Laurencio siendo natural de Huesca fue a los estudios a Çaragoça, y estando alli, y passando san Sixto Papa, que yua a celebrar Concilio a Toledo, oyendo su buena fama le llamõ, y conocida su santidad le lleuò consigo a Roma, auiendo predicado en Toledo, y en otras partes de España el santo Euangelio de Iesu Christo. Perseguiu Decio grauemente a la Yglesia Catholica, siendo esta la septima y mayor persecucion que tuuo hasta esta sazõ.

Treboniano
Galo.

Treboniano Galo, llamado de

otra manera Bibio Galo Hostiliano, trigésimo quarto en orden, sucedio en el año del Señor de dozientos y cinquenta y quatro, Era de dozientas y nouenta y dos.

Emiliano, trigésimo quinto en orden, sucedio en el año del nacimiento de dozientos y cinquenta y seys, Era dozientas y nouenta y quatro: fue de nacion Africano, del reyno de Marruecos, que en aquel tiempo se llamaua Mauritania. En este año el Papa Lucio primero deste nombre, sucessor de Cornelio, escriuio vna carta a los Obispos de España, y de Francia, llena de consuelo y santa exortacion, de las cosas que a sus officios pastorales conuenian: que viene en el primer tomo de los Concilios.

Emiliano.

Valeriano, trigésimo sexto Emperador, sucedio en el dicho año del nacimiento del Señor de dozientos y cinquenta y seys, Era dozientas y nouenta y quatro. Llegando a Roma luego hizo Cesar, y compañero suyo, a vn hijo llamado Galieno. Començo este Principe a tratar bien y honrar mucho a los Christianos, sino que despues, engañandole el demonio, fue en su tiempo la octaua persecucion de la Yglesia, con grãdes crueldades. Cerca de estos tiempos el Papa Sixto segundo deste nõbre, ya dicho, sucessor de Estephano, escriuio a los Obispos

Valeriano.

Octava per
secucion.

Historia de Toledo,

de España vna carta de gran san-
tidad y grauedad.

Galiemo.

Galiemo, a quié contamos por
trigesimo septimo, sucedio al
Emperador Valeriano su padre:
el qual fue preso de los enemi-
gos, y puesto en dura seruidum-
bre, perseverando en ella todos
los dias que le restaron de vida,
que serian hasta quatro años, no
curando Galiemo el hijo, de la
libertad paterna, por imperar el
solo: y desta manera le sucedio
en el año del nacimiento de do-
zientos y sesenta, Era dozientas
y nouenta y ocho. Durante esta
persecución octaua padecio conf-
tantissimamente martyrio el in-
uincible y glorioso martyr san
Laurencio, en diez de Agosto,
del año de dozientos y sesenta y
tres, auiendo sido Arcediano del
santo Pontifice Sixto, segundo
deste nóbre, su maestro ya nom-
brado, y su Canciller de la santa
Yglesia Romana: la qual, y toda
España quedó laureada y coro-
nada con su beatissimo marty-
rio.

*Flauio Clau-
dio.*

Flauio Claudio, segundo des-
te nombre, y trigesimo octauo
en el orden de los Emperadores
Romanos, sucedio en el año del
Señor de dozientos y setenta y
vno: Era trezientas y nueue: fue
muy buen Principe, casto, y justi-
ciero, honrador de los buenos, y
duro flagello de los malos.

*Aurel. Quin-
tilio.*

Aurelio Quintilio, o Quinti-
liano, trigesimo nono en orden,

sucedio en el año del nacimien-
to del Señor de dozientos y se-
tenta y tres: Era de trezientas y
onze: y si el Emperador Clau-
dio su predecesor fue tan buen
Principe, no menos lo era este
Aurelio Quintilio su hermano:
imperò solos diez y siete dias.

Valerio Aureliano, quadrage-
simo en orden, sucedio en el di-
cho año del Señor de dozien-
tos y setenta y tres: Era trezien-
tas y onze: fue, segun algunos,
de nacion Dalmata, pero naci-
do en Roma, de obscuro linage,
aunque en los hechos de la dis-
ciplina militar alto, y resplande-
ciente. En los años primeros de
su imperio auia dexado viuir li-
bremente a los Christianos: des-
pues hizo perseguir a la Yglesia
Catholica, siendo esta la nouena
persecucion suya.

*Valerio Au-
reliano.*

*Nona perse-
cucion.*

*Annio Taci-
to.*

Annio Tacito, quadragesi-
mo primo Emperador, sucedio
en el año del nacimiento de do-
zientos y setenta y ocho, Era de
trezientas y diez y seys: cuya e-
leccion fue hecha por el Sena-
do, auiendo precedido medio
año de interregno, en cortesias
entre el Senado y el exercito,
sobre qual eligiria. Fue este
Emperador amigo de la justicia,
enemigo de vicios, hombre de
grande prudencia y seso.

Florian.

Florian, quadragesimo segun-
do en orden, sucedio en el año
del Señor de dozientos y setenta
y nueue, Era de trezientas y diez
y sic-

y siete, y fue su imperio muy breve: porque viendo que los exercitos de Oriente alçaron por Emperador a vn capitán llamado Probo, conociendose no tener partes para resistirle, y auiendo dos meses que imperaua, el proprio se desangro, a exemplo del Emperador Quintillo.

Aurelio Probo.

Aurelio Probo, quadragesimo tercio en ordẽ, sucedio en el dicho año del nacimiento de doziētos y setenta y nueue, Era de treziētas y diez y siete: fue Vngaro de nacion, animoso, y exemplo de magnanimidad.

Caro.

Caro Emperador, sucedio en el año del nacimiento de doziētas y ochenta y cinco: Era de treziētos y veynte y tres: natural de Narbona, ciudad de Francia, y muy buen Principe: y constituydo en la monarchia por los del exercito, crio por Cesares y compañeros en el imperio a dos hijos suyos, llamado el mayor Carino, muy vicioso Principe, y el menor Numeriano, muy virtuoso, y aun docto. El padre murio de vn rayo del cielo: sucedieron le los dos hijos.

Carino. Numeriano.

Carino, quadragesimo quinto, y Numeriano quadragesimo sexto, sucedieron a su padre Caro, en el año del nacimiento de dozientos y ochenta y siete, Era de trezientas y veynte y cinco.

Diocleciano. Maximiano.

Diocleciano, quadragesimo septimo en orden, y Aurelio Maximiano, quadragesimo octauo,

sucedieron en el año del nacimiento de doziētos y ochēta y ocho, Era de treziētas y veynte y seys. Hasta estos tiempos era gouernada España por Procōsules, Pretores, y a vezes Cōsules: pero de aqui adelante, segūlo notó Vaseo, comēçó a ser regida por Comites, que es lo que agora llamamos Condes: los quales auian tenido principio del Emperador Marco Aurelio: y dexando el antiguo nombre de Proconsules, Pretores, y Consules, tomó el de los Condes, q̄ es dezir compañeros: porque ellos acompañauan a los Emperadores en las cosas de la gouernacion de las prouincias del imperio, y los sobrelleuauan en los demas trabajos y cuydados de guerra y paz. Tenian sus districtos y reparticiones señaladas, y quādo estos Condes o Comites, haziā alguna ausencia de sus gouernaciones, dexauan sus sustitutos con titulo de Vicarios del imperio: y los vnos y los otros eran llamados Presides. Esto me parecio notar aqui para inteligencia de muchas cosas que se ofrecē cerca del gouerno de los Emperadores en España, y en esta ciudad, de que se haze mencion en las historias de martyres.

Condes, o Comites, que fueron.

Ambos Emperadores ya nombrados, mandaron perseguir cō terrible y mortal odio a la Yglesia Catholica, siendo esta la decima y mayor persecucion que antes ni despues padecio: duran

Decima persecucion.

Historia de Toledo,

do, segun Orofio, por diez años, o segun Eusebio, por nueue, con tan grande terribilidad de tormentos, quâto lengua humana no bastaria a encarecer. Siendo los reynos de España los que sobré muchas prouincias fueron santificados con glorioso martyrio de innumerables santos y santas, que por la Fè de Christo padecieron, señaladamente en las ciudades de Caragoça, Barcelona, Girona, Calahorra, Cartagena, Toledo, Alcalá de Henares, Merida, Auila, Lisboa, y Braga. Y entre otros santos padecieron las dos virgines Eulalias, yna de Barcelona, otra de Merida: y las dos Leocadias, yna de Merida, y la nuestra gran patrona de Toledo: y los santos martyres niños, Iusto y Pastor, de Alcalá: y otros muchos en las ciudades de Cordoua, Seuilla, Malaga, y en Tuy, Asturias, y Leon, todas ciudades de España: sin otros innumerables que de Dios estan gozando, aunque a nosotros no son manifestos sus nombres.

Durante esta persecucion los Emperadores Diocleciano y Maximiano, estando ya viejos, y queriendo descansar, determinaron de renunciar el imperio en sus hijos adoptiuos Galerio Maximiano, y Constantio Cloro, y deliberaron de viuir en sendas casas de recreacion, auiendo diez y nueue años que impera-

uan: siendo estos dos Emperadores los primeros monarcas, que tan buen exemplo dexaron a sus suceffores de renunciar imperios, aunque pocos los imitaron. Este consejo les estaria bien a los Principes Christianos, en algunas ocasiones, no tanto por descansar del trabajo, quanto por retirarse y recogerse de negocios, para poder mejor viuir consigo mismos, y apercebirse para la muerte, y para dar cuenta a Dios: y por otros justos y santos respectos, como dexaron excelente exemplo, el Rey Vvamba, y el Emperador don Carlos quinto, segun se dira en sus propios lugares.

Constantio Cloro, quadragésimo nono, y Galerio Maximiano, quinquagesimo, sucedieron en el año del nacimiento de trezientos y siete: Era de trezientas y quarenta y cinco.

Constantino, por sobrenombre Magno, que quiere dezir el grande, quinquagesimo primo en orden, y Maxencio quinquagesimo segundo, y Marco Licinio, quinquagesimo tercio, sucedieron en el año del Señor de trezientos y doze, Era de trezietas y cinquenta. Estando diuidido el imperio huuo guerra entre los Emperadores, Constantino buen Principe, y Maxencio supersticioso y hechizero: y estado cerca de Roma en la ribera del Tibre para darse batalla, dizen los autores,

*Constancio.
Galerio.*

*Constã:
Magno.
Maxencio.
Licinio.*

que

que aparecio en el cielo al Empe-
rador Constantino vna cruz de
color de fuego, y q̄ oyo vna voz
que dezia: En esta señal véceras:
o segun otros, estauan estas pa-
labras escritas a la redonda de la
cruz. Siendo pues con tal señal
animado de los Christanos sus
amigos, y poniendo por diuifa
en sus estandartes la señal saluti-
fera de la santa cruz, dio batalla
al emperador Maxencio, el qual
no solo fue vencido; pero aún a-
hogado en el rio Tibre. Constan-
tino dando gracias al verdadero
Dios por tal victoria, entró en
Roma con mucha alegría de el
pueblo: y mandó que de allí ade-
lante ninguno fuesse justiciado
en cruz. Y proueyeron el y su cu-
ñado el Emperador Marco Lici-
nio, q̄ por todo el imperio fuesse
bien tratados y horados los Chri-
stianos, a los quales hazia Constá-
tino muchos bienes y mercedes.
Y siendo informado en las cosas
de nuestra Fè, por el santo Pon-
tífice Siluestro, successor de Mel-
chiades, recibio este Principe el
agua del santo bautismo en la ciu-
dad de Roma, en el año de tre-
zientos y diez y ocho: siendo el
primero Emperador Christiano
que hasta su tiempo huuó: aunq̄
otros señalá por primero al Em-
perador Philipo, como en otros
lugares se apunto.

Despues por los años del Señor
de trezientos y veynte y nueue,
el Catholico Emperador, con

autoridad y acuerdo del santo
Pontífice Siluestro, congregò
Cónclio en Nicea ciudad de
Bithinia, prouincia de Asia, con-
tra la heregia que leuantó vn
presbytero llamado Atrio, ne-
gando ser el hijo de Dios con-
substancial al Padre eterno.

Casi por estos tiempos santa
Elena, muger que fue del Empe-
rador Constancio, y madre de
este Emperador Constantino,
fue a la ciudad de Ierusalem,
donde halló la santa y verdadera
cruz, y el caos de nuestro Señor,
con las otras dos cruces en q̄ los
ladrones fueron puestos.

Por los años del Señor de tre-
zientos y treynta y seys, o segun
otros de trezientos y treynta y
ocho, el Emperador Constanti-
no Magno mandó celebrar Con-
cilio en vna ciudad llamada Illi-
beris, que aora se dize Colibre,
donde (segun opinion de mu-
chos) fueron diuididos los ter-
minos de España en cinco dis-
trictos, y cinco sillas metropoli-
tanas, y que la de Toledo fue
vna dellas, a la qual le fueron se-
ñaladas sus yglesias sufraganeas.
Cesar Baronio tiene por falso y
improuable atribuyr esto a Con-
stantino: de lo qual se dira ade-
lante en su lugar: y segun ver-
dad esta fue obra del Rey Vvan-
ba.

Constantino y Constancio, se
gundos deste nóbre, y Constán-
te, q̄ se cuentan quinquagesimo

*Cesar Baro.
año del Se-
ñor de 680.
en sus Anna-
les Eccle.*

*Constanti-
no, 2.
Constancio, 2
Constante.*

Historia de Toledo,

quarto, quinto, y sexto en ordé. Sucedieron en el año del nacimiento de trezientos y quarenta y dos, Era de trezientas y ochenta.

Juliano Apóstata.

Juliano, por sobrenóbre Apóstata, quinquagesimo septimo, sucedió en el año del nacimiento de trezientos y sesentay quatro, Era de quatrocientas y dos. Este tuuo algunas partes de buen Príncipe, mas faltole lo mejor: porque auiendo sido Christiano Catholico, dexò totalmente a nuestra santa Fè, idolatrando, y de ay quedò con el nombre de Apóstata.

Iuliano.

Iuliano, quinquagesimo octauo, sucedió en el imperio en el año de trezientos y sesenta y seys, Era de quatrocientas y quatro, siendo de nacion Vngaro, y buen soldado, inclinado no solo a las armas, mas también a las letras, y sobre todo Catholico Príncipe.

Valentiniano.

Valentiniano, quinquagesimo nono Emperador de Roma, y señor de España, y Valente sexagesimo en orden, sucedieron en el año del nacimiento del Señor de trezientos y sesenta y siete, Era de quatrocientas y cinco, eran hermanos, naturales de Vngria. En estos tiempos por muerte del Papa Lyberio, fue elegido por sumo Pontifice Romano, en el año de trezientos y sesenta y ocho, el Papa san Damaso, de nacion Español, natural, segun algunos, de Guimaranes, pueblo del rey-

Joán Vaseo.

no de Portugal: o segun otros, de Tarragona, pueblo bien conocido en Cataluña: otros le hazen natural de Mantua, pueblo de Castilla, que algunos quieré dezir que es Madrid: otros no se acierta a determinar de q pueblo fuesse: los vezinos de Madrid le tienen por su natural.

Graciano, sexagesimo primo Emperador de Roma, y su hermano Valentiniano, segudo de este nóbre, sexagesimo segundo en ordé, hijos los dos de Vatiniano el primero, sucedieron en el año del nacimiento de trezientos y ochenta y dos, Era de 420. El Emperador Graciano escriuió a Theodosio capitan Español, que estaua en España a la sazón, y le hizo Emperador, y compañero suyo, assignandole por su distrito lo de Oriente, con el imperio de Constantinopla. Desta manera boluio tercera vez el imperio Romano a la sangre Española: contádo por primera la de Nerua y Trajano, con sus sucesores: y por segunda la de Maximo Pupieno: y la de este Theodosio y sus sucesores por tercera. En estos años que el Emperador Theodosio imperò cò Graciano, se vieron los reynos de España en la mayor felicidad, que antes ni despues se han visto: siendo en vn mismo tiempo las dos grandes luminarias, que Dios establecio para luz y gouierno del orbe, de la nacion

Es-

Perantón Beuter.

Marinco Siculo.

El Doctor Illescas en la Pontifical.

Graciano. Valentiniano.

Theodosio.

Española. Porque la primera luminaria, que es el summo sacerdocio y pontificado Romano, administraua el Papa san Damaso: y la segunda, que es la monarchia secular, gouernaua este grã Principe Theodosio Español: de suerte que el gouierno espiritual y temporal del múdo, estaua en nuestra nacion.

*Theodosio el
Magno.*

El mismo Theodosio, que dignamente es llamado el Magno, o grande, sucedio al Emperador Graciano, en el año del nacimiento de trezientos y ochenta y siete, Era de quatrocientas y veynete y cinco. Escriuen que Theodosio era de la parentela del Emperador Trajano, como era tambien de vna misma patria y pueblo: y que hasta en los rostros y personas se parecian, cotejando las estatuas de Trajano, con el rostro de Theodosio. En estos tiempos, por muerte del Papa san Damaso, sucedio en el pontificado Siricio, el qual escriuio vna epistola decretal llena de santa doctrina, a Himerio Obispo de Tarragona, mandandola embiar a los Obispos de las proouincias de Cartagena, Betica, Lusitania, y a otros de su comarca.

*Arcadio.
Honorio.*

Arcadio y Honorio, hijos del Emperador Theodosio, sucedieron a su padre en el año del nacimiento de trezientos y nouenta y siete, o feys: Era de quatrocientas y treynta y cinco: los quales se cuentan por sexagesimo quar

to, y sexagesimo quinto, en el orden de los Emperadores.

Vltimamente el Honorio, y su sobrino Theodosio, imperaron por los años del Señor de quatrocientos y nueue.

Estaua en los tiempos presentes muy estendida por España nuestra Fè: mas como el error de los Priscilianos durasse todauia en algunas gentes, se congregò Concilio en esta ciudad de Toledo en el año de quatrociētos y dos, poco mas o menos, que es el que se cuenta comunmente por primero: presidiendo Patrunio Arçobispo de la misma ciudad, o segun otros Asturio, como diremos mediante Dios, en su lugar: y en este se acaba el cathalogo de los Emperadores Romanos que fueron señores desta ciudad, y de España: en el qual señorio en algunas partes de España, aunque no en esta ciudad, sucedieron los Vandalos, Alanos, y Sueuos, como se dira adelante.

402

Dela computacion de los años, por la Era de Cesar, que se vso en esta ciudad, y en toda España mucho tiempo. Y dela venida a España del mismo Augusto Cesar Octauiano. Cap.II.

Diximos al principio deste libro, ser necessario para entender la cuenta de los años en que se celebraron los Concilios Toledanos, y para toda esta historia, saber que

Historia de Toledo,

principio tuuo el vso de contarlos por la Era de Cesar, recebido por muchos siglos en España, y por ventura en sola ella. Esto depende de la venida a España del Emperador Octauiano Cesar Augusto. Cuentan nuestros historiadores, que después que los Romanos entraron en España, haziendo en ella grandes conquistas, passaron con todo esso dozientos años (segun dize el Obispo Gerundése, lib. 10.) q̄ no la pudieron del todo sojuzgar, hasta que el señorío de los Romanos fue reduzido a imperio y monarchia, y tomo la magestad imperial Octauiano Cesar Augusto. El qual tornádo a Roma, después de auer sugetado a todos sus enemigos, y triumphado dellos, creyendo y persuadiendose que todo el mundo le era sugeto a sus leyes, y obedecia a su imperio: hizo cerrar las puertas del templo de Iano, que no se cerrauan sino quando los Romanos teniá paz con todos. Mas como poco después de cerrado supo que le quedauan por conquistar y traer a su obediencia las dos brauas y robustas naciones, llamadas Cantabros y Astures, esto es Nauarros y Vizcaynos, que hasta entonces no auian podido ser por los Romanos sojuzgadas: determinó de venir por su persona a España, donde llegó veynte y seys años antes del nacimiéto de nuestro señor

Iesu Christo. Y después de auer descansado en Tarragona algunos dias, el mismo por su persona fue contra los dichos Cantabros, y (aunque có gran trabajo) los sugetó en pocos dias: y boluiendo a Tarragona, embio contra los Astures tres capitanes, llamados Antistio, Firmio, y Agripa, los quales tambien con gran dificultad se sugetaron. Y desta vez estuuó el Emperador Octauiano en España cinco años (segun escriue Paulo Orosio) ordenando las cosas conuenientes a la paz y buena gouernacion della. Y estando en Tarragona, después de auer sugetado aquellas dos prouincias, ordenó el edicto y decreto que se lee en el Evangelio de san Lucas, y en la Miffa de la noche del parto de la Virgen, que todo el orbe, ya a el sugeto, se escriuiesse, y le reconociesse: y afirma el Obispo Gerundése (en el lugar alegado) que se hallaua aquel edicto en los Anales Romanos, con esta palabra: Dado en Tarragona. Pues porq̄ en efecto desde este Principe començo a ser firme, y mas estable el señorío de los Emperadores Romanos sobre España: y aun porque en la diuision del Triumvirato quedó España en la parte y porcion de Octauiano Cesar, a quié como a señor suyo quisieron respetar y honrar con esto, por essa causa los antiguos Españoles vinieró a abraçar esta

cuenta, y calculacion de los años y tiempos de sus escrituras y instrumentos publicos, y de todas las demas cosas: dexádo las otras cuentas, annotaciones, y computaciones que antes solian en sus cosas seguir y señalar: conuiene a saber, desde treynta y ocho años antes de la natiuidad de nuestro Señor. Llamase Triumvirato los tres varones mas señalados, en quien auia venido a parar la grandeza y magestad de la republica Romana: estos eran Octauiano; de quien tratamos, y Marco Antonio, y Marco Lepido: auiedose asignado a Octauiano Roma con todo el Occidente, donde se comprehendia España. De suerte que la cuenta de los años de la Era de Cesar, excède a los de la natiuidad de Christo nuestro señor, en los treynta y ocho años, y no en los veynte y seys, como dezia el Obispo Gerundense. Y no es marauilla que los Españoles tomassen el principio y cuenta del tiempo de este poderoso y excelente monarca, que era señor suyo, por ser el quien vino acabar de conquistar a toda España al dominio Romano, como auemos dicho. Permaneció esta computacion en Aragon, hasta los tiempos del Rey don Pedro, el quarto deste nombre: y en Castilla algo mas, hasta el año de mil y trezientos y ochenta y tres, quando el Rey don Iuan el primero mandó en las cortes de

Segouia, que en lugar de la Era de Cesar, se dixesse el año del nacimiento de nuestro saluador Iesu Christo. En quanto al vocablo Era, algunos autores, y entre ellos san Isidoro, ha querido que se deduzga del nombre Latino, *æseris*, que significa el tributo o censo personal, que se pagaua en aquel tiempo por mandado del Cesar. La mas cierta razón es la que declara bien Blas Ortiz, alegado a Nonio Marcelo, grauissimo autor de la Latinidad; Era, es voz Latina, que significa lo mismo que numero, no solamente de años, sino de qualquiera otra cosa. Lo qual se confirma por nuestras antiguas leyes Gothicas del Fuero juzgo, adonde en el libro segundo, titulo segundo, ley quarta, se lee assi: Deue recibir la pena que es contenida en la ley del sexto libro, en el primer titulo, en la Era segunda. Y en el mismo Fuero juzgo, la ley tercera, titulo segundo del sexto libro, dize assi: Faga la enmienda que dize en el sexto libro, en la ley que es en el segundo titulo, en la Era primera. Y el mismo san Isidoro en otro lugar, usa dos o tres veces de este vocablo Era en esta misma significacion que dezimos. Esta declaracion de la Era de Cesar, es la mas cierta, dexado el pensamiento de Genesis de Sepulueda, que trae Vaseo en el prologo. c. 22.

Otras grandes señales quedaron en España de auer sido las cosas

Historia de Toledo,

de Octauiano Augusto Cesar, celebradas y amadas en los coraçones de la nacion Española, mas q̄ las de ningun otro Emperador de antes o despues del. En la España llamada citerior, en las riberas del rio Ebro, la ciudad de Çaragoça se llamo de su nombre *Cesarangusta*. En la vlterior, en las riberas del rio Guadiana, se fundó la ciudad de Merida, que por el se llamó *Emerita Augusta*. De la misma manera en memoria fuya, en la misma ribera de Guadiana, la ciudad de Badajoz se llamó *Pax Augusta*: y la ciudad de Braga *Bracara Augusta*: y la ciudad de Astorga *Asturica Augusta*: y la ciudad de Xatiua, *Setabis Augusta*: sin otros exemplos que se podrian referir. Y el mismo Augusto amó a los Españoles, hasta poner la guarda de su persona de soldados desta nación vezinos de la ciudad de Calahorra. Vengamos ya a tratar de la antigüedad y principios de la Christiana religión en España generalmente, y particular en nuestra ciudad de Toledo.

De la antigüedad y principios de la Christiana religión en España. Cap. III.

España, prouincia nobilissima, aunque con mucha razon y justos titulos es alabada y celebrada por Griegos y Romanos, assi de la fertilidad de

la tierra, y copia de metales y mineros, como del esfuerço, y animo de sus moradores, y exercicio militar: pero mucho mas sobrepuja a las demas prouincias del mundo (sin injuria de ninguna) en lo que toca a la Fè, y religion. Porque generalmente tiene loa y fama de ser vna de las mas Catholicas y Christianas q̄ ay en el orbe, y dōde respládeze y se conserua la santa Fè Catholica sincera y limpia de errores, desde que començò, y la depren dio luego en los principios de la Yglesia Christiana, tiniendo por primero maestro, y singular predicador al Apostol Santiago el mayor. Porque es cosa certissima auer el venido a España, segū el testimonio del santo Doctor Isidoro, y la comun y vniuersal tradicion, y autoridad de las yglesias de España, todas en concordia, como despues lo prouaremos. Y segun la cuenta de hombres doctos, fue esta dichosa venida del Apostol, y la antigüedad de la Fè de Christo en España, desde luego, al año sexto o octauo despues de la muerte del Señor, y de su subida a los cielos, y de la venida del Espiritu santo sobre los coraçones de los Apostoles. Tambié el Apostol san Pablo, escriuiendo a los Romanos, prometio de venir a España: y q̄ de hecho aya venido ^A y predicado, lo afirman y escriuē autores grauisimos, san Geronymo, Chry-

^A *Tratado biẽ Vaseo, al año del Señor de 67.*

Chryfostomo, Gregorio, Epiphano, y nuestro Isidoro. Y aun Simeón Metaphraste antiguo historiador de la Grecia, haze mención de auer también venido a España el Principe de los Apostoles san Pedro. Y es cosa muy sabida y cierta auer el mismo san Pedro, juntamente con el Apostol san Pablo, ordenado y consagrado en Roma, y embiado a predicar a España: a los santos siete Obispos, Torcato y sus compañeros, que fueron como Apostoles de esta prouincia, despues de nuestro patron Santiago, y rigieron diuersas yglesias en ella; la de Guadix, Granada, o Illiberis, Almeria, Auila, y otras: y conuirtieron innumerables pueblos y gentes Españolas, a la Fè de Iesu Christo: como lo escriue Gregorio septimo summo Pontifice, en vna su epistola al Rey Adelphonso: y se celebra la fiesta destes santos Obispos a los quinze dias de Mayo, en muchas yglesias, y se haze dellos memoria en el Martyrologio Romano. Dexo de contar de otros varones Apostolicos, y discipulos de Apostoles, san Rufo discipulo de san Pablo, Obispo de Tortosa: san Saturnino Obispo de Pamplona: y san Mancio de Eborac: puestos en estas yglesias, y embiados por el Apostol san Pedro: y otro san Philipe embiado por san Dionysio Areopagita a España, segun se lee en san Clemente Papa, y

en Michael Singelo: y acercándonos mas a nuestra ciudad de Toledo, esta conoce por su primero maestro y instituydor en la Fè de Christo, al glorioso san Eugenio martyr, y por su padre, prelado, y Apostol: como se dira largamente en el discurso deste libro.

De la venida del Apostol Santiago a las Españas, de lo que alli hizo, y discipulos que tuvo. Cap. III.

Bueluo al bienauenturado Apostol Santiago el mayor, hijo del Zebedeo, hermano de padre y madre de san Iuan Euangelista, y primo hermano del Señor, segun la carne. Y fue assi que despues que el Espiritu santo descendio sobre los sagrados Apostoles, en el repartimiento y distribucion de las prouincias del mundo, para predicar el santo Euangelio, le cupo a este sagrado Apostol auer de predicar y enseñar, no solamente a los tribus de Israel, que estauan derriñados por la captiuidad, y por guerras que auian tenido con los Romanos: mas también en la prouincia de España: y assi despues de auer euangelizado en Iudea y Samaria, vino por los años del Señor de treynta y siete, que fué el veynte y vno de Tiberio Cesar, a España, y predicó en ella el Euangelio de Iesu Christo, comenzando en Asturias, y tierras cercanas a Cantabria, y pasó en

Año de
37.

Historia de Toledo,

Galicia. Algunos escriuen que en este viage, en toda España no conuirtio Santiago a la Fè de Christo con efecto, mas que a los siete, y algunos se alargan a dezir que conuirtio a nueue. La verdad es la que tenemos por autoridad del Papa Calixto segundo, en vna epistola y tratado de la translacion de Santiago, que se traeran sus palabras en el capitulo siguiente: donde dize, que tuuo muchos discipulos, y que los mas especiales fueron doze: que se entienda auer escogido a estos doze, para que le ayudasen en el oficio de la predicación: de la manera que Christo señor nuestro escogio otros tantos discipulos, llamados Apostoles: aun que otros muchos se conuirtieron a su Fè mediante su doctrina y predicacion. Dize pues Calixto Papa, que destos doze discipulos, los tres dellos eligio en la tierra de Ierusalem: conuiene a saber, a Hermogenes, que fue Obispo, ya Phileto que fue Arce diano, los quales despues de la muerte de Santiago fallecieron en Antiochia, auiendo resplandecido por milagros, y santa vida. El tercero fue Iosias, mastresala del Rey Herodes: el qual recibio corona de martyrio juntamente con el mismo santo Apostol. Los otros nueue discipulos que restan, escogio Santiago estando en Galicia: de los quales los siete son los que le acompa-

ñaron quando boluio a Ierusalén a recibir la palma del martyrio: quedando los otros dos en Galicia, para còtinuar el negocio de la predicacion, que el Apostol dexaua comenzada. Los siete discipulos que le acompañarò boluendo a Ierusalem, fueron Torcato y sus compañeros (de los quales despues diremos) y son los que truxeron el santo cuerpo del Apostol por mar a Galicia: y los que dexádole allí sepultado, partieron a Roma, donde por los sagrados Apostoles san Pedro y san Pablo fueron ordenados y consagrados Obispos, y embiados otra vez a España a predicar: que todauia estaua en sus errores y gentilidad. Para esto se alega a san Geronymo en el Martyrologio, que se intitula por suyo, y lo escriue segun lo auia deprendido del santo Cromacio: y se confirma por las lecciones del Breuiario Romano, despues de la recognición de Clemente Papa octauo. Los otros dos discipulos que quedaron en Galicia, llamados Athanasio y Theodoro, segun se escriue y refiere en la epistola de san Leon Papa tercero (aunq̄ esta yo no la he visto) fuerò sepultados junto al cuerpo de su maestro Santiago, el vno a la mano derecha, y el otro a la siniestra. Otros autores hazen mencion de otros discipulos de Santiago, Colocero, Basilio, Pio, Gryfagono, y Maxi

mo: tambien se escriue del bien-
auenturado san Pedro martyr, y
primero Obispo de Braga, auer
sido discipulo de Santiago.

Es tambien cierta tradicion, y
los que escriuen la vida y hechos
de Santiago, constantemente a-
firman, que predicando el santo
Apostol en Çaragoça, ciudad y
cabeça del reyno de Aragón, le a-
parecio la santissima Virgen ma-
dre de Dios, a la ribera de Ebro
sobre vna colúna de marmol, y
amonesto q̄ le edificasse y dedi-
casse en su nombre vn templo o
capilla: el qual assi lo cumplio, q̄
es aora vn templo muy famoso
y sumptuoso, llamado vulgarmē-
te de nuestra Señora del Pilar,
yglesia colegial: como lo refiere
entre otros muchos Antonio
Beuter, en la Chronica de Ara-
gon, lib. i. capit. 13. Vaseo en su
Chronica de España, y Pedro
Canisio en el libro. 5. de la Virge
nuestra Señora, cap. 23. y se com-
prueua por muchos memoria-
les antiguos, téstimonios, y mila-
gos. Y dizen ser esta yglesia la
primera que se fundò en el orbe
Christiano, edificada siendo aun
viua nuestra Señora aca en la tier-
ra: que se entiende auer sido lle-
uada por ministerio de los Ange-
les, a aquella ciudad o sitio, para
este efecto y aparicion.

Despues destas cosas, como
queda dicho, el santo Apostol
boluiendo de España predicò el
Euangelio de Iesu Christo en

muchas ciudades de Palestina,
conuocádolos a su fanta Fè, don-
de recibio martyrio. Y si se pre-
gunta qual aya sido la causa por-
que Santiago boluio a Ierusalé,
dexando començada la obra de
la predicaciõ en España: el Obis-
po Esquilino en el cathalogo de
los santos, dize auer sido por pa-
recerle que hazia poco fruto en
esta prouincia de España. San An-
tonino en las partes historiales, di-
ze auerlo hecho assi, por ver la gē-
te tã agreste y dura, q̄ no recibia
su doctrina: y a la verdad bien se
dexa entender, que esta nacion
assi como es dura y dificil de re-
cebir nueva manera de culto, y
religion: assi despues de recebi-
da, la guarda y retiene con gran
constancia: como se ve por la ex-
periencia, y por la extraordinaria
fortaleza de los martyres de Es-
paña. Yo mas creo que esto se hi-
zo con particular inspiracion y
ordenaciõ de Dios, que boluief-
se a Ierusalem, para recibir alli
la palma de martyrio deuida a
sus hechos, y predicaciõ, siendo
el primero de todo el colegio
Apostolico, y protomartyr en-
tre ellos.

*De la muerte, y translacion del cuer-
po de Santiago, y de sus translacio-
nes y appariciones.*

FVe pues degollado, y muerto
a cuchillo el glorioso Apostol
y cauallero, y patron nuestro San-
tiago, por el nombre y Fè de Iesu
Christo,

Li. i. c. 133

1. par. tit. 6
cap. 7.

Historia de Toledo,

*Euseb. li. 2.
c. 9. de la in-
sta. Eccle.*

Año de

44.

Otros añ. 2

Año de

42

Christo, en la ciudad de Ierusalem, por mandado de Herodes (Agripa) segun se refiere por san Lucas en los Actos de los Apostoles; cap. 12. y lo escriue tambien Eusebio, durante el imperio de Claudio Cesar, en el año quarenta y quatro despues del nacimiento de Christo, a los veynete y cinco dias de Março, segun la cuenta de algunos, o segun la del Breuiario Romano de Pio quinto, y de Clemente octauo (que es la mas cierta) en el primero dia de Abril: aunque su fiesta celebra la Yglesia en tiempo mas acomodado y congruente, esto es a los veynete y cinco de Julio, que fue el dia de su primera translacion. La qual fue en esta manera, segun cuentan comunmente nuestrs historiadores, y mas en especial refiere las circunstancias Vincencio en el Espejo historial, por las proprias palabras de Calixto segundo Papa: diziendo, que los discipulos de Santiago, con buena diligencia, recogieron el santo cuerpo de su maestro, de noche, por el temor de los Iudios, y le pusieron en vn nauio sin remos, encomendando a la diuina prouidencia el negocio de la sepultura, y lugar donde auia de ser sepultado: y guiados por el Angel de Dios, vinieron a parar en vn pueblo de Galicia, que se llamaua Iria Flauia, casi a los vltimos fines de la tierra (que assi se llama) y el proprio lugar se nom-

bra en estos tiempos el Padron, tomando el apellido de Santiago patron. Fue Dios seruido que el cuerpo del santo Apostol boluiesse a aquella prouincia y region, de dode era patron, y donde auia predicado, conuertido, y escogido aquel numero de discipulos: el qual fue bastante para que el conocimiento de Christo se derramasse por toda España: y assi fue (como auemos aputado, y se tratará adelante en su proprio capitulo) q̄ venidos despues los discipulos de Roma, ya ordenados de Obispos, boluierón a España a predicar el nombre de Christo. Despues de algunos tiempos, y muchos milagros que el Señor auia obrado, fue trasladado el santo cuerpo otra vez, de Iria Flauia adonde al principio fue colocado, y como depositado, a la ciudad de Compostela, llamada ahora del mismo nombre del santo, Santiago de Galicia, a los treynta dias de Diziembre, en tiempo del Rey dō Alfonso el Casto, cerca del año del Señor de ochociētos (que es el dia en que se celebra en España su translacion) donde está en guarda, siendo visitado, assi de los propios moradores, como de los estrangeros que alli acuden a cumplir sus votos y promessas, con mucha deuociō: y estaha ydo creciendo, con los fauores y gracias q̄ los summos Pontifices han hecho a aquella ciudad, y a la yglesia, con autoridad

dad y dignidad de cathedral y metropolitana. Ha sido siempre tenido y reuerenciado este glorioso Apostol por particular patron, tutelar y defensor de los Españoles, así en tiempo de paz como de guerra: señaladamente despues que se ha visto aparecer en algunas batallas, dando fauor a los Christianos Españoles, contra los enemigos Moros: como lo cuentan y testifican nuestras historias.

En la historia del Rey don Ramiro el primero, se cuenta, que auiendo de dar batalla este Rey contra Moros, plugo a Dios embiarle su fauor del cielo, apareciendole la noche antes que se diesse la batalla, el Apostol Santiago, y certificandole seria suya la victoria: con lo qual el se animò de tal suerte, dâdo parte desta reuelacion a sus gentes, que a otro dia entrando en la pelea, cò el fauor y ayuda del mismo Apostol, que en ella se vido pelear visiblemente en vn cauallo, los Moros fueron vencidos, muriendo dellos mas de setenta mil. Diose esta memorable batalla en vn cerro cerca de la villa de Clauijo, que oy se llama la Matança, dos leguas de Logroño: la qual luego fue ganada, con otras muchas villas. En esta batalla tuuo principio el inuocar y llamar los Españoles en todas sus guerras al glorioso Apostol y patron suyo Santiago. Y aun en reco-

nocimiento y memoria de esta singular merced, dicen algunos, que fue instituyda la orden y caualleria de Santiago: la qual procediendo los tiempos, hallado al aumento y grâdeza que vemos. Asimismo el dicho Rey desde entòces, libertò a los Christianos de vn pesado tributo que pagauan a los Moros cada año, cien dözellas escogidas. Por entonces tambien quedarò los Españoles obligados a otro mejor tributo, y pensió, de dar a la yglesia de Santiago, de cada yugada de tierras vn celemin de trigo: de que se haze mencion en vna epistola decretal del Derecho Canonico.

De la misma manera el Rey don Pedro, el primero de Aragon, viniendo a batalla con los Moros, alcançò dellos victoria muy señalada, viendose pelear en ella vn cauallero cò vna insignia de cruz roxa en sus pechos, q todos tuuieron por cierto ser el Apostol Santiago, y por esta causa hasta oy en el mismo lugar de la pelea ay vna hermita de su nõbre.

Cap. ex parte extra de censibus.

Compruenase la verdad de lo que se ha dicho de Santiago. Cap. V.

TOdas las cosas q auemos en el capitulo antes deste relatado del Apostol Santiago, señaladamente auer venido a España, y predicado en ella el

Historia de Toledo,

Año. 630.

el Evangelio a los Gentiles idolatras, moradores desta prouincia, y conuertido y escogido en ella discipulos, y auer sido su cuerpo todo entero, traydo y estar sepultado en Galicia, se comprueuan y confirman con la autoridad, y testimonio del glorioso Doctor san Isidoro, en dos lugares de sus obras: vno es en el Epitome que escriuió de la diuision y repartimiento de las prouincias entre los Apostoles, cap. 81. otro intitulado de la vida y muerte de los santos padres del viejo y nuevo testamento, cap. 71. El qual libro no se puede negar con razón propio y legitimo deste autor (en que algunos han querido poner duda y dificultad) y como tan propio suyo le refieren san Braulio en vna epistola, y san Ildefonso en el lib. de los Illustres varones, ambos cótemporaneos y discipulos de san Isidoro. Y en el Breuiario Gothico Toledano, llamado Muzarabe (el qual se tiene por cierto auer sido ordenado por los santos Arçobispos de Seuilla Leandro y Isidoro) en vn hymno de la fiesta de Santiago, del mes de Iulio, se dize: que aquello que la madre de los hijos del Zebedeo, san Iuan y Santiago, pedia a Christo para ellos, esto es, que el vno tuuiesse así eto en su reyno a la mano diestra, y el otro a la siniestra, se vino a cumplir con verdad, en auer san Iuan predicado en la Asia, que cae a la

mano derecha, respecto de Ierusalem, y su hermano Santiago predicó en España, que cae a la siniestra.

Año. 640.

El mismo san Braulio, de quien acabamos de hazer mencion, Obispo de Çaragoça, en la vida de san Isidoro, en vn libro escrito de mano, que se guarda en el monesterio de Cartuxos de la misma ciudad de Çaragoça, dize entre otras cosas: Digna cosa es hermanos muy amados, que todas las yglesias engrandezcan y alaben al santissimo confessor Isidoro, pero mayormente la de España, porque sobre todas resplandecio con la muy saludable doctrina suya. Por que así como el santo Doctor Gregorio sucedio en Roma a san Pedro: así el bienaventurado Isidoro sucedio al Apostol Santiago en las partes de España, en lo que es la doctrina. Porque la semilla de vida eterna que sembró el beatissimo Iacobo, este gloriosissimo Doctor Isidoro, con la palabra de la predicacion, la regó, como vno de los quatro rios del parayso.

Año. 714.

El venerable Beda en sus Colectaneos, tomo. 3. dize lo mismo que Isidoro, cerca de la venida de Santiago en España, y casi por las mismas palabras. Y el mismo Beda, en el tomo. 3. en el Martyrologio, a los quinze de Mayo, dize de los discipulos de Santiago, y de su predicacion y martyrio.

Vsuar-

Venida de
Santiago a
España.

Libro segundo. Cap. V.

73

Año 770
Año 798

Leon Papa
tercero.

Vsuardo en su Martyrologio, en el primero dia de Mayo, haze mencion de los mismos discipulos.

Leon Papa tercero, en vna carta de la translacion del Apostol Santiago, q̄ anda con los opusculos de Calixto Papa segundo, escritos de mano, comiença desta manera: Sabed hermanos muy amados, los rectores de toda la Christiãdad, como el cuerpo de Santiago Apostol, todo entero fue tralladado en España. Despues desto cuenta muchas cosas de la sepultura del mismo Apofol, y de su predicacion, y discipulos. Este testimonio del Papa Leon tercero, alega el Papa Calixto segundo, como abaxo veremos.

Año 830

Turpino Arçobispo Remése, en el libro de los hechos de Carlo Magno, escrito de mano, en el cap. 1. 2. 3. y 19. cõfirma esta verdad. Destos libros escritos de mano q̄ he citado, y los q̄ adelante se citarã, da testimonio y se el Doctor Theologo Bartolome Laurencio, Canonigo, y Prior de la yglesia de santa Maria del Pilar de Çaragoça, en vn indice que coligio de los autores que escriuieron de la venida de Santiago a España, de su predicacion, y translacion, milagros, y peregrinacion, y de la fundacion de la dicha yglesia del Pilar: impresso en Çaragoça el año mil y quinientos y nouenta y vno: en el qual

El Doctor
Bartolome
Laurencio.

trae, en confirmacion destas cosas, setenta autores, entre antiguos y modernos, Españoles y estrangeros, vnos dellos autores de gran nombre, y mayores de toda excepcion, y entre estos algunos santos, otros de mediana autoridad, hasta nuestros tiempos: para que con tanto numero de testigos, y sucefsion de ellos, por los tiempos y edades se cõprueue firmeméte la verdad de nuestra tradiciõ, continuada por mas de mil años.

Confirmafe esta misma verdad, con el priuilegio del Rey don Ramiro primero, en el qual haze mencion de la apaticion de Santiago a el hecha, y de la victoria que alcançò de los Sarracenos, y de la venida de Santiago: dado en Calahorra a los veynte y cinco de Mayo, Era ochocietas y setentay dos, que fue el año del Señor de ochocietos y treynra y quatro: y refiere este priuilegio Ambrosio de Morales, lib. 9. de la Chronica de España, cap. 7. Dexo de traer el testimonio de Vvandelberto, en su Martyrologio, y el de Petro Damiano, Legado del Papa Nicolao tercero, en vna epistola.

Año 834

Año 850.
Año 1059

Gregorio Papa septimo, en vna epistola a los Reyes de España don Alonso y don Sancho, y a los Obispos constituydos en su reyno, trata de los siete discipulos de Santiago, Obispos embia dos de Roma a los pueblos de

Año 1073
Gregorio
Papa. 7.

K España

Historia de Toledo,

España, a fundar la Christiãdad. Y Gelasio Papa segundo, conce de cierta indulgècia en fauor de la yglesia de Çaragoça ñ nuestra Señora del Pilar.

Vna de las principales autoridades, con q̄ la venida de Santiago a España se confirma, es la del Papa Calixto segũdo, en el libro q̄ escriuió de los milagros y translacion deste santo Apostol, en la prefacion del cap. 1. y 2. y en vn sermõ de la vigilia del mismo santo, y en otros lugares de sus opusculos, q̄ se hallã escritos de mano: el qual siẽdo deuotissimo deste beatissimo Apostol, nos da illustre testimonio desta verdad: cuyas palabras refiere Vincècio en su espejo historial, lib. 8. c. 106: y para escusar de trabajo al lector en buscarlas, las trassadè aqui, segun que Vincencio las refiere.

Calixtus Papa secundus.

Calixto Papa. 2. de la venida y predicacion de Santiago en España, y de sus discipulos, y sepultura.

Sicitaq; beatus Iacobus plures discipulos habuit, sed duodecim speciales, tres in Hierosolymitanis oris, elegisse legitur. Quorum Hermogenes presul effectus, & Philerus Archidiaconus, post eius passionẽ, apud Antiochiam, multis miraculis decorati, sacra vita in Dño quieuerunt. & beatus Iosias, Herodis Dapifer, vna cū ipso Apostolo, martyrio laureatus est. Nouem vero in Galecia, cum adhuc viueret Apostolas, elegisse dicitur. Quorum septem (alys duobus in Galecia, predicandi causa remanentibus) cū eo Hierosolymam perrexe-

runt: eiusq; corpus post passionem in Galeciam, per mare portauerunt. De quibus beatus Hieronymus in Martyrologio suo scripsit (sicut à beato Chromatio didicit) quod sepulto in Galecia beati Iacobi corpore, ab Apostolis Petro & Paulo, infulis Episcopalis, apud Romam ordinati, ad predicandum Dei verbum, ad Hispanos, adhuc Gentili errore implicatos diriguntur. Quibus predicacione sua illustratis, Torquatus Acci, Tesiphõ Vergij, Secundus Abula, Indalecius Vrci, Cecilius Elibert, Isichius Carcessa, Euphrasius Eliturgi: scilicet idibus Maij, quieuerunt. Extat vsq; hodie optimum miraculũ in testimonium preciosa mortis eorum: nam in prefata solenitate eorum, in vigilia scilicet, apud Accitanam urbem, ad sepulchrum Torquati, retro ecclesiã, annuatim arbor oliuæ diuinitus florens, maturis fructibus onustatur: equibus ilico oleum elicitur, vnde lampades ante altare eius accenduntur. Alij vero discipuli, scilicet Athanasius, & Theodorus (vt in epistola beati Leonis describitur) iuxta corpus Apostoli, sepulti sunt, vnus ad dexteram, alius ad sinistram.

Este testimonio de Calixto segundo, era suficiente a conuècer a qualquiera buen entendimiento, y nõ proteruo: mayormente que demas de su autoridad, que es grandè, comprueua lo que toca a la sepultura de Santiago, y a sus discipulos, con la de san Gerõnimo, el qual lo depren-diõ del santo varon Chroma-

cio,

410 cio, Obispo de Aquileya, y Romano de nacion, a quien el mismo san Geronymo llama el mas santo y docto de los Obispos de su tiempo. El qual florecio en tiempo del Emperador Theodosio, por los años del Señor de quatrocientos y diez: que es muy mas antiguo testimonio que el de san Isidoro. Cita tambien Calixto Papa la epistola de Leon Papa, aunque por aca no ay copia della.

Año 1140 Ioan Beleta en el racional de los diuinos officios, cap. 140. escribe lo mismo. Vincencio Baluace se en el espejo historial, tom. 4. lib. 8. cap. 106. y 107. a la letra trasladada de Calixto segundo, y de Iuan Beleta.

Año 1240 Prolixa cosa seria, y de poco prouecho, referir en este lugar todos los testimonios que trae el Doctor Bartolome Laurencio, q̄ arriba nombre, y otros autores q̄ yo tenia para el proposito cogidos: bastará hazer mención de los mas principales, y mas conocidos.

Año 1290 Iacobo de Voragine Arçobispo Ianuense, en la leyenda de los santos, en la vida de Santiago: y

Año 1196 Guilielmo Durancio en el racional de los diuinos officios, lib. 7. en la rubrica de Santiago, tratando de la predicacion y translación de Santiago a España.

Año 1320 Nicolao de Lyra sobre Abdias Propheta, en aquel lugar donde dize el texto: *Et transmigratio*

Hierusalem, quæ in Bosphoro est, dize q̄ esto se cumplio por el Apostol Santiago, y sus discipulos, q̄ predicaron en España la Fè de Christo.

Año 1410 San Vicente Ferrer en vn sermõ del Apostol Santiago, declarãdo como nuestra Señora y los santos Apostoles se juntaron en Ierusalem en consejo y acuerdo, y con licencia dellos partio Santiago a predicar a España, dize q̄ auiendo Iesu Christo nro señor dexado mandado a los Apostoles en el primero capitulo de los Actos, que le fueßen testigos en Ierusalem, en Iudea, y Samaria, y hasta lo vltimo de la tierra: ningun otro de los Apostoles cumplio este mandato tan enteramente y a la letra, como Santiago predicando primero en Ierusalẽ, Iudea, y Samaria, y despues en los fines de la tierra, q̄ assi se llama a quella parte d' España dõde el fue a predicar. Dize mas san Vicẽte, q̄ assi como nro Señor cõ doze Apostoles, que eran como doze granos de trigo, hizo fruto en la predicacion del Euãgelio por todo el orbe: assi en su manera Santiago cõ aquellos nueue discipulos, que conuirtio a la Fè en España, hizo fruto en ella, como con otros tantos granos de trigo, y la conuirtio a la Fè.

Año 1470 Escogidamẽte Alonso de Madrigal, llamado vulgarmente el Tostado, Obispo de Auila, en el tomo primero sobre S. Matheo,

Historia de Toledo,

en los prologos, quest. 13. y en el tomo. 4. sobre el mismo Euangelio, cap. 17. question tambien. 13. afirma la venida, predicacion, y sepultura del Apóstol en España.

Calixto Papa
tercero.
Año 1456.

Calixto tercero Papa, en la bula que tiene la yglesia del Pilar de Çaragoça, en su archiuo, dada en Roma a los veynte y tres de Setiembre, de mil y quatrocientos y cinquenta y seys, refiere la milagrosa fundacion de la yglesia de santa Maria del Pilar, y la aparicion hecha a Santiago en España, por estas palabras.

Cum itaque (sicut accepimus) ecclesia monasterij, per priorem solita gubernari, eiusdem beatæ Mariæ de Pilari nuncupata, ciuitatis Cesaræ Augustanæ, ordinis S. Augustini, inter ceteras, sub vocabulo dictæ beatæ Mariæ, ecclesias, prima beatæ Mariæ de Pilari nuncupata, fore noscatur, in qua dicta beata Maria, antequam ad cælos assumeretur, cum Iesu Christo filio suo, & Domino nostro, beato Iacobo maiori, in columna marmorea apparuit: & ob hoc ipsa ecclesia nomen beatæ Mariæ de Pilari assumpsit, ac in ibique plurima, & infinita miracula, diuina prouisione diutim fiunt, necnon Christi fideles, cum magna deuotione & ueneratione imaginem eiusdem beatæ Mariæ, & eius filij, in quadam cappella ipsius ecclesiæ, quæ de mandato dictæ beatæ Mariæ per dictum beatum Iacobum fabricata, & camera Angelica Dei genitricis de Pilari

nuncupata & appellata existit, colunt & uenerantur, ac cum magna deuotione visitare non cessant, &c.

Esta autoridad, y algunas otras se ponen en Latin, para los doctos, sin que sea necessario boluer las en Castellano, por estar ya dichas en sentencia

El priuilegio del Rey don Iuan el segundo de Aragon, en el qual recibe debaxo de su proteccion al Cabildo, y las cosas, y bienes de la yglesia de santa Maria del Pilar. Dado en Çaragoça a veynte y seys de Octubre, año de mil y quatrocientos y cinquenta y nueue, en breues palabras contiene la historia de su fundacion, y lo que Calixto tercero dize en la bula.

San Antonino en la primera parte historial, titulo. 6. capit. 7. refiere la venida de Santiago, predicacion, discipulos, y translacion.

Ioan de Torquemada Cardenal, sobre el capit. 20. de san Matheo, trata breuemente de la venida de Santiago, y su predicacion, añadiendo, que assi como Santiago fue el primero que entre los Apostoles recibio martyrio por Christo: assi el reyno de España parece auer recebido primero la lumbre de Fè, y el titulo de Christianidad, entre todos los reynos: segun se mostro y prouo en Basilea, en vna altercacion que huuo con los Ingleses, de la excelencia de los reynos.

De sta

Año 1459

Año 1460

Esta misma sentencia y verdad
testifican los autores siguientes.

Año 1490 Fray Baptista Mantuano, en el
lib. 7. de los fastos.

Año 1499 Pedro de Natalibus Obispo
Equilino, en el cathalogo de los
fantos, que parece auer florecido
cerca de los años del Señor 1499.
lib. 6. c. 133. y en el mismo lib. ca.
99. copiosamente.

Ioan Nauclero en la Chrono-
graphia, volumé. 2. al año del Se-
ñor de 44. fol. 431.

Año 1504 En vn priuilegio del Rey don
Fernando segundo de Aragon,
llamado el Catholico, en el qual
recibe debaxo de su proteccion
la yglesia de nuestra Señora del
Pilar: dado en Medina del Cam-
po a doze d̄ Abril, año mil y qui-
nientos y quatro, y está guarda-
do en el archiuo de la misma ygle-
sia: se da excelente y elegãte tes-
timonio de la fundacion de la di-
cha yglesia y su capilla.

Año 1520 Lucio Marineo Siculo, en la
historia de las cosas de España,
lib. 5. cap. de san Torcato y sus
compañeros: y cap. de la funda-
cion de la yglesia del Pilar, copio-
saméte. Y Pedro Antonio Beu-
ter, en las Chronicas de España,
primera parte, capit. 23. Y Ioan
Vaseo en sus Chronicas de Espa-
ña, al año del Señor de treynta y
siete, y quarenta y quatro, de to-
do cumplidamente. Y Gonçalo
de Illescas en la historia Pontifi-
cal, primera parte, en la vida de
Santiago.

Rhades de Andrada, en la his-
toria de las tres ordenes milita-
res, en la de Santiago. cap. 1. Y
Esteuá de Gariuay, lib. 7. c. 3. y 4.
y lib. 23. c. 72. y lib. 31. c. 19.

Autorizase esta verdad con la
autoridad del Breuiario Roma-
no, reformado por mandado de
Pio quinto, conforme al decre-
to del santo Concilio Tridenti-
no, en las lecciones de la fiesta
deste santo, abierta y claraméte
se testifica que anduuo por Espa-
ña, y que allí predicó el Euange-
lio: que sola esta autoridad baste-
ta: y no es pequeña la del Bre-
uiario, que llaman Romano, de
tres lecciones, ordenado por dō
Francisco Quiñones, Cardenal
de la santa Yglesia Romana, que
fue recebido y vsado con acuer-
do del Papa Paulo tercero, don-
de se contiene lo mismo. Y es
muy grande la del Breuiario Ro-
mano, despues de la recognició
de nuestro muy santo padre Cle-
mente Papa octauo, pues en el se
autoriza la tradicion de las ygle-
sias de España, de auer venido
a ella Santiago, y conuertido
en ella a algunos a la Fè. Y aña-
de a lo de Pio quinto, que del
numero destes discipulos fue-
ron despues siete Obispos orde-
nados por S. Pedro, y enviados
por primeros a España: y asimis-
mo afirma, q̄ el santo cuerpo del
Apostol, despues de el muerto,
fue tralladado a Compostela, dō
de está y es reuerenciado cō mu-
cha

Año 1568

Año 1602

Historia de Toledo,

1589

cha solemnidad. Lo qual también está autorizado en el Martyrologio Romano, aprouado con bula de Gregorio décimo tercio: y Sixto quinto, en vnas letras y bula Apostolica, dada cerca del officio proprio deste santo Apostol, en fauor de la yglesia Compostelana, en el año de mil y quinientos y ochēta y nueue, haze mencion con grauíssimas y elegātes palabras, de todas estas cosas que tocan a la venida de Santiago a España, y de la trāslacion, y de las guerras en que se ha mostrado, ayudando a los Españoles, y haziendo officio de patrō. Pongo las autoridades en Latin.

En el Breuiario reformado conforme al decreto del Concilio Tridentino, por mandado de Pio. V.

Iacobus post Iesu Christi ascensum in cœlum, in Iudæa & Samaria prædicans eius diuinitatem, plurimos, in quibus Hermogenem hæreticum, ad Christianā fidem conuertit. Mox peragrata Hispania, ibique prædicato Euangelio, redijt Hierosolyman, &c. Corpus eius postea Compostellam translatum est, &c.

En el Breuiario Romano, segun la recognicion de Clemente Papa. 8.

Iacobus post Iesu Christi ascensum in cœlū, &c. Mox Hispaniā adijt, & ibi aliquos ad fidē conuertisse, Ecclesiarum illius prouinciæ traditio est: ex quorum numero, septem postea Episcopi à beato Petro ordinati, in

Hispaniam primi directi sunt. Et infra. Corpus eius postea Compostellā translātū est, ubi summa celebritate colitur: conuenientibus eò, religionis & voti causa, ex toto terrarum orbe peregrinis.

En el Martyrologio Romano, reformado por Gregorio decimo tercio, a 25. de Iulio.

Sancti Iacobi Apostoli, fratris Ioannis Euangelistæ, qui prope festū pasche, ab Iherode Agrippa decollatus est: Eius sacra ossa ab Hierosolymis ad Hispanias trāsata, & in vltimis earum finibus apud Galeciam recondita, celeberrima illarum gentium veneratione, & frequenti Christianorum concursu, religionis & voti causa illuc aduentum, pie coluntur.

De la Bula de Sixto Papa. V. dada en primero de Febrero, año 1589.

Cum itaque dilecti filij canonici, & clerus Compostellane ecclesie, pio deuotionis affectu inflammati erga beatū Iacobum, Zebedei filium, &c. sequitur. Quemque Hispania suæ ad Christum, ab idolorū impio cultu conuersionis, magistrū prædicat, & libertatis aduersus teterrimos Christiani nominis hostes vindicem, propugnatoremq; acerrimū agnoscit. Et eam ob rem cupiant tanti patroni, cuius venerandū corpus in eadem Compostellana ecclesia quiescit, magnoque honore ab Hispanis, & exteris colitur, festiuitatē, magna vt decet solēnitate celebrare, proprium officium cum hymnis, antiphonis, &c.

Auien

Auiendo pues interpuesto su autoridad tantos Romanos Pontifices, Leon Papa tercero, Gregorio septimo, Calixto segundo, Calixto tercero, Paulo tercero, Pio quinto, Gregorio decimo tercio, Sixto quinto, Clemente octauo: quando no huuiera otra prueua, esta sola bastara: y parece que seria cosa absurda querer poner en duda esta verdad tan recibida y autorizada por la silla Romana. Y confessando vna vez, como se deue confessar, y es cosa sin duda, que los sagrados huesos del Apostol, por ordenacion diuina, fueron trasladados luego despues de su martyrio a España, y estan sepultados en Galicia, y Compostela, necessariamente se ha de confessar lo demas: porque a que proposito los discipulos de Santiago truxeron su cuerpo, ordenandolo asì la sabiduria diuina, y guiandolo a vna tierra tan lexos de Ierusalé, y a esta parte de España, que es dicha los fines y estremos de la tierra, si siendo viuo no huuiera ilustrado esta tierra con la lumbré de su predicacion?

Concluyese la defension de la venida del Apostol Santiago a España, y se satisfaze a algunas dificultades, que se ofrecen en contrario.
Cap. VI.

Podria parecer a alguno ser cosa demasiada, hazer alarde de tanto numero

de autores, y traer tantos testigos en confirmacion de la venida, y predicacion de Santiago a España, no sabiendo auer sido la ocasion desto, que pocos años antes que esto se escriue, algunos demasiadamente curiosos han querido hallar nudo en vn junco tan liso, y tropiezo en cosa tan llana y clara, y saber mas de lo que conuiene saber, y con la poca afeccion que tienen a las cosas de nuestra nacion, ponen dolo o flaqueza en esto, haziendoseles de mal que los Españoles tégamos este tan honroso patronazgo, y procurando con ligeros fundamentos, enflaquezer los nuestros tan fuertes, como auemos prouado: auiendo escrito en esta Era en que viuimos, tantos y tan famosos varones que se han exercitado felizmente en hiltoria, y tratado este argumento en nuestro fauor, como son algunos de los que en el cap. passado a la postre referimos, y otros, quales son:

Geronymo Zurita, lib. 1. de los Annales de Aragon. c. 44. fo. 28. Año 1572.

Ambrosio de Morales, lib. 9. de la Chronica de España, cap. 7. y lib. 9. cap. 13. de san Torcato y sus companeros. Año 1574.

Petro Galefino en las anotaciones a su Martyrologio, a los quinze de Mayo. Año 1574.

Geronymo Romá, en el Chronico dlas republicas, lib. 1. c. 2. y 3. Año 1575.

Francisco Tarapha, en la historia de los Reyes de España, al

Historia de Toledo,

Año 1581. año del Señor de quaréty tres. Gilberto Genebrardo en la Chronographia, lib. 2. pag. 282. y en el lib. 3. pag. 483.

Año 1582. Petro Canisio, de la Virgen nra Señora, lib. 5. c. 21. 23. y 24.

Año 1586. Fray Fernando del Castillo en la historia de santo Domingo, lib. 1. cap. 1.

Año 1586. El Cardenal Cesar Baronio, en las annotations del Martyrologio Romano, a los 25. de Julio, no lo tiene por imposible: y en los Annales Ecclesiasti. al año de 58. pag. 597. passa con nra opinion.

Año 1592. Vltimamente el Doctor Iuan de Mariana, que por sus muchas letras, y rara erudicion, es honra de la villa de Talauera, donde nacio, y desta ciudad, donde de muchos años a esta parte reside: aun que en aquella insigne historia general Latina, que compuso y sacó a luz, de las cosas de España, lib. 4. cap. 2. escriuiendo la venida de Santiago a España, y la edificacion del templo de nuestra Señora en Çaragoça, parece hablar como de cosa dudosa y incierta: mas despues en confirmacion destas verdades, hizo vn largo y elegante discurso en lengua Latina, esforçando esta parte.

Primera dificultad.

Restame satisfazer a las obiecciones y dificultades de los que sienten al contrario. Vna dellas es, de que algunos hazen grã causal: qual sea la causa porque desta venida y aparicion, no se halla

q̄ autor ninguno de los q̄ florecieron dentro de los primeros quatrocientos años, o por ventura quiniétos, despues de la muerte del santo Apostol, haga mencion destas cosas tan memorables: y siendo san Isidoro de los primeros autores que escriuierõ esta venida, ni el ni otros declarã de quien lo supieron, contentandose con la publica voz y tradicion. A esta duda se responde, que bien seria possible algunos escritores de aquellos tiempos auer dexado hecha memoria de estas cosas, y que se aya perdido en tantos siglos, o por las guerras que ha auido, o por las perfecciones de la Yglesia, o por negligencia en guardar los libros. Porque (como aduierte bien Pedro Canisio, lib. 5. de la Virgen nuestra Señora, cap. 3. tratando de la muerte de nuestra Señora) muchas obras de historiadores antiguos se han perdido: como vemos que falta la de Egesipo, en que daua razon de todos los hechos Ecclesiasticos hasta su tiempo: segũlo notó san Geronymo en el cathalogo de los varones illustres. Asì tambien perecio y no parece el libro de Eusebio Cesariense, que trataua de los antiguos martyres, del qual el proprio autor haze mencion en otros lugares. Y quãdo demos q̄ ninguno de aquellos tiempos mas antiguos escriuiesse esta venida de san Iacobo, no es de marauillar,

uillar, porque los Christianos de la yglesia primitiua, como estauan tan feruorosos con las primicias del espíritu que auian recebido, mas cuydado y atención tenian a la contemplación y exercicio de las cosas diuinas, que a escriuir libros y historias: y no es cosa nueva en las tradiciones de las cosas de Fè, y de los sacramentos, que son deriuadas de Christo y de sus Apostoles, auer auido muchas que no estauan escritas, hasta que despues de muchos años los summos Pótifices las reduxerò a constituciones escritas, porque no se pudiesen en oluido. Y por la autoridad del Papa Calixto segundo consta auer esto deprendido san Geronymo del santo Chromacio, que florecio por los años del Señor de quatrocientos, o pocos mas.

Segunda dñda.

Solamente auia alguna razón dudar cerca del Arçobispo dō Rodrigo, que siendo illustre historiador de las cosas de España, auiendo alcançado mejores tiempos, y mayor luz destas cosas, passasse en silencio la venida y predicación del Apostol Santiago en España, y el estar sepultado en Compostela el cuerpo del glorioso Apostol: cosa de tanta autoridad y grãdeza desta nra prouincia. La respuesta es, que este prelado, segun ay sospecha, estaua enfadado, y ofedido de las cosas de la yglesia Còpostelana: la qual no queria reconocer el Primado

de la de Toledo, sobre q̄ en su tiempo huuo pleytos muy reñidos, q̄ le obligaron a yr en persona a la corte Romana en prosecucion dellos: por esto de industria quiso passar en silencio todo aquello, que podria aprouechar a la dignidad de aquella yglesia: antes delante del Pontifice quiso dar a entender, que era cosa de fabulã lo q̄ tocaua a la sepultura de Santiago en la yglesia de Compostela, a drede y contra su propria conciencia, como lo acostumbra hazer los buenos pleytistas.

Otros reparan, y se les haze cosa dura, que el Apostol Santiago en tan breue tiempo como viuió despues de la muerte y resurreccion de Iesu Christo nuestro redemptor, y de su gloriosa ascension, pudo hazer vna tan larga ausencia y peregrinación a España, a Galicia, y boluer a Ierusalem a recibir martyrio. La respuesta es facil: yo confieso que Santiago viuió solamente ocho años desde la ascension de Christo, y muerte de san Esteuan, que fue casi al mismo tiempo, como lo dizen los historiadores: pudo pues el santo Apostol Iacobo (quedando los demas Apostoles en Ierusalem) hazer su jornada a España, y estar en ella los cinco años, que algunos autores cuentan: o sino todos enteros, alomenos parte dellos: y conociendo por diuina inspiracion, que se acercaua el tiempo de su muerte, apre-

Tercera dificultad.

Historia de Toledo,

furó su partida, y la buelta a su propria prouincia. Y esto baste para este lugar, porq̄ las demas dificultades y argumétos pertenecē mas para las escuelas (donde yo he hecho larga disputa cerca de este punto) que para historia.

En conclusion, para comprouacion de auer venido Santiago a España, es de gran momento la tradicion de todas sus yglesias, cōtinuada por mas de mil años: el testimonio de la real orden de la milicia de Santiago, fundada en España debaxo del patrocinio deste santo, para defenſa de la Fè en sus batallas: testimonio muy fidedigno, la yglesia cathedral de Compostela en Galicia, y la colegial de Çaragoça de nuestra Señora del Pilar, q̄ estas dos son hechuras del mismo Apóstol aca en España: testigos las yglesias de Guadix, Auila, cō las demas, que se glorian santamente de auer tenido por fundadores a san Torcato y sus compañeros, y por maestros de la Fè de Christo, a los q̄ Santiago en esta prouincia tuuo por discipulos:

Alas quales yglesias y caualleria, y a toda España, haze notable injuria y agrauio quien negasse auer venido personalmente, y predicado en ella: dando a entender que todos andan, y han andado engañados en materia tan graue.

Los siete discipulos de Santiago, Obispos san Torcato y sus compañeros, predicarō en España la Fè de Christo. Cap. VII.

D Espues de auer buuelto el glorioso Apóstol, y patron nuestro Santiago; de España a Ierusalem, donde murio y recibio martyrio, dexando comenzado el negocio de la predicacion y conuersion de los idolatras Gentiles, moradores desta tierra, sucedieron en esta obra y empreſsa siete de sus discipulos, embiados desde Roma, y ordenados de Obispos por los santos Apóstoles san Pedro y san Pablo, segun auemos muchas vezes repetido en los capitulos precedentes: conuiene a saber, san Torcato, primero Obispo q̄ fue de Guadix, san Cecilio primero Obispo de Illiberi, ciudad que solia ser cerca de Granada: san Euphrasio Obispo de Illiturge, ya despoblada, que es aora Andujar: Indalecio en vna ciudad llamada antiguamēte Vrci, o Vnga, o Verga: san Segundo Obispo de Auila: san Tesiphon no lexos de Almeria: Hesichio en Cartesa, que esta despoblada, cerca de Astorga. Destos santos prelados hazen especial menciō Beda, Vsuardo, y Adon en sus Martyrologios, y el Romano reformado, y aprouado por Gregorio Papa decimo tercio, a los quinze de Mayo, que es el dia en que

que se celebra su fiesta de todos siete en muchas yglesias de España: aunque en el Breuiario y Missal Gothico o Muzarabe, llamado Toledano, que anda impresso, por yerro se assentò en el primero dia de aql mes. Dellos haze tãbien mencion Gregorio Papa septimo, en vna epistola q̄ escriuiò al Rey Alphòso, o Adelphonso, a los diez y nueue de Março, Indicion doze: la qual refiere Cesar Barònio en las annotations del Martyrologio: por estas palabras.

Septem Episcopos. ab vrbe Roma, ad instruendum Hispania populos, à Petro & Paulo Apostolis directos fuisse, qui destructa idolo latría, christianitatem fundauere, & religionē plantauere, ordinem & officium in diuinis cultibus ostendere, & sanguine suo ecclesias dedicauere, &c.

En Romance.

Los siete Obispos fueron endereçados de la ciudad de Roma, para instruyr en la Fè a los pueblos de España, por los Apostoles san Pedro y san Pablo: los quales destruyendo la idolatria, fundaron en ella la Christiandad, y plantaron la religion, y enseñaron el orden, y officio en el culto diuino, y dedicaron las yglesias con su sangre.

En las quales palabras el Pontifice Gregorio septimo, en quanto dize que dedicaron las yglesias con su sangre, da a entender que todos ellos fuerò martyres,

aunque algunos los cuentan por cõfessores, y no se halla el modo en q̄ recibieron martyrio: mas la antigua tradiciõ de las yglesias, cuyos son patrõnes, darã razon desto. Y en lo que el Pontifice dize que enseñaron estos prelados en España el orden y officio del culto diuino, concuerda bien cõ lo q̄ se halla en vn libro escrito de mano, de los Concilios celebrados en España, que fue del monesterio de san Millan, y se lleuò al Real monesterio de el Escorial, año de mil y quiniètos y nouenta y ocho: como lo refiere fray Prudenciò de Sandoual, en la primera parte de la fundacion de los monesterios de la orden de san Benito. §. 1. y bueltò en lengua Castellana dize asì.

De la Missa Apostolica que se dize en España: Juliano, y Feliz.

Estando en Roma los bienauenturados confessores Torcato, Tesiphon, Indaleciò, Secundo, Euphrasio, Cecilio, y Isicio, los santos Apostoles Pedro y Paulo, los ordenaron de Obispos, y los embiaron a España, que aun esta ua todauia en el ciego error y secta supersticiosa de los Gentiles, y adoracion de sus idolos: cõ el diuino fauor llegarò estos santos a la ciudad de Guadix todos, y de ay, aunque siempre en vnidad de la Fè, y de vn mismo animo, se diuidierò por diuersas ciudades, para dispenfar y predicar

Cesar Barònio en el lugar alegado à i. s. de Mayo.

Guadix ciudad dõde se començò la predicaciõ de la Fé Catholica en España.

la

Historia de Toledo,

*En los mo-
bres moder-
nos y vni-
res de estas
ciudades, no
concuerdan
los que escri-
uen.*

la ley de Gracia. Torcato quedò en Guadix, Tesiphon fue a Virgel, Elicio a Çaragoça, Indalecio a Almeria, Segundo a Auila, Euphrasio a Andujar, Cecilio a Granada. En las quales ciudades estando de assiento, començaron a predicar el principio de la vida inmortal: y fue de tal manera el sucesso, que los seruos de Dios en su predicacion tuuieron, repartiendo los dones celestiales, que se acrecentò la Yglesia con el copioso fruto, y numero de creyentes. Y assi como estos santos recibieron de los sagrados Apostoles la doctrina, y ordẽ de la Missa, de essa manera lo enseñaron a las ciudades de España: y assi fue creciendo poco a poco la Fè Catholica, hasta tanto que fue ilustrada por varones Catholicos, y santos Doctores, conuene a saber, Fulgècio, Pedro, Leandro, Isidoro, Illefonso, Fructuoso, Iuliano: los quales tomaron exemplo, y nos le dexaron: Era nouecientas y sesenta y cinco.

De las palabras sobredichas parece claro que el officio diuino Gothico y Muzarabe, ordenado por los santos Doctores de España, Leandro, Isidoro, y Illefonso, es el que aprendieron destos santos Obispos, discipulos de Santiago, y ellos de su maestro el Apostol: y que la missa Gothica es la que se dize Missa Apostolica, como se dirà en la segunda parte desta obra.

La historia destos santos, y de su venida y predicacion en España, cõforme se refiere en el hymno del officio Gothico, en el Breuiario Muzarabe, y conforme a como se halla escrito en lengua Latina, con caracteres o letras Gothicas, en vn libro muy antiguo dela libreria del colegio mayor de Alcalá, al fin de la de san Geronymo, y Gennadio, y san Illefonso, de los escritores eclesiasticos: es en esta manera.

Como los bienaventurados confesores Torcato, Tesiphonte, Indalecio, Segundo, Euphrasio, Cecilio, y Elicio fueffen ordenados Obispos, y auiendo recebido el sacerdocio por mano de los santos Apostoles, y por su orden y mãdado viniessen a predicar la Fè Catholica en España (porque aun estaua enlazada de los errores de la gentilidad, y adoracion de los idolos y falsos dioses) por diuina prouidencia vinieron a aportar a vna ciudad, que entonces era llamada Acci, y agora vulgarmente se llama Guadix: y llegando fatigados de la prolixidad del camino, assentaronse a descansar y tomar alguna refeccion, obra de doze estadios antes de la ciudad, adonde embiaron los criados, o discipulos, a comprar de comer. Acertò a ser aquel dia de fiesta, que con gran solennidad celebraua a sus dioses Iupiter, Mercurio, y la diosa Iuno, conforme a su vana y re-
proua-

*Estadio es
vna medida
de las distan-
cias por don-
de los anti-
guos medían
los caminos*

prouada supersticion, con que adorauan sus idolos. Afsi como entraron en la ciudad los discipulos de aquellos venerables y tantos viejos, echando de ver aquella gente en ellos la diuersidad del trage y habito, y conociendo ser de otra profesión y religion, quisieron echar mano dellos para maltratarlos. Ellos por dar lugar a la ira, como manda el Euangelio, boluiendo las espaldas huyeron. Los gētiles fueron en su seguimiento, hasta llegar a vna puente, que estaua sobre el rio, la qual era tan fuerte, q̄ parecia imposible en ningun tiempo o antigüedad poder caer se, o ser derribada. Saliendo por ella los moradores de aquella ciudad, acaecio diuinamente vn milagro, con que se renouaron las antiguas marauillas que Dios obró con su pueblo a la salida de Egipto en el mar Bermejo: porque la puente se hūdio y se hizo pedaços, allanandose sobre las aguas, y ellos se anegaron y perecieron en el rio, quedando los siervos de Dios libres, y en salvo, y sin daño alguno, dando gracias a Dios, y cantando con Moyses y Aaron: Gloriosamente el Señor se ha engrandecido: al cavallo, y al que yua sobre el derribó en el mar. Este milagro obró a los principios la omnipotente sabiduria de Dios, para aprouar y confirmar con el la doctrina que los siervos suyos venian a en

señar y plantar. Y sucedio afsi q̄ visto el milagro, la mayor parte del pueblo quedó temerosa, y marauillada: y entre ellos señaladamente vna señora, y señadora muy noble en linage, llamada Luparia, mouida y inflamada de el Espíritu Santo, en teniendo noticia de lo que auia passado, embio a pedir con instancia a los siervos de Dios, que la viniessen a visitar: y siendo informada, como venian embiados por los santos Apostoles, a predicar en España el reyno de Dios, y el Euangelio de Iesu Christo, y oyendo su predicacion, y siendo enseñada, que qualquiera que creyere en Iesu Christo hijo de Dios, y fuere baptizado, no gustará la muerte eterna, antes gozará de vna vida de Angeles: luego a la hora, hecha nucua discipula de esta santa doctrina, cuyo coraçon Dios auia interiormente ilustrado cō celestiales dones, creyó, y obedecio, y pidió el santo bautismo. Los santos Obispos le mandó, q̄ ante todas cosas hiziesse edificar y fabricar vn tēplo, en el lugar que ellos señalaron. Esto puso luego en execucion la buena Luparia, con gran gusto y diligencia, hasta quedar la obra acabada, y puesta en ella vna pila de baptizar, segū el vso de los Christianos: y la deuota señora recibio el agua saludable del santo bautismo, dexada la supersticion de los idolos, y siguiēdo la doctrina de

Historia de Toledo,

de los santos Obispos. Los quales consagraron aquella casa, cõ sus altares, en honra de san Iuan Baptista, quedado hecha yglesia y templo de Iesu Christo: y desde entonces se yua acrecentado cada dia mas el numero de los creyentes. Esta es pues la primera yglesia de España (despues de la del Pilar de Çaragoça) despues de la qual se han seguido tanto numero dellas, como por tiempo se han leuantado y dedicado. He aqui las primicias de la semetera que estos santos Obispos hizieron, y el fruto y cosecha que della cogieron: y este pequeño grano de mostaçca es el que ha venido a crecer en vna arboleda tan estendida, como vemos ser la Christiandad en la nacion Española, con estos tan felizes principios. Todo este copioso fruto se deue atribuyr, y agradecer al glorioso Apostol Santiago, a quien cupo la suerte Apostolica de predicar en España, y puso en ella la primera çanja, que fue la conuersion destos santos pontifices sus discipulos, y despues maestros nuestros: que resulta todo en grande honra de la ciudad de Guadix, por auer sido la primera que por esta predicaciõ recibio la Fè en España.

De esta misma ciudad se vinieron a repartir, y derramar estos santos sacerdotes por diuersas ciudades y pueblos de España, (que es o tradiuision semejante

ala de los Apostoles, por diuersas prouincias del mundo) y rigieron diuersas yglesias, que son las que arriba nombramos, haziendo officio Apostolico, y conuirtieron innumerables pueblos de España a la Fè de Iesu Christo: y no mucho tiempo despues fueron a gozar de los gloriosos triumphos de sus trabajos en la patria soberana, passando deste siglo con muerte preciosa y bienauenturada, derramando sangre, como arriba diximos, y beuiendo el caliz del martyrio que beuio su maestro Santiago. Desta suerte vienen a acabar su jornada los primeros predicadores, y fundadores de la religion Christiana, en los pueblos o prouincias: y tal pago suele darles el mundo, quitandoles la vida: y tal el premio glorioso que Dios les da de corona de martyrio. Porq̃ si estos siete granos de trigo, sembrados en la tierra, no huieran muerto, perdiendo la vida temporal por Iesu Christo, por ventura no huieran dado de si tanto fruto, como vemos que han dado: conforme al dicho del Euan gelio, *Si autem mortuum fuerit.*

Su muerte gloriosa, y dichoso transito destos santos (segun se lee en algunos autores) fue en tiempo del Emperador Neron, en cuyo tiempo fue la primera persecucion de la Yglesia: y començò el imperio de Neron el año del Señor de cinqueta y seys.

*En el propio
de los santos
de la orden
de Santiago.*

Celebrase la fiesta destos santos a los quinze dias de Mayo, como auemos dicho. Buena parte de las reliquias de san Indalecio, se guardan con mucha veneración en la yglesia catedral de Burgos.

Estos santos siete Obispos fueron semejantes y figurados en las siete estrellas que vido san Iuan en el Apocalypsi, estar en la mano del hijo del hombre: por las quales declara ser entendidos los siete Obispos de las siete yglesias de Asia: y las siete yglesias por los siete candeleros de oro.

Apoca...c. i.

Resplandecieron estos bienaventurados prelados con milagros, los quales Dios ha obrado con las personas que visitan sus sepulcros y reliquias, dando vista a los ciegos, y lançando los demonios de los cuerpos, y concediendoles muchos beneficios y mercedes, mediante su patrocinio. Señaladamente se cuenta de vna oliua pequeña que estava junto al sepulcro de san Torcato, que milagrosamente florecia, y fructificaua el dia de su fiesta, y con el fruto della sanaua muchos enfermos. Son dignos estos santos que generalmente en todas las yglesias de España se celebrasse cada año su fiesta, como se celebra en la orden de Santiago, y en algunas otras yglesias. En Toledo ay vna antigua parrochia de Muzatabe, de la aduocacion de S. Torcato, donde también estan monjas del habito de san Augustin.

La venida de san Eugenio, primero prelado de esta yglesia y ciudad. Cap. VIII.

Descendiendo en particular a nuestra ciudad de Toledo, en quanto a su Fè y religion, estan antigua, que fue plantada a los principios de la Yglesia, con la predicacion del glorioso martyr, y primero padre, y maestro, prelado, y segundo Apostol suyo, despues de Santiago, san Eugenio: si ya por ventura no auia alcanzado antes, en personas particulares, la noticia de Iesu Christo, y su Euangelio, con la fama y predicacion de los santos Obispos Torcato y sus compañeros: por lo menos de san Segundo, que predicó en Auila, no lexos de Toledo. Fue este santo prelado contemporaneo de los Apostoles, discipulo de san Dionysio el Areopagita (como el lo auia sido del Apostol san Pablo) y embiado por el al reyno de Toledo, llamado la prouincia de Carpetania, a esta ciudad de Toledo. Predicó con gran feruor y espiritu a los moradores de ella nuestra santa Fè Catholica, destruyendo la idolatria. Los quales con la diuina gracia, recibieron la Fè, y el santo baptismo, y a Eugenio por pastor y prelado. Y desde entonces, por la misericordia de Dios, ha durado y permanecido la Fè y Christiandad en esta ciudad, sin faltar vn solo dia

Historia de Toledo,

dia hasta el de oy: de fuerte que ni por las guerras o alborotos, o otras mudanças, ni por ser ocupada y tyranizada de los Moros, en centenarios de años (como despues veremos) nunca ha dexado de auer Christianos en ella, que cõ zelo y fortaleza han guardado la Fè, y religion, y culto diuino: por donde parece bien ser esta ciudad tierra buena, pues tan bien ha prendido, y preualecido en ella la semilla de la palabra de Dios, dando fruto de treynta, y sesenta, y de ciento: y no se secando, o marchitando, ha ydo en aumento por la gracia de Dios, y por los meritos y intercession de la sagrada Virgen nuestra Señora, madre de Dios, que corporalmente puso sus pies en ella, y de los santos patrones desta ciudad, entre los quales ponemos en primero lugar a nuestro Eugenio. El qual padecio en tiempo del Emperador Domiciano, que mouio la segunda persecucion contra los Christianos, en el año del Señor de casi nouenta y siete, que se presupone que algun tiempo antes auia sido su venida, y predicacion: y assi la Christiandad de Toledo passa de mil y quiniẽtos años de antigüedad. Lo qual dalicencia a sus ciudadanos, que nos podamos fantamente gloriar y preciar en Christo, de la antigüedad de nuestra Fè y Christiandad: con obligacion de se-

Año de
97.

guir y imitar las pisadas de nuestros gloriosos antepassados, martyres, confesores, y virgines, de que yremos adelante haziendo memoria.

Deste glorioso pontifice y martyr san Eugenio, primero prelado desta santa yglesia, ay illustre memoria en los Breuiarios antiguos, y modernos de Toledo, y de España: assimismo en los historiadores que han escrito las cosas de España: y en particular de los mas modernos Ambrosio de Morales, y Garibay: y del se haze mencion en los Martyrologios de Vsuardo, y de Adó, y en el Romano reformado, a los quinze dias de Nouiembre, adonde se celebra y autoriza la memoria de san Eugenio Obispo Toledano, y martyr, discipulo de san Dionysio Areopagita: el qual en el territorio de Paris, cõcluydo el curso del martyrio, recibio del Señor la corona de su bienauenturada pasiõ: cuyo cuerpo despues fue trasladado a Toledo. Estas son las palabras del Martyrologio Romano, bueltas en Romance. Y sobre este lugar haze el Cardenal Cesar Baronio elegante memoria de la transacion deste santo a la yglesia de Toledo: y refiere como fue mandado antiguamente en el Concilio Laodiense, que los excelentes hechos deste santo, se leyessen en la yglesia, como consta de la vida, y hechos de

*Bronio es vn
lugar dō de
luzo vna y-
glesia o era
torio de cle-
ros, no le
nos del de
san Cyprian.*

de san Gerardo Abad Bronien-
se, en Laurencio Surio, tomo 5.
a tres dias de Octubre, cap. 14. a-
donde se trata de los milagros
que acontecieron quando sus
reliquias fueron trasladadas a
aquel lugar. Del mismo santo
haze mencion Ioan Molano, en
el Indice de los santos de Flan-
des, y en las addiciones a Vsuar-
do. Pedro de Natalibus en el
cathalogo, lib. 10. capit. 62. Ioan
Vaseo en el Chronico de Espa-
ña al año nouenta y siete. Mari-
neo Siculo (todos graues auto-
res) en el libro sexto de la histo-
ria de España: y otros muchos, y
entre los mas antiguos historia-
dores, Vincencio en su espejo
historial, lib. 10. cap. 35.

*Lib. 4. c. 4.
de la histo-
ria de Espa-
ña Latina,*

He traydo todos estos autores
de industria, para deshazer vna
duda, y coniectura de vn autor
moderno, aunque muy docto, el
qual refiere la opiniō de algunos
que piensan que vn Obispo lla-
mado Philipo, al qual embio san
Clemente Papa a España, o por
ventura Marcelo, a quien señaló
por compañero de Philipo desde
Francia (como lo cuēta Michael
Syn celo) que este mismo es el q̄
llamamos Eugenio: el qual tenia
dos nombres, el vno Eugenio, q̄
quiere dezir noble, y bien naci-
do: y el otro nombre Marcelo, q̄
le puso su padre: y añade este au-
tor, que la mejor coniectura q̄ ay
para ser esto asy, es ver q̄ en las
historias antiguas no ay hecha

mencion de Eugenio: y de Phi-
lipo y de Marcelo que obras ayā
hecho en España, no se sabe co-
sa alguna. Ciertamente para de-
zir la verdad, sin inuidia, esto
que dize el autor, puede dar oca-
sion a pensar, o dudar, que no
huuo Eugenio que viniesse a pre-
dicar a Toledo. El Philipo que
fue embiado por Obispo a Espa-
ña por san Clemente, no tiene
que ver con nuestro san Euge-
nio: el qual fue embiado, no a
España, sino señaladamente a
Toledo: no por san Clemente
desde Roma, sino por san Dio-
nyfio desde Francia. Ni Michael
Syn celo, a quien el cita, dize o-
tra cosa. El Cardenal Cesar Ba-
ronio en sus Annales eclesiasti-
cos, al año del Señor de nouen-
ta y cinco, refiere que san Cle-
mente siendo sucesor en la silla
de san Pedro, instituyó y orde-
nò Obispos, los quales embio a
diuersas ciudades, a Taurino pa-
ra Eborā, a Dionysio para Pa-
ris, y asy a otros, como Lucia-
no, Eutropio, y Nicasio: mas
alli no se haze mencion de san
Eugenio, ni san Clemente lo
embio a el a Toledo, sino san Dio-
nyfio, auendolo lleuado con-
fesso desde Roma a Francia, como
se lee en las lecciones del officio
diuino que se cantan deste santo
en el monesterio Broniense, en las
quales se da mas cumplida razon
del nombre, patria, y nacion de
san Eugenio, y quiē le ordenò, y
L embio

Historia de Toledo,

embio a Toledo, y nosotros lo diremos en el siguiente capitulo. La causa de no hallarse tanta mencion de san Eugenio en los escritores antiguos, es la misma que se dio de la venida de Santiago a España: es a saber, por causa de las guerras y persecuciones de la Yglesia que huuo en aquellos tiempos, por cuya causa no auia esse cuydado y memoria de escriuir, o se perdió lo escrito.

La vida, y martyrio, inuencion del cuerpo, y translaciones de san Eugenio. Cap. IX.

LA historia del glorioso san Eugenio, patron desta ciudad, y fundador de la Christiana religion en ella, segun se colige de las lecciones que se cantan a Maytines deste santo, en el monesterio Broniense, y otras de la Abadia de san Dionis en Francia, y de los mas autores, y lugares que hizo mencion en el capitulo passado, fue de nacion Griego, segun lo muestra el nombre de Eugenio, que en aquella lengua quiere dezir, hombre de buen natural, o de buena casta: y con ser esto assi, se copadece ser nacido en la ciudad de Roma, y sus padres, y antepassados venir de Grecia. Fue criado en Roma, y enseñado por san Clemente: y por el siendo summo Pontifice, encomendado al bienauenturado S. Dionysio Areopagita.

El qual en esta fazon auia venido de Francia a visitar a los bienauenturados Apostoles S. Pedro y san Pablo, maestro que auia sido suyo, con desseo de comunicar con ellos el negocio de su predicacion. Mas hallando ser ya muertos, auiendo alcanzado la corona de martyrio, acordò de boluerse a Francia, lleuando consigo a Eugenio. En aquel tiempo regia la Yglesia Catholica san Clemente (que como dixere auia sido maestro de Eugenio) despues de san Lino, y san Cleto. Viendo pues san Dionysio que san Eugenio era apto para la predicacion, y para la dignidad Obispal, le ordeno de Obispo en la ciudad de Arles, cerca de Auignon: y de alli le embio a predicar a esta ciudad de Toledo. Por este camino ordenò la prouidencia diuina, de embiarnos a este santo prelado y pastor, en ocasion (como esta dicho) de auer ydo san Dionysio a Roma a ver a su maestro. Fue seruido Dios que por la doctrina de Eugenio, esta ciudad, dexado la adoracion de los idolos, fue conuertida al conocimiento de su criador. Auendo pues felizmente en ella cumplido el ministerio a que auia sido embiado, con desseo que tenia de ver a su maestro Dionysio, acordò de boluerse a Francia, y a la ciudad de Paris, donde residia su maestro, dexando (segun es de creer) en esta ciudad buenos ministros, que apacentassen

raffen el pueblo con doctrina y sacramentos. También es de creer que dexaua bien fundada la religion en esta ciudad: porque de otra manera, su gran caridad no le diera lugar a desamparar los amados hijos, que auia engendrado en Iesu Christo, sino viera que quedauan en su lugar personas tan enseñadas y instructas en la Fè, que pudieffen hazer el oficio de maestros en ella. Hase de entender, a mi juyzio, que el fin y motiuo de visitar san Eugenio a san Dionysio, no fue solo por su gusto, y el amor que le tenia, sino por darle cuenta del buen suceso de su predicacion, y consultar con el lo que en adelante conuenia hazer: que es el mismo fin para el qual su padre san Dionysio auia hecho la jornada a Roma, a ver a san. Pablo su maestro. Y aun el Apostol san Pablo hizo lo mismo, yendo despues de tres años de su predicacion, a Ierusalem, por ver a san Pedro, y estuvo con el quinze dias: y passados otros catorze años, boluio otra vez a Ierusalem a conferir, y comunicar con las personas que tenían valor, cerca del Euangelio que predicaua, por no proceder en valde, o sin fruto (como el escriue) en negocio de tanta importancia. Y este viage dize auer hecho por reuelacion y inspiracion de Dios: y tal deuia de ser la partida de san Eugenio.

Este era el intento y disuño de

su yda a Francia, mas la diuina sabiduria ordenaua esta jornada en muy diferente manera de lo que el pensaua, conuiene a saber, para que en el camino recibieffe Eugenio el premio y galardón de sus trabajos, que era la corona del martyrio, la qual en Toledo no auia conseguido, antes auia sido recibido con agrado, y gran aceptacion. Llegando pues a Francia el santo prelado, cansado con la prolixidad del camino, cerca de su deseada ciudad de Paris, esparciendo por el camino la semilla de la palabra de Dios, en los pueblos a que aportaua: estando cosa de quatro millas antes de la ciudad, en vn lugar llamado Dioulo, teniendo relacion, y siendo certificado como su maestro Dionysio, por glorioso martyrio, auia partido a la bienauenturança del cielo: (como le auia sucedido al mismo Dionysio, quando fue a Roma a visitar a su maestro el Apostol san Pablo) començo con gran feruor a engrandecer y ensalçar la santidad de san Dionysio, delante de los Christianos, y a los pueblos y gentes que se allegauan a oyr sus sermones, no cessando de predicar con grande espiritu el nombre de Iesu Christo. Lo qual viniendo a noticia de vn Principe Gentil, llamado Fescenino Sifinio, le mandó llamar por sus ministros, y inquirir del santo viejo,

Historia de Toledo,

si era su voluntad seguir las leyes de la Christiana religion, o las de los Emperadores: y siendole preguntado a qual Dios adoraua, y qual era su profesion: respondiendo ser Christiano, y que deste proposito no se queria apartar, ni seruir ala vana supersticion de los demonios, y adoracion de los idolos: el Principe mandó degollar al santo pontifice, y inuencible soldado de Iesu Christo, Eugenio: que fue el mismo genero de martyrio, cō que auia sido muerto su maestro S. Dionysio, y su abuelo en la profesion y doctrina, el Apostol san Pablo, cortandole la cabeza, a los quinze de Nouiembre, en la segunda persecucion de la Yglesia, mouida por el Emperador Domiciano, a los años del Señor de noueta y siete, como queda dicho. Su cuerpo fue arrojado secretamēte en vn lago, junto a vna alcaria llamada Merchasio (q̄ oy se llama Merxe) cerca del dicho lugar de Dioylo: porque siendo hallado por los Christianos, no fuesse tenido en memoria y veneracion. Estuuó en aquel lugar el santo cuerpo sin q̄ los Christianos se atreuiessen a darle sepultura, ni a sacarle del lago, por temor de la persecucion: hasta q̄ auiendo esta cessado por la misericordia de Dios, y gozando la Yglesia de su paz y quietud, auiendo estado en el lago doziētos años sin recibir corrupcion, como si aquel proprio dia huie

Sã Eugenio fue degollado por los naturales de vna aldea q̄ el dia de oy se llama Groley, y echado en el lago de Merchasio, el qual lago esta entre Groley y otra aldea q̄ se dice Duēl

ra sido degollado: cerca del año del Señor de trezientos, pocos mas o menos; vn rico hombre, y illustre en linage, llamado Ercoldo, estando muy enfermo, vido en sueños vn viejo venerable, q̄ era san Dionysio, el qual le dixo: Leuantate hermano libre de la enfermedad que tienes, y ve al lago q̄ esta cerca deste lugar, donde hallaras el cuerpo de nuestro hermano, y cōdiscipulo Eugenio: sacale de alli con todo el honor que pudieres, y ponle en deuida sepultura: porque por su patrocinio serã dada gran salud a este lugar, y se obraran muchos milagros. Hizolo asì Ercoldo, y fue el santo cuerpo colocado en Dioylo, aldea dos leguas y media de Paris, que aora se llama Duēl, con grade acompaņamiento de siervos de Dios, y cō hymnos y canticos, adonde en hōra fuya se edificò vna yglesia, instituyéndose despues en ella vn Priorato de canonigos reglares.

Alli reposo el santo cuerpo hasta q̄ por otro milagro fue trasladado al insigne monesterio de san Dionysio y sus companeros, enterramiento de muchos Reyes de Francia, cerca del año del Señor de nouēcientos, donde estã el cuerpo de su maestro: y en esta Abadia ha sido tenido siempre en summa veneracion, obrando Dios por su santa intercesion muchos, y muy señalados milagros. Tambien ha obra-

obrado muchos en el monesterio de Brunio ya nombrado, dedicado a san Gerardo: donde desde el año de noucientos y veynte a esta parte ha auido algunas de sus reliquias. Puede el curioso lector ver muchas cosas dignas de ser sabidas, en Laurençio Surio, en la vida y hechos de san Gerardo, tomo. 5. a tres de Octubre.

*Ambrosio de
Moralcs.*

Hase de aduertir, que assi en el Martyrologio Romano, como en otros lugares, este santo Eugenio no es llamado Arçobispo sino solo Obispo, por no tener entóces a los principios algunos Obispos sufraganeos, respecto de los quales se pudiesse llamar Arçobispo. Y aũ despues q̄ huuo distinció de Obispos ordinarios, y metropolitanos, ninguno de los suceßores de san Eugenio tuuo titulo de Arçobispo, hasta el tiempo del Rey Vvamba de los Godos.

Tambien se adierte lo q̄ tocã Pedro de Alcozer, y el Arçobispo Loaysa, que este glorioso martyr Eugenio, y los q̄ le sucedierõ començaron entonces la edificacion y fundaciõ desta santa yglesia, en el sitio en q̄ oy está (de q̄ a esta ciudad se le sigue gran loor) aunque en los principios fue en sitio pequeño. Hasta aqui se ha dicho lo que passõ antiguamente.

De la translaçion de san Engenio primera y segunda, a esta santa yglesia.

Despues de muchos años, auiendo perdido en España, a causa de su destruycion general, la memoria deste santo prelado, el Arçobispo de Toledo don Ramõ, o Raymundo, segundo despues de ganada Toledo, sabiedo que el Papa Eugenio tercero tenia ordenado de celebrar Concilio en la ciudad de Remes, acordõ, por la grandeza de su dignidad, hallarse a el presente: y partiẽdo desta ciudad, y llegado a Paris, desseoso de visitar las yglesias de Francia, mayormente aquellas dõde auia reliquias de santos, fue a la yglesia de san Dionis, sabiendo q̄ en ella estaua su santo cuerpo: y andando por ella vido a vna parte vn muy antiguo sepulcro, muy reuerenciado por los Christianos, y en el hallõ vn epitaphio, que dezia: Aqui yaze san Eugenio martyr primero Arçobispo de Toledo. De lo qual marauillandose, y haziendo sobre ello diligencia, supo de cierto, assi por testimonio de escrituras, y por la leyenda deste santo prelado que le mostraron, como por relaciõ de personas que lo oyerõ dezir a sus mayores, q̄ este glorioso martyr san Eugenio auia sido por san Dionis enbiado a predicar nuestra santa Fè en Toledo, y que como boluiesse a Frãcia a visitar a su maestro, fue martyrizado, con las demas cosas q̄ auemos dicho. Buelto a España el venerable Arçobispo,

*Vea se lo que
escriuimos,
lib. 4. c. 4.*

Historia de Toledo,

hizo dellas relacion al Emperador don Alonso el septimo, hijo de doña Vrraca, y nieto del que ganò a Toledo. Y como poco despues viniessse a Toledo el Rey don Luys de Francia, el Emperador, que era su suegro, a petició del Arçobispo don Ramon, le demandò vna reliquia deste glorioso martyry Arçobispo S. Eugenio: y concediòla graciosamente, y le embio el braço derecho deste santo, que estaua en el monesterio y Abadia de S. Dionis: siendo el embaxador del Rey de Francia, que con esta preciosa joya vino a España, el reuerendo Abad que a la sazón era en el monesterio de san Dionis. El qual llegado cerca de Toledo, salierò al recibimiento el mismo Emperador, y los Principes sus hijos, y su corte, clero, y pueblo Toledano, en procesión, y cò grâdes fiestas metierò en la santa yglesia suya, la bédita reliquia, trayédo el arca en q̄ estaua, en sus propios ombros el Emperador, y sus hijos, y vn grande del reyno. Succedió esta translacion en el año del nacimiento del Señor de mil y ciento y cincuenta y seys, siendo ya Arçobispo desta santa yglesia el Primado dō Iuan, suceffor de don Ramon: y fue colocada la reliquia en el Sagrario a doze dias de Febrero (dia Domingo) en el qual dia se celebra cada año en ésta yglesia la memoria desta primera translacion.

Despues por la bõdad de Dios todo poderoso, desde en quatrocientos y nueue años, y nueue meses, y seys dias, se acabò de traer a la misma santa yglesia lo restante del santo cuerpo, por la singular deuociõ del Catholico Rey dō Philipe segũdo, nuestro señor: y por la santa magnificencia y liberalidad de su cuñado y hermano Carlos, noueno deste nõbre, Christianissimo Rey de Francia, y de consentimiento de Carlos Cardenal de Loreña, Abad de la misma casa de san Dionis. Fue tralladado, restituydo, y puesto en su yglesia en diez y ocho de Nouiẽbre, dia Domingo, del año mil quinietos y sesenta y cinco, siẽdo Arçobispo de Toledo dō fray Bartolome Carrança de Miranda, y en su ausencia gouernador del Arçobispado don Gómez Tello Girò, persona de muchos meritos. Es para alabar la diuina sabiduria, q̄ a cabo de mil y quatrociẽtos y sesenta y ocho años, vno mas a menos, q̄ este glorioso santo, en el imperio de Flauio Domiciano (como arriba se dixo) huuo en Francia padecido martyrio, tornassen sus huessos santos a España a su propria yglesia. Hizose en Toledo el mas solenne recibimiento y entrada, y con el mayor concurso de gente, que se cree auer se jamas juntado en España en vna ciudad: siendo presentes la Catholica Magestad de don
Phili

Philippe segundo, y su hijo primo genito el Principe don Carlos: y sus primos los Principes de Vngria y Bohemia, Rodulpho, y Hernesto, hermanos, hijos del muy alto Emperador Maximiliano, segundo deste nombre: y grãde numero de Duques, Condes, Marqueses, caualleros, y personas de mucha cuenta. Del estado eclesiastico se hallaron muchos prelados, ordenando nuestro Señor, para mayor gloria de su sieruo Eugenio, que a esta sazón se celebrasse Concilio provincial en esta ciudad: y así fueron presentes los señores Obispos de Cordoua, Sigüença, Segouia, Palencia, Cuenca, y Osma, y tambien el Obispo que auia sido de Lugo, y el de Girona, con otras personas eclesiasticas de mucha veneracion. El que por mandado de su Magestad, y comisiõ desta santa yglesia, trabajó mas en este negocio, fue don Pedro Manrique de Padilla, Canonigo de la misma yglesia, hijo del Adelantado de Castilla, y Antonio de Ribera, Capellan del coro de la misma yglesia, que yua en su compañía, y dio fe de todos los autos que en esta razón se hizieron, como Notario Apostolico: cuenta asimismo los diuersos generos de regozijos que huuo en la entrada, desde el hospital de Tauera hasta la santa yglesia, los arcos triumphales, inscripciones, y letreros en Latin, versos La-

tinios, y de Romance, danças de la ciudad, y de los lugares de la comarca, y todo genero de musicas. El que mas ayudò y fauoreció al deseado suceso deste santo negocio, fue don Frances de Alaua, natural de la ciudad de Victoria, embaxador de su Magestad cerca del Rey Christianissimo de Francia. Fue puesto y colocado el santo cuerpo en la capilla del santo sepulcro, debaxo del altar mayor desta santa yglesia, en lugar muy decente, adonde es visitado con mucha deuocion de todo el pueblo, y gentes de otras partes que allí concurren.

Mucho deue esta tierra, y yglesia a la orden y religion de san Benito, por auernos guardado en tantos siglos, y conseruado la memoria, y el santo cuerpo de nuestro glorioso prelado y patrõ san Eugenio, hasta boluerle a su antigua ciudad, y yglesia: como tambien nos tuuo guardado, y nos boluio a su tiempo el de santa Leocadia nuestra patrona, como se dira en su lugar. Para traer y trasladar estas santas reliquias de san Eugenio, se hizieron todas las prueuas, certificaciones, aueriguaciones, autos, y testimonios necessarios, alfin comò cosa de tanta importancia, y hecha por orden de la Magestad real, y con tanta publicidad: en manera que no ay lugar de poner escrupulo, duda, ni tibieza, mayor-

Historia de Toledo,

mente despues de la aprouacion de la santidad de Gregorio decimo tercio, al Martyrologio Romano, enel qual se haze mención desta translacion hecha a Toledo. Desuerte que también en esta translacion de san Eugenio a esta ciudad, excedió el autor de la historia Latina de España, q̄ aleguè arriba enel cap. 8. deste libro

Lib. 9. c. 19.

Catálogo de los antiguos Arçobispos de Toledo, y continuacion de la Christiana religion en ella.
Cap. X.

Pareciome ser de mucho prouecho, y necessario, referir en este lugar la sucesion de los Obispos, o Arçobispo que han auído en esta ciudad, y yglesia, desde san Eugenio primero prelado, hasta la perdida y destruycion de España, y su restauracion: de donde constara claramente la perpetuydad, y continuacion de la Christiana religion en la misma ciudad. Así como san Augustin, y otros santos, y Doctores Theologos, testifican la vnidad de la Fè en la Yglesia vniuersal y Catholica, por la cõtinuacion y perpetua sucesion de los Pontifices Romanos desde S. Pedro, hasta los tiempos presentes, cada cosa en su grado. A prouecharà este catalogo de los Arçobispos, para inteligècia de los Concilios, que en sucesion de tiempos se han celebrado en esta

ciudad, y otras cosas que en ella han sucedido, haziendose mención de los Arçobispos que a la sazõ tenían esta silla.

Para referir fielmente este catalogo de los Arçobispos de Toledo, se aduertete que el Doctor Blas Ortiz, en la descripcion desta yglesia, y Alcozer en la desta ciudad, contando los Arçobispos, anduieron algun tanto faltos. Mas entera es la cuenta de Gariuay: y la mas cierta es la del libro antiguo de Concilios Toledanos, del monesterio de san Millan de la Cogolla, y al presente està en el Real monesterio del Escorial, de donde lo coligieron Ambrosio de Morales, y Garcia de Loaysa en la coleccion de los Concilios de España, sobre el decreto de Gundemaro: y conforme a esta cuenta es la de los Arçobispos, que estan pintados en la sala de los Cabildos desta santa yglesia, con la perfeccion que la dexó el Doctor Iuan Baptista Perez, Obrero mayor desta yglesia, que despues fue Obispo de Segorue: y la lista que està mas antiguamente esculpida en marmol a la puerta del Sagrario, por parte de a fuera.

Hase de aduertir, que aunque los Arçobispos antiguos de Toledo, antes de don Bernardo el primero, en los tiempos de los Reyes Godos, se llaman solamente Obispos metropolitanos, o Obispos de la primera silla: mas
aqui

aqui figuiendo el nombre y vfo que en esta yglesia se ha introduzido, a todos llamamos Arçobispos, nombre Griego, que es lo mismo que Principes de los Obispos.

Tambien se aduertta, que no se pueden referir por entero los primeros Arçobispos de Toledo: ni san Illesonfo en el libro de los varones Illustres, los cuéta todos los q̄ fuerõ hasta su tiépo: antes en el prologo se quexa de la negligencia que hasta su tiempo huuo de escriuir algo de los primeros Arçobispos: lo qual como auemos dicho, se deue atribuyr a las guerras, y persecuciones de la Yglesia, que no dauan lugar a este cuydado: y así el mas antiguo de que pudo escriuir, o hazer memoria S. Illesonfo, es Audencio y Asturio, que fuerõ mas de trezientos años despues de san Eugenio.

Repartense los Arçobispos de Toledo en tres ordenes, vno de los que fueron antes de la destruccion de España: otro de los que fueron en el mismo tiempo, desta calamidad: y el tercero orden desde que fue ganada Toledo por los Christianos, comenzando de don Bernardo.

Cathalogo y lista de los antiguos Arçobispos de Toledo, segun que de ellos esta hecha memoria en la saga de los Cabildos de la santa yglesia.

San Eugenio martyr, de el año	1
68. al de 103.	2
Melancio, año. 303.	3
Pelagio, año. 325.	4
Patrúno.	5
Turibio.	6
Quinto.	7
Vincencio.	8
Paulato.	9
Natalio. (aqui añaden algunos a	10
Olimpio.)	11
Audencio.	12
Asturio. año. 405.	13
Ificio.	14
Martino. (o Maiorino.)	15
Castino.	16
Campeio.	17
Sinticio.	18
Praumacio. (o Praumato.)	19
Pedro. (primero deste nombre.)	20
Celfo.	21
Montano. año. 527.	22
Iuliano. (primero deste nóbre.)	23
Bacauda.	24
Pedro. (el segundo.)	25
Euphimio. año. 589.	26
Exuperio.	27
Adelpho. año. 597.	28
Tonancio. (o Monancio.)	29
Aurasio. año. 603.	30
San Helladio. año. 615. murio a	31
18. de Febrero.	32
Iusto. año. 633.	33
Eugenio segundo. año. 636.	
San Eugenio el tercero, desde el	
año. 647. murio al año. 658. a 13	
de Nouiembre.	
San Illesonfo: desde el año. 659	
murio al de. 667. a 23. de Ene	
ro.	

Historia de Toledo,

- 34 Quirico. año. 668.
 35 San Iulian (segundo) año. 685.
 murio a 6. de Março. 690.
 36 Sifiberto. año. 691.
 37 Feliz. año. 693.
 38 Gulterico (o Gúderico) año. 700
 39 Sinderedo el primero. año. 712.
 Oppas intruso. año. 714.
España es ocupada de los Moros,
Año. 714.
 40 Urbano, desde el año. 719. mu-
 rio año. 737.
 41 Sunieredo (o Sumifredo.) año
 740.
 42 Concordio. año. 760.
 43 Cixila. año. 775. Pedro Pulchro
 (el hermoso.)
 44 Elipando. año. 784.
 45 Gumefindo. año. 820.
 46 Vuistremiro. año. 850.
 47 San Eulogio electo, martyr. año
 859.
 48 Bonito.
 49 Iuan. murio. 926.
 50 Pascual. 1067.

Toledo vencidos los Sarrace-
 nos, es ganada por don Al-
 phonso el sexto, año. 1085. a
 25. de Mayo.

*La continuacion y aumento de la rē-
 ligion Christiana en esta ciudad,
 y yglesia de Toledo. Cap. XI.*

HAsta aqui auemos referi-
 do los buenos, y firmes
 fundamentos, que dexó
 en esta ciudad el glorioso san Eu-
 genio primero: con los quales ha

ydo siempre en aumento la Fè y
 religion en ella, sucediendo en
 su lugar otros Obispos y prela-
 dos, Melancio, Pelagio, Turibio,
 y otros contenidos en el catha-
 logo, que han regido esta silla y
 yglesia: de fuerte q̄ por los años
 del Señor de dozientos y treyn-
 ta y seys, poco mas o menos, siē-
 do summo Pontifice en Roma
 el santo martyr Antero, decimo
 octauo en orden despues de san
 Pedro, yua tan en aumēto el cul-
 to diuino y religion, que ya esta
 ciudad estaua poblada de sacer-
 dotes, y gran numero de Chris-
 tianos, y su comarca y prouin-
 cia de Obispos: como consta por
 la epistola que escriuio aquel san-
 to Pontifice a los Obispos de la
 prouincia de Andaluzia, y de la
 de Toledo: en la qual entre otras
 fantas amonestaciones, dize es-
 tas palabras, con este titulo.

*Charissimis fratribus per Beti-
 ca & Toletana prouincias Epif-
 copis constitutis, Antherus Epif-
 copus in Domino salutem.*

*De matatione ergo Episcoporu, vnde
 de sanctam sedem Apostolicam con-
 sulere voluistis, scitote eam commu-
 ni vtilitate, atque necessitate fieri li-
 cere, sed non libitu cuiusquam. Et
 infra. Non ergo mutat sedem, qui
 non mutat mentem: nec mutat ciui-
 tatem, qui non sua sponte, sed consi-
 lio, & electione aliorum mutatur.
 Non ergo migrat de ciuitate ad ci-
 uitatem, qui non auaritia causa, nec
 sponte*

Año de

236

*Ioan Vasco
 dize q̄ fue
 el año 241
 conforme a
 Eusebio.*

sponte dimittit suam, sed aut pulsus à sede sua, aut necessitate coactus, aut electione, & exhortatione sacerdotum, & populorum translatus est ad alteram ciuitatem, &c.

En las quales palabras, en sentencia y en suma, siendo consultado el Pontífice de los Obispos desta prouincia de Toledo, y del Andaluzia, les enseña y amonesta, que los Obispos no se deuen mudar de vna yglesia a otra, por su propria voluntad y apetito, o por auaricia: sino por necesidad, o por comun vtilidad. Adonde se da a entender, auer auido en aquellos tiempos en esta prouincia Obispados menores y mayores, y de mas renta: y el principal era el de Toledo, aunque no es cosa cierta, que en esta sazón la yglesia de Toledo fuesse metropolitana, y tuuiesse Obispos sufraganeos, y inferiores. Antes es cosa prouable, que en todas las ciudades principales de España huuiesse Obispos, no dependiéndolo el vno del otro: conforme a la doctrina del Apostol san Pablo, que manda a Tito su discipulo, que instituya por las ciudades Obispos, a que llama allí presbyteros. Y es prouable q̄ el principio de tener esta yglesia sufraganeos, fue en tiempo del Emperador Constantino, por los años del Señor de trezientos y treynta y seys: el qual a los años veynte y quatro de su imperio, hizo (según opinion comun) la diuision y re-

partimiento de las sillas metropolitanas de España, como luego veremos en otro capitulo.

Antes del Emperador Constantino, tuuo el imperio Marco Iulio Philipo, trigésimo segundo Emperador de Roma y señor de España: como se dixo en el cathalogo de los Emperadores: el qual (segun parecer de Beda en el libro de los tiempos, y de otros autores) recibio la Fè y el santo bautismo, rigiendo la silla Apostolica san Fabiano, por los años del Señor de dozientos y quarenta y ocho: y fauorecia a los Christianos de España, y señaladamente a los de Toledo: los quales por esta causa le dedicaron en su honor vna estatua de piedra, con su inscripcion, de que arriba hizimos mencion en el libro primero. c. 7. y en nuestros tiempos se puso en esta ciudad otro letreiro y inscripcion, entre otras muchas, que se pusieron ala entrada de las reliquias de san Eugenio, en el año de mil y quinientos y sesenta y cinco, compuesto por el Maestro Aluar Gomez, que dezia asì.

Imperatori Marco Iulio Philipo, quod primus ex Romanis Imperatoribus, Christi mysterijs initiatus fuerit, & Fabiano Pontifici Maximo diuitias ad pauperes subleuandos contulit, quas Decius parricida, a Xisto Fabiani successore extorquere conatus est, Toletani maiorum suo

rum

Año de
248

*Alcozer li.
1. c. 21. y 36*

Ad Titum, 1

Historia de Toledo,

rum exempla renouantes. P. E.
que es dezir, *Poni fecerunt.*

En Romance.

Los Toledanos renouando los exemplos antiguos de sus passados, hizieron poner esta estatua al Emperador Marco Iulio Philipo, por auer sido el primero de los Emperadores Romanos que recibio la Fè de Iesu Christo, y el baptifmo, y dio riquezas a san Fabian Papa, para socorro de los pobres, que son aquellas que el impio Decio pedia al Papa san Xisto sucessor de Fabiano.

Que este Emperador Philipo aya sido Christiano y baptizado, escriuenlo muchos autores, que refiere Cesar Baronio en los Anales, en el año del Señor de dozientos y quarenta y seys, como son Eusebio, Vincencio Lerinense, Orosio, y Casiodoro en el Chronico: y entre los modernos otros sin numero: y aun quiere dezir, que tambien fue Christiano su padre deste Emperador, llamado tambien Philipo. Algunos dizen q̄ fue Christiano mas en el nombre que en las obras: como lo escriue el Doctor Illecas en el Pontifical, en la vida de Fabiano: y el Doctor Mariana, lib. 4. cap. 9.

Algunos autores escriuē, que por los años del Señor de dozientos y cincuenta y tres, el Papa Sixto segundo deste nombre, vino a esta ciudad a celebrar en ella Concilio: entre los quales es

vno san Vicente Ferrer, en vn fermō de san Laurencio, y queda dicho arriba en el cathalogo de los Emperadores, en Decio trigésimo tercio: que no es pequeño argumento de la Christiãdad desta ciudad. Este Concilio no entra en el numero de los diez y siete, o diez y ocho Concilios celebrados en ella, que comunmente se cuentan.

La vida y martyrio dela virgen santa Leocadia, patrona desta ciudad. Cap. XII.

EL orden y sucession que lleuamos dela historia, nos obliga a hazer mención en este lugar de la bienauenturada virgen santa Leocadia, aunque en el libro quinto mas largamente se dira, haziēdo della especial tratado. Despues de plantada la religion Christiana en esta ciudad, por la predicacion de san Eugenio, la primera santa de q̄ se halla hecha memoria, es la virgen santa Leocadia, natural de Toledo, de noble linage, y extraordinaria hermosura: la qual padecio martyrio en la decima persecucion general de la yglesia, mouida por los Emperadores Romanos Diocleciano y Maximiano: en cuyo nombre vino a esta ciudad el presidente Publio Daciano. El año del Señor en q̄ padecio, segun buena cuēta, fue el de trezientos y seys, vno mas

Año de
253
Concilio Toledano.

Año de
306

ome-

o menos, rigiendo la silla Apostolica san Marcelo: el qual en la misma persecucion alcanço corona de martyrio, muriendo dentro de la carcel, como nuestra santa Leocadia. Por las historias consta, en este tiempo que padecio la santa, auer auido en esta ciudad mucho numero de Christianos (siendo estendida mucho la Fè) que se cuenta auerla ydo acõ pañando quando la lleuauan a la carcel, con muchas lagrimas, dolor, y sentimièto: a los quales ella consolaua con palabras de mucho esfuerço. Y aun despues de auer ella dado el Espiritu al Señor, se escriue que los Christianos que auia en esta ciudad, sepultaron su cuerpo con grande honor, en el arrabal de la ciudad, fuera de los muros, que es el lugar donde despues fue edificado vn oratorio o templo. Lo qual demuestra, que en aquellos tiempos se edificauan yglesias y oratorios, aun antes de la general licencia, que el Emperador Constantino concedio, que se edificassen por todo su imperio.

En sumã el presidente Daciano mandò prender a la santa virgè Leocadia, en esta ciudad, juntamente con otros Christianos: y despues de ser cruelmente açotada, permaneciendo firme en su santo proposito, ligada con fuertes ataduras, manda que la encierren en vna estrecha y escu ra carcel (creyendo que con esto

la apartaria del) hasta deliberar, y inuentar nuevos generos de tormentos, y muerte que le dar. Mas siendole forçoso salir de la ciudad, fue a Talauera; Auila, Alcalã, y a Merida: en los quales pueblos martyrizò gran numero de santos: y entre ellos a la santa virgen Eulalia. Oyendo pues santa Leocadia las crueldades y tormentos, que santa Eulalia y otros Christianos auian padecido, recibio dello gran dolor en su coraçon, y puesta de rodillas en tierra, dentro de la misma carcel, estando en oracion, puso el dedo en vna durissima piedra del muro o pared de la carcel, adonde dexò impressa la señal de la cruz: y acabada su oracion, en tomendò su espiritu a Dios, a los nueue de Diziembre, en que se celebra su fiesta.

Ay en esta ciudad de antiguos tiempos, tres templos de la aduocacion desta santa: vno donde padecio, y murio, que es el que llaman del Alcaçar, y es junto a el: otro donde fue sepultada, que es en la vega, no lexos del rio Tajo: la tercera es parrochial, edificada en la propria casa de sus padres, donde nacio, y cae cerca de la parrochial de san Roman.

A esta gloriosa santa (de mas de los dos titulos y renombres que tiene, de virgen y de martyr) por particular razon, y obligaciõ los Toledanos la reconocen y honrã por su patrona tutelar, y como tal

Templos de la santa.

Patrona.

tal

Historia de Toledo,

tal ha sido siempre tenida y estimada, y en todos sus trabajos y necesidades inuocada. Y ella ha hecho en todas las ocasiones officio de patrona y abogada. Señaladamente se mostrò esto quando a cabo de trezientos años que era difunta, bolviendo a la vida, se leuantò de su sepulcro, y aparecio a san Illesonso Arçobispo desta ciudad, en presencia del Rey y todo el pueblo, como se dira mas estendidamente en el quinto libro.

translacio-
es.

El santo cuerpo y reliquias de santa Leocadia, fueron llevadas desta ciudad, con otras reliquias de santos, en la general destruycion de España. Vaseo al año trezientos y seys, letra. I. dize, q̄ al principio fue trasladado el cuerpo, de Toledo a Colonia Agripina: cita a Laurencio de Padilla. Mas ha sido Dios seruido que ayan buuelto a su antigua morada y patria, y a esta santa yglesia, en dos vezes diferétes: por q̄ priméraméte la catholica Reyna doña Iuana, muger del Rey don Philipe primero de Castilla, y madre del Emperador don Carlos quinto, embio vn hueffo de la pierna, o braço todo entero, desde Flandes a esta santa yglesia, del monesterio de san Gillen, que es de monges de la orden de san Benito, en la villa llamada Monshe-nao, de la diocesi de Cambray: donde estuuò este santo cuerpo de la virgen mas de quatrocientos años.

Despues lo restantede estas santas reliquias y cuerpo, fueron trasladadas en nuestro tiempo, mediante la piadosa deuocion de don Philipe segundo, Rey Catholico de España, y señor de Flandes, con licencia de Gregorio decimo tercio summo Pontifex, y consentimiento del Arçobispo de Cambray, y del Abad y monges del monesterio: y colocadas en el Sagrario desta santa yglesia, hallándose presente el mismo Rey don Philipe segundo, y la Emperatriz su hermana biuda doña Maria, y el Principe dō Philipe, y la Infanta su hija doña Ysabel Clara Eugenia, en proçessiõ muy solenne, y cō grã aparato y sumptuosidad, a los veynte y seys dias de Abril, de mil y quinientos y ochenta y siete años, siendo Arçobispo de Toledo el Cardenal dō Gaspar de Quiroga. En el qual dia se celebra en esta yglesia la translacion, cō autoridad de Sixto quinto Pontifex Maximo.

La yglesia de Toledo fue constituyda por metropolitana, señalando le otras sufraganeas, por el Emperador Constantino. Cap. XIII.

PAssados algunos años despues de lo arriba dicho, succedio en el imperio Romano, y señorio de España, el Emperador Constantino el Magno, en el año del Señor de treziē Año de
tos y doze, como se ha dicho, q̄
sien-

De la diuisiõ y repartimiento de las yglesias de España.

fiendo conuertido a nuestra santa Fè, mediante la predicaciõ del glorioso Papa san Siluestro, procuró de acrecentar y dilatar en todo su imperio, la misma Fè Catholica que auia recebido: por lo qual los Christianos q̄ antes estauan arrinconados, y atemorizados, començarõ a celebrar Missas, y los otros diuinos officios publicamente, contradiciendo cõ grã fortaleza a los errores, y heregias que en el mundo se auian leuantado, celebrando Concilios prouinciales, y nacionales, para firmeza y enfalçamiẽto de la Fè. Entre los quales se escriue comunmente (y se halla dello testimonio en vn libro muy antiguo que tiene esta santa yglesia, de sus priuilegios) que el dicho Emperador Constantino vino a España, a los veynte y quatro años de su imperio, que fue el año del Señor de trezientos y treynta y seys, y que hizo congregar diez y nueue Obispos de las Españas, en vna ciudad llamada Eliberi, no la de este nombre de junto a Granada, sino otra al pie de los Pirineos, que aora es llamada Colibre, cerca de Perpiñan: con cuyo parecer y consejo (y aun dizẽ que con autoridad Apostolica) fue hecho el repartimiẽto de los Arçobispados, y Obispados dellas, hallandose tambien santa Helena, madre de este Emperador, con su nieto Constante, que gouernaua a España: y entre los

otros Obispos fueron Osio el de Cordoua, y Quinciano de Eborra. En este Concilio, que fue, segun dizen, el segundo de los celebrados en España, fueron diuididos sus terminos en cinco districts, o segun la mas verdadera cuenta, en seys Arçobispados: de los quales hizo cabeças las ciudades siguientes, Toledo, Seuilla, Narbona, Braga, Tarragona, y Merida, dando y señalando a cada vna sus terminos ciertos. Estas sillas metropolitanas, que llamamos Arçobispados, entonces se dezian Obispados de la primera silla: que por todas las yglesias, Obispales y Arçobispales, fueron ochenta. Desto trata la Chronica general de España, y el Obispo Gerúdense, diziendo que Constantino hizo este repartimiento: aũque despues (como adelante veremos) le confirmò el Rey Vvamba. Mas Cesar Baronio en sus Annales, al año del Señor de seyscientos y ochenta, dize que Rhafis Arabe atribuye esto a Constantino, pero que es falso y improuable.

*segundo c. n.
cilio de España.*

Como quiera q̄ sea, aora fuesse el repartimiẽto del Emperador Constantino, o del Rey Vvamba, o de los dos, al Arçobispo de Toledo, en la prouincia llamada Cartaginense, le fueron asignados, segun todos los que escriuen, diez y nueue Obispados sufraganeos, que son los siguientes:

Año de
236

Historia de Toledo,

- 1 El primero, de la ciudad de Oreto, que agora dizen ser Calatraua: en nuestro tiempo no es cabeça de Obispado, sino el origen de la orden militar, que se nombra de Calatraua.
 - 2 La segunda es la ciudad de Mentesa, que es Montijo, o segun otros Iuen, que todavia es Episcopal.
 - 3 La tercera la ciudad de Carthago, que agora se dize Cartagena.
 - 4 La quarta Valeria, llamada agora Valera, que es vn pueblo cerca de Cuéca, de dode se trasladò la silla Obispal a la misma Cuéca.
 - 5 Ylici, que muchos creen ser Elche, y otros Alicante.
 - 6 La ciudad de Setauis, que agora se dize Xatiua.
 - 7 Segobrica, que agora dezimos Segorbe.
 - 8 La ciudad de Compluto, que agora se dize Alcalá de Henares.
 - 9 La ciudad que llaman Basta, que agora dezimos Baça, en el reyno de Murcia.
 - 10 La ciudad de Virgi, que otros llaman Vrci, y otros Virgi, que algunos doctos creen ser Almeria.
 - 11 Ciudad de Bigastro, y agora se dize Baluastro.
 - 12 La ciudad de Acci, que es Guadix.
 - 13 Ciudad de Arcobriga, segun algunos es Agreda.
 - 14 La ciudad Dianense, llamada Denia.
 - 15 Secobia, llamada Segouia, que hasta oy conserua el nombre, y silla Episcopal, y el ser sufraganea a Toledo.
- Ciudad de Oxoma, que es Osma, y hasta oy dia conserua su antiguo nombre, y silla Episcopal, y ser sufraganea a Toledo, estando trasladada al Burgo, que llaman de Osma.
- La ciudad de Segoncia, que agora dezimos Sigüenza, conserua siempre su nombre, y silla Obispal, y el ser sufraganea a Toledo.
- Palencia, hasta oy conserua el nombre, y silla Obispal, y el ser sufraganea a Toledo.
- La ciudad de Valencia, conserua su nombre, y su silla, es ya metropolitana.
- Estos son los diez y nueue Obispados, o sillas Obispales, que en tiempos antiguos solian ser sufraganeos a Toledo: y es argumento manifesto que al tiempo que este repartimiento se hizo, fue ensalzada en dignidad de metropolitana, que entonces se dezia la primera sede, o silla. Lo que toca a la Primacia se dira en otro lugar. Estos mismos Obispados, y repartimiento, le fueron confirmados por sufraganeos, al Arçobispo de Toledo, por el Rey Vvamba, y por el Concilio vndecimo, que se congregò en su tiempo en esta ciudad, sobre esta razon.
- Mas ya en los tiempos presentes, por las grandes mudanças, y alteraciones de las cosas de España,

na, se han venido a rēduzir a solos ocho Obispados sufraganeos a esta fanta yglesia: que son el de Cordoua, el de Palencia, el de Osma, el de Siguença, el de Cuēca, el de Iauen, el de Segouia, y el de Cartagena: este desde el año de mil y quinientos y sesenta y feys (segun escriue Gariuay, cap. 42. del lib. 8.) Estos son los ocho Obispados, có mas la Abadia de Alcalá la Real, cuyo prelado assiste a los Concilios prouinciales de Toledo con los Obispos. La Abadia de Valladolid, que solia tambien ser sufraganea a Toledo, es ya filla Obispal, sufraganea a Santiago.

Dos Concilios celebrados antiguamente en esta ciudad: y del santo Arçobispo Asturio. Cap. XIII.

VNo de los argumentos mas eficazes con que se comprueua la continua religió y Christiandad que se ha conseruado en esta ciudad, es en los muchos y muy insignes Concilios que en sucefsion de tiempos se han celebrado en ella, tocantès a las cosas dela Fè, y delas buenas costumbres y disciplina eclesiastica, como yremos declarando.

Demas del Concilio en que el Papa Sixto segundo se hallò en esta ciudad, de q̄ auemos arriba hecho mencion, el primero que se halla en el libro de los Conci-

lios Toledanos, es el que fue congregado en tiēpo de los Emperadores Arcadio, y Honorio: mas hase de aduertir, como lo notò Cesar Baronio, en los Annales al año del Señor de quatrocientos y cinco, que aqui se mezclan y confunden en vno, dos diferentes Concilios, ambos celebrados siendo Consul Stilicon, que lo fue por dos vezes. En el primero destos Consulados, en el año de quatrocientos, a los siete de Setiembre, se celebrò el vno destos Concilios, en el año tercero del Papa Anastasio, presidiendo en el Patrono, o Patrunio Arçobispo de Toledo, contra la heregia de Prisciliano: y contiene mas veynte canones, q̄ pertenecen a la reformatiō dela disciplina eclesiastica: como parece en el primero tomo de los Concilios. De dōde se toma argumēto auer sido este Concilio nacional, juntandose en el los Obispos de Tarragona, los Cartaginēses, los Lusitanos, y del Andaluzia. Porq̄ como diz Garcia de Loaysa, de sola la prouincia de Toledo no se podiã en aquel tiēpo juntar diez y nueue Obispos, como alli se hallarõ.

El otro Concilio fue en tiēpo de los mismos Emperadores, y en el segūdo Consulado del mismo Flauio Stilicō, en el año quatrocientos y cinco, siendo summo Pontifice Innocencio, que sucedio a Anastasio, cuya es la epistola que viene con este Con-

Primero Cōcilio Toledo - dano.

Año. 400. Era. 438.

Año de 405

Historia de Toledo,

cilio que llaman primero Toledano. Y en este presidio el santo varon y Arçobispo de Toledo Asturio (como lo trae Vaseo en el año de quatrocientos y dos) que se cuenta el vndecimo en orden en el cathalogo de los Arçobispos de Toledo, en este año de quatrocientos y cinco. Del qual escriue san Illesonso en el libro de los Illustres varones: en esta manera.

Asturio Arçobispo de Toledo.

El santo Obispo Asturio, fue su cessor de Audencio en la ciudad de la silla metropolitana de la provincia Cartaginense, varon señalado en las obras de virtud, mas por exemplo de vida, q̄ por escritos q̄ ay adexado. Fue bienauenturado en el sacerdocio, y digno del milagro, pues merecio hallar en el sepulcro terreno los cuerpos de aquellos con que se auia de acompañar en el cielo. Porque durate el tiempo de su pontificado le fue amonestado por diuina reuelacion, que buscasse los cuerpos de los santos martyres Iusto y Pastor, que estauan sepultados en el lugar de Alcalá de Henares, llamado en este tiempo Complutum, que está cerca de sesenta millas de la ciudad de Toledo. El qual acudio con presteza, y a los que la tierra, y el oluido tenía sepultados, halló y sacó a luz, y conocimiento de los hombres: y auiendolos hallado, fue tanto el gozo que dello recibio, que no quiso mas boluer a su

silla de Toledo, antes acabó allí sus dias, siruiendo a los santos martyres sin cessar. Y es cosa cierta que ninguno ascendio a la silla de Toledo en tanto que viuio Asturio, siendo el vndecimo de los Obispos de Toledo (como está dicho) y primero de los de Compluto, o Alcalá, adonde otros le sucedieron.

No se halla auer auido mas Concilios en Toledo en los tiempos que fueron señores de España los Emperadores Romanos, por los auer desposseydo deste señorio vnas gentes barbaras, que fueron los Vandalos, Alanos, y Sueuos, y despues los Godos.

De la venida de los Vandalos, Alanos, y Sueuos a España, y a esta ciudad. Cap. XV.

EStando los Romanos en la pacifica possession de toda España, y teniéndola fossegada, y regida por sus gouernadores, y por sus leyes y costumbres, y gozando los Españoles del priuilegio de ciudadanos Romanos (que los Emperadores les auian concedido) entraron en España las gentes barbaras, llamadas Vandalos, Alanos, y Sueuos, todos juntos en el año del Señor de quatrocientos y onze. Eran estos tantos, y tan poderosos, que ni los Romanos que en España residian, ni sus propios moradores antiguos les pudierón defender que no se apoderassen de

Año de

de la mayor parte della, y la repartiessen entre si quedando todaui por de los Romanos esta ciudad, cõ alguna otra nõ pequeña parte de España. Lo q̃ en ella entõces ganaron, repartierõ desta manera: a los Vandalos cupo la prouincia Betica, q̃ por ellos se llamò Vandalia, de dõde vino a llamarse Andaluzia, como se llama oy: a los Alanos cupo toda Estremadura, cõ parte de Portugal: y a los Sueuos cupo otra parte de Portugal, cõ el reyno de Galicia. Eran estos barbaros de nacion Scythas: los quales entrãdo en España, y sabiendo la grã fortaleza y poder desta ciudad de Toledo, determinaron de venir todos juntos a ella: teniẽdo para si por cierto, q̃ pudiendola sugar, podrian mas facilmente señorear toda España. Y como quiera que llegados a esta ciudad, le dieron muchos y muy recios combates, que duraron algunos dias, nunca la pudieron tomar, ni hazer ningũ daño, por mas que lo procuraron: porque los moradores desta preclara ciudad (segun que Blondo en sus Decadas lo escriue) se defendieron tan esforçadamente, que nunca estos barbaros los pudieron entrar, ni hazer ningun daño: antes se partieron auergonçados, y confusos, y se apartaron della quanto pudieron: ganando las tierras que auemos dicho, despues de partidos della.

Mas aora dexando de hablar mas en esto, vengo a tratar de la venida de los Godos a España, y a Toledo, q̃ poco despues de los dichos barbaros entrarõ en ella; y de toda se enseñorearon.

Catalogo de los Reyes Godos, que señorearon a España, y a esta ciudad. Cap. XVI.

EL catalogo y sucefsiõ de los Reyes Godos, señores de España, y desta ciudad, es necesario para entender en q̃ tiempos se celebraron los Concilios en Toledo, despues de su venida, y para las demas cosas q̃ en ella sucedieron hasta que se perdio España.

En el libro primero desta obra (cap. 9.) diximos (lo que bastaua para nuestro instituto) la origen y patria desta gente, y las guerras que tuuieron contra los Romanos: y como el primero Rey de los Godos, antes que fuesen señores de España, fue Athanarico, y despues del Alarico.

El primero dellos que gozò del titulo de Rey y señor de España, fue Athaulpho: y descendiendo en particular a nuestra ciudad de Toledo, el primero de los Reyes Godos q̃ se enseñoreó en ella, fue Eurico: el qual fue en el orden de los Reyes Godos el noueno, y en la sucefsion de los que fueron legitimos Reyes de España, fue el septimo, y en esta ciudad fue el mismo el primero.

Historia de Toledo,

*Juan Vaseo,
en el prolo-
go, cap. 15.
García de
Loaysa en
la colección
de los Canci-
lios.*

Esto presupuesto, se sigue el ca-
tholago de todos ellos, siguiédo
el orden que comunmente po-
nen nuestros historiadores.

El primero Athanarico, el prin-
cipio de su reynado por los años
del Señor de trezientos y sesen-
ta y nueue: reynò treze años.

2 Alarico, año trezientos y o-
chenta y dos: reynò veynte y o-
cho años.

3 Athaulpho, el primero que fue
Rey de España, por el año de qua-
trocientos y onze: reynò seys
años.

4 Sigerico, año quatrocientos y
diez y seys, reynó vn año.

5 Vvallia, año quatrocientos y
diez y siete: reynò tres años.

6 Theodoredo, año. 419. reynò
catorze años.

7 Turismundo, año del Señor
453. reynó vn año.

8 Theodorico, año quatrocien-
tos y cincuenta y quatro: reynó
treze años.

9 Eurico, el primero que fue se-
ñor desta ciudad de Toledo: el
principio de su reynado año del
Señor de quatrociētos y sesenta
y seys: reynó diez y siete años.

10 Alarico, año quatrocientos y
ochenta y tres: reynò veynte y
tres años.

11 Gesalarico, al año del Señor de
506. reynò quatro años.

12 Theodorico, año quinientos
y onze: reynó quinze años.

13 Amalarico, año quinientos
y veynte y seys: reyno cinco a-

ños: en cuyo tiempo se celebró
el segundo Concilio Toledano.

Theudio, a los años del Señor 14
de quinientos y treynta y vno:
reynó diez y siete años y cinco
meses.

Theudifclo, año quinientos 15
y quarēta y ocho: reynó vn año
y poco más.

Agila, año quinientos y qua- 16
rēta y nueue: reynó cinco años.

Athanagildo, año de quinien- 17
tos y cincuenta quatro: reynó
catorze años. Aqui huuo inter-
regno de cinco meses, segū san
Isidoro.

Luyba, o Loyba, año quinien 18
tos y sesenta y ocho: reynó vn
año.

Leouigildo, año quinientos y 19
sesenta y nueue: reynó diez y o-
cho años. Beda le llama Leui-
gildo, al vso de los Godos, que
por eo, ponen eu: como por de-
zir Theodosio, dizen Theodo-
sio: y es aora vso de Portugue-
ses. A los años diez y siete de su
reynado mató impiamente a su
hijo Erminigildo.

Flauio Recaredo, año quinien 20
tos y ochenta y seys: el primero
de los Reyes Godos que fue Ca-
tholico: en su tiempo se celebró
el tercero Concilio Toledano:
reynò quinze años.

Loyba, segūdo deste nombre, 21
año seysciētos y vno: reynó dos
años.

Vviterico, año seyscientos y 22
tres: reynó siete años.

- 23 Gundemiro , o Gundemaro, año feysciétos y diez:reynó dos años.
- 24 Sifebuto, Rey Christianíssimo, año feysciétos y doze : reynó ocho años y feys meses.
- 25 Recaredo segundo, año feyscientos y veynté y vno:reynò, se gun algunos, tres meses.
- 26 Suinthila , año feyscientos y veyntey vno:reynò diez años.
- 27 Sisenando , año feyscientos y treyntay vno:reynò cinco años: en cuyo tiempo se celebrò el quarto Concilio Toledano.
- 28 Cinthila, año feysciétos y treynta y feys:reynò feys años: en cuyo tiempo se celebrò el quinto y sexto Concilios Toledanos.
- 29 Tulca, año feyscientos y quareta y dos:reynó dos años. Hase de aduertir, que así en este Rey, como en los demas Godos , y Concilios Toledanos , ay gran diuersidad en la cuenta de los años a cerca delos que escriuen: yo seguire lo que pareciere mas conforme.
- 30 Cindasuintho, año feysciétos y quarenta y quatro:reynò feys años, y algunos meses. En su tiempo, y por orden suyo, se celebrò el Concilio septimo Toledano.
- 31 Flauio Recesuindo , año feyscientos y cincuenta:reynò veynte y quatro años: en cuyo tiempo se celebraron en esta ciudad los Concilios octauo, noueno, y decimo.
- 32 Vvamba, año feyscientos y se-

tentay dos:por otra manera llamado Bamba:reyno ocho años y vn mes : en este tiempo se celebrò en esta ciudad el Concilio vndecimo.

Flauio Eringio , o Eruigio, 33 año feyscientos y ochéta y vno:reynò siete años : en su tiempo se celebraron los Concilios duo decimo , decimo tercio, y decimo quarto Toledanos.

Flauio Egica, año feyscientos 34 y ochenta y ocho:reynò el solo diez años, y con su hijo Vvitiza otros tres. En su tiempo se celebraron en esta ciudad los Concilios decimo quinto, y decimo sexto: y despues presidiendo el Arçobispo Feliz, también el decimo septimo.

Vvitiza, año seteciétos y vno: 35 reynó nueue años: hizo congregar en esta ciudad el Concilio decimo octauo, aunque este no se cuenta comunmente en el numero de los Concilios Toledanos.

Roderico, año setecientos y 36 diez, o onze:reynò tres años, los dos con Vvitiza, y el vno el solo: vltimo de los Reyes Godos de España : porque siendo este Rey se acabò la muy antigua nobleza, gloria, y familia dellos: por los pecados (segun se cree) y perniciosas costúbres de Vvitiza, y de Roderico: mediante la fuerça de los barbaros Moros, q̄ siruieron de azote de Dios.

Hazé memoria nuestras histo

Historia de Toledo,

Letra Gothica.

rias como los Godos cayeron en la heregia Arriana, por vn Obispo llamado Viphila, el que fue inuentor de la letra Gothica: cuyas señales y caracteres trae Gariuay, libro octauo, cap. i. de los quales se vso durante el reynado de los Godos. Mas a la verdad mas obscuras y diferetes son que aquellas letras q̄ este autor pinta, las que se hallan en Breuiarios, y Missales, y priuilegios antiguos, que estan en la libreria desta santa yglesia, aunque poco a poco, con los tiempos, se vinieron a escriuir, y vsar mas semejantes a las letras Latinas.

De los Reyes de esta ciudad, y de España, que reynaron despues dela pérdida, y destruycion della, y sucedieron a los Godos, vnos tyranicamente, como son los Moros, otros legitimamente, se dira al fin deste libro.

Año. 496.
S. Fulgencio
Obispo Rus-
pense.

Por los años del Señor de quatrocientos y nouenta y seys, florecio san Fulgencio Obispo Ruspense (diferente de otro santo del mismo nombre, Obispo de Ecija, y hermano de san Ísido-ro) el qual escriuen algunos autores, auer sido natural de Toledo, como se dira mas largamente al fin de nuestro libro. §. en el número de los santos de esta ciudad.

Del Concilio segundo, y tercero Toledano, y Montano Arçobispo de Toledo, y del Rey Recaredo, y decreto de Gundemaro. Cap. XVII.

EL segundo Concilio Toledano, segun la cuenta ordinaria, y comun de los Concilios Toledanos, fue celebrado en esta ciudad en el año quinto del reynado de Amalarico, que ala buena cuenta fue en la Era de quinientas y sesenta y nueue, q̄ es el año del Señor de quinientos y treynta y vno (aunque en esto ay (como tengo dicho) gran diuersidad de contar entre los que escriuen) a los diez y siete dias de Mayo. Otros señalan que fue en tiempo del Rey Theudio: pero lo primero es mas cierto. Iuntarose en el ocho Obispos, presidiendo el santo varon Montano Arçobispo de Toledo, de quie san Illefonso escribe auer florecido en tiempo del Rey Amalarico. Regia a esta sazón la Yglesia el Papa Iuan segundo. Contiene el Concilio cinco capitulos de reformation de las costumbres: y dizé auer sido congregado principalmete para cõdenar la heregia Arriana: otros dicen, que contra la de los Priscilianistas: a lo qual fauorecen vnas palabras del mismo Montano, en la primera epistola suya, que viene con este Concilio. La heregia de Prisciliano, que sembrò en España, abraça en sí

Concilio Toledano segun do.

Año de

531

mu-

*s. Augustin
de heresibus
ad q. vult
Deam here
p. 70.*

muchos errores diferétes: della trata san Augustin en el libro de hæresibus. Este Concilio sin duda fue prouincial, pues fue de los ocho Obispos, y lo funda bié el Doctor Villalpando tratando de los Concilios Toledanos.

*De Montano
no Argobif
70.*

¶ La vida o historia de Montano, toca el glorioso Doctor san Illefonso, en el libro de los varones Illustres, en el prohemio, y en su proprio lugar, diziédo que tuuo la dignidad cathedral, y primera silla de la prouincia Cartaginense, en la ciudad de Toledo, despues de Celso: siendo hóbrec que resplandecia en virtud de espíritu, y eloquencia en el hablar. Reformò y puso en còcierto el gouierno de su cargo y officio, con orden celestial. Escriuio dos epistolas o cartas muy provechosas para la disciplina eclesiastica: la vna a los moradores de la ciudad de Palencia, en que prohibe y veda que los presbyteros consagrén el santo chrisma: o que los Obispos de vna diocesi consagren las yglesias de otra: prouádo con autoridades de la sagrada Escritura, no ser esto licito. Y a los que tenian aficion y amor a la secta Prisciliana, aunque no obrassen conforme a ella, los reprehende, haziendo menciõ como esta heregia es conuencida y reprobada bastantemente en los libros del santo Toribio, dirigidos a Leon Papa. La otra carta escriue Montano a Toribio mō

ge, alabandole por auer destruydo el culto y adoracion de los idolos. Estas dos cartas vienen en la coleccion de los Concilios de España, del Arçobispo don Garcia de Loaysa: son elegatissimas, y muy notables, y graues, y faltauan en los impressos. Cuenta asimismo Illefonso, que se sabe por antiquissima, y cierta relacion deste santo Montano, que para mostrar y conuencer la falsedad de vna infamia que se le imponia, cerca de la honestidad, tuuo en su propria ropa o vestido brasas encendidas todo el tiempo q̄ estuuò diziédo Missa en el sacro altar de su yglesia: y acabada la solemnidad de la Missa, se hallò que ni las brasas se auian muerto, ni la ropa se auia quemado, ni recebido daño. Dieron entonces todos gracias a Dios nuestro señor porque la simple y muda naturaleza del fuego auia conuencido de mentira y falsedad al acusador, y manifestado la innocècia del santo Obispo. Florecio y resplandecio en los tiempos del Rey Amalericò: tuuo la dignidad del pontificado nueue años.

¶ El Rey Theodorico de los Ostrogodos de Italia, abuelo de Amalericò, segun cuenta san Isidoro, vino a Toledo, y se casò con vna señora natural desta ciudad: de la qual y del dicho Rey, procedio Seueriano, padre de san Leandro, Isidoro, Fulgencio, y Florencia.

El Rey Theodorico.

Historia de Toledo,

El Rey Fla-
uz. Recare-
do.

Año de
526

¶ El bienaventurado Recaredo, Rey Godo, successor de Leovigildo, en el año del Señor de quinientos y ochenta y seys, Era seyscientas y veynete y quatro, que merecio ser llamado Padre de la patria, fue vigilante y zeloso en las cosas de justicia, y sobre todo Catholico. Escriuen del que recibio nuestra santa Fè luego a los principios de su reynado, a los primeros diez meses, extirpádo los errores y secta Arriana, en q̄ los Reyes Godos sus predecesores auia andado. Y así como tal Catholico Principe, luego en el primero año, que fue en la Era seyscientas y veynete y cinco, y responde al año del Señor quinientos y ochenta y siete, a los

Año de
587

treze dias del mes de Abril, hizo se dedicasse, y consagrassse la santa yglesia de Toledo, conforme al v̄o y rito Catholico, en honra de santa Maria nuestra Señora, en forma mas ampla, como yglesia metropolitana: la qual antes, desde los tiempos de la predicacion de san Eugenio hasta estos, auia estado con poca ampliación, y estension: que es cosa notable, y de que no tenian noticia los q̄ escriuē: hasta que en esta ciudad, pocos años ha (que fue en el de mil y quiniētos y nouēta y vno) el Obispo de Segorbe Doctor Iuan Baptista Perez, siendo Canonigo, y Obrero en esta santa yglesia, y Arçobispo el Cardenal don Gaspar de Quiroga,

halló en la misma ciudad vna columna de marmol, con vna antigua inscripciō esculpida en ella, que da razon de lo dicho en pocas palabras. La qual columna se mando colocar en el claustro de esta santa yglesia, adonde se podra ver, como mas especificadamente se da razon en la segūda parte desta obra, en la descripciō desta santa yglesia. Y en este año de la dedicacion deste templo, aun no eran los Godos del todo reducidos, ni auian dexado la secta Arriana: porque fū solenne y publica reduccion consta auer sido al año quarto del reynado de Recaredo, en el tercero Concilio Toledano: y en el año primero solamēte auian precedido algunos principios, y premisas de ser Catholicos.

De fuerte que este santo Concilio fue congregado en el año quarto que reynaua el gloriosissimo señor Rey Recaredo (son palabras del Concilio) a los ocho dias de Mayo, Era seyscientas y veynete y siete, que fue el año del Señor de quinientos y ochenta y nueue. Fue Concilio nacional, de sesenta y dos Obispos de toda España, y de toda la Galia Gothica, o Narbonense, celebrado en esta real ciudad (q̄ ya gozaua deste nombre) en tiempo del Papa Pelagio el segundo, presidiendo Euphymio Obispo metropolitano de Toledo: en el qual se condenó en España la here

Concilio tercero Toledano.

Año de
589

here

heresia Arriana. Y delante de toda la santa Synodo el Rey Recaredo, y la Reyna Badda su muger, y los Principes Godos, reconocieron y abraçaron la santa Fè Catholica: y menospreciado los errores de Arrio, confessaron la ygualdad de las personas en la santissima Trinidad: y que Iesu Christo nuestro señor, vnigenito hijo de Dios, es de la misma substancia con el padre, conforme a la confesion de la Fè del santo Concilio general Nizeno. Luego se ordenaron y establecieron en este Concilio tercero, veynte y tres capitulos muy vtiles, y necesarios para la correccion de las costumbres, y disciplina eclesiastica.

Subscriuió en este Concilio, entre los demas Obispos, san Leandro Obispo metropolitano de Seuilla. El qual despues del Concilio, y confirmacion de los canones del, ordenó y compuso vna homilia, digna de tal varon, en loor de la yglesia, por la conuersion de la gente Gothica: que viene con la coleccion de los Concilios de España. Haze della mencion el Arçobispo don Rodrigo en el libro. 2. c. 15. de su historia.

*El decreto
u. mand. ma
re. por Gudo
a. España.*

¶ El Rey Flauio Gundemaro, suceffor de Vviterico, hizo congregar Synodo en esta ciudad, de quinze Obispos, la qual no se cuenta comunmente en el numero de los Concilios Toledanos. Celebrose en la Era de seys-

cientos y quarenta y ocho, que es el año del Señor de seyscientos y diez: y al fin del se pone vn edicto y decreto (que así se nombra) del mismo Rey, en q̄ subscriben mas Obispos, y entre ellos el glorioso Doctor san Isidoro Obispo metropolitano de la yglesia de la prouincia de la Andaluzia. Así en el mismo Concilio, como en el edicto y decreto, se determina y manda, q̄ a los Arçobispos de Toledo les sea guardada la obediencia y honor de Primado. Por cuya ocasion Garcia de Loyza haze en este lugar vna larga digresion del Primado de la yglesia de Toledo, la qual auia conpuesto en Toledo: pero yo aguardo a tratar desto en la segunda parte desta obra, en la descripcion de esta santa yglesia, que será su proprio lugar. Y en lo que toca a este, aduerto, que en este decreto y Synodo, el nombre de Primado parece que se toma por lo mismo que es metropolitano, el qual tiene preeminencia respecto de sus sufraganeos: como consta de las palabras que preceden y se siguen: y para confirmacion del Primado, otros lugares ay mas eficazes:

En esta Synodo falta la subscripcion del Obispo de Toledo, que era a la sazón Aurasio: y pudo ser la causa porque tratándose de su Primacia y autoridad, no era justo que el subscribiesse, aunque estuiesse presente. Pero pues

Año de
610

Historia de Toledo,

el no habla por sí mismo, justo es que por él hable san Illesonso, y desto dire en el siguiéte capítulo.

Del santo varon Aurasio, Arçobispo de Toledo, y del Rey Sisebuto, en cuyo tiempo presidio. Cap. XVIII.

Aurasio Arçobispo de Toledo.

Año de 603

Como quiera q̄ en la Synodo del tiempo de Gundemaro, era a la sazón Arçobispo desta silla Aurasio, me pareció no passar en silencio sus alabanças, como lo hizo el glorioso san Illesonso, en el libro de los varones Illustres. Dóde escriue, q̄ Aurasio pontifice de la yglesia de Toledo, ciudad metropolitana, sucedio a Adelphio en el sacerdocio (por los años del Señor de seyscientos y tres) varon de gran bondad, excelente en la autoridad y gouierno, en los negocios domesticos muy acertado, en las aduersidades proprias constante: porque quáto era de manso, y templado, tanto se hallò siépre fuerte en lo aduerso. Fue mas señalado en la defensa de la verdad, que en el exercicio de escriuir libros: por tanto es tenido por yqual, y no inferior a los varones perfectos: porque lo que los otros hizieron de prouecho con la predicacion, este aprouechaua có la guarda, y defensa de la verdad, y virtud. Viuió en la dignidad del sacerdocio, en los tiempos de los Reyes Vviterico,

y Gundemaro, y en los principios del Rey Sisebuto, casi doze años.

El Arçobispo don Rodrigo, en el libro segundo de su historia, cap. 17. elegantemente recuenta las virtudes, y alabanças del Rey Sisebuto, como san Illesonso las de Aurasio, y de san Heladio Arçobispos de Toledo. Sisebuto Rey Christianissimo, sucedio a Gundemaro en el Reynado de España, en el año de seyscientos y doze, a la cuenta mas ordinaria. Reynó, y gouernó como varon sabio, y muy dado a las letras, ocho años y seys meses. Fue elegante en el hablar, docto en la sabiduria y letras, diestro, y acertado en sus juyzios, auentajado en piedad, benigno, excelente en la gouernacion del reyno, en las guerras, y victorias famoso: y sobre todos estos dotes religiosissimo (que assi le nombra el Concilio quarto Toledano, canó. 57. y Innocencio Papa tercero, en vna epistola decretal) como se mostro bien serlo en las yglesias que magnificamente edificò, y en la muchedumbre de Iudios que hizo baptizar. Porque acordando de extirparlos de España, y queriendo que en sus estados no viuiesse sino solos los Christianos, en el año de seyscientos y diez y seys, a vnos de grado, y a los mas por fuerza hizo recibir el agua del santo baptismo: en el qual hecho se alaba su zelo

Sisebuto Rey G. do.

Año de 612

C. maiores. §. item que ritur. extra de baptisina

Año de 616

Chri-

Christiano, aunque en parte no fue medido có discreció: como lo declaran los santos padres. Cuenta entre otros autores el Arçobispo don Rodrigo, que fabricò de marauillosa obra la yglesia de santa Leocadia de Toledo: adòde en los libros antiguos escritos de mano, se lee en numero plural, y glesias: que se entiende auer edificado la basilica de santa Leocadia fuera de los muros, y la del Alcaçar: porq̄ la parrochial dedicada à esta santa, es mas moderna, como se dira todo en la historia entera q̄ hazemos de santa Leocadia, en el quinto libro. En tiempo deste Christianissimo Rey florecio vno de los Arçobispos de Toledo, san Heladio, no desigual a el en virtudes.

De san Heladio Arçobispo de Toledo: y Sisenando Rey Godo: Cap. XIX.

EN tiempo del Rey Sisebuto, de quien diximos en el capitulo antes deste, florecio en santidad y doçtrina en esta ciudad; san Heladio Obispo metropolitano della, suçessor de Aurasio, por los años del Señor Año de de seyscientos y quinze, y seyscientos y diez seys: cuya vida escriuió san Illesonso en el libro de los varones Illustres. Adonde dize, que auiendo se criado Heladio en su mocedad, en el palacio real y corte Gothica, en la

qual tuuo oficio (como hombre illustrissimo) de gouernador, y rector de las cosas publicas, que es como dezir aora, Presidente del reyno: aunque viuia en habito seglar, mas lo interior del coraçon, y las obras, eran de verdadero religioso, y monge. Porque quando se hallaua algun tanto libre y defocupado de negocios, se yua a consolar al monesterio Agaliense, fuera de los muros de esta ciudad: q̄ es aquel (dize san Illesonso) donde yo fuy recebido por monge: y por la merced de Dios, y por la publica, y muy conocida santidad, es famoso, y tenido en grã opinion cerca de todos. Adonde Heladio, sin acòpanamiento de criados, sin poner aparato del figlo, se aplicaua y acomodaua al trato, y particularidades de los religiosos: hasta traer juntamente con ellos hazillos de leña, pajas, o serojas para la chimenea. Y al fin pospu niendo y menospreciando la autoridad que tenia en el figlo, siendo amigo de la solèdad, en breue tiempo, huyendo de las cosas del mundo, se fue de hecho al monesterio, que frequentaua cõ el desseo, a permanecer en el por obra, y profesiõ: aora fuesse este monesterio de la orden de S. Benito, o de san Augustin, o de otra manera (como trataremos en la vida de san Illesonso) y desde a poco, hecho Abad, y padre de los monges, gouernó cõ mucha pru-

Historia de Toledo,

prudencia a los mismos monjes, y acrecentó la hacienda comun del monesterio. Estando en este oficio y cargo, siendo ya viejo en edad, y cansado de los trabajos, fue lleuado a ser prelado y Arçobispo de Toledo, mas por fuerça, y importunación del Rey, y de la yglesia, que por su gusto y voluntad. En la qual dignidad dio mayores muestras y exemplos de virtudes, y santidad q̄ antes, dandole Dios nuevas fuerças. Regia con gran discrecion a sus subditos, y a los del estado seglar, en q̄ antes auia uiuido. En la misericordia, y limosnas tan largo y liberal con los pobres, en tãto grado (dize Illesonso) como si verdaderamente pendieran de sus propias entrañas y estomago: pues satisfacia a la hambre y necesidad de ellos, como si la suya propia le fatigara. No curó de ocuparse en escriuir, porque las buenas obras que cada dia hazia, seruian de libro con que enseñaua.

*S. Illesonso,
en el prologo
de los varones
ilustres:*

Siendo Heladio Arçobispo, trataba del con menosprecio, y soberuia, vn diacono de su yglesia, llamado Iusto, indigno deste nombre. Este es el que sucedio a Heladio en la dignidad de Toledo, luego despues de su muerte, y Dios que suele diferir el castigo, para executar con mayor rigor, le embio el que tenía bien merecido: porque siendo Arçobispo se vino a secar y consumir el cuer

po, y buelto el juyzio; por la desorden de sus costumbres: no le pudiendo sufrir los ministros de su yglesia, estando vna noche durmiendo le ahogaron cõ vn lazo.

Aunque Heladio començò a ser Arçobispo siendo viejo, tuuo y rigio la dignidad diez y ocho años, en los tiempos de los Reyes Sisebuto, y Suinthila, y en los primeros años de Sisenando: y a los postreros de su vida, ordenò de leuita, o diacono a san Illesonso, en el mismo monesterio Agaliense: adonde cõ su doctrina, y exemplo tuuo tres hijos espirituales, insignes discipulos, q̄ fueron los tres Arçobispos que le sucedieron en la silla despues de Iusto, Eugenio segũdo, y san Eugenio tercero, y san Illesonso: que como buenos Eliseos heredaron el espiritu doblado de su maestro. Y finalmente falleciendo en el año del Señor de seyscientos y treynta y dos, vno mas o menos a buena cuèta, fue a gozar la bienauenturança de la gloria celestial, que auia merecido, como del lo afirma san Illesonso. Cuya autoridad y testimonio es bastante para tenerle por santo, mayormente siendo en tiempos que se vsaua diferente orden del canonizar los santos; de la que al presente guarda la Yglesia. Delo mismo da testimonio el Arçobispo de Toledo dõ Rodrigo, en el segundo libro de su historia, c. 17. diziendo, que la

4. Reg. 2.

Año de
1632

Ygle

Yglesia le honra como a persona que resplandecio con titulo de santidad. Lo mismo dicen otros muchos autores. En la sala de los Cabildos desta santa yglesia está dibuxado con diadema, insignia de santo. Y finalmente está oy canonizado por la Yglesia Romana en el Martyrologio reformado, y aprouado con letras Apostolicas de Gregorio Papa decimo tercio, señalando se le dia en el Kalendario, a los diez y ocho de Febrero: donde Cesar Baronio trae en las anotaciones las palabras de san Illefonso en la vida deste santo, mas correctas que Garcia de Loaysa. Por lo qual merecia este glorioso santo, q̄ en esta su yglesia y diocesi, se hiziesse especial memoria del en los officios diuinos, y erigirse capillas, o altares en honra suya, pues el tanto la honró con su santidad, exemplo, y meritos: como tambien se dira adelante en san Eugenio tercero. Eugenio segūdo, aunque fue varon de insigne santidad, mas por no tener semejante publica aprouacion de la Yglesia, no corre del la misma razon q̄ de los dos sobredichos.

Año de 631

¶ Sisenando comecó a reynar en el año del Señor de seyscientos y treynta y vno, segun la mas verdadera cuenta: hizo algunas leyes, y fue el primero que recopiló, y puso en buen orden las q̄ auia hasta su tiempo: y assi se le atribuye comunmente la recopilacion del Fuero juzgo: aunque la postrera, como aora la tenemos, la hizo Egica, penultimo Rey Godo, como se dixo en el libro primero, capitulo. 9. La ordenança que los conuersos de Toledo hizieron contra los que judayzassen, que escriue Gariuay auer sido en tiempo deste Rey, se traera en Recesuindo, q̄ es en cuyo tiempo ello passo: mas el Concilio quarto Toledano, es cierto auerse celebrado en tiempo de Sisenando. Y auiendo cinco años y onze meses que reyna ua, murio en esta ciudad, en el año del Señor de Seyscientos y treynta y siete, diez y nueue dias despues de la muerte de Iusto Arçobispo.

Año. 637.

De Iusto Arçobispo de Toledo: y el quarto Concilio celebrado en la misma ciudad. Cap. XX.

Iusto, discipulo de san Heladio, y sucesor suyo inmediatamente en la dignidad de Arçobispo, en el año del Señor de seyscientos y treynta y tres: hombre de buena disposiciō de cuerpo (como lo escriue san Illefonso en el libro muchas vezes nombrado) y de subtil ingenio, desde su mocedad fue monge, criado y enseñado cumplidamente en la virtud, y en la vida monachal, por san Heladio. Fue elegido en el monesterio Agalienle por rector, el tercero despues de

Historia de Toledo,

de su maestro: en este oficio estuvo tres años: murió en tiempo del Rey Sisenando, y el mismo Rey murió diez y nueve días después del Presidio Justo en el Concilio Toledano quarto, como luego veremos. A esto se junta lo que en el capítulo pasado referi del prohemio de san Illesonso, en el libro de los varones Ilustres (aunque le cuenta en el número dellos) que este prelado Justo degenerando de su nombre, salió de soberbias y siniestras condiciones, y le quiso Dios castigar por aver despreciado a su maestro el Arçobispo san Heladio, siendo diacono de su yglesia, por donde vino a tener muerte desgraciada: aunque fray Iuan de Marieta le cuenta entre los santos de España.

El quarto Concilio Toledano, segun la cuenta ordinaria, fue celebrado en el año tercero del reyno de Sisenando, como con cuerda los libros escritos de mano, y los autores que mas aciertan: y esta cuenta sigue Vaseo, que fue en la Era seyscientas y setenta y vno, año del Señor de seyscientos y treynta y tres (aunque el Arçobispo don Rodrigo, y Lucas de Tuy van por otro camino) siendo Primado desta real ciudad Justo, de quien acabamos de tratar, y no Eugenio como otros dixeron. Celebróse en la yglesia de santa Leocadia virgen y martyr, a los cinco días de Diciembre,

imperando Heraclio, en el pontificado de Honorio Papa el primero, segun escriuen: congregádose en el sesenta y seys Obispos (como lo dize la rubrica del Fuero juzgo) de España, y de la Galia: de donde consta auer sido Concilio general, o nacional, como lo dize el mismo Concilio al principio, y muy celebre por la asistencia de san Isidoro Arçobispo de Seuilla, y san Braulio Obispo de Çaragoça, y Justo metropolitano de Toledo, y otros muchos graues prelados. Contiene setenta y cinco canones o capítulos: y porque en los Obispados de España auia diuersos usos y ceremonias cerca del orden de celebrar la Missa, y los otros oficios diuinos, para que se guardasse vniformidad: y por quitar la diuersidad y confusión que auia se mandó en el capítulo segundo deste quarto Concilio, que en toda España y la Galia, se guardasse vn mismo orden en el rezar y cantar la Missa, y el oficio vespertino, y matutino, esto es en el oficio nocturno y diurno: porque no era cosa decente que huuiesse diuersa costumbre en las cosas eclesiasticas entre los que viuián debaxo de vna Fè, y vn mismo reyno. Esto se cometió en el Concilio a san Isidoro, como a persona de tantas letras y sabiduria, a cuyo cargo estuieron los negocios de tanto peso como este, y se halló en este Concilio, y subscriuió: y segun

Quarto Concilio Toledano.

Año de
633

Roderi. lib. 2. c. 19.

segun algunos autores, presidió en el. El qual en razon desta comission, ordenò y compuso el officio diuino, que por ser el su autor, es llamado hasta este tiempo Isidoriano: y por se auer así mandado en este Concilio, celebrado en esta ciudad, y auerse conferuado mas en ella, y acrecentado por los prelados de esta ciudad, san Illesonso, y san Iuliá, se llama Toledano: y por auerse instituydo en este tiempo, quando en España reynauan los Godos, le llaman officio Gothico. Bien es verdad, que aunque san Isidoro compuso y ordenó este officio, se aprouechò de algunos principios del que san Leandro su hermano, y predecesor en la silla, auia ordenado, y vsado en Seuilla, por tanto hazen comunmente autores deste officio a los dos santos hermanos, Leandro y Isidoro: delo qual muy mas largamente se trata en su lugar en las tablas, que los años passados compusimos a este proposito, y se dira en la segunda parte.

De Scinthila Rey Godo, y Eugenio el segundo, Arçobispo de Toledo: y del quinto, sexto, y septimo Concilio Toledano. Cap. XXI.

S Cinthila Rey de España despues de Sisenando, començò a reynar en el año del Señor de seyscientos y treyn

Año de ta y cinco, o vn año adelante, y
635 reynò tres años, y ocho me

ses, y diez y nueue dias. Murio en Toledo año del Señor de seyscientos y treynta y ocho: aúque Vaseo y Garcia de Loaysa traen otra cuenta.

En el primero año del reyno de Scinthila, se cógregò el Concilio Toledano quinto, de veynte Obispos, en la yglesia o basilica de santa Leocadia, fuera de los muros, Era seyscientas y setenta y quatro, año del Señor de seyscientos y treynta y seys. En el qual presidió, o alomenos se hallò Eugenio segundo deste nombre, metropolitano dela real ciudad de Toledo: adonde se trataron muchas cosas, no solo mundanas (como dize el Arçobispo don Rodrigo) sino tambien diuinas, por nueue capitulos. Y en el primero dellos claramente se dize, que se congregaron Obispos y sacerdotes de diuersas prouincias, por donde consta auer sido Concilio nacional: y en el Toledano sexto, cap. 18. se da a entender auerlo sido, en aquellas palabras: *Iam quidem in antecedenti vniuersali Synodo.* Entre los Obispos y prelados que se hallarò en este Concilio, fue vno san Isidoro Arçobispo de Seuilla: del qual se lee que en este mismo Concilio annúcio su muerte, y que en el año siguiente de seyscientos y treynta y siete, a los quatro dias de Abril, auiendo celebrado Missa, y dado a sus ouejas el pasto celestial, leuantando las manos

Concilio Toledano quinto.

Año de
636

Historia de Toledo,

al cielo, y dando la bendicion, se despido del pueblo, y dio su santa anima al criador.

Cōcilio sexto Toledano

En este proprio año de sey sciētos y treynta y siete, segū la cuenta que figo, al año segundo del mismo Rey Scintila, se celebrò el sexto Cōcilio, a los ocho dias de Enero, en esta ciudad, de quarenta y ocho Obispos (otros dicen veynte y ocho) de las Españas, y de la Galia, y algunos vicarios de los ausentes, como se dize al principio del Cōcilio: por donde consta ser verdaderamente nacional: en tiēpo del mismo metropolitano de Toledo Eugenio segūdo, en la misma yglesia de santa Leocadia (como fue el quinto) del pretorio de Toledo, segun se dize en el mismo Cōcilio. Y por pretorio se entiende el Alcaçar, o casa real, o corte. Por la qual yglesia algunos entiēden la que está a las espaldas del Alcaçar: no porque está junto a el, pues aun no le auia en tiempo de los Cōcilios, sino por estar cerca del antiguo Alcaçar llamado de Galiana, q̄ es a Santa Fè. Mas cierto es q̄ esta yglesia de santa Leocadia, dōde se celebraron los Cōcilios, llamada basilica, es la q̄ está, y entonces estaua en el arrabal de Toledo, fuera de los muros, sobre el rio Tajo, donde su santo cuerpo estaua enterrado, como se declara en el Cōcilio Toledano. 17. al principio del, por estas palabras.

Yglesia de santa Leocadia pretoriã se.

Dum in ecclesia gloriosae virginis, & confessoris Christi sanctae Leocadiae, que est in suburbio Toletano, vbi sanctum eius corpus requiescit, plerique Hispaniarum, & Galliarum pontifices conuenissemus, &c.

Estando congregados algunos (o muchos) de los Obispos de España, y de la Galia, en la yglesia de la gloriosa virgen, confessora, y martyr de Christo santa Leocadia, la qual es en el arrabal de Toledo, dōde su santo cuerpo está sepultado, &c. En aquella sazón allí estaua el cuerpo, hasta la perdida de España.

La duda es como esta yglesia se diga estar en el pretorio de Toledo. A esto dicen algunos, que se entiēde por pretorio aquel circo, o theatro q̄ estaua en la vega de Toledo en tiempo de los Romanos, cuyas ruynas hasta oy vemos, en q̄ se exercitauā en cosas de guerra, y este no era lexos de santa Leocadia de la vega. Otros entiēde por pretorio el Alcaçar o casa real, q̄ entonces era vno de los quatro q̄ ha auido en Toledo, en las casas q̄ oy son monesterio de los frayles Augustinos. Garcia de Loaysa, en las notas deste Cōcilio sexto, mas facilmente se despide desta dificultad, diziēdo, q̄ la misma ciudad de Toledo, se llama aqui *pratorium Toletanū*, como llamamos vulgarmēte, corte d̄ Madrid, o Valladolid, a la misma ciudad, o villa. Y es cierto.

ciertó que en aquellos tiempos era Toledo corte de los Reyes Godos, donde tenían su assiento y residencia: y desta manera se dize que los Concilios fueron celebrados en la yglesia de santa Leocadia de la corte Toledana, o de la real ciudad.

Ordenaronse en este Concilio diez y nueue capitulos, o canones, muy vtiles para la corrección de las costumbres: y en el tercero dellos los padres, de consentimiento del Rey, y de los grâdes y illustres, estatuyeron, que qualquiera que sucediendo los tiempos, se ouiesse de assentar en la silla real, no lo pudiesse hazer sin que primero, entre los otros juramêtos, prometiesse, que en ningun tiempo auia de consentir que en su reyno viuiesse y habitasse persona que no fuesse Catholica. La qual determinacion del Concilio guardò a la letra santamente en su tiempo el Rey dō Fernando, llamado el Catholico, desterrando de sus reynos a todos los Indios, y Sarracenos los Moros.

Rey Chinda suindo.

Año de
446

En el año sexto del reyno de Chinda suindo, Era seyscientas y ochenta y quatro, que fue año del Señor de seyscientos y quatro y seys, a diez y ocho dias de Octubre, se celebrò en esta ciudad el Còcilio septimo, de treynta Obispos, juntamente con los vicarios de los ausentes, y algunos Abades. Este Concilio consta auer sido nacional, pues se ha-

llarò en el y subscribieron quatro metropolitanos, de diuersas prouincias, el de Merida, el de Seuilla, y Eugenio el segundo de Toledo (que subscribio tambien en el quinto, y sexto) y el de Tarraçona.

Es de aduertir como en los Concilios passados, quinto, sexto, y septimo, y en el octauo, y noueno, ay subscripción del Obispo de Alcala, Complutense, que era distincto del de Toledo.

En los tres Còcilios referidos, quinto, sexto, y septimo, presidiò, o alomenos subscribio Eugenio el segundo, Arçobispo de Toledo: del qual haze mención san Illefonso en el cathalogo de los Illustres varones.

Eugenio Arçobispo de Toledo, segundo deste nombre, despues del martyr, en cuyo pontificado se celebraron los tres Concilios quinto, sexto, y septimo ya referidos, en esta ciudad: fue suçessor de Iusto, y compañero que auia sido suyo, en el oficio y orden de lector. Desde su mocedad fue monge, instituydo y en señado en la doctrina monachal por san Heladio: el qual siendo Arçobispo de Toledo; le truxo consigo del monesterio, y le ordenò: y despues de Heladio sucedio en el Arçobispado tercero despues del, por los años de seyscientos y treynta y seys, o seyscientos y treynta y siete; segun otros. Vitio y rigio la dignidad,

Eugenio segundo, Arçobispo de Toledo

N segun

Historia de Toledo,

segun san Illefonso , casi onze años, reynando Scinthila, y Chindasuindo Godos: y fallecio en el año de seyscientos y cinquenta y vno. Sucediole otro prelado del mismo nombre, san Eugenio tercero. Fue el segundo de quien tratamos, hombre graue en las costumbres, y ordẽ de proceder: y tan docto en Astrologia, q̄ ponía en admiració a los q̄ le oyan disputar en esta ciencia.

De Flauio Reccesuindo Rey Godo, y san Eugenio tercero, Arçobispo de Toledo. Cap. XXII.

Reccesuindo

Año de
650

Flauio Reccesuindo, hijo de Chindasuindo, sucedio a su padre en el reyno, por los años del Señor de seyscientos y cinquenta: reynò cõ el quatro años y siete meses, y el solo diez y ocho años y onze meses. Fue muy buen Principe, y deuoto en las cosas de la Fè, y culto diuino, estuudioso en las letras sagradas: adornò los tẽplos y sagrados altares con varios adereços, segun escriuen san Isidoro, Lucas de Tuy, y en parte el Arçobispo don Rodrigo.

En su tiempo se celebraron en esta ciudad los tres Concilios octauo, noueno, y decimo, siendo Arçobispo san Eugenio tercero, antecessor de Illefonso, como despues diremos.

En su tiempo, y estando el presente como buen testigo, suce-

dio el famoso milagro de la aparicion de santa Leocadia al glorioso Illefonso: y la sagrada descension de nuestra Señora la Virgen Maria, al mismo bienauenturado Illefonso: y gozò de la doctrina deste prelado.

Hizo este Principe algunas leyes: vna es la que se halla en el libro del Fuero juzgo, decima quinta en ordẽ, del titu. 2. lib. 12. En la qual manda, que ningun Christiano ampare a ningun Iudio. Y en este mismo tiempo los Iudios que morauã en Toledo, en cõplimiento de lo que estaua mandado por el Rey Scinthila, y en el Concilio sexto Toledano, cap. 3. de que arriba hize mención, hizierõ vna solenne abjuracion, y protestació contra los de su nacion, que se pone en vez de ley. 16. titu. 2. lib. 12. del Fuero juzgo: de la qual haze mencion Ambrosio de Morales, lib. 12. cap. 30. donde dize, que la data de esta constitucion, fue en el sexto año deste Rey, a los diez y ocho de Febrero, año de seyscientos y cinquenta y seys. Tambien haze de ella mencion en su Latin fray Alonso de Espina, en el *Fortalium fidei*, atribuyendolo al tiempo del Rey Sisenando, por yerro. El tenor de la abjuracion y protestacion, es este a la letra.

Al señor nuestro moy piadoso e mocho ondrado el Rey don Reccesuindo, nos todos los Iudios dela cibdat de Toledo, que

auc-

auemos de foescruer, e de fazer senales de yuso en esta ley, saludes. Nos nos membramos q̄ con bien e con derecho, en otro tiẽpo nos construistes, q̄ feciemos preyto e escrito per mandado del Rey Cintila, que espassado, que deuiessemos todos guardar e tener la fe de los Christianos: e assi, yerro de nostros padres nos destorua que non creamos en el nostro señor Iesu Christo verdaderamente, nin que tengamos la Fè de los Christianos firmemente: porende agora de nostro grado, e de nro plazer, respõdemos a vostra Alteza, assi por nos, como por nostras moyeres, como por nostros fijos, por este nostro escrito, q̄ daqui adelante non fagamos ninguna costumbre de los Iudios. A los Iudios que non se quisieren baptizar, non auremos ninguna compañía con elõs en nenguna manera: nõ nos casaremos con ninguna de nostro linaye, fasta sexto grado: nen faremos encesto con nenguna molier de nostro linaye, nin nos, nin nostros fijos, nin nostra generacion: mas assi los varones, como las molieres daqui adelante nos casaremos con los Christianos. Non faremos circuncision de nostra carne: non guardaremos la Pascua, nin los sabados, segundo como solen guardar los otros Iudios, nin las otras festas: non departiremos los mãyares segũdo la su costũbre, nin

faremos ninguna cosa de lo que han los Iudios vsado, nin costumbrado, nin de como ellos viueren: mas todos creeremos con limpia fe, e con grant deuocion en Christo fijo de Dios viuo, segundo como los Euangelios, e los Apostolos mandan, e aquel confessamos, e ondramos: e todos tenemos esta santa Fè de los Christianos verdaderamente: e assi en los dias de festas, como en los casamentos, como en los manyares, como en todas las otras costumbres, nin ningun contrato, nin ningun engano, nin ninguna razon non tenemos contra ella de nostra parte, porque non complamos e non fagamos todas las cosas que prometimos. E de las carnes del porco esto prometemos guardar, que si las non podieremos comer, porque non lo auemos vsado, todauia las cosas que fueren con ella cochas comerlas emos sèn todo enoyo, e sin todo asco. E si dalgun de nos fur fallado que passa contra estas cosas que son de suso dichas, o en la menor delas, e que ose fazer dalguna cosa contra la Fè Christiana, o si tardarnos de fazer estas cosas que prometimos, de palabra, o de fecho, ¡juramos por aquel mismo Padre, e Filio, e Espiritu santo, que es vn Dios en trinedad, que qualquier de todos nos q̄ fure fallado q̄ passasse estas cosas, o dalgunas dellas,

Historia de Toledo,

que nos lo quememos, e lo apedreemos. O si por vètura la vuestra piedat le quisiere guardar la vida, mantinente se aluego seruo, e que dedes el e toda su bõna a quien quisiertes, non tan solamente porque auedes poder de Rey, sino por nos que volo otorgamos por estè nuestro escrito, e este preyto. E este nuestro escrito, fu fecho doze dias andados de Kalendas Marcias, en el sexto año que vos regnastes.

Esta es la abjuracion, profestacion, y promessa desta gente: mas nõ perseueraron en ella, antes fueron relapsos en los mismos errores: vease lo que nota el Doctor Villadiego en las glosas desta ley del fuero.

*S. Eugenio
tercero, Ar
obispo de
Toledo.*

Año de
651

¶ San Eugenio tercero deste nombre, sucedió a otro Eugenio segundo, en el año del Señor de seyscientos y cinqueta y vno, discipulo de san Heladio, antecessor de san Illefonso, y maestro suyo, a quien sus padres le encomendaron, para que fuesse doctrinado y criado, en los años tiernos de la edad. Tienese comunmente, y lo escriuen algunos autores, que era tio de san Illefonso, hermano de su madre.

S. Illefonso.

Y el mismo san Illefonso escriuio del, entre los otros claros varones de su tiempo: Siendo pues Eugenio clérigo de vida aprouada en la yglesia de Toledo, con desseo de mayor perfeccion, se fue huyendo del siglo a hazer vi

da religiosa, y monachal, en la ciudad de Çaragoça, firuendo alli a Dios en el sepulcro de santa Engracia, y de los otros martyres de aquella ciudad, exercitandose en los estudios de sabiduria, y de la vida espiritual, y monachal: hasta que el Rey Chinda suindo teniendo noticia de su grande santidad, casi por fuerça le hizo boluer a Toledo, a ser Arçobispo. Es proprio de los santos, quanto mas merecen las dignidades, tanto mas tenerse por indignos dellas. Y aunque era muy delicado, y enfermo de pocas fuerças, su bué zelo, y feruor del espíritu, lo supliá todo: con q̄ reformò muchas cosas en la yglesia de Toledo: en especial lo que tocava a la musica, y el cuydado, y orden de cantar en los officios diuinos, y en el orden de los ministerios eclesiásticos, q̄ los halló confusos, y peruertidos.

Era muy leydo en las diuinas escrituras: y así escriuio diuerfas obras: en especial vn libro de la santissima Trinidad: el qual, segun el buen estilo y claridad con que escriuio, y con la verdad, y excelencia de la doctrina que contenia, pudiera ser embiado a Grecia, y Africa; tierras estrangeras, adonde fuera muy bien recebido: así lo celebra san Illefonso. Escriuio otros dos libros muy prouechosos, vno en verso, otro en prosa. Acabò y puso en perfeccion

los

los libros de Draconio, de la creación del mundo, que se intitula el Exameron, en declaración del primero capitulo del Genesis: del qual libro yo he visto vn exemplar muy antiguo, escrito de mano en pergamino de letra Gothica, que se guarda en la libreria desta santa yglesia, y haze del mencion Ambrosio de Morales. En el qual volumen, entre otras obras y epigramas, hallè vn epitaphio que el mismo san-

to compuso para su sepulchro: en el qual se demuestra su buen ingenio, estilo, y fantidad. Son ocho versos, y en las primeras letras de cada vno, juntandolas, viene a dezir su nombre E V G E N I V S: y en las postreas de cada verso viene a dezir vn titulo y renombre de harta humildad, que es MISELLVS: que quiere dezir, el miserable en diminutiuo grado. Los versos son estos.

<i>Excipe Christe potens, discretam corpore mente M</i>	
<i>Vt possim picei pœnam vitare baratr</i>	<i>I</i>
<i>Grandis inest culpa, sed tu pietate redunda</i>	<i>S</i>
<i>Elue probra pater, & vitæ discrimina toll</i>	<i>E</i>
<i>Non sim pro meritis, sanctorum cœtibus exu</i>	<i>L</i>
<i>Iudice te, pro fit sanctum videre tribuna</i>	<i>L</i>
<i>Vis lector vno qui sim dignoscere vers</i>	<i>V</i>
<i>Signa priora lege, mox vltima nosse valebi</i>	<i>S.</i>

La sentècia destes versos es pedir a Iesu Christo nuèstro señor reciba su anima quando fuere apartada del cuerpo, para que le libre de las penas merecidas: y q̄ aunque su culpa es grande, la piedad paterna de Dios es mayor: pide que le perdone, y no permita que por sus pecados sea desterrado de la compañía de los santos del cielo.

Tuuo san Eugenio la silla metropolitana de Toledo casi doze años, y florecio en los tiempos de los Reyes Chindasuindo, y Recesuindo: presidiò en tres Concilios de los que se celebraron en

Toledo, que fueron el octauo, noueno, y decimo. Fallecio en el año de seyscientos y cinquenta y nueue. Fue sepultado en la yglesia de santa Leocadia fuera de los muros desta ciudad.

Los autores que deste prelado escriuen, le dan titulo de santo, y lo es canonizado por la Yglesia Romana, con su dia señalado en el Martyrologio Romano, reformado por Gregorio Papa decimo tercio, a los treze dias de Nouiembre, por estas palabras: En Toledo san Eugenio Obispo y confessor: las quales es claro q̄ no se pueden entender del pri-

Historia de Toledo,

mero Eugenio, de quien haze mencion vn poco adelante, a los quinze dias del mismo mes, con titulo de martyr: ni tampoco de Eugenio el segundo, por no ser tan celebrado en santidad como el tercero: y el nuestro se pone y pinta en la sala de los Cabildos desta yglesia con insignia de santo: y se podria del hazer memoria en el oficio diuino, como diximos de san Heladio.

De los tres Concilios Toledanos, octauo, noueno, y decimo, celebrados en tiempo del Rey Recesuindo: y de san Eugenio tercero. Cap. XXIII.

Concilio Toledano octauo.

Año de 655

EN el año quinto del reynado de Recesuindo, se congregó el Concilio Toledano octauo, de cincuenta y dos Obispos, en la yglesia o basilica de san Pedro y san Pablo, dia decimo sexto de Diciembre, Era seyscientos y noueta y tres, año del Señor de seyscientos y cincuenta y cinco: presidiendo en el san Eugenio el tercero, metropolitano de la misma ciudad de Toledo: y se hallò presente el Rey, pidiendo deuota y humildemente correccion de las leyes que el auia establecido, y estan en el Fuero juzgo. Ponesse al fin del Concilio la abiuracion de los Iudios, de que hizimos mención en los hechos deste Rey, y la trae a la letra Garcia de Loaysa, en

Latin. Subscriuieron en este Concilio diez Abades, y entre ellos san Illefonso, que a la sazón lo era del monesterio Agaliense: y diez y seys varones illustres del oficio Palatino.

Qual fuesse en este tiempo la yglesia de san Pedro y san Pablo donde el Concilio se congregò, diremoslo en el duodécimo. Este Concilio consta auer sido nacional, por el numero de los Obispos de diuersas prouincias, y metropolis que en el se congregaron.

En el año septimo del reyno del mismo Recesuindo, Era seyscientos y nouenta y cinco, en el año del Señor de seyscientos y cincuenta y siete (segun la mas verdadera cuenta) se congregò y celebrò el Còncilio noueno de los Toledanos, que fue prouincial, dize diez y seys Obispos, y algunos Abades, y varones illustres: presidiendo san Eugenio el tercero, en la basilica de santa Maria, que se entiende la cathedral desta ciudad. En el subscriue san Illefonso por Abad.

En el año octauo del Rey Recesuindo, Era seyscientos y nouenta y seys, que es el año del Señor de seyscientos y cincuenta y ocho, fue congregado el decimo Concilio Toledano, q̄ fue prouincial, de veynte Obispos, siendo san Eugenio tercero metropolitano desta ciudad, en primero dia del mes de Diciembre.

Concilio Toledano noueno.

Año de 657

Còncilio decimo Toledano.

Año de 658

En

En este Concilio se instituyó la fiesta de la Anunciacion de la sacratissima Virgen Maria, que hasta estos tiempos se celebra en toda España, ocho dias antes de la Natiuidad de nuestro Salvador Iesu Christo: y al presente se se llama fiesta de la Expectació. La razon de la institucion desta fiesta en este dia, fue porque a los veynte y cinco dias de Março, quando el Angel anunció a la Virgen el concebimiento del hijo de Dios, no se podia celebrar comodamente esta festiuidad, por concurrir frequentemente con la Quaresma, o con el tiempo de Pasqua de Resurreccion: en los quales tiempos, segun la antigua regla no era licito celebrar fiestas de otros santos. Vea-se el decreto que a esto toca, en este Concilio, en el primero capitulo, donde se hallan palabras grauissimas, y de mucha consideracion, en honra desta festiuidad.

De donde consta auer sido descuydo de Ioan Tritemio, el qual atribuye la institucion desta fiesta a san Illefonso. Bien q̄ ya despues de instituyda, la renouò este santo, y hizo cumplir y celebrar con mayor cuydado. Y en este dia, y fiesta sucedio la descension corporal de la sagrada Virgen a esta santa yglesia, en la qual visitò y enriquezio a este santo con dones celestiales.

Muerto san Eugenio tercero,

en cuyo tiempo se celebraron estos tres vltimos Concilios, sucedio en su lugar, en la dignidad Arçobispal de Toledo, el glorioso san Illefonso, cuya vida y historia se sigue.

Del glorioso san Illefonso, Arçobispo, y Patron desta santa yglesia, y ciudad de Toledo, Doctor, luz, y honra della, y de toda España.
Cap. XXIII.

POr estos mismos tiempos del Rey Recesvindo, en el noueno año de su reynado, que fue el de nuestro Redemptor de seyscientos y cincuenta y nueue, muerto san Eugenio tercero, Arçobispo de Toledo, fue electo san Illefonso: cuya vida y hechos me parecio escriuir mas por estenfo que otras, por la singular deuocion que los Toledanos somos obligados a tener de nuestro gran prelado, patron, y abogado: colegida principalmente, y en substancia, de lo que escriuiò del, otro Arçobispo de Toledo, llamado Cixila, que tuuo la silla poco despues de la perdida de España, y destruycion, y captiuidad desta ciudad: el qual alcançò viuos a algunos de los q̄ conocieron, y trataron a este santo: y de otro que escriue tambien su vida, llamado Iuliano, que algunos piensan que fue el santo Iuliano Arçobispo, que desde a poco tiempo (despues de Quirico)

Año de
652

Historia de Toledo,

le sucedio en la silla Arçobispal. Mas no fue el autor desta historia, ni el, ni menos otro famoso Doctor llamado Iuliano Pomerio, q̄ fue mucho antes q̄ san Ildefonso: sino otro del mismo nombre, diacono que fue desta santa yglesia, y le llaman también Pomerio. De suerte q̄ huuo tres Doctores, o historiadores llamados Iulianos, vno Obispo, otro presbytero, y otro diacono: lo qual causa alguna cõfusiõ, y los distingue el Cardenal Cesar Baronio en sus Annales, tom. 8. al año del Señor de seyscientos y ochéta y seys: y fray Prudencio de Sandoual, en las fundaciones de monesterios de san Benito. Esta historia de Iuliano, viene en algunos codices manuscritos, y en la Biblioteca sanctorum patrum, tom. 9. colu. 635. por prefacion del libro de san Ildefonso, de la virginidad de nuestra Señora: y la del Arçobispo Cixila, con el libro del mismo santo de los varones Ilustres. Deste nuestro glorioso Doctor hazen mencion todos los q̄ escriuen historias de España, y los Breuiarios, y Martyrologios, con el Romano de Gregorio decimo tercio: y alguna parte toca Laurencio Surio, en las vidas de los santos: y Cesar Baronio en las anotaciones del Martyrologio aveynte y tres de Enero.

Este santo prelado Ildefonso, o como otros le nõbran Ildefonso, o Alfonso, o Alonso (que

todos son vn mismo nõbre, corrompido del primero, que es Ildephonso) fue natural desta ciudad de Toledo: la qual se puede justamente gloriar, y estimar por muy dichosa, en auer engendrado vn tan buen hijo, y singular padre, y prelado, espejo, y dechado de prelados, vn excelente Doctor, vn fiel ministro, y capellan de la sagrada Virgen madre de Dios, y defensor de su pureza cõtra los hereges.

Nacio en esta ciudad cerca del año de nuestro saluador de seyscientos y siete, en tiempo del Rey Vviterico Godo, por buena cõta: y estradicion bien fundada, y que tiene por si muchas razones que su nacimiento fue en las insignes casas de los Condes de Orgaz, q̄ son en esta ciudad cerca de la parrochial de san Romã, y fueron de los padres de san Ildefonso. Los padres de la Compañia de Iesus, cuyas son al presente, muestran el aposento donde nacio, decentemẽte adornado, en forma de capilla: sin que sea menester para creer que alli nacio, testimonios de autores antiguos, basta la voz, y tradiciõ que ha llegado de padres a hijos, hasta nuestros tiempos. Estas casas despues que Toledo se recobrò de poder de los Moros, eran del famoso cauallero Yllan Perez, Alcalde de los Castellanos, de la milicia y presidio de la ciudad: y assi se hallã por el, como vno de los

Año. 607.

Doctor Salazar, en el Chronico.

Ambrosio de Morales, li. 12. ca. 39. u

los ricos hombres, confirmados muchos priuilegios; en vnos de los se nõbra Iulian Perez de san Romã, por estar, como dixẽ, las casas cerca de su yglesia: en otros se llama Yllan Perez Aluacil. Deste Yllan Perez descien den los del apellido de Toledo, y entre ellos los Condes de Orgaz: cuyo nieto fue dõ Esteuan Yllã, aquel grã cauallero que està pin tado en lo alto del trascoro de la fanta yglesia de Toledo, como veremos en su lugar.

El padre de san Illefonso se llamaua Esteuan, o Estephano, y su madre Lucia, ambos de noble sangre, y muy buenos Christianos: señaladamẽte largos en dar limosnas. Los quales, siendo Ille fonso niõo capaz de doctrina, se le encomendaron y entregaron al Arçobispo de Toledo, que en toncesera san Eugenio tercero, para que le criasse y doctrinasse, por ser su tio, hermano de su madre: asì lo dicen comunmente, y lo afirma Lucas de Tuy, cap. 3. de su historia de España: y se halla en vn libro muy antiguo, en lengua Castellana, que està en la fanta yglesia, adonde cuenta largamẽte la historia de este santo. Cixila Arçobispo, en la suya solo dize que san Eugenio fuesse ayo y maestro de Illefonso, en su tier na edad. Dando el buen discipu lo cada dia claras muestras de su ingenio, y singular habilidad, y teniendo ya necesidad de ma-

yor doctrina, le embiaron a san Isidoro, varon santissimo, y doc tissimo, Arçobispo de Seuilla, para que le tuuiesse, y enseñasse en su colegio y escuela: adonde estuuõ algunos años estudiãdo, y deprendiendo las artes libera les, y philosophia, para entrar mas bien fundado en las letras diuinas. Cuenta Cixila que que riendo san Illefonso dexar los es tudios, y compaõia de su maest ro, por parecerle, como moço, que ya estaua bastantemẽte in structo en ellos, san Isidoro le de tuuo, y con mucha premia, y pri siones le hizo perseuerar y passar adelante mas tiempo: y dicen q̃ estuuõ alli doze años.

Buelto despues destos Illefon so de Seuilla a Toledo, desseoso de seruir con mas perfeccion a Dios, menospreciando las cosas terrenas, y el regalo y afecto natural de sus padres, se fue deter minado a tomar el habito en el monesterio de Agalia, que era muy famoso en religion, y santi dad de los monges, y estaua en el arrabal de Toledo, fuera de los muros. Estephano su padre tomò tan asperamente esta mu dança, y acuerdo de su hijo, que en sabiendolo, no dudò de yrle a buscar al monesterio, con mucha furia y enojo, determinado de sacarle del. Mas el santo moço, que antes de llegar al mones terio, sintio como su padre ve nia, se desuio a vnas argamasas

Historia de Toledo,

fuertes que está cerca de la puerta de la ciudad: o como se lee en vn Santoral antiguo Latino de esta santa yglesia, detras de vnas paredes viejas de vna viña, que halló en el camino: adonde tuuo aparejo de esconderse, de suerte que su padre passo sin verle: y llegando al monesterio, como no hallasse en el a su hijo, teniendolo por perdido, se boluio a su casa mas triste y doloroso q̄ antes. Entonces tuuo lugar Illesonso, saliendo de la encubierta, de llegar al monesterio, donde pidio el habito con gran deuocion y humildad: el qual le fue dado con mucho gusto y contento del Abad, y todos los monges. Estephano despues que supo lo que passaua, enrediendo el santo proposito y determinacion de su hijo, por la diuina gracia, y ayudado de los buenos consuelos y amonestaciones de su muger Lucia, al fin se vino a aplacar, y de su propria voluntad ofrecio a Dios en sacrificio a su hijo.

Siruió a Dios Illesonso en este monesterio muchos años, dádole su muy buen exemplo, y exercitandose en las obras de religión, con mucho aprouechamiento, y en breue tiempo vino a ser Rector y Abad deste mismo monesterio de Agalia, despues de la muerte del Abad Adedato, segun cuenta Iuliano, aunque Cixila refiere que fue elegido por Abad en la yglesia de los santos

martyres Cosme y Damian, que es otro distincto del Agaliense, como luego declararemos. Y añade este autor, que luego que comenzó Illesonso a resplandecer en este oficio, compuso dos Missas, para que se cantassen en la festinidad destes mismos santos Cosme y Damian, sus señores, honrandolos con este titulo, por ser patrones titulares de su monesterio y yglesia. Mas estos dos dichos de Iuliano y Cixila, q̄ parecen diferentes, no son contrarios entre si, segun parecer de Ambrosio de Morales, y otros hombres doctos: antes lo vno y lo otro es verdad, conuiene a saber, que san Illesonso fue Abad en el vn monesterio y en el otro, en el de Agalia, y en el de san Cosme, y primero en el de san Cosme, siendo ya diacono, y despues en el Agaliense, de donde fue electo por Arçobispo de Toledo. Hase pues de entender por cosa cierta, q̄ estos fuerón dos monesterios diferentes, con diferentes titulos y aduocaciones de santos, aunque no lexos el vno del otro, y los dos estauan en el suburbio o arrabal fuera de los muros y de la ciudad. Ser esto assi se prueua clara y eficazmente por las subscripciones que se hallan en el vndecimo Concilio Tolédano: adonde entre siete Abades que subscribieron, vno fue Gratingo Abad de la yglesia y monesterio de los santos Cosme y Da-

El monesterio Agaliense se distincto del de S. Cosme y San Damian.

Damian, y otro llamado Auila, Abad de la yglesia del monesterio de san Iulian Agaliense: con cuerda los exemplares antiguos deste Concilio, y los escritos de mano Gothicos, de donde trasladò Garcia de Loaysa su coleccion. De lo qual se colige auer sido estos dos monesterios distintos, de distintas Abadias, el Agaliense era dedicado a san Iulià martyr, natural de Aluernia en Francia: como lo afirma Ambrosio de Morales, y el Doctor Mariana, y fray Prudencio ya alegado.

Este famoso monesterio Agaliense, fue así llamado por auer sido fundado en vn pago, o varrio llamado Agalia, o Agabula, que era en el arrabal de Toledo, no lexos de la ciudad: el qual dizen que fundò el Rey Godo Athanagildo, año de quinientos y cinquenta y quatro, poniendo en el por primero Abad a Euphemio, santo varò, que fue despues Arçobispo de Toledo. Quanto toca al sitio deste monesterio, ay dificultad en que parte del arrabal era, presupuesto que por las historias antiguas no consta mas de auer sido fuera, y cerca de la ciudad, como auemos dicho en la vida de san Heladio. Pedro de Alcozer, a quien cita y sigue Garriuy, dize que este pago era en el suburbio fuera de la ciudad, a la parte de Setentrion: lo qual se ha tenido siempre por tradicion

*El Agaliense
se dedicado
a S. Iulian.*

*El sitio del
Agaliense.*

de padres a hijos entre los vezinos desta ciudad: mas lo que el señala, y determina mas en particular, auer sido vn pago de tierra a que los Moros pusieron nòbre Benalhauia: o que fuesse en algùn tiempo aldea, en el camino que va de Toledo para Vargas, no parece que se puede tener por tan cierto, ni los vestigios o cimientos que por alli se hallan lo demuestran. Porque estos, segun parecer de algunos, quedarò de cierta yglesia, o hermita de santa Columba, que alli huuo, como ay otras desta misma santa, en diuersos lugares de España. Verdad es que a la opinion de Alcozer fauorece, que en el año de mil y quinientos y ochèta y tres, los vezinos del lugar de Vargas hallaron en este proprio sitio, debaxo de tierra, vna figura de vulto de marmol antigua, que representaua ser de algùn santo, y interpretauan ser de san Ildefonso: la qual figura y imagen fue a ver el señor Cardenal dõ Gaspar de Quiroga, con otras personas graues, y se mando guardar en la libreria de esta santa yglesia. Lo qual es alguna coniectura, que el sitio del Agaliense fuesse por alli cerca. A otros ha parecido que este monesterio aya sido en el proprio sitio donde oy esta edificado el hospital del Cardenal don Iuan Tauera, o no lexos del: otros mouidos por sus coniecturas, entienden que fue mas cerca

Historia de Toledo,

cerca del río Tajo , a la parte de la vega, cerca de S. Pedro el Verde: y de poco tiempo a esta parte cierta persona curiosa de inuestigar antigüedades , ha querido dezir y diuulgar , que a sus manos auian venido vnas hojas de papel sueltas de vn libro de san Maximo, Obispo q̄ fue de Çaragoça, en las quales se señalaua pñtualmente el sitio del Agaliense por cuenta de passos que ay desde santa Leocadia la de fuera, y desde S. Pedro el Verde, y desde la propria ciudad hasta el monesterio, todo a pedir d̄ boca como lo tenia traçado esta persona : y comunicádolo cō el padre Maestro fray Prudencio, el se persuadió ser assi, y lo escriuió en su libro de los monesterios de la orden de san Benito , nombrando la persona de quié lo auia oydo. Mas otras personas muy doctas con quien se auia comunicado, no dan credito a semejâtes cuentos de tan flacos fundamentos, teniendo por mas acertado dezir que no se sabe puntualmente qual fue aquel sitio, que afirmar ligeramente lo incierto por cierto. Ni es marauilla que no se alcance , pues ni los historiadores de aquel tiépo curaron de dezir lo, ni la tradicion lo demuestra: ni ay que esperar q̄ los vestigios o ruynas lo den a entender , por auer sido aquel monesterio mas famoso en santidad , que sumptuoso en el edificio: y por vértura

fue de lauor de tapias de tierra, o poco mas, qual pertenecia a la pobreza que aquellos santos varones professauan, y guardauan: y no digamos mas desto.

No es menor dificultad aueriguar de qual orden de las regulares, y aprouadas por la Yglesia aya sido el monesterio Agaliense donde san Illesonso fue monge y Abad , o debaxo de que regla y obseruancia uiuian aquellos monges: pues se sabe que por aquellos tiempos aca en Occidente no corrian otras, mas de la de san Augustin, y san Benito. Muchos afirman que el monesterio era de la orden de san Benito: deste parecer son entre otros Triremio, y Pedro de Alcozer, Marieta en los santos Españoles , y Michael Carrança en la vida deste santo, que viene con el libro de la virginidad de nuestra Señora: el mismo sigue fray Prudencio de Sandoual, teniendo por vltima resolucion la de aquella persona que hallò las hojas sueltas en casa de vn librero. Lo principal en que se fundan, a lo que creo, es el nombre de monge, y de Abad, de que vñ san los que escriuen historia de san Illesonso, que parece ser cosa propria de la orden de san Benito. Mas el Breuiario Toledano, de q̄ muchos años vñ esta santa yglesia en los diuinos officios, desde luego que Toledo fue ganada, hasta la reformation del Papa Pio quinto, clara

De qual orden era el monesterio de Agalia:

claramente dizen y repite en las lecciones de Maytines, por la octaua de san Illesonfo, que era de canonigos reglares. Lo mismo dize aquel libro antiguo de la vida de san Isidoro, y Illesonfo de la libreria de la santa yglesia, que otras vezes he alegado: y los libros de Flosantorum en Romance, que andauan antes del de el Maestro Villegas, conuiene a saber vno de vn frayle de la orden de san Geronymo, y otros de muchos años antes. Esto mismo escriue Ioanes Trullo, Prior de Santa Christina, lib. i. cap. 6. de la orden de canonigos reglares: alegando en esta sentencia a fray Alonso de Orozco en la Cronica de la orden de san Augustin. Y no me marauillo que los mōges Benitos, y los frayles Augustinos cada qual pretendan para si esta honra de tener vn tal santo, tan illustre, y de su familia: Como huuo competēcia entre muchas ciudades, despues de muerto Homero, poeta Griego, de qual dellas huuiesse sido natural. El vn parecer y el otro son prouables, y en esta santa contienda no quiero ser juez para definirla, cada vno escoxa lo q̄ mas le quadrare. Solo digo que el nōbre de Abad que se da al superior deste monesterio de Agalia, haze poca fuerça, pues es nombre general, vsado antes que huuiesse orden de san Benito, entre los padres del yermo. Y san Illesonfo

en su libro de varones Illustres no llama Abbad al superior que presidia en aquel monesterio, sino Rector. Quanto mas que el nombre de monacho, o monge, es general, y comun a todos los que viuen en comunidad, q̄ desciēde del vocablo Griego *monos*, que significa vno, y cōpete propriamente a todos aquellos q̄ uiuēdo en comun, muchos dellos hazen vno, teniendo vn coraçō, y vna misma anima: como se lee en los Actos de los Apostoles (Act. 4.) Assi lo dize el mismo san Augustin elegantemente, sobre el Psalm. 132. que comienza: *Ecce quam bonū; & quam iocundū:* prouando que assi el, como los hermanos de su congregacion, se pueden cō propiedad llamar mōges: por estas palabras: *Quare ergo & nos nō appellemus monachos cum dicat Psalmus; Ecce quam bonum, & quam iocūdum habitare fratres in vnum.* Que razon ay (dize) porque nosotros no nos llamemos monges, diziēdo el Psalmo: Quan buena cosa es, y quan alegre, morar los hermanos en vno: cō lo demas que en aquel lugar verà el lector, y en vn sermō. 53. que haze a los hermanos del yermo, y del viuir en comun los clrigos. Vltimamente digo, q̄ personas doctas hā sido de parecer, que estos dos monesterios de Agalia, y de san Cosme, ni eran de la orden de san Benito, ni de san Augustin, ni en aquellos tiēpos

El Maestro
Perez Obis
po de Segor
be, y otros.

Historia de Toledo,

pos auia llegado a España el vfo y profefsion de las reglas deftos dos santos, con la puntualidad q̄ oy se vfa: fino que prefupuefta la fubftancia de la religion, que confifte en los tres votos folennes, vfauan de los estatutos, conftituciones, y ceremonias que les parecian cóformes a buen gouier- no y difciplina regular, guardan- do, y conformandose con la re- gla de san Ifidoro, o otras seme- jantes, segun los tiempos.

Boluiendo pues a nuestro Ille- fonfo, y juntando en vno lo que del escriuen Iuliano, y Cixila, fe tiene entendido, que este santo prelado al principio tomò el ha- bito, y fue monge en el Agalien- fe, donde fue ordenado de dia- cono: y desde alli fue promouido por Abad y Rector del mo- nesterio de san Cosme y san Da- mian, que a buena razon los dos monesterios eran de vna misma orden y habito: esto fue por los años del Señor de feyscientos y treynta y dos. Despues de alli fue electo y promouido por A- bad de su primero monesterio de Agalia, en el de feyscientos y quarenta y dos, por muerte de Adeodato, que le precedio: y de ay, siendo Abad en el Agalienfe, fue electo por Arçobispo de To- ledo.

Y antes que fuesse Abad, y tu- uiesse el oficio y cargo de Rector preposito, se lee q̄ edificò y fun- dò vn monesterio de virgines,

en cierto heredamiento, o Al- queria llamada Deibienfe, dotã- dole de su propia hazienda. Este sitio o lugar donde hizo el mo- nesterio, parece auer sido alguna granja de sus padres. Porq̄ muer- to su padre Estephano, y desde a poco tiépo tãbien su madre, auie- do el santo varò salido de su clau- tro, y venido a la ciudad a cūplir las exequias por ellos, y poner orden en la casa y hazienda, la parte que le pudo caber de heré- cia, no la quiso aplicar para sus vsos y regalo, ni tampoco al mo- nesterio, que se contentaua con vn pobre sustento, y poco gasto, acordò de emplearlo en fundar aquella casa de monjas, que fir- uiesse a Dios en religion, y en- cerramiento, afsi como el era re- ligioso: lo qual no solo no es ser propietario de bienes tempora- les, antes es desposseerse el hom- bre de todo lo que tiene, y em- plearlo en pobres, y obras pias, con voluntad y licencia de sus mayores y prelados. Michael Carrança en la vida deste santo, dize que este monesterio Dei- bienfe fue edificado dentro de la misma ciudad: y lo mismo da a entèder Alcozer, lib. 2. c. 30. di- ziédo q̄ este monesterio fue edi- ficado en el mismo lugar donde despues por el Rey don Alonso, al tiempo que ganó a Toledo, fue reedificado el que llamamos santo Domingo el Antigo (de la orden del Cistel, y primero fue

*La virginal
Deibienfe.*

fue de monjas Benitas) en memoria del que san Illefonso auia edificado. Mas esto no puede estar, y repugna ala palabra de que vfa Iuliano, escriuiendo que le edificò san Illefonso *in Deibienfi villula*, y el vocablo *villula*, no se puede acomodar a q̄ fuesse varrio dètro de la ciudad: antes propriamente significa vn pago, heredamiento, o alqueria, que en Latin llamã *pradium suburbanũ*, heredad que estã en los arrabales fuera dela ciudad. Mayormẽte siẽdo verdad que en aquellos tiempos los monesterios de religiosos, varones, y mugeres, escogian fundarse fuera de poblado, y en lugares apartados del concurso y bullicio del siglo: como se tiene memoria de otras casas de monjas, y en Toledo la ay de vna que llaman la casa dela monja a Lazarobuey, y lo diremos en la segunda parte. Aunque aora prudente y santamente, para mayor seguridad, y por euitar incõuenientes que la experiencia ha mostrado, se ordenò en el santo Concilio Tridètino, que los monesterios de virgines seã dentro de las ciudades y pueblos. El que auemos dicho que san Illefonso edificò en el heredamiento, o villa llamada Deibia, o Deisla, no se sabe en particular donde fuesse: porq̄ desde aquella edad a estos tiempos ha auido grande mudança en los lugares, y sus nòbres, y en todas las cosas: es de

creer que era en la vega de Toledo, no lexos del Agaliense, donde el mismo santo moraua: y ay quien diga auer sido en el proprio lugar donde es al presente la hermita de la virgen y martyr santa Sufanna.

Despues destas cosas, y puesto ya Illefonso en el oficio y cargo de Rector, y Abad del monesterio, no solo tuuo cuydado de las buenas costumbres, y del gouier no espiritual de los monges, sino tambien de la hazienda temporal, y del proueymiento de la casa, y de lo necessario al sustento de la vida humana.

Y despues de algun tiẽpo, por muerte del Arçobispo san Eugenio tercero, fue elegido Illefonso por sucesor en la silla pontifical de Toledo: la qual dignidad aunque por su humildad la recusò quanto pudo, al fin le fue forzoso aceptarla, por la violencia q̄ el Rey Recesuindo le hizo. Entrò en ella al año noueno deste Rey, que fue de nuestro Redemptor el de seyscientos y cinquenta y nueue, a la cuenta de Ambrosio de Morales.

Bien se auia dado a conocer las heroicas virtudes y santidad de Illefonso, en el regimiento y administracion del monesterio, y mas siendo como era lumbrera y hacha encendida: despues que fue leuantada sobre candelero mas alto, començò a dar de si mayor resplandor con su doctrina y exem

Iuliano dice, Res discret, vit. a que seruauit.

Es elegido Illefonso Arçobispo de Toledo.

Año de 659

Virtudes de san Illefonso.

Historia de Toledo,

*Cuius doctri
na fulget
Ecclesia vt
sole, luna.*

y exemplo de vida : ilustrando no solo a Toledo, mas a toda España, y llegando su fama a otras prouincias mas apartadas : y hasta el dia de oy la Yglesia recibe del luz, como la luna participa la del sol. Los autores que figo en esta vida de san Illesonso refierē sus grandes y excelentes virtudes, diziendo que era, y se mostraua en todas las cosas, recatado con el temor de Dios, recogido con la compuncion, compuesto en la religion, en la composicion de su persona era graue, en la honestidad digno de toda loa, en su paciencia singular, y muy callado, en la sabiduria eminente, en el ingenio y subtileza del disputar claro, en la eloquencia, gracia, y eficacia en el dezir, tan auētajado, que su platica y razonamiento, era tenido mas por cosa diuina que humana, pareciendo no ser hombre el que hablaua, sino Dios por boca de Illesonso. De su cuydado y liberalidad para con los pobres, aun hasta los tiempos presentes dura en esta ciudad insigne memoria: por su ya se tiene y nombra la primera institucion de darse como se da de comer cada dia, por todo el año, a treynta pobres, los veynete dellos hombres, y diez mugeres, en vna casa junto a esta santa yglesia, adonde el Canonigo semanalero de la Missa mayor, les va a bendecir la mesa: la qual memoria (como lo escriue Blas

Ortiz, y está en el calendario, o inuentario antiguo desta santa yglesia) dexò dotada, a imitaciõ suya, don Iuan Patriarcha, Arçobispo de Toledo, y se llama vulgarmente, el mandato. Fue Illesonso desde su niñez, y permanecio por toda su vida, virgen: vno de los eunuchos espirituales de quien habla nuestro Señor por san Matheo, y el Propheeta Isaias: hecho no por mano de hombres, ni con instrumento corporal, sino con la diuina virtud, y don celestial. Viuiendo siempre en la tierra vida de Angeles, merecio llegar a la muy alta cumbre de santidad, y recibir, viuiendo en carne mortal, singulares premios de la mano de Dios, y priuilegios nunca jamas oydos en otro alguno delos santos. Entre los cuales son dos muy principales, marauillosos, y famosos, de que diremos en particular. El vno, auerle aparecido la virgen santa Leocadia, buelta a la vida, muchos años despues que auia muerto: el otro muy mayor, auer descendido la Virgen santissima madre de Dios, delos cielos, corporalmente, a visitarle, y darle dones del cielo: digamos del primero.

*Matth. 19.
Isai. 56.*

S. I. De la aparicion de santa Leocadia a san Illesonso.

EL Espiritu santo que moraua *Cixila:* en Illesonso, le quiso cõsolar, hon-

honrar, y autorizar, manifestandole y declarando con milagro visible y publico, el lugar donde estauan las santas reliquias y cuerpo de la gloriosa santa Leocadia, y que el solo fuesse el que lo manifestasse a todos los presentes, que era cosa en muchos años atras desseada por el pueblo Christiano, y ninguno lo auia alcançado a saber: porque por la antigüedad del tiempo, y las muchas mudanças, y variedades de la vida humana, se ignoraua, y auia perdido la noticia donde era su sepulcro. Refiriendo pues en breüe suma las circunstancias de este milagro, las quales Cixila escriue muy por menudo, passó en esta manera.

Auiendo ydo el bienauenturado Illefonso, juntamente con el Rey Recesuindo, y todo el pueblo en procesion, a celebrar la fiesta de la santa, y a Dios dedicada virgen Leocadia, en la yglesia de su nombre, que es, y lo era entonces, fuera de los muros de la ciudad: llegando el santo Arçobispo al lugar donde estaua sepultado el bendito cuerpo, y puesto de rodillas junto a el, subitamente vio abierta la sepultura, sin q̄ ninguno la tocasse, leuantada por manos de Angeles la losa con q̄ estaua cubierta: la qual era tan grãde y pesada, que treynta hombres moços, de buenas fuerças, a penas la pudie-

ran mouer. Entonces la santa descubrio fuera del sepulcro (sin salir del) el velo con que tenia cubierto su rostro, dando demonstracion que le estendia con sus manos, y q̄ se yua acercado y llegando al santo prelado. Viendo esta marauilla los Obispos y Principes, los presbyteros, y diaconos, y toda la clerecia, y pueblo, clamauan a vna voz, diciendo: Gracias a Dios en el cielo, y gracias a Dios en la tierra, sin q̄ ninguno de los circunståres callasse. El bienauenturado Illefonso estendiendo sus braços sobre los ombros de la virgē, a manera de santa y deuota cõtesia, no queria dexar de las manos aquellas celestiales prendas, q̄ se le auian milagrosamente ofrecido.

*Mambus cõ
p'exas, &
ofitigans.*

A esta sazón fue lo que comunmente se platica, y se halla escrito en buenos autores, quando la santa virgen Leocadia dixo aquellas palabras: Illefonso, por ti viue mi Señora: por las quales parece que daua gracias, y alabaua a san Illefonso, por auer buuelto por la honra de la sacratissima Virgen madre de Dios, defendiendo su perpetua virginidad, contra los hereges.

Mas, prosiguiendo la historia, como lo escriue el Arçobispo Cixila, entonces el glorioso Illefonso, juntamente con todo el pueblo, dezia a grandes voces: A Dios sean dadas gracias:

Historia de Toledo,

viue mi Señora por vida de Illefonso: honrando a santa Leocadia con titulo de señora fuya, por la singular deuocion q̄ a ella tenia, como a patrona: y certificando con juramento, que era viua. Estas mismas palabras repetia el clero, cantando juntamente con vehemencia, aquel verso del Alleluya, que el mismo san Illefonso pocos dias antes auia ordenado se cantasse en la Missa que compuso en loor desta misma santa, que dezia: *Speciosa facta es, Alleluya, & odor tuus ut balsamum non mixtum*: que es dezir: Hermosa eres, y tu olor como de vn balmamo puro y sin mezcla: con otras cosas de la misma Missa. Mas viendo san Illefonso que la santa virgen comenzaua a retraer poco a poco para su sepulcro, el velo que al principio auia descubierto, porque no se desapareciesse la santa sin dexar alguna reliquia, en memoria del milagro, y para confuelo de toda la ciudad, pedia a grandes voces que le dieffen a priessa algun cuchillo, o tingeras, con que cortar parte de aquel velo que tenia en su mano. Mas como era tanto el ruydo de la gente, y la grita y los golpes que dauan, hiriendo sus pechos, ocupada con la admiracion, alegria, y deuocion: no auia quien acudiesse, ni aun se daua lugar a oyr lo que se pedia. Entonces el Rey Recesuindo que estaua pre-

Velut mugiens, como quiẽ brama.

sente, pospuesto su honor, y no haziendo caso del disgusto que por aquel tiempo mostraua tener con el santo Arçobispo, al qual miraua con rostro torcido (por ocasion de auer sido reprehendido del, en cosas que era culpado) vencido ya de la deuocion, leuantandose de su trono y silla real, ofrecia al santo vn pequeño cuchillo, que consigo traya en la vayna: y derramando lagrimas, juntas las manos, y humillando la cabeça, le pedia con instancia, huuiesse por bien de recibir lo que le ofrecia. Recibiendo pues el santo prelado el cuchillo, cortò del velo aquella pequeña parte que en la mano yzquierda le auia quedado: y el mismo cuchillo, junto cò la reliquia, se puso en guarda y decète custodia, en vna caja de plata: el velo por ser de quien era, y el cuchillo por auer seruido en cortar cosa santa, porque no se empleasse mas en vsos profanos, y comunes. Y como el vicario q̄ gouernaua por el Rey, y hazia sus vezes, pidiesse alli delante el cuchillo, pretendiendo q̄ le pertenecia de derecho: el santo Arçobispo mandò q̄ se le diese el precio q̄ valia, quedandose el velo y el cuchillo en el Sagrario. Cò todas estas circunstancias, y cò tanta particularidad, cuenta la historia este santo milagro. La parte del velo estuuò mucho tiempo guardada en la propria yglesia de santa Leocadia,

cadia, que era, como se ha dicho, vna principal basilica, fundada por el Rey Sisebuto: y al presente se guarda mas decenteméte, y se muestra en el Sagrario desta santa yglesia. Señaladamente se le mostró esta santa reliquia del velo, al Rey don Philippe segundo, juntamente con la señora Infanta doña Clara Eugenia, en el año de mil y quinitéos y ochéta y siete: la qual estaua dentro de vn viril de crystal, quitando por lo alto la cubierta, porque se viesse, que parecia ser de tela colorada: segun lo cuenta el Racionero Martin de Herrera, que ala sazón era Maestro de ceremonias, y se halló presente.

En este milagroso acaecimiento y aparicion, se ha de aduertir, que vnas son las palabras que comunmente en los Santorales se cuentan auerlas dicho santa Leocadia a san Illesonfo, quando le aparecio: y otras (que hazen muy diferente sentido) las que el mismo santo dixo a los que estauan presentes, y ellos las repitieron con gran feruor y deuocion: aunque las vnas no contradizen a las otras: y vnos autores cuentan las vnas, y otros las otras. Porque salua la verdad de la historia, puede vn autor referir vna cosa q̄ acontecio, y no por esso es visto negar la otra: que es cosa muy ordinaria, y se halla en historiadores, assi sagrados, como profanos. Mas có ser esto

assi, a las palabras dichas por san Illesonfo, de la manera que se han referido, se deue dar entero credito: porque los autores que dellas hazen mencion, son mas antiguos y cercanos al hecho, y suceso, como es el Arçobispo Cixila, que las supo por relacion de aquellos insignes varones Urbano, Arçobispo tambien de Toledo, y Euancio Arcediano de la misma yglesia: y estos las alcançaron a oyr de la boca de el proprio Illesonfo: y los originales de donde se sacó, son muy ciertos, vnos escritos de mano, en vn libro del monesterio Real de san Laurencio, y otros impresos que yo he visto. Y por estas palabras se confirma la verdad de la aparicion, y resurrecció de santa Leocadia, no auer sido imaginaria ni phantastica, sino que aparecio verdaderamente viua: pues lo afirma y certifica, có juramento, vn varon de tanta autoridad, y santidad como es S. Illesonfo. Assi escriue y traslada estas mismas palabras llanamente vn autor moderno, fray Prudencio de Sandoual, en su libro de los monesterios de la orden de san Benito, primera parte, fol. 29. diciendo ser de san Illesonfo, y que santa Leocadia no habló palabra alguna, ni Angel por ella.

Y ciertamente las palabras que se acomodan a santa Leocadia, a penas pueden admitir senti-

Historia de Toledo,

tido verdadero con propiedad, diciendo, que nuestra Señora vivia por Illesonso, por auerla defendido, y buelto por su limpieza y pureza.

¶ Quanto mas que segun consta de la historia, esta aparició no fue hecha y ordenada a otro fin, ni proposito, mas que a declarar a san Illesonso, en que parte de aquella yglesia estuuiese el cuerpo de santa Leocadia, distinguiéndole de los otros cuerpos allí sepultados, para que assi le fuesse dada la honra y veneracion deuida: lo qual por mucho tiempo auia estado oculto, y se ignoraua, hasta que este santo mereció le fuesse manifestado por este medio, y milagro tan cierto, y para el tan honroso, y para todos de tanto consuelo, y deuocion. Porque en gratificacion del seruicio que este mismo santo hizo a la Virgen nuestra Señora, boluiendo por su perpetua virginidad, y pureza, que mayor galardón y premio se pudo desfean en la tierra, que el q̄ luego de allí a nueue dias se le dio, visitádole la misma Virgen serenissima madre de Dios, en el dia de su propria festiuidad de la Annüciació, o Expectacion, de aquel mismo año, trayédole por sus manos la vestidura de los tesoros del cielo, y có ella prendas ciertas, y buen seguro de la eterna bienauentura: que es el següdo milagro, y singular priuilegio deste santo:

del qual harè tratado de por sí, de la descension de nra Señora, entre las grandezas y excelencias desta santa yglesia, que para alli lo guardo: por tãto en este lugar prosigamos lo que resta.

§. 2. Los libros que compuso san Illesonso.

LA doctrina de nuestro glorioso Doctor Illesonso, era tal, que como lo escriue el Arçobispo don Rodrigo, lib. 3. c. 22. y otros graues autores, por la elegancia y suauidad de su estilo, y por la gracia y dulçor que Dios derramò en sus labios, fue llamado en su tiempo boca de oro, como otro Chrysostomo: y por la firmeza, fuerça y estabilidad de su doctrina, con que conuencio a los hereges, fue llamado en toda la España, y Francia Gothica, Anchora de la Fè. Iuliano que escriuio su vida, haze lista y cathalogo de las obras que este santo dexò escritas, poco diferente del que cuenta el Abad Tritemio, diciendo que el mismo santo las repartio en tres tomos, o partes, o volumines, conforme a la diuersidad de las materias que tratan, aunque muchas dellas se desfean y no se hallan.

El primero tomo contiene vn libro intitulado Prosopopeya, o representacion de la propria flaqueza: y el libro muy celebrado de la perpetua virginidad de nuestra Señora, contra los tres here-

Los titulos de san Illesonso.

hereses. Vna obra pequeña de las tres diuinas personas: otra de anotaciones cerca de los Sacramentos: con otro libro del baptismo: y del camino del desierto espiritual: y el illustre libro de los varones Illustres.

En el segundo tomo estauan las epistolas deste santo, con las respuestas de las personas a quié el escriuia.

El tercero tomo fue de Missas, hymnos, y sermones: juntamente con otra parte en verso, y en prosa: donde auia algunos epitaphios, y epigramas. Otras obras sin estas auia comenzado a escribir, q̄ con la molestia de las ocupaciones, quedaró imperfectas.

Tambien en cosas de humanidad escriuio, continuando la historia de los Reyes Godos, desde el año quinto del Rey Scinthila, adóde su maestro san Isidoro allegó, hasta el año decimo octauo en que Flauio Recesuindo reynaua solo: que fue el del Señor de seyscientos y sesenta y siete, o ocho. Lo que ay q̄ marauillar es, q̄ siendo la doctrina destos libros y autor, tan santa, solida, y catholica, q̄ por ella justamente mereció los titulos q̄ poco ha referi, especialmēte ser llamado Ancho- ra de la Fè: los padres Obispos q̄ se congregaró en el Concilio de Francafort, q̄ ya anda impresso en los tomos de los Cócilios, por los años del Señor de setecientos y nouēta y quatro, le hizietó no

table agrauio a el, y a su santo antecessor Eugenio, y suceffor Iuliano, notandolos del error q̄ tuuo Elipando, Arçobispo también de Toledo, de tiempo de la captiuidad, que dezia ser Christo, hijo de Dios adoptiuo: del qual error, y del mismo Elipando, trataremos en su lugar. Determinando pues aquellos Obispos Franceses contra este error, añaden, q̄ bien parece quales padres y maestros, tuuieron los desta ciudad, en Eugenio, Illesonso, y Iuliano, pues por esta causa quiso Dios que fueren entregados en manos de los infieles sus enemigos, en dura seruidúbre: porq̄ a Christo hombre, negaron ser verdadero hijo de Dios Padre. Esto dizē los Obispos, porque Elipando en su libro auia querido coprouar su error cō la autoridad destos tres santos Arçobispos, sus predecessores, varones de gran nóbre, no solo en santidad de vida, sino tambien en doctrina de letras sagradas (q̄ no es nueva cosa a los hereses, torear y deprauar las escrituras y sentencias de los santos, para sus propositos) los quales tres Doctores consta auer sido Catholicos, y nunca auer dicho tal cosa como se les impone, ni en sus escritos se halla: antes señaladamēte S. Illesonso, en el libro de la perpetua virginidad de nuestra Señora, de proposito, con expresas y claras palabras, deshazela heregia, de llamar a Christo

Historia de Toledo,

hijo adoptiuo: y enseña, y confirma con autoridades, la doctrina Catholica: como se verá en el cap. 6. y II. de aquél libro que sacó a luz vn Theologo de Paris, y en España fray Miguel de Carráça, Carmelita. Mas los Obispos de Francia no teniendo copia a la mano de los libros que citaua Elipando, por los quales pudiefen ver y entender si su alegació era verdadera, o falsa, supuesto serasi como el dezia, determinaron, y respondieró. Desta manera escusa Cesar Baronio a estos padres del Concilio, en sus Anales, en el año del Señor de setecientos y nouenta y quatro: pero no por esto quedan desculpados de auer hecho cargo de error, a tres tan graues y santos varones, por solo el dicho de vn hege, en su propia causa, sin auer visto sus libros.

§. 3. Los años que viuió san Illesonso, y en que año murio, y de su sepultura.

Rigio san Illesonso la silla y dignidad Arçobispal, nueue años y mas casi dos meses, como señalan Iuliano, Cixila, y Roderico, añadiendo que entró en esta dignidad el año noueno del rey no de Recesuindo, y q fallecio siendo cumplido el decimo octauo del mismo, corriendo ya el decimo nono, a los veynte y tres dias de Enero: en el qual dia celebran su fiesta las yglesias de España, y en este dia le ponen los

Martyrologios: que conforme a buena cuenta, murio en el mes de Enero, del año seyscientos y sesenta y siete, o ocho: aunque en esta cuenta ay variedad entre los que escriuen. Cesar Baronio en los Annales, pone su muerte a los seyscientos y sesenta y siete, que es mejor cuenta que la del mismo en las annotations del Martyrologio, que la pone a los seyscientos y setenta y vno. En lo que es la edad deste santo, concuerdan mas en que viuió por todo sesenta años, poco mas o menos: despues de los quales trocò la vida y morada temporal y terrena, por la eterna y celestial, començando a gozar el premio de sus buenas obras, y el cumplimiento de las esperanças y promessas que le auja dado la Reyna del cielo. Sucedióle en la dignidad Arçobispal Quirico, o por otro nombre Cyriaco.

Fue su santo cuerpo sepultado (segun escriuen los autores que acabè de nombrar) con gran reuerencia, en la yglesia de santa Leocadia (que se entiende la que es fuera de los muros) a los pies de su antecessor Eugenio, adonde tambien fue sepultado san Iulian, q despues de Quirico le sucedio. En lo qual podra alguno reparar, porque causa nuestro san Illesonso (con los demas) escogio este entierro, dexando de elegir para este efecto, la yglesia santa cathedral, metropolitana

Año de
667

tana, y primada: donde no solo tuuo su filla pontifical, sino tambien recibio tan singular fauor y beneficio de auer sido visitado de la madre de Dios, y de su mano singulares y celestiales dones. La causa desto parece q̄ fue la particular deuocion que estos santos prelados tenian a la santa virgen Leocadia, patrona desta ciudad, que alli estaua sepultada: y cō esta razón se allega otra, conuiene a saber, la costumbre que en aquellos tiempos corria, confirmada con leyes de los Emperadores Romanos, de enterrar los cuerpos de los difuntos fuera de lo poblado, porque cō el mal olor no inficionassen a los moradores. *l. mortuorum. C. de religio. & sump. fun. l. prator. §. prator. ff. de sepul.* concuerda la ley de este reyno. 2. titul. 18. part. 1. que aun hasta entōces duraua la costumbre en parte: y poco a poco se ha ydo dando lugar para entierros, no solo en los cimiterios, sino en las mismas yglesias, a qualquiera Christiano baptizado: y se tiene por cierta tradicion, que la propria yglesia, o hermita de san Illefonso, que oy es en Toledo fuera de los muros, cerca de la de santa Leocadia, es el proprio lugar y sitio donde fue enterrado el bienauenturado santo: el qual entonces estaua comprehendido dentro del ambito de la basilica de santa Leocadia, que era muy ampla: segun se lo

oy contar al señor Cardenal dō Gaspar de Quiroga, Arçobispo de Toledo, a quien se deue dar entero credito, así por su autoridad, y verdad, como por su ancianidad, y lo auia oydo a sus mayores. Estuuo en este lugar el cuerpo del glorioso santo, hasta que sucedio la general destruccion y perdida de España, y desta ciudad.

Como el cuerpo de san Illefonso fue llevado de Toledo, y de su inuencion, y translacion.

DEspues destas cosas, sucediendo por los pecados de los hombres, que España casi toda fue tyranizada y sujeta a los Moros, y gran parte della destruyda a fuego y a sangre: solamente quedaron libres los moradores de las Asturias del mōte Pyreneo, por estar en lugares casi inaccesibles: adonde acudieron a valer se de todas partes, los q̄ pudieron: lleuado cōsigo muchos dellos las reliquias y cosas sagradas de sus propias yglesias. Entre los quales, los Christianos desta ciudad, lleuaron a la ciudad de Oviedo, como a cabeça de Asturias, muchas reliquias de que esta ciudad estaua enriquezida: y entre ellas aquella sagrada vestidura cō que la madre de Dios auia honrado y adornado a Illefonso: como lo refiere don Rodrigo, lib. 4. ca. 3. y se dira adelante en su lugar. Entre estas lleuauan tambien el

Historia de Toledo,

cuerpo del beatissimo Illesonso: pero ofreciéndosele por el camino impedimentos, para no passar con seguridad, los que le lleuauan, cō piadoso zelo, y por algun buen acuerdo y consejo, ordenandolo Dios, le pusieron como en deposito, en la ciudad de Zamora, en vn lugar muy escondido de la yglesia de san Pedro: y finalmente creciendo cada dia, y estendiéndose mas la persecucion, vino la misma ciudad de Zamora a poder de los barbaros, y los Christianos a perder del todo la esperança de poder boluer por la sagrada préda. De esta suerte estuuó y se quedó el bendito cuerpo, en aquella ciudad y yglesia de san Pedro, muchos años oculto, sin q̄ los Christianos pudiesen frequentar y visitar aquel lugar, y sin que tuuiesen memoria o noticia del: segū se cuenta en las lecciones de su translacion, que se cantan en la yglesia de Zamora.

Despues que por la misericordia de Dios, y por la santa y piadosa diligencia de los Reyes de Castilla, començò poco a poco a se yr ganando el reyno, y boluiendo a poder de los Christianos, y entre otras ciudades la de Zamora fue por ellos restituyda y ganada: acaecio que vn pastor de tierra de Toledo, aunq̄ pobre en el habito y trage, mas rico en santidad, vino a aquella ciudad de Zamora, y entrando en la yglesia

de san Pedro, despues de auer hecho oracion, començò de mirar de vna parte a otra cō cuydado: los sacristanes, o los que tenian cuydado de la yglesia, sospecharon que venia a hurtar: pero el pastor dixo, que no era ladron, ni traya proposito de hazer ningun mal: antes era su intento de hablar con algū sacerdote temeroso de Dios, con quien auia de comunicar y manifestar vn secreto de gran importancia. Fue lleuado a vn venerable y graue sacerdote, llamado Diego: delante del qual, puesto de rodillas, en modo de querer se confessar sus pecados, començò a contar la vision que auia visto. Yo (dize) padre mio, arrebatado en espiritu, estando en mi tierra, vi vn pontifice de buen rostro, graue en el andar, y en todo el ornato de su persona muy honrado: el qual hablando conmigo con dulces palabras, me dixo: Yo soy Illesonso, prelado que fuy antiguamente de la ciudad de Toledo: ven y figueme. Siguiendo yo sus passos, pareciome q̄ entraua en esta propria ciudad, y yglesia en q̄ agora estamos, y me dixo: Aqui está mi cuerpo sepultado sin honra, ni decencia (señalando el lugar con el dedo) mira hijo que no seas perezoso en manifestar la virtud de Dios: palabra es suya mas que mia la que te digo, y con su autoridad te lo mando. Dichas estas palabras desapare-

cio:

cio: y yo luego que bolui en mi, dexando mi casa y familia, he venido a esta ciudad, y yglesia, donde hallo claramente todas las señas que vi en espíritu. Esta es padre mio la causa de mi venida. El buen sacerdote Diego, como era graue, prudente, y temeroso de Dios, congregò cabildo, o junta en la yglesia, con algunos legos, personas discretas: y despues de auerlo bien pensado, y conferido, fue el parecer de todos, que por el dicho de vn hombre forastero, y no conocido; no auia para que intentar cosa alguna: y con todo esso se vino a diuulgar el negocio: mas aunque algunos le dauan credito, ninguna diligencia se hizo por entonces.

Hasta que despues, reynando en España don Alonso octauo, y siendo prelado de la yglesia de Zamora don Assuero, y queriendo reedificar y ampliar aquel templo de san Pedro, cauando los oficiales la tierra muy en hondo, para assentar los cimientos, y fundar las columnas, a caso fue hallado en el proprio lugar que el pastor auia antes señalado, vn sepulcro, cubierto cõ vnã losa de marmol: la qual (no aduertiendo el daño) quebraron los q̄ cauauan, y hallaron dentro vnã reliquia de cuerpo humano, que dauan de si suauissimõ olor, y alcançaua a toda aquella tierra que estaua junto al cuerpo, por donde vinieron a acordarse de la relació

q̄ el pastor auia dado. Auia tambien en la misma losa esculpido vn epitaphio o letrero: pero porq̄ se desmenuçò con los golpes, y inaduertencia de los oficiales, juntando las partes lo mejor que se pudo, solamente se pudierõ leer estas palabras: *Patris Ildephonsi, Archipræsulis Toletani*: del padre Ildefonso; Arçobispo de Toledo. Confirmose mas y esforçose la verdad y fè desto, con los milagros que se obraron a la inuocacion deste santo confessor. El Obispo cõ la clerecia, y toda la ciudad con grande alegria, enriquecida con tan precioso don, colocaron y enterraron las santas reliquias junto al altar de san Pedro, en la misma yglesia; donde cada dia se ven innumerables milagros: los quales escriuiò diligentissimamente fray Ioan Gil de Zamora, persona de grande erudicion, de la orden de los Menores, todos los que hasta su tiempo auian acaecido.

Y como quiera que este sagrado cuerpo estuuiesse puesto en vn lugar muy escondido, sabiendolo pocos, y debaxo de juramento: en el año del Señor de mil y quatrocientos, en el dia de su inuencion, q̄ es a los veynte y seys de Mayo, le sacaron de aquel lugar, y le pusieron sobre el altar mayor, y le mostraron a todos; adonde de nueuo se vieron muchos milagros: los mudos hablaron, y enfermos de diuersas en-

Historia de Toledo,

fermedades, alcançaró sanidad, viniendo a reuerèciar estas santas reliquias de diuersas partes: y finalmente, despues de ocho dias, le pusieró honorificamente en vna capilla q̄ esta sobre el mismo altar, dentro de vna grande caja de plata dorada, donde de todos es venerado. Esta relacion es sacada de la historia que se lee en la yglesia de Zamora, de la reuelacion y descubrimiento del cuerpo de san Illesonso.

Muchas y grandes diligencias han hecho los Toledanos para recobrar y ser restituydos en estas sus preciosísimas prendas, y deposito de su santísimo prelado Illesonso, en los años que hã pasado despues que cessó la captiuidad y perdida de España, y esta tierra, pidiendo con instancia se bueluan a su patria, y yglesia, y al lugar donde el proprio santo eligio sepultura: lo qual parece le compete a esta ciudad de derecho, como por via de reuendicacion, o derecho, que llaman *de postliminio*, que corre despues de pasado el tiempo de la captiuidad, segun que en otro lugar lo auemos disputado cõ buenos fundamètos, y no pertenece a este: ni me marauillo q̄ los ciudadanos, y yglesia de Zamora, se retengan para si este inestimable tesoro. Cõsolamonos los de Toledo, en que estã entre Christianos Catholicos, honrado, y reuerenciado religiosa y dignamen-

te, y no lexos de Toledo: esperãdo en Dios nuestro señor, y fiando de la santa diligencia de los ferenísimos Reyes de España, y illustrísimos prelados de Toledo, que en algun tiempo gozaremos de esta desseada venida de nuestro ciudadano y pastor: como en nuestra edad auemos visto la del primero pastor san Eugenio martyr, y de la santa ciudadana Leocadia. Prosigamos nuestra historia.

Del Rey Vvamba Godo, y del Concilio Toledano vndecimo, que en su tiempo se congregò. Cap. XXV.

Despues del Rey Flauio Receuindo, sucedio en el Reynado Vvamba, en la Era de setecientas y diez, año de seyscientos y setenta y dos: porque juntandose los Godos a elegir Principe, de comun consentimiento le eligieron: y aun desde antes en los coraçones de las gentes estaua imaginado que lo auia de ser. El qual no queriendo aceptar el reyno por ruegos que hizieron, echando mano a la espada vn principal de los Godos, le amenaço de muerte, sino queria condescender a la voluntad de los grandes que se hallauã presentes. De esta manera, por fuerça, y no de voluntad, acepto el reyno, en esta ciudad de Toledo, veynte dias despues del fallecimiento de Receuindo. Y acor

Año de
672

dò de no gozar del nombre y titulo de Rey, hasta recibir solennementela sagrada vncion, con que los Reyes fuelé ser vngidos, segun el orden y rito de la Yglesia (q se cõtiene en el libro Pontifical, y lo declara el Papa Innocencio tercero, en vna epistola Decretal) vngièdo el braço, ombro, o espalda, con santo oleo de los cathecumènos. Esta recibio en esta santa yglesia de Toledo, por mano de Quirico Primado, suceffor de san Illesonso. En su coronacion, y vncion, en la misma hora que fue vngido, a vista de todos, subio vn vapor del lugar en que el santo oleo tocò, a lo alto, en forma de vara de humo (segũ escriuen el Arçobispo don Rodrigo, y Lucas de Tuy) y juntamente se vio saltar de su cabeça vna abeja, y bolar al cielo. De donde los que bien lo quisieron considerar, se persuadieron y pronosticaron, que el reyno de los Godos por el auia de ser enfalçado; leuantado, y gouernado con dulçura de paz. Fue jurado por Rey de España, y de la Francia de los Godos, cõ mucha voluntad de todos, y subscribieron: y entre ellos tambien Paulo, el que despues vfo de traycion, jurò, y subscribio con los demas. Y el mismo Rey, delante de todos, con sus insignias reales, delante del altar hizo professiõ de la Fè Catholica, y jurò de guardar las leyes, y fueros de los Re-

ca. vnico. s. vnde, in veteri. extra de sacra vntione.

yes Godos, sus antecessores.

En el año siguiente, de sey scié tos y setenta y tres, vn Conde, y gouernador de Nemes, ciudad de la dicha Francia Gothica, llamado Hilderico, siendo ayudado de Guimildo Obispo de Me galona, y de vn Abad llamado Ramiro, se conjuraron contra el Rey, y repartieron la tierra entre si. El Rey Vvamba, certificado desta rebelion, embio contra ellos con su exercito, aun capitán, Griego de nacion, llamado Paulo, arriba nombrado: el qual quebrantando la fe y juramento hecho, vniendose y confederandose con los rebeldes, fue alçado por Rey. El Rey Vvamba, juntan do grandes gentes, fue contra ellos, y domádoslos; prendiendo a Paulo, y a los que le fauoreciã, vino a Toledo con solenne triu pho, trayendolos por espectáculo y risa del pueblo: y despues los tuuo, en perpetua carcel.

Año de 673

Compuestas y ordenadas las cosas, adornó a Toledo con mu ros, y torres, y hermosos edificios: y en vna torre hizo esculpir aquellos versos de que hizimos mencion en el primero libro, y comiençan: *Erexit fautore Deo.* y otros en la puerta cerca de la puente de Alcantara: *Vos Domini sancti, &c.*

Casi a este mismo tiempo, vinieron a la ribera de España dozientos y setenta nauios de los Arabes, que llamamos Moros:

Primera entrada de los Moros en España.

mas

Historia de Toledo,

mas embiando el Rey su exercito, fueró quemados, siendo muchos dellos muertos, y los demas quedaron por esclauos. Y esta llaman la primera entrada de los Moros.

Fue este Rey Vvamba varon noble, descendiente del linage y casa de los Reyes Godos, esforçado, pacifico, y manso: y lo que algunos dicen (de que haze mención fray Alonso Venero, en el Enchiridion de tiempos) q̄ siendo labrador, fue traydo a ser Rey de entre el arado y la aguijada, con cierto milagro que cuentan a este proposito, todo esto se deue tener por fabuloso.

Mas como la humana prosperidad no pueda carecer de aduersidad, y al fin del gozo suelen seguirse dolor y lagrimas, sucedio que el Conde Eruigio, primo de el Rey Chindasuindo, desseoso de reynar, le dio veneno mezclada en la beuida: en la Era de setecientas y diez y nueue, año de seyscientos y ochenta y vno: con la qual turbado se le al Rey la memoria, y entendiendo que estaua cercano a la muerte, con acuerdo de los grandes del reyno (los quales quedaron con la administracion del mismo reyno) se fue al monesterio de san Vicente de Pampliga, cerca de la ciudad de Burgos, que era de monges negros, de la orden de san Benito, vno de los horados monesterios que auia en España: adonde to-

mò humildemente el habito de la religion: en el qual viuió, reynando para si mismo piadosa y santamente, siete años y tres meses: auiendo primero reynado nueue años y vn mes, y catorze dias. Sucedióle Flauio Eruigio en el reyno, en el dicho año de seyscientos y ochenta y vno. Algunos dicen que el mismo Rey Vvamba le señaló por heredero antes que entrasse en religión: y lo comprueba el Concilio Toledano duodecimo, cap. i. claramente.

Despues de la perdida de España, y de su restauracion, el Rey don Alonso el decimo, hallado el cuerpo del Rey Vvamba en el dicho lugar, le mandò traer a esta ciudad a enterrar: como consta por vna carta de priuilegio del Rey don Pedro, en que esta incorporada otra del dicho Rey don Alonso su trasabuelo: cuyo tenor referimos en el primero libro, cap. 34. Fue enterrado en la yglesia colegial de santa Leocadia del Alcaçar desta ciudad: adonde el Rey don Philipe segundo, nuestro señor, viniendo a Toledo en el año pasado de mil y quinientos y setenta y cinco, y visitado esta yglesia de santa Leocadia, hallò a los dos lados del altar, sepultados dos cuerpos de Reyes Godos: a la parte de la epistola el del Rey Vvamba, y a la del Euangelio (segun se entendio) el de Recesuindo; dandosele la mano derecha como a Rey mas antiguo:

tiguo: cuyas sepulturas mandó abrir el dicho Rey dō Philipe en su presencia, y se hallaró los dos cuerpos en sus ataúdes de madera, sin titulo ninguno: el del Rey Vvamba embuelto en vn paño de seda colorada, con vna almohada debaxo de la cabeça, y otra a los pies, con dos pedaços rotos de capilla y escapulario monachal, de que se tomó coniectura fer del dicho Rey, por auer sido monge, como queda dicho.

*Conilio Toledoño vn-
decimo.*

Año de
675

En el año quarto del Rey Vvamba, a los siete de Nouiembre, Era setecientos y treze, año seyscientos y setenta y cinco, se congregó y celebró el Concilio Toledoño vndecimo, segun la cuenta ordinaria, de diez y siete Obispos, y algunos Abades, y vicarios por los Obispos ausentes, en la yglesia de nuestra Señora de la Sede (que se entiende la yglesia cathedral y metropolitana de esta ciudad) en tiempo del Papa Adeodato, como lo dize el Cardenal Baronio: presidiendo en el Quirico Arçobispo de Toledo, sucessor de san Illesonso. En el se ordenaron diez y seys capitulos. En el vltimo dellos, los padres del Concilio dan muchas gracias al Rey Vvamba, por cuya ordenacion se auian congregado, llamandole religioso, señor, y amable Principe, y nueuo reparador de la disciplina eclesiastica, en aquellos siglos: porque no solamente restauró el orden

de los Concilios que algunos años en esta ciudad se auian dexado de celebrar, mas tambien dexó instituydo y establécido, que cada año se cōgregasse, para correccion de las costumbres. Luego le dan bendiciones por el bué desseo y santa sollicitud que auia tenido: suplicando a nro Señor le diesse larga vida, y gozasse de la eterna: y por auer restaurado y puesto en mejor estado la corona del orden eclesiastico, y que alcace la corona y gloria del reyno celestial, con Iesu Christo, en los siglos de los siglos.

Fue este Concilio prouincial: porque lo que los historiadores dizen, auer se en este hecho (con orden del Rey Vvamba) la legitima diuision y repartimiento de las metropolis, y de las sillas Obispaes de España, distinguiendo y señalando a cada vna sus terminos, y de todo lo que estaua debaxo del dominio de los Godos: esso se hizo en Concilio general, o nacional, como conuenia: y aunque no se halla este Concilio, sin duda consta auer se celebrado, y confirmado con las subscripciones de todos los Obispos, como lo afirma el Obispo de Tuy, y lo refiere Cesar Baronio en el año de seyscientos y setenta y cinco, y aunque no señalan el año en que esto se hizo consta auer sido en tiempo deste Rey.

Historia de Toledo,

La vida de san Iulian Arçobispo de Toledo, y Doctor. Cap. XXVI.

SAn Iuliano fue elegido Arçobispo de Toledo, despues de la muerte de Quirico. Su vida escriuio Felix Arçobispo de la misma yglesia, la qual anda cõ el libro M. S. de los Claros varones de S. Illefonso. Este Iuliano es otro diferēte del que tuuo el mismo nombre, llamado Pomerio: como lo prueua bien Ambrosio de Morales, libro. 12. cap. 58. En lo qual se engañò el Arçobispo don Rodrigo, lib. 3. cap. 12. y tambien en dezir que este nuestro Iuliano fue de casta de Iudios, aunque nacido de padres Christianos, aqui en Toledo. El Felix que escriue su vida ni le llama Pomerio, ni haze mēcion de la origen de Iudios: por lo qual se sospecha, que los que esto escriuieron se engañarõ por otro del mismo nombre. Como quiera que sea, lo cierto es que fue natural y nacido en Toledo, y baptizado en esta santa yglesia, adonde se criò desde niño, siruiendo en ella, y siendo discipulo de san Eugenio Arçobispo, el tercero, como lo fue S. Illefonso. Era hombre de singular ingenio, como se parece por todas sus obras. Sabia la lengua Latina con mas ventaja que los demas de aquellos tiempos: en la philosophia, y sagrada Escritura se muestra muy docto.

Vaseo.

Tuuo casi desde su niñez, y primeros años, estrecha amistad, y compañía con Gudila diacono, como luego dirè.

Digression del santo varon Gudila, Arcediano de Toledo.

Escriue Felix Arçobispo de Toledo, que san Iulian desde la edad de niño, tuuo estrecha amistad con aquel varon de santa memoria Gudila, o Gudilanes diacono, del qual se halla hecha mencion en el Concilio Toledano onzeno, adonde se hallò, y subscribio, con titulo de Arcediano de la yglesia de santa Maria de la Sede Real, que es la primer silla. Eran los dos tan coniuēctos y vnidos en amor y caridad, que parecian tener vn mismo coraçon, y vna anima en dos cuerpos: conforme y como se lee de los Christianos de la primitiua Yglesia, en el libro de los Actos Apostolicos. Y aunque los dos por diuina inspiracion gustauã de la vida comtemplatiua, y con amor de mayor perfeccion desearon seguir la vida de monges: mas ordenandolo Dios asì, no se puso en efecto aquel proposito, antes siempre se ocuparon en el prouecho del proximo, enseñando a otros el camino de la virtud, y en otras obras de caridad: hasta que por diuina dispensaciõ el Arcediano Gudila passò desta vida, a los ocho dias de Setiembre, del año octauo del Rey

Vvam

Vvambanes, o Vvamba, y acabò el curso de su vida, en la confesion y seruicio de Dios, q̄ le quiso dar temprano el premio de su buen seruicio. Su cuerpo fue enterrado en el monesterio de san Felix: que a la buena cuenta, segun lo afirma Ambrosio de Morales en el lugar alegado, este monesterio era en aquel tiépo, donde en el nuestro ha quedado vna hermita llamada y dedicada a san Pedro y san Felix, y corrompido el vocablo, los vulgares la llaman san Pedro de Sahelizes, edificada en vn risco alto, de la otra parte del rio, por el vn lado, no lexos de nuestra Señora de la Silla, de fráyles Geronymos, y por otro frótero de la huerta del Alcornia: y es dedicado a san Pedro ad Vincula, que se celebra a primero dia de Agosto: y de san Felix martyr, cuya memoria se hazia en el mesmo dia, segun el Calendario antiguo Toledano, y segun Vsuardo, Beda, y Adon, en sus Martyrologios. Este dicho Felix martyr, aunque era extranjero, vino a España cò deseo de padecer martyrio, y en efecto le recibio y padecio muy cruel, en la ciudad de Girona. En esta hermita, que entonces era monesterio, en vn pago llamado en aquellos tiempos Caua, o Ca uense (y ya este nóbre está bié olvidado) fue enterrado este santo Arcediano Gudila, con mucha honra, por la buena diligencia

de su muy amado Iuliano.

Profigue la vida de san Iulian.

Despues de la muerte de Gudila, passando algun tiempo intermedio, por muerte de Quirico de santa memoria, este insigne varon Iuliano, fue promovido y consagrado por Arçobispo y Primado en esta santa yglesia: començando a esclarecer despues de la muerte de san Illesonso (desde el año de diez y ocho del Principe Recesuindo, y por todo el tiempo del imperio y reyno de Vvambanes, hasta el tercero año del reyno del glorioso Rey Egicanes, que de estos vocablos vfa el autor de esta historia, al vso de aquellos tiempos) en el oficio y orden de diacono, y de presbytero, y en el honor pontifical, alcançando celebre nombre en todos estos oficios: porque fue vn varon lleno de temor de Dios, de prudencia, consejo, y discreció: muy dado a hazer limosnas, y fauorecer a los miserables, necesitados, y oprimidos: diestro, y discreto en los negocios: juzgaua cò equidad, castigaua siendo necesario con rigor y justicia: muy continuo en la oracion, y en cumplir las diuinas alabanças marauilloso: defendia su yglesia, amparaua sus subditos, resistia a los soberbios, animaua a los humildes: para los sacerdotes era exéplio, para los pobres liberal, y para todos padre muy benigno: y gene

Historia de Toledo,

y generalmente señalado en todas las virtudes y bondad: amado de Dios, y de los hombres, a quien en todas las cosas procura ua seruir, agradar, y satisfazer cõ animo alegre: y gual en los merecimientos a los insignes varones sus antecessores, y en ningun genero de virtudes inferior. En el regimiento de su yglesia tuuo especial cuydado de guardar el buen orden, y corregir y emendar los libros que estauan viciados, compuniendo de nuevo muchos otros, con elegante estilo, cerca de los diuinos officios.

*Las obras q̄
escriuio san
Iulian.*

Esta es la suma de los libros q̄ con buen espiritu, y grande sabiduria escriuio para utilidad de la yglesia, de los quales algunos se han perdido. Primeramente el libro que intitulõ Pronostico del siglo venidero: repartido en tres libros: el primero es del origen de la muerte del hombre: el segundo, del estado de las animas de los difuntos, antes de la resurreccion de sus cuerpos: el tercero, de la vltima resurreccion de ellos. Y esta dicha obra anda ya impressa en Paris. Otro libro de las respuestas a Idalio Obispo de Barcelona, en defensa de los cañones, o leyes en q̄ se prohibe, q̄ los esclauos Christianos siruan a señores infieles. Item vn Apologetico de la Fè, dirigido al Papa Benedicto. Item otro Apologetico (que es dezir, respuesta, defensa, y satisfacion)

a cerca de tres capitulos, de los quales el Romano Pontifice parece auer dudado. Deste libro, y satisfacion se dira despues en el Concilio decimo quinto de los Toledanos. Vn libro pequeño de los remedios de la blasfemia, cõ vna epistola a Adriano Abad. Vn libro dela comprobacion de la sexta edad, contra los Iudios. Deste libro de las seys edades también ay copia, que ticne al principio vna oracion, y vna carta al Rey Eruigio: está repartido en tres libros: el primero dellos contiene muchas autoridades y doctrinas del viejo testamento: en los quales sin otra cuenta o computaciõ de años, se declara Christo hijo de Dios, no auer de nacer, sino auer ya nacido: el segundo libro va discurriendo por la doctrina de los Apostoles, en la qual se muestra claramente, q̄ Christo en el cumplimiento de los tiempos, y no a los años primeros del mundo, nacio de la Virgen santa Maria: en el tercero demuestra con verdaderos argumentos y testimonios, que ya es la sexta edad, en q̄ Iesu Christo nacio. Mas, vn libro de diferentes versos, en el qual ay hymnos, epitaphios, y epigramas a diuersos propositos. Vn libro de muchas epistolas. Vn libro de sermones: en el qual ay otro libro pequeño dela casa de Dios, y de los q̄ a ella caminã. Vn libro de contrarios, con titulo en lengua Grie-

ga, diuidido en dos partes, o libros: el primero contiene vnas disputas del viejo testamento: el segundo del nuevo. Item vn libro de historia, de lo q̄ sucedio en Francia en tiempo del Rey Vvamba. Mas vn libro de sentencias, colegido breuemēte de vna Decada (q̄ son diez Psalms) de san Augustin, cōtra Iuliano herege. Vn libro de los juyzios diuinos, colegido de las escrituras sagradas, con vna epistola al principio al Rey Eruigio, en el tiempo q̄ tuuo officio o dignidad de Conde. Itē vn libro de respuestas cōtra aquellos q̄ perseguē a los que se recogen a la yglesia. Item vn libro de Missas, por todo el circulo del año, diuidido en quatro partes: entre las quales emendò, y cumplio algunas q̄ por el descuydo de la antigüedad hallò estar viciosas, y no enteras: otras compuso de todo punto. Item vn libro de oraciones de las festiuidades que la yglesia Toledana acostumbraua celebrar por todo el discurso del año: parte dellas de su proprio ingenio, y estilo, parte corregidas las que estauan de antiguo tiempo de algunas faltas que teniã: las vnas y las otras todas en vn volumen, las quales dexò hechas y emendadas para vtilidad de la Yglesia, con el zelo del culto diuino. Estas oraciones parece que son de las q̄ se contienen en el Missal y Breuiario Gothico, llama-

do Toledano, o Muzarabe: el qual en gran parte acrecentaron los santos Isidoro, y Illefonso, y es el que por aquellos tiempos corria, y estaua en vso en España, y señaladamente en esta ciudad. Pedro Lombardo, a quien llaman el Maestro de las sentencias, entre otros Doctores santos de quien las colige, alega a este santo, en el libro quarto, escriuiendo del fuego del infierno, y del purgatorio, y con la autoridad deste doctissimo y santo varón cōfirma su opiniō. Presidiò, y subscribio en primero lugar en quatro Concilios celebrados en esta ciudad, de que luego diremos, en el duodécimo, decimo tercio, decimo quarto, y decimo quinto, como Obispo metropolitano de la real ciudad, y silla Toledana, q̄ así se intitulo en aquellos lugares. Es santo canonizado por la Yglesia, y la de Toledo, y otras de España celebran su fiesta a los ocho de Marco: el Martyrologio Romano reformado le asienta a los seys del mismo mes: y es el proprio dia en q̄ Felix autor desta historia dize auer ydo a gozar de Dios, en el año tercero del Rey Egicanes, Era setecientas y veynte y ocho, que es el año del Señor de 690. auiendo tenido la dignidad y silla Arçobispal nueue años, quatro meses, y cinco dias. Fue sepultado en la yglesia de la gloriosa virgen S. Leocadia, como los santos

Año de
690

Historia de Toledo,

prelados sus antecessores. Hasta aquí llega lo que de san Iulian escriue Felix Arçobispo de Toledo, el qual presidiò, y subscribio en el Concilio. 16. Toledano.

Algunos creen, y tienen por cierta tradición que el cuerpo y reliquias deste glorioso santo, en la destruycion de España, y desta ciudad, fue trasladado a la ciudad de Ouiedo, con las demas reliquias: y es dificultad que tratò con cuidado el Doçtor Iuan Baptista Perez, Canonigo, y Obrero desta santa yglesia, y despues meritisimo Obispo de Segorbe, cuyo juyzio y parecer es contrario al de Ambrosio de Morales: el qual dize que el vido en la camera santa de la yglesia de Ouiedo, ciertas reliquias en vna arca, y con ellas vn pergamino, con estas letras, *El cuerpo de san Iulian Obispo y martyr*: y cree ser el bedito cuerpo deste santo Arçobispo de Toledo; porque por tradición antigua se tiene en Ouiedo, q̄ esta allí el cuerpo deste santo, y q̄ lo llevaron alla los Christianos de Toledo. Más ciertamente es muy mas verisimil, que así las palabras de aquel pergamino, como las de las historias antiguas de reliquias que concuerdan con el, se entiendan de otro Iuliano, natural de Castilla la vieja, Obispo y martyr (como ellas fueran) que no de nuestro Arçobispo de Toledo, que no fue martyr. Fauorecese Ambrosio de Mora

Ambrosio de Morales li. 13. c. 38:

les para esta opinion, de Lucas de Tuy: mas lo que este autor escriue tratando del origen de los Godos, en la Era ochocientas y veynte y ocho, y de don Alonso el Casto, pagina. 420. es que a la yglesia de san Salvador de la ciudad de Ouiedo, fabricada por el dicho Rey don Alonso, fue trasladada el arca que el Infante don Pelayo lleuò de Toledo a las Asturias: y añade luego: También Iuliano Arçobispo q̄ fue de Toledo, aquel q̄ por el impio Vvitiza fue excluydo y echado de la dignidad Arçobispal, vino con la dicha arca, y está enterrado en Ouiedo. En estas palabras claramente se ve que por vicio del escritor se puso el nombre de Iuliano, por dezir Urbano: porque este es sin duda conforme a todas las historias, el q̄ fue Arçobispo de Toledo al tiempo q̄ la ciudad fue ocupada de los Moros, y fue excluydo de la dignidad por el impio Vvitiza, y el q̄ fue con el arca de las reliquias a Ouiedo, en compañía de don Pelayo, y del Arcediano Euançio, como lo veremos en su lugar, y no el Arçobispo Iuliano, que lo fue, y murio muchos años antes de la destruycion de España, y de Toledo, y fue sepultado en la misma ciudad, en la yglesia de santa Leocadia, y fue su muerte por los años de nuestro Redemptor de seyscientos y nouenta, en los tiempos, y reyno de

de Eruiigio , a quien sucedio el Rey Egica, y despues el mal Vviza: el qual passados catorze años despues dela muerte de san Iulian, començo a reynar en el de seyscientos y quatro. Todo esto fue comunicado con el dicho Doçtor Perez, hallando que a la margen de Lucas de Tuy estaua emendado por Iuan Lopez de Leon, capellan de los Reyes nuevos de Toledo, hombre muy diligente en aueriguar las historias, adonde dezia Iuliano, q̄ dixesse Urbano: y se tuuo por resoluciõ que el santo cuerpo de Iuliano se quedò y está en Toledo en el proprio lugar donde al principio fue sepultado, cõ otros muchos cuerpos, que quedaron en esta ciudad de Reyes, y Arçobispos, que reposan en paz, de que está rica Toledo, aunque se ignora el lugar donde estan: adonde es tradicion que se quedo y está el de Iuliano, que por ventura aun no auia alcançado el nombre de santo, aunque el autor que compuso las lecciones para las fiestas proprias desta diocesi siga la opinion de Ambrosio de Morales.

En esta santa yglesia ay capilla particular, o altar dedicado a san Iulian: que es vno de los laterales en la capilla del santo sepulcro, debaxo de la capilla mayor.

En tiempo deste santo Doçtor Iuliano se celebraron en esta ciudad quatro Cõcilios principales,

q̄ fueron en el orden comun de cõtarlos, el duodecimo, decimo tercio, decimo quarto, y decimo quinto: los tres reynando Eruiigio, y el quarto el Rey Egica.

De los Concilios Toledanos duodecimo, decimo tercio, y decimo quarto, celebrados en esta ciudad, en el pontificado de S. Iulian. Cap. XXVII.

EL duodecimo Cõcilio de los Toledanos, segun la cuenta ordinaria, fue celebrado por treynta y cinco Obispos, con algunos vicarios de los ausentes, y algunos Abades, sin otros varones illustres del palacio, en nueue dias de Enero, Era setecientas y diez y nueue, q̄ fue el año de nuestro Saluador de seyscientos y ochenta y vno. Fuerõ ordenados y establecidos treze canones, en el primero año del Rey Eruiigio, presidiendo san Iulian Arçobispo de la primera silla de la ciudad de Toledo, el qual subscribio en primero lugar. Celebrose en la yglesia pretoriente (así llamada) de los santos Pedro y Paulo.

Qual fuesse esta yglesia de san Pedro y san Pablo pretoriente, donde se celebrò este Concilio, y otros algunos de los de Toledo, y en que parte o sitio, ay dificultad, y diuersos pareceres entre los q̄ escriuen: cuya aueriguacion, tratando arriba del octauo Cõcilio, remitimos a este lugar.

Año de
681

Historia de Toledo,

Marian.lib.
6.cap.14.

El Doctor Iuan de Mariana escribe que esta yglesia estaua en el suburbio o arrabal, casi en el mismo lugar dōde es de presente el hospital de Santacruz: porq̄ alli era el Alcaçar de los Reyes Godos, q̄ despues se llamó de Galiana: y t̄bien dize, y es cierto q̄ huuo alli yglesia de S. Pedro y S. Pablo, q̄ tenia proprio Obispo, de mas del de la ciudad: y no es el solo deste parecer, porq̄ antes del tuieron este mismo Ambrosio de Morales, y Esteuã de Gariuay, y otras personas doctas tienē lo mismo, no hallando otro lugar donde fuesse esta yglesia, y que se llamase pretoriente, sino en el sitio q̄ se ha declarado. El qual llaman arrabal o suburbio, porq̄ entonces estaua fuera de la ciudad, y del muro, que hasta oy vemos que corre desde la puerta de Perpiñan, y va por Zocodouer arriba, hasta el Alcaçar. Pero si bien se mira, hallaremos que no pudo ser entendida esta yglesia la que estaua en palacio, en el Alcaçar de los Godos, en el sitio dōde oy es el hospital de Santacruz: porque este muro no le huuo hasta el tiempo que esta ciudad fue ganada por el Rey don Alonso: y entonces se hizo para diuidir la morada y habitacion de los Christianos (que era de essa muralla abaxo, hasta la puente de Alcantara) del resto de la ciudad, que pertenecia a los Moros, conforme a los conciertos: y este Con-

cilio, y los demas fueron celebrados antes que esta ciudad se ganasse, y antes que se perdiessse. Quanto mas que despues de hecho esse muro y diuisiō, los vnos y los otros, asì Christianos como Moros, todos morauan y uiuan dentro de la ciudad, de los muros q̄ caē sobre el rio, para dentro de la ciudad: como se cōprueua euidentemente por vn priuilegio del mismo Rey don Alonso el sexto, concedido al monesterio de san Seruando, en que les haze donacion de la yglesia de santa Maria de Alficeñ, donde es oy monesterio de Carmelitas: y dize el Rey, que esta yglesia es dentro de la ciudad, sobre los muros: como se dira mas largamente en la segūda parte, tratado del monesterio de S. Seruando. Y conforme a esto la yglesia de san Pedro y san Pablo, que era dentro de Palacio, y junto a Zocodouer, no se puede llamar arrabal y suburbio: y asì es mas verisimil, y aun cierto, q̄ la yglesia de san Pedro y san Pablo llamada pretoriente, adonde los Concilios se celebraron, era fuera de la ciudad, y de los muros, en el suburbio o arrabal de la ciudad, segun se declara en este proprio Cōcilio duodecimo, cap. 4. adonde prohibe y mada el Concilio, que en las villulas o alquerias de fuera de la ciudad, no se ordene ni cōstituya Obispo particular, demas del que es de la misma

misma ciudad, como se auia pedido (dize) *vt hic in suburbio Tolitano in ecclesia pratorienfi sanctorum Petri & Pauli, Episcopū ordinaret: necnon & in alijs vicis vel villulis similiter faceret: ideo pro tam insolenti huiusmodi disturbance licentia, &c.* En Romance dize, que es de ordenada demanda, y licencia pedir que en aquella yglesia de san Pedro y san Pablo, adonde se celebraua el Concilio, y estaua sita en el suburbio de Toledo, esto es fuera de los muros, o que en otras villetas, o alcarias semejantes, como lo era aquella, se les dè proprio Obispo: y la llama yglesia pretorienne: la qual (despues de buena consideracion, y prouables indicios) no es otra, ni se halla qual pueda ser, sino es la que en aquellos tiempos estaua fundada en el proprio sitio de la vega, adonde es al presente, y se reedificò en memoria de aquella, la que llaman san Pedro el Verde, y esta era dicha pretorienne, por estar no lexos del pretorio o Alcaçar real, que era la que al presente es monesterio de frayles Augustinos: assi lo determinan hombres doctos, y vno dellos el Doctor Villalpando, en el comentario que hizo de los Concilios Toledanos, cap. 25. Puede tambien llamar esta yglesia de san Pedro y san Pablo pretorienne, por otras dos razones, porque le dan este nòbre a santa Leoca-

dia lá de fuera, como se tocò en el cap. 21. deste libro, tratado del Còcilio. 6. Toledano: las quales son comunes alas dos yglesias.

En el principio deste Concilio duodecimo, el Rey Eruigio haze vna deuota sumission, y humilde ruego a los padres del Concilio: y ellos en el primero capitulo, o canon despues de la solenne profersion de la santa Fè, confirman la eleccion y nombra mièto del dicho Rey, hecha por su predecessor Vvamba, con palabras graues, y de grande autoridad: porque como nota el Cardinal Baronio en este lugar, y año de seysciètos y ochèta y vno, por este tièpo en España la Christiana religiò daua tanta mano y autoridad a los Obispos, que sin su consentimiento, y aprouaciò no era licito a ninguno reynar, aunq̃ tuuiesse el derecho de la successiò, como heredero del Principe difunto: y assi los padres del Concilio confirman la eleccion del serenissimo Principe Eruigio, a quiè el juyzio y ordenaciò diuina eligio en el reyno, y su antecessor Vvamba dexò instituyendo por sucessor, y sobre esto todo el pueblo, y reyno amigablemente le recibe y admite.

Del sexto canon deste Concilio consta, que ya en aquellos tiempos la eleccion de los Obispos pertenecia a los Reyes de España: y de còsentimièto de todos los Obispos, y Arçobispos della,

Preeminencia de los Obispos de España.

Historia de Toledo,

*Vaseo.
Preeminencia de los Reyes de España, y del Arçobispo de Toledo.*

se estatuye q̄ el Arçobispo de Toledo tenga potestad de cõfirmar la elecciõ de aquellos, que prece diendo la deuida examinacion hallare ser dignos (la qual examinaciõ solia antes hazerse por el Concilio de los Obispos) pero de tal manera, q̄ el Obispo assi ordenado, sea obligado dentro de tres meses a presentarse, delãte d̄ su proprio metropolitano, antes que comience a vsar de la dignidad y gouernaciõ de su silla pontifical: que son dos grãdes preeminencias, assi de los Reyes de España (que hasta nuestro tiempo se guarda, y estã puesta en vso, por cõcessiõ de los Romanos Põtifices) como la del Arçobispo de Toledo, q̄ pertenece a su primacia. Lucas de Tuy en su Chronico escriue, y Cesar Baronio en sus Annales lo alega y aprueua, q̄ este Rey Flauio Erui-gio alcançò del Papa, que ningũ metropolitano, o Arçobispo de España estuuiesse sugeto al Primado de Toledo, ni a otro ningun metropolitano, sino solo al Romano Pontifice: pero en esta parte no se les deue dar credito, y reciben manifesto engaño, el Obispo de Tuy, porq̄ en el progreso de su historia (como lo adierte Gariuay) se da siẽpre a conocer, no ser nada aficionado ala Primacia de Toledo, antes querer sustẽtarla de los Arçobispos de Santiago, siendo el autor del districto del reyno de Leon: ni

tampoco Cesar Baronio, y los de Italia, son muy propicios a las cosas de España.

Este Concilio consta auer sido vniuersal, o nacional, pues se hallaron en el los metropolitanos de Toledo, Seuilla, Braga, Merida, y Tarragona, que son de diuersas prouincias.

Tambien el 13. Concilio de los celebrados en Toledo, es nacional, pues se hallarõ en el Obispos, y Arçobispos d̄ diuersas prouincias, conuiene a saber, se congregaron quarenta y ocho Obispos, veynte y siete vicarios por los ausentes, ocho Abades, y muchos otros varones illustres, en el año quarto del Rey Erui-gio, presidiendo san Iulian, metropolitano de Toledo: en la misma yglesia de san Pedro y san Pablo, en quatro dias de Nouiembre, Era setecientas y veynte y dos, año de nuestra saluacion de seyf

Concilio Toledoano decimo tercio.

Año de
684

todos

todos los Concilios de España, de libros antiguos escritos de mano. Nota Cesar Baronio, que acabado de celebrarse este Concilio decimo tercio, y siédo bueltos los Obispos a sus yglesias, se truxeron a España vnas letras de el Papa Leon segundo, juntaméte con los actos y canones de la sexta Synodo general, para que los recibiesen y diulgassen: y por no hazer boluer a los Obispos, siendo en lo riguroso del inuierno, parecio dilatar este negocio para el año siguiéte, q se cuenta el Concilio decimo quarto: de lo qual se haze mencion en el canon segundo del mismo.

Concilio Toledano décimo quarto.

Año de
684
685

El Concilio decimo quarto Toledano, se celebrò en esta ciudad en el año quinto del Rey Erwigio, Era setecientas y veynete y dos, q fue el año de nuestro Redéptor de seyscientos y ochéta y quatro, en la misma yglesia pretoriente de S. Pedro y S. Pablo, presidiendo san Iulian metropolitano de Toledo. La causa de ser cõgregado (como se dixo en el. 13.) fue, que al fin del año passado se auian recebido los actos de la sexta Synodo general, q el Papa Leon segúdo auia de subscribir, y para tratar desto se auia de congregar Concilio nacional de toda España: mas como por ciertas causas no huuiesse oportunidad por entonces de hazer se assi, se dio orden q en Toledo se cõgrogassen los Obispos desta prouin-

cia, q se nõbraua Carthaginése, y lo q en ella fuesse decretado, las Synodos de las otras prouincias q para el mismo efecto se auia de juntar, lo aprouassen. Esto mismo refieré los Obispos en el principio y prefacion, y en el canon segundo: y en los siguientes se examinã, y confirmã los actos de la sexta Synodo. Fue este Concilio prouincial d diez y siete Obispos, y algunos vicarios de los ausentes, y Abades: Ordenaron se en el doze canones.

Al fin deste Concilio. 14. es bié aduertir, q en esta ocasiõ el Papa Leon segúdo escriuió tres epistolas o cartas, de grãde autoridad: vna a todos los Obispos de España, otra a Quirico Arçobispo de Toledo, la tercera a vn Conde llamado Simplicio, para q tuuiesse cuydado de conuocar el Concilio, y recibir la Fè del Constantinopolitano: y aunq Iuliano es el q subscribio en el Concilio, quando el mensagero de Roma se partio para España, Quirico era ya prelado d Toledo: y despues del muerto, entrando en la dignidad san Iulian, es el q hizo la diligencia para q el Concilio se congregasse. Estas epistolas trae el Arçobispo don Garcia de Loaysa en este lugar, trasladadas de vn codice escrito de mano, q hallò en el monesterio de san Iuan de los Reyes de Toledo, de la ordé de san Francisco, de letras Latinas, en pergamino, y siruen en gran ma-

Historia de Toledo,

nera para la inteligencia de este Concilio: y del mismo libro facò otras cartas del Papa Benedicto segúdo, que tratan de lo mismo que las primeras.

El titulo de la primera epistola dize: A los muy amados hermanos todos los prelados de las yglesias de Christo constituydos por España, Leon, PP.

En la segunda dize: Al muy amado hermano Quirito. Leon.

En la tercera: Al señor glorioso hijo, Simplicio Conde, Leon Obispo, sieruo de los sieruos de Dios.

En la quarta: Benedicto presbytero, y en el nombre de Dios electo dela santa silla Apostolica. Por Pedro, notañio, Regionario.

En la quinta: Benedicto por la gracia de Dios presbytero, y electo dela santa sede Apostolica, al señor excelentissimo hijo Eruigio.

Del Rey Egica Godo, y de três Concilios decimo quinto, decimo sexto, y decimo septimo Toledanos, celebrados en su tiempo. Cap. XXVIII.

Año de
688

EL Rey Flauio Eruigio, en cuyo tiempo se celebraron los tres Concilios passados, auiedo siete años que reynaua, murio de su enfermedad natural en esta ciudad de Toledo, en el año de seyscientos y ochenta y ocho: a quien sucedio el Rey Flauio Egica, en el mismo

año: porque el mismo Eruigio, que era su suegro, le dexò por heredero y sucessor del reyno. Egica en el principio de su reyno, hizo diuorcio de su muger Cixilone: so color (segū dizē) de auer el Rey Flauio Eringio, o Eruigio su padre, dado causa a la desgracia contra el Rey Vvamba, primohermano del mismo Flauio Egica: aunque en esto dizen autores, no auer el tenido culpa, ni se deue presumir de tan buen Rey como fue.

Este Rey Egica fue sabio Principe, cuyas alabanças se podran ver en el Concilio decimo sexto Toledano, adonde los padres le ensalçan con titulo de excelentissimo Principe, de santa intencion, religiosissimo, y otros titulos. En su tiempo hizo que se celebrassen tres Concilios en esta ciudad, de q luego trataremos. Tres años antes de su muerte, sin tiendose ya con pesadumbre de la vejez, nombrò a su hijo Vitiya, auido de su muger Cixilone, por heredero y consorte del reyno, en el año de seyscientos y noventa y ocho, que era mancebo como de edad de diez y seys años: assignandole por distrito de su gouernacion el reyno de Galicia, y por casa y corte la ciudad de Tuy: donde escriuen que tambien estaua Fauila, Duque, y gouernador de Cantabria, hijo (segun algunos) del Rey Chinda suindo: y es comun opinió, que dexò

Año. 698.

dexo vn hijo llamado Pelagio, o Pelayo, el qual es el que vino despues a ser Rey de las Asturias, y restaurador de España.

Reynò pues el Rey Flauio Egica tres años en compañía de Vitziza su hijo, que no se cuenta al hijo, sino todos al padre: el qual auiendo treze años que reynaua fallecio: y fue enterrado honradamente en esta ciudad, en el año de nuestro Señor de setecientos y vno. Y tienese por cierto, q̄ la mayor parte de los Reyes Godos, despues que de assiento se trasladaron a España, fueron sepultados en Toledo.

Año. 701.

Concilio Toledoano decimo quinto.

En el primero año del reyno de Flauio Egica, Era setecientas y veynte y seys, en el año de nuestro Redemptor de seyscientos y ochenta y ocho, en onze dias de Mayo, se celebrou Concilio nacional de sesenta y vn Obispos de España, y de la Francia Gothica, con algunos vicarios de los ausentes, y Abades, y diez y siete varones illustres: en la yglesia pretoriente de san Pedro y san Pablo, como tenemos arriba declarado, presidiendo en el san Julián, metropolitano desta ciudad.

A los principios deste Concilio el Rey Egica, puesto en medio de los Obispos, y prostrado en tierra, se encomienda en las oraciones dellos, y ofrece vna demanda cerca de dos juramentos que auia hecho al Rey Erugio su suegro: el vno de defen-

der, y amparar a su muger y hijos: y el otro de administrar justicia al pueblo, los quales le parecia imposible poderse guardar juntamente. Leydos los juramentos en el Concilio, se determinò que guardasse el vno y el otro, salua justicia, y en lo que no fuere contrario a ella. Luego, hecha la protestacion de la Fè Catholica, como es de costumbre en los Concilios, se tratò de ciertos capitulos que auia embiado el Papa Benedicto segundo: para cuya intelligencia se ha de presuponer. Que dos años antes que este Concilio se congregasse, san Iulian Arçobispo de Toledo, auia embiado al Papa Benedicto segundo, que a la sazón presidia, vn libro de respuestas de la Fè, en nõbre suyo, y de todos los Obispos de España: en el qual afirmauan en Dios esta proposicion: Que la voluntad engendrò a la voluntad: como se dize tambien, que la sabiduria de Dios, engendrò sabiduria. Asimismo confessauan en la persona de Iesu Christo hijo de Dios, tres substancias, cuerpo, anima, y diuinidad. Las quales proposiciones (leyendolas de passo el Pontifice) le parecia que auian sido dichas incautamente, y sin consideracion: y assi embio a mandar a Iuliano, y a los demas Obispos, nõ por escrito, sino de palabra, con vn mensagero, que las remirassen, o retratassen cõ mas acuerdo. El Arçobis-

Historia de Toledo,

obispo san Iulian, cō los demas sesenta Obispos, despues de diligente examinación, confirman y comprueuan aquellas dos proposiciones, con muchas autoridades de sagrada Escritura, y Doctores Ecclesiasticos y Catholicos, ser dichas pia y Catholicamente: y compuesto vn tratado cerca del proposito, que intitulo Assertion y afirmacion manifiesta de Iuliano de las tres substancias que ay en Christo, le embiaron a Roma, con las firmas de los Obispos, a la sede Apostolica, por mano de ciertos legados, o embaxadores, q̄ fueron vn presbytero, vn diacono, y vn subdiacono, varones muy fieruos de Dios, y muy doctos en las diuinas letras: juntamente con vnos versos en loa del Emperador, q̄ parece auer sido Iustiniano el segundo. Las cuales cosas fuerō en Roma muy biē recibidas de todos, y aprouadas por el Romano Pontifice (que ya lo era Sergio) con la subscripcion y firma del Emperador, cō mucha honra, y hazimiento de gracias, declarando todo estar muy bien y piadosamente dicho, y escrito. Mas para que los lectores que no saben Theologia no se escandalizen o tropiezen, me parecio aduertir breuemente, segun la doctrina Catholica, que aũque es verdad cierta que en Christo no ay mas de dos naturalezas, diuina y humana, pero no es con-

trario a esso dezir, q̄ en la misma persona de Christo aya tres substancias, como partes, conuiene a saber, la substancia diuina, y la carne, y el alma.

En el año sexto del reyno de Egica, o Egicano, Era seteciētas y treynta y vna, q̄ fue de n̄ro Redēptor el de seyficiētos y nouēta y tres, a los dos dias de Mayo, se congregò Concilio llamado general, que es dezir nacional, de cincuenta y nueue Obispos, y otros tres por sus vicarios, y cinco Abades, y varones illustres, en la yglesia pretorienſe de san Pedro y san Pablo, como otros de los Concilios passados: sobre vn negocio graue, de auer de depouer de la dignidad a Sisiberto Arçobispo de Toledo, inmedialto suceſſor de san Iulian, por el crimen de la lesa magestad que auia cometido: del qual fue conuencido, y confessò, que auia machinado, y hecho conjuración con otros, no solo contra el estado real de el piadoso Rey Egica, pretendiendo priuarle del reyno, sino quitarle la vida: por cuyo fauor y beneficio auia alcançado tan alta dignidad y sacerdocio. Era este hombre osado, atreuido, temerario, de mal natural, y con la dignidad se auia buelto peor. Lo qual se parece bien en el hecho de tratar profanamente, y vestirse la casulla q̄ la Virgen nuestra Señora auia traydo del cielo a san Illefonso, como

Concilio Tolitano de cimo sexto.

Año de 693

Este libro todo entero viene incorporado en el Concilio.

Roderi, lib. 3. c. 13.

Arçobispo de Toledo Sisiberto.

comoquiera que los otros Arçobispos la auian tenido mas para veneracion, que para vsar della: y assi le sucedio el castigo de Dios, que viniendo a rebelarse contra el Rey, fue por todo el

Cap. 12. de
te Concilio.

Concilio depuesto, y despojado de la honra y dignidad de Obispo, y excomulgado por censuras que no recibiese el cuerpo y sangre de Iesu Christo, saluo en el articulo dela muerte, y desterrado perpetuamente por su culpa.

Arçobispo de
Toledo Felix.

Luego consiguienmēte, por nombramiento, y presentacion, o eleccion del Rey Egica, y comun consentimiento del clero, y pueblo Toledano, los padres del Concilio, confirmando y aprouando la eleccion, trasladarō canonica y felizmente al venerable Felix, Arçobispo que era de la yglesia de Seuilla, a la de Toledo: y a la de Seuilla trasladaron a Faustino Arçobispo de Braga: y en la de Braga instituyeron a otro Felix. Y en el mismo Concilio subscriuió por Arçobispo de Toledo el Felix Toledano, varō, segun escriue Roderico, excelente y eminēte en grauedad y prudencia. De donde tomaremos argumento, que la yglesia de Seuilla no era Primada: porque no es verisimil, que Felix de yglesia superior fuesse trasladado a otra menor. Contiene este Concilio treze canones muy vtiles de reformation: el primero es contra los Iudios, y su dureza y obstina

cion: el segundo contra los idolatras: el quinto del reparo delas yglesias: el sexto de la integridad del sacrificio de la Missa: y otros semejantes.

El Concilio decimo septimo de los celebrados en Toledo, y vltimo de los q̄ andauan comunmente impressos en los tomos delos Concilios, fue cōgregado en la yglesia de santa Leocadia, que estā en el suburbio fuera de la ciudad, adonde su santo cuerpo estaua sepultado, en el año septimo del imperio del Rey Egicano, en nueue dias de Nouiēbre, Era setecientas y treynta y dos, que fue el año de nuestro Redemptor de seyscientos y nouēta y quatro. Fue celebrado por los mismos Obispos que se hallaron en el Concilio precedente decimo sexto, y nacional como el, presidiendo el mismo Arçobispo de Toledo Felix. Contiene ocho canones notables: y es el vltimo contra los conuersos de Iudios, que no contentos cō auer apostatado de la Fè, y santo baptismo que recibieron, auian conspirado contra el Rey y reyno: fue ordenado que ellos, y sus hijos, y posteridad, desposseyendolos de todos sus bienes aplicados para el fisco, fuesen puestos en perpetua seruidumbre, derramados por las prouincias de España, para que siruiessen en lo q̄ les fuesse mandado: y q̄ sus hijos y hijas, desde edad de siete años,

Concilio Toledano decimo septimo.

Año de 694

Historia de Toledo,

se les quitassen a sus padres, y los dieffen a criar a gente Christiana de mucha confiança: y los cassassen con Christianos, para que desta manera estuuieffen libres de la peligrosa conuersacion y trato de sus padres. Este canon es de gran consideracion, y podria en algun tiempo ser prouechosa esta traça, para con los Christianos nuevos moriscos, de quien se pudiesse justamēte creer, que no son Christianos, mas que en el nombre, aunque no son todos tales.

Nota.

Del Rey Vvitiza, y Concilio Toledano decimo octauo, en su tiempo celebrado: y de Gunderico Arçobispo de Toledo. Cap. XXIX.

Año de
701

EN el año del Señor de setecientos y vno, según la cuenta de buenos autores, muerto el Rey Egica, sucedio en el reyno Vvitiza su hijo, auiedo reynado tres años hasta este con su padre, a quiē (como queda dicho) se le cuentan estos tres. Entró en la administracion del reyno el solo: y dando muestras de buen Principe, luego a los principios, en el primero año de su reyno, imitando la piedad de su padre, y de los otros sus predecesores, como lo refiere el Arçobispo dō Rodrigo, juntò Concilio en la yglesia de san Pedro, que es fuera de los muros, cō los Obispos, y los grandes, sobre la adminis-

Concilio Toledano decimo octauo.

traciō y buen gouierno del reyno: el qual no se halla en el cuerpo de los Concilios, porvatura, porque en el no se ordenarō canones cerca de las cosas eclesiasticas, y espirituales, sino solamēte de las cosas del reyno, como se haze en las cortes: aunque otros son de otra opiniō. Fue celebrado en tiēpo de Gunderico, q̄ sucedio a Felix en el Arçobispado de Toledo: el qual (como refiere dō Rodrigo) fue illustre en el dō de santidad, y claro en obrar muchas marauillas. Isidoro Pacense le llama varon claro, y señalado en erudicion, santidad, y milagros. Deste Cōcilio decimo octauo hazen menciō entre los modernos Alcozer, Ambrosio de Morales, el Doctor Villalpando, y don Garcia de Loaysa.

Destos santos Concilios de q̄ auemos breuemente escrito, según el ordē marauilloso dellos, y la santidad, y grandeza de los prelados que en ellos se hallaron, y las cosas tan vtiles que se establecieron, y la autoridad, y nōbre que esta ciudad por ello ha ganado, pudieramos hazer mas larga relacion, contando en particular aquellos santos, y catholicos symbolos en q̄ confessauan, a boca llena (como dizen) la santa Fè Catholica, cō todos sus mysterios: y asimismo el grāde y especial cuydado que estos santos prelados tenian de plātate esta Fè, y de extirpar los errores y heregias

*Gunderico
Arçobispo
de Toledo.*

regias que entonces en diuerfas partes del mundo auia: pero dexarelo de contar mas estendidamente, por no exceder dela breuedad y compendio q̄ professo en esta obra. Los q̄ con atencion los leyeren, verá reluzir en ellos la santidad, y claro entendimiento de los prelados de aquel siglo dorado: el especial cuydado que de sus ouejas tenian, como verdaderos pastores: y como por el bien dellos venian de tan lexas tierras, con tanto trabajo, canfancio, vejez, y pobreza, a proueerles del pasto espiritual.

*Profigue la historia del Rey
Vvitiza.*

Desde aqui nos sera forçoso tratar de otros tiempos muy diferentes de los passados, y menos felizes. El Rey Vvitiza, de quien comence a dezir, aunque a los principios de su reyno mostrò, o fingio clemencia, liberalidad, y piedad: pero luego se trocò boluiendo a su mal natural, y vino a ser vn rey vicioso, impio, iniquo; y auiendo sido ocultamente malo y deshonesto, despues perdiendo la verguēça, publicaméte començo a rienda suelta a darse a los pecados de luxuria, teniendo en casa muchas como proprias mugeres, y otras concubinas; a los grandes y principales de su reyno incitaua, y combidaua a que siguiessen su exemplo: y a gente plebeya en semejantes pecados

dexaua sin castigo: y aun a los Obispos, y clerigos, temiendo no pudiesen impedimento a tan de senfrenadas maldades, ni apartassen con censuras eclesiasticas al pueblo dela obediencia de vn Rey tá perdido: los atraya a estas mismas deshonestidades, y vicios. Puso como por ley a los sacerdotes, que tuuiesen en casa quãtas mugeres y mancebas quiessien, o pudiesen sustentar: y q̄ no obedeciesen a los decretos y constituciones de los Pontifices que mandauan lo contrario. Lucas de Tuy entre los historiadores antiguos mas largamente refiere sus maldades, rapiñas, y crueldad. A Theofredo, hijo del Rey Chindasuindo, que estaua en Cordoua desterrado, le cegó facandole los ojos: porque siendo hijo de quié era, y por su persona muy agradable al pueblo, no viniessse en algũ tiempo a pretender ser Rey. Lo mismo procurò hazer de don Pelayo, hijo del Duque don Fauila: mas el huyendo a Cantabria, se puso en seguro, como lo escriuen Lucas de Tuy, y el Arçobispo don Rodrigo. Y aun al mismo don Fauila, hermano de Theodofredo, y Duque de Cantabria, le matò, hiriendole con vn palo la cabeça, por gozar libremente de su muger. Todas las cosas que auian quedado bien y santaméte mandadas por los Reyes sus antecesores, y por el a los principios apro-

La Chronica general de España. 2 par. cap. 54 diz que fue hijo de Ricafuindo: lo mas cierto es que lo fue de Chindasuindo.

Historia de Toledo,

aprouadas, fueron por el mismo despues abrogadas, y los actos y decretos de los Concilios celebrados en esta ciudad, reuocados. En todas las ciudades de España (exceptas Toledo, Leon, y Astorga) derribò los muros, fò color de paz: y lo que le mouio era temiendo no se leuantasse contra el alguna rebelion, que parece la traya delante los ojos. Finalmente prohibio, con pena de muerte, que no obedeciesen al Pontifice Romano. La causa de esta tan insolente y monstruosa Apostasia y apartamiento de la Yglesia Romana, entiède el Cardenal Cesar Baronio en los Anales, que fue porque el reyno de España antes que fuesse acometido por los Moros, era sugeto a la Yglesia Romana, queriendo, y ofreciendolo assi los Reyes Godos, como tan deuotos della, y en nombre de la Yglesia la possayan, pagando algun tributo cada año en reconocimiento: como parece por vna epistola septima de Gregorio Papa septimo, lib. i. escrita en el año de mil y setenta y tres, y otra epistola quatro años adelante, en las quales haze mencion deste antiguo derecho que la Yglesia Romana tuuo. Dize pues el Cardenal, que el impio Vvitiza, sucesor indignissimo de aquellos Catholicos Reyes, procurò y trabajò por deshazer del todo aquella donacion hecha a la Yglesia Ro-

mana, establecièdo aquel edicto que ninguno obedeciesse al Romano Pontifice: y este fue el principio y origen de tantos males.

De Sinderedo Arçobispo de Toledo, y Oppas intruso, y de lo demas hasta la muerte del Rey Vvitiza. Cap. XXX.

A Gunderico Arçobispo de Toledo, sucedio Sinderedo primero deste nõbre (a quiè Roderico Arçobispo llama claro varon en el estudio de la santidad) y durò hasta los tiempos del Rey don Rodrigo: y en tiempo deste Sinderedo se perdiò la ciudad de Toledo.

El Rey Vvitiza por no tener quien le fuesse a la mano a sus maldades, contra toda justicia echò de la silla Arçobispal a Sinderedo, y en su lugar ingirio y puso a Oppas hermano suyo (otros dizen que era su hijo) viuiendo el Sinderedo: y por añadir vna iniquidad a otra, violàdo los priuilegios de las yglesias, boluio a traer a España a los Iudios, honrandolos con mayores inmuni-dades y priuilegios que a las yglesias. Y despues de la vida de Sinderedo, y de Vvitiza, fue elegido por Primado de Toledo Vrbano, que es el que lleuo las reliquias de Toledo a las Asturias, como adelante se dira. Y de Sinderedo diremos luego en el capitulo que se sigue.

Este

Este santo varón Vrbano auie do sido primero Chantre en esta santa yglesia, fue Arçobispo, no precediendo la solennidad q̄ en aquellos tiempos se vsaua en España de juntarse los Obispos comprouinciales, a elegir metro politano, ni para hazer esto se dio lugar, como lo refiere Ambrosio de Morales, lib. 12. cap. 71. por la qual causa no se pone en el cathalogo y numero de los Arçobispos, ni menos Oppas, por ser intruso: del qual se dira en el capitulo primero del tercer libro.

El Duque Theodofredo, aquié diximos que Vvitiza auia sacado los ojos en Cordoua, adonde uiua como desterrado, y alexado del palacio real, se caso con Reciloné, muger noble de la sangre de los Godos: de la qual tuuo vn hijo, q̄ fue don Rodrigo, a quien el Rey Vvitiza trataua de hazer el mismo agrauio que a su padre de cegarle: pero el don Rodrigo supo mas, porque huyo, y se fue a los Romanos a pedirles socorro contra tan cruel tyrano. Con cuyo fauor ayudado, en gracia de su abuelo Chindauiando, peleo prosperaméte en campo contra Vvitiza: hasta que en buena guerra le prendio, y quito del reyno, y vfo có el del mismo castigo (bien merecido) que el contra todo derecho y razon auia vsado có Theodofredo su padre: y desta suerte, a semejança suya,

despojado y priuado del reyno, y de los ojos, viuió en Cordoua vna vida miserable, y deshonorada en destierro. Es justo juyzio de Dios, que los autores de las maldades lleuen la pena y castigo doblado: y (como dixo el poeta) que el autor y inuentor del delicto perezca con su propria arte. En este destierro acabo la vida, en la Era de setecientas y cincuenta y vna, que fue el año del Señor de setecientos y treze: y dexando dos hijos, Sisberto (o Sifebuto) y Ebam, ninguno de ellos sucedio en el reyno, siendo a todos odiosos, por las insolencias del padre. Antes don Rodrigo alcanço el reyno por elección de los Godos, y fauor del senado. Esta vengança de Vvitiza hecha por don Rodrigo, algunos la atribuyen a otro llamado Costata, que dizen auer sido hermano de dō Rodrigo, y que reyno cinco años: mas ni Lucas de Tuy, ni el Arçobispo don Rodrigo, ni la general de España, que son los principales Chronistas della, le ponen en el cathalogo de los Reyes Godos, ni hazen mención de su nombre.

Del reyno de don Rodrigo, vltimo Rey de los Godos: y pronosticos de la perdida de España. Cap. XXXI.

DE mal se me haze despues de vn abominable Vvitiza, començar a trar

Susciperūt de manu Domini duplicia pro: Artificē sceleris, arte perire sua.

Año de 713

Historia de Toledo,

Año de
711

tar de otro mal Principe, causador de tantos males en nuestra España, y en nuestra patria. Comencò a reynar Roderico, vltimo Rey de los Godos, viuiendo aun Vvitiza, juntamente con el, en la Era setecientas y quarēta y nueue (y no en la de setecientas y quarēta y cinco, que ay yerro en la impresion del Arçobispo don Rodrigo.) Fue el año del Señor de setecientos y onze, en el año septimo de Vvitiza: por que el reynò solos tres años, los dos con Vvitiza, y vno el solo. Escriuē que esto passò en el quarto año del Rey Vlit de los Moros, y al ochenta y ocho del comienco de su mala secta. Era dō Rodrigo hombre esforçado, y diestro en la guerra, y en los negocios: mas en los vicios no dese mejante a su antecessor Vvitiza, así en la crueldad, como en la destemplança: antes con su mal viuir, y dañadas costumbres acabò de corromper, y estragar lo q̄ auia quedado sano.

Escriuen nuestros Chronistas que auia en aquel tiempo en Toledo vn palacio, el qual de muchos años atras estaua siēpre cerrado con muchas y fuertes cerraduras, sin que ninguno de los Reyes passados se huiesse atreuido a abrirle, ni supiesse el secreto del. Este palacio hizo abrir el Rey don Rodrigo, pensando que auia grandes tesoros: mas entrando en el ninguna otra co-

sa hallaron sino vna arca cerrada, y en ella (quebrantando las cerraduras) vn lienço pintado cō muchas figuras de hombres, con los rostros, y trage de que entonces vsauan los Alarabes, cubiertas las cabeças con lienços, y vestidos de varios colores, sobre sus caualllos, con espadas, y ballestas, y pendones en las manos leuantados en alto: y a la redonda de este lienço auia vnās letras Latinas que dezian, que al tiempo que aquellas cerraduras fuessen quebradas, y abierto el palacio, y arca, auian de entrar en España, y señorearse de ella, vnās gentes semejantes, y de aquel trage, y disposicion como alli se representauan pintadas. Lo qual visto, el Rey y los principales del reyno recibieron grande temor. Hase de entender que este palacio que auemos dicho (que otros llaman cueua) no es aquella de Hercules, de que en el primero libro hizimos mençió, sino otro muy diferente. Lo que se puede tener por mas cierto, es lo que escriue el Alcáyde Tarif, Moro, en vna historia de la perdida de España, que anda traduzida en légua Castellana: en la qual cuenta cosas muy particulares desta perdida, siendo de muchas dellas testigo de vista, y de otras tuuo buena relacion y papeles: y en este particular que vamos tratando, dize, que a vna milla fuera de

de Toledo, a la parte Oriental, (que es hazia la huerta del Rey) auia vna torre encantada, entre vnos peñascos, y debaxo della a quatro estados vna cueua, y dentro vna quadra o palacio. Esta abrio el Rey don Rodrigo contra la voluntad de los suyos, con esperança y codicia de hallar en ella grâdes tesoros, para el gasto de las guerras que traya entre manos, o le auian de suceder. En el lienço de la pared de aquella quadra hallò vnas letras que dezian: *Por estrañas naciones seras despossejdo:* y otra letra: *A los Arabes inuoco.* El Rey entristecido cõ el mal pronostico, mandò boluer a cerrar el palacio: y no mucho despues, por justo juyzio de Dios, y en castigo de los grandes pecados, no solo de el Rey, sino del pueblo, y reyno, se vino a perder, y tyranizar España, como alli se anunciaua.

Y siendo verdad lo que escriuen nuestros Chronistas, y el Alcayde Tarif, las letras que en este palacio fueron halladas, no se ha de entender que fueron puestas por Hercules en su fundacion, ni por algun nigromantico, como algunos piensan, pues solo Dios sabe las cosas por venir, y aquellos a quien el es seruido reuelarlas: bien pudo ser que fuesen puestas por alguna santa persona a quien nuestro Señor lo ouiesse reuelado, y mādado: como reuelò el castigo

que auia de suceder del diluuiο general en tiempo de Noe, que fueregonero de la justicia de Dios: y el de las ciudades de Sodomoma, y Gomorra, a Abraham. Y aun es de creer q̄ no solamente huuo esta reuelacion en nuestro caso, sino otras muchas, que annunciauan y amenazauan los males, y castigo que auian de sobreuenir a los de España, para q̄ se emédassen y corrigiessen, donde no su pecado fuesse mas inexcusable. Qual fue la publica predicaciō de S. Isidoro Arçobispo de Seuilla, que muchas vezes lo predicò, y prophetizò, como se escriue en su leyenda. Tambien el martyr san Methodio, de quiẽ haze menciō san Geronymo en el libro de los varones Illustres, de tiempos atras auia claramẽte prophetizado estos males que auian de suceder en los fines del siglo: cuya prophecia refiere el autor de el *Fortalitiū fidei*, diciendo, que en el sexto millar de años auia de salir los hijos de Ismael del desierto y soledad, y su venida auia de ser para vn castigo sin medida, y sin misericordia, con que Dios auia de entregar en sus manos todos los reynos de las gentes por sus pecados, y por el oluido q̄ los Christianos auia de tener de Dios, y ã sus preceptos, haziendo cosas illicitas, y tan malas, y feas, que es cosa torpe dezirlas: y despues de auer nombrado otras prouincias

Gene. 7. & 2. Petri. 2.

Gene. 18.

Fortal. fidei Lib. 4. capi. de castigatione finali per Sarracenos in populo Christianorum.

Historia de Toledo,

*Hist. Schol.
super Gene.
ca. 49.*

y reynos, dize que España perecerá a cuchillo por manos de los Sarracenos, y que sus moradores seran lleuados captiuos: con otras muchas particularidades. Dela misma sentencia, y propheta haze mencion el Maestro de la historia Scolastica, sobre aquella palabra del Genesis, cap. 16. donde dize de Ismael, que auia de ser hombre feroz, y su mano contra todos, y las manos de todos contra el. Mas la ceguedad de los Españoles fue tanta, y su mal viuir, que nunca lo entendieron, ni se quisieron corregir ni emendar: por tanto su pecado fue digno de tan riguroso castigo, por ser publico, y de republica, consentido, y aprouado por todos. Como tambien en nuestros tiempos en todas las Indias (como en sus historias se lee) antes de la entrada de nuestros Españoles en ellas, lo supieron sus moradores, y precedieron algunos pronosticos, y señales.

De la violencia hecha a la hija del Conde don Iulian, y conjuracion con los Arabes. Cap. XXXII.

EL Rey don Rodrigo en el año tereero de su mal fortunado reyno, que fue el Año de setecientos y doze, en vengança de la injuria hecha a su padre Theodofredo, desterrò de España con gran ignominia y

deshonra a los dos hijos del Rey Vvitiza, llamados Sifiberto, o Sifebuto, y Ebam (Cesar Baronio los da otros nombres bien diferentes) no contento con auerlos despojado del reyno de su padre: y sin esto hizo fuerça a vna hija del Conde don Iulian, que el dicho don Rodrigo tenia en su palacio por dama, aunque otros dizen que era muger del Conde, que se llamaua Florinda, segun escriue el Alcayde Tarif: a la qual los Arabes llamaron la Caua, por nombre infame, que quiere dezir mala muger: como lo diximos en el primero libro. Era don Iulian Conde, y gouernador de Ceuta, y señor de Consuegra, y capitan de las fronteras de Africa, adonde a la sazón estaua haziendo legacia en nombre del proprio don Rodrigo: el qual entretanto que el padre estaua ausente hizo aquel mal recaudo, en vn lugar llamado Pancoruo. Los hijos de Vvitiza se embarcaron para Africa, y se confederaron con el Conde don Iulian, que auia sido muy amigo del Rey Vvitiza, y concertaron (para vengar sus injurias) de llamar y conuocar a los Moros, que viniesen contra España. El Conde Iulian aceptò de buena gana el concierto, queriendo vengar su particular injuria, aunque con daño publico, y general: y así se fue para Africa, y hizo concier-

cierto con Muza, gouernador de aquella prouincia, de entregarle todo el imperio de España si le daua bastánte exercito, con todo lo necessario para la guerra. El Muza dio cuenta del negocio a Vlit, Emperador de los Arabes (a q̄ ellos llaman Miramolin.) El qual temiendo no huuiesse alguna fraude de por medio, y no se fiando de las promessas de Iulian, quiso hazer prueua de su fe, lealtad, y palabra en numero de pocos soldados, con q̄ si correspondiesse a lo prometido le daria muchas mas gétes, y desta manera le mandò dar por entonces solos cien soldados Moros de a cavallo, y quatrocientos de a pie.

Aqui se ha de presuponer lo q̄ comunmente escriuen nuestros historiadores, que el Conde Iulian como hõbre sagaz y astuto, fingiéndose amigo del Rey Roderico, le auia antes acõsejado que embiasse todas las armas, y cauallos de España a Francia, y a Africa, pues España estaua bien segura, y a los moradores della no les auia de seruir dentro de su patria mas q̄ para matarse vnos a otros: y auiendo el Rey tomado este consejo, sabiendo Iuliano, y los Arabes q̄ España estaua despojada de armas, y cauallos, o tambien sin muros y cercas, por la otra traca del Rey Vvitiba: el Conde y sus quinientos soldados, en este año de setecientos y doze, passa-

ron a Gibraltar, y juntandolos con sus gentes, corrieron las marinas de Andaluzia, y a Lusitania, y haziendo algunas talas y robos en todas las tierras, boluieron al capitan Muza cargados de despojos que auian robado. Esta señalá muchos autores por la primera entrada que los Moros hizieron en España, si porventura no queremos esta y la que viene contar por vna misma entrada y perdida, y llamar primera a la que hizieron en tiempo del Rey Vvamba, que los resistio valerosamente. Y antes desta entrada se presupone, que en el año passado de setecientos y cinco, en tiempo del Rey Abdemelic, predecessor del Rey Vlit, en guerras que duraron quatro años, auian los Moros conquistado a toda Africa, hasta la Mauritania Tingitana, llamada aora reyno de Marruecos. A cuyas gentes llamauan en este tiempo Mauros, por ser de la region de Mauritania, de donde se dixeron Moros, como alas gentes de España por ser naturales della llamamos Españoles: porque Mauro lo mismo es que Moro, que significa hombre natural del reyno de Mauritania: y si huuiesse de darles el nombre por su falsa religion, se auian de llamar Mahometanos, como a nosotros por la verdadera Christianos. Y por esto cõ mayor animo podia el Rey Vlit emprender la conquista

Garinay.

Tingitana se llama de la principal ciudad de aquella prouincia, que es Tanger

Moros, de donde son assi llamados.

Historia de Toledo.

quista de España, especialmente hallando esta ocasión de fauores de la misma tierra, pues como acabo de dezir, era señor de Africa, hasta la dicha Mauritania.

De Sinderedo, y Urbano Arçobispos de Toledo.

En esta ocasión Sinderedo Arçobispo de Toledo ya nombrado, atemorizado con el estado tan peligroso en que estaua la republica, dexando sus ouejas, como mercenario, y no como pastor, partio para Italia: y en esta ocasión los hombres que en esta ciudad valian en edad y autoridad, eligieron por Obispo a Urbano, varon insigne en fantidad: porque Oppas el intrusso, a quié auia puesto en la silla Arçobispal su hermano Vvitiza, excluydo Sinderedo, reynando ya don Rodrigo, no se hazia caso del, y antes fauorecia y ayudaua el partido de dó Iulian, y de los Arabes. Sinderedo estando en Roma se hallò, y subscribio en vn Concilio que celebrò Gregorio Papa tercero, en el año sexto del Emperador Leò Isauro: como còsta del tomo postrero de Concilios.

La segunda entrada de los Moros, y perdida de España. Cap. XXXIII.

EL Conde Iulian, que en execucion de su diabolica trayciò era ayudado de los hijos de Vvitiza, y de Recila Conde de Tanger su amigo, y de otros caualleros Godos, y de su

parcialidad, visto el suceso passado de los robos de España, alcançò mayores fauores del Rey Vlit: y el capitan Muza Abenzair auiendo prouado la fidelidad, y constancia del Conde Iulian, en el año setecientos y treze embio doze mil hombres de nacion Moros, con vn capitan llamado Tarif Abenzarca, que era tuerto: el qual passando secretamente a Gibraltar, y a Tarifa, en nauios de mercaderes, destruyò a Seuilla, y a muchas otras ciudades del Andaluzia, y de la Lusitania, robando y talando toda la tierra que hollauan y pisauan. Fue tan famoso este passo, que del nombre del capitan Tarif, quedò hasta oy puesto el nombre de Tarifa, llamada antes Carteya: y ni mas ni menos al pueblo, y a su montaña primero llamada Calpe, el q̄ aora llaman Gibraltar, corrompido el nombre de Gebel Tarif. Escriuè mas que sabido esto por el Rey Rodrigo, embio contra ellos vn primo hermano suyo, llamado Yñigo, a quien algunos llaman Eneco, que todo es vno, y lleuado gente poco practica y exercitada en la guerra, dizen que fue vencido del capitan Tarif, quedando los Moros, y el Conde Iulian, y los de su parcialidad mas soberuios q̄ antes, y los Godos mas pusilanimos, como gère q̄ de aquel antiguo animo, esfuerço, y fama militar, y ruydos de armas carecian,

Año de 713

Fortalitiū fidei, lib. 4. en la batalla. 12. de los Sarracenos

recian, por la sobrada paz de que por centenarios de años auian gozado en ociosidad.

Quando las gentes Africanas supieron la victoria del caudillo Tarif Abenzarca, crecioles tanta cudicia de las grandes riquezas de España, que con esto apressurandola conquista mas de proposito, començaron a passar muchedumbre de Moros, como a tierra tan excelente y rica, y cercana a la suya. Esto, y el vencimiento, y quiebra passada, poniendole mayor cuydado al Rey don Rodrigo, juntó las mas gentes que pudo, y sin aguardar a las de Cantabria, Nauarra, Aragón, ni Francia de los Godos, fue contra los enemigos, y entrò en batalla en quatro dias de Setiembre (otros dicen cinco, o siete) deste año de setecientos y treze, cerca de la ciudad de Xerez, en la ribera del rio Guadalete, donde pelearon en batalla ocho dias continuos, sin poderse conocer la victoria: y en el vltimo, que fue a los onze de Setiembre, pelearon fortissima y inhumanamente: por lo qual el Rey don Rodrigo descendiendo de su carro de marfil, donde estaua con su corona de oro, y vestidos reales, conforme a la la dignidad, y vso de los Reyes Godos, subio en vn cauallito llamado Orelia, por yaler y animar a los suyos, que conocia no podian resistir al impetu de la mul-

titud de los Moros. Los quales cargando con furia y vozeria sobre los Godos, gente cansada, y no acostumbrada dias auia a batallas, alcanzaron la victoria. En esta infelize batalla perrecio la potencia de los Reyes Godos de España, que en los tiempos antiguos auia sido tan famosa y celebrada en el mundo. Toda España vino en poder de los barbaros, excepto los de las Asturias, y Cantabria, que son los que a la postre de todos en otro tiempo auian venido a poder de los Romanos. Del Rey don Rodrigo que se aya hecho no se sabe: vnos dicen auer muerto en la batalla, otros lo niegan. Algunos escriuen que se hallò su cauallito, y las insignias reales en vn mura- dal, mas el cuerpo nunca mas parecio. En Viseo, ciudad de Portugal, ay vna sepultura con este epitaphio.

Paulo Emilio.

Vasco.

Aquí yaze Roderico vltimo Rey de los Godos.

Durò el reyno dellos desde el primero año del Rey Athanarico (segun la cuenta de san Isidoro) trezientos y quarenta y quatro años. Esta calamidad de España algunos la ponen en el año del Señor de setecientos y do-

Año de

713

Q 3 dos

Historia de Toledo,

Año de
714

dos desta santa yglesia, que esta ciudad vino a poder de Moros en el de setecientos y catorze, q̄ fue en el año siguiente a la general destruycion.

De las causas que pudo auer para la destruycion y perdida de España. Cap. XXXIII.

QVeriêdo nuestros Chronistas hallar causas y razones como el reyno de España, siendo tan fuerte y poderoso, y de gente tan belicosa, se pudo perder en tan poco tiêpo, y que no solo le pudieron ganar los Moros, mas poblarle, y sustêtarle por tantos centenares de años: algunos escriuen, y vulgarmente se tiene creydo, q̄ la principal causa fue la fuerça q̄ el Rey don Rodrigo hizo a la hija del Conde don Iulian, q̄ dizen la Caua: mas si bien se cõsidera, no parece este pecado auer sido bastãte a prouocar la ira de Dios a que España fuesse entregada a los Sarracenos, y que la coronareal, y la gente, y linage noble de los Godos, del todo se acabasse: porque no fue este Rey el primero que aya cometido semejante pecado y torpeza: ni Dios, segũ vemos, le acostumbra castigar con publica vengança de los reynos. Tampoco satisfaze otra razon q̄ dan, q̄ es por auer Vvitiza su antecessor (pensando conseruarse en su estado) hecho derribar los

muros de las ciudades, y villas de España, y dõ Rodrigo auer mandado deshazer las armas, y hazer dellas rejas y açadas, y embiado a vèder fuera del reyno todos los cauallos q̄ auia en el: siendo estas cosas tan contrarias a la razon, y que ellos mismos se contradicen, escriuiêdo que los Moros entraron por los muros en las ciudades que ganaron por fuerça: y que se aprouecharon de los cauallos que tomaron a los Christianos, y se armaron de sus armas. El Cardenal Cesar Baronio va por otro camino, diciendo, que ninguna otra causa se puede dar mas cierta, que por auerse apartado el reyno de España de la Yglesia Romana en tiempo de Vvitiza predecessor de Roderico: y es justo castigo que los que no quisieron ser sugetos al yugo de Christo, les sea forçoso caer debaxo del de Pharaon: y los que se apartaron de la obediencia de la silla Apostolica, estê sugetos al duro imperio de los Sarracenos. De la manera que con grande estruendo cayò la mayor parte del imperio de Oriente, quando el Emperador Heraclio, por su heregia, se apartò de la comunicacion de la fede Apostolica. Bien me parece esta razõ: mas todauia queda dificultad, tomo dissimulò Dios el castigo en tiempo de los que fueron autores desta Apostasia, y vino a cargar la mano sobre el Rey don Rodri

Baronio en los Annales año. 713.

Rodrigo, de quien no se lee semejante apartamiento de la Yglesia Romana. Quanto mas, q̄ ni aun Vvitiza parece q̄ se apartò de la Fè por heregia, sino solamente de la obediencia, y vassallaje que deuia a la Yglesia Romana, y a sus preceptos, como consta de su historia: Pedro de Alcozer (con otros buenos autores) me parece que habla discretamente diziendo, que la mas cierta causa desta destruycion fueron los publicos pecados, consentidos por todos sin reprehension, ni castigo: como lo fue el pecado de los que morauan en el mundo al tiempo del diluuiò, y el de los de Sodoma, y de las otras ciudades (aunque el pecado no fue el mismo, sino el que auemos dicho) las quales por el pecado de sus moradores, fueron destruydas: juntamente con la voluntad y querer de nuestro Señor, q̄ fue feruido de castigar a los Españoles por su secreto juyzio, con aquella manera de castigo. Esta misma razon da san Bonifacio martyr, Ingles de nacion, en vna carta que escriuio al Rey de Inglaterra, amonestándole, y atemorizándole con la fresca perdida de España: y se hallará en el Decreto. *c. si gens Anglorum. 56. dif.* Y a esta causa se allegaron otras, cõuiene a saber, que la larga paz que los Godos auian tenido, les auia cõsumido las fuerças: y que las armas se auian deshecho, y

perdido, y los hombres se auian entorpecido, y afeminado. Y auian perdidas las fuerças por auer sido algunos años antes oprimidos con hambres, y pestilencias, con que Dios nuestro señor los començò a castigar. Y dexando las vnas razones y las otras, no es cosa nueua, ni tan estraña perderse assi vn reyno tan grande, poderoso, y fuerte como España: como se ha visto, y se ha experimentado en las regiones de Asia, Africa, Thracia, Grecia, y casi todo el Oriente: permitiendo Dios por su justo juyzio, y causas a nosotros ocultas, sin ser menester derribar los muros, ni deshazer las armas, ni embiar a vender los cauallòs, ni otras cosas a que nuestros historiadores, y comunmente la gente que tiene poco discurso, lo tribuyen.

De como despues de auer entrado los Moros en España vinieron a esta ciudad de Toledo, y se apoderaron della. Cap. XXXV.

A Viendo entrado los Moros en España, aunque se dize que perdieron en esta batalla diez y seys mil hombres, vinieron a sugetar a su poderio casi toda ella: parte con fuerça y violencia, parte auiendo seles dado por miedo, o promessas, en espacio de ocho meses (o segun otros en mas tiempo) haziendo grandes daños, robos, fuerças, muertes, estragos, y destruycio-

Historia de Toledo,

nes. Tarif Abenzaer, o Abenzar ca, el tuerto, capitan general de los Moros, despues de auer vencido al Rey dō Rodrigo, y muerto gran numero de Christianos, y ganado gran parte de España, recogio todas sus gentes para venir a esta ciudad, dōde supo que se auian recogido muchos Christianos de diuersas partes, como a lugar fuerte, y mas seguro: y temiendo sus moradores que tampoco ella se podria defender del grã poder de los Moros, porque tan santas reliquias, y cosas preciosas como en ella auia no viniesen a su poder: el santo varon Urbano, electo Arçobispo de Toledo, y Euancio Arcediano, auido su acuerdo con el Infante don Pelayo, y con otras personas, determinarō de yrse a las Asturias, y llevar consigo la sagrada vestidura q̄ nuestra Señora dio a san Illesonso, y las obras que el compuso, y las de san Iulian Arçobispo, juntamente con los cuerpos santos que en esta ciudad auia: en que se muestra su gran religion, y reuerencia a los santos, y a sus reliquias. Y entre las otras cosas llevaron desta ciudad vna arca llena de reliquias q̄ en ella estaua: la qual (segū escriue dō Pelayo Obispo de Ouiedo) fue hecha en la ciudad de Ierusalem por los discipulos de los Apostoles: y metidas en ella gran numero de reliquias, desde alli, al tiempo de la destruyció de Cosdroe,

*Vestidura
de san Illesonso.*

fue trayda a Africa por vn santo varon, llamado Philipo: adonde estuuó hasta que començò la secta de Mahomat, que fue trayda por el Obispo Rulpēse, llamado san Fulgencio, por la mar a Cartagena, y desde alli a esta ciudad, y desde aqui llevada por el Arçobispo Urbano, y por el Infante don Pelayo a las Asturias, juntamente con las otras reliquias: y (trayendola de lugar en lugar, segun la persecucion lo demandaua) finalmente puestas la mayor parte dellas en la ciudad de Ouiedo, en la camara santa, adonde son tenidas en gran veneracion, como lo escriue largamēte Ambrosio de Morales, lib. 13. c. 38.

Boluiendo al proposito, Tarif capitan general de los Moros, q̄ (como auemos dicho) venia con toda su gente cōtra esta ciudad, llegò a poner su real muy cerca della, y despues de auerle dado muchos combates (en q̄ murieron muchos de ambas partes) los de la ciudad, cō la fortaleza de su sitio y muros, resistierō algunos meses a los Moros, mas al fin fueron vencidos en algunos reñuētros. Dize el Arçobispo don Rodrigo, que viniendo Tarif a Toledo, y hallandola muy despoblada de moradores Christianos, porque vnos se auian acogido a las Asturias, otros a las montañas, y a otras partes, poblò y fortalecio la ciudad de los Arabes, q̄ consigo auia traydo, y de los Iudios

dios que halló en ella. Los Christianos viendose con pocas fuerças, y sin caudillo, y que ya la mayor parte de España estaua en poder de Moros, trataron de darles la ciudad a partido y conciertos: y el trato fue concluydo entre ellos, con ciertas condiciones, como luego veremos.

Bien se que algunos escriuen, especialmente fray Alonso de Espina, en el libro que intitula *Fortalitium fidei*, lib. 3. tratando de las crueldades de los Iudios contra Christianos (alegando la *Chronica del Obispo de Tuy*, y la general de España, y a fray Iuá Gil de Zamora) otra manera diferente có que esta ciudad vino a poder de los Moros, diciendo, que despues del infeliz suceso del Rey don Rodrigo, en el año primero del Infante don Pelayo en las Asturias, en la Era setecientas y cinqueta y dos, año del

Año de
714

Señor de setecientos y catorze, la ciudad de Toledo, noble, y fuerte, y abundantissima en muchos bienes, especialmente de nobles soldados, fue puesta en poder de los Ismaelitas (que así llaman a los Moros) y vencida sin batalla, por traycion, y crueldad de los Iudios que en ella morauan: en esta forma. Como los Christianos eclesiasticos, y religiosos, caualleros, y otros ciudadanos, el Domingo de las palmas, por honra y solemnidad de aquel dia saliesse, segun tenian

de costumbre, fuera de su ciudad, a la yglesia de santa Leocadia, a oyr la palabra de Dios: los crueles Iudios auian hecho asíe to y conjuracion con los Moros de q̄ aquel dia cerrassen las puertas dela ciudad a los Christianos, y las abriessen a los Moros: y así lo cumplió de hecho: porque viniendo los Moros, les dieron las puertas dela ciudad abiertas, y de allí saliendo a los Christianos, como los hallaró sin armas, desapercebidos, y descuydados de tan prodigiosa y peligrosa venida, a todos los passaron a cuchillo. Y esto hecho, Tarif capitan general de los Moros, dexó poblada la ciudad de ellos, y de los Iudios. Esto cuentan los autores ya dichos, y parece verisimil.

Mas aunque es verdad que de esta gēte, y casta qualquiera traycion se puede bien presumir, Pedro de Alcozer, Gariuay, y otros tienen por mejor parecer, que viendose los de Toledo sin cabeza, y sin caudillo (como he dicho) y con temor de falta de vituallas, se rindieron a Tarif, y se vinieron a dar, no por fuerça de armas, sino por concierto y partidos: como lo dize dō Rodrigo: capitulando, que los Christianos pudiesse viuir libremente en su ley, no pagando mas tributo de lo que a los Reyes Godos solian pagar: y los que quisiessen yr fuera de la ciudad lo pudiesse hazer libremente con sus bienes:

Q 5 y que

Historia de Toledo,

y que fuesen juzgados por propios juezes de entrellos, y leyes passadas de los Godos, y Fuero juzgo, assi en causas criminales como ciuiles, aunque los Moros muchas cosas destas les quebrantaron. Señaladamente fue concierto y condicion, q̄ a los Christianos les fuesse permitido juntarse en las yglesias a los diuinos officios, y recibir los sacramentos, y ser regidos en la Fè, y religion Christiana por sus Obispos, sacerdotes, y otros ministros: y para este efecto les quedaron en la ciudad seys yglesias parrochiales, que duran hasta oy: cõuiene a saber, la de santa Iusta, san Lucas, santa Eulalia, san Marcos, san Torcato, y san Sebastia. La yglesia de santa Maria de Alficen, que aora es nuestra Señora del Carmen, nunca fue en aquellos tiempos parrochial, sino hermita, o oratorio, q̄ tambien esta les fue permitida, con otras hermitas, o oratorios, de que en su lugar se hara mencion.

De las cosas que los Moros hizierõ despues de entregados en esta ciudad. Cap. XXXVI.

POco despues de apoderados los Moros desta ciudad, el gouernador d̄ Africa, de que en los capitulos passados auemos hecho mencion, llamado Muza, despues de auer corrido muchas ciudades de Espa-

ña, con doze mil hombres de pelea, y hallandose con mucha honra de las victorias, y despojos que auia ganado, vino a esta ciudad, adonde Tarif su capitán general prosperamente residia, nõcõ menor gloria: y entrado en ella, vista su grandeza huuo del gran de embidia, por la honra que se le seguia de auer ganado vna ciudad tal como esta: y deseando menoscabarla, començò a tratarle asperamente, demandandole cuenta de los tesoros que en ella, y en otras partes auia auido, y de cierta mesa de esmeralda de extraña grandeza, y precio inestimable, que auia hallado en vn lugar llamado Mesa. Y aunque el se la dio, y tambien los tesoros, todauia no dexò de auer inuidias, y enemistades: y assi el mismo Muza, por deshazer la memoria de Tarif, hizo concierto con los Christianos q̄ auian quedado en Toledo, que desde en adelante tomassen por apellido llamarse Muzarabes, en memoria de su nombre, que era Muza Arabe, o Alarabe: y porque assi lo hiziesse les concedio, y confirmò de nuevo todas las libertades que Tarif les auia otorgado, cõ mas otros particulares priuilegios: y por esta razon se llamarõ Muzarabes los Christianos que en esta ciudad quedaron: y oy tambien se llamã desta manera: aunque el Arçobispo don Rodrigo, y otros dan otra deriuaciõ deste nom

Tarif le puso el nõbre en Arabigo, Medina Talamedia, q̄ quiere dezir ciudad de mesa.

nombre Muzarabes, diziendo q̄ vino de misti Arabes, que quiere dezir mezclados con los Arabes: mas la primera declaraciõ, a mi juyzio, quadra mas que la de don Rodrigo: y la siguen Pedro de Alcozer, y Gariuay, y lo diximos mas largamente en las Tablas del Oficio Muzarabe, q̄ andan impressas. Ni es mucho que el Muza quisiese desta fuer te perpetuar su nõbre en las personas de los Christianos, como el Tarif le dexò en los pueblos por donde passo, que fueron Tarifa, y Gibraltar, segun arriba se dixo. Y aun destes mismos Christianos de entonces, procediendo de vna generacion en otra, han quedado hasta nuestros tiempos algunos linages, y vezinos de Toledo, parrochianos de algunas delas seys yglesias sobredichas, teniendose por nobleza venir de aquellos Christianos antiguos, que tuuieron tanta firmeza en la Fè. A los quales descendientes de Muzarabes los Reyes de España han concedido muchos priuilegios y exempciones, de que ay copia en los archiuos desta ciudad: los quales hasta oy se guardan, y estan puëstos en vso: en cuyo fauor muchas vezes en cõtraditorio juyzio se ha sentenciado, y executado.

En aquellos antiguos Muzarabes que quedaron mezclados cõ los Moros, es mucho de estimar la constancia y firmeza que tu-

uieron en la Fè de Iesu Christo, pues en medio de la mala naciõ, lucian y resplandecian, y viuendo entre infieles, debaxo de cuyo yugo recebian malos tratamientos, claramëte se entiende que estauan aparejados a padecer muerte, y martyrio, antes q̄ dexar el culto diuino, y religion Christiana: y de hecho algunos huuo que le padecieron, y otros por lo menos resplandecieron en santidad de vida: como se yra declarando en el libro siguiente.

Boluiendo al proposito q̄ yuamos tratando, siendo ocupada esta ciudad por los Moros, muchos Christianos salieron della a otros pueblos, en q̄ pudiessen tener seguridad: y muchos despues huyeron a los lugares q̄ los Reyes Christianos yuan recobrãdo: de suerte que la mayor parte de la ciudad quedò vazia, y sin moradores: lo qual fue causa de destruyrse gran parte della, porque todo lo que no se habitaua, se destruya y caya vno sobre otro: y assi se perdio el ordẽ de las calles, quedando vnas altas, y otras baxas. Lo qual durò assi hasta que otros muchos Moros de otras partes, sabida su fortaleza, fertilidad, y templança, se vinierõ pocos a pocos a morar a ella, ocupando lo que hallauã vazio, y edificando sobre lo caydo, estrechando las calles, conforme a su barbaray mal polida costumbre:

Historia de Toledo,

bre: como se ve oy en las villas, y ciudades que ellos possayeron, que todos sus edificios eran pequeños, sus calles angostas, y las casas estrechas, y aparejadas a ruyna, mal cimentadas, y peor edificadas. Esto se ha visto en las casas antiguas desta ciudad que se han labrado de nueuo en nuevtros tiempos, en que se hallan edificios viejos debaxo de tierra a quatro y cinco estados. Y aun nos lo demuestra el mal ordē y forma de las calles, cortas y estrechas, cō mil bueltas, y rebueltas, y torceduras, sin ordē, ni forma, y cō cobertizos, q̄ aunque la fortalezen en alguna manera, no la adornan, antes causan fealdad. Bien que de cada dia se van mejorando y reformando las calles, haziendolas mas anchas y derechas, y de mas artificiosa lauor.

De lo que hizieron los Moros despues de auer ganado a España, y de los Reyes que en ella reynarō.
Cap. XXXVII.

Despues que los Moros huuieron tyranizado a España, sin dexar entoda ella ciudad, villa, ni lugar a quien no alcançasse su tyranico yugo: pusieron en cada ciudad della sus gouernadores q̄ la rigiesen, y sus recaudadores, y cogedores, que de los pobres Christianos que en ella consintieron quedar, cogiesse los pechos, y

tributos que ellos les impusierō: aunque estos no fuerō yguales, ni de vna misma manera a todos: porque a los moradores de los lugares que tomarō por fuerza, constriñeron a que les pagassen la quinta parte de los frutos que cogiesse: y a los que se les entregaron de voluntad la decima parte: y a otros menos, segun el partido y concierto que con ellos hizieron. Desta manera quedō España tyranizada por los Moros, y sujeta a sus leyes, como prouincia suya, siendo los Moros Africanos, y los Españoles sujetos a vn solo señor vniuersal, y monarcha, llamado Amiramamolin, que es nombre de dignidad, y quiere dezir el señor mayor de los creyentes. Lo qual durō por espacio de cincuenta años despues de ganada España, debaxo del señorio de los Reyes siguientes. Vlit, en cuyo tiempo los Moros ganaron a España: Zulemā, Omar, Yzit, Yscan. En tiempo deste vltimamente nombrado se hizo en esta ciudad de Toledo vna puente de gran fortaleza, y altura, con que se seruia el Alcaçar por la puerta de los doze cantos, que es baxo del hospital d̄ Santiago: cuyos vestigios hasta oy se ven baxo de la puente de Alcātara, y della hizimos mēcion en el libro primero. A este Principe Yscan sucedierō otros algunos en este vniuersal d̄ dominio, hasta vno dellos llamado

Moros señores de España.

Puente antigua que fue en Toledo.

*Reyes Mo-
ros.*

Abenalabeci, en cuyo tiempo los Moros Españoles se apartaró del señorio, y jurisdiccion de los Africanos vltamarinos, y eligieron de entre sí Reyes que los gouernassen; teniêdo los Reyes su asiento en la ciudad de Cordoua: aunque esto duro poco tiempo, porque en las mas partes que en España possen, se leuataron los mismos que las gouernauan, y las tyranizaron tomando titulo de Reyes: lo qual no fue de poco prouecho a los Reyes Christianos para poder mas facilmente hazerles los daños que les hizieron, y para conquistarles las tierras q̄ en España possen, como poco despues lo hizieron: porque enflaquezidas por esta causa las fuerças de los Moros quedaron ellos mas fuertes.

Dexo de tratar de otro linage de Moros, llamados los Almorauides, que tuuieron el imperio y monarchia de todos los Moros de allende, y de aquende: y de otros llamados Almohades, q̄ los vencieron a ellos; y viniendo a España ganaron toda la tierra: y de otro Moro muy poderoso llamado Abderramen, que se apodero desta ciudad de Toledo. Ni me quiero detener en referir como Zuleman fue asimismo obedecido en esta ciudad por Rey natural: ni lo que el Rey Alhacan de Cordoua hizo por cobrarla: ni otros nombres de Reyes que pretêdieron, o alcan-

zaron esto mismo: porque me parece cosa de poco fruto detenerme en la historia destos Reyes indignos deste nóbre, pues con fuerça y violencia mas que por derecho le possen y gozaron. Los que se deuen tener por legitimos Reyes, sucesores del derecho, y grandeza de los Godos, fueron el Rey don Pelayo, que de mas de ser legitimo heredero de la sangre real y nobleza Gothica, lo obtuo y alcançò por su esfuerço y animo valeroso: y despues del los Reyes que le sucedieron de Leon, de las Asturias, y Ouiedo, hasta llegar al Rey don Alonso el sexto, q̄ por la gracia de Dios recobrò esta ciudad, y reyno, tomándole Dios por instrumento para restituyr esta ciudad, y esta santa yglesia a su liberrad, autoridad, magestad, y resplandor: y destos Principes he de tratar en el libro que se sigue. Entretanto me parecio por remate escriuir aqui vna elegia cerca de la perdida de España, y desta noble ciudad, aprouechandome de ciertos versos Latinos del Maestro Aluar Gomez, cathedratico de Rethorica, y Griego en la vniuersidad de Toledo, en vna poesia que escriuio de la nueva fundaciõ de las cathedras desta misma vniuersidad: aña

diendoles al principio, y
al fin algunos versos a mi propósito.

Historia de Toledo,

Elegia de la destruycion de Toledo, y de España, y
del reyno de los Godos, y sus alabanças: semejan-
te a la que haze el Arçobispo don
Rodrigo, lib.3.

» *N*on sine singultu, & lacrimis vrbs alma Toletum
» *C*ommemorare valet, quæ quondam ingentia facta
*M*agnanimi gessere duces, gens inclyta Gotthi,
*D*ira manus, metuenda Dijs, metuenda profundo:
*V*t Geticis olim descendunt montibus: vt que
*I*nuidis parere timens consenserit orbis:
*R*omulidæ vt victi, capta & capitolia, quamuis
*N*ullum regnandi finem, cecinere Sybilla.
*V*t que his perfectis Hispanas visere terras
*I*nstituunt, sedesque suas hic figere curant.
*H*ic vbi læta micat florenti gramine tellus:
*E*t munita Togi cinguntur mœnia flexu.
*P*arua olim, remeans hæc, cum Gerione perempto
*T*ransijt Alcides: & prima exordia muris
*S*ignauit, sed nunc Hispania industria, tantum
*N*on æquat cælo, sic Di voluere potentes.
*V*t que vbi Gothorum se gloria sustulit, & iam
*C*lara magis nituit (sunt vt mortalia cuncta)
*D*eciderit, prassæque suo, sub pondere vires
*C*orruerint, nam stare Diæ concedere nulli
*F*ata volunt: quoniam sic meminere caduca,
*O*fficiumque tenent, æquo & moderamine durant.
*V*t que Rodericus sumens Hispanica regna
*S*orte graui, insanus, turpique libidine captus,
*A*rdet amore Caba, lucemque, & munera regni
*C*ontemnit, forma si non potiatur amata.
*A*tque hæc ipsa negat, donec vim passa, parenti
*C*uncta suo exponit: dirum depromere nomen
*T*artarei monstri, Musæ vetuere dolentes.
*P*ercitus hic ira, rumoreque tactus amaro
*P*atrati sceleris, vindictam pectore toto
*C*ogitat, & patriam conuellerè sedibus imis
*V*ix satis esse sibi (quanti est iniuria) credit.
*E*rgo dum pœnas amenti à Principe sumat,
*N*on fas atque fidem curat, non numina Diuûm.

*In mentem redeunt, patriæ nec pignora charæ,
Sed ferus, Hesperia cladem sub corde volutans,
(Heuscelus) audaces Afros induxit Iberis
Proditor: huic vultur, nec non immania saxi
Pondera, & ardentes actæ per viscera thedæ,
Et crista erectus serpens, atque ore trisulco
Horrendum infrenans crispata fronte Chelidrus,
Exigua pœna, maiora imendite Erynes.*

*Vtque Afri ingressi vastarunt maxima regna,
Gens contempta prius, nullo nec in ordine pugna,
Consilij de loco dignanda: vtque aspera fata
Hos Dominos dederint per longum tempus Iberis.*

*Vt nostri interea paulatim assumere vires,
Et reuocare gradus, rursusque per oppida quondam
Rapta sibi tentasse vias, & gloria rursus
Perdita Gothorum prisca ad monumenta reuixit.*

- » *Cùm desperatis rebus Deus optimus adsit,*
- » *Princeps Pelagius diuino numine tactus,*
- » *Ortus Toleti, Gothorumque inclyta proles,*
- » *Impiger accurrit patriæ succurrere lapsæ.*
- » *Cœlitus exhibitum credas, ad prælia natum.*
- » *Vnus homo, qui nil cunctando restituit rem.*
- » *Sicque per ætates Hispanis gloria creuit.*
- » *Donec sub Carolo, nec non vtroque Philippo
Summa tenet, non visa prius, fastigia rerum.*

En Castellano

El sentido de estos versos, es decir que la ciudad de Toledo no puede sin lagrimas cõtar y traer a la memoria las hazañas q̄ aquellos magnanimos capitanes de la nobleza de los Godos hizierõ, gente esforçada, que a todos ponian temor: como descendieron de los montes Gethicos: como vencieron a los Romanos, aunq̄ eran tenidos por inuencibles, y q̄ su reyno (segũ la prophecía de las Sybilas) nõca auia de fenecer.

Como despues de esto acordaron de venir a España, y establecer su silla, y corte en esta ciudad de Toledo, abundante de frutos de la tierra, y fortalecida con el rio Tajo. La qual aunq̄ a los principios fue pequeña, quando pasando por aqui Hercules la cercõ de muros: mas despues, mediante la voluntad de Dios todo poderoso, y la buena industria de los Españoles, a solo el cielo dexa de ygualar.

Historia de Toledo,

Y como despues destas cosas, quádo la magestad de los Godos mas resplandecia, perdieron sus fuerças, y dieró gran cayda: orde nãdolo así Dios para q̄ acordandose los hóbres que todas estas cosas son caducas y percederas, se conseruē en la virtud, vsando dellas con moderacion.

Acordandose tambien como don Rodrigo siendo (aunque cō mala suerte) Rey de España, ciego del torpe vicio y amor de la Caua, auenturò y puso en riesgo su propria vida, y todo el reyno, a trueco de gozarla. Ella niega, mas padeciendo fuerça, haze saber a su padre la desgracia: el nõbre deste monstro infernal, las Musas doliendose de tan feo successo, no permitē que se declare por no caber en las leyes y quantidad del verso heroyco.

*Juliano, vna
sylaba bre-
bre entre
dos largas.*

Como tambien este mismo padre encendido en ira, desleando vengarse del Rey, y del agrauio q̄ le auia hecho, pospuesto el temor de Dios, y el amor y lealtad q̄ deuia a su patria, y naturaleza, con trayciõ truxo los Moros de Africa a España para destruyrla, pareciendole qualquiera genero de vengãça ser pequeña, respeto d̄ la injuria q̄ el auia recebido.

Considerãdo asimismo como los Africanos entrando en España, rindierõ y sugetarõ vn reyno de tanta grandēza, y la señorea- rõ tyranicamente por tantos siglos, siendo ellos antes vna gen-

te desechada, de quiē no se hazia cuēta, sin ordē, ni consejo en las cosas de la guerra, y de lapaz.

Pero por otra parte se tiemplan las lagrimas, y se mitiga el dolor, y da consuelo al animo considerar como por la misericordia de Dios todo poderoso, en estas ocasiones, y en medio destes males los nuestros fueron poco a poco cobrãdo fuerças, boluiendo a ganar y cobrar las ciudades, y pueblos q̄ les auia vsurpado, y comēçando a reflorecer la gloria y magestad antigua de los Godos. Por que estãdo las cosas en tan miserable estado, y casi sin esperança de remedio humano, el Principe don Pelayo, nacido en Toledo, descendiēte de la real sangre de los Godos, tocado de inspiracion diuina, acudio con diligencia, esfuērço, y animo, al remedio de su patria, como embiado de la mano de Dios para estos tiēpos, y como nacido para semejarle pelea y empresa, vn hombre solo, no dudãdo ofrecerse a todo peligro, nos restituyò y restaurò la republica de España: cõ los quales principios poco a poco, por tiempos y edades fue en aumento la gloria y magestad destes reynos: hasta q̄ reynando dõ Carlos quinto, y los dos Philipos segũdo y tercero, hã llegado a la mayor alteza q̄ nõca antes tuieron.

Fin del Libro se-
gundo.

LIBRO TERCERO.

De la Historia de Toledo, del Doctor Francisco de Písa, en que se trata de los santos, y illustres varones que huvo en esta ciudad por el tiépo que estuuo ocupada por los Arabes; y como fue ganada por el Rey don Alonso: presupuesto el cathalogo, y sucefsion de los Reyes de Leon, y de Castilla, y de los Arçobispos de Toledo que fueron despues de ganada,

De los principios del Infante don Pelayo.

Capitulo primero.



unque fue tã grande el daño y destruycion de España (como se sabe) muchos de los Christianos, que a los principios escaparon de la persecuciõ, se acogieron a las altas y asperas sierras de las Asturias, y a las de Navarra, y Pyrineos: adonde se hizieron fuertes, haziendo guerra a los Moros sus comarcanos, teniendo por capitã en Asturias al Infante don Pelayo. Y en este tiempo, segun se escriue en todas las historias que tratan la destruycion de España, Dios nuestro señor por su misericordia y bondad, quiso guarecer y guardar al glorioso don Pelayo (hijo del muy Catholico, y valeroso Duque don Fauila, y nieto del Rey Chindasuindo, dela illustre sangre de los Godos) como a vna pequeña cétella de lumbrẽ,

para que della se emprendiesse otra nueua generacion Christiana. Solo fue don Pelayo el primer hombre que se atreuio, y dispuso, en tiempo de tanta calamidad a apellidar la Fè de Iesu Christo, y tomar armas en las manos, y leuantar vndera cõtra los victoriosos Moros, con tanta fortaleza de animo, q̃ le puso a muchos desfallecidos Christianos, para q̃ con el mismo denuedo, y tanto atreuimiẽto, osassen recogerse a su vndera, y seguirle, como a hõbre embiado del mismo Dios: a quien cõ justo titulo se le atribuye la recuperaciõ de España, con la gracia y fauor diuino: como vn nueuo Iosue, peleãdo en las batallas del Señor, y reduccion del pueblo Christiano a su tierra, y libertad.

Tuuole su diuina magestad rãde su mano, que ni los gruessos exercitos del poderoso Moro Tarif le pudieron rendir, ni las

R maño

Historia de Toledo,

mañosas ruyndades, embaucos, y persuasiones del maldito don Oppas, intrusso Arçobispo de Toledo (que seguia la voz de los Arabes) dissuadir, ni apartar tan solo vn punto de su firme, y santo proposito, con hazer en ello el mal prelado todo su posible.

Tienese por cierto auer nacido en Toledo este glorioso Principe don Pelayo, donde los Reyes Godos de quien el descendia teniã por entõces su corte. Estuan de Gariuay juntó muchas coniecturas para persuadir, que aunque el glorioso Principe fue natural Español, mas que no fue del linage de los Godos: pero q̄ lo fuesse verdaderamente, es la comun sentençia de los historiadores, que se deue tener por cierta, y la defiende Ambrosio de Morales. En quanto toca a la criãça deste Principe en su niñez, se cuenta en la historia de Seuilla vna cosa curiosa, de cuya verdad juzgarã el lector cõforme a los fundamentos q̄ hallare. Dizen que en la noble villa de Alcãtara, que es cabeça del Maestrazgo de la orden, y caualleria deste mismo titulo, d̄ tiẽpo inmemorial se guarda vna caxa en el santo conuẽto de S. Benito, q̄ es de freyles Cistercienses de la misma orden: la qual se ve en vn encaxe de pared de vna capilla mayor, ricamente guarnecida, y adornada, y tenida en mucha estimacion. La causa desto, segun se tiene por tradi-

cion antiquissima de padres a hijos, es, que viniẽdo aquella caxa muy bien breada por la corriete del rio Tajo, q̄ despues de pãssar por Toledo, passa tambien por aquella villa, fue alli tomada por la gente del pueblo: y abriendola hallaron dentro vn niõo de pocos dias nacido, con gran tesoro dentro, de joyas, y preseas de oro, con vn escrito que declaraua el nombre del Infante don Pelayo, encargando grandemente su criança, cõ prometimiento de señaladas mercedes a quien le guareciesse.

El Infante se crio en aquella noble villa de Alcantara con el regalo posible. Lo qual sabido en esta ciudad donde el nacio, y adonde fue de aquella manera echado por la corriente del rio Tajo, a su tiempo le boluieron a la misma Toledo, adonde se acabó de criar encubiertamente, y con todo recato: y llegado a edad de discrecion se ausentó de esta ciudad, ya fuesse por fuerça, o de grado, en lo qual ay opiniones. Lo que en ello escriue el Arçobispo dõ Rodrigo es, que no ofando don Pelayo parecer delãte del Rey Vvõtiza, o por temor de su enemistad, q̄ pretendia sacarle los ojos, o por otras razones, se ausento a Cantabria. Pues de aqui se puede bien coniecturar la ocasion que pudo auer para echarle luego de recien nacido en el rio. Ni haze poco

poco argumento la defaſtrada muerte que el miſmo Rey Vvitiſa dio al Duque Fauila padre de don Pelayo: o la ocaſion que diſe alli don Rodrigo que tuuo para matarle: que aſi por eſtas razones coniecturas, como por la tradicion, y caja de Alcantara, ſe puede dar a eſto credito, y a la miſma villarenóbrea d'excelencia, pues (a eſta cuenta) en ella ſe dio la vida al q̄ la dio a toda Eſpaña: como quiera que deſde ſu nacimiento le guardaua Dios para ſemejante importancia. Todo eſte diſcurſo y historia de como el Infante don Pelayo fue metido en el cofre que deſde Toledo vino por la corriente de Tajo a la villa de Alcantara, adonde fue guarecido, y criado, la eſcriue en breues palabras el muy docto fray Diego Ximenez Arias, de la orden de ſanto Domingo, en el Vocabulario Ecleſiaſtico, en la expoſición de la palabra, *Norba Caſarea*, que es Alcantara, propria patria deſte autor, villa de Eſtremadura, o Luſitania.

Y a las dificultades q̄ algunos hallan en eſto, ſe puede dar buena ſalida: vna dellas es, ſer pocos los autores que dello hazen mencion: a la qual ſe reſponde, q̄ no es marauilla q̄ ninguno lo eſcriuiſſe en aquel tiempo, por ſer el caſo ſecreto, y que de industria ſe encubrio: y los modernos que aora lo eſcriuen lo aprendieron de la tradicion antigua: y en ca-

ſo que entonces ſe eſcriuiſſe, no es marauilla que los originales ſe perdiſſen en tiempos de tantas mudanças, ſin auer quedado mas que la tradicion que deſizimos, y la caja que ſe guarda. Y ſi ſe pone por inconueniente, como pudo auer quedado eſta caja de madera entera y ſana ſin pudrirſe, deſde el tiempo deſte ſereniſſimo Infante, haſta el de don Alonſo el noueno, que ganô eſta villa de poder de Moros, pues paſſaron de vno a otro mas de quinientos y veynte y tantos años: a eſto ſe puede reſpóder lo q̄ de otras muchas piezas de imagines, y reliquias que ſe conſeruaron y permanecierô otro tanto y mas tiempo, en otras villas y lugares (que tãbien eſtuuieron algunas dellas en poder de Moros) como el altar que en Roma ſe muestra de madera, adonde S. Pedro acoſtũbraua a celebrar, y otras coſas ſemejantes. Mayor dificultad hallô yo en parecer no ſer veriſimil, que ſiendo vna criatura tan noble de linage, y q̄ tanto ſe eſtimaua, ſus padres, y otras perſonas la fiſſen de las aguas del rio, donde podian ſuceder grandes peligros irreparables, y no venir a manos de gente de confiança que la criafſe, y guardafſe con el ſecreto, y regalo que conuenia. Y aunque queramos dezir auer ſido ſemejante en alguna manera eſte caſo del caudillo de Eſpaña,

Historia de Toledo,

Exod. 2.

cōn el de Moyfes, caudillo del otro pueblo de Dios: el qual como dize la diuina Escritura, fue echado en el rio de Egipto, metido en vn cestilla de junco: no es la misma razō, porque Moyfes recién nacido de pocos meses, fue echado no para que le criassen, sino para no verle mas, apretado el mandato del iniquo Pharaon: y si fue guarecido, en esso interuino la especial prouidencia de Dios: mas auer arrojado sus padres a Pelayo a tantas auenturas, a penas se puede creer. Concedamos auer se criado el niño en aquella noble villa, y auer sido llevado a ella ocultamēte, y cō mucho recato, aunq̄ no echado por el rio, llevando en el arca las joyas que se cuentan: y desta fuerte satisfaremos (quāto da lugar la razon) a la tradicion, y a la verdad de la caxa, y a la honra de la villa de Alcātara. Prosigamos lo que resta.

Año de
716

Estando las cosas de España en tan miserable estado como se ha referido, Dios todo poderoso, y piadoso, no olvidado de su misericordia, puso en el coraçō de Pelayo, alla dōde estaua escondido en Cantabria, de venir a las Asturias cō animo de socorrer y fauorecer su patria. Esto fue por los años del Señor de setecientos y diez y seys, dos años despues de la calamidad, o poco menos. Tenia dō Pelayo vna hermana muy hermosa, la qual codicio auer

por muger vn gouernador de la regiō de Gijon, q̄ es en Asturias, y ya sugeta a los Moros, llamado Numacio, o Munuza (q̄ de entrābas maneras se llamaua) era Christiano, aunque del vando, y confederacion de los Moros (segun el Arçobispo don Rodrigo: mas Ambrosio de Morales, siguiēdo al Obispo de Tuy, y otros antiguos, dize q̄ era Moro) y para cōseguir su intento, mostrandose amigo de dō Pelayo, le embio a Cordoua (q̄ era entonces la filla real de los Moros) al gouernador Muza, debaxo de color de embaxada: y entretāto en su ausencia huuo a la hermana de don Pelayo con fē de matrimonio: y boluiendo don Pelayo de la legacia tuuo grāde indignacion de la injuria: mas disimulando por entonces, se passo juntamente con su hermana a lo mas lexos de las Asturias, no menos magnanimō para la libertad de su patria, q̄ solícito y cuydoso de la injuria recibida. Munuza por otra parte cō gran sentimiento de auer se quitado su muger, dio auiso del caso a Tarif, cō los demas gouernadores, diziendole, q̄ se auia rebelado descubiertamente cōtra ellos. El qual embiado sus soldados mandō a Munuza q̄ hiziesse traer presso a don Pelayo a la corte de Cordoua. Llegando los soldados, y queriendo por engaño echar mano del, y teniendo don Pelayo auiso de lo q̄ passaua, y no pudien

Gijon en La
III.

*Canice, en
Latin.*

pudiendo resistir con armas, pasando a nado con su cauallo de la otra parte del rio Pionia, que aora llaman Buena, llegó en saluo al valle de Cangas. Los Moros que le yuan a prender no se atreuiendo a passar el rio, que yua crecido, se boluieron a Gijon, y despues a Cordoua con la nueva del leuamtamiento ya declarado: y desde este tiempo y ocasió viendo el Infante su manifesto peligro, y quanto le conuenia declararíe de vna vez, conuocando la mas gente de los Christianos q̄ pudo juntar, y quitádoles con tantas amonestaciones el miedo de los Moros, les puso en los animos nuevo esfuerço, y confianza en Dios, con desseo de su libertad, buscando prudentemente lugar seguro dóde a los principios se pudiesse encerrar, y defender con ellos. Para esto escogio en aquella montaña, llamada Auseua, sobre el valle de Cangas, vna cueua que por ser su sitio extraño, y que a penas se hallará otro tal en el múdo, sera razon describirle en particular, como se hara luego en el capitulo que se sigue, por auer sido esta el principio de donde començó la restauracion de España, y toda la grandeza de religion, y señorio que aora tiene. Estos son los principios del Infante don Pelayo.

Cathalogo y suceſſion de los Reyes de Leon. Cap. II.

Parecio ser necessario en este lugar hazer vn breue cathalogo de los Reyes de Leon, por auer sido ellos los legitimos suceſſores, y herederos del derecho y señorio de Castilla, y desta ciudad, començando desde el Infante don Pelayo, (muerto el Rey don Rodrigo) hasta don Alonso el sexto q̄ ganó a Toledo, por todo el tiempo que estuuó tyranizada de los Moros. Donde se ha de aduertir que aunque en la computacion de los años q̄ reynaron los Reyes de q̄ se trata, parezca diferenciar en algo la cuenta q̄ aqui se lleua, de la de otros autores, no es por no auerlo visto, sino por auer hallado razones al parecer mas ciertas, y por auer seguido el punto fixo, y cierto de los años que se hallan escritos en marmoles, y epitaphios de las sepulturas de algunos destos Reyes mas cercanos a nuestros tiempos, de los quales consta quando començaron a reynar, y quando murieró: regulando la cuenta hazia atras, y conformando con los historiadores mas autenticos.

Don Pelayo, hijo del valeroso Duque Fauila, aunque despues de la vltima batalla de los Moros no quedó en toda España hombre tan poderoso, que pudiesse luego tomar el apellido de Rey, o caudillo de los Christianos, antes todos se allanaron a pagar sus tributos a los infieles, porque

Rey don Pelayo.

Historia de Toledo,

Año de
716

los dexassen viuir en su ley: passados dos o tres años començò este Principe a salir de Cantabria donde estaua retirado, y se passò en Asturias cò Vrbanò Arçobispo de Toledo, recogiendo muchos delos Christianos q̄ se auia ydo a guarecer en aquellas montañas: dõde por todos fue llamado Rey, año setecientos y diez y seys, con los quales hazia cada dia grandes daños a los Moros. Y sabido por Tarif Rey de Cordoua, embio tan grande exercito cõtra los Christianos, que no teniendo Pelayo fuerças bastantes para resistirle, con hasta mil soldados se metio en vna cueua que es muy estraña, por auerse hallado hecha al parecer sin industria humana en vna peña tajada, y en lo muy alto della auia vna boca como de ventana, a la qual se entraua con gran dificultad, y peligro de despeñarse. Esta cueua despues fue llamada Couadonga, q̄ es a vn lado delas Asturias de Ouiedo, por la parte que confina con las de Santillana, cerca de la villa de Onis: y tres leguas mas abaxo (donde el rio Piona entra en el rio Sella) estan las dos villas de Cangas de Onis, y Mercado de Cangas: y a dos leguas de alli en aquella tierra llamada Auseua, es la cueua de Couadonga: donde siendo combatidos de grã multitud de Moros, las saetas y piedras se boluã cõtra ellos. Lo qual visto por

los Christianos, saliendo a ellos, los vencieron, y siguiendo el alcance mataron mas de ciento y veynte y quatro mil Moros, y mas de sesenta y tres mil que se auian adelantado en la huyda: llegado cerca de la villa de Onis, la montaña que esta cerca del rio Deua, se arrancò por sus rayzes y los cogio a todos debaxo. Y en reconocimiento desta milagrosa victoria, edificò el Rey don Pelayo junto a la cueua vna yglesia que oy dia se llama nuestra Señora de Couadonga, y es monesterio de canonigos reglares Augustinos. Passada esta victoria Muza y Tarif sospechosos del Conde dõ Iulian le mataron a el y a su muger, y hijo. Luego se le fuerõ juntando a dõ Pelayo muchos Godos, y se començò a poblar toda la tierra de Asturias de Christianos: y entre otros señores principales vino en su ayuda don Alonso hijo de don Pedro, Duque de Cantabria, de la sangre illustre delos Reyes Godos, descendiente del Rey don Recaredo primero: por lo qual se casò el Rey don Pelayo cò su hija Ormisinda, como consta por vn priuilegio del Rey don Alonso el Casto, que está en Lugo.

Tienese por cierto que se le aparecio al Rey don Pelayo en el cielo vna cruz el dia de aquella insigne victoria, y desde alli tuuo por estãdarte vna cruz de roble, que despues el Rey don Alonso

terce

tercero, llamado el Magno, lleuò de la yglesia de Santacruz de Cangas, donde estaua, y guarne cida de oro, y piedras, la puso en la de Ouiedo, donde aora esta.

La primera ciudad que ganò dizen fue Leon, y desde allí se llamaò Rey de Leon, y tomò por armas vn leon roxo en campo bláco, dexando las antiguas armas de los Godos, que eran vn leon bermejo rapáte, en campo azul, buelta la cara atras, sobre tres ondas blancas y azules. Bien se que Ambrosio de Morales dize que don Pelayo no ganò a Leon, ni tuuo armas, lib. 13. c. 5. Y aun segun algunos autores, los Reyes antiguos de Leon y Castilla no truxeron armas hasta el Rey dõ Alfonso de Aragon, que vino a casar en Castilla cõ la Reyna doña Vrraca.

Año de
735

Auiendo pues reynado don Pelayo diez y nueue años, contados desde la perdida de España, murio año de seteciétos y treyn y cinco, o setecientos y treyn y siete, y fue enterrado junto con la Reyna Gaudiosa su muger en Cangas, de donde despues fueron trasladados a la yglesia de Couadonga.

Año de
737

Don Fauila sucedio a don Pelayo su padre, con Froiluiba su muger, año setecientos y treyn y siete: edificò la yglesia de Santacruz cerca de Cangas: reynò dos años, y seys meses.

Don Alonso primero, llama-

do el Catholico, yerno de don Pelayo, sucedio por su muger Ormisinda en el reyno, el mismo año de setecientos y treyn y siete: y así se dize que desde entonces en España siempre que ha sucedido el caso, las hijas han heredado la casa real. Reynò diez y nueue años, y vn mes: tuuo tres hijos, Aurelio, Fruyla, Bimariano: y vna hija llamada Odisinda. Este Rey tomò la ciudad de Leõ, y otras muchas en Castilla, segun Ambrosio de Morales.

Año de
756

Don Fruela, hijo de don Alfonso, sucedio en el año seteciétos y cincuenta y seys: fundò a Ouiedo: reynó treze años: es el primero deste nombre.

Año de
767

Don Aurelio, hijo de don Alõso, sucedio en el año de setecientos y sesenta y siete: este concertò pazes con los Moros: reynò siete años.

Año de
774

Don Silo sucedio año de setecientos y setenta y quatro: este reynò por Odisinda su muger, hija de dõ Alfonso el Catholico: en el quarto año de su reyno, que fue el de setecientos y setenta y ocho, sucedio la famosa batalla de Roncesualles: reynó nueue años, y murio en el año de setecientos y ochenta y tres.

Año de
778

Año de
783

Mauregato sucedio año de seteciétos y ochēta y siete. Este poco despues de la muerte de dõ Silo, cõ ayuda de los Moros, con quiē se confederó, y a quiē prometio el tributo de las cien donzellas,

Año de
787

Historia de Toledo,

echó del reyno a don Alonso el Casto, sobrino de la Reyna Odifinda, hijo del Rey don Fruela su hermano: y reynó siete años.

Año de 790 Don Bermudo el diacono començó a reynar año setecientos y nouéta: fue hijo de Bimarano, y nieto del Rey don Alonso el Catholico. Al segúdo, o tércero año de su reynado dexó el reyno a don Alonso el Casto, a quié de derecho pertenecia, y se entró monge en el monesterio de Sahagun.

Año de 791 Don Alonso segundo, el Casto, començó a reynar Era ochocientas y veynte y nueue, segun consta de vna escritura del monesterio de Monforte. Puso el asiento de su corte en Ouiedo, y se intituló Rey de aquella ciudad, donde edificó la yglesia mayor en el sitio que su padre la auia fabricado, aunque pequeña: y queriendo adornarla de vna cruz, los Angeles se la labraron. En su tiempo no se pagó el pesado tributo de las cien donzellas de que en otro lugar auemos hecho mencion: reynó cinquenta y vn años.

Año de 843 Don Ramiro primero sucedio en el año ochecientos y quaréta y tres, fue hijo de dō Bermudo. Entre otras victorias q̄ este Rey tuuo, fue mas insigne la de Clauijo, por auerle aparecido, y ayudado en ella el Apostol Santiago patron de España, donde se aparecio la primera vez: y desde a-

qui adelante nunca mas se pagó a los Moros el tributo de las cien donzellas: murio año ochocientos y cincúeta, como parece por el epitaphio de la sepultura don de está enterrado con la Reyna doña Paterna su muger, en la ciudad d̄ Ouiedo: reyno siete años.

Don Ordoño primero, hijo de don Ramiro, començó a reynar año ochocientos y cinquenta: tuuo muchas victorias contra los Moros: pobló a Leon año ochocientos y sesenta y quatro, y otras ciudades: murio año ochocientos y sesenta y seseys, como parece por el epitaphio de su sepultura, que esta en Ouiedo: reynó diez y seys años.

Don Alóso tercero, el Magno, sucedio el dicho año ochocientos y sesenta y seys: era hijo de dō Ordoño, fue casado cō doña Amelina, de la casa real de Francia, de quié tuuo cinco hijos: pobló a Burgos en el año ochocientos y ochéta y quatro, como parece por los annales de la yglesia de Santiago. Rebelaróse contra este Rey dō Alonso sus propios hijos: el qual visto que le apretauan mucho, dexó el reyno a dō Garcia su hijo mayor: reyno quarenta y seys años.

Don Garcia hijo primogenito de don Alonso, sucedio año noueciétos y dōze: murio en Zamora auiendo tres años que reynaua.

Don Ordoño segundo sucedio

Año de 850

Año de 866

Año de 887

Año de 912

Año de 915 dio en el año noueciétos y quinze: este passo layglesia cathedral de Leon dentro de la ciudad, ha ziendola labrar en su proprio palacio. En su tiempo, y algunos años antes, los Reyes de Leon tenian a Castilla como a estado de por sí, que se gouernaua por Condes, y estauan sujetos a los Reyes de Leon: y a los quatro que tenian a Burgos, y su comarca, por cierto enojo que tuuò de los Castellanos, los hizo degollar junto a Burgos: reynó nucue años.

Año de 924 Don Fruela segúdo començo a reynar año noueciétos y veyn te y quatro, fue hijo de don Alóso el Magno, llamado el Cruel: en su tiempo se alborotaron los Castellanos, que ya estauan indignados contra el Rey de León, por la muerte de los Condes: y eligieron de entre sí dos juezes que los gouernassen: conuiene a saber, a Nuño Rasura, que fue abuelo del Conde Fernan Gonçalez, para las cosas de la paz, y a Fla uino Caluo, q̄ comunmente llamamos Layn Caluo, para las de la guerra, q̄ era yerno de Nuño, casado con su hija doña Teresa Nuñez: aunq̄ con todo esto guardauan siempre el supremo dominio a los Reyes de Leon.

Layn Caluo, juez de Castilla, fue padre de Fernan Laynez, y este padre de Layn Nuñez, y este de Diego Laynez, y este padre del famoso Cid, y este de doña Eluira, madre de don Garcia, o

Garci Ramirez Rey de Nauarra, padre de doña Blanca Reyna de Castilla: cuyo hijo fue el Rey don Alonso el noueno, Rey de Castilla, llamado el Bueno, q̄ fue padre de doña Blanca, madre de san Luys Rey de Francia. Layn Caluo, como queda dicho, fue casado cō doña Theresa Nuñez, hija de Nuño Rasura.

Don Alonso quarto sucedio año nouecientos y veyn te y cinco. Este se metio monge en el monesterio de Sahagun, dexando el reyno a don Ramiro su hermano: reynó tres años.

Don Ramiro segundo sucedio año nouecientos y veyn te y ocho: fue hermano de don Alonso quarto, ganó a Madrid año de nouecientos y treyn ta y dos: tuuo preso al dicho su hermano don Alonso quarto, y le cegó, porque dexando el habito trató de quitarle el reyno, y murio dō Alonso en la prisión. Reynô diez y nueue años.

Ordoño tercero sucedio año noueciétos y quarêta y siete, fue hijo de don Ramiro segundo, y yerno del Conde Fernan Gonçalez: reyno cinco años.

Don Sancho primero, llamado el Gordo, sucedio año noueciétos y cincuenta y dos, era hermano de don Ordoño tercero: hizo libres de pecho a los hidalgos: deste huuo el Conde Fernã Gonçalez el Condado de Castilla libre de la sugecion de los

Año de 925

Año de 928

Año de 932

Año de 947

Año de 952

Historia de Toledo,

Reyes de Leon, por pago de lo que auian mótado los interesses del precio de vn cauallo, y vn azor que le deuia el rey, que era grandíssima suma: reyno doze años.

Año de 954 Don Ramiro tercero, hijo de don Sancho primero, començo a reynar año de noucientos y cincuentay quatro: en su tiempo murio el Conde Fernan Gonzalez, al qual sucedio su hijo Garci Fernandez. Tambien por este tiempo fueron muertos los siete Infantes de Lara por los Moros, con su ayo Nuño Salido, por trato del Conde don Rodrigo Velazquez su tio, por enojo que de vno dellos tenia doña Lambra su muger: reynó diez y ocho años.

Año de 982 Don Bermudo segundo, hijo de dó Ordoño tercero, sucedio año noucientos y ochétay dos: este hizo soltar vn toro brauísimo contra Ataulpho Obispo de Santiago: mas el toro se vino mãso para el Obispo, y le puso los cuernos en las manos, y se le quedaron en ellas. Alcanço singularísima victoria de los Moros en vna batalla, auiendose juntado todo el poder de Castellanos y Leoneses: y el Rey Almançor murio de pena desta perdida. Murio este Rey Bermudo año noucientos y nouéta y nueue, como parece por su sepultura en san Isidro de Leon: reyno diez y siete años.

Don Alonso quinto, hijo de don Bermudo segundo, sucedio Año de 999 año noucientos y nouéta y nueue: poblo a Leó, y le dio muchos fueros por los años mil y veynte: Año de 1020 en su tiempo murio el Conde de Castilla Garci Fernandez, y le sucedio su hijo don Sancho Fernandez: reyno este Rey veynte y ocho años.

Año de 1027 Don Bermudo tercero, hijo de don Alonso quinto, sucedio año mil y veynte y siete: en su tiempo heredo el Condado de Castilla el Rey don Sancho el mayor de Nauarra, y desde entonces se llamo Rey de Castilla, y se continuo hasta oy, con muy justa razon, el llamarse reyno, y no condado como antes se llamaua.

Por muerte deste Rey dó Bermudo tercero, a quien mató en batalla don Fernando el Magno su cuñado, se junto el reyno de Leon con Castilla y Nauarra: y así el dicho don Fernando se cuenta por primero Rey de Castilla, como se dira en el capitulo siguiente.

Catálogo de los Reyes de Castilla, que desde don Fernando el Magno, basta el felicísimo don Phelipe tercero han tenido el señorio desta ciudad. Cap. III.

Año de 1037 Don Fernádo el Magno que sucedio por los años del Señor de mil y treyn ta y siete, es contado por prime-

ro Rey de Castilla, porauer reynado en ella mas de doze años en vida de su padre don Sancho Rey de Navarra, y a su padre no se le cuēta año ninguno del reyno de Castilla. Este fue el q̄ crio al Cid, y libertò a España de lo q̄ le pedia el Emperador Enrique tercero.

En su muerte repartio los reynos a sus tres hijos, el de Castilla a don Sancho, el de Leon a don Alfonso: el de Galicia, y Portugal a don Garcia. Reynò treynta y seys años, otros dizen que reyno quarenta y medio.

Año de
1062

Don Sancho segundo sucedio año mil y sesenta y dos: este no pudiendo sufrir la diuision de los reynos hecha por su padre, despojò al vn hermano, y al otro tuuo en prisson: y finalmēte el murio por traycion de Vellido de Olphos en el cerco de Zamora: reynò cinco años.

Año de
1067

Don Alfonso sexto, hermano de don Sancho, sucedio año mil y sesenta y siete: es el que ganò esta ciudad de Toledo, y dotò esta santa yglesia. Teniendo este valeroso Rey grandes conquistas con los Moros, vinierò en su ayuda muchos Principes, y señores estrangeros, y entre ellos dò Enrique de Lorena Conde de Lotharingia, y el Conde don Ramon de Borgoña: y en remuneracion desto los caso al don Enrique con doña Theresa su hija bastarda, dandole en dote a Por-

tugal, con titulo de condado, y con omenaje, y cierto tributo: y de aqui vienē los Reyes de Portugal. Al de Borgoña caso con doña Vrraca su vnica hija legitima: de cuyo matrimonio nacio el infante don Alfonso de Aragon, que vino a ser septimo de los Reyes Alonsos, llamado el Batallador, Rey de Navarra, y Aragon.

Don Alfonso llamado comunmente septimo, año mil y ciento y veynte y dos: reyno treynta y cinco años: fue coronado Emperador.

Don Sancho tercero, el Desseado, año mil y ciento y cincuenta y siete: reyno dos años.

Don Fernando segundo: fue Rey de sola Leon, y Galicia.

Don Alfonso octauo, llamado el Bueno, año mil y ciento y cincuenta y nueue: reyno cincuenta y quatro años: fundo la vniuersidad de Palencia, y la orden de Santiago, y gano la batalla de las Nauas de Tolosa.

Don Alfonso noueno, año mil y dozientos y catorze: reynò en sola Leon y Galicia, y no en Castilla, quarenta y dos años.

Don Enrique primero, año mil y doziētos y catorze: reynò tres años.

Don Fernão tercero, el Santo, año mil y dozientos y diez y siete: boluio a juntar el reyno de Leon a Castilla: ganò a Seuilla, y a Cordoua: y fundò el estudio de

Historia de Toledo,

de Salamanca : reynó treynta y cinco años.

Don Alonso decimo, llamado el Sabio , año mil y dozientos y cincuenta y dos : reynó treynta y dos años.

Don Sancho quarto, el Brauo, año mil y dozientos y ochéta y quatro: reynó onze años.

Don Fernando el quarto, el Emplaçado , año mil y dozientos y nouenta y cinco: reynô diez y siete años.

Don Alonso el onzeno , año mil y trezientos y doze , reynó treynta y ocho años.

Don Pedro llamado el Iusticiero, año mil y trezientos y cincuenta: reynó diez y nueue años.

Don Enrique segundo, el de las mercedes, año mil y trezientos y sesenta y nueue: reynó diez años.

Don Iuan primero; año mil y trezientos y setenta y nueue: reynó onze años.

Don Enrique tercero, el Enfermo, año mil y trezientos y nouēta: reynó diez y seys años.

Don Iuan segundo, año mil y quatrocientos y siete: reynó quatro y siete años.

Don Enrique quarto, año mil y quatrocientos y cincuenta y quatro: reynó veynte años.

Don Fernâdo quinto, y la Reyna doña Ysabel heredera legitima de estos reynos, llamados Reyes Catholicos, año mil y quatrocientos y setenta y quatro, reyna

ron treynta años:

Don Philipe primero, Archiduque de Austria, año mil y quinientos y quatro.

Don Fernando quinto por su nieto dō Carlos. 5. (q̄ era de poca edad) boluio a reynar y gouernar estos reynos, junto cō la Reyna doña Iuana biuda su hija, año mil y quinientos y seys.

Don Carlos quinto Emperador de Romanos, año mil y quinientos y diez y seys: reynó pocas de quarenta años.

Don Philipe segundo, hijo del Emperador Carlos quinto, año mil y quinientos y cincuenta y seys: reynó quarenta y dos años.

Don Philipe tercero, hijo de don philipe segundo, que oy reyna, y viua muchos años: desde mil y quinientos y nouenta y ocho.

Son reynre y siete Reyes

Del cuydado que Dios tino de los Christianos que en esta ciudad quedaron en poder de Môros. Cap. III.

ES Dios santo y marauilloso en todas sus obras (cāta el santo Rey y Propheta Daud) mas las obras de su misericordia son ensalçadas sobre todas, cō otra gran excelēcia, que es vsar dellas quādo esta mas ayraido. Todo esto mostró marauillosamente su magestad en la destruycion de España, y desta ciudad, y en el breue y singular reparo

Psal. 144. Misericordia tua super omnia opera eius.

Abacuc. 3. in cantico. Cum iratus fueris, misericordia recordaueris.

paro della, pues a penas auia soltado el açote de la mano, quando començò a remediarla, y regalarla: así embiandole vn Rey tal como don Pelayo (segun auemos dicho) que con su grande animo le pudiesse a todos, y con sus victorias diessè esfuerço, y esperança necessaria para començar a restaurarlo perdido: como embiando varones santos, y prelados, que con su exemplo, y doctrina fuesse consuelo y guia a los Christianos, que uiuian en miserable captiuidad.

Es cosa cierta que desde q̄ esta ciudad vino a poder de Moros en el año del Señor de setecientos y catorze, hasta el de mil y ochenta y cinco en que fue ganada por los Christianos, que corrigieron trezientos y casi setenta años (segun la cuenta de Urbano Papa segundo, en vna bula sobre la Primacia desta yglesia santa, q̄ en su lugar traeremos) nunca faltaron Christianos en Toledo, ni se dexarò de celebrar los officios diuinos, sin q̄ huiesse quiebra, ni interpolaciò alguna en lo que toca ala religion por todos estos años: porque fue grande misericordia de Dios, en medio de tanto abatimiento, quedar los fieles con sus yglesias, y ministros dellas: y como acabo de dezir, no solo huuo Christianos en España, y en Toledo en tiempo de tanta affliccion, mas aun proueyò la piedad de nuestro Señor de per-

sonas que resplandecieron en santidad. Vno dellos fue Urbano Arçobispo electo, de quien arriba se hizo mencion, que primero auia sido en esta santa yglesia (segun refiere el Arçobispo dō Rodrigo en su historia de los Arabes) Melodico, que estanto como dezir Cantor, Chantre, o Capiscol: que no hizo poco en llevar las reliquias de los santos, y los libros a las Asturias. Otro fue su santo Arcediano Euacio, que cò doctrina y exemplo confortò mucho los Christianos, y mantuuò la Fè Catholica en esta ciudad. Lo mismo hizo Frodoario Obispo de Guadix, hombre insigne en letras, q̄ hizo officio de santo y zeloso prelado en Andaluzia. Vinieron también tres Obispos, el de Medina Sidonia, el de Niebla, y el tercero de Marchena, y vn Arcediano varò santissimo, por quien nro Señor hazia milagros, al qual llamauã en Arçobispo Archiquez. Estos estuuièron en Toledo en diuersos tiempos, y exercitaron en ella sus officios, y ministerios pontificales mientras uiuieron: y vno dellos està enterrado en la yglesia mayor. Digo que exercitaron en Toledo sus officios pontificales, o obiscales, juntamente con los Arçobispos, que se tiene por cierto q̄ en esta ciudad huuo en el tiempo que fue de Moros, como los ay oy en las ciudades q̄ el Turco posee en Grecia, y en las otras partes

Urbano Arçobispo de Toledo.

Euacio Arcediano de Toledo.

El que Alcozer llamade Niebla, el Doctor Mariana dize Ilipa, que es Peñafior, y Zalamea.

Historia de Toledo,

partes adonde quedaron muchos Christianos. Tambien florecio en esta ciudad, en el tiempo que reynaua el Rey don Fernando el primero de Castilla que ganó a Coymbra, santa Casilda (de quien diremos en su lugar) y otras personas santas de que nuestro Señor proueyò: de algunos dellos se hara expressa mencion.

De la sucession de algunos Arçobispos de Toledo, y en particular del Arçobispo Cixila. Cap. V.

Cixila Arçobispo de Toledo.

Año de 775

A Urbano Arçobispo de Toledo, por estos tiempos sucedio Sunifredo: a Sunifredo sucedio Concordio: y a este el Arçobispo Cixila. Vaseo le pone a los años del Señor de setecientos y quarenta y quatro: en la sala de los Cabildos desta santa yglesia por buenos originales le pusieron en el de setecientos y setenta y cinco, que va harta diferècia. Dize del Vaseo, citando a Isidoro Pacense, q̄ florecio en doctrina y santidad, criado desde la tierna edad en el seruiçio de Dios: y q̄ tuuo el Obispado entre los Christianos mezclados con los Arabes nueue años. Deste prelado se tiene memoria, por auer dexado escrita largamente la vida de san Illefonso; q̄ se halla en aquel original de san Millan, como yo escriuiendo del glorioso Doctor referia. Hallanse vnas letras de Adriano Pa-

pa primero, Romano Pontifice, a este prelado (al qual llama Egila, y por otro nombre se llama Cixilano) en las quales reprehende a los de España, que imitando a los de Grecia, comian carne en los dias de sabado: de donde por ventura tuuo principio el vso de aora, de no comer en tales dias mas de lo que llaman grossura, y las assaduras, y partes estremas de los animales, vsando de alguna moderacion, y no de tanta licencia como se solia.

Tambien se sabe por cosa cierta, que este santo varó Cixila edificó vn templo en honra del santo martyr Thyrso, con santo zelo, y deuocion; tomándole por abogado para que Dios librasse esta ciudad, y reyno de Toledo del yugo, captiuidad, y opresion en que estauan: como consta del hymno que se canta en el dia de la fiesta deste santo, y de sus compañeros, en el Breuiario Gothico, o Muzarabe, que se celebra a veynte y cinco de Enero (y auia de ser a los veynte y ocho) en el qual hymno ay este verso.

*Templum hoc Dñe Cixila cōdidit,
Dignā hic habeat sortē: in æthera
Cum sumis ciuibus. cātica præcinat,
Gaudens per petuis sæculis omnibus.*

En Castellano.

El piadoso Cixila hizo este tēplo,
Tenga en la tierra buena dicha
y fuerte,
Y sobre el estrellado firmament
to, y claro,

Entre

Entre los ciudadanos celestiales
Alegre cante cánticos de gloria,
Y della goze por eternos siglos.

En esta parte se pueden facilmente ofrecer al lector dos dificultades, la vna es en que ciudad o pueblo se fundó este templo de san Thyrso por Cixila, o en q̄ lugar, ó varrio de aquel pueblo: la otra, que fue la ocasión de quererle dedicar templo a este santo en esta tierra, y en esta ocasión, mas que a otro santo, no siendo el natural de Toledo, ni de España: pues constaauer sido Griego de nacion, segun se comprueua por vn Calendario de las fiestas de los santos por los meses, escrito de mano en pergamino, de letra Gothica, muy antiguo, que tengo en mi poder, en que a cada vno de los santos va señaládo de que pueblo, o prouincia aya sido natural: y llegando al dia vigesimo octauo de Enero dize, *Sancti Thyrsi, vel comitum Mart. Grecia*: San Thyrso, y sus compañeros, en Grecia: y aunque no señala particular ciudad, o pueblo, es cosa muy verisimil, y casi cierta, que fue de la ciudad de Cesarea, de la prouincia de Bithinia, por lo que escriue Simeon Metaphrastes autor graue, referido por Laurencio Surio en el tomo sexto, a catorze de Diziembre, en el qual dia rezan del los Griegos: que quando estauá arromentando a san Thyrso en Cesarea, se hallaron con el muche-

dumbre de parientes, y amigos (por donde parece ser de alli el, y su parentela) y de alli fue lleuado a la ciudad de Apolonia, que es cerca de Cesarea, adonde acabó su martyrio: y por auer alli padecido, y muerto, le pone y nombra el Martyrologio Romano reformado en el mismo dia y mes sobredicho, como de essa ciudad, diziendo:

*Apollonia sanctorum Martyrum
Thyrsi, Leuci, & Callimici, &c.*

No haziendole natural de ningun pueblo de España, sino de Grecia: y es cosa sabida, y muy usada en los Martyrologios nombrarse los lugares donde nacieron, o padecieron, o fallecieron: porque el dia de la muerte bienauenturada del martyr se cuenta por dia Natal, esto es, en q̄ nacio para viuir para siempre. Es aora la duda, que fue la ocasión para dedicarle este templo el Arçobispo en esta tierra, y diocesi. Bien se ve que para edificar, y dedicar templos a los santos, no se tiene cuenta al lugar, o prouincia de donde fue natural, sino a la deuocion particular que con ellos se tiene, o a otras causas y ocasiones, como ay en Toledo yglesias dedicadas a san Sebastian, a san Lucas, a san Pedro, que no son Toledanos de nació, y a otros sin numero. Desta suerte se edificò este templo a san Thyrso, no solamente por la deuocion que a el se tenia por su illustre y famoso marty

Historia de Toledo,

martyrio, sino mas particularmẽte por ocasiõ de las reliquias que huuo suyas en esta ciudad antes de la captiuidad, y fueron llevadas en este tiempo por el Arçobispo Urbano a la ciudad de Ouiedo, donde se guardan oy dia, en el arca fanta, segun tengo por relacion y carta de personas muy fidedignas y graues de la misma yglesia de Ouiedo: y consta por los memoriales de las reliquias que alli se guardan, que andan impressos. Por cuya causa el Rey don Alonso el Casto hizo en esta ciudad de Ouiedo yglesia principal de S. Thyrsõ, y ay otras del mismo santo por el Obispado: assi como se labró templo en Toledo a san Roman, siendo estrãgero, por venir a poder de los Tolodanos la lengua deste santo, que es principal reliquia: y otro de las santas Iusta y Rufina, por alcanzar a Toledo algunos vasos de barro de los que vendian, y teniã trato dellos. Con esto queda dada satisfacion a la vna duda.

Quanto a la otra en que se preguntaua qual fue el sitio deste templo de S. Thyrsõ en tiempo de captiuidad debaxo del poder de los Moros, bien se dexa entender q̃ ni los Christianos estãdo tan oprimidos y sugetos como estauã, se atreueran a leuãtar nueuo templo en Toledo, junto a la yglesia mayor (como algunos han querido imaginar) donde ellos tenian su principal mezquita, ni los Mo-

ros por ningũ dinero, o dadiuas se lo permitierã: harto fue passar y dissimular que se hiziera el templo fuera de la ciudad, en lugar apartado, q̃ segun el parecer del Doctor Perez Obispo de Segorbe, y antes Canonigo de Toledo (muchas vezes por mi nõbrado) es el q̃ llamã vulgarmẽte Santotis, corrupto el vocablo de santo Thirs, o santo Thyrsõ: q̃ es dẽtro del Arçobispado, y reynode Toledo. Y si esto es assi como se ha dicho, cessan muchas de las dudas y adiuinaciones q̃ de pocos años a esta parte se hã inuẽtado: de lo qual el Doctor Pedro de Salazar y Mendoza, dignissimo Administrador del insigne hospital de S. Ioã Baptista, fuera de los muros de Toledo, escriuió vn tratado cõ mucha erudiciõ, q̃ intitula dificultades y obiecciones cerca de san Thyrsõ martyr, en los seys de Março de nouenta y cinco años: y como el discretamente dize, es muy verisimil, q̃ si vn santo y tan valiente martyr como san Thyrsõ fuera natural dẽ Toledo, huuiera tradiciõ, o memoria de llo en vna ciudad donde nunca han faltado Christianos, desde q̃ el glorioso martyr san Eugenio su primer prelado predicó en ella el santo Euangelio: ni ay autor q̃ diga huuiesse tal templo, o capilla en Toledo.

A este Arçobispo Cixila sucedio Pedro, q̃ llamarõ el hermoso, como lo escriue Vaseo, y Garcia

El Maestro Aluar Gom. lib. 5. de la vida de el Cardenal Ximenez, dize q̃ esta yglesia es de san Audito.

Pedro el hermoso, Arçobispo de Toledo.

de Loayfa, y el Doctor Mariana (aunq̄ en los antiguos cathalogos no se halla hecha del mencion.) Este prelado dizen q̄ consoló mucho a los Christianos, y q̄ escriuio vna carta, o tratado a los de Seuilla, sobre la celebracion de la Pascua, en que auian errado: lo qual algunos autores atribuyen a Elipando que le sucedio.

Elipando Arçobispo de Toledo.

AL Arçodispo Cixila, o al Pedro hermoso, sucedio en la dignidad Elipando, por otro nombre Eupandio, segun la cuenta de los cathalogos q̄ sigo, en el año del Señor de. 784. aunque como tengo dicho, en esto ay grande variedad entre los autores. Por este mismo tiempo Felix Obispo de Vrgel en Cataluña tuuo algunas heregias, entre las quales era vna, q̄ Christo hijo de Dios, quanto a la humanidad era hijo de Dios adoptiuo, y no proprio, y natural: dela qual falsa opinion se seguia necessariamente que en Iesu Christo auia dos personas, y dos hijos, el vno natural, y el otro adoptiuo: q̄ fue heregia condenada muy atras contra Nestorio. Este error siguió Elipando, a lo que se cree por ignoracia (como en aquellos tiempos tan trabajosos auia pocas letras) mas q̄ con pertinacia: antes el como buen prelado se apartò presto del, como luego se vera: y donde falta

pertinacia, no se puede vno llamar herege: segun aquella sentençia de san Augustin: yo bien podra ser que yerre, mas herege no lo ferè. A este error se opuso resistiendo al Arçobispo, vn muy santo y docto sacerdote, llamado Beato (y le quadraua bien el nombre de bienaueturado) que a esta fazon residia en las montañas de Lieuana, que confinan con ambas Asturias: con otro su muy amigo y familiar, que le ayudaua en esto, llamado Etherio Obispo de Osma, como muchos otros Obispos de España. Este Beato con zelo Christiano, y con lo mucho q̄ sabia en la sagrada Escritura, auia comenzado a resistir al Arçobispo, y sembrar buena doctrina. Indignado el Arçobispo Elipando contra Beato escriuio vna carta a cierto Abad llamado Fidelis, y en Castellano Fiel, q̄ era en las Asturias, y parece la escriuio desde Toledo, que xado se que hombres de Asturias, y de Lieuana quisiesen enseñar a los de Toledo, y pidiendole q̄ llamasse a Beato y le reprehediesse, y si podia le corrigiesse. El Abad Fiel recibida esta carta se la mostró a Beato, y a Etherio, viniendo ellos a caso a verle. Ellos entonces como catholicos, y zelosos dela Fè respondieron al Arçobispo muy de proposito por vn largo tratado que contiene dos libros: donde con mucha doctrina, y subtilidad confutan el error de el

Año de 784

Cesar Bero
nio en el año
783. Ambr.
de Mor. lib.
33. cap. 26.

Historia de Toledo,

martyrio, sino mas particularmẽte por ocasiõ de las reliquias que huuo suyas en esta ciudad antes de la captiuidad, y fueron llevadas en este tiempo por el Arçobispo Urbano ala ciudad de Ouiedo, donde se guardan oy dia, en el arca fanta, segun tengo por relacion y carta de personas muy fidedignas y graues de la misma yglesia de Ouiedo: y consta por los memoriales de las reliquias que alli se guardan, que andan impressos. Por cuya causa el Rey don Alonso el Casto hizo en esta ciudad de Ouiedo yglesia principal de S. Thyrsõ, y ay otras del mismo santo por el Obispado: asy como se labró templo en Toledo a san Roman, siendo estrãgero, por venir a poder de los Tolodanos la lengua deste santo, que es principal reliquia: y otro de las santas Iusta y Rufina, por alcanzar a Toledo algunos vasos de barro de los que vendian, y teniã trato dellos. Con esto queda dada satisfacion a la vna duda.

Quanto a la otra en que se preguntaua qual fue el sitio deste templo de S. Thyso en tiempo de captiuidad debaxo del poder de los Moros, bien se dexa entender q̄ ni los Christianos estãdo tan oprimidos y sugetos como estauã, se atreueran a leuãtar nuevo templo en Toledo, junto a la yglesia mayor (como algunos han querido imaginar) donde ellos tenian su principal mezquita, ni los Mo-

ros por ningũ dinero, o dadiuas se lo permitierã: harto fue passar y dissimular que se hiziera el templo fuera de la ciudad, en lugar apartado, q̄ segun el parecer del Doctor Perez Obispo de Segorbe, y antes Canonigo de Toledo (muchas vezes por mi nõbrado) es el q̄ llamã vulgarmẽte Santotis, corrupto el vocablo de santo Thirs, o santo Thyrsõ: q̄ es dẽtro del Arçobispado, y reyno de Toledo. Y si esto es asy como se ha dicho, cessan muchas de las dudas y adiuinaciones q̄ de pocos años a esta parte se hã inuẽtado: de lo qual el Doctor Pedro de Salazar y Mendoça, dignissimo Administrador del insigne hospital de S. Ioã Baptista, fuera de los muros de Toledo, escriuió vn tratado cõ mucha erudiciõ, q̄ intitula dificultades y obiecciones cerca de san Thyrsõ martyr, en los seys de Março de nouenta y cinco años: y como el discretamente dize, es muy verisimil, q̄ si vn santo y tan valiente martyr como san Thyrsõ fuera natural dẽ Toledo, huiera tradiciõ, o memoria de llo en vna ciudad donde nunca han faltado Christianos, desde q̄ el glorioso martyr san Eugenio su primer prelado predico en ella el santo Euangelio: ni ay autor q̄ diga huuiesse tal templo, o capilla en Toledo.

A este Arçobispo Cixila sucedio Pedro, q̄ llamarõ el hermoso, como lo escriue Vaseõ, y Garcia de

El Maestro Aluar Gom. lib. 5. de la vida de el Cardenal Ximenez, dize q̄ esta yglesia es de san Audito.

Pedro el hermoso, Arçobispo de Toledo.

de Loayſa, y el Doctor Mariana (aunq̄ en los antiguos cathalogos no se halla hecha del mencion.) Este prelado dizen q̄ confolò mucho a los Christianos, y q̄ eſcriuio vna carta, o tratado a los de Seuilla, ſobre la celebracion de la Paſcua, en que auian errado: lo qual algunos autores atribuyen a Elipando que le ſucedio.

Elipando Arçobispo de Toledo.

AL Arçodispo Cixila, o al Pedro hermoſo, ſucedio en la dignidad Elipando, por otro nõbre Eupandio, ſegũ la cuenta de los cathalogos q̄ ſigo, en el año del Señor de. 784. aunque como tengo dicho, en eſto ay grande variedad entre los autores. Por eſte miſmo tiempo Felix Obispo de Vrgel en Cataluña tuuo algunas heregias, entre las quales era vna, q̄ Chriſto hijo de Dios, quanto a la humanidad era hijo de Dios adoptiuo, y no proprio, y natural: dela qual falſa opinion ſe ſegua neceſſariamẽte que en Ieſu Chriſto auia dos perſonas, y dos hijos, el vno natural, y el otro adoptiuo: q̄ fue heregia condenada muy atras contra Neſtorio. Eſte error ſiguio Elipando, a lo que ſe cree por ignorãcia (como en aquellos tiempos tan trabajos auia pocas letras) mas q̄ con pertinacia: antes el como buen prelado ſe apartò preſto del, como luego ſe vera: y donde falta

Año de
784

*Ceſar Baro
nio en el año
783. Ambr.
de Mor. lib.
33. cap. 26.*

pertinacia, no ſe puede vno llamar herege: ſegun aquella ſentẽcia de ſan Auguſtin: yo bien podra ſer que yerre, mas herege no lo ſerè. A eſte error ſe opuſo reſiſtiendo al Arçobispo, vn muy ſanto y docto ſacerdote, llamado Beato (y le quadraua bien el nombre de bienaueturado) que a eſta ſazon reſidia en las montañas de Lieuana, que confinan cõ ambas Aſturias: cõ otro ſu muy amigo y familiar, que le ayudaua en eſto, llamado Etherio Obispo de Oſma, como muchos otros Obispos de Eſpaña. Eſte Beato con zelo Chriſtiano, y con lo mucho q̄ ſabia en la ſagrada Eſcritura, auia començado a reſiſtir al Arçobispo, y ſembrar buena doctrina. Indignado el Arçobispo Elipando contra Beato eſcriuio vna carta a cierto Abad llamado Fidelis, y en Caſtellano Fiel, q̄ eſtaua en las Aſturias, y parece la eſcriuio deſde Toledo, que xãdo ſe que hombres de Aſturias, y de Lieuana quiſieſſen enſeñar a los de Toledo, y pidiendole q̄ llamafſe a Beato y le reprehẽdieſſe, y ſi podia le corrigieſſe. El Abad Fiel recebida eſta carta ſe la moſtró a Beato, y a Etherio, viniẽdo ellos a caſo a verle. Ellos entonces como catholicos, y zelosos dela Fè reſpondieron al Arçobispo muy de propoſito por vn largo tratado que contiene dos libros: donde con mucha doctrina, y ſubtileza confutan el error de el

Historia de Toledo,

Arçobispo, y confirman la verdad que ellos creen y afirman. El titulo de la obra es muy humilde, y lleno de reuerencia y acatamiento, como a Arçobispo de Toledo por razon de su dignidad se deuia, pues dize assi,

Eminentissimo nobis, & Deo amabili Elipando, Toletanæ sedis Archiepiscopo, Etherius, & Beatus, in Domino salutem.

En Castellano dize: A eminentissimo para nosotros, y amable a Dios Elipando, Arçobispo de la silla de Toledo, Etherio, y Beato le dessean la verdadera salud en el Señor. Esta obra se halla escrita de letra Gothica, muy antigua en la libreria de la santa yglesia de Toledo, dóde yo la he visto.

Contra este error, y contra Elipando se congregó, por mandado de Carlo Magno, Concilio nacional en Francafort, ciudad de Alemania, en el año de. 794. de casi trezientos Obispos de Italia, Francia, y Inglaterra, donde fue condenado el error de Elipando, y sus sequazes: el qual Concilio ya anda impresso en los volumines mas nuevos de Concilios: juntamente con vnas letras Apostolicas del Papa Adriano primero, a los Obispos de Galicia, o Galia, y a los de las Españas, en q̄ se cõfirmala misma verdad: y otra carta particular de Carlo Magno al mismo Elipando, y a los demas Obispos de España, digna de tal Principe, en la mis-

ma razón. Ay muchas buenas coniecturas q̄ certificã auerse todos conuertido y sugetado luego ala corrección del summo Pontifice, y del Concilio. De Felix el Obispo se sabe de cierto q̄ se corrigio, y retracto su error, como lo escriue Annonio, lib. 4. de los hechos de los Franceses. c. 83. y lo mismo se cree haria Elipando, haziendo penitencia de su culpa, y engaño, como bueno, y catholico prelado. El Obispo Adon, y el monge Regino parece q̄ ayudan a creer su buena conuersión: como lo refiere Ambrosio de Morales, que es deste parecer, y el Doctor Mariana es del mismo, diziendo que Elipando no salio de España, ni fue a Roma, ni a Francafort, ni a otra parte.

A Elipando sucedio Gumefindo en el Arçobispado, conforme a los cathalogos de san Millan, y desta santa yglesia: mas no hallo q̄ dezir del en este lugar: y aquel porventura es otro diferente del mismo nõbre, del qual se escriue auer sido sacerdote, natural de Toledo, q̄ recibio martyrio en Cordoua, y no Arçobispo.

De lo que el Rey Aliatan, o Alhacã de Cordoua hizo por cobrar esta ciudad de Toledo, y del Rey Galafre. Cap. VI.

Auiendo sido vencido, y muerto en batalla Çulema primero rey Moro de Toledo

Año de
809

Toledo, el Rey Miramamolín Haliatan, a quié otros llamán Alhacan, no se teniendo por poderoso para cobrar por fuerça tan fuerte y grãde ciudad, quiso por maña y altucia, y entre otras diligencias q̄ hizo, fue vna embiar a Toledo vn cauallero Moro, llamado Ambroz, natural de la misma ciudad, y gouernador de la de Huesca, y su distrito (esto fue por los años del Señor de ochociéto y ocho, o nueue) para q̄ con los Moros Toledanos, de quien era muy querido y estimado, acabasse de reduzirlos a su ser uicio, prometiédo por ello a Ambroz grandes mercedes. El qual viniendo de Huesca a Toledo có vna carta del Rey Haliatá, llena de Manfredumbre, y muestras de clemencia, y amor, se dio tal maña có los Moros de Toledo, que luego los boluio al seruicio de Haliatan, có grandes promessas, y seguridades q̄ les hizo de tener có ellos paz hasta la muerte. Las quales no cúpliendo, antes en todo queriédo complazer al Rey, fingio no querer viuir én el Alcaçar, porq̄ viniédo vn dia o otro mensageros del Rey, no se alçassen có el Alcaçar: y con esta demonstracion pidiédo otra posada le dieron los Moros de la ciudad vna casa en el varrio llamado Mõtichel, vno de los lugares mas altos de la ciudad, cerca de donde aora esta la yglesia de san Christo ual. A esta casa se vino a morar

Alcaçar de
Toledo a
Montichel.

Ambroz có los suyos, y luego de baxo de color de quererla renouar, y hazer mayor, hizo cauar y sacar la tierra q̄ fue menester del patio para hazer vna grande boueda, en cuya lauor gastó algun tiempo: y acabada la mandò cubrir engañosamente para matar, y echar alli los que auian sido en las rebeliones passadas. Este tengo por mas cierto q̄ fue el vno de los quatro Alcaçares q̄ se cuentan auer auido en Toledo: como lo tratamos en el primero libro de la descripcion. Vfo aqui el Rey de artificio, semejante a aquel con que Tarquino el soberuio sugetò, y rindio a los Gabinos, por medio de Sexto Tarquino su hijo. Porq̄ embio a Toledo a su hijo Abderramen có su exercito, fingiendo q̄ venia a hazer guerra a los Christianos, y siendo recebido, y aposentado en el Alcaçar que el gouernador Ambroz auia por engaño edificado, y labrado en medio de la ciudad, mādò llamar a los principales della, so color de vn cóbite có que los queria regalar, y de secreto tenia aparejadas gentes de armas: y llegada la hora de la comida afsi como entrauan los cóbidados les eran cortadas las cabeças, y echados en las bouedas: hasta que vno de ellos como al entrar viesse algun rastro de la sangre fresca, conocio la traycion, y dando voces corrio por las calles. Grande fue la

Huesca.

Historia de Toledo,

alteracion que los Moros Tole-
danos recibieron deste suceso:
pero por faltarles caudillo, no pu-
diendo auerlo por las armas, aba-
xando las cabeças demandaron
misericordia: la qual les fue de ne-
gada, porque haziendo despues
justicia de algunos mas principa-
les q̄ halló culpados en el prime-
ro leuantiemto: fuerō muertos
entre todos cinco mil Moros.
Este hecho mas enteramente le
escriue el Arcobispo don Rodri-
go en la historia de los Arabes, y
despues del el Rey don Alonso
decimo en la Chronica. Ha que-
dado algũ rastro del nõbre deste
gouernador Ambroz, en el de vn
lugar cerca de Toledo, llamado
Mazarambroz, que significa ma-
jada, o lugar de Ambroz.

Mazarambroz.

*Ambrosi. de
Mor. lib. 13
cap. 20.*

La Chronica general de Espa-
ña, y los historiadores comunmẽ-
te hazen menciõ de vn Rey Mo-
ro de Toledo, llamado Galafre,
y de vna hija suya Galiana, la qual
dio nõbre a los palacios, y Alca-
çar q̄ huuo en la misma ciudad,
en el sitio q̄ aora es el monesterio
de Santa Fe, como se dixo en el
libro primero. cap. 17. mas porq̄
en esta historia se mezclan cosas
tenidas de los doctos por fabulo-
sas, alçarè la mano dellas, conten-
tandome con dezir de vn santo
martyr de Ledesma, llamado Ni-
colas, del qual algunos cuẽtan a-
uer sido hijo deste Rey Galafre,
y nacido en Toledo: aunq̄ en Le-
desma, villa bien conocida cerca

de Salamanca, le tienen por hijo
de Alcamano, regulo, o seõor de
algun titulo en aquella villa: co-
mo lo dize Marieta, lib. 3. de los
santos de España, cap. 96.

*De S. Nicolas martyr de Ledesma,
y segun algunos nacido en Toledo.*

EN la villa de Ledesma, cerca
de Salamanca, tienen cõ gran
veneraciõ el cuerpo deste santo
martyr, que algunos dizen auer
sido hijo deste Rey Galafre de
Toledo. En esta villa tienen vna
escritura muy antigua de la ma-
nera de su martyrio: y lo q̄ en ella
se cuenta escriue Ambrosio de
Morales ser assi, que viendo este
Principe en la yglesia que alli te-
nian los Christianos, enseñar los
niños con tanta grauedad y repo-
so, quiso saber lo q̄ se les enseña-
ua. Entendiendo pues en parti-
cular las cosas principales de la
doctrina Christiana, y obrando
nuestro Señor en su alma con la
diuina gracia, se tornò Christia-
no. El Rey su padre no pudiẽdo
apartarle de su santo proposito
por halagos ni amenazas, le man-
dó matar, y de Principe infiel le
fue ocasion que reynasse con Je-
su Christo en el cielo, por la co-
rona del martyrio. Afirmã algu-
nos, que en vna grande historia
de fray Iuan Gil de Zamora, que
estã de mano en el monesterio d̄
S. Frãcisco de aquella ciudad, ay
mencion deste santo. En Ledes-
ma tienẽ su sepultura en mucha

venc

veneracion. Esto escriuen que passo por los años del Señor de setecientos y sesenta y ocho, pocos mas o menos.

De el santo Arçobispo de Toledo Vvistremiro, y de dos martyres Gumefindo, y Sieruo de Dios. Cap. VII.

Año de
820

AL Arçobispo de Toledo Gumefindo, en quié atras quedamos, sucedio Vvistremiro, como se halla en el cathalogo antiguo del libro de san Millan de la Cogolla. En Toledo le poné auer sucedido el año de ochocientos y véynte, ya correcto. Este fue vn insigne prelado en santidad, y letras, dado có particular prouidencia de Dios, para consuelo de la miserable captiuidad de los Christianos, y remedio de los alborotos passados de Elipando. Era tan auentajado este santo varon en todo, que el santo martyr de Cordoua Eulogio lo llama viejo santissimo, hacha del Espiritu santo, y lúbrera de toda España. Añade q̄ la santidad de su vida alúbraua a todo el mundo, y con la honrridad de sus costumbres, y altos merecimietos abrigauay amparaua la grey de los Christianos. Pudo el santo martyr dezir muy bien todo esto del, por auerle conocido, y conuersado muchos dias en Toledo, gozando de su Angelica conuersació. Estas son

palabras del santo martyr, en la epistola q̄ escriuio a Vviliesindo Obispo de Pamplona, con quié el alla auia estado, y boluiédo de aquel viage se detuuo los muchos dias q̄ dize con el santo varó Vvistremiro en Toledo. El año en que el santo martyr hizo este viage, y estuuó en Toledo (segú lo aueriguó Ambrosio de Morales) fue el de nuestro Redemptor de ochociétos y quarenta, o por alli cerca, en los postreros años del Rey Casto. Y llamando san Eulogio al Arçobispo hombre viejo, y q̄ todauia estaua entero, y vigoroso, da a entéder que era de muchos años de edad, y q̄ de muchos atras era prelado en Toledo: y assi se ha de entéder pues desde Elipando aca no huuo en medio sino vn Arçobispo Gumefindo. Y es cosa çierta y clara, q̄ aun viuio Vvistremiro mas de otros diez años adeláte: porque la data de aquella carta de san Eulogio, es del año de nuestro Redemptor de ochociétos y cincuéta y vno, y dize en ella como viuia aun entóces el santo Arçobispo.

Año de
840

Año de
851

Gumefindo

Año de
852

A los treze de Enero del año siguiente de ochocientos y cincuenta y dos, fueron en la ciudad de Cordoua degollados por confessar a Iesu Christo, y maldezir a Mahoma, Gumefindo sacerdote, y vn monge llamado por su proprio nombre, Sieruo de Dios (por ventura de quien se haze memoria en la Missa Muza-

Historia de Toledo,

rabe, quando se recitan los nombres de los santos.) Sus padres de Gumefindo erã naturales de Toledo, y de aqui fuerõ a Cordoua cõ este su hijo chiquito. Por desseo, y aun voto que teniã hecho de hazerle clerigo, le pusieron a que aprèdiessse lo necessario para ferlo, en la yglesia comunmente llamada de los tres Santos, por ser dedicada a los tres martyres Fausto, Ianuario, y Marcial, y enriquezida cõ los pequeños huesos, y sus cenizas, q̃ los Christianos cogierõ quando fuerõ quemados, y se guardan en esta yglesia: la qual era tãbien insigne (como en S. Eulogio se lee) por auer en ella buenos maestros, q̃ enseñauã letras, y temor de Dios. Alli llegó a ser diacono Gumefindo: y poco despues de ordenado sacerdote, se le dio cargo de cierta yglesia en vn lugar dela campiña de Cordoua, cuyo nombre no pone san Eulogio en su historia: y llama campiña a toda la tierra llana, y muy estendida, que tiene Cordoua al Medio dia.

Sieruo de Dios.

Sieruo de Dios era monge recluso, q̃ se auia encerrado en la misma yglesia desde moço, con vn sacerdote llamado Paulo. Los dos santos Gumefindo y Sieruo de Dios se presentaron delãte de los juezes, confessando publicamente la Fè de Iesu Christo, mouidos del exèplo y fortaleza de espiritu, con q̃ los demas martyres auia muerto alli en Cordoua

por la confesion dela misma Fè: y despues de degollados (como dixe al principio) los Christianos tomaron sus cuerpos a escondidas, y los sepultarõ dignamente en la yglesia de san Christoual, puesta dela otra parte del rio, en el campo de la Verdad: en el mismo sitio (segun se cree) dõde esta aora la hermita de san Iulian.

De san Eulogio electo Arçobispo de Toledo, martyr de Cordoua. Cap. VIII.

D Espues de muerto el Arçobispo de Toledo Vvifremiro de gloriosa memoria, fue elegido en su lugar el mismo Eulogio, de quien se ha hecho menciõ en el capitulo pasado, por los Obispos desta provincia, y sus comarcas, teniendolo por digno sucessor de tan grã prelado, por la noticia y relaciõ q̃ del teniã, y estaua a la sazõ ausente desta ciudad. Mas por secreta prouidècia de Dios, que guarda ua a su sieruo para otra cosa mas excelente, que era la corona del martyrio: estando los Obispos tratando de poner en execucion su eleccion, y de consagrarle, leuantaron los Moros barbaros perfecucion contra la Christiana religion, pretendiendo acabar de destruyr las reliquias, que auian quedado en España de religion, y doçtrina. A los Obispos impedidos con estos sucesos, contrarios a su desseo, les fue

fue forçoso elegir otro Arçobispo en vida del electo, y Eulogio que lo auia sido, sin poder venir a Toledo padecio martyrio en Cordoua: de suerte que aunq̄ no alcançò el grado de aquella dignidad, no carecio del premio della. Buen Obispado alcançò en el cielo, pues por la gloria del martyrio se ayuntó cõ Iesu Christo summo pontifice, y señor de todos los Obispos: y derramado su sangre como buen Obispo, hizo de si mismo verdadero y acepto sacrificio. Cuya, vida y glorioso martyrio escriuio en Latin el illustre cauallero Cordoues Aluaro su gran amigo, y la trassadó en Castellano Ambrosio de Morales curiosamente: en la qual auerigua auer padecido san Eulogio en la Era ochocientas y nouēta y siete, q̄ es el año de nuestro Redemptor de ochociētos y cinquenta y nueue. En Cordoua reconocē a este santo por proprio de aquella ciudad, por auer alli padecido martyrio: y en Toledo le tenemos por nuestro, por auer sido electo prelado, y pastor desta yglesia: aunque como no procedio adelante con efecto su eleccion, segun Aluaro contaua, eligierõ en su lugar otro, al qual los dos cathalogs nombran Bonito: y a este sucedio vn santo varon llamado Iuan.

Bonito Arçobispo de Toledo.

Del santo varon llamado Iuan, Arçobispo de Toledo. Cap. IX.

D Espues de san Eulogio, y Bonito, fue electo por Arçobispo de Toledo, de comun consentimiento de los sacerdotes Muzarabes, y del pueblo (porque la persecucion q̄ los Moros en este tiempo auian leuantado, no daua lugar a juntarse a eleccion los Obispos de la prouincia) vn santo varon llamado Iuan, a los postreros años del Rey don Alonso tercero, de Leon, llamado el Magno (como lo refiere el Maestro Aluar Gomez) cerca del año de nouecientos, o poco mas. En el tiempo de tantas mudanças, perturbaciones, y peligro como auia en esta ciudad, y en toda España, hizo su officio, oponiendose, y resistiendo al furor, crueldades, y tyrania de entonces, y resplandecio en vida y milagros: por lo qual despues de el muerto no consintieron los Moros que le fuesse señalado sucessor, y assi fue este Arçobispo Iuan casi el vltimo de los Obispos que en tiempo de la captiuidad tuvieron la dignidad o prelacia: de suerte que carecio esta yglesia de pastor ciēto y cinquenta años, hasta que fue recobrada la ciudad por el Rey don Alonso sexto: como lo escriue don Garcia de Loaysa. En todo este tiempo aunque carecian de publico, y principal pastor, teniã por superior, a manera de Obispo electo, y no consagrado, en las cosas espirituales al Rector, o

El Maestro Aluar Gomez en la historia escrita de mano, de los Arçobispos de Toledo.

Año de 900

Garcia de Loaysa en las anotaciones al decreto de Guzman.

Cura de santa Iusta hasta officio de Obispo electo.

Historia de Toledo,

Cura dela yglesia de santa Iusta, sin publica y solenne eleccion. A este estado llegò, y se escurecio la Primacia de la yglesia de Toledo, de aquella magestad en que auia florecido por los tiempos de los Reyes Godos.

Joan Arçobispo de Sevilla.

Otro varon no menos eminente que nuestro Arçobispo Ioan, assi en letras como en fantidad, florecio en la ciudad de Seuilla, también Arçobispo, y del mismo nõbre: de quíe escriue dõ Rodrigo, lib. 4. c. 3. que fue al tiempo q̄ en Toledo presidia el Arçobispo Urbano, y Frodoario en la ciudad de Guadix, conuiene a saber, a los principios de la general calamidad: persona de gran valor y prouecho, para consolar, y esforçar a los Christianos en tiempo de tanta affliccion, y por quíe Dios obró milagros en su vida: tanto que aun de los mismos enemigos los Moros era tenido en gran veneracion, los quales le llamauã en lengua Arabiga, Cacid Almatrá, o por mejor dezir Cidi Almatran, que quiere dezir, señor insigne, y muy eminente. Del se dize, y lo escriue el mismo dõ Rodrigo, que trasladó en lengua Arabiga los libros de la sagrada Escritura, o hizo exposicion sobre ellos para ensenamiento, y doctrina de los Christianos, que por el trato y comunicacion con los Moros, ya habluauan su lengua, y la Latina estaua estragada, y perdida entre ellos, por

falta de personas doctas. La qual obra, algunos no lo considerando có cuydado, atribuyen a nuestro Arçobispo, y deste parecer es el Maestro Aluar Gomez: sien do verdad que entre el vn Ioan Arçobispo y el otro passará muchos años, pues fue el de Seuilla a los principios de la perdida de España, y el de Toledo no mucho antes de los fines. Y mas me marauillo del autor de la historia de Seuilla no hazer mencion de vn prelado tan illustre de su patria, entre otras grãdezas que trae de aquella ciudad, y yglesia. Son los dos prelados de tanta excelencia, que no es justo al vno ni al otro passarlos en silencio.

El nuestro Arçobispo de Toledo Ioã parece auer viuido muchos años en la dignidad, rigiendo su yglesia obra de veynte y seys años, en medio de las persecuciones, y peligros: y fallecio a los noucientos y veynte y seys del Señor.

Año de
926

El muy docto Maestro Aluar Gomez, en las vidas que escriuò de los Arçobispos de Toledo, afirma ser antigua tradicion de los sacerdotes Muzarabes, Curas, y beneficiados desta ciudad, que este santo, y eminente prelado Ioan está sepultado en la yglesia de san Lucas, que es vna de las seys Muzarabes, que fueron permitidas a los principios q̄ quedafon dentro de la ciudad, las quales son tres, santa Iusta, san Marcos,

cos, y san Lucas, porque las otras tres en aq̄l tiempo quedaró fuera de los muros. Bien sería posible ser así como lo dize el Maestro, y estar sepultado en esta yglesia a questo santo prelado, pues se entiende que murió en la ciudad el y otros insignes varones; y si auian de ser enterrados dentro de lo poblado della, pocas yglesias auia en aquel tiempo de Moros entre q̄ escoger. Mas el fundamento en que parece se funda esta opinion, o tradición, no es muy solido. Persuadense a que vn letrado que se halla en el cimiterio, que antes era yglesia, esculpido en piedra, es indicio bastante para creer q̄ sea lucillo deste Arçobispo, porq̄ dize que esta allí enterrado Ioan presbytero. Las letras son Latinas, digo Castellanas antiguas, o Francesas, y no Gothicas; y auiendose leydo con cuydado dize así.

P̄BR. I. PET MORITVR, CV
 IVS CAPIT OSSA HIC TEL
 LVS, MENS CÆLO PONITVR
 ALTO, VITA BREVIS
 EST: GLORIA MVNDI EST
 BREVIOR. — OBIIT ERA,
 MCC XL.

En Castellano dize: Ioan de Pedro, presbytero, muere, cuyos huesos tiene aqui la tierra, el alma es colocada en el alto cielo: la vida es breue, y la gloria de el mundo mas breue: fallecio en la

Era mil y dozientas y quarenta. El Doctor Perez Obispo de Segorbe, que otras vezes he alegado, leyó estas letras con diligencia, y las trasladó en vn libro escrito de su mano, de muchos apuntamientos para las vidas de los Arçobispos de Toledo: don de dize, que le parece no ser este Ioan el Arçobispo de Toledo, sino algun Cura de aquella yglesia, que es lo que aqui dize presbytero, y se llamaua Ioan Perez, que esso es *Ioannes Petri*, buelto en Romance: y la Era mil y dozientas y quarenta, aora sea de la de Cesar, aora del año del Señor, que tambien se llama Era en muchas escrituras, y priuilegios, se muestra ser muchos años despues de la muerte de Ioan Arçobispo, que murió en el de nouecientos y veynte y seys, como se ha dicho, y está en la sala de los Cabildos desta santa yglesia: que van de la muerte del vno a la del otro trezientos y catorze años: y siendo esto así, como se vera a los ojos, querran algunos que sea gran curiosidad y valentia, inuentar cosas no ciertas.

De la cruel persecucion que los Moros leuataron contra los Christianos por estos tiempos, y los santos martyres que en ella padecieron. Cap. X.

EN los capitulos passados tratando de los vltimos Arçobispos de Toledo, y de
 S 5 algu-

Historia de Toledo,

algunos otros santos martyres destes tiempos, se ha hecho mención de la cruel y tyranica persecucion que los Moros leuantarō contra la Christiana religion, y contra los Christianos que en España uiuian entre ellos: Lo qual me obliga a hazer alguna breue relacion de lo que en esta ocasion sucedio, especialmente en Cordoua, cō que la gloria de España es soberanamente ensalzada delante de Dios, y de los hombres. Todas estas cosas las prosigue copiosamente Ambrosio de Morales, natural de aquella ciudad de Cordoua, colegidas delas obras del glorioso martyr san Eulogio, y de lo que en su Indiculo luminoso, escriue el noble cauallero Cordoues Aluaro, que florecia en letras por estos mismos tiempos.

Auiendo los Alarabes conquistado a España en tiempo del Rey don Rodrigo, por algunas causas dexaron a muchos Christianos en ella. Lo que principalmente los mouio a esto, fue el ver que no podiã ellos poblar de su gente tan grandes prouincias, y tan derramadas como eran las de España: pues porque huuiesse quiẽ labrasse los campos, exercitasse las contrataciones, y quien diesse mas tributos a su señor, conseruaron quãtos Christianos pudieron: dexaronlos viuir en su ley, permitiendoles tener muchos templos en algunas ciuda-

des principales, y juntarse libremente, y hazer sus santos oficios y sacrificios en ellos. En Cordoua señaladamente quedō mayor numero de Christianos, y de tēplos, y monesterios, con mayor frequentacion de todo lo que la Yglesia Christiana en ellos vsa, y exercita: porq̃ en general aquella ciudad fue en muchas maneras ennoblecida, y ensalzada por los Moros. A ella passaron muy presto el asiento, y cabeça de su imperio, y señorio, que estuuō muy pocos años en Seuilla. Allí pusieron la firmeza de su imperio, con todo el gouierno: allí edificarō su famosissima mezquita, q̃ hasta aora es admirable entre todos los soberuios edificios que ay en Europa, y cō otras muchas ventajas la ennoblecieron quanto les fue posible; y aun en las cosas eclesiasticas queriã que fuesse auentajada: no porque la santa yglesia de Toledo dexasse de ser entonces (como auia sido antes, y es aora) Primada de las Españas, y cabeça de la religion Christiana en toda ella: ni tampoco porque la yglesia de Cordoua no la reconociesse en aquel tiempo (como siempre) por su metropolitana: sino porque los Reyes Moros de Cordoua con su gran poderio lo lleuauan todo tras si, y forçauan a todos los prelados a que se juntassen allí, y consultassen, y proueyessen en todas las cosas: como parece por tres Concilios

lios celebrados por este tiempo en Cordoua. Auia tambien en la ciudad, y en sus comarcas tēplos, y monesterios de religiosos y religiosas, no solamēte los q̄ auian quedado desde el tiempo de los Godos, sino otros q̄ se auian fundado, y se fundauan cada dia de nuevo. Los monges, y monjas trayan su habito conocido, y los sacerdotes sus coronas. En las yglesias auia sus torres, y campanas con que conuocauan al pueblo Christiano. Enterrauan los Christianos sus muertos lleuandolos con cruz leuantada, y lumbreras encendidas, y con los canticos que vsa la Yglesia. Todo esto se les permitia a los Christianos por los muchos tributos que les pagauā: y entre otros de que san Eulogio se lamenta, era vno el que se pagaua cada mes.

Sola vna cosa les era vedada a los Christianos so pena de muerte, q̄ no dixessen mal de su maluado propheta Mahoma, ni de su ley. Con todo esto los Moros no tocauan al Christiano ni aun en la ropa, teniendo creydo q̄ se enfuziauaua, y amanzillauan con esto. Los muchachos de los Moros se descomedian mucho con los Christianos, y con su desuerguença los perseguian, y maltratauan de boca, y de manos: y muchos de los Moros de muy su perficiosos se atapauan los oydos quando tañian las campanas en las yglesias, por no lo oyrlas.

Dize el cauallero Aluaro alegado, estas palabras: Esta heccha escritura publica, y mādatos se publican por todos sus reynos, que quien dixere palabras injuriosas a algū Moro, le açoten por ello: y a quien le hiziere alguna afrenta por obra, lo maten. De dia y de noche blasfemauan de nuestro Redemptor Iesu Christo en sus torres, y en sus bosques escuros: apedrean a los sacerdotes del Señor quando passan, dizienoles injurias, y arrojandola suziedad del estiercol contra los Christianos, amenaçando de hazerles otros peores vltrages. Dexo otras cosas feas, y que causa horror dezirlas.

En el año ochocientos y cinquenta de nuestro Redemptor, q̄ era el veynte y nueue de Abderramen segundo deste nombre, Rey de Cordoua, començò a perseguir de veras en el a los Christianos, y a martyrizarlos, y regar con su sangre el suelo de aquella ciudad. Y es de creer, q̄ en esta ciudad de Toledo harian los Moros semejātes agrauios, injurias, y defacatos a los Christianos, como las que leemos ser hechas en Cordoua: y que también auria algunos que padeciessen martyrio por la confesion de la Fè, o por dezir mal del falso propheta Mahomad, como es cosa muy vsada, los gouernadores imitar las crueldades, y tyrantias de sus señores, y Principes. Esto

Año de
850

Historia de Toledo,

se prueua bastantemente ser assi por lo que queda dicho atras, q̄ por la persecucion que leuataron los barbaros no les era permitido a los Christianos hazer las elecciones de Arçobispos como solian: y por la historia de santa Casilda consta la muchedumbre de Christianos captiuos, que el Rey de Toledo tenia presos en sus carceles, y los malos tratamientos que les hazian, como se vera en el siguiente capitulo.

De santa Casilda virgen, natural de Toledo. Cap. XI.

EN el tiempo que reynaua en Castilla el Rey don Fernando el primero, ya cerca de los fines de la captiuidad desta ciudad, florecio en grã santidad la bienauenturada Casilda virgen Toledana, a quien otros llaman Casilla, hija de Almenõ Rey Moro de Toledo, por otro nombre Hali Maymon. Fue prouidencia diuina que de tan mala rayz como era este Rey, y de tan cruel casta, naciesse vn fruto de tanta suauidad, y tan benigno, q̄ desde la tierna edad tuuo vnas entrañas piadosas, y coraçon cõpasiuo para con los affligidos: y antes de ser Christiana acudia a las necesidades de los captiuos Christianos, con tanta ternura, que los visitaua en las mazmorras donde estauan presos y aherrrojados dentro del proprio Al-

caçar y casas reales de su padre: consolandolos con su agradable presencia, y buenas palabras, y proueyendolos de comida, aunque ocultamente, porque su padre no lo supiesse, y estoruasse. El qual como vn dia la viesse yr el enfaldo lleno de pan, y cosas de vianda para los captiuos Christianos, preguntádole, q̄ era lo q̄ lleuaua: la santa Infanta respondió que eran rosas, confiada de la misericordia, y poder de aquel Señor que los Christianos creyã y le auia enseñado. Fue assi que descubriendo lo que lleuaua se auia cõuertido en rosas y flores, ordenádolo desta suerte nuestro Señor para que la Infanta por sus buenas obras, y limosnas viniesse a conuertirse a nuestra santa Fè, dexada la secta de Mahomaha, como lo hizo.

Aqui se ofrece dificultad antes de passar adelante, quales casas reales, o qual Alcaçar era este donde santa Casilda, proueya y regalaua los Christianos que en el estauan presos. Los autores q̄ yo he leydo parece que tienen por prouable, que esto sucedio en los palacios y Alcaçar que en tonces llamauan de Galiana, en el sitio que es agora el monesterio de Santa Fè, pues en el residian por aquellos tiempos, y tenian su habitacion los Reyes Moros de Toledo: y aun pocos años despues desto, viniendo a Toledo el Rey don Alonso el sexto, del mone-

monesterio de Sahagun, donde auia tomado el habito, antes de la vez que vino a conquistar esta ciudad, este mismo Rey Almenon le aposentó en vnos palacios junto a este Alcaçar, para q̄ se pudieffen los dos ver, y tratar con mayor comodidad: y quando vino a ganar a Toledo halló en este mesmo Alcaçar a vn hijo del mesmo Almenon, que le auia sucedido ya en el reyno. Otros tienen entendido q̄ el Rey padre de santa Casilda tuuiesse su habitació, y presos a los Christianos captiuos en el otro Alcaçar, que fue morada de los Reyes Godos antes que viniessen a este, y aora es monesterio de la orden de san Augustin, y en el se muestra oy dia la cueua y mazmorra donde estauan detenidos los Christianos, y vna lumbrera por lo alto por dōde la santa les arrojaua el pan, y viandas. En esta dificultad hallado razones por las dos partes, cada vno escoxa la que le pareciere tener mejores fundamentos.

Boluiendo a la Infanta Casilda, ordenó Dios que padeciendo la buena dōzella graue enfermedad de fluxo de sangre, como las diligencias de los medicos no bastassen a darle sanidad, por cōsejo de los captiuos Christianos a quien ella regalaua, tuuo noticia que lauandose en el lago de san Vicente, que es en la tierra de Burueua, cerca de la vi-

lla de Bibriesca, no lexos de Burgos, seria sana: y con licencia de su padre fue a Castilla, que era de Christianos, donde fue bien recibida por el Rey don Fernando (a quien el Rey Moro fue vasallo, y tributario) y lleuada allago, y vañádose en el fue sana del fluxo que padecia: y recibiendo otro mejor lauatorio, que es el agua del santo baptismo, sin querer boluer a Toledo, labró sobre el lago, en lo mas alto de vna peña vna hermita, en la qual hizo vida solitaria, y acabó sus bienaueturados dias, cō grã santidad, y marauillas que el Señor obró por ella: en nueue dias de Abril (q̄ es el dia en q̄ se celebra su fiesta en algunas partes de España) del año del Señor, de mil y quarenta y siete, trocádo el estado temporal por el reyno del cielo, sacado la diuina prouidencia del duro captiuero de los Christianos, la sanidad corporal, y la saluación desta hija de padres infieles. Dizen auer sido esta santa canonizada por el Romano Pontifice. Marineo Siculo en los santos de España, y tratando de las fuentes famosas de ella, dize que esta fuente en que se vaño santa Casilda se llamaua Boecio, y la pone mas cerca de Burgos, a mil y veynte passos, debaxo de vna muy alta peña, y que tiene virtud, y propiedad de sanar el fluxo de sangre: y que encima de el monte donde nace esta fuen-

Año de
1047

Historia de Toledo,

fuelle, es la hermita de santa Casilda.

Don Fernando el Magno, primero Rey de Castilla, y vigesimo quarto de Leon. Cap. XII.

ENtre tanto que los Moros yuan señoreado a España, y haziendo crueldades, y opresiones a los Christianos, por otra parte los Reyes de Leon, y despues de Castilla, successores del Rey don Pelayo de santa memoria, no estauan ociosos, antes hazian cada vno en los años de su reynado su posible para yr ganando, y recuperando las tierras perdidas, y ocupadas por los Moros, haziendoles guerra, y alcançando dellos gloriosas victorias por diuersas partes de España: como consta por la historias, del Rey don Alonso el Catholico, don Fruela, don Alonso el Casto, don Ordoño, don Alonso tercero, llamado el Magno, y otros: y juntamente tenian especial cuydado de hazer nuevas fundaciones, de yglesias, monasterios, ciudades, y lugares, y restaurar, y poblar las antiguas que tenian necesidad. Todo lo qual se hallará copiosamente escrito en las Chronicas de España antiguas, y modernas: aunq̄ por no ser muy concernientes a la historia de Toledo q̄ professo, me parecio no detenerme en estas cosas. Vengo al bienauenturado

Rey don Fernando, que se cuenta, y es primero Rey de Castilla, y vigesimo quarto en el orden de los de Leon, q̄ ha por renombre, el Magno, con justissimo titulo, asì por las grâdes guerras, y cosas señaladas que hizo contra Moros, como porque muy en breue tiempo vino a ser el mayor Principe, que en sus tiempos huuo en todos los reynos de España, de Christianos, y Moros, y fue llamado Emperador de toda Castilla, Leó, y Galicia. Quanto a su nombre proprio, los autores, y las gentes le llaman vnâ vez Fernando, como yo lo hare, y otras vezes (especialmente los autores Latinos) Ferdinando: pero el verdadero, y antiguo nôbre suyo es Ferrando, como se ve muy claro en los antiguos priuilegios suyos, y de los Reyes sus successores, que este nombre han tenido.

Desde el año del nacimiento de nuestro Señor de mil y treynta y quatro, los Principes que erân señores de Castilla, dexaron el título passado de Códex, y començaron a llamarse Reyes: de los quales se cuenta por primero este Rey don Fernando, por auer reynado en ella en vida de su padre don Sancho Rey de Nauarra doze años: y asì a su padre no se le cuenta año ninguno del reyno de Castilla (como queda dicho en el cathalogo al principio deste libro) aunque en su tiempo,

Año de
1034

po, y desde el se trocó el nombre de Conde en el de Rey.

El Rey don Fernando con deseo de servir a Dios, y ganar honra, en los primeros tiempos de su reyno corrió en Estremadura las tierras de Merida, y Badajoz, que estauan en poder de Moros, con las que aora dezimos de Portugal: donde ganó dellos las villas de Cea, y Gane, con otros castillos de aquel territorio: despues poniendo cerco sobre la ciudad de Viseo de tal manera la apretó, que no obstante la grande resistencia que los Moros hizierón, fue tomada la ciudad en el año de mil y treynta y ocho, o poco despues. En el mesmo año fue sobre la ciudad de Lamego, y aunque estáua fuerte, la ganó combatiendola con grandes instrumentos: y continuando las guerras contra los Moros de Portugal, tomó despues el castillo de san Martin, y tambien a Taranga. Puso así mismo cerco sobre la ciudad de Coymbra, y continuandole fue cobrada esta ciudad en el año de mil y treynta y nueue, que era el mayor pueblo de aquella tierra: y aora ay en ella florentissima vniuersidad de todas las facultades y ciencias, fundada por don Iuan tercero, y vltimo deste nóbre, Catholico Rey de Portugal,

Auiendo el Rey reposado algunos años, ya q̄ en el principio de su reyno guerreó a los Moros

de Portugal, quiso despues hazer lo mismo cótra los Moros de las fronteras del reyno de Castilla, tomando primeramente la villa de Gormaz en el año de mil y quarenta y siete: ganó tambien a Vado del Rey, Aguilera, Berlanga, y otros pueblos de aquella comarca, y no paró hasta correr hazia Taraçona, y de allí dando buelta a Medina Celi, derribó quantas atalayas auia por todas las partes que discurría, poniendo con sus exercitos victoriosos grande espanto a los Moros

Passadas estas cosas el Rey don Fernando passó los puertos contra el reyno de Toledo, dóde hizo muchos daños a los Moros de las villas de Talamáca, y Vzeda, en Alcalá, y Guadalajara: la qual de tal manera comenzó a combater, q̄ despues q̄ destruyó muchos pueblos de aquella comarca, y hizo otras entradas hasta Madrid, fuéron tantos los gemidos de los Moros, q̄ Almenon Rey Moro de Toledo, de quié hize mención en el capitulo passado, viendo q̄ no era poderoso para hazer resistencia campal, vino, có acuerdo y consejo de los suyos, ante el Rey don Fernando, con grandes presentes de oro, y plata, y otras riquezas: con las quales, y con hazerse su vassallo tributario, aplacó el inuencible animo del Rey don Fernando. En estas cosas, y otras semejantes, dignas de tan

Año de
1047.

Año de
1038

Tomò a
Coymbra.

Año de
1039

Rey de Toledo
do vassallo
del Rey don
Fernando.

buen

Historia de Toledo,

Año de 1050 buen Principe, se ocupó hasta el año del Señor de mil y cincuenta. En los tiempos deste Rey floreció la bienauenturada santa Caxilda virgē Toledana, como queda dicho en el capitulo precedente.

Año de 1053 Despues el Rey don Fernando en el año de mil y cincuenta y tres hizo guerra a Almuncamuz Abenamet Rey Moro de Sevilla, corriendole las tierras, y haziendole algunos daños, le compelio como al Rey de Toledo, a ser su vassallo, y tributario. Despues ganó don Fernando de los Moros la ciudad de Calahorra.

Rey de Sevilla vassallo del Rey don Fernando.

Del repartimiento que hizo el Rey don Fernando de los reynos en sus hijos.

El Rey don Fernando tuuo y alcanço tres reynos, el de Castilla, el de Leon, y el de Galicia: el de Castilla huuo por parte de la Reyna doña Eluira su madre, hija del Conde don Sancho de Castilla: el de Leon por parte de la Reyna doña Sancha su muger, hermana, y heredera del Rey don Bermudo de Leon. En los quales reynos en el de Castilla en vida de su padre reynó doze años, y muerto el reynó otros doze: en Castilla, y Leon diez y seys años, que son por todos los que reynó quarenta años y medio, có gran prosperidad. Tenia tres hijos, dó Sancho, don Alonso, y don Garcia: y dos hijas doña Vrraca, y do

ña Eluira. En el año del Señor de mil y cincuenta y nueue (otros figuen cuenta diferente) entendiendo el santo Rey que se le acercaua el fin y curso de sus dias, temiendo q̄ despues dellos auria por la sucesion grandes rebueltas entre los tres Infantes sus hijos, acordó de diuidir y repartir sus reynos entre ellos: en lo qual aunque el zelo del Rey fue bueno, tuuo mal acuerdo, como luego diremos, y así despues nacieron dello grandes inconuenientes, por q̄ el Infante don Sancho como primogenito, y a quien de derecho le venian todos los reynos, no consintio en ello despues de los dias del Rey su padre. Al fin el padre repartio sus reynos en esta manera: assignado al Infante don Sancho el reyno de Castilla hasta el rio Pisuerga a la parte de Leon, y por la de Nauarra hasta Ebro. Al Infante dó Alfonso, q̄ era el hijo segundo, señaló el reyno de Leon, y en Asturias, y Trasmiera, hasta el rio Deua, q̄ corre por Ouiedo: y mas le señaló parte de Campos, y la ciudad de Astorga, y otras tierras. Al Infante don Garcia, q̄ era menor, assigno el reyno de Galicia có todo lo q̄ en tierras de Portugal auia cóquistado el mesmo Rey. El qual no olvidando a las dos hijas, a la mayor dellas, q̄ era doña Vrraca, señaló la ciudad de Zamora, y a doña Eluira que era la menor, la ciudad de Toro.

Año de 1059

En

En este lugar de passo me parecio advertir , que lo que hizo el Rey don Fernando en esta parte de diuidir los reynos entre sus hijos, fue arbitrio suyo, puesto en execuci6n de hecho, mas que conforme a derecho, y a la antigua costumbre de los reynos, y monarchia de Espa \tilde{n} a, en los quales por justas razones se sucede por herencia y derecho de mayorazgo, y al hijo mayor legitimamente le pertenec \acute{e} todos los reynos de su padre: como lo disputa y resuelve eruditamente el Doctor Diego de Leyua y Couarrubias, meritissimo Obispo de Segouia, y Presidente del supremo c6nsejo de Castilla, hijo desta ciudad, y honra della, en el primero capitulo de sus questiones practicas. Antiguamente en la monarchia de Espa \tilde{n} a, los Reyes Godos sucedi $\acute>a$ n vnos a otros no por herencia, o mayorazgo, sino q \acute{u} e por elecci6n legitima, y votos de los grandes del reyno, y consentimiento del pueblo, era escogido para la dignidad real aquel q \acute{u} e entre la gente y nobleza de los Godos, parecia ser mas digno: como consta claramente por el canon. 3. del quinto Concilio celebrado en esta ciudad. Y aun continuando se este derecho y costumbre mas antigua, el mismo don Pelayo, primero Rey despues de aquella destruycion, digno de ser lam \acute{e} nrada, fue elegido por Rey destas prouincias, como mas esfuerca-

do, animoso, y valeroso, por los Christianos que en Cantabria, y las Asturias au \acute{i} a quedado saluos de la destruycion de los Moros. Mas desde q \acute{u} e este Rey fue muerto, por mas de ochocientos a \tilde{n} os, hasta nuestros ti $\acute>e$ pos, todos sus sucesores en estos reynos h \acute{a} entrado por continua sucesi6n, y derecho de herencia, y mayorazgo, que en Latin llaman *primogenitura*. Porque el tacito consentimiento de la gente y linage de los Godos, y del proprio pueblo, y reyno, era bastante a justificar este derecho de reynar (quando otro faltara.) Quanto mas q \acute{u} e esto mismo se confirma por ley escrita en el volumen de las leyes de Partida: y la misma experiencia ha mostrado los grandes inconvenientes que han sucedido de lo c6ntrario: y bastaua este ex \acute{e} mplo q \acute{u} e tenemos entre manos de nuestro Rey don Fern \acute{a} do, pues sabe mos por las historias, las guerras, muertes, y disensiones, y otros da \tilde{n} os que resultaron de querer el seguir su parecer, contra el mejor que le auia dado el buen caballero Arias Gon \acute{z} alez, c6n otros leales vassallos. Mas al cabo la summa bondad de Dios, que sabe sacar bienes de los males, de estos vino a sacar la libertad, y felicidad desta ciudad, y de estos reynos, tomando por instrumento a nuestro excelentissimo Rey d6 Al6nso el sexto, en quien vinier6 a concurrir todos los reynos de

En Espa \tilde{n} a
suceden los
Reyes por
herencia, y
mayorazgo

Los Reyes Godos
suced \acute{i} an
por elecci6n.

L. 2. titu. 5.
part. 2.

Historia de Toledo,

su padre, con el acrecentamiento que su magnanimidad, y esfuerço pudo grangear.

Cerca de la muerte deste bué Rey don Fernando en que año, o Era aya sido se halla gran variedad entre los escritores de España: cuyas opiniones con diligencia, y discrecion refiere Esteuan de Gariuay, lib. ii. cap. 10. y en su ma la mas cierta cuenta es auer muerto en el año del Señor de mil y sesenta y siete, añadiendo diez años a los que por yerro le dieron solamente mil y cincuenta y siete: y aun otros autores le señalan menos años de vida.

Año de
1067

Ay tambien diferencia cerca del lugar donde murio, como en los años que reynò, diciendo vnos q murio en Cabeçó cerca de Valladolid, otros q en Leon: mas todos concuerdan en auer sido enterrado en la yglesia de san Isidro de Leó, que el mismo auia fundado: donde su cuerpo esta oy dia en la capilla de los Reyes, en mucha veneracion, y reputado por bienauenturado: auiendo precedido a su muerte grande contricion, y penitencia de sus pecados, implorando la intercesion de los santos, especialmente de la Virgen santa Maria madre de Dios, y recibido deuotamente los santos sacramentos de la Yglesia nuestra madre.

Don Sancho Fernandez el Valiente, segundo Rey de Castilla. Cap. XIII.

DOn Sancho Fernandez el Valiente, don Alonso Fernandez el Brauo, y don Garcia Fernandez, todos tres hijos de don Fernando el Magno (de quien huuieron el sobrenombre patronimico de Fernandez) sucedieron a su padre en el dicho año del nacimiento de mil y sesenta y siete, don Sancho en Castilla, don Alonso en Leon, don Garcia en Galicia, y Portugal: como se verifica lo que toca al Rey don Sancho, por vna escritura de donacion que el hizo de san Sebastian de Artable al monesterio de san Millan de la Cogolla, diciendo en la subscripcion della ser hecha en los diez y ocho de Enero, del año mil y sesenta y siete, reynando nuestro Señor Iesu Christo, y debaxo de su clemencia el Rey don Sancho reynando en Castilla: y confirman las Infantas doña Vrraca, y doña Eluira, hermanas de el Rey. Y que en el año de mil y sesenta y ocho reynasse tambien el Rey don Alonso Fernandez su hermano en Leon, y el Rey don Garcia en Galicia, consta claramente por otra escritura de donacion, hecha al mismo monesterio, que trae Esteuan de Gariuay.

Año de
1068

Año de 1071 El Rey don Sancho aunque auia sentido harto la diuision de de los reynos, dissimulò al principio de su reynar la intencion que tenia de quitar a los Reyes sus hermanos los que les auia cauido: y en el año de mil y setenta y vno, que fue el quarto de su reyno, fuè con su exercito primeramente contra el Rey don Alfonso: y el tambien juntando su gente huieron vna batalla en cierto lugar llamado Plantaca, donde don Alfonso y los Leoneses fueron vencidos: pero rehaziendose, y reparando las fuerças, boluieron a segunda batalla en vn lugar a la ribera de Carrion: y siendo muy reñida, fue vencido el Rey don Sancho, y los Castellanos, en el año de mil y setenta y dos: y el Rey don Alfonso mandò que no los persiguieffen. A esta fazon el Cid, llamado Rodrigo de Biuar, hombre de grandes fuerças, y diestro en la disciplina militar (como era cauallero Castellano) acudio a fauorecer la parte del Rey don Sancho, y dio orden que el exercito de los Castellanos que se auia retirado, boluiesse en la madrugada del dia siguiente: y assi fue que dieron rebato en el victorioso exercito de los de Leon (q̄ agrauado del sueño estaua descuydado) y matando a muchos, y prendiendo a otros, hizo huyr a los demas, y vencio a todos, hasta prender al Rey don Alon-

El Rey don Sancho véncc'a don Alõfo.

so en la yglesia de santa Maria de Carrion, adonde se auia recogido, y estaua con presidio de soldados: y de alli fue traydo en prision a Burgos. La Infanta doña Vrraca como era de buen natural, y suauè condicion, fauorecia en gran manera a las cosas del Rey don Alfonso: y el Conde don Per Ansurez nunca se apartaua de su lado, aunque sucedieffen las cosas aduersas: los quales procurando la libertad del Rey don Alfonso, con voluntad, y consentimiento de el Rey don Sancho, ordenaron, para que quedasse con la vida, que don Alfonso se entrasse y tomasse el habito de la orden de san Benito, en el monesterio de Sahagun, y que alli perseuerasse mientras viuiesse: y assi tomò el habito más por fuerça que por voluntad.

Rey dõ Alõfo entra mõge.

Desde estos tiempos en adelante las cosas y hechos del Cid Ruy Diaz fueron muy notables: Este fortissimo, y venturosisimo capitan fue gloria y honra no solo del reyno de Castilla, pero aun de todos los de España, y aun de la Christiandad, por las muchas y grandes victorias que alcançò de los enemigos de nuestra santa Fè Catholica. He referido estas cosas del Rey don Fernando, y de don Sancho, y de don Alfonso, mas en particular que otras, por ser ellas el principio q̄ Dios ordenò

El Cid Ruy Diaz loado.

Historia de Toledo,

con su sabiduria y misericordia, para restauracion de esta ciudad de Toledo, y de gran parte de España.

El Rey don Alonso salio del monesterio, y se vino a esta ciudad: y las cosas que aqui acontecieron.
Cap. XIII.

LOs Christianos que en esta ciudad morauan en poder de Moros en tiempo de la captiuidad, viendose oprimidos dellos, aun mas que a los principios, y con mayor tyrania: con el desseo que tenian que la ciudad (de quien Dios nuestro señor en el tiempo pasado fue tan seruido) boluiesse al verdadero conocimiento de su santa ley Euangelica, y al poder de los Reyes Christianos, haziã continuacion a Dios, suplicando le hiziesse esta merced: y oyendo su magestad por su misericordia las plegarias, lo ordenò de la manera que diremos.

Auiendo el Rey don Alonso (como diximos en el capitulo pasado) tomado el habito de religion contra su voluntad, y despues por consejo del Conde dõ Per Ansurez dexadole de buena gana, huyò del monesterio de Sahagũ, y se vino para Almenõ Rey Moro de Toledo, que es el q̄ se auia hecho vassallo del Rey dõ Fernãdo su padre (como queda dicho) del qual fue muy bien

recibido, y tratado en el poco tiempo q̄ con el estuuò, auiendole tomado juramẽto de fidelidad. El Rey de Toledo por hazer mayor honra al Rey don Alonso le dio vnos buenos palacios cerca de los suyos propios, que se cree fueron debaxo de Zocodouer, en el sitio donde aora es el monesterio de las monjas de la Concepcion: porque de alli pudiesse con mas comodidad yerse con el Rey quando quisiessse: y juntamente gozasse de la comunicacion de los Christianos, por estar alli junto vn templo de santa Maria de Alficen, adonde el nombre de nuestro señor Iesu Christo fue siempre adorado, y reuerenciado, como diremos, y es el proprio sitio que aora es monesterio de nuestra Señora del Carmen. Adonde la Infanta doña Vrraca teniendo cuydado del contẽto del Rey dõ Alonso su hermano, le embio tres caualleros de Leon, que eran hermanos, el dicho Conde don Per Ansurez, dõ Gonçalo Ansurez, y don Fernando Ansurez, para que le siruiessen, acompaãassen, y acõsejassen: a los quales el Rey Almenon les señalò sueldo, que ganassen como los de la milicia. Estando el Rey don Alonso en esta ciudad, el Rey Moro en tanto q̄ tenia paz con sus comareanos, su mayor passatiempo era andar a caça de monte, por riberas de este rio (donde por la espesura

fura de los fotos, auia muchedumbre de ossos, puercos, y otros animales de caça) lleuando consigo moneros Christianos, sabios en aquel exercicio, y yendo vn dia los dos Reyes por la ribera del rio, llegaron a vn lugar arruynado, que agora dizen Brihuega, y agradandole este lugar al Rey don Alonso, cõ licencia del Rey Almenõ, que le hizo gracia del, le reedificõ, y puso en el muchos Christianos de su compañia. Dizen mas algunas Chronicas, que yendo vn dia los dos Reyes a la huerta que llaman del Rey, que esta a la ribera de Tajo, junto a la ciudad, a tomar el fresco, se assentaron en la yerua verde, y començarõ a platicar en la gran fortaleza desta ciudad, y en la firmeza de su sitio: y estando platicando en estas cosas le vino al Rey Moro vna fuerte imaginaciõ, pensando entre sí, si por ventura vna ciudad tan fuerte, y grãde como esta podria en algun tiempo ser ganada de Christianos: y para consultar sobre esto, dexando al Rey don Alonso, se apartõ con algunos de sus mas priuados a tratar con ellos este su pensamiento: y como los mas dellos le assegurassen diziendo, que tan fuerte ciudad no se podia perder por ninguna industria, ni poder humano: solo vno mas entendido que los otros, dixo que de sola vna manera se podia tomar, que era quitandole

los mantenimientos por siete años continuos, talandole los panes, viñas, y arboledas: porque con hambre la podrian rendir: y que el Rey don Alonso mientras estas cosas se platicauan se acostõ debaxo de vn arbol, fingiendo que dormia, pero que a la verdad lo auia escuchado todo, conseruandolo en su coraçon, para aprouecharse dello a su tiempo. Tratan mas, que al Rey Almenõ le peso de lo que alli se auia platicado, y q̃ para prueua de saber si el Rey don Alonso dormia, o no, le hizo echar plomo derretido en la mano, cõ que se la horadaron. Fundarõ la fabula, de q̃ por esta ocasion fue llamado, el de la mano horadada: pero ni esto passo asì, ni aunque le echaran el plomo le horadaran la mano: y es fingimiento, no digno de q̃ se le dè credito. La verdad es que tuuo el Rey don Alonso este nombre, por ser Príncipe muy franco, y liberal: de la manera que agora nosotros llamamos manirroto al que es liberal. A los que tales ficciones inuentan, indignas de autentica historia, mezclãdolas cõ las ciertas y verdaderas, les sucede la pena del mentiroso, que aun en las cosas verdaderas que dizen no son creydos. Refieren sobre este articulo, que al tiempo que ambos Reyes boluian de la huerta a la ciudad, viniendo por el camino se le leuantõ al

Historia de Toledo,

Rey don Alonso vna vedija de los cabellos, y que el Rey Moro se la abaxó con la mano: y como otra vez se tornase al alçar, el con su mano se la torno abajar: cosa que los Moros teniendola por mal anuncio y señal, aconsejaron a su Rey que mataste al Rey don Alonso: mas nuestro Señor q̄le tenia guardado para mayor bié, no lo permitio: y el Rey Moro no lo quiso hazer, contentandose con hazer que le renouasse y reualidasse el juramento de fidelidad, que antes le auia hecho y prometido.

Del cerco de Zamora, y muerte del Rey don Sancho. Cap. XV.

EN tanto q̄ estas cosas passauan en Toledo, el Rey don Garcia, a quien su padre auia dexado el Reyno de Galicia, estava mal quisto en el, porque vsaua de tyrania, imponiendole muchos tributos: y también por ocasion de vn esclauo que se auia criado en casa, con quien trataua todos los negocios, y le daua credito de todas las acusaciones, y nueuas que le traya de los nobles, y caualleros: q̄ era cosa con que daua enojos y defos siegos, y no pudiendolo sufrir, le mataron los caualleros en presencia del mismo Rey don Garcia: por donde el Reyno se puso en parcialidades, siguiendo vnos la del Rey, y otros la de los

caualleros que mataron al criado. De esta ocasion se quiso valer el Rey don Sancho para despojar del Reyno a su hermano don Garcia, como auia hecho a don Alonso: por lo qual dando orden en las cosas del Reyno de Leon, passó contra el Rey don Garcia a Galicia. El qual no teniendo (por estar los suyos diuididos en vandos) fuerzas para resistir a las de su hermano, desamparando la tierra acudio a los Moros de Portugal, pidiendo que le ayudassen: mas ellos le despidieron, no queriendose fiar de hombre que no se supo conseruar en lo que tenia. Despedido de este socorro, todavia con la gente que pudo ayuntar, y con los que se le allegaron, comenzó a romper por las prouincias, haziendo daños y robos: y recogiendo en Portugal ocupó muchos lugares de su Reyno que se le rendian: hasta que acudiendo el Rey don Sancho con su gente en Santaren, entraron los dos hermanos en campo: dióse la batalla, el campo y la victoria quedó por el Rey de Castilla: y el Rey don Garcia fue preso, y lleuado a bue na guarda al castillo de Luna, donde permanecio en perpetua prision, pobre, y despojado de su estado. Desta manera el Rey don Sancho despojo de los Reynos de Leon, y Asturias, Galicia, y Portugal a los dos Reyes sus hermanos

manos don Alonso y don Garcia.

Año de
1073

Este mismo Rey don Sancho Fernádez en el año de mil y setenta y tres, q̄ fue el vltimo d̄ su reyno, y vida, desseñdo hazer lo mismo de las Infantas doña Vrraca, y doña Eluira q̄ de los Reyes sus hermanos, determinò primeramente yr sobre la ciudad de Zamora: la qual estádo bien apercebida de todo lo necesario, y siendo los moradores gente muy esforçada, y leal, y tenièdo por cauallero a Arias Gonçalo, cauallero anciano, de mucho valor, y prudencia, y de cuyos consejos se valia la Infanta doña Vrraca, asì para cosas de gouierno, como de guerra: el Rey visto que no vendrian en ningun partido, ni se querrian entregar, puso cerco a la ciudad, combatièndola quanto pudo, y defendiendose muy biè los cercados. A esta sazón salio de la ciudad aquel aleuoso, y mal cauallero Vellido Athaulpho, llamado comunmente Vellido Dolphos, y con vna lança o vena blo que traya en la mano passo el cuerpo de parte a parte al Rey que estaua descuydado. Es traño caso, y desgraciada muerte, mas bien merecida por sus obras, y desconciertos. El traydor con la prissa que vino se boluio huyendo a la ciudad. Los soldados que oyeron las voces y gemidos del Rey que se rebolcaua en su sangre, corrieron tras el matador, y

entre ellos era vno el Cid, que se hallò en aquel cerco; mas no le pudieron alcançar. Sucedió la muerte del Rey don Sancho en treze dias del mes de Oçtobre del dicho año de mil y setenta y tres, auiedo seys años y nueue meses q̄ por muerte del Rey don Fernando su padre reynaua en Castilla. La mayor parte de los Castellanos quedaron en la continuacion del cerco: los demas tomaron el cuerpo del Rey, y le enterraron en el real monesterio de san Salvador de Oña, segū que el en su vida lo auia mandado.

Del Rey don Alonso Fernandez el Brauo, tercero Rey de Castilla, y su buelta a Toledo. Cap. XVI.

DON Alonso sexto deste nombre entre los Reyes de Leon, y tercero Rey de Castilla, sucedio al Rey don Sancho el valiente su hermano, en el dicho año de mil y setenta y tres del nacimiento de Christo: fue llamado por sobrenòbre el Brauo, por ser diestro y esforçado en la guerra, y aun por ser de fuerte animo, y brauo contra los enemigos del nombre Christiano. Siendo pues muerto el Rey don Sancho de la manera q̄ se ha referido, la Infanta doña Vrraca dio luego auiso al Rey don Alonso que estaua en Toledo, certificandole de la muerte del Rey su hermano, y rogádole

Historia de Toledo,

*Don Alonso
Rey de Cas-
tilla, Leon, y
Galicia.*

que apressurasse su venida a tomar la posesion de los reynos q̄ de derecho le pertenecian, por auer sucedido la muerte del Rey don Sancho sin hijos, y ser el hermano mayor. Esta misma diligēcia hizierō los Castellanos, y Leoneses de por si, dando este auiso. Luego partieron mensageros para Toledo cō estas nuevas: y aun que el Rey Almenon tenia cōtinuas espías en tierra de Christianos, y don Per Ansurez (que fuera de Toledo a vna legua andaua passeando, y tomando plazer) mató algunas de las que en el camino topaua: escriuen que estas eran táticas, que conocio ser imposible atajar el auiso, y que estando con este cuydado topó con el mensagero de la Infanta, que venia para Toledo: con el qual yendo al Rey don Alonso, quisiera don Per Ansurez, que luego el Rey don Alonso partiera con todo silencio, porque el Rey Almenón no le hiziesse alguna molestia, estoruandole la partida. Mas el Rey don Alonso, como Principe prudente, conociendo que ya el Rey Almenon era sabidor del negocio, le dio parte de lo que passaua, correspondiendo ala gratificacion que q̄le deuia, por las buenas obras recibidas: y le conto como Dios le auia hecho Rey de tantos reynos, demandándole licencia para yr a tomar la posesion dellos. Desto el Rey Moro holgo tanto,

q̄ no solo se la dio, mas aun dineros, y otras cosas para allanar la tierra, si alguna rebelió se le ofreciesse: y por mas le honrar le acompañó por algun buen espacio: auindole otra vez renouado el juramento, que le tenia hecho de ser verdadero amigo, así fuyo como de su hijo Yssen, para no faltar jamas en la fé y palabra que se dauan. Vino pues el Rey don Alonso a la ciudad de Zamora, donde fue recebido, y obedecido por Rey d̄ todos tres reynos, es a saber, de los de Leon, y Asturias, y de los Gallegos, y tambien de los Castellanos, que se juntarō en la ciudad de Burgos: pero fue cō condicion, que jurasse no auer sido complice, ni parte en la muerte de su hermano don Sancho: y ninguno entre los caualeros de Castilla sino fue el Cid se atreuio a tomarle este juramento: el qual hizo en la yglesia de santa Gadea, lugar para ello deputado: y cō el juramento se saluò y quedò libre de toda la sospecha que contra el se tenia deste crimen. Dissimulo el Rey por entonces el desacato, mostrandose alegre con todos, como el tiempo pedia, pero quedò dentro en su pecho grauemente ofendido contra el Cid. Tenia don Alonso treynta y siete años quando boluio al reyno: era prudente, y templado en el gouierno, de noble condicion, y modesto: y las aduersidades, y trabajos que padecio,

decio, le perficionauan mas.

Año de
1074

Enel año siguiete, despues q̄ el Rey don Alonso començò a reynar, q̄ fue el de mil y setéta y quatro, el Rey Moro de Cordoua mouio guerra contra Almenon Rey de Toledo: el Rey dō Alonso en sabiendolo, sin ferle pedido vino a ayudar cō su exercito a Almenon: el qual temio a los principios, pensādo que venia a hazerle daño: pero luego se defengañó, porque el Rey don Alonso por sus mensageros le aseguro que su venida era a cumplir lo que era obligado en su fauor: juntaron los dos sus gentes, y ambos juntos entraron por la tierra del Rey de Cordoua, haziendo grandes daños, y destruy ciones: y auiendo hecho esto se boluieron a esta ciudad, y el Rey don Alonso a su reyno, renouando primero otra vez el juramento que auia hecho a Almenon: y de alli adelante nunca mas el Rey de Cordoua, ni otro ninguno de los Reyes de la comarca se atreuio a hazer guerra al Rey de Toledo, viendo que tenia tan buen defensor,

El Rey don Alonso puso cerco a esta ciudad, la qual con el ayuda de Dios tomò a partido. Cap. XVII.

PAssados algunos años despues de lo referido arriba, y llegado ya el tiempo en que Dios nuestro Señor tenia de

terminado, de que esta ciudad de Toledo boluiesse a poder de los Reyes Christianos, fue seruido de ordenarlo de tal manera, que parecia hazerse todo en buena fazon. Y fue asfi que desde a poco tiempo que passaron las cosas que auemos dicho, murio el Rey Almenon de Toledo, con quien el Rey don Alonso auia hecho sus juramētos, y alianças, y sucedio en su lugar su hijo Yssen, con el qual, y con su padre el Rey don Alonso guardó sus conciertos, pazes, y juramentos muy enteramēte, como era obligado a ley de quien era. Despues de la muerte deste Rey Yssen (que viuió poco tiempo) reynó su hermano Hiaya, hijo segūdo de Almenon, por sobrenombre Alcadirbile, de quien no se auia prometido ni jurado cosa alguna en los conciertos hechos con su padre. Luego que este començò a reynar se mostrò a los suyos brauo y cruel, oprimiendo los con graues tributos, imposiciones, y otros muchos daños, y injusticias: y demas desto era flaco, y cobarde, inutil, y dado a la luxuria: y auiendole auisado, y aconsejado los que bien le querian que dexasse de hazer aquellos males, porque de otra manera estaua en condicion y peligro de perder el reyno: no solamente no se emendaua, mas aun lo hazia peor. No pudiendo pues los moradores desta ciudad su-

Historia de Toledo,

frir su tyrania, algunos dellos, mayormente de los Christianos Muzarabes, escriuieron al Rey don Alonso secretamente, haziendole saber lo que passaua: trayendole a la memoria las grandes y buenas venturas que Dios le auia dado, lo mucho que era amado en esta ciudad, y el aparejo que se ofrecia en aquella ocasion para cobrarla: y que a esta ciudad (aunque parecia inexpugnable) la pusiese cerco, para q̄ ellos tuuiesen color de entregarsela. El Rey don Alonso auido consejo con los suyos, como negocio tan arduo requeria, y oydos los votos, y diuersos pareceres, al fin se resoluió en q̄ toda via (aun que parecia cosa peligrosa) se deuia aceptar: y todos se dispusieron en nombre de Dios de seruirle en esta jornada, esperando prospero suceso en cosa que tan grã seruicio a nuestro Señor se hazia. Y hecho llamamiento general de toda su gente, y juntando el exercito de todas las partes de su reyno, el por su persona quiso ser compañero en el trabajo; y entro con ellos por el reyno de Toledo, haziendo todo el daño y mal que podia: y lleuó a poner su real muy cerca desta ciudad, desde donde taló, quemó, y destruyó (sin hallar quien se lo resistiese) todo lo que halló fuera de los muros: luego hizo alçar contra ella ingenios, bastidas, y otros instrumentos de combatir,

*Don Alonso
puso cerco
a Toledo.*

con que ponian gran temor a los de Toledo. Pusó grã parte de su gente en las fortalezas de Canales, y Olmos, que el Rey Almenon en su vida le auia dado, y en los otros lugares altos, y asperos que está alrededor de la ciudad, para que defendiessen la entrada a los de fuera, y la salida a los de dentro: y por espacio de algunos años continuo sus talas de viñas, huertas, y oliuares, y todos los edificios q̄ estauan fuera de la ciudad, con q̄ los de dentro recibieron grãdes daños: vnos escriuē que fueró quatro años, otros q̄ siete: segun la traça có que antes auia significado el Moro al Rey Almenon, oyendolo el Rey don Alonso, que esta ciudad se podria conquistar. El Rey don Alonso en su priuilegio que abaxo se trae, dize que duró el cerco y conquista seys años. Desta manera estuuó el Rey sobre la ciudad este tiempo, en que con el grã trabajo, y cansancio, y continuo velar, y pelear, començaró los suyos a desfallecer, y el Rey mismo a descófiar de poderla tomar, y determinaron de alçar el cerco. En esta sazón estando el Obispo de Leon don Cebrian sin cessar rogando a nuestro Señor fuesse seruido de reduzir esta ciudad a poder de los Christianos, para q̄ en toda ella fuesse su santo nóbren abado, y reuerenciado, escriuen que le apareció el glorioso Doctor san Isidro (cuyo

*Aparicio de
san Isidro.*

Nota.

(cuyo cuerpo en la yglesia de Leon esta enterrado) y le mado, q̄ embiassse luego a dezir al Rey don Alonso, que no alçasse el cerco que tenia sobre la ciudad de Toledo, porque dentro de quinze dias se la daria nuestro Señor en las manos: añadiendo mas, que fuesse cierto que nunca mas feriala esta ciudad buelta a poder de los Moros. Desta manera el glorioso san Isidro, que viuiendo anuncio, y amenazò a España su destruycion, es el que despues de muerto aparecio a dar las buenas nuevas de la recuperaciòn de la ciudad, de donde se facilito la de toda España. El seruo d̄ Dios don Cebrian embio a gr̄a prissa con su Arcediano a dezirlo al Rey. El qual animado y esforçado cò la reuelacion, y vision celestial, dando a ella credito, mandò còbatir la ciudad con mayor constancia, y fortaleza q̄ antes: y los de la ciudad desmayados de los grandes combates que el poderoso exercito de los Christianos le daua, y auiendo venido a gran falta de mantenimientos, se entregaron al Rey don Alonso a partidos, con quatro condiciones.

*Toledo ganada a con
cierto y par
tidos.*

La primera, que el Rey fuesse en ella recebido con los suyos, y le fuesen entregadas las puertas, puentes, y Alcaçar, con la huerta que llaman del Rey. La segunda, que el Rey Hiaya Alcaðirbile pudieffe yr libre a la ciu-

dad de Valencia, o adonde mas quisiessse, con quantos Moros tuuiesse por bien acompañarle, y cò sus haziendas. La tercera, que los Moros que en la ciudad quisiessen permanecer, quedassen libres y leguros, con sus casas, y haziendas, sin pagar mas tributos, ni derechos que solian dar a sus Reyes Moros. La quarta, que se quedasse para ellos la mezquita mayor, q̄ esa ora la santa yglesia de Toledo: y fuesse juzgado por sus fueros antiguos, y por sus alcaldes como antes.

Concluydos estos conciertos, y jurados, y firmados por el Rey don Alonso estos capitulos de concordia, entrò en la ciudad de Toledo con felicissimo triumpho, y alegria de los suyos, en veynte y cinco del mes de Mayo, dia Domingo, fiesta de san Urbã Papa y martyr, del año del Señor (segun la cuenta mas cierta como luego veremos) de mil y ochenta y cinco: Era de Cesar mil y ciento y veynte y tres, corriendo el año decimo de su reyno, o el duodecimo: despues de auer estado la ciudad en poder de Moros trezentos y casi setenta años. Escriuen algunos autores, que no carecieron de culpa nuestrs mayores, ni aun por ventura nosotros, dexando de celebrar cada año, con solemnidad, y regocijo este dia en que Dios nos hizo tan señalada merced, sin auer costado esta victoria

Año de
1035

san-

Historia de Toledo,

Pedro de Al
cozer, lib. 1
cap. 63.

fangre de Christianos: aunque
 no sin trabajo, fatiga, y pelea, co-
 mo se solennizan con mucha ra-
 zon, y cõ hazimiento de gracias
 a nuestro Señor, otras victorias,
 de las Nauas de Tolosa, de Bena-
 marin, de Oran, y Granada, y la
 Naual de Lepanto. Era esta ciu-
 dad amparo y defensa de todo
 lo que los Moros en España pos-
 seyan: como se conocio clara-
 mente en que luego que la per-
 dieron, se perdio con ella su for-
 taleza, y seguridad: y por el con-
 trario los Christianos cobraron
 con ella la estabilidad, firmeza,
 y fuerça de toda la tierra que
 en España posseyan: y tanta osa-

dia, esfuerço y poder, que pudie-
 ron luego no solamente conser-
 uar las ciudades que tenian en
 España ganadas, sino ganar a los
 Moros las q̄ ellos tenian: lo qual
 consta, porque con la recupera-
 cion de Toledo, luego alcançò
 el Rey dõ Alonso sin dificultad a
 Maqueda, Escalona, Illescas, Ca-
 nales, Olmos, Talauera Coria,
 y tãbien Consuegra, Mora, Buy-
 trago, Hita, Medina Celi, Atien-
 ça, Verlanga, y Guadalajara: co-
 mo lo declara el Arçobispo don

Lib. 6. c. 23

Rodrigo, en vn Epigrama, que
 dexando algunos de los versos,
 en que toca los nombres de las
 ciudades y villas: dize assi.

OPPI
 DA
 CAPTA.
*Obsedit secura suum Castella Toletum,
 Castra sibi septena parans, aditumque recludens,
 Rupibus alta licet, amploque situ populosa,
 Circundante Tago, rerum virtute referta,
 Victu victa carens, inuictò se dedit hosti.
 Hinc Medina Celim, Talauera, Conimibria plaudat. (& infra:
 Escalona, Fita, Consocra, Maqueda, Butracum,
 Victori sine fine suo modulantur ouantes,
 Aldephonse tui resonent super astra triumphi.*

En Castellano.

Puso cerco Castilla, a su buen se-
 guro, sobre la ciudad de Toledo,
 assentando sus reales en siete par-
 tes diferentes, y cerrando la en-
 trada ala ciudad: con ser tan fuer-
 te, fundada en altos riscos, y mõ-
 tes, y de gran sitio, y populosa,
 rodeada del rio Tajo, y prouey-
 da de toda la variedad de las co-
 sas necessarias: al fin fue vencida,

y por auersele quitado la entra-
 da de las vituallas, se dio al ene-
 migo, esto es al inuencible Rey
 don Alonso: por lo qual las ciu-
 dades, y villas de Medina Celi,
 Talauera, Coymbra, se gozè por
 auer salido de poder de Moros:
 y Escalona, Hita, Consuegra,
 Maqueda, Buytrago, con las o-
 tras, con alegria celebren la glo-
 ria

ria del vencedor, sin fin: y tus triunfos (Rey don Alonso) resuenen sobre las estrellas.

En que año fue ganada Toledo.

El año del Señor de mil y ochenta y cinco, como auemos dicho, es sin duda en que fue ganada Toledo por el Rey don Alonso el sexto, vencidos los Moros llamados Sarracenos, a veynte y cinco dias de Mayo: así esta puesto por memoria en la sala de los Cabildos desta santa yglesia, corregida la cuéta que antes auia por el Doctor Iuan Baptista Perez Canonigo, y Obrero, con mucho acuerdo, y consideracion. Algunos autores quitan deste numero dos años, mouidos por ver que en algunas escrituras antiguas se halla q̄ el Rey don Alonso se intitulaua Rey de Toledo desde el año de mil y ochenta y tres: pero hazialo confiando de Dios q̄ tenia la victoria en las manos.

Tambien ay diuersos pareceres en determinar quantos años estuuó esta ciudad en poder de Moros, mas todas las opiniones cessan con vn privilegio del proprio Rey don Alonso, dado en la Era de mil y ciento y veynte y quatro, que es el año del Señor de mil y nouenta y seys, y es de como dio a la santa yglesia de Toledo, y a su Arçobispo don Bernardo ciertas villas, que adelante se pondrá todo el privilegio a la letra: y dize que auia ganado a questa ciudad poco tiem-

po auia, despues que los Moros la auian posseido por tiempo de trezientos y setenta y seys años. Verdad es que el Rey, en esto siguió la opinion de los que dizen que España se perdió el año de seiscientos y nueue. Así lo declara el Licéciado Rades de Andrada, en la Chronica de Calatraua, fol. 2. por lo qual es mas ajustada la cuenta que sigue el Papa Urbano segundo, en vna bula o rescripto dado a don Bernardo Arçobispo de Toledo en el año del Señor de mil y ochenta y ocho, en razon de la primacia: como se traera adelante: donde el Pontifice dize auer esta ciudad sido posseida de Moros, sin que la dignidad del Christiano pontificado tuuiesse su respládor, por trezientos y casi setenta años: y así los autores mas modernos señalan auer sido trezientos y setenta y nueue años.

No solo fueron ganadas estas villas por el Rey don Alonso en virtud de auer tomado a Toledo, mas también las otras ciudades que los Moros posseyan vinieron poco despues, y con menor trabajo, al poder de los Reyes Christianos, como en sus Chronicas parece: porque es tanta la grandeza, y fortaleza desta ciudad, que luego que fue de Christianos les fue madre, fortaleza, guarda, y defendimiento de todo lo que en España posseyan: de que tan gran prouecho se siguió, no solamente

Historia de Toledo,

mente a los Christianos Españoles, mas aña a los de toda Europa.

Como teniendo el Rey don Alonso cercada esta ciudad le vino a ayudar, y servir en el cerco, vn cauallero llamado don Pedro, y de algunas cosas que el Rey hizo despues de ganada. Cap. XVIII.

Teniendo el Rey dō Alonso el cerco sobre Toledo, por ser tan grande la empreſſa vinieron a ayudarle a la conquista algunas personas de mucho valor, ofreciendose ellos de su voluntad, o por ventura conuocandolos el: especialmente don Sancho Ramirez Rey de Aragon: segū lo manifiestan las mismas historias Aragonesas: Asimismo vinieron gentes estrangeras, como fueron los llamados Francos: señaladamente escriuē que acudio a este cerco vn cauallero llamado dō Pedro, el qual otros dizen ser Conde, y por sobrenombre Paleologo, y que era hijo tercero de vn Emperador de Constantinopla. Refieren mas que auiendo seruido mucho al Rey don Alonso en el cerco de Toledo, despues de ganada la ciudad le heredō en ella por gratificaciō de sus seruicios, dandole el sitio que hasta oy llaman yarrío de Rey, en la parrochia de la Magdalena, no lexos del Alcaçar, dōde este cauallero labrō vnas çasas, que son las que

aora poseen los descendientes del verdadero linage de Toledo, como lo diximos en el lib. i. c. 18. aunque otros platican que ni este cauallero, ni los de su linage y descendencia fueron Griegos de nacion, sino descendientes de Christianos antiguos desta ciudad llamados Muzarabes.

Entrando en esta ciudad el excelente Rey dō Alonso, se aposento en el Alcaçar que dezian de Galiana, situado en el mesmo lugar donde es aora el monesterio de Santa Fé, y el hospital de Santacruz, y auia sido en su principio fundado por los Reyes Godos. Luego fortalecio este Alcaçar, cuya tenencia, con presidio de mil hijos dalgo Castellanos, sin otra mucha infanteria, dio al Cid Ruy Diaz, que fue el primer Alcayde de Toledo, y dio principio al otro Alcaçar que oy es: segun todo quedado dicho en el libro primero de la descripcion. Dio grādes priuilegios y exempçiones a los Christianos que a esta ciudad vinierō a poblar, y muy mayores a los Cristianos llamados Muzarabes que en ella hallō, porque auian perseuerado ellos y sus antecessores en nuestra santa Fé Catholica, sin auer sido contaminados de la secta de los Moros: y su descendencia dura hasta oy en esta ciudad: aunque por las mudanças de las cosas, y por los varios casamiētos se han mezclado vnos con otros.

Casa de los Toledos.

De don Pedro Paleologo escriue largamente el Maestro Fonseca, en vn prologo al Conde de Orgaz, primera parte de la vida de Christo.

Yarrío de Rey.

No es justo passar en silencio como el Rey don Alonso, alegre con los prosperos sucessos, y con el señorio de tantos reynos, tomó nueuo titulo de Emperador de España, y Rey del imperio de Toledo, como parece en priuilegios que dio a los moradores desta ciudad, y a la santa yglesia della: y deste mismo titulo han vsado otros Reyes que le sucedieron, señaladamente el Rey don Alonso el septimo, como quedadicho en el primero libro. Luego se trato de elegir Arçobispo de Toledo, como se dira adelante, despues de auer puesto en digressiõ vn cathalogo de los Arçobispos de Toledo, comenzando de don Bernardo.

Cathalogo de los Arçobispos de Toledo, desde que fue ganada esta ciudad. Cap. XIX.

ANtes de passar adelante, para proceder con mayor claridad en la sucession de los Arçobispos de Toledo, de que auemos de hazer memoria, pondre en este lugar vn cathalogo de los que lo han sido despues que la ciudad, y yglesia fue restituyda a los Christianos, segun esta escrito en la sala de los Cabildos desta santa yglesia: dexando los mas antiguos, de los quales haze memoria, y cathalogo en el libro segundo.

1 Don Bernardo electo año de

mil y ochēta y seys, murio a tres de Abril, año mil y ciēto y veynte y seys, o mil y ciento y veynte y ocho,

Raymundo, fallecio en diez y nueue de Agosto, año mil y ciento y cincuenta.

3 Ioan, murio en veyntey nueue de Setiembre, año mil y ciento y sesenta y seys.

4 Celebruno, murio a doze de Mayo, año mil y ciēto y ochēta.

5 Pedro de Cardona, fallecio a veynte y seys de Junio, año mil y ciento y ochenta y dos.

6 Gõçalo Perez, fallecio en treynta de Agosto, año mil y ciento y nouenta y vno.

7 Martin Lopez de Pisuerga, fallecio en veynte y ocho de Agosto, año mil y dozientos y ocho.

8 Rodrigo Ximenez, murio en diez de Junio, año mil y dozientos y quarenta y siete, o mil y dozientos y quarenta y cinco.

9 Ioã de Medina, murio en veynte y tres de Julio, año mil y dozientos y quarenta y ocho.

10 Gutierre, fallecio en nueue de Agosto, año mil y dozientos y cincuenta.

11 Dõ Sancho Infante de Castilla, fallecio en veynte y siete de Octubre, año mil y dozientos y sesenta y vno.

12 Domingo Pasqual, murio a dos de Junio, año mil y dozientos y sesenta y dos.

13 Don Sancho Infante de Aragón, murio a veynte y vno de Octubre,

Historia de Toledo,

- bre, año mil y dozientos y setenta y cinco.
- 14 Fernando de Couarrubias, de puesto, año mil y dozientos y ochenta.
- 15 Gonçalo Garcia Gudiel, Cardenal, murio a dos de Mayo, año mil y doziétos y nouenta y nueue.
- 16 Gonçalo Diaz Palomeque, fallecio en siete de Nouièbre, año mil y trezientos y diez.
- 17 Gutierre Gomez de Toledo, fallecio en cinco de Setiembre, año mil y treziétos y diez y nueue.
- 18 D. Iuan Infante de Aragó, permutò, año mil y treziétos y veynte y siete: murio en diez y ocho de Agosto de mil y trezientos y treynta y quatro.
- 19 Ximeno de Luna, murio en diez y feys de Nouiembre, año mil y trezientos y treynta y ocho.
- 20 D. Gil Carrillo de Albornoz, Cardenal, dexò, año mil y treziétos y cincuenta, fallecio en veynte y tres de Agosto, año mil y trezientos y cincuenta y tres.
- 21 D. Gonçalo de Aguilar, murio a veynte y cinco de Febrero, año mil y trezientos y cincuenta y siete.
- 22 D. Blas o D. Vasco Fernandez de Toledo, desterrado: año mil y trezientos y sesenta: fallecio en siete de Março de mil y trezientos y sesenta y dos.
- 23 D. Gomez Manrique, murio en diez y nueue de Diziembre, año mil y trezientos y setenta y cinco.
- D. Pedro Tenorio, murio en diez y ocho de Mayo, año mil y trezientos y nouenta y nueue.
- D. Pedro de Luna, fallecio en diez y ocho de Setiembre, año mil y quatrocientos y catorze.
- D. Sancho de Rojas, fallecio a veynte y quatro de Oçtubre, año mil y quatrocientos y veynte y dos.
- D. Iuan Martinez de Contreras, murio a diez y feys de Setiembre, año mil y quatrocientos y treynta y quatro.
- D. Iuan de Cereçuela, murio en nueue de Febrero, año mil y quatrocientos y quarenta y dos.
- D. Gutierre Alvarez^A de Toledo, fallecio a quatro de Diziembre, año mil y quatrocientos y quarenta y cinco.
- D. Alonso Carrillo, fallecio en primero de Julio, año mil y quatrocientos y ochenta y dos.
- D. Pedro Gonçalez de Mendoza, Cardenal, fallecio en dos de Enero, año mil y quatrocientos y nouenta y cinco.
- D. Fray Francisco Ximenez de Cisneros, Cardenal, murio en ocho de Nouièbre, año mil y quinientos y diez y siete.
- D. Guillelmo de Croy, Cardenal, murio en dos de Enero, año mil y quinientos y veynte y vno.

- 34 D. Alonso de Fonseca, falleció en quatro de Febrero, año mil y quinientos y treynta y quatro.
- 35 D. Iuan Tavera, Cardenal, falleció primero de Agosto, año mil y quinientos y quarenta y cinco.
- 36 Don Iuan Martinez Siliceo, Cardenal, murio en treynta y vno de Mayo, año mil y quinientos y cincuenta y siete.
- 37 D. F. Bartolome Carraca de Mirada, murio a dos de Mayo, año mil y quinientos y seteta y feys.
- 38 D. Gaspar de Quiroga, Cardenal, falleció en veynte de Nouiēbre, año mil y quinientos y nouēta y quatro.
- 39 Alberto Archiduque, Cardenal, resignó.
- 40 D. Garcia de Loaysa Giron, falleció a veynte y dos de Febrero, año mil y quinientos y nouenta y ocho.
- 41 Don Bernardo de Rojas y Sañdual, Cardenal, viua muchos años felizmente.

*De la eleccion de don Bernardo Ar
cobispo de Toledo, y de la prime-
ra dedicacion desta santa yglesia
por el hecha, y de la dotacion de
la misma yglesia. Cap. XX.*

EN este mismo año de mil y ochenta y cinco en que fue ganada Toledo, falleció la Infanta doña Vrraca, señora de la ciudad de Zamora, hermana del Rey don Alfonso, y fue enterrada en la capilla de los Re-

yes de san Isidro de la ciudad de Leon, donde yazian los Reyes sus padres: y por su fin la ciudad de Zamora fue debuelta y restituyda a la corona real. Despues auiendo se intitulado el Rey don Alonso meritissimamente Emperador de las Españas, juntando cortes generales en esta misma ciudad, juntos con el todos los prelados, Condes, y ricos hombres de su reyno, y Abades, y religiosos: entre las demas cosas desfeando restituyr a esta ciudad, y yglesia su antigua Primacia de las Españas, como en tiempo de los Reyes Godos la solia tener, fue elegido cō acuerdo, y cōformidad de todos el venerable y claro varō fray Bernardo, religioso de la orden de san Benito, Abad del real monesterio de Sahagun, persona de santa vida, y gran prudencia, de nació Frances: el qual los años passados auia venido a España embiado por don Hugo Abad del insignē monesterio de Cluni, por ruego del Rey don Alonso sexto: por ser monje de mucha suficiencia, y autoridad para la reformacion, y obseruancia de la casa de Sahagun, que en este tiempo era la cabeça de los monesterios que auia en España. Bien se parecen y manifiestan sus grandes meritos, pues dexandō a todos los Obispos, y Abades, y otras personas benemeritas que a la sazō auia en España, fue entre todos

Historia de Toledo,

Año de
1086

escogido para esta dignidad. Esta elección fue hecha puntualmente a los diez y ocho dias del mes de Diziembre, del año siguiéte despues de ganada la ciudad, que fue el de mil y ochenta y seys, Era de mil y ciéto y veynte y quatro; como consta por la escritura de priuilegio, y donacion del mismo Rey don Alonso, que dize auerse hecho en este dia assi la eleccion, como la dedicacion de la yglesia, y la data de la misma donacion, la qual luego pondremos aqui a la letra: no obstante que digan otros autores auerse hecho la eleccion en el proprio año en que se ganó la ciudad: y en las antiguas relaciones que refiere fray Prudencio de Sandoual, dize que ordenaron al Arçobispo don Bernardo en seys de Nouiembre, dela Era mil y ciento y veynte y quatro. Viene bien esta cuenta con el año, mas no con el mes y dia. Tambien los que dizen que este Reuerendissimo prelado era religioso de la orden del Cistel, engañanse, porque en este tiempo aun no auia comenzado esta orden, o congregacion, hasta muchos años adelante, conuiene a saber, hasta el año de mil y nouenta y ocho, por el varon santo Roberto, confirmada por Urbano segundo.

En este proprio dia en que se celebrò la eleccion del Arçobispo don Bernardo, que fue a los

diez y ocho de Diziembre, en el qual se celebraua (y aora se celebra) en España la fiesta de la Anunciacion, o Expectacion de nuestra Señora del dicho año, fue la primera bendicion, o dedicacion desta santa yglesia, de la qual haze mencion el Rey don Alonso en su priuilegio: y no fue consagracion, sino es usando de este vocablo en mas larga significacion: asistiendo a ella los Obispos, Abades, y grandes del reyno, y con su expreso consentimiento, y en presencia del mismo Rey, y con su gusto, voluntad, y acuerdo, como consta por el mismo priuilegio. Esta fue vna simple dedicacion, leuantando altares, y poniendo campanas, al vso Christiano: mas no se atreuió el Rey a hazer por entonces la mas principal dedicacion, y consagracion, por razon de los conciertos que tenia hechos cò los Moros, en q̄ fue condicion, que ellos se quedassen con la mezquita mayor. Pero despues no se hallado el Rey presente, ni con su voluntad, antes a su pesar, fue la segunda consagracion: la qual hizo el mismo Arçobispo don Bernardo, a instancia de la Reyna, y fue ocasió de la indignació y enojo del Rey: como despues veremos: y esta fue a los veynte y cinco de Octubre, dia de S. Crispin, y Crispiniano de otro año. De la primera destas habla el Arçobispo don Rodrigo, li. 6. c. 25. y dela seguda

Año de
1087

en el cap. 26. y desta manera con cuerda estos dos tiépos, y dos dedicaciones Iuan Lopez de León capellan de los Reyes nuevos, va ron prudente en averiguar la razon de los tiempos, en vnas annotations a las margenes del Arçobispo don Rodrigo. Y claramente distingue estas dos dedicaciones Blas Ortiz, capit. 4. diciendo auer se celebrado la segūda en el año tercero despues de ganada la ciudad: y lo mismo parecen sentir otros autores, aunque confusamente, y sin distincion, y claridad.

El Rey don Alfonso entendiendo que los hombres valgamente no tienen en mas veneracion a otros que en quanto les ven tener hazienda, fuerças, y rentas, y que sin estas no es respectada la dignidad, y el oficio, por mas preminente que sea, en este mesmo día, que fue el postrero acto desta junta y congregaciō, hizo donaciō a la yglesia, de Toledo, y al Arçobispo, y clérigos, de las cosas siguientes: de las villas o lugares Briguega (que es la q̄ le auia dado el Rey Almenon) Barçiles, Cauañas de la Sagra, Couexa, Rodillas, Alcolea de Talauera, Melgar, Almonazir, Alpobrega: así cuēta dó Rodrigo estas villas, cuyos nōbres segū estan en la carta de priuilegio, ya algunos dellos no se conocen, ni ay memoria dellos. Así mismo les hizo donacion de todas las

tiendas, y casas de dentro de la ciudad, molinos, hornos, huertos, y viñas, y otros derechos, y preeminencias abaxo referidos: por cuya causa en gratificaciō se haze en esta santayglesia memoria, y aniuersarios en ciertos dias del año al Rey don Alfonso. El priuilegio y donaciō fue escrito en Latin, segū el vso de aquellos tiépos, q̄ comienza: *In nomine Domini & saluatoris, &c. Ego disponēte Deo, Aldefonsus Hesperia Imperator, &c.* mas por no ponerle dos vezes yra aqui solo en Romáce.

En el nombre del Señor y saluador nuestro Iesu Christo, q̄ es Dios de Dios, lumbre de lūbre, criador y formador de todo el mundo, Redemptor y saluador de todos los fieles, que desde el principio del mundo con deuocion de Fé le han agradado: yo por la disposiciō de Dios Alfonso Emperador de España, doy a la silla metropolitana de santa Maria de la ciudad de Toledo, entera honra, como conuēne q̄ la tenga la silla pontifical, segū que en los tiempos passados fue ordenado por los santos padres. La qual ciudad por oculto iuyzio de Dios fue posseída trezientos y setenta y seys años de los Moros, que blasfemaron el nombre de Christo, en oprobrio y desprecio, teniendo oprīmidos los Christianos, y matado algunos dellos a cuchillo, o con sed, hambre, y otros tormentos, para que

Perdida de esta ciudad.

Historia de Toledo,

en el lugar y ciudad donde nueſtros padres, y antepaſſados adorarõ al verdadero Dios con ſanta Fè, fueſſe inuocado, y honrrado el nõbre del maldito Mahomat.

*El orden cõ
que fue ganada eſta
ciudad.*

Deſpues que Dios por ſu maravilloſa orden fue ſeruido de dar el Imperio a mis padres el Rey don Fernando, y Reyna doña Sancha, yo trabajè de hazer guerra a eſtas gètes infieles, en las quales deſpues de muchos encuentros, y muertes innumerables de enemigos, tomè con el ayuda de Dios, y ganè algunas ciudades, y caſtillos muy fuertes: y finalmente por inſpiraciõ diuina moui mi exercito cõtra eſta ciudad, en la qual loſ tiempos paſſados reynaron mis progenitores muy poderoſos y ricos, entendièdo que hazia ſeruicio acepto delante de Dios, ſi las tierras que eſta perfida gente, debaxo de ſu maluado caudillo Mahomad auia quitado a loſ Chriſtianos, yo Aldephonſo Emperador, debaxo de la vãdera de Chriſto, las pudiesſe reſtituyr y boluer a loſ ſeguidores de ſu Fè. Por lo qual, y por amor de la religiõ Chriſtiana me puse a peligros y ſuceſſos dudoſos, ya con muchas, y ordinarias batallas, a vezes con ſecretos, y encubiertos ardidẽs, y aſſechanças, otras con manifieltas y descubiertas peleas, y deſtruyciõnes, en diſcurſo de ſeys años, a cuchillo, hambre, y captiuidad, procurè de hazer daños, no ſola

mente a loſ moradores deſta ciudad, ſino de toda la tierra y comarca. Y pues ellos endurecidos en ſu malicia prouocaron la ira de Dios, por tanto el temor, y indignacion de Dios cayò ſobre ellos: y conſtreñidos y forçados de ſu poder, ellos propios me abrieron las puertas de la ciudad, y dandose por vencidos perdieron el imperio y ſeñorio que antes como vencedores auian combatido.

Hechas eſtas coſas, yo reſidiendo en mi palacio imperial, y en lo profundo de mi coraçõ haziendo gracias a Dios, comence con mucha diligẽcia a procurar como la ygleſia de ſanta Maria madre Dios ſin manzilla, q̄ antes auia ſido illuſtre y famosa, boluielſe a ſu antiguo reſplendor. Y para eſte fin conuoquè, y ſeñalè dia a loſ Obiſpos, y Abades, y a loſ grandes de mi imperio, para que ſe hallaſſen en Toledo a loſ diez y ocho de Diziẽbre: con cuyo conſentimiẽto, y acuerdo ſe eligieſſe vn Arçobispo para alli, qual conuenia de buenas coſtumbres, vida, y ſaber, y la mezquita ſacada del poder del diablo, fueſſe dedicada por ygleſia ſanta de Dios. Con el conſejo y prudẽcia de las dichas perſonas fue elegido Arçobispo, llamado Bernardo, y en eſſe miſmo dia fue bẽdici-da, o dedicada la ygleſia a honra de la madre de Dios, y de ſan Pedro principe de loſ Apoſtoles, y de

*Eligeſe a
obispo de
Toledo.*

*Dedicada
ygleſia.*

y de san Esteuã primero martyr, y de todos los santos: para q̄ como hasta aqui ha sido morada de demonios, de aqui adelante quede y permanezca por sagrario de las virtudes celestiales, y de todos los Christianos. Y aora en presencia de los Obispos, y de los principales de mi reyno, yo Aldephonso por la gracia de Dios Emperador de toda España hago donacion al sacrosanto altar de santa Maria, y a vos Bernardo Arçobispo, y a todos los clerigos que en este lugar viuen honestamente, por remedio de mi anima, y de las de mis padres, de las villas cuyos nombres son estos: Barçiles, Alpobriga, Almonazir, Cauañas de la Sagra, Torres Duc en tierra de Talauera, Iansolo en tierra de Guadalajara, Brihuega, Almunia con sus huertos, que fue de Abenyamia, los molinos de Abib, y de todas las viñas que tengo en Villafetina, la mitad: y todas aquellas heredades, o casas, o tiendas que tenia en el tiempo que fue mezquita de Moros, se las doy, y confirmo, por ser hecha yglesia de Christianos. Asimismo le doy la dezima parte de mis trabajos que he tenido en esta tierra, y la tercia parte de las decimas de todas las yglesias que en su diocesi fueren consagradas. Tambien todos los monesterios que fueren en esta ciudad edificados, o dedicados a Dios lo encomiendo a

Torres Duc
parece ser
Alcolea.

tu prouidencia, y disposicion. Esto tambien añado para mas colmo de honor, que a los Obispos, y Abbades, y a los clerigos de mi imperio, el que tuuiere la prelación desta yglesia aya de juzgarlos. Estas pues dichas villas de tal manera las doy y concedo a esta santa yglesia, y a ti Bernardo Arçobispo, por libre y perfecta donacion, q̄ ni por homicidio, ni por otra alguna calūnia en ningun tiempo se pierdan, antes queden con la misma fuerça y firmeza, y las que yo por tiempo añadiere, o como tuyas en tiempo alguno las adquirieres. Todas estas cosas sobredichas de tal manera, y con tal intencion las ofrezco a honra de Dios nuestro saluador, y de su bendita madre: que los que viuieren en este venerable estado de vida tengan algun subsidio y prouecho temporal, y yo despues del curso desta vida merezca alcançar el eterno refrigerio.

Mas si alguno (lo que Dios no quiera) se atreuiere en algun tiempo, por persuacion del demonio, a quebrantarlo, participe de la maldicion de Datan, y Abiró, a los quales por su maldita soberuia viuos los trago la tierra, y los trasladò al infierno. Sea pues este hecho inuiolable, y firme mientras durare el siglo, reynando, y concediendome perdó de mis pecados el Señor que con el Padre, y el Espiritu santo viue y

Historia de Toledo,

Año. 1086.
18. de Diciembre.

reyna por los siglos de los siglos, Amen. Fue hecho este tenor de concierto, y testaméto en la Era de M. c xx iiij. dia. xxv. antes de las Kalendas de Enero.

Este priuilegio con diligencia corregido, fue otorgado, y confirmado despues por el Rey don Alonso el Sabio, en diez y nueue dias de Mayo, Era mil y dozientas y nouenta y dos.

Esta donacion hizo el Rey dō Alonso cō animo liberal y magnifico al Arçobispo de Toledo, yglesia, y clerigos, que aunque al principio no fue de muchas possessions, y rentas, fuerō despues muy acrecentadas, así por el como por otros Reyes sucesores: con que de tal manera la enriquezieron, que es oy el mas rico prelado de rentas, y possessions del vniuerso orbe, fuera del Pontifice Romano, que en todo es supremo, y cabeça.

Dela solenne dedicacion, y consagracion de la santa yglesia de Toledo, que primero era mezquita de Moros. Cap. XXI.

HEcha la eleccion del prelado, y alguna dedicación de la yglesia, y dote della, como se ha dicho en el capitulo passado, creyendo el Rey don Alonso que la ciudad quedaua con lo hecho pacifica y segura, acordò de partirse della al reyno de Leon, a proueer tam-

bien en el las cosas necessarias, dexando a la Reyna doña Costança, o doña Beatriz, y al electo don Bernardo, con otra mucha gente de a pie, y a cauallo, para su guarda y defensa. Era en esta sazón la silla Arçobispal como de prestado, en la yglesia de santa Maria de Alficen, en la qual auia perseuerado inuiolablemēte el culto diuino, y Christiana religion por todo el tiempo de la captiuidad, donde es aora monesterio de frayles Carmelitas: y los Moros gozauā de la mezquita mayor, que auia sido antiguamente la yglesia mayor de los Christianos. Passados algunos dias despues de la partida del Rey, pareciendole al prelado dō Bernardo cosa indigna que los Moros tuuiesse mejor templo, y que el de los Christianos no era suficiente (auido consejo, y perdida licencia de la Reyna) acordò de yr en el silencio de la noche cō gente armada, y cō oficiales Christianos, los quales quebrantaron las puertas de la mezquita, y limpiandola de las inmundicias de la secta Mahometana, secretamente la bendixo, y hizo yglesia de Christianos, leuantò altares, puso campanas con q̄lla massen a los Christianos a oyr missa, y los demas diuinos officios, como lo hizieron luego otro dia que amanecio, y el Arçobispo dixo alli Missa. Mouiérōse la Reyna, y el Arçobispo a hazer esto

esto así en ausencia del Rey, por que sabian que no le plaziera de ello, por la fe y juramento dado a los Moros quando entre las de mas condiciones, con esta le entregaron la ciudad, que la mezcuita mayor auia de quedar por suya, y si desta suerte no se hiziera, tarde, y con gran dificultad se pudieran los Moros yr despegando de la ciudad, y los Christianos señorearse cada dia mas en ella. Lo hecho fue bien hecho, y proveyo lo Dios con su poder, y misericordia, en cuyo seruicio se auia hecho: porque sabido por los Moros luego a la mañana lo que passaua, fue tanto su dolor, pesar, y turbacion, que segun el poder grande que en Toledo tenian, y la ira que concibieron, fue marauilla no morir mucha gente en esta demanda: pero fue nuestro Señor seruido, q̄ ninguna otra cosa hizieron sino solamente embiarse a querellar al Rey (q̄ hallaron en el monesterio de Sahagun) de la Reyna, y del Arçobispo, como de quebrantadores de la palabra real. El Rey luego a gran priessa vino a Toledo en tres dias, con animo de executar su furor, y abraçar a la Reyna, y al Arçobispo: y se cree que lo pusiera por obra segun la breueza de su coraçon, y lo que estimaua su fe, y el quebrantamiento de su palabra, si Dios no lo socorriera. Sabida por los Moros la indignacion que el Rey traya,

consideraró el poco prouecho, y el mucho daño que de executar el Rey su enojo se les pudiera a ellos seguir: entendiendo que si el Rey mataua a la Reyna, y al prelado, siempre ellos y sus descendientes quedarian odiosos a los Reyes Christianos, y a todo el pueblo: y sabiendo que el Rey llegaua cerca de la ciudad, muchos dellos salieron a esperarle a vna aldea tres leguas della, llamada Magan, y puestos en su presencia de rodillas, y derramando lagrimas, el Rey antes que ellos hablassen, les dixo: Amigos esta injuria no fue hecha a vosotros, sino a mi, cuya palabra quebrataron: mas yo hare de manera q̄ ni ellos, ni otros usen de semejante atreuimiento. Los Moros oydas estas palabras del Rey, leuantaró mas la voz, suplicandole que los oyese: y como el detuuiese el cauallo, vno de los Moros mas auisado, y de mayor autoridad (el qual dizen que era Alfaqui, y su vulto de piedra esta oy en la capilla mayor de esta santa yglesia, a la parte de la Epistola, despues de ciertos Arçobispos antiguos) dixo estas razones: Señor, nosotros bien conocemos que la Reyna es tu muger, y que si por causa nuestra muere, para siépre seremos aborrecidos de todos, y lo mismo sera si muere el Arçobispo, que es prelado, y principe de vuestra religiõ: y pues esto es así, y lo hecho no puede dexar de ser,

Historia de Toledo,

nosotros todos de nuestra voluntad te suplicamos que los perdones, y te alcamos en quanto a esto, el juramento que nos tienes hecho, cō tanto que en lo demas nos le guardes, y cūplas. Oydas estas palabras, el Rey dio dentro de su coraçon muchas gracias a Dios, porque sin faltar el en su palabra, y sin daño de ninguno auia venido esta santa yglesia a su poder como el desseaua: y agradeziendo a los Moros lo que hazian, les prometio tener perpetua memoria dello. Y entrando en la ciudad mirò con alegres ojos a la Reyna, y perdonando al Arçobispo, toda la tristeza se conuirtio en alegria, con general de mostracion de ella en toda la ciudad, por auer Dios de su mano embiado esta paz, por los meritos dela Virgen Maria. Cuya memoria se celebra en esta yglesia todos los años a veynte y quatro dias de Enero, con titulo y nombre de nuestra Señora de la Paz: en el qual dia ya de tiempo muy atras se hazia memoria de la Descension dela misma Virgen nuestra Señora a este santo templo. Esta es la consagracion de la santa yglesia celebrada a los veynte y cinco de Octubre, dia de san Crispin, y Crispiniano, que agora segun el vsò Romano es la fiesta de los santos Martyres Christo, y Daria.

Los Moros despojados de la mezquita mayor, mientras per-

feueron en esta ciudad, se siruieron para las supersticiones de su secta de otras mezquitas menores principales: especialmente dura hasta oy la memoria, y nombre de vna que es en la calle dela çapateria de obra gruessa, y al solarejo.

En qual año aya sido esta consagración de la yglesia de los veynte y cinco de Octubre, no concuerdan los que escriuen: vnos dicen que fue hecha en el año tercero despues de ganada Toledo, que segun la cuenta que lleuamos venia a ser el de mil y ochenta y siete: otros la ponen en el de mil y ochentay seys, o antes: el Arçobispo don Rodrigo escriue que fue consagrada despues devenido el Arçobispo don Bernardo de Roma de traer la confirmacion de su elección, y el palio: a mi mas verisimil me parece auer sido antes.

De la mudança o trũeco del oficio diuino Gothico, por el Romano, o Gallicano. Cap. XXII.

Porester tiempo Gregorio septimo summo Pontifice, a instancia del Rey dō Alfonso, embio a Ricardo Abad de san Victor de Marsella, de la orden de san Benito, por su Legado, para que en las yglesias de España, que estauan perturbadas con tantas persecuciones, ordenasse, y reformasse las cosas que

toca-

Año de
1087

tocauã a los officios ecclesiasticos. Este officio no le exercitaua el Legado con la rectitud que conuenia: por lo qual le fueron reuocados los poderes, y facultad que traya por Urbano segundo, summo Pontifice, que sucedio a Gregorio. Pero antes de la reuocaciõ sucedio vna dificultad en esta ciudad, que como hasta entonces se huuiesse vsado en Toledo, y en toda España el officio diuino Gothico, llamado Muzarabc, o Toledano, ordenado por san Isidoro Arçobispo de Seuilla, y acrecentado por san Illesonso, y san Iulian Arçobispos desta ciudad, q̄ es muy diferente del Gregoriano, o Romano: el Rey don Alfonso induzido por la Reyna su muger, llamada doña Costança, o segun otros doña Beatriz, de nacion Francesa, hizo instancia cõ el Legado Apostolico, y con el Primado don Bernardo, que dexado este officio Toledano, se introduxesse y celebrasse el Romano, que por otro nombre llamauan Galicano, por estar recebido y vsado en Francia: al qual officio ella estaua habituada a oyr. El clero, y caualleria, y pueblo desta ciudad estuuieron muy repugnantes en admitir el officio Romano, o Frances, no queriendo mudar su vso antiguo, sobre que pasaron grandes diferencias, hasta remitirle la causa, y resolucion, a juyzio de batalla, o duelo (con forme a la rudeza, y mal vso de

aquellos tiempos) poniendo vn cauallero que peleasse por la parte del Rey, que pretendia el officio Romano, y otro por el clero y pueblo en defensa del Toledano: este sellamaua Iuan Ruyz, de la casa y familia de Matança, de cerca del rio Pisuerga: de cuyo linage hasta nuestros tiempos ay algunos descendientes, nobles con la memoria desta pelea. El qual auiendo vencido al cauallero que hazia la parte contraria, toda via fue tanta la porfia del Rey, y Reyna, que se huuo de remitir el negocio a juyzio diuino: en tanto grado es dificultoso dexar las antiguas costumbres, en especial las que tocan a religion. Precediendo pues ayunos, y oraciones, y encendido fuego en medio de la plaça, y echados en el los dos libros Missales, vno de cada officio, escriuen algunos, q̄ el Romano, o Frances salto fuera del fuego, y el Toledano, o Gothico quedõ dentro en el mucho tiempo sin quemarse, ni recibir ningun daño. Lo qual parecia a entender que de ambos officios era Dios seruido, y agrado, pues los dos quedaron sin lesion. Esta manera de dezir escriuen muchos autores en lengua Latina, y en la Castellana: de los quales es vno fray Alonso de Castro lib. i. de *iusta heret. punit.* cap. 7. Blas Ortiz, Pedro de Alcozer, y el Maestro Aluar Gomez en la vida de don fray Francisco

El milagro de los dos Missales Romano, y Toledano.

Historia de Toledo,

Ximenez. El Rey y sus ministros dauan al milagro esta declaraci6n, o interpretacion, que en Toledo se v fassse siempre del oficio Toledano, que es el que se qued6 dentro del fuego, en las seys parrochias antiguas, que se llaman Muzarabes, y el Romano q̄ salto fuera del fuego, se v fassse en las demas parrochias della, y de todo el reyno. Y esta moderacion, y c6cordia se puso por ley y decreto, establecido por el Legado del Papa, y por el Arçobispo, y hasta oy se guarda. Bien se que el Arçobispo don Rodrigo cuenta este milagro de otra fuerte, diciendo que el libro del oficio Romano se auia abrasado, quedando entero el Toledano, y que c6fer assi toda via el Rey se qued6 firme, y pertinaz en su parecer, y proposito: y que de ay nacio, y tuuo origen el prouerbio vulgar: Alla van leyes do quieren Reyes. Pero los que tienen el parecer contrario pueden dar buen sentido a este prouerbio: conuiene a saber, que las leyes en caso de duda se deuen interpretar segun el arbitrio del Rey, y legislador, para mayor prouecho, paz, y sosiego del pueblo, como aqui se hizo: porque el milagro a las dos partes fauorecia, y por tanto se deuia interpretar por vn medio sabio: y de vn Principetá Christiano y prudente no se deue sospechar ninguna pertinacia, o indeuida dureza, mayor

mente en cosas de piedad, y religion.

El electo don Bernardo recibe la confirmacion, y el palio, juntamente con la Primacia de las Españas. Cap. XXIII.

D Espues de la muerte de Gregorio Papa septimo, y de Victor tercero, que le sucedi6, el Arçobispo electo don Bernardo yendo a Roma, recibio del Papa Urbano segundo, luego siguiente en la silla pontifical, el palio, y la confirmacion de su eleccion, y de la Primacia de España, segun q̄ la auian tenido sus predecesores en tiempo de los Reyes Godos. Y no solamente alcanç6 la Primacia de España, sino tambien de la Francia, o Galia llamada Narbonense, q̄ es coniuñta a España. Y vsando della el nueuo primado, quando boluia a España celebr6 Concilio en la ciudad de Tolosa, siendo presente el Arçobispo de Narbona, con los Obispos de Francia Gothica, sufraganeos a la jurisdiccion de los Primados de Toledo. La bula de confirmacion, y la Primacia, es mucho de notar, y ponderar para muchos propósitos, por tanto la quise aqui referir en Latin, y es del tenor siguiente.

Vrbannus Episcopus seruus seruorum Dei, reuerendissimo fratri Bernardo Archiepiscopo Toletano,
Bula de Urbano segundo.
eius-

Año de
1088

eiusque successoribus in perpetuum. Cunctis sanctorum decretales scientibus institutiones, liquet quanta Toletana ecclesia dignitatis fuerit ex antiquo, & quantae in Hispanis, & Gallicis regionibus, auctoritatis extiterit, quantaeque per eam in ecclesiasticis negotijs utilitates accreuerint. Sed peccato populi pro merente, à Sarracenis eadem ciuitas capta, & ad nihilum Christianae religionis illic libertas redacta est: adeò ut per annos trecentos pene septuaginta nulla illic viguerit Christiani pontificij dignitas. Nostris autem temporibus, diuina populum suum respiciente clementia, studio Ildefonsi gloriosissimi Regis, & labore populi Christiani, Sarracenis expulsis, christianorum viribus, Toletana ciuitas est restituta. Igitur voluntate, & consensu vnanimi comprouincialium populorum, pontificum, atque principum, & Ildefonsi excellentis regis, te frater charissime Bernarde, primùm illius urbis post tanta tempora praesulem eligi diuinae placuit examini maiestatis. Et nos ergo miserationi supernae gratiae respondentes, quia per tanta tempora, maiorumque discrimina, Romanae auctoritatem ecclesiae suppliciter expetisti: auctoritatem christianam Toletanae ecclesiae restituere non negamus. Gaudentes etiam corde letissimo, magnas, ut decet, Deo gratias agimus, qui tantam nostris temporibus dignatus est christiano populo donare victoriam, statumque eiusdem urbis, quo ad nostras etiam facultates, stabilire, atque

augere, ipso adiuuante praecipuam: tum beneuolentia Romanae ecclesiae solita, & digna Toletanae ecclesiae reuerentia, tum charissimi filij nostri praestantissimi Regis Ildefonsi precibus inuitati: pallium tibi frater venerabilis Bernarde, ex Apostolorum Petri & Pauli benedictione contra dimus: plenitudinem scilicet omnis sacerdotalis dignitatis: teque secundum quod eiusdem urbis antiquitas constat extitisse pontifices, in totis Hispaniarum regnis Primatem, priuilegij nostri sanctione statuimus, &c. Primatem te vniuersi praesules Hispaniarum respicient: & ad te si quid inter eos quaestione dignum ex ortu fuerit, referent: salua tamen Romanae ecclesiae auctoritate, & metropolitanorum priuilegijs singulorum. Toletanam ergo ecclesiam iure perpetuo, tibi tuisque (si diuina praestiterit gratia) successoribus canonicis, tenore huius priuilegij confirmamus, &c. Dat. Anginae, per manus Ioannis Diaconi sanctae Romanae ecclesiae, & praesignatoris domini Urbani secundi Papae, Idibus Octobris, anno Dominicae incarnationis millesimo octuagesimo octauo, Indictione vndecima, anno pontificatus eiusdem domini Urbani papae, primo.

En suma.

Ay en esta bula muchas cosas de consideracion: al principio el Pontifice haze memoria de la dignidad, y autoridad grande que tuuo antiguamente la yglesia de Toledo en estas partes y regiones de España, y de la Francia Gothica,

Historia de Toledo,

thica, y como esta ciudad fue por los pecados del pueblo poseyda y tyranizada de los Moros por espacio de trezientos y casi setenta años, y despues restituyda, y recobrada por la diligencia del gloriosissimo Rey don Alonso, y trabajo del pueblo Christiano. Declara su gozo y contento, y da gracias a Dios por la victoria: y correspondiendo a la demãda de Bernardo electo, hecha con tanto dispendio de tiẽpo, y peligro de mares, le da y concede el palio, q̄ denota la plenitud de la dignidad sacerdotal, y le constituye por Primado en todos los reynos de España, segun que consta auerlo sido los Arçobispos desta ciudad antiguamente: y q̄ todos los prelados de España le miren, y reconozcã como tal, y a el acudan con las questiones que se ofrecieren, salua la autoridad de la yglesia Romana. Y en esta forma le confirma, y concede la yglesia de Toledo, con derecho perpetuo a el, y a successores canonicamente elegidos. Dada a quinze de Octubre, año de la encarnacion del Señor de mil y ochenta y ocho, Indiccion onze, en el año primero del pontificado del mismo Pontifice Urbano. Esta bula con las demas q̄ confirman la Primacia desta santa yglesia se traera en la segunda parte, en la descripciõ, y excelencias della. Y notese como era antiguamente la Primacia del Ar

çobispo de Toledo, y nõ començó despues d̄ ganada esta ciudad, como algun autor quiere dezir.

El Arçobispo don Bernardo ordenò en esta santa yglesia cierto numero de ministros, y el Rey concedio priuilegios a los moradores desta ciudad, y mando edificar yglesias.
(Cap. XXIII.)

D Espues que el reuerendissimo Arçobispo, y Primado don Bernardo huuo consagrado, o bendecido esta yglesia, y ordenado que en ella se celebrasse el officio Romano, segun queda dicho, como buen prelado trato de adornar a su esposa la yglesia, poniendo en ella, y dotando veynte y quatro Canonigos mayores, y seys menores, con sus Dignidades, los quales militauan al principio, segun setencia y parecer de algunos, debaxo de la regla de san Augustin de canonigos regulares: poseyẽdo todas las cosas en comun cõ el dicho Arçobispo (como en otras yglesias de España se ha usado) y comiendo con el en su refectorio, y viuiẽdo en vn comun claustro (de donde han quedado hasta oy los nombres de refectorio, y vestuarios, y claustro, que ay en esta santa yglesia) lo qual durò hasta q̄ poco despues el Arçobispo don Ramon hizo cierta diuision, y particion de las rentas del Arçobispado entre si y los

*Otros no tienen por veri-
simil que dõ
Bernardo,
mõge de s̄n
Benito, les
diese otra
regla, salua
la q̄ el pro-
fessaua, y de
esta misma
orden de s̄n
Benito era
los q̄ el dexò
en esta ygle-
sia al tiempo
que fue alca-
ma cruzado
para la
guerra de la
tierra santa.*

los Canonigos, como mas adelante se dira, lib. 4. c. 4. Puso mas don Bernardo en esta yglesia treynta Racioneros, y procediendo los tiempos se ha ydo en grã manera acrecentando todo, asì el numero de prebendados, como las mismas rentas, anadiendo el Arçobispo don Rodrigo otros veynte Racioneros, con q̄ se cumplio el numero de cinquenta como lo son oy. Lo demas que toca a esta materia se dira en la segunda parte, en la descripciõ, y excelencias de la santa yglesia.

La razon de los tiempos, y el hilo de la historia que lleuamos, obliga a yr mezclãdo los hechos de los Reyes de Castilla, y de los Arçobispos de Toledo. Teniendo pues este excelente Rey don Alonso grande aficiõ a esta ciudad, y gran desseo de la acrecentar, la dotó de muchos priuilegios, y exempciõnes, y haziendoles otras grandes mercedes, y por todas las vias posibles procuró de poblarla mas, comprando las casas, y haciendas de los Moros que se yuã a viuir a otras partes, y dandolas a los Christianos que venian a ella. Y para mejor conseruacion y guarda suya, ilustraciõ, y aumento de la religion Christiana, les dio sus priuilegios, y fueros, que segun el estillo y ordẽ politico deste tiempo eran grandes, los quales trasladó y puso en su compendio his-

torial Esteuã de Garauay, de las autenticas escrituras del archiuo desta ciudad, donde los podrá ver el que tuuiere curiosidad de ello, que por escusar prolixidad no los pongo en este lugar.

El Rey don Alonso despues destas cosas passó a la ciudad de Leon, donde có el primado don Bernardo, siendo presente Raynerio Nuncio Apostolico en los reynos de España (que en este cargo auia sucedido a Ricardo) hizo celebrar Concilio: en el qual entre otras cosas fue establecido y mandado, que de alli adelante los escriuanos y copiadores de libros, o de otras escrituras, no vsassen de los caracteres y forma de la antigua letra Toledana, llamada Gothica, que Gulphila, o Viphila, Obispo de los Godos auia inuentado: como se dixo arriba en el lib. 2. c. 16. Esta ley, y decreto por auerse diferido su promulgacion, o por otras causas, no se executo luego, antes se han visto algunas escrituras autenticas despues deste tiempo escritas en la letra Gothica: pero despues començò a introducirse la letra q̄ llamauan Francesa, que aora dezimos comunmente Castellana, hasta que poco a poco se vino a olvidar del todo aquella Gothica.

Letra Gothica.

Este Catholico y muy religioso Rey, queriẽdo ilustrar las cosas de la religion en esta ciudad, reparó y reedificò junto a ella fue-

Historia de Toledo,

ra de los muros, cerca del casti-
llo de san Seruando (que aora lla-
man san Seruantes) vn monesterio
de la orden de san Benito, de
la aduocacion de los bienauen-
turados san Seruando, y san Ger-
mano, que antes que los Moros
entraffen en estos reynos era ca-
sa de religiõ de la misma orden:
cuyas ruynas y edificios de aquel
tiempo parecen oy en el mismo
lugar, y le dotõ de muchas pos-
sesiones, señalandole por termi-
nos los campos circunueztinos, y
mas le dio la villa de Zuqueica: y
para aumẽto de la morada de los
religiosos, y de los criados, y para
recebir los huespedes, les dio la
antigua yglesia de S. Maria de Al-
ficẽ, q̃ al presente es monesterio
de nuestra Señora del Carmẽ: co-
mo consta todo de vn priuilegio
deste mismo Rey, que pondre a
la letra en la segunda parte en su
proprio lugar, que fue dado el pri-
uilegio, a treze dias de Febrero
del año del nacimiento de mil y
noventa y cinco. Afsi mismo
edificõ en esta ciudad el mones-
terio de santo Domingo de Si-
les, vulgarmente llamado el Vie-
jo, o el Antiquo, de monjas de la
ordẽ de san Benito, que despues
tomaron el habito de la orden
o congregacion del Cistel, que
llaman de san Bernardo. Tam-
bien parece por escrituras anti-
guas, que por este tiempo se fun-
do en esta ciudad el monesterio
de san Pedro de las Dueñas, de la

Año de
1095

misma orden de san Benito, que
fue fundado en el lugar donde
es aora el hospital del Cardenal:
en el qual sitio antes era el tem-
plo de san Pedro y san Pablo, lla-
mado pretoriense, coniuicto al
mismo Alcaçar, llamado de Ga-
liana, que tenia proprio Obispo:
y el ser monesterio de monjas, o
dueñas, es deste tiempo del Rey
don Alonso, y no antes, como lo
puso por descuydo vn graue au-
tor en la historia Latina que ha-
ze de España.

Despues que vio el Rey don
Alonso, que estaua poblada de
Christianos gran parte de la ciu-
dad, hizo fundar casi todas las
yglesias parrochiales que ay oy
en ella.

*De las cortes que el Rey don Alon-
so hizo en esta ciudad, para cum-
plir de justicia al Cid Ruy Diaz.
Cap. XXV.*

POr cuncluyr lo que en es-
te lugar se ha de dezir de
los hechos del Rey don
Alonso, me parecio necessario
hazer memoria de las cortes que
juntó en esta ciudad, para cum-
plir de justicia al muy noble, es-
forçado, y famoso cauallero Ro-
drigo Diaz de Bivar, llamado el
Cid Ruy Diaz Campeador, con
los Infantes de Carrion, por ser
cosa tan platicada comunmen-
te, y celebrada en las historias de
España. Estas se celebrará en los
pala-

cios de Galiana, es a saber, en el Alcazar que auia sido de Godos, y despues de Moros, dentro de esta ciudad, en el sitio (como se ha dicho) donde es aora el monesterio de Santa Fè, y el hospital de Santacruz, del Cardenal don Pedro Gonçalez de Mendoza. Esta historia, y lo sucedido en estas cortes se escriue largamète en la Chronica del mismo Cid, desde el capit. 248. en adelante. Cuenta se que despues de auer ganado el valeroso Cid la ciudad de Valencia, y casado a sus dos hijas doña Eluira, y doña Sol, con los dos Infantes, o Condes de Cartion, llamados Diego Gonçalez, y Fernando Gonçalez, precediendo la licencia y beneplacito del Rey don Alfonso: los Infantes se mostraron dende a poco tiempo ser cobardes, temerosos, y de poco animo, así escõdiendose del leon que salio del corral, y jaula de hierro en que estaua, como en otra guerra que se ofrecio cõ los Moros que auia venido de Africa: y queriendo vengar su deshonra (auiendola, segun mejor razon, de reparar con obras de valor, y de virtud) pidieron licencia al Cid para yrse a su tierra con sus mugeres, y caminaron juntamente con su tio don Suero: y ya que llegauã cercadelos fines de Castilla, embiando a otra parte la gente que los acompañaua, y apartandose del camino real, en ciertos mon-

tes passando a Duero, baxo de la villa de Berlanga, a los robles de Torpes, desnudas las açotaron cruelmente, hasta que vañadas en su sangre las dexaron por muertas. Desta suerte heridas, y maltratadas tornaron a poder del Cid su padre. El qual con deseo de vengarse dellos dio noticia del caso al Rey don Alfonso, y con su voluntad y acuerdo citò a los Infantes sus yernos para las cortes generales, que en esta ciudad se juntassen todos los Cõdes y ricos hombres, y los procuradores de las ciudades de su reyno, para vn tiempo señalado: y juntos todos en el lugar deputado para las cortes, propuesta por el Cid su demanda, el Rey nombró seys alcaldes, o juezes de su corte que le oyessen, y administrassen derecho, y justicia: vno dellos era el Conde, o Principe dõ Ramõ de Tolosa, yerno del Rey don Alfonso. Los quales primeramente, y ante todas cosas juzgaron que los Infantes le boluies- sen al Cid su suegro, las dos espaldas que les auia prestado, la Colada, y la Tiçona: juntamente con los caualllos, y mulas, vasos de oro, y de plata, vestiduras, y piedras preciosas, y otros aueres, y donas que les dio quando se partieron de Valencia con sus hijas. Entregado ya el Cid en todos los dichos bienes, y aueres, puso querrela y acusaciõ contra los Infantes sus yernos, por la injuria y deshonra

Historia de Toledo,

honra que le auian hecho en el mal tratamiéto de sus hijas, y de auerlas dexado mal heridas, y como muertas: y auiendo oydo a las dos partes, el Rey con los juezes nombrados, tomando su acuerdo, dieró por sentencia que ambos los dos Infantes, y el Conde Suero Gonçalez su tio, porque fue parte, y confegero en la deshonor de las hijas del Cid, falliessen en desafío y lidiassen con otros tres caualleros del Cid, dándole tres semanas de plazo para que se aderaçassen, porque los Infantes se escusaró diziendo, que no estauan preuenidos para la pelea. Fueron los tres caualleros nombrados por parte del Cid, Pero Bermudez, Martin Antolinez, y Nuño Gustios. En esta sazón estando todos juntos en las cortes, entraron por el palacio menfageros del Rey de Aragon, y de Nauarra, con cartas al Rey dó Alonso, y al Cid, demandandoles las hijas del Cid por mugeres, la vna para el Infante dó Sancho de Aragon, la otra para el Infante don Ramiro de Nauarra. El Rey, y el Cid lo huuieron por bien, dandoles sus cartas de otorgamiento del casamiéto: de suerte que la deshonor les fue buelta en mayor honra, pues siendo mugeres de hijos de Condes, vinieron a ser mugeres de hijos de Reyes, có esperança de ser Reynas. Hechas estas cosas el Cid se boluio a Valencia, y los Infantes de

Carrion, có su tio partieron a su tierra, para boluer a Toledo al tiempo señalado para la lid. Mas el Rey don Alonso recelandose y temiendo que los Infantes no vendriá al plazo, el mismo partio para Carrion, llevando consigo los seys Condes que fueron juezes del pleyto. Finalmente los Infantes, y el Conde Suero Gonzalez su tio, con los caualleros del Cid se aparejaron para salir al campo, y puestas en la pelca, los Infantes, y Suero Gonçalez fueron heridos, y vencidos: y el Rey don Alonso en el campo los sentencio por aleuosos. Los caualleros del Cid vencedores se partieron a Valencia, con mucha honra, donde el Cid, y su muger Ximena Gomez, y las hijas tuuieró grande alegria con estas nueuas, y se celebraron las bodas de las hijas có los Infantes de Aragon, y de Nauarra. Bien se que muchas de las cosas que aqui he referido, que tocan al Cid, y a sus cosas, son tenidas cerca de algunos por fabulosas: y yo ni me atreueria a afirmarlas por ciertas, ni las deseño, y contradigo como falsas. Haze dificultad no se hallar escritas por el Arçobispo don Rodrigo, ni por el de Tuy, q̄ son tenidos entre los antiguos historiadores de las cosas de España por los mas dignos de fè. Ni se halla escrito en las chronicas de Aragon, q̄ algun Rey de aquel reyno casasse có hija del Cid:

Cid: aunque en las de Navarra se halla escrito, que vn nieto del Rey don Garcia, llamado dō Ramiro, hijo de don Ramiro su segundo hijo, caso cō vna hija del Cid, y que huuo en ella vn hijo llamado don Garcia Ramirez, que fue Rey de Navarra. El padre fray Prudēcio de Sandoual, en el primero tomo de las fundaciones de la orden de san Benito, trae ciertos memoriales antiguos en Romance viejo, de las cosas del Cid Ruy Diaz, que no concuerdan con las que comunmente se platican. Otros tienen por muy cierto y verdadero todo lo que se escriue auer passado en estas cortes, y lo prueuan cō el Romance viejo que comienza: Tres cortes arma el buē Rey, todas tres a vna fazon, &c. que no es de mucha autoridad.

Lo que mas contrariedad y dificultad causa, y es mas de marauillar, como en aquellos tiempos, y entre personas tã notables pudo haber tan gran descuydo, o ignorancia, que a vista de todo el mundo se permitieffen casar estas señoras hijas del Cid, con otros maridos segundos, viuiendo los primeros, por mayor delicto, o aleuosia que los primeros huuiessen cometido: el qual podia ser bastante para hazer diuorcio quanto a la comun habitacion, y comunicacion, mas no para que el vinculo del matrimonio se desatasse, y se pudiesse

contraer nuevo matrimonio cō otros maridos lícitamente, ni que el tal matrimonio segundo fuesse valido: y aun para hazer diuorcio de la primera manera que auemos tocado, auia de interuenir autoridad de los prelados ecclesiasticos, y no la autoridad real, y seglar que aqui lo determinó. Ni es de creer, como dize el Maestro Bañes, que vn varon tan Catholico como era el Cid, se atreuiera a hazer este casamiento, si los Doctores de aquel tiempo reclamaran. Tampoco se satisfaze a esta dificultad, diciendo, que quando los Infantes de Aragon, y Navarra se casaron con las hijas del Cid, ya los Condes de Carrion eran difuntos, saliendo heridos de muerte de la pelea: porque de la misma historia consta, que antes de entrar en ella, y estando en las mismas cortes, el Rey, y el Cid otorgaron el casamiento con los Infantes, dando ya por ninguno el de los Condes. Estas dificultades hazen sospechosa la historia de el Cid, cada vno sienta lo que le pareciere mejor.

Bañes. 2.2.
q. 1. art. 7.
pag. 81.

Como el Arçobispo don Bernardo se puso en camino para Ierusalem, por ganar las indulgencias de la Cruzada: y las personas que truxo de Francia. Cap. XXVI.

Historia de Toledo,

Año de
1099

EN el año del Señor de mil y nouéta y nueue, el Papa Urbano segundo doliendo de que los Morostuuieffen ocupada la ciudad santa de Ierusalem, predicò, y publicò grandes indulgencias a todos los que fuessen a ayudar a conquistarla. El Arçobispo don Bernardo entendiendo que la ciudad de Toledo quedaua mas sossegada y pacifica, por estar mas poblada de Christianos, ordenò de yr por su persona en esta expedicion, y santa conquista de la Cruzada: y dexando en esta santa yglesia tales personas quales penso que la rigieran, y gouernaran bien en su ausencia, partio para yr a Roma, y de ay passar en Syria con el exercito de los Christianos. A penas se auia apartado desta ciudad por tres jornadas; quando algunos Canonigos de los que dexò en esta santa yglesia, creyendo que pues el Arçobispo yua a tierras tan apartadas, nunca mas a ella bolueria, ayuntados en su Cabildo eligieron otro Arçobispo en su lugar, y echaron de la misma yglesia deshonradamente a todos los que conoçian serle aficionados. Los quales a la mayor priessa que pudieron fueron en seguimiento del Arçobispo, hasta que le alcanzaron, y dieron noticia de lo que passaua. El Arçobispo informado de todo boluio a gran priessa a esta ciudad, prendio a los mas

dellos, priuolos de los beneficios, dio las calongias, y dignidades desta santa yglesia a algunos monges del monesterio de san Facundo, o Sahagun, que el conoçia tener meritos, y los truxo a ella: de donde tuuo principio la hermandad que ay entre esta yglesia con aquel monesterio, que es vna calidad de las mas honradas, de que esta congregacion, y monges con razon se precian. Y auiendo ordenado las cosas necessarias, todauia quiso profeguir su jornada: y llegado a Roma dio cuenta al Romano Pontifice, y significò la causa de tan largo camino. Mas el considerando los grandes inconuenientes, y daños que se podian seguir a sus ouejas dexadas entre tantos lobos, le absoluió del voto que auia hecho de yr a la tierra santa, y le mandò tornar luego a su yglesia. En este tiempo entiendo que fue quando el summo Pontifice, de mas del derecho perpetuo de Primado de las Españas que don Bernardo tenia, le hizo Legado de la silla Apostolica, dandole por estas ocasiones facultad de ordenar y componer el estado de todas las yglesias. Y acordandose el Arçobispo de la necesidad que en su yglesia auia de personas que la rigieffen cò doctrina, y exemplo, truxo consigo de Francia algunas, cuyas partes, y meritos tenia antes conoçidos. Y entre estos

Don Bernardo Legado Apostolico.

estos truxo dos santos varones, el vno llamado don Giraldo, a quié dio la dignidad de Cantor, que es lo mismo que llamamos Capiscol, y despues el Arçobispa do de Braga: el otro llamado dō Pedro, natural del Ducado de Berri, a quié hizo Arcediano de Toledo, y despues Obispo de Osma: estos dos son santos canonizados. Asimismo a otro santo varó llamado Bernardo, natural de Aginno, que fue segūdo Capiscol de Toledo, y despues Obispo de Siguença, y luego Arçobispo de Santiago. Tambié otro venerable varon del mismo pueblo, llamado Pedro, q̄ fue segun do Arcediano de Toledo, y despues Obispo de Segouia. Truxo mas a otro santo varon llamado Raymūdo, natural del mismo pueblo, que despues de S. Pedro de Osma fue Obispo de aquella yglesia, y luego inmediato sucesor en esta santa yglesia de Toledo al mismo Primado dō Bernardo: y otro tercero Pedro, que fue Obispo de Palencia: y otro venerable varon, natural de Petragoras, llamado dō Geronymo, que fue Obispo de Valencia luego q̄ el Cid la ganò; y despues vino a ser, segūdizen algunos, primero Obispo de Zamora. Mas entre los q̄ el Arçobispo truxo no faltó vn malhóbre, llamado Burdino, natural de Limoges, que fue Arcediano de Toledo, y despues Obispo de Coymbra, luego Ar-

çobispo de Braga, y vltimaméte cismatico, y falso Papa, q̄ conturbò el orbe Christiano có sus importunas diferéncias. Entre todas estas personas quierò tratar en particular de dos santos de Toledo, canonizados por la Yglesia, san Giraldo, y san Pedro de Osma, y de don Raymūdo, por primero Arçobispo de Toledo despues de don Bernardo, de los quales hare especial memoria.

*De san Giraldo Capiscol desta
santa yglesia.*

§ An Giraldo, de nacion Frances, natural de Moyfiaco, fue traydo en cōpañia de otros por el Arçobispo dō Bernardo a esta santa yglesia de Toledo, como persona de mucho valor, y doctrina: donde como fuesse ministro fiel, y diesse de si grande exēplo en la dignidad que tuuo de Cantor, que vulgarmentellamã Chantre, o Capiscol, fue constituydo en otra mayor de Arçobispo de Braga en Portugal, la qual administró santissimamente, pōr dōnde mereció ser venerado y canonizado: cuya fiesta se celebra en la misma yglesia de Braga, a los cinco dias del mes de Diziembre.

De san Pedro Arcediano de Toledo, Obispo de Osma.

§ An Pedro fue de nacion Frances, natural de el Ducado de Berri, vno de aquellos notables

Historia de Toledo,

varones que truxo de Francia el Arçobispo don Bernardo para ilustrar su yglesia, al qual dio primero la dignidad de Arcediano en ella, y despues, como Primado de las Españas le instituyo por Obispo de Osma. En cuya dioce si se celebra su fiesta a dos dias del mes de Agosto, y en esta de Toledo a los quatro del mismo mes. En las lecciones de los Breuiarios antiguos de la vna y de la otra yglesia se haze mencion de su vida santa y exéplar, de la vigilancia que tuuo en la administración de ambas dignidades, primero de Arcediano de Toledo, y despues de Obispo en la yglesia de Osma: la qual hallò toda destruyda de la general calamidad de España: y siendo este santo su primero pastor y prelado despues de aquella, la començò a edificar y labrar desde sus primeros cimientos: no solo restaurado las paredes muertas del edificio material, sino mucho mas reformado las costumbres de sus subditos: autorizando su persona no có cosas profanas, sino có pobreza, humildad, y santidad de vida. Esta sepultado su cuerpo en su yglesia cathedral del Burgo de Osma, con la mayor sumptuosidad de sepulcro q̄ se conoce oy en todo este reyno, en vna propria capilla: sus reliquias en vna vna de bronce, lo demas del adorno es de jaspes, de espeja, y alabastro: la cabeça esta de por si

en vn medio cuerpo de plata. En esta santa yglesia de Toledo ay propria capilla dedicada a este santo, frótero de la capilla parrochial del Apostol san Pedro, y ar rimada al coro de los prebendados de la yglesia, en que el auia primero seruido, y tenido dignidad.

Las mugeres, y hijos q̄ tuuo el Rey don Alonso, y su buena muerte. Cap. XXVII.

EL Rey don Alonso tuuo cinco mugeres successiuamente de legitimo matrimonio, otros cuenta seys. La primera fue doña Ynes, de la qual no huuo hijos: la segunda doña Costança, de quien tuuo vna hija llamada doña Vrraca, que fue muger del Conde don Ramon. Este Conde tuuo en ella vna hija llamada doña Sancha, y vn hijo llamado don Alphonso, que fue Emperador de España: y muerto el Conde don Ramo casò doña Vrraca segunda vez con el Rey don Alonso de Aragón, y Navarra. En tercer lugar ponen alguna doña Zayda, hija de vn Rey Moro de Seuilla, q̄ dexando primero la secta de los Moros, y mudado el nōbre se llamó doña Maria. La quarta fue doña Berta, trayda de la Toscana. La quinta doña Ysabel, que era de Frácia. La sexta doña Beatriz. De la doña Ysabel tuuo dos hijas, vna doña Sancha, muger del Conde dō
Rodri

Rodrigo: otra doña Eluira, que casó con don Rogel Rey de Sicilia. Esta cuêta parece la mas verisimil: vease lo que en este particular escriue don Pelayo Obispo de Ouiedo. Tuuo el Rey sin estas, dos amigas de noble linage; la vna llaman doña Ximena Nuñez (otros la llaman doña Ximena Muñoz) la segunda no le hallan nombre, sino fue aquella q̄ diximos doña Zayda, llamada despues doña Maria, o doña Ysabel, la qual primero fue su amiga, y despues legitima muger.

Murio el Rey don Alonso el sexto cargado de dias, y de enfermedades, combatido de cuydados, cō que los trabajos del reyno, y guerras le tenian fatigado. Escriuen algunos que viuio setenta y nueue años, y al cabo tuuo vna enfermedad que le durò vn año y siete meses: de la qual murio en esta ciudad su querida, jueves, primero de Iulio, año del Señor de mil y ciento y nueue, (como da testimonio el Obispo de Ouiedo don Pelayo) auiendo recibido de uotamête los santos sacramentos: y auiendo reynado despues de la muerte de su padre quarenta y tres años. Los moradores desta ciudad, que eran de diferêtes partes ayuntados, querian por muerte deste Principe desamparar la ciudad, pareciêdoles que sin el no se podria conseruar en poder de Christianos, y por esta ocasiō se quedo el cuer-

po veynte dias en esta ciudad sin enterrar, hasta q̄ fossegado los animos, y cessando los alborotos, fue lleuado por el Arçobispo dō Bernardo, acōpañandole mucha gente principal a su monasterio de Sahagun, con magnifico aparato, y con gran sentimiento, y verdaderas lagrimas de toda la prouincia, no solo por su muerte, sino por la falta que hazia, y lo mucho q̄ en el perdio la republica. Estas lagrimas de los grandes del reyno, y de todos estados parece q̄ son las que annunciauan y pronosticauan las piedras de la ciudad (de que hazen mencion nuestras historias) en el altar de san Isidro, en el lugar dōnde el sacerdote acostumbra poner los pies diziêdo Missa: las quales manaron agua en abundacia ocho dias antes q̄ sucediesse la muerte del Rey por tres dias continuos, jueves, viernes, y sabado, hallâdose presentes los Obispos de Leon, y de Ouiedo, llamados Pedro, y Pelagio, que visto el milagro hizieron solenne procession, cō la clerecia, y pueblo, dando alabanças a Dios nuestro señor, aunque no entêdiendo por entonces lo que significaua aquella nouedad maravillosa, hasta q̄ se supo la muerte del Rey. Los autores modernos que tratan de las cosas de España, escriuen auer acontecido este milagro en la ciudad de Leon, en la yglesia de san Isidro, mouidos por

Año de
1109

Historia de Toledo,

las palabras que a este proposito dize el Arçobispo don Rodrigo lib. 6. c. 35. mas yo por mas verisimil y cierto tengo auer acontecido en esta ciudad de Toledo, donde el Rey dō Alonso estuuo estavez enfermo, y alli murio: y que las piedras que manarō agua fueron desta yglesia mayor, como lo afirma expressamente Mo sen Diego de Valera en su Chronica de España, cap. 106. y que se hallaron a la sazón en Toledo los dos Obispos ya nombrados, como suelen acudir muchos adonde esta el Rey. Y parece que venia muy atras mano morir el Rey en Toledo, y mostrarse el pronostico en Leon. Ni contradize a esto lo que escriue el Arçobispo don Rodrigo, de donde al parecer tomaron los otros motivo a este engaño: porq̄ el no dize que esto passo en Leon, sino *in ciuitate*, en la ciudad, q̄ se ha de entender en la q̄ el Rey estaua, y murio: y no dize q̄ fue en la yglesia de S. Isidro, sino en el altar deste santo, q̄ a buena razón seria vno de los principales que auria en la yglesia mayor en aquel tiēpo.

Por muerte del Rey don Alonso sexto començò a gouernar estos reynos el Rey dō Alonso de Aragon, como se dira en el principio del libro quarto siguiente, en el qual tambien se escriuiran los fines del reuerēdissimo Arçobispo dō Bernardo, en su lugar: y por remate deste tercero me pa-

cio tocar breuemente lo q̄ el Arçobispo don Rodrigo elegantemente haze memoria de las virtudes de nuestro don Alonso el sexto, a quien Dios tomò por instrumento para la restauraciō, libertad, y paz de q̄goza oy España, y en especial Toledo.

Alabaças del Rey don Alonso que ganó a Toledo.

Fue (dize) noble en destreza, excelente en la virtud, singular en sus gloriosos hechos, en sus dias miētras el reynò abundò la justicia, tuuo fin la dura seruidūbre, cessaron las lagrimas, sucedio el consuelo, la Fè recibio aumento, la patria dilatacion, y estension: el pueblo cobrò osadia, el enemigo quedò confusso, y afretado: la espada de los Christianos preualecio, cesso el Arabe, y temio el de Africa. La mano diestra deste Rey fue fauor de la patria, defensa sin temor, fortaleza sin perturbacion, amparo de los pobres, esfuērço de los mayores: la grandeza, y anchura de su coraçon no pudo estrecharse en solas las Asturias. Escogio el trabajo por compañero toda la vida: el verse en aprietos tenia por deleyte: el experimentar las incertidumbres de la guerra por contento, y descansò: juzgaua por tiempo perdido el que no se empleaua en peligros de la guerra. El magnanimo Alfonso, Rey que crece, y sicut

Roderi. lib.
6. cap. 22.

y siempre procede en aumento: su arco, y armas principales fueron confiar en el Señor: por tanto halló gracia en los ojos del criador, el qual le engrandecio, y fortalezio contra el temor de sus enemigos, y le escogio en su

pueblo para que zelasse la Fé, en fanchasse el reyno, desterrasse los enemigos, multiplicasse las yglesias, restaurasse las cosas sagradas, reparasse, y restituyesse lo perdido, a honra y gloria de nuestro Señor.

Fin del Libro Tercero.

LIBRO QVARTO.

De la historia de Toledo, del Doctor Francisco de Písa: en que se continua y prosigue la sucesion de los Reyes de Castilla, y Arçobispos de Toledo, desde el Rey don Alonso el sétimo, Emperador de España, hasta tiempo de los Reyes Catholicos.

*De la sucesion en el reyno de Castilla de doña Vrraca,
y su marido don Alonso, Reyes de Aragon.
Capitulo primero.*

Año de
1109



LEGO que fue muerto el Rey don Alonso sexto, el Conde don Pedro Ansurez, señor de Valladolid, q̄ era muy seruidor del Rey don Alonso de Aragon, le auiso de la muerte del Rey, y sin dilacion juntando la gente de guerra que pudo, entrò en Castilla con la Reyna doña Vrraca su muger, señora proprietaria destos reynos, como hija legitima, y mayor del Rey don Alonso sexto, auida de doña Cos-

tança su segunda muger, como queda dicho al fin del libro tercero, donde diximos esta señora doña Vrraca auerse casado segūda vez con este Rey don Alonso de Aragon, llamado el Batallador. Desta fuerte fueron recibidos en estos reynos sin contradiccion alguna, y se llamaron Emperadores de España, por auerse lo llamado su padre don Alonso sexto, y por auerse juntado en ellos los reynos de Castilla, Leõ, Aragon, y Nauara. Començó el Emperador don Alonso de Ara-

Historia de Toledo,

gon agouernar estos reynos, como si se huiera criado en ellos, guiandose en todo por el noble Conde don Pedro Anſurez ſeñor de Valladolid, digno deſt ay de otra mayor confiãça: mas duro poco eſte biẽ, por las guerras q̄ huuo entre Caſtellanos, y Aragonẽſes, y por la diſcordia entre el Rey don Alonſo, y ſu muger la Reyna doña Vrraca, y diuorcio entre ellos.

Las historias de Aragon, y algunos de nueſtros Caſtellanos, cargan culpa a la Reyna doña Vrraca de muger de maſiada mente liuiana, por donde el Rey don Alonſo uiuiacõ mucho de ſcõ-
tento con ella, y la procuraua re-
formar: de donde reſultò entre los dos mortal diſcordia, y en el reyno grandes males, y guerras. Y como el Rey don Alonſo eſtaua apoderado de las fuerças, y caſtillos mas importantes, teniendo en ellos Alcaydes Aragonẽſes, era poderoso para executar qualquier crueldad a que la paſſion le mouia. Robauan los templos, profanauã las ygleſias, y aſi muchos de nueſtros Chroniſtas ſe quexan de los Aragonẽſes, y de ſu Rey don Alonſo, notando le mas de ſoldado, que Chriſtiano: y aun dicen que llegò a tanto el poco reſpecto q̄ tenia a las ygleſias, que las hazia cauallerizas para ſus cauallòs, por donde tuuo mal fin. En ſus días deſter-
rò de Eſpaña al ſanto Arçobispo

de Toledo don Bernardo: y aſi anduuo dos años fuera del reyno, porque defendia la cauſa de la Reyna. Perſiguio tambien a don Diego Gelmirez Obispo de Santiago, porque tambien era del vando de la Reyna: q̄ no es pequeño argumento de ſu innocencia, y juſta cauſa, pues dos tales prelados la defendian, y otros muy nobles caualleros del reyno. Deſto tratan largamente las historias, mas yo lo dexo por ſer ſolo mi intento dezir lo que toca al Emperador don Alonſo, que contamos por ſeptimo de los Alonſos, que en eſtos tiempos ſe criaua en ſu Condado de Galicia, debaxo de la tutela de ſu buẽ ayo el Conde don Pedro Traua. Lo dicho fue cauſa para que entre los Reyes dõ Alonſo de Aragon, y doña Vrraca huuiẽſſe diuorcio, poniendose de por medio el Papa Paſqual, y ſolicitandolo el Arçobispo de Toledo don Bernardo, que diſſoluiò el matrimonio, y lo dio por incef-
tuoſo, y nullo, por ſer los Reyes primos en quarto grado: dando para eſte eſe 2o ſus letras a don Diego Gelmirez Obispo de Santiago. Por tanto eſte Rey don Alonſo de Aragon no ſe cuenta en el numero de los Reyes de Caſtilla, ſino de Aragon.

*Don Alonſo
ſeptimo eſe
Emperador*

*Leuantan al Infante dõ Alonſo por
Rey de Caſtilla, y de Leon, llama-
do comunmente el ſeptimo. Cap. II.*

Aun

Aunque el Rey don Alonso de Aragón se apartó de la Reyna, no del reyno, ni quiso soltar las ciudades, y fuercas que en el tenia: salio el Conde don Pedro de Traua con todo el poder de Galicia, ligando, y confederando todos los principes deste reyno, con el Obispo de Santiago don Diego Gelmirez, y tomaron consigo al Infante don Alonso (hijo de el Conde don Ramon ya difunto, y de la misma Reyna doña Vrraca, del primer matrimonio, y nieto del Rey don Alonso sexto) aclamandole, y leuantádole por su Rey, y señor, siendo deste mismo parecer la Reyna su madre: y le lleuaron a la yglesia de Santiago, donde con gran concurso de gente fue recebido por Rey de Castilla, y Leon: y el Obispo le yngio ante el altar del santo Apostol, y recibio de su mano la espada, y el cetro real, con las demas ceremonias que se vsauan en aquellos tiempos: aunque toda via se continuó por muchos años las guerras entre los Reyes madre y hijo con el de Aragón, como lo escriue largaméte fray Prudencio de Sandoual en la Chronica deste Rey don Alonso septimo: en la qual por escrituras antiguas da razon, como la Reyna doña Vrraca reynó despues de la muerte de su padre treze o catorce años, poco más o menos, diziendose en vnos años

que reynaua don Alonso de Aragón, con doña Vrraca, en otros doña Vrraca con su hijo, y en otros ella sola: hasta el año de la Era mil y ciento y sesenta, en que a nuestro Rey don Alonso Ramon se le cuentan los años de su reynado: y en q̄ acabada la memoria de doña Vrraca, suena la fuya, diziendo que reynaua en Leó, Castilla, Toledo, &c. La historia antigua de Toledo, de que haze mencion este autor que he citado, dize que fue embiado del cielo este Principe, y assi lo celebran las escrituras de su tiempo, llamandole famosissimo Emperador, glorioso, pió, felice, y nunca vencido.

En tiempo deste Rey don Alonso septimo, en los principios de su reyno, fue Dios seruido de descubrir el cuerpo de san Illesonso Arçobispo de Toledo, el qual lleuaron de aqui los Christianos quando se perdió España, y le enterraron en Zamora, de manera que no pudiesse ser hallado, y profanado de los enemigos: y assi estuuó muchos años olvidado de los hombres: mas el Señor de los santos fue seruido de descubrirle por medio de aquel pastor a quien Dios reueló el lugar donde estaua, como quedádicho en la vida deste santo. Y como el Rey don Alonso el Casto halló el cuerpo de Santiago (o se descubrió en sus dias) y puso en su yglesia la silla Obispal de Iria, assi en los

Fray Prudencio dize esto cap. 13. mas otros cuentan auer sido en tiempo del Rey don Alonso octauo.

*Fr. Pruden.
cap. 8.*

Historia de Toledo,

dias de nuestro Rey se descubrieron las reliquias de san Illesonfo: y esta deuio ser la causa para pedir a su tio el Papa Calisto que illustrasse la yglesia de Zamora, boluendo a poner en ella la filla Obispal que estaua perdida, siendo esta vez primero Obispo de Zamora vno de aquellos varones santos que el Arçobispo don Bernardo truxo de Francia, como se ha dicho.

La muerte del Arçobispo don Bernardo, y suçesion en su lugar de don Raymundo. Cap. III.

EL Arçobispo dó Bernardo, prelado digno de otra mayor filla, ruuo la de Toledo quaréta y quatro años, y jūtaméte con ella la autoridad de Legado del Papa en España, reformando muchas cosas tocantes al culto diuino. Por sus obras parecio ser persona embiada de Dios para auméto de nuestra santa Fè. Passó desta vida a la perdurable en tres dias de Abril, del año del nacimiento de nuestro Señor de mil y ciento y veyntey ocho, segun la cuenta mas cierta, que fue en la Era de mil y ciento y sesenta y seys, como parece por el epitaphio q̄ esta escrito en vna pared dentro de la primera entrada al Sagrario desta santa yglesia, que antiguaméte fue capilla de san Andres: donde en lo alto della estan por memoria los

dias en que fallecieron ocho Arçobispos de la misma yglesia, los primeros q̄ suçesiuaméte lo fueron despues de ganada Toledo: y se cree ser aquel el lugar donde estan, o fueron sepultados: y el de nuestro don Bernardo dize así.

Obijt dominus Bernardus primus Archiepiscopus Toletanus, Hispaniarum primas, postquã ciuitas Toletana fuit captaper Illustrẽ Regem, dominum Alphonsum, die.3. Aprilis: Era. 1166.

Dize que fallecio el Arçobispo don Bernardo, Primado delas Españas, el primero despues que esta ciudad fue ganada por el Illustré Rey don Alonso, en tres de Abril, Era mil y ciento y sesenta y seys, que es el año del Señor de mil y ciento y veyntey ocho. Y los que dizen auer muerto en el de mil y ciento y veyntey seys, de necesidad quitan años de los quarentay quatro que confiesan auer tenido la dignidad Arçobispal, presupuesto que entró en ella el año de mil y ochenta y seys. Su cuerpo fue sepultado en esta santa yglesia aunque dizen los de Sahagun que ellos le tienen en aquel Illustré monesterio: sobre su sepultura dizen comunmente que estaua escrito, este letrero.

PRIMO BERNARDVS
FVITHIC PRIMAS
VENERANDVS.

Sucediole don Raymundo que fue

Año de
1128

fue vno de los Illustres varones que truxo dō Bernardo de Francia, y fue primero Obispo de Osma.

Doze años antes de la muerte, o (segun otros cuentan) ocho, el Arçobispo don Bernardo ganò de los Moros la villa de Alcalá de Heneres, la vieja, que es de la otra parte del rio, acometiendo aquel fuerte sitio por lo alto de vna montaña, o collado, que se nombra de la Cruz, en memoria de que el Arçobispo puesto allí en oracion con su exercito, vio vna cruz muy resplandeciente en el ayre, en señal de la victoria q̄ auia de tener. Desde aquel tiempo, y por esta ocasion aquella villa ha sido siempre de los Arçobispos de Toledo.

Al Arçobispo don Bernardo, que fallecio como auemos dicho en el año del Señor de mil y ciento y veynte y ocho, sucedio en este mismo año en la silla Arçobispal de Toledo, y Primacia de las Españas don Raymundo, vulgarmente llamado dō Ramon, vno de los santos varones que el Arçobispo don Bernardo truxo de Francia, natural de Aginno, y monge de san Benito, segun dize fray Prudencio, auiendo sido Obispo de Osma antes de la dignidad de Toledo: excelente prelado, digno de tal predecesor.

Escriuen que luego que este prelado fue promovido a la dignidad, desseando conseruar la

paz, y hermandad entre el y sus Canonigos, hizo con ellos cierta diuision de todos los bienes, y rentas eclesiasticas del Arçobispado, q̄ antes tenian y possellan en comun, y repartiendolas en tres partes adjudicó a los Canonigos la tercera parte, y instituyo que fuessen treynta, los veynte y quatro mayores, y seys menores, todos a prouision del Arçobispo, y de los mesmos Canonigos (este numero aumentò despues el Arçobispo don Cerebruno a los quarenta q̄ son oy.) Ordenó pues don Raymundo q̄ los Canonigos pudieffen posseder sus cosas libremente, quitandoles la obligacion que tenian de comer con el en el refectorio. Pero có ser esto verdad que tenian proprio, se compadece que los Canonigos viuian toda via en claustro, hasta el tiempo del Arçobispo don Cerebruno, porque se halla de entonces vna constitucion que habla de los Canonigos mansionarios, que eran los que *manebant*, esto es, viuian en el claustro, y lleuauan el vestuario, que es la gruessa de los canonicatos: a diferéncia de otros, que aunque *recipiebant panem canonicum* (como dize la constitucion) recibia el pan y comida por refectorio, mas no gozauan del vestuario: desde el tiempo de el Arçobispo don Gonçalo se presume que començaron los Canonigos a salir de el claustro, dō de los qui

Los Canonigos de Toledo primero viuian en comun, sin proprio.

Viuian en claustro.

Del Arçobispo de Toledo don Raymundo.

Año de 1128

Historia de Toledo,

so encerrar el Cardenal don fray Francisco Ximenez al cabo de mas de trezientos años (como lo refiere el Maestro Aluar Gamez en su historia) por lo menos a los ministros del altar quando hiziesen semana: y se dira adelante en su lugar.

Año de
1147

Por este tiempo, y por los años del Señor de mil y ciento y quarenta y siete presidia en la Yglesia de Dios el Papa Eugenio tercero, natural de la ciudad de Piza en Italia, sucessor de Lucio tercero: el qual desseando dar fauor a las cosas de la tierra santa, que yuan en declinacion, juntó Concilio en Remes ciudad de Francia: adóde el Arçobispo don Ramon, como prelado de tanta autoridad partio con mucho acompañamiento de personas de letras, y religion. Y llegado a la ciudad de Paris, passó no sin ordenacion diuina a la villa de san Dionisio, que esta vna legua de Paris. En esta villa, en el monasterio y Abadia de los monges Benitos, llamado de san Dionysio, es la sepultura de muchos de los Reyes que ha auido en Francia: y el primado don Ramon visitando esta casa acertó a hallar en vna capilla vn letrado que dezia: Aqui yaze san Eugenio martyr, primer Arçobispo de Toledo: como se dixo atras en su historia. Fue grãde la admiracion y gozo que el primado recibio con este auiso, porque en España por la diu-

turnidad y largo tiempo, no se tenia noticia donde estaua este santo cuerpo: por lo qual dando gracias a nuestro Señor, puso tal diligencia en certificarse estar alli el sagrado cuerpo de san Eugenio, que hallado todas las relaciones y comprobaciones bastantes como las dessaua, feneciendo su viaje, y buuelto a España, dio razó desta buena nueva al Emperador dó Alfonso, y a su yglesia de Toledo, de dóde resultó el traer se pocos años despues el braço derecho deste santo a la misma yglesia, como luego diremos.

El Rey celebrô cortes en Leon, dõde se coronò de Emperador. Cap. III.

Como el Rey don Alfonso septimo se viesse con la monarchia de casi toda España, reconociendole vassallaje los mas Reyes de ella, y muchos señores de fuera, determinó celebrar la gloria y grandeza de su Imperio, coronandose có solennidad por Emperador de toda España: para que como su rebisabuelo el Rey don Sancho el mayor se lo llamó algunas vezes, y su bisabuelo don Fernando muchas, y así mismo su abuelo don Alfonso el sexto, tambien el se intitulasse Emperador, recibiendo lo por tal los del reyno. Esto passo en la Era de mil y ciento y setenta y tres, que es el año del Señor de mil y ciento y treynta y cinco.

Año de
1135

Fr. Pruden.
en la Chro-
nica. c. 30.

cinco. La historia de Toledo antigua en Latin, señalando este año dize que fue a dos de Junio, dia de Sancti spiritus. Hallaronse en estas cortes, y a esta fiesta todos los prelados del reyno, y Principes Christianos del, y tambien el Rey don Garcia de Nauarra. Y porque la ciudad de Leon del pue que se perdio España quedó por cabeça, poniendo los Reyes antiguos en ella su filla (por donde vino a llamarse *ciuitas regia*, realciudad) quiso el Rey don Alonso que este solenne acto se hiziesse y celebrasse en ella. El primero dia que se celebraron las cortes vino a la yglesia cathedral de santa Maria de Regla el Rey con la Reyna doña Berenguela, donde fueron recibidos cō la pompay magestad deuida: dixose la Missa con gran solennidad, y el que predicó la palabra de Dios le dio muchas gracias por los faouores y merceded que su diuina Magestad auia hecho a estos reynos, y al Rey don Alonso con las victorias de sus enemigos, su getandole tantastiertras, y señorios: y no se hizo otra cosa este dia. En el segundo dia de Pasqua de Espiritu santo, todos los Arçobispos, Obispos, Abades, cō todos los ricos hombres, y grandes del reyno se ayuntarō en la misma yglesia de santa Maria de Regla: vino luego el Rey don Alonso, acompañado del Rey don Garcia de Nauarra, y

de la Infanta doña Sançha su hermana: y los prelados y grâdes de la junta propusieron, que supuesto que el Rey don Alonso era señor vniuersal de toda España, y que el Rey don Garcia de Nauarra, el Rey Zafadola de los Moros, don Ramon Conde de Barcelona, dō Alonso Jordan Conde de Tolosa, y otros Duques, y Condes de la Gascuña, y de Francia le dauan parias, reconociendose por sus vassallos, que se ria biē se intitulasse Emperador, y se le diesse solennemente la corona deste Imperio. Parecio a todos muy bien, y de comun determinacion fue acordado que en el dia siguiente fuesse coronado.

Llegada la hora, estâdo la yglesia ricamente adereçada, y el Arçobispo de Toledo don Ramon vestido de pōtifical para dezir la Missa mayor, y el Rey don Alonso cubierto con vna riquissima capa de brocado, como la q̄ vsan los sacerdotes en los officios diuinos, salio del coro, lleuandole de la mano derecha el Rey dō Garcia de Nauarra, y del ayzquierda don Arias Obispo de Leon, vestido de pontifical: y uan delante del Rey los Obispos, y Abades, reuestidos asimismo de pontifical, y fueron en procession hasta las gradas del altar mayor, cātando, *Te Deum laudamus*, donde es

Propone se q̄
el Rey don
Alonso se llā
me Empera
dor.

Coronacion
d l Rey don
Alonso por
Emperador.

vna

Historia de Toledo,

Vna preciosa corona sobre su cabeza, y en la mano vn cetro, con las ceremonias y oraciones acostumbradas en semejantes actos: luego comenzó la voz del pueblo, diziendo: Viva el Emperador de las Españas, que la yglesia se hündia con la grita que dauan. Hecho esto, comenzaron la Misfa, colocado el Rey en su trono. Este dia hizo banquete a todos los grâdes, y prelados: mandò dar a los Obispos, y Abades muchas piezas de oro, y plata, y ricos aderezos de seda para sus yglesias: y que se vistiesen quantos pobres auia en la ciudad, y les diessen toda la semana de comer: y hizieron los caualleros muchos regozijos, y juegos de plazer.

Otro dia tuuo el Emperador junta con los principales, Obispos, y caualleros, tratando con ellos lo que mas conuenia al buè gouierno del reyno: ordenaron se muchas cosas, y establecieron lo que el tiempo pedia, que con las quiebras passadas, que no son deste lugar, estaua el reyno estragado. Hechas estas ordenanças se cócluyò el Concilio, o cortes.

Esta ceremonia de auerse coronado el Rey dõ Alfonso por Emperador de España, dicen q̄ aprobó despues el Papa: y para semejante Imperio ay opinion q̄ no era necessaria su autoridad, como lo diximos en el libro. r. c. 29. donde tambien referimos que esta misma ceremonia, y solemnidad de

coronacion se hizo otra vez en esta ciudad de Toledo, como en cabeza que ya a este tiempo era, y aora lo es de estos reynos: mas primero en Leon, como tambien lo hizo el Rey dõ Alfonso el sexto. Y lo declara el proprio en vn priuilegio que trasladamos en el cap. 33. de aquel libro.

Es muy propria ala suprema Magestad y grandeza de los Reyes de Castilla, y Leon esta dignidad de Emperadores, por auer sido en España desde q̄ comenzaron a reynar en ella tan soberanos señores como los Emperadores Romanos lo fuerõ en el mundo: y assi se llamaron Emperadores, porque erã Reyes de Reyes, o Reyes de muchos reynos, que es proprio de la magestad imperial. No quiero en esto fundar algun derecho que los Reyes de España pretendan, sino solo mostrar el que antiguamente tuuieron, quando mas santos florecieron en España, y nuestro Señor daua señaladas muestras de agradecerse della.

*Fr. Pruden.
Chroni. ca,
63.*

De las mugeres y hijos que tuuo el Rey dõ Alfonso septimo, y la uenida del Rey Luys de Francia a España: y como truxerõ a Toledo vn braço de S. Eugenio. Cap. VI.

Este excelente Principe dõ Alfonso fue dos vezes casado: fue su primera muger la Reyna doña Berenguela, hija de

de don Ramon Arnaldo Berenguer, Conde de Barcelona: desta señora huuo el Rey don Alonso quatro hijos, los dos varones, y dos hijas. De los varones, el primero fue el Infante dō Sancho, que le sucedio en los Reynos de Castilla, y Toledo: el segundo el Infante don Fernando, que le sucedio en los reynos de Leon, y Galicia. Y antes que digamos de las hijas: aduertia el lector, que sin estos tuuo otro hijo llamado dō Garcia, de quien algunos hazen mencion: y demas destos tuuo otros dos auidos en la misma doña Berenguela su primera muger (como lo coligio el maestro Aluar Gomez de vn antiguo priuilegio dado a esta santa yglesia) llamados don Alonso, y don Fernando: y por auer este don Fernando muerto en la niñez, el padre có desseo del, llamó despues Fernando al que hizo Rey de Leon. Este niño es el Infante don Fernando que esta enterrado en la capilla mayor del monesterio de san Clemente de Toledo, hijo del Emperador don Alonso septimo, de quien las historias de España, ni la Chronica del padre fray Prudencio de Sandoval no hazen ninguna memoria. Y este don Alonso septimo de quien vamos hablando, es el que fundò aquel monesterio de san Clemente, llamado Emperador, como lo dize el letrero del Infante, y no don Alonso octauo como dixo

Pedro de Alcozer: y dello trataremos en la segunda parte desta obra. De las hijas la mayor fue doña Costança, que otros llaman Ysabel (cō engaño) que fue Reyna de Francia, muger de Luys Rey de Francia, que es llamado el Iunior, q̄ quiere dezir el mas moço (y no es este el santo Luys Rey de Francia) fue el septimo deste nombre, el qual casò con ella auiendo hecho diuorcio de su primera muger la Reyna Madama Leonor, que era señora propietaria del Códado de Putiers. Tuuo mas el Rey don Alonso de la Reyna doña Berenguela a la Infanta doña Sancha, o doña Beatriz, que ambos nombres tuuo, y son vna misma cosa, como *Beatus* y *Sanctus*: del nombre de varon, *Beatus*, vino Beatriz, y de *Sanctus*, que es Sancho, vino a hembra el nombre de Sancha. Casò segūda vez el Rey don Alonso cō la Reyna doña Rica, hija de Vladislao Duque de Polonia, de quien huuo vna sola hija, que fue la Infanta doña Sancha. Lo que haze a mi proposito es, q̄ algunos mal fines desseo al Emperador, y al Rey de Francia su yerno, le hizierō creer que la Infanta de Castilla doña Costança su muger, no era hija legitima, sino bastarda del Emperador. Queriendo el Rey de Francia enterarse, y satisfacerse desto, passò en España, cō color que venia en romeria a Santiago.

Nuef-

Historia de Toledo,

Nuestro Emperador creyò ser esta, y no otra la causa de su venida: y saliole a recibir en Burgos, acompañado de sus hijos, y de todos los ricos hombres de sus reynos. De Burgos tomaron los Reyes el camino para Santiago, queriendo el Emperador acompañar al Rey de Francia. Y desseando que viesse su grádeza, y magnificencia: y creyendo que con ninguna cosa se podria mas mostrar que có traerle a esta ciudad, le rogò mucho q̄ viniesse a ella. Vinieron de Santiago a Toledo, donde el Emperador hizo llamamiento general de todos sus reynos Christianos, y de Moros, que fue mucho de ver tanta cavalleria, y nobleza como se juntó en esta ciudad. El Rey de Francia maravillado de la fortaleza desta ciudad, y la grandcza de su corte, dixo en presencia de muchos, que tenia por cierto que otra semejante no auia en el mundo: y siendo bien certificado que la Reyna su muger era hija legitima del Emperador, se boluio a Fracia. Ofreciole el Emperador ricos presentes, mas no quiso tomar sino vna piedra que llaman carbunco, de inestimable valor. Fue tan satisfecho el Rey de Fracia del buen recebimento que se le auia hecho en Toledo, que llegado a Paris, en muestra de agradecimiento, sacando del monesterio real de san Dionis el brazo derecho de san Eugenio Arçobispo

de Toledo (cuyo cuerpo, como se ha dicho, auia hallado alli el Arçobispo don Raymundo, y el Emperador le auia pedido alguna reliquia del) embiole con el mismo Abad de san Dionis a esta santa yglesia de Toledo. El Emperador que estaua en Toledo, quando supo su venida saliole a recibir có todos los de su corte: y al entrar de la ciudad el Emperador, y los Reyes sus hijos se apearon de los cauallos, y tomaron la santa reliquia sobre sus ombros, y lleuaronla asì con solenne procession hasta la yglesia mayor: donde se guarda con mucha reuerencia, con lo restante deste cuerpo santo, q̄ despues se truxo: como se ha dicho mas particularmente en la vida, y martyrio, y translaciones deste santo Arçobispo.

Muerte del Arçobispo de Toledo don Raymundo, y suçesion del Arçobispo don Iuan Cap. VII.

Boluiamos otra vez al Rey rendisimo don Raymundo, Arçobispo de Toledo, el qual siendo excelente, y catholicoprelado, ruoy, alcançò durante su pontificado, priuilegios, y bulas del Papa Lucio tercero sobre lo que tocaua ala Primacia de las Españas, y otras cosas perteneciètes ala santa yglesia de Toledo. Fallecio desta vida para gozar de la perdurable en diez y nueue

Año de 1150
 nueve dias del mes de Agosto, año de mil y ciento y cincuenta, que fue la Era mil y ciento y ochenta y ochò, en el pontificado del Papa Eugenio tercero, y auie do veynte y dos años poco mas o menos q̄ regia esta santa yglesia de Toledo. Creese auer se enterrado en ella misma, en la capilla de san Andres, q̄ fue dentro del Sagrario, como queda dicho. En cuya silla sucedio dō Iuan primero deste nōbre, y tercero en ordē despues de ganada esta ciudad por los Christianos. Fue excelente pastor, y en las guerras que contra Moros se hazian, se halla ua en persona con su poder, y estado. Fue muy desseoso, y diligēte en conseruar en todo las preeminencias que tocan a la magestiad de su silla Toledana, y Primacia de las Españas: para cuya defensa alcanzó letras del Papa Eugenio tercero, contra otro de su mismo nombre, Iuan Arçobispo de Braga, con las quales le compelio a que viniendo a Toledo publicamente reconociese la autoridad del Primado, y la confirmò con solenne juramento. El original destas letras está en el archiuo de la yglesia de Toledo.

Don Iñã Arçobispo de Toledo.

Garcia de Leysi en el decreto de Gandamaro

En el año del Señor de mil y ciento y sesenta y dos, al año duo decimo despues de ser promovido a la dignidad, este santo prelado ordenó que en la yglesia de santa Leocadia, fuera de los mu-

ros, donde fue sepultado su santo cuerpo, erigiendo y reedificádo la yglesia, que por los Moros fue destruyda, huuiesse canonicos reglares, de la regla y habito de san Augustin (de donde se colige no auer sido este Arçobispo monge de la orden de san Benito, a buena razon) los quales tuuiesen superior a quien fuesen sugetos: y despues tuuieron Abad, y otras dignidades: y dioles para su sustentaciō las yglesias, y posesiones siguientes, para ellos, y sus sucesores perpetuamente. La yglesia de san Audicio cō sus posesiones: la yglesia de san Cosme y san Damian: y la de san Pedro y san Pablo, q̄ deuia ser la q̄ llamamos san Pedro el Verde: y la yglesia de santa Maria de la Silla: y la de santa Eulalia, en la villa llamada del mismo nōbre: la yglesia de santa Maria de Almayan, y la de santa Maria de Antiochia, o de Atocha, cerca de Madrid. Todas estas yglesias, con sus posesiones, cō dos yugadas de tierra en Rodelis, o Rodillas, y la Torre de Malacuer, cō sus heredades, cō q̄ no aya las decimas, ni las primicias. Con facultad de q̄ muerto el Prior de la dicha yglesia de S. Leocadia, pueda el conuēto elegir otro, de consentimiento, y con aprobacion del Arçobispo: estatuyendo que la dicha yglesia en reconocimiento pague cada año en el dia de la fiesta de santa Leocadia

Historia de Toledo,

diez maravedis, la mitad para el señor Arçobispo, y la otra mitad para la yglesia y conuento de santa Maria, que es la yglesia mayor. Otorgose esta carta de donaciõ, y priuilegio a onze de Março, Era mil y dozientas, que es el año de mil y ciento y sesenta y dos: cuyo tenor a la letra pondremos en la segunda parte de esta obra, en su lugar.

Sucedio despues la muerte de este prelado, en veynte y nueue de Setiembre, dia de S. Miguel, del año de mil y ciento y sesenta y feys, auiedo diez y feys años, poco mas o menos, regido su yglesia: y creese auerse enterrado en ella. Sucedio en la filla Arçobispal dõ Celebruno, varon de animo, y prudencia semeiante. Del Arçobispo Iuan dizen algunos, q̄ en vida renuncio su dignidad Arçobispal: y del declaran vna epistola decretal del Papa Alexandro tercero, q̄ esta en el cuerpo del Derecho, escrita (alo que parece) al Arçobispo Toledano, en que dispone de los que son ordenados por Obispo que renuncio su Obispado. Mas la verdad no es esto cierto, porq̄ ni del Arçobispo Iuan, ni de su sucessor Celebruno se halla auer renuciado, aunq̄ el vno y el otro prelado alcançò los tièpos de aquel Pontifice Romano: sino que la suprascripcion y titulo de aquel capitulo esta mentiroso, y por dezir Arçobispo Tolosano, dize To-

ledano: como lo notó Antonio Augustino, y dõ Garcia de Loaysa en el decreto de Gundemaro, en la coleccion de los Concilios de España.

Ant. Augustino en las notas ala coleccion anti-gua de las Decretales

De las guerras del Emperador don Alonso, y de su muerte. Cap. VIII.

EL Rey don Alonso Emperador, no sentia descanso sino quando hazia guerra a los Moros, y alcançò insignes victorias. Fue famosa la toma de Baeça, haziendo liga, y ayudandose del Rey don Garcia de Nauarra, que vino con muy escogida caualleria, y gente de guerra a juntarse con el Emperador.

Passo el Rey con el campo contra Almeria, ciudad que era de muy gran contratacion, la qual tomò por fuerça, con ayuda del Conde don Ramon de Barcelona, y de los Genoueses, que vinieron por la mar con gran armada de nauios. Fue riquissima la presa y despojos que huuo, y los Genoueses en su parte lleuaron aquel precioso vaso, o escudilla de esmeralda que alli se hallò, y oy tienen en grandissima estimacion. Esto va dicho cõ breuedad, porque vamos con presupuesto de que no es mi intento hazer historia entera de los hechos, y sucessos de los Reyes (porq̄ para cada vno de por si fuera necessaria vna Chronica) mas de quãto siruiere para lo que pertenece a esta ciudad de Toledo.

Vaso de esmeralda.

Nota.

Auidas

Dõ Celebruno Arçobispo de Toledo.

C. I. requisiuit de ordinatis ab Episcopo qui Episc. re. 111.

Auidas estas y otras victorias, el Emperador sintiendose mal dispuesto, dio la buelta para Castilla: y llegando al Puerto del Muradal le fue cargando la enfermedad de tal manera, que no pudo passar adelante de vn lugarejo llamado las Fresnedas, y debaxo de vna enzina le armaron la tienda: y el Arçobispo de Toledo don Iuan le dio los Sacramentos, có que entregò el santo Principe el alma a su criador, en veynte y vn dias de Agosto, año de mil y ciento y cincuenta y siete, có muchas lagrimas y sentimiento de sus hijos, y de todo su exercito. Parece segú la cuenta que traemos, que reynò en Castilla, y en León treynta y cinco años, poco mas, y qgozó el titulo de Emperador veynte y dos años y medio, poco mas: el Arçobispo don Rodrigo dize que reynò cincuenta y vn años. Murio de edad destos mismos cincuenta y vno, poco mas o menos, que era buena edad para poder bié gouernar muchos mas. Truxerò su cuerpo a Toledo, y sepultaronlo en la yglesia mayor desta ciudad, en la capilla mayor della. Hase de entéder que la capilla real adonde fue sepultado el y sus descédientes, estaua a las espaldas de la capilla mayor, y ocupaua casi la mitad della, mandandose por detras de la misma capilla mayor: y despues se incorporò có ella en el año del Señor de mil y quatrocientos y nouen

ta y ocho, por mandado de los Reyes Catholicos, a suplicacion del Cardenal don fray Francisco Ximenez: y los cuerpos de los Reyes se trassadaron a los lados del altar mayor: y los capellanes se mudaron el dicho año a la capilla del Espiritu santo, q por otro nombre se llama de la Cruz, y de los Reyes viejos.

Del Rey dō Sancho llamado el Deseado, y principio de la orden de caualleria de Calatrana. Cap. IX.

YA queda dicho arriba como el Emperador don Alonso tuuo dos hijos, entre los quales repartio sus reynos, como lo auia hecho el Rey don Fernando primero Rey de Castilla. El primero don Sancho de que aora tratamos, y le llamaron el Deseado: porque la Emperatriz se deuio de detener algunos años en dar heredero al Rey, y del desseo que los del reyno tenia de tener suceffor de tal Principe, se le deuio de dar el sobrenóbre de Deseado: o por ser de amable condicion, como todos dizen q lo fue. El segundo fue don Fernando, vno de los valerosos Reyes que tuuo España. Tenia ya el Emperador hecho el nombramiento de los suceffores de sus reynos, dando a nuestro don Sancho primero heredero lo de Castilla, y Toledo, teniendole dado el titulo de Rey,

Y 2 y puef

Historia de Toledo,

y puesta su casa en forma. A don Fernando tenia dada la sucesión del reyno de Leon, y Galicia, asimismo con titulo de Rey, y casa formada: aunque mientras viuió el padre el fue supremo señor, y Rey de estos reynos: y sus hijos despachauan, y hazian mercedes con licencia del Emperador su padre.

Sucedio pues el Rey dō Sancho al dicho Emperador su padre despues del muerto, en el dicho año del nacimiento de mil y ciento y cincuenta y siete. Fue buē Principe, justo, piadoso, de grādes virtudes, padre de pobres, liberal cō todos, y de muy alto coraçon, y temeroso de Dios. Casó en vida del Emperador su padre con doña Blanca Infanta de Nauarra: y desta señora tuuo vn hijo llamado don Alonso, q̄ le sucedio en el reyno, como adelante se dira. En el poco tiempo que viuió el Rey dō Sancho se dio comienço a la orden de la santa milicia de Calatraua, en el reyno d̄ Toledo: y tomando el negocio más de atras, fue en esta manera, segū mas largamēte lo refiere el Licenciado Rades de Andradā en la Chronica desta orden.

Despues de auerse ganado Toledo estuuó Calatraua en poder de Moros por tiempo de sesenta y dos años, aunque el Rey dō Alonso el sexto hizo lo que pudo por ganarla: haziendo en todo este tiempo los Moros de Ca-

latraua grandísimo daño en la tierra de Toledo.

Passado el dicho tiempo, por los años del Señor de mil y ciento y quarenta y siete, el Emperador de España don Alonso no pudiendo sufrir los daños que los Moros hazian en el reyno de Toledo, juntando grande exercito entró por la tierra de Calatraua, hasta poner cerco a la villa, cabeza de aquella tierra, que se dezia Campo de Calatraua: tuuola cercada mucho tiempo, y al fin la tomó por fuerça, y combate, en el qual murieron muchos Moros.

Ganada la villa de Calatraua, y los otros castillos de su tierra, el Rey dio la mezquita mayor desta villa a la yglesia, y Arçobispo de Toledo, para que alli se hiziesse yglesia, como parece por el titulo de donacion, que trae el Licenciado Rades, fecho en Salamanca, en la Era de mil y ciento y ochenta y cinco.

Dada la mezquita a la yglesia de Toledo, luego el Arçobispo don Raymundo la consagró a honor de la Virgen santa Maria, y puso en ella diez clerigos: al superior de los cuales hizo dar jurisdiccion eclesiastica en cierta manera, y titulo de Arcediano de Calatraua: esta dignidad ha durado hasta este tiempo en la santa yglesia de Toledo, y es vna de las muy antiguas que ay en ella, como parece por priuile-

uilegios, y escrituras de aquel tiempo. Esto es lo que toca a la yglesia.

Viendo el dicho Emperador don Alonso lo mucho q̄ importaua para la seguridad del reyno de Toledo que la villa de Calatraua se sustentasse, y conteruasse en poder de Christianos: y por otra parte entendiédo la dificultad que en esto auia, por estar tan en frontera de los Moros de Andaluzia, hizo donacion della al Maestre y freyles caualleros de la orden del santo Templo, que dezian Templarios, para que pudiesen en Calatraua caualleros de su orden que la defendiesen. Estos caualleros la sustentaron, y defendieron de Moros por tiempo de ocho años, con grandes gastos de su hazienda, y peligro de sus personas, porque cada dia eran combatidos de Moros.

En este tiempo murió el Emperador don Alonso, dexádo repartidos sus reynos, como queda dicho, entre don Sancho, y don Fernando sus hijos: esta les pareció a los Moros buena coyuntura para hazer su hecho, porque entendieron que la particion de los reynos auia de ser ocasión de discordia entre los Christianos. Pues como el Maestre de los Templarios tuuiesse noticia, y auiso de como los Moros pretendian venir a poner cerco a Calatraua con poderoso exercito, fuesse para nuestro Rey don San

cho, que ya auia comenzado a reynar, y dixole, que el no se atreuia a defender la villa de tan grueso exercito de Moros: por tanto le suplicaua fuesse seruido de tomarla para su corona real, y embiar gente que la defendiesse: y el Rey aceptó la peticion.

Auiendo buuelto la villa, y tierra de Calatraua a la corona real, el Rey don Sancho mandó publicar en su corte (la qual a la sazón estaua en esta ciudad de Toledo) que si algú cauallero, o persona poderosa se atreuiesse a tomar a su cargo, y riesgo la defensa de la villa de Calatraua, se la daria por juro de heredad para el, y a sus herederos, con todos sus terminos, castillos, y aldeas. Era aquella empresa tan temida de todos, por auerla dexado los Templarios, y tener noticia de la venida de los Moros con tanto poder, que no huuo en la corte, ni en todo el reyno persona que se atreuiesse a tomarla, aunque la merced, y premio que el Rey prometia era muy grande.

Estaua entonces en la corte don Raymundo Abad del monesterio de santa Maria de Fitero, o Hitero (no la del reyno de Nauarra, como muchos piéfan, sino del rio Pisuerga, de la diocesi de Palencia, del reyno de Castilla) de la orden del Cistel, q̄ otros refieren ser de san Benito.

Don Raymundo Abad.

Historia de Toledo,

Este tenia en su compañía a otro religioso de su obediencia, llamado fray Diego Velazquez, hombre de noble linage: era natural de vna tierra de Castilla la vieja, q̄ hasta este tiempo se dize Burueua (el Arçobispo don Rodrigo en Latin la llama Burona, y algunos por yerro la interpretaron Berona.) Este monge antes de serlo se auia criado, y exercitado en armas en compañía del mismo Rey don Sancho, en seruicio suyo, y del Emperador su padre: y por esta via el Rey le trataba muy familiarmente, y comunicaua con el muchos de sus negocios. Estando pues el Rey solieito, y congojoso por ver que los Templarios auian desamparado la villa, y que los Moros querian venir sobre ella: el monge que no era menos animoso que generoso, dixo al Rey q̄ confiasse en Dios, y que el confiaua quedaria animo, y esfuerço a alguna persona para pedir y tomar aquella empresa de Calatraua, y no permitiria q̄ la villa, llaua del reyno de Toledo, boluiesse a poder de Moros. Con esto se fue el monge, dexando consolado al Rey: y inspirado de Dios (como es de creer piadosamente) trato con su Abad que pidiesse al Rey esta villa, y tomasse la defensa de ella. Y aunque el Abad al principio no estauo en ello, pudieron con el tanto las razones del monge que se determinò a hazer lo

q̄ le pedia, y pidio al Rey la empresa. Y aunque muchos tenian por demasiado atreuiemiento del Abad pedirla, y poca consideracion del Rey cõcederfela, Dios inspiró en el que se la concediesse, como el mismo lo dize en la carta de donacion, vna vez diziendo, *diuino munere inspirante*, y otra en aquellas palabras, *diuino munere inchoatum*, que es dezir, q̄ por inspiración, y merced de Dios fue inspirado, y comenzado: que fue la fecha desta carta en la Era mil y ciento y nouenta y seys, en el mes de Enero, el año q̄ murio el famosísimo señor don Alfonso Emperador de las Españas. El tenor de la donacion se pone en la Chronica de Calatraua del Licenciado Rades.

Esto fue de grande contentamiento para el Rey, y no menor para don Iuan Arçobispo de Toledo, por ser aquellas tierras del distrito de su Arçobispado. Por lo qual dando muchas gracias a nuestro Señor, no solo ayudo el mismo, partiendo liberalmente de sus bienes, y rentas, mas cõ su exemplo, predicacion, y concession de grandes indulgencias q̄ alcanço de la sede Apostolica para tã santas guerras, de tal manera animò, y confortó a las gentes de la corte del Rey don Sancho, y en particular a los desta ciudad, que no quedó persona de cuenta en toda ella que no fuesse personalmente

mente a la villa de Calatraua, cō el Abad don fray Ramon, a su defenfa, y resistencia a los enemigos de la Fé Catholica. Los que por algunas justas causas no podían yr, embiaban gentes, y otros dauan caualllos, y armás a los que no tenían, y querian yr: otros dauan dineros con santa voluntad para el sueldo de la gente, y otros proueyan de vituallas de sus graneros, o de sus ganados, y de otras cosas necessarias a la guerra, siendo todos vnanimos en esta santa, y necessaria obra. En la qual si los caualleros Templarios no fueron bastantes para conseruar lo que professauā, defendiendo la villa de Calatraua: merecio mucho esta ciudad de Toledo, especialmente los dos religiosos fray Ramon, y fray Diego, moue dor desta obra.

Luego el Abad, cō fray Diego Velazquez, y la gente, hechas todas las preuenciones necessarias para la guerra, partio para la frontera de los Moros, y especialmente a la villa de Calatraua, que era la fuerça de mayor importancia, para esperar a los Moros: mas ellos siendo informados del buē recaudo que auia, no se atreueron a venir sobre ella como lo auia determinado (acouardados del espanto y fama de la grande resistencia que se les aparejaua) con que cessando la venida, quedó la tierra libre deste cuydado: y dieron todos muchas gracias

a Dios. El qual recibiendo la voluntad de sus sieruos, que por defenfa de la Fé Catholica y uan de liberados a ofrecer sus vidas, o de fender la tierra, hizo que no viniessen los Moros.

Despues muchos caualleros, y otras nobles gentes que fueron a este santo viaje, renunciando al mundo, tomó la orden Cisterciense del Abad dō fray Ramon, con habito decente y moderado, como conuenia a la soltura y ligereza que es necessaria para el exercicio de la guerra, y combatir con los Moros: este fue el principio de la santa orden militar de Calatraua (en la antigua villa de deste nóbre, q̄ en estos tiempos está despoblada, en el reyno de Toledo) que tan insigne ha sido, y es en los reynos de España, y en todo el orbe. Este santo Abad Ramon, o Raymūdo, está enterrado en el monesterio de san Bernardo de Toledo.

Hechas estas y otras muchas cosas por el Rey don Sancho, dignas del, y auiendo vn año y doze dias que reynaua (y era har to necessario para el bien de sus reynos) plugo a nuestro Señor de llevarle para sí. Eran tãtas sus virtudes, y la buena esperança que del se auia concebido que seria singularissimo Rey, que por el desseó q̄ a todos dexó de gozarle muchos años, es otra razon fuera de las dichas, para llamar se hasta oy don Sancho el Deseado.

Historia de Toledo,

Año de
1158

Falleció santamente en esta misma ciudad, en treynta y vn dias del mes de Agosto, año de mil y ciento y cincuenta y ocho, donde su cuerpo fue enterrado en la yglesia mayor, cerca del Emperador don Alonso su padre, en la capilla mayor de la yglesia, a la parte de la Epistola, junto al altar mayor.

De el Rey don Alonso octauo, de sola Castilla sin Leon, por sobre nombre el Noble, y por otra manera el Bueno: y del seruicio que don Esteuã Yllan le hizo apoderándole de la ciudad de Toledo. Cap. X.

Muerto el Rey don Sancho, por quedar el Infante don Alonso su hijo niño de edad de quatro años, sucedieron en sus reynos grandes daños, muertes, robos, y vándos. Tenia en esta sazón la guarda y tenencia desta ciudad de Toledo, con el cargo de la justicia, vn rico hombre llamado Fernando Ruyz, y el Rey don Fernando de León, tío del Infante, auia quedado por gouernador: a los quales el Rey don Sancho su padre se le auia encomendado, con orden de que no le entregassen el gouerno del reyno hasta que cumplierse los catorze años, conforme a la costumbre de entonzes. Mas passados nueue años despues de la muerte del Rey don Sancho, y siendo este Rey don

Alonso de edad de los treze, con mas feo y discreció que su edad pedia, comenzó a andar y visitar sus estados, donde de todos sus subditos era deseada su vista: y era llamado de muchos pueblos suyos, que deseauan verse libres del dominio del Rey de Leon, y con todo silencio darle: aora fuese por que el Rey de Leon cargasse de muchos pechos a Castilla, aora que los vezinos tuuiesen deseo de su natural señor: y luego que comenzó a andar por Castilla se le yvan entregando con gran voluntad. En este tiempo don Esteuán Yllan, vezino desta ciudad, descendiente por linea recta del Conde don Pedro que vino a ayudar al cerco de Toledo: el qual auia edificado la yglesia de san Roman desta ciudad, y su alta torre, y estaua mal con Fernando Ruyz, en cuyo poder estaua la ciudad, y su guarda: salio al Rey don Alonso, y comunicando el trato de entregarle la ciudad, le metio disfrazado, y secretamente dentro della a la torre de san Roman, que era junto a las casas de su morada. Estas se tienen por cierto auer sido las que de antiguos tiempos han poseydo, y morado los señores de Orgaz (que al presente son Códices) que caen en la parrochia de san Iuan Baptista, y son cerca de san Roman. Y luego a otro dia don Esteuán, y todos los que le ayudauan, y acompañauan, se armaron,

*Don Esteuán
Yllan.*

ron, y hizieron alçar vanderas en la torre de san Roman, apellidando a grandes voces al niño por Rey, diziendo: Castilla, Castilla por el Rey don Alonso que aqui esta. Fue grande el alboroto de la ciudad, y acudio Fernando Ruyz con todos los de su parte, temiendose de alguna traycion: y saliendo del Alcaçar dōde moraua, vino contra las casas de dō Esteuan, y los vnos y los otros se vinieron a encontrar cerca de la yglesia de san Iuan de la Leche (así se llamaua la yglesia de san Iuan Baptista, por estar allí cerca vna casa donde se vendia leche) y por las otras casas comarcanas, y huieron vna cruel y reñida batalla: en que al fin por la mucha gente que a don Esteuan se le junto (por el apellido que oyeron) sus contrarios fueron vencidos, y se retraxeron al Alcaçar, donde entró dō Esteuan, y prendio a los que hallo, mas no a Fernando Ruyz, porque no teniendo se por bien seguro, huyó por la puente de Alcantara, y se guarcio en Hueté. Luego llegó los del Rey, y se apoderaró del Alcaçar que dizen de Galiana, y desde allí fueron por el muro al otro Alcaçar nuevo, y le combatieron, y tomaron luego. El Rey mando ahorcar a todos los caualleros del Alcaçar: y a dō Esteuán Yllan dio el gouerno de todo el reyno de Toledo, y la tenencia y guarda desta ciudad, y le hi-

zo otras muchas mercedes. Después tomo en sí la gouernacion y regimiento de su reyno, en el qual se huuo tan sabia y esforçadamente, con la diuina gracia, que recobró la parte de su reyno que le tenian vsurpada, y hizo otras obras valerosas, de que se hara mencion en otro capitulo. La santa yglesia de Toledo da buen testimonio de la nobleza, y antigüedad de don Esteuan Yllan, pues le tiene pintado en la cumbre de la boueda que esta a las espaldas de la capilla mayor: que no supo con que agradecer los grandes bienes que de su valor auia recebido, sino cō hazer perpetua su memoria con aquella pintura, que muestra su esfuerço y valentia: imitádo a los antiguos Romanos, Griegos, y Macedonios, que a los libertadores, y padres de la patria les hazian estatuas honrosas, y las ponian en lugares publicos, para que fuesen conocidos, y respectados de los siglos venideros.

Sucession de los Arçobispos de Toledo don Celebruno, don Gonçalo, dō Martin, y dō Rodrigo. Cap. X.

DON Celebruno, quarto Arçobispo de Toledo en orden después de ganada la ciudad, inmediato successor de don Iuan, que le fue dado este nombre por tener gran cerebro, y cabeça: auiendo regido esta

Historia de Toledo,

1180
Año de
Arçobispo don Gonçalo.
Don Pedro de Cardona

santa yglesia como buen Pontifice treze años, poco mas o menos, fallecio en doze dias de Mayo, del año mil y ciento y ochenta: y creese estar enterrado en la misma yglesia suya, como los de mas Arçobispos suceßores de el primado don Bernardo. Sucediole en esta silla don Gonçalo primero deste nombre: porque aunque algunos autores destes cathalogos ponen antes deste don Gonçalo, y otros despues del, avno llamado don Pedro de Cardona: tengo su nombramiento por incierto, por no hallar hecha mencion de Arçobispo de tal nombre en las historias destes tiempos, especialmente del Arçobispo don Rodrigo, autor cercano a ellos: ni tampoco entre los otros nóbres que se recitan en la Missa Gothica, o Muzarabe (en la qual se nombran, Bernardo, Raymundo, Iuan, Cebruno, Gõçalo, Martino, &c.) no ay mencion deste Pedro de Cardona.

Año de
1

Don Gonçalo Arçobispo de Toledo, y Primado de las Españas, primero deste nombre, y quinto en el orden de los que fueron despues de cobrada esta ciudad de poder de Moros, auiedo goçado de su yglesia onze años poco mas o menos, fallecio en treyntra de Agosto del año mil y ciento y noueta y vno: y su cuerpo se cree estar enterrado en la mesma yglesia suya, con sus ante-

cessores. A este sucedio en la dignidad el Arçobispo dó Martin, natural de Pisuerga.

Don Martin, sexto en orden, fue llamado por sobrenombre el Magno, por la grandeza del animo, y de sus hechos notables. Sus virtudes celebrò con insigne alabança el Arçobispo don Rodrigo, q̄ le sucedio en la silla desta santa yglesia, diziendo entre otras cosas, que su nombre era Martino el Magno, su linage de Pisuerga, honra de su gente y familia: su estola era diadema de la yglesia, y su sabiduria paz de muchos, su lègua era informacion, y reformation de disciplina, sus manos para socorro de pobres, su coraçon para tener cõpasion de los humildes, su cingulo zelo de la Fé, y sus armas persecucion de la blasfemia: todo el esquadron del enemigo estuuo sujeto a su volûtad, y la sangre de los Arabes estuuo en su mano: la region del Andaluzia fue encendida con llamas, y el hecho del Arçobispo fue prospero, discurrendo por las tierras de los contrarios, y talando los pueblos, y boluio cõ prospero, y feliz sucesso a su tierra, y casa. Todo esto dize porque este prelado fue embiado por el Rey don Alonso octauo por capitán general contra los Moros del Andaluzia, el qual corrió aquellas tierras, en compania de los grandes del reyno, destruyendo, y talando muchas

Arçobispo don Martin

chas tierras a fuego y a sangre, y muy victorioso y triūphante boluio a su tierra el exercito Christiano, cō grandes despojos: y firuio tambien al Rey en la batalla de Alarcos, como lo cuentā nuestras historias, señalandose grandemente en todas las cosas de guerras contra Moros, y gouier no de los reynos, y en las demas que a su oficio pastoral pertencian. Sucedió su muerte en veynte y ocho dias del mes de Agosto, del año mil y dozientos y ocho, auiedo regido la yglesia Toledana diez y siete años, menos algunos dias: y creese auer sido enterrado su cuerpo en la misma yglesia. En la qual sucedio don Rodrigo Ximenez de Naurra, septimo en orden despues de ganada Toledo, Arçobispo, y Primado de las Españas, sapientissimo prelado, digno de tan grande autoridad: del qual en el discurso desta obra auemos hecho mencion muchas vezes, y adelante se ofrecera en otros lugares, siendo su nombre muy celebrado en las historias de España: sus grandes hechos contaremos despues de los del Rey don Alonso octauo, y aun en est

Año de
1208

Don Rodrigo
Arçobispo
de Toledo.

tostienen buen lugar los del Arçobispo don Rodrigo, como veremos en la historia, y victoria de las Nauas de Tolosa.

Del casamiento del Rey don Alonso octauo, y algunos hechos suyos antes de la batalla del Puerto del Muradal. Cap. XII.

EL Rey don Alonso octauo fue casado con doña Leonor Infanta de Inglaterra, hija de Enrique segundo deste nombre, Rey de Inglaterra. Tuuo en ella tres hijos, don Sancho, don Fernando, y don Enrique: los dos primeros murieron niños, y don Enrique reynó despues del en Castilla. Tuuo tambien dos hijas, la primogenita doña Blanca, que fue Reyna de Francia, muger de Luys octauo deste nombre, y madre de san Luys Rey de Francia: la otra hija fue doña Berenguela, que caso con don Alonso su primo Rey de Leon, padre del Rey don Fernando el Santo, que ganó a Seuilla: por manera que vino a tener este bienauenturado Rey dos nietos santos y Reyes, cosa que pocas vezes se auravisto. Nunca entre el Rey dō Alonso octauo, y don Fernando su tio huuo paz muy firme, ni tampoco se hizieron guerra al descubierto.

Don Alonso octauo tuuo dos nietos Reyes santos.

Entre otras muchas obras de gran valor que hizo don Alonso, fundô de nueuo la ciudad de Plasencia, y puso en ella Obispo: hizo y fundò en la jurisdiccion de Toledo muchos pueblos: entró con su exercito por Andaluza, y sucediole mal en la batalla de

Don Alonso octauo fundô a Plasencia.

Historia de Toledo,

de Alarcos: dexó de hazer men-
 ción de otras muchas guerras que
 hizo, y victorias que alcançó. En
 tre las otras excelencias, y virtu-
 des grandes que tuuo, fue ami-
 císimo de las letras, y de que en
 sus reynos huuiesse letrados: y a
 este fin como no huuiesse hasta
 aquel tiempo en Castilla ningun-
 a vniuersidad insigne, por auer
 estado España ocupada en guer-
 ras, fundó el estudio, y vniuersi-
 dad de Palencia, por amonesta-
 cion del Arçobispo don Rodri-
 go, haziendo traer de Francia,
 Italia, y de otras partes hombres
 muy doctos en todas sciencias,
 y facultades, as assignando grãdes
 estipendios para los regentes
 de cathedras. A cuya imitacion
 el Rey dō Alonso el noueno de
 Leon, para que los de aquel rey-
 no no tuuiesse necesidad de
 acudir a Castilla a deprender las
 sciencias, començó a fundar nue-
 uo estudio y vniuersidad en Sala-
 manca, en el año de mil y dozien-
 tos y treyntay quatro (no porq̃
 la de Palécia como algunos con
 engaño piensan se passasse a Sala-
 manca) cuyos principios, funda-
 cion, y aumentò se declaran cõ
 breues palabras en vn letrado es-
 crito en las escuelas mayores, q̃
 dize asì.

*Alphōsus octauus Castellæ Rex,
 Castellæ vniuersitatem erexit:
 cuius æmulatione Alphonsus no-
 nus Legionis Rex, Salmãtica iti-
 dem Academiam construxit: illa*

*deficientibus stipendijs defecit:
 hæc vero in dies floruit, fauente
 præcipue Alphōso Rege decimo.*

En Castellano.

El Rey don Alonso octauo de
 Castilla, fundò vniuersidad en la
 misma Castilla, a cuya imitacion
 el Rey don Alonso el noueno de
 Leon hizo y instituyò otra en Sa-
 lamanca: aquella despues vino a
 fenecer faltandole los salarios, y
 estipendios: mas esta cada dia ha
 ydo mas floreciendo, principal-
 mente fauoreciendola el Rey dō
 Alonso decimo.

Tambien en las Huelgas, junto
 a la ciudad de Burgos, hizo este
 excelente Rey don Alonso el fa-
 moso monesterio de santa Ma-
 ria la Real, de religiosas genero-
 sas de la orden del Cistel, que es
 la casa de mōjas de mayor auto-
 ridad que ay en todos los reynos
 de España, dotádola de muchas
 rentas, y possessions. Luego edi-
 ficó junto al mismo monesterio
 el hospital que llaman del Rey,
 tambien cõ dote de muchas pos-
 sessions, asì para curar enfer-
 mos, como para dar de comer a
 pobres, en especial a todos los pe-
 regrinos que passan a Santiago
 de Galicia. Este hospital* antigua-
 mente seruia para sepultura de
 los Reyes.

* *Aliis encl
 monesterio.*

Todas estas obras de piedad hi-
 zo mientras duraua vnã tregua
 que tenia puesta con los Moros:
 la qual acabada boluio a hazer-
 les guerra muy de proposito.

De las

Año de

1209

Don Alonso
 octauo fun-
 dò la vniuer-
 dad de Pa-
 lencia.

Ereccion, in-
 stitucion, y
 aumento de
 la vniuersi-
 dad de Sala-
 manca.

Año de

1234

Delas cortes, y ayuntamiento de gentes, y aparejos de guerra que el Rey don Alonso octauo hizo en esta ciudad para yr cōtra los Moros. Cap. XIII.

Año de
1211

Siendo ya cumplido el termino de la tregua que este esforçado Rey tenia puesta cō los Moros, vino a esta ciudad de Toledo en el año de mil y dozientos y onze: hizo llamamiento general, y celebró cortes de todos los ricos hombres, y preladados de su reyno, para hazer vna jornada contralos Moros en el año siguiente de mil y dozientos y doze, entrando por el Andaluza: y con acuerdo de todos embio a la corte Romana al Arçobispo don Rodrigo, para que demandasse al Papa (que a la sazón era Innocencio tercero) concediesse la Cruzada, con las indulgencias, y gracias que se solian conceder para la conquista de Ierusalem: lo qual el Pontifice hizo de buena voluntad: y siendo todos juntos en las cortes, el Rey les hizo vna platica, dizierido, q̄ su voluntad era morir si nuestro Señor así lo ordenasse, o escusar, y remediar el gran daño que los suyos recibían de los Moros, por ser tantos, y tan poderosos, y quitar el oprobrio y afrenta que sentia de ver que tan libre y sueltamente andauan por su reyno; con tanto daño y perjuizio de los Christianos, trayendoles a la

memoria aquellas fantas y discretas palabras de Iudas Machabeo, *1. Mach. 3.* q̄ se escriuen en las diuinas letras, quando amonestando al pueblo que se aprestassen, y estuuiesse apercebidos para pelear con los infieles: porque mejor es (dize) morir en la guerra, que ver el daño y mal que padecemos, y el destruyimiento de las cosas santas. Oydas estas razones, aunque tenían por dificultoso, y casi imposible poder resistir a los Moros sin especial ayuda de Dios, y grandísimo trabajo, y peligro: pero por ser cosa tan del seruicio de Dios la que se proponia, todos de vn mismo animo se resolueron en que la batalla se deuia dar sin pensar, ni esperar mas de confiar solamēte en nuestro Señor; que socorre siempre a los que en el confían en las mayores necesidades, y peligros. Hizo el Rey en estas cortes sus leyes, reformando el exceso de los vestidos, y trages, en que ordinariamēte fuele auer ofensa de Dios: mandó hazer en sus reynos processiones, y plegarias, limosnas, y ayunos, para tener propicio a nuestro Señor. Mandó asimismo que todos tuuiesse adereçadas sus armas, y cauallos, y las otras cosas necessarias ala guerra: porque con estos dos generos de armas, las espirituales, y las corporales se pelea bien.

Quando los Moros tuuieron auiso de las preuenciones y apercebi-

Historia de Toledo,

cebimientos que contra ellos se hazian, començará a hazer ellos lo mismo, no solo en España, dō de tenian aun muchas tierras del reyno de Toledo, y en las prouincias de Estremadura, Andaluzia, y otras, y los reynos de Granada, Murcia, y Valencia, mas también en Africa.

El Arçobispo vino de Roma, predicando por Italia, y Francia la Cruzada: y muchos Fráceses, cuyos coraçones fuerō tocados con la mano de Dios, vinieron con sus armas, y caualllos a seruir al Rey en esta jornada, por alcanzar remision de sus pecados: trayendo en sus pechos la señal de la cruz, como era costūbre quando se concedia Cruzada: y sin los reynos de Castilla, y Aragon, y algunos de Portugal, acudieron a Toledo de las naciones estrangeiras grandissimo numero, como se dira luego. El mesmo Rey dō Alfonso cōgregó catorze mil de acauallo, sin muy mucha infanteria: el Rey don Sancho de Nauarra prometio de venir, y ayudar en esta guerra. Del Rey don Pedro de Aragon escriuen, que juntò veynte mil infantes, y tres mil y quinientos de acauallo.

El congregarse todas estas gentes, començó en la ciudad de Toledo por el mes de Febrero del

Año de
1212

dicho año de mil y dozientos y doze: mas venido el verano, la gente començó a venir en mayor numero. Los principales cau-

dillos que vinieron a esta jornada fuerō estos, dō Arnaldo Arçobispo de Narbona, el Obispo de Burdeos, dō Tibalde de Blafon señor de Picteos, cada vno cō su gente de acauallo, y muchos peones. Con el Rey de Nauarra vinieron catorze y mas principales caualleros: verdad es que el y ellos no vinieron tan presto como el Rey de Aragon, mas llegaron a muy buen tiempo, estando el Rey en Alarcos:

Con el Rey de Aragon vinieron otros muchos ricos hōbres, que la historia nombra por sus nombres: y el acudio con su gente a Toledo, dōde el Rey de Castilla estaua, y dōde el exercito se juntaua: y fue recebido con grã regozijo, y el Rey de Castilla salió a recibirle.

De las ordenes de caualleria acudieron a Toledo, el Maestre de la orden del santo Templo, y el de san Iuã, los Maestres de Santiago, y Calatraua, cada qual con los caualleros de su orden.

De los prelados, y ricos hombres de Castilla se hallaron con su Rey en esta junta, y en toda la jornada estos, dō Rodrigo Ximenez Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, y Legado Apostolico, y es el que como testigo de vista escriuió todo el discurso, y suceso desta batalla esplendidamente, en el libro octauo de su historia, por muchos capitulos: don Tello Obispo de Palencia,

lencia, el de Siguença, los Obispos de Osma, y Auila: dō Diego Lopez de Haro señor d Vizcaya, don Lope Diaz de Haro su hijo, y heredero, don Sancho Fernandez su sobrino, hijo del Rey don Fernando de Leon, y de la Reyna doña Vrraca Lopez de Haro: item don Martin Muñoz su sobrino, el Conde don Fernando de Lara, don Aluaro Nuñez de Lara su hermano, q̄ fue Alferez del estandarte real, y otros muchos que seria prolixa cosa contar en este lugar. Acudieron asimismo los concejos de las ciudades, y villas, cada vno con su pendon.

Destamano se juto vn grueso y poderoso exercito en esta ciudad, asimismo de los Castellanos, como de los otros reynos de España, y fuera della: y puso en orden vno de los mas luzidos, y pujantes que se sabe jamas en España auerse visto: Mas porque entre la muchedumbre, y diversidad de gentes nunca faltan contiendas, y diferencias, don Rodrigo Arçobispo de Toledo estuuo por mandado del Rey entre los estrangeros: el qual con su gran saber y discrecion, de tal manera los rigio, y gouernó, que nunca entre ellos huuo contienda, ni discordia q̄ impidiese el santo proposito comenzado. Y porque la gente no cabia en la ciudad, el Rey proueyó q̄ muchos de los que venian se aposentas-

sen, y alojassen en la huerta que dizen del Rey: porque alli cō los arboles auia mejor disposicion para colgar las tiendas, y pauellones, con que se pudiesen defender del calor.

Fue tanta la gente, que cō auer se apercebido el Rey en gran abundancia de mantenimientos, vinieron a faltar: mas en breue espacio de tiempo proueyeron de ellos las villas comarcanas a Toledo, y sus aldeas. Hallase escrito que solamente los de fuera destos reynos de Castilla eran mas de diez mil de a cauallo, y cien mil peones, o infanteria: y q̄ el Rey de Castilla daua a cada vno de los de a cauallo cada dia veynte sueldos de los de aquel tiempo; y a cada vno de los peones cinco, sin otras grandes dadiuas que hazia a particulares.

*Exercito
marauillo
so.*

De la partida de los Reyes desta ciudad, y de la batalla de las Navas de Tolosa, y Puerto de Muradal. Cap. XIII.

Recogida la gente para comenzar la jornada, partió de Toledo los Reyes, y todas las ordenes militares, miercoles veynte dias del mes de Junio, y no Mayo como algunos han escrito, deste año de mil y dozientos y doze: y llegados a Malagon tomaron por fuerza de armas el Castillo, que esta a catorze leguas de Toledo, matando quan-

*Tomado el
castillo de
Malagon:*

Historia de Toledo,

quantos dentro hallaron. De alli passaron a Calatraua la vieja, que es dos leguas adelante, y en aquellos tiempos era villa poblada, y muy fuerte, dõde hallaron grande numero de Moros, los quales auian pucito muchas vanderas de diuersos colores en las torres, y muros, para que los Christianos creyessẽ estar alli toda la moreria. Tambien auian arrojado en el rio de Guadiana muchos abrojos de hierro, con tres puntas cada vno, para que de qualquier manera que cayessen, que dasse vna punta derecha, cõ que passando el vado se mancassen los cauallos, y peones. Dize el Arçobispo don Rodrigo, como quien se hallò presente, que como los ardides humanos no pueden prẽualecer contra la potencia, y prouidẽcia de Dios, fue seruido q̃ los Christianos passassen el vado sin ser heridos de aquellos abrojos. Passado el rio pusieron cerco a la villa, dõde los Moros se defendieron tambien, que muchos de los grandes aconsejaron al Rey que alçasse el cerco, y passasse adelante, porque les parecia cosa imposible poder tomar aquella villa, sino fuesse teniendo la cercada tanto tiempo que a los cercados faltassen mantenimientos. Otros fuerõ de parecer que luego se diesse combate a la villa: y este siguió el Rey, que luego la hizo combatir por quatro partes tan fuertemente,

que los Moros viendo se apretados, pidieron partido, que entregarian la villa, con que el Rey los dexasse salir della con solas sus personas, y yrse adonde quisies- sen. El Rey que desseaua passar adelante, acceptò este partido: y la villa le fue entregada, y ganada segunda vez, auiendo diez y siete años que estaua en poder de Moros, y el pueblo se restituyò a la orden de Calatraua, cuyo era, dando a los estrangeros, y Aragoneses todo el despojo que dentro se auia tomado.

*Calatraua
entregada
a los Chri-
stianos.*

Antes q̃ de alli passasse el exercito sucedio cierto motin, por ocasiones, especialmẽte de acha que de alguna falta de vituallas, no queriendo passar adelante casi todos los cruzados estrangeros, que no quedaron sino solo don Arnaldo Arçobispo de Narbona, con otros algunos nobles suyos, y dõ Tibaldẽ de Blazon que viuia en Picteos, y era natural de Castilla. Y parece cierto q̃ nuestro Señor quiso, o permitio que se boluies- sen estas gentes, porq̃ la insigne victoria que despues se alcançò, no se atribuyesse a las fuerças, y poder humano, sino a su diuino fauor: ni es a Dios dificultoso dar la victoria, cõ pocos, como con muchos, segun lo dize la Escritura sagrada.

1. Reg. 1.º

El Rey don Alonso de Castilla, y el Rey don Pedro de Aragon, con sus gentes, y todas las ordenes de caualleria, despues de

de auer ganado la villa de Calatraua passaron adelante, y ganaron los castillos de Alarcos, Caracuel, Benauente, y Almóduar, sin detenerse en ellos, por que los Moros los desampararó. Aqui llegó el Rey don Sancho de Nauarra con sus gentes; como estaua concertado: y así los tres Reyes fueron juntos: y llegados a Saluatierra hizieron assentar sus reales en vn llano, donde hizieron su alarde, y refaña, para el qual se armaron todos como si huuieran de entrar en batalla. Otro dia partieron de alli a vn lugar llamado Guadalfajar, que es al pie de el Puerto del Muradal.

Tres Reyes se hallaron a esta batalla.

Entretanto que estas cosas se hazian, Aben Mahomad Rey de Marruecos, y Miramamolín de Africa, teniendo auiso de la junta de los tres Reyes auia pasado a España con gran multitud de Moros de allende, para fauorecer a los del Andaluzia: y llegado a Baeça teniendo noticia de como los Reyes auian tomado a Calatraua, y éntrauan por el Puerto de el Muradal a conquistar el Andaluzia, puso se con su gente en vn monte, con intencion de no salir a la batalla, sino dexar passar a los Christianos, y dar sobre ellos a deshora. Mas como despues supo que los Franceses, y estrangeros se auian buelto a su tierra, cobrando animo para esperar

la batalla, salio del monte, y embio vna grande compañía de Moros a cierto lugar del Puerto del Muradal, que se dezia las Nauas de Tolosa; y por otro nombre las Nauas de la Condesa, para que guardassen vn angosto passo, por donde tenian entédido que los Christianos querian passar. Con esto los tres Reyes subieron con sus exercitos al Puerto, y assentaron sus reales cerca de aquel passo angosto que los Moros guardauan. A muchos de los grandes parecia cosa por demas insistir en tomar aquel passo: porque puesto que le tomassen, era tan angosto que el exercito no podía passar por el sino con mucho peligro, y por esto dieron parecer a los Reyes que boluiesse a tras a buscar otra mejor entrada. El Rey de Castilla respondió: Caualleros, no me parece mal vuestro consejo, mas la gente popular que no tiene experiencia de las cosas de la guerra, viendo que boluemos a tras, pensará que huyamos de nuestros enemigos, y no que vamos a buscarlos: y si comiençan a boluer las espaldas, no será en nuestra mano detenerlos. Por tanto pues ya vemos los pendones de los enemigos, conuiene passar adelante, y haga Dios lo q fuere su voluntad. Estando los Reyes en esta confusion, llegó al Rey de Castilla vn pastor, q así lo parecia en el traje, y pro

Historia de Toledo,

El pastor q
mostrò e: ca
mino al Rey
de Cast. ll.

meria tener noticia de todos aquellos lugares, por estar acostumbrado a apacétar sus ganados por aquellos montes, y dixo que el mostraria vn passo por donde el exercito passasse, y aunque los Moros lo viesse no serian poderosos para impedirsele. El bulto deste pastor hecho de marmol esta agora en la capilla mayor de la santa yglesia de Toledo, mas baxo de la figura del Rey don Alonso octauo: y sin duda el pastor fue embiado de Dios a los suyos, por particular dispensacion y prouidécia. Algunos han querido interpretar que este era el santo labrador Isidro el de Madrid, que en aquellos tiépos florecia en milagros, como lo escribe el padre Marieta, lib. 6. de los santos de España, cap. 29. el qual dize que estando el Rey para dar la batalla se le aparecio este Isidro, y le enseñó vn camino llano, ahorrando vn mal passo, donde pudiera perecer con su gente: aunque entóces se creyó que era Angel, mayormente viendo que nunca mas parecio, hecho el auiso a que auia venido, y mostrado el camino: y como tal le cuenta por Angel el autor del *Fortalicium Fidei*. Yo no creo sino que era vn rustico embiado de Dios para este efecto, como lo escriuio el mismo Rey don Alonso al Papa, dando relacion de lo que auia passado, y se dira en el capitulo siguiente.

De qualquier fuerte que sea, el Rey pareciendole que segun el habito de aquel hombre no se le deuia dar entero credito: embio cõ el don Diego Lopez de Haro, y adó Garcia Romero, con alguna gente, para q viesse si era verdad lo que el pastor dezia, y siendo asì tomassen vn monte que estaua cerca de aquel passo, y tenia en lo alto vn llano bastante para sentar el real. Los caualleros hallaron ser verdad lo que el pastor dixo, y tomaron el monte. Viendo pues los Reyes q este era negocio de Dios, otro dia sabado muy de mañana mouieron con sus exercitos, dexando el castillo de Castroferral que auian ganado, y dando la buelta fueró al lugar que el pastor auia mostrado, y assentaron el real en lo llano de aquel monte, que don Diego, y don Garcia auian tomado. Los Moros quando vieron que los Christianos auian alçado el real, pensaron q boluian huyendo, y con grande alarido tomaron el castillo de Castroferral, que ellos de industria auian dexado, y fueron a procurar de impedirsele, y sobre esto tambien huuo algunas peleas.

Viendo el Miramamolin que ya no podia escusarse la batalla, puso en orden su gente, y salio al campo, y assentó su real en lo alto de otro monte: y todas las otras sus gentes mandó poner al-

alrededor del. Allí estuuo esperando la batalla hasta muy tarde: mas los Reyes no quisieron darla esse dia, ni el siguiente, porque los cauallos estauan cansados, y despeados de la subida del puerto. El Rey Moro entendiendo que los Christianos no osauan salir a la batalla, escriuio a los Moros de Baeça, y Iacn, diziendo q̄ tenia a los tres Reyes Christianos puestos en tal aprieto, que dentro de tres dias serian sus captiuos. En este tiempo el Arçobispo, y los otros prelados no cessauan de exortar, y predicar a todos, diziendo que los que allí muriesen alcançarian la gloria celestial en virtud de los sacramentos, y de la santa indulgencia.

El dia siguiente, que fue lunes diez y seys de Julio, deste año mil y dozientos y doze, los Reyes mandaron que los Christianos se confessassen, y encomendassen a Dios, y así lo hizieron, y despues de auer oydo Missa, y recebido los sacramentos, salierõ a la batalla por la orden siguiente. En la delantera yua don Diego Lopez de Haro señor de Vizcaya, con los Vizcayños, y con los concejos de algunas otras ciudades, y villas. Tras el yua el Conde don Gonçalo Nuñez de Lara, con los freyles caualleros de las quatro ordenes, de Santiago, Calatraua, san Iuan, y Templarios. A vn lado yua don Ruy Diaz señor de los Camie-

Don Diego Lopez de Haro, y los Vizcayños lleuaron la delantera.

ros, con los concejos de Soria, Logroño, Nagera, y otros pueblos. Al fin yua el Rey don Alonso con el Arçobispo don Rodrigo, y otros Obispos, y con muchos grâdes de Castilla. Tambien los Reyes de Aragon y de Nauarra ordenaron sus gentes como conuenia: y desta manera se acercaron a la batalla.

Dizen que en este punto el Rey de Castilla vio en el ayre vna cruz colorada, muy resplandeciente (lo que de otras semejantes batallas se escriue) y la vieron algunos Christianos, y la tuuieron por buena señal de victoria: así se refiere en la Chronica general, compuesta por mandado del Rey don Alonso el Sabio, alegando para ello al Arçobispo don Rodrigo en su historia. Mas el auiendose hallado presente, y escriuiendo muy en particular las cosas desta batalla, no haze mención desto ni tampoco nuestro Rey don Alonso en vna carta que escriuio al Papa Innocencio tercero, dandole razon de todo lo sucedido en esta batalla. En las lecciones desta fiesta, en el officio proprio de las de España, se toca esta aparicion, y milagro: y los del linage de Reynos traen por armas la cruz, en razon de auerla enseñado al Rey vn cauallero deste apellido.

Cruz colorada fue vista en el ayre

Estaua el Miramamolín asentado en vn tablado alto, vestido

Historia de Toledo,

de vna ropa de gran precio: a la vna mano tenia vna espada, y en la otra el Alcorã, que es vn libro de su secta: y alrededor del auia mandado hazer vn cerco muy grande de cadenas, y dentro de este cerco estaua gran muchedumbre de Moros vallesteros, para que los caualllos delos Christianos no pudiesen entrar, y los Moros los pudiesen herir. Finalmente era tanta la multitud de Moros, que auia ochenta mil de a cauallo, y el numero delos peones era increyble.

Como don Diego Lopez de Haro que lleuaua la delantera, se acercasse cõ sus gentes al real de los Moros por vn lugar muy áspero, los Moros començaron a herir en los Christianos, de tal manera que por vn poco espacio de tiempo les impidieron el passo: y viendo esto los Maestres, y caualleros de las ordenes q̄ yuan en el esquadron de en medio, passaron adelante, y juntos con las gentes de la delantera començaron a romper la batalla formada cõtra los Moros: todos pelearon tan valerosamente, que estubo muy dudosa la victoria: y aun algunos de los concejos començaron a boluer las espaldas para huyr. Viendo esto el Rey don Alonso dixo al Arçobispo de Toledo en voz alta: Arçobispo yo y vos muramos aqui. Respon dio el Arçobispo: No moriremos señor, antes aqui aueys de

preualecer contra vuestros enemigos. En diziendo esto el Rey quiso passar a socorrer a los que estauan en la batalla: mas dõ Fernan Garcia de Villamayor le detuuu, diziẽdo, que era muy mas acertado quedar se atras, hasta q̄ todas sus gentes huuiessen passado aquel passo. Dize el Arçobispo con juramento, que en todo esto el Rey no se mudõ en el rostro, ni en la habla, antes con gran constancia, y esfuerço andaua como vn leon, cõ animo de vencer, o morir.

Finalmente hizo que sus pendones passassen adelante, y lo mismo hizieron los Reyes de Aragón y Nauarra: y así socorriendo a los que estauan en lo fuerte de la batalla, llegaron hasta el cerco de cadenas que tenemos dicho. Tambien el Rey don Sancho de Nauarra por otra parte rompio el cerco de cadenas, y con muchos de sus caualleros entrõ en el, donde hizieron gran mortandad en los Moros: y por esto el y sus sucessores tomarõ por armas vn cerco de cadenas: y tambien aquellos caualleros que con el se hallaron pusieron insignias de cadenas en sus escudos, como oy las traen muchos linages que descenden de solares antiguos de Nauarra. El Rey de Aragon y los suyos por otra parte pelearõ valerosamente, y fue grande la multitud de Moros que mataron. Fue cosa marauillosa que

Valeroso animo, y constancia del Rey.

El Rey de Nauarra tomò por armas las cadenas, y las dio a otros caualleros que le siguieron.

Domingo
Pasqual Ca
nonigo de
Toledo.

vn Canonigo desta santayglesia, llamado Domingo Pasqual, el qual lleuaua el guió y cruz de su Arçobispo, entró por medio de las batallas de los Moros, en la mayor furia de la pelea, y nunca fue herido, ni recibió daño alguno, y perseveró allí hasta el fin de la batalla, y se tuuo por milagro: lo qual puso animo a los Christianos viendo la señal de la cruz en medio de los enemigos. Está su cuerpo deste animoso varon sepultado en la capilla de santa Lucia desta santa yglesia.

Estaua en el estandarte real de Castillala imagen de nuestra Señora, y lleuaualo don Aluar Nuñez de Lara Alferes mayor del Rey: el qual a pesar de los Moros hizo saltar el cauallo por aquellas cadenas, y puesto dentro del cerco defendio el pendon, o estandarte tan valerosamente, q̄ dio animo a muchos otros caualleros para hazer lo que el auia hecho: con esto los Moros desmayaron mucho, y tomaró tan terrible temor y espanto, que auiendo estado antes muy constantes, y fuertes en la pelea, todos a vna mano boluieró las espaldas huyendo, quedádo ya muchos muertos, y otros heridos.

El Miramamolín viendo que los suyos boluian las espaldas, subio en vn cauallo, o macho, y có solos quatro de los suyos que le acompañaron, se fue huyendo a Baeça. Los de aquella ciu-

dad, a quien poco antes auia escrito, que tenia en su mano a los tres Reyes Christianos, preguntaron, que harian si los Reyes llegassen a Baeça: y respondió el Rey: No tengo consejo para mi, ni para vosotros, el Dios sea en vuestra guarda. Venida la noche tomó otro cauallo, y se fue a Iaë, porque no se tenia por seguro en Baeça.

Los nuestros que vieron a los enemigos en huyda, siguió el alcance có grande animo, y mataron grandissimo numero de ellos. Dize el Arçobispo como testigo de vista, q̄ murieron en esta batalla, y alcance casi dozientos mil Moros, y no mas de veynte y cinco Christianos, que cierto es cosa digna de admiracion. Pedro de Mariz Chronista Portugues; dixo que murieron de los nuestros veynte y cinco mil, en gañado por correr este numero tras el millar precedente: y el *Fortalicium fidei*, dize que fueron dozientos y cinco: lo cierto es, que no murieró mas de veynte y cinco, o alo mas treynta, como consta por la carta del mismo Rey dó Alfonso, de que arriba hize mencion, y se hara en el siguiente capitulo.

Dize otra cosa el Arçobispo no menos admirable, que con estar en el campo tan copioso numero de Moros, vnos cortados pies, y braços, otros descabeçados, otros alanceados, otros heri-

Imagen de
nuestra Se-
ñora. puso te-
mor a los
Moros.

El Mirama-
molín huyó

Historia de Toledo,

dos por otras muchas maneras, no se halló en todo el campo rastro ni señal de sangre. Algunos dicen auerfeles elado en el cuerpo con el temor grande que recibieron de tan subita victoria como Dios auia dado a los Christianos.

De lo que sucedio despues de vencida esta batalla. Cap. XV.

Vencida por la misericordia de Dios esta memorable batalla, ya que el sol se ponía repusieron los Christianos, assentandose en aquellos campos cansados de pelear, pero muy recreados con tan gloriosa victoria: y comenzaron los Obispos, y clérigos a dar gracias y alabanzas a Dios, cantando, *Te Deum laudamus*. Hallaronse en el campo, y tiendas de los Moros grãdissimas riquezas de oro, plata, vasos, vestidos, y otras cosas muy preciosas. Asimismo se halló gran muchedumbre de cauallos, mulos, y otros animales de seruicio, que valían gran suma de dinero. Hallose tambien la tienda real del Miramamolín, adereçada de terciopelo carmesí, muy ricamente bordada de oro, y sembrada de piedras preciosas de valor inestimable. Estadio el Rey don Alonso al Rey don Pedro de Aragon: y otra no de menor estima, que era del caudillo de los Almohades, dio al Rey don Sancho de Nauarra. Dize

Fernan Perez de Guzman, en el libro llamado Valerio de las historias, q̄ para repartir todo lo de mas de aquel rico despojo entre los Reyes, y sus caualleros, dio el Rey dō Alonso la mano, y mando a don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya: en lo qual consintieron los otros dos Reyes. Don Diego teniendo bien conocida la liberalidad y frãqueza del Rey su señor, dixole estas palabras: Señor mi parecer es que los Reyes de Aragon, y Nauarra ayã todo lo q̄ fue hallado en el cerco o palenque de las cadenas, y lo repartan con sus caualleros, y peones como quisierẽ: saluo que en esto no entre lo que ya los hijos dalgo huuieren tomado. Lo que se halló fuera deste cerco, ayalo cada vno como lo tomó: y la parte dello que no pareciere auer sido tomada antes que viniessemos a particion, repartasse entre los caualleros Castellanos, y los peones ayan su parte. A vos señor Rey, no doy parte alguna deste despojo: mas doy os la honra desta victoria, que a vos es deuida. El Rey se tuuo por muy cōtento: y los otros dos Reyes consintieron en lo que don Diego dixo, juzgando auer hablado discretamente.

Estuuieron todos allí dos dias descansando, dōde hallaron tantos mantenimiẽtos, y virtuallas, que pudierã bastar para muchos mas dias, y en todos estos no

Diose al Rey don Alonso la honra de la batalla.

que=

quemaron los Christianos otra cosa sino hastas de lanças, y factas que los Moros auia dexado, y no las pudieron acabar, aunque de indutria lo procuraron.

Año de 1212 Fue vencida esta batalla lunes a diez y seys dias del mes de Julio, como queda dicho, año del Señor de mil y docientos y doze: y porque la victoria se tuuo por milagrosa, fue ordenado q̄ en tal dia como este, a diez y seys de Julio, en cada vn año se celebrasse en la santa yglesia de Toledo, y en otras de España vna solemne fiesta de tan admirable y señalada merced como Dios hizo a su pueblo Christiano. Y porq̄ fue contra Moros enemigos de la cruz de Christo, fue ordenado que se celebrasse con título y nòbre de Triumpho de la Cruz, atribuyendo esta victoria a la virtud de la santa cruz, con la qual venia los Christianos señalados para ganar las indulgencias de la santa Cruzada, y a la marauilla que Dios obró entrando el que la lleuaua delante del Arçobispo por medio de los esquadrones de los contrarios, sin recibir daño. En la santa yglesia de Toledo se guardan los estandartes, y vanderas de los Christianos, có algunas de las que trayá los Moros, y se sacan y cuelgan en lo alto de entre los dos coros desta santa yglesia, el dia que se celebra esta festiuidad, y son por todas ocho: entre ellas es vna de las armas del Papa

Innocencio tercero, y otra tiene la insignia y imagen de nuestra Señora: y nunca en batalla se ha visto la gloria del nombre Christiano mas enfalçada, ni las naciones Christianas mas conjuntas y vnidas en conformidad que en esta batalla: en la qual los Españoles son vistos auer ygualado la gloria, y valentia de los mas antiguos. Y por resultar todo en grã de loor desta ciudad, dõde se hizo el ayuntamiento de gentes en vn mismo proposito del enfalçamiento de la santa Fé, he querido referir mas largamete, y mas en particular lo sucedido en esta jornada, que otras cosas. El Rey don Alonso escriuio al Pontifice Innocencio tercero vna graue y elegante carta, en la qual se comprehende la suma de toda esta batalla: y porque seria cosa prolixa ponerla aqui a la letra, solamente para certificacion dire algunos puntos de ella, que seruiran de recapitulacion.

Mariana

Refiere la carta a la letra el D. Mariana. lib. 11. cap. 25.

Del pastor que dio auiso del passo mas facil y seguro, dize que era vn rustico, el qual Dios embio repentinamete sin esperarle.

Al tiempo de llegar al real de los Moros, dize, q̄ entro el Rey con su exercito, lleuando delante la señal de la cruz, y su estãdarte, en el qual estaua la imagẽ de nra Señora, y su hijo: y estando ya determinados a morir constatemete por la Fè de Christo, viendo la afrenta, y ignomina que los ene-

Historia de Toledo,

migos hazian a la cruz de Christo, y a la imagende su bédita madre, arrojandoles piedras y saetas: en virtud de la misma cruz, rompieron con mayor furor, y impetu, haziendo estrago en los Moros: de donde vino su Rey a huyr, con otros muchos de los suyos: y los nuestros los siguieron hasta ser de noche, y en este seguimiento mataron muchos mas que en la batalla: de esta suerte fue Dios seruido de dar la feliz victoria a su cruz: Los Moros que los nuestros lleuaron captiuos, segun se tuuo verdadera relacion de algunos dellos, fueron ciento y ochenta y cinco mil de a cauallo, y de los peones no huuo numero. Murieron de la parte del Rey Moro cien mil hombres de armas y mas, segun la cuenta y relacion de los mismos contrarios.

Del exercito del Señor (dize el Rey) lo que no se puede dezir sin grãde hazimiento de grãcias, y fuera increyble sino fuera por milagro, apenas murieron veyn te y cinco Christianos, o a lo mas treynta de todo el exercito. O q̄ gran alegria (dize) o q̄ hazimiento de grãcias, sino es que nos ayamos de doler de que tan pocos martyres, de vn tan grueso exercito, fueron a gozar de Christo por el martyrio. Y para que se entienda y crea la gran multitud de los que fueron vencidos, como el exercito de los nuestros se de

tuuiesse en los reales despues de la batalla, por espacio de dos dias para todo lo que fue necessario hazer lumbre, en cozer los manjares, y el pan, no se quemó otra leña saluo de las lanças, y saetas que auian quedado de los Moros, y en todo este tiempo a penas pudieron quemar la mitad.

Halládose el exercito de Dios desproueydo y falto de mantenimientos, y otras cosas necessarias, por auer estado tantos dias en aquellos lugares yermos, y de siertos, hallaron alli tanta abundancia de vituallas, y de armas, joyas, y otros animales de seruicio, que tomando cada vno a su voluntad, fue mas lo que dexaron perdido que lo que lleuaron.

Al dia tercero fueron los Reyes, y la gente a los lugares Vilches, Vaños, y Tolosa, los quales luego tomaron sin resistencia: de ay partieron a dos ciudades Vbeda, y Baeça, que desta parte de la mar no auia otras mayores, exceptas Seuilla, y Cordoua. A Baeça hallaron destruyda, a Vbeda que assi en sitio como en edificio era muy fuerte, hallaron que se auia acogido mucha gente de las villas y lugares comarcanos, para valerse en ella, y guarecer sus personas: mas tambien tomaron esta ciudad con poca dificultad, con obra de sesenta mil Moros, de los quales mataron algunos, y otros lleuaron captiuos para el seruicio de los Christianos, y de

y de los monesterios que se auian de reparar. A Dios sea dada honra, y gloria por todo. Esta es la suma de la carta.

Fallecimiento del Rey don Alonso octauo, y suceſſion de los Reyes don Enrique el primero, y don Fernando el tercero, llamado el Santo: y de las cosas que en esta ciudad acaecieron en su tiempo. Cap. XVI.

Año de
1214

AViendo el noble Rey don Alonso en la ciudad de Burgos llegado al estremo de la vida, despues de auer confesado Christianamente con el Arçobispo don Rodrigo, que se halló alli a la fazon, y hecho su testamento, fallecio en el año del Señor de mil y dozientos y catorze, lunes a seys de Octubre, en que se haze memoria de la Virgen santa Fé (corrigiendo la historia del Arçobispo que en esta parte esta viciada) auiendo vivido cinqueta y siete años, y reinado los cincuenta y tres dellos, y veynte y dos dias. Su cuerpo fue sepultado en el real monesterio de santa Maria de las Huelgas, que el auia edificado: hallandose presentes su muger la Reyna doña Leonor, y la Reyna doña Berenguela su hija, y el Arçobispo don Rodrigo, y otros Principes, y prelados: dexò vn hijo solo don Enrique heredero, y sus nietos don Fernando, y don Alon

so de poca edad. Dize don Rodrigo que como en vida llenò el reyno de sus virtudes, y hechos valerosos, asì en muerte dexò a toda España, y a todo el mundo lleno de lagrimas: cuyas alabanzas ni la inuidia, ni el oluido las podra fenecer y acabar.

Al Rey don Alonso el Bueno, Rey don Enrique el primero. sucedio don Enrique primero deste nombre, hijo suyo, en el dicho año del nacimiento de mil y dozientos y catorze, en los reynos de Castilla, y de Toledo, sin Leon, siendo de edad de onze años: Luego que fue enterrado el Rey su padre, los prelados, y grandes del reyno le alçaron y juraron por Rey en la ciudad de Burgos, quedando por gouernador del reyno, y guarda del Rey la Reyna doña Leonor su madre: Reynò cerca de tres años: en cuyo tiempo no acontecio en esta ciudad cosa que pertenezca a historia. De donde parece que sus moradores estuuieron pacificos en seruicio deste Rey, teniendo el mas prudencia que dias, los quales fueron poco logrados: porque viniendo a la ciudad de Palencia possó en las casas del Obispo, donde en fin del mes de Mayo, del año de mil y dozientos y diez y siete, vn dia estando jugando con ciertos criados de su seruicio en el patio de la casa, vn cauallero mácebo arrojò vna piedra desde la torre, con que se quebrò vna texa, y esta sucedio caer

Año de
1217.

Historia de Toledo,

caer en la cabeça del Rey: desta herida viniendo a ser mortal, a cabo de onze dias, a los feys del mes de Junio del dicho año de mil y dozientos y diez y siete, el Rey don Enrique fallecio en la misma ciudad de Palencia: de donde fue llevado a enterrar al real monesterio de las Huelgas de la ciudad de Burgos.

Rey dō Fernādo el tercero.

Muerto el Rey don Enrique, sucedio en el reyno don Fernando tercero, llamado el Santo, hijo del Rey dō Alfonso de Leon, y de la Reyna doña Berenguela, hermana del dicho Rey don Enrique: en el qual se boluieron a juntar estos dos reynos de Castilla, y Leon, que auian estado diuididos y apartados por espacio de sesenta años, poco mas o menos: y nunca mas se han tornado a diuidir, ni se diuidiran jamas segun de uemos esperar en nuestro Señor.

Cañō a Seuilla.

Este excelente Rey entre otras obras notables que hizo començó a hazer guerra cruela a los Moros con grandissima felicidad, y buenos sucessos: y siendo ayudado del poder diuino, pudo sacar de su tyranico poder las ciudades de Cordoua, Iáen, y Seuilla. Y deffando ennoblecir esta ciudad de Toledo: y porq̄ los moradores della gozassen de esse nombre, y jurisdiciō ciuil, y criminal, con mero y misto imperio, les hizo venta real de toda la tierra, y vassallos, que el pocos dias antes

auia auido del Arçobispo dō Rodrigo, cōuiene a saber, las villas de la Puebla, y estado de Belalcaçar, con otros lugares, como queda dicho largamente en el libro primero. *Lib. 1. c. 36*

Estando asimismo este santo Rey en esta ciudad, y pareciendole indecente a la gran antiguedad, santidad, y excelencia desta santa yglesia estar edificada a manera de mezquita, como los Moros al tiempo que estuuō en su poder la tenian, auido su consejo y parecer con don Rodrigo Arçobispo de Toledo, y con otros personages de su reyno, ordenō de hazerla derribar por el suelo, y fundar otra en el mismo lugar: a lo qual ayudo mucho la largueza y magnificencia del Rey, la diligencia y sollicitud del Arçobispo, y la deuocion de los fieles. Echaronse los primeros fundamentos en el año de mil y doscientos y veynte y siete, y las primeras piedras pusieron el Rey, y Arçobispo, como el mismo lo escriue, y con ellas algunas monedas de plata, y oro, al vso de los Romanos: la qual yglesia, y fabrica ha llegado a la magnificencia, riqueza, ministros, y magestad del culto diuino que oy vemos: de fuerte q̄ no ay otra semejante en todo el orbe Christiano, y solamente a la Romana reconoce por superior, y da la ventaja.

Reedificaciō de la santa yglesia de Toledo.

Año de

1227

Asi mismo quiriendo el Rey gratificar, enriquezer, y en noble

zer al Arçobispo don Rodrigo, viendo quan bien gastaua sus rentas, le hizo merced, gracia, y donacion perpetua de la villa de ^aQuesada, con otros lugares que oy son del Adelantamiento de Caçorla, que el mesmo Arçobispo los auia conquistado, y ganado de los infieles en el año del Señor de mil y dozientos, y treyn-
tay vnõ.

En tiempo deste santo Rey tuuieron principio, y se fundaron algunas ordenes de religiosos, y florecieron en grã santidad. Vna dellas fue la muy illustre ordẽ de predicadores, instituyda por el glorioso patriarcha santo Domingo, de nacion Español, y fue la primera orden de las que son llamadas mendicantes. Otra fue la sagrada orden de los Menores, instituyda por el seraphico padre san Francisco, de nacion Italiano: en la qual resplandecen en gran manera la alteza de la humildad, y las riquezas de la pobreza Euangelica. Este santissimo padre vino a España en tiempo deste Rey don Fernando, y fundo en ella muchas casas de religiosos, y religiosas: y en el mesmo tiempo que reynaua vinierõ a esta ciudad algunos de los religiosos desta orden, siendo quinto general della fray Aymon, q̄ fue elegido treze años despues de la muerte deste glorioso santo. Los quales frayles asentaron primero cerca desta ciudad en

vn pago que llaman la Bastida (o en vn oratorio que hasta oy se dice de san Antonio, segun parecer de otros) a la parte occidental de la ciudad, como suben de la puente de san Martin: y en memoria deste antiguo monesterio no ha muchos años se renouò la hermita de la Bastida.

Casi por estos mismos tiempos, en el año del Señor de mil y dozientos y quarenta y tres, acontecio en esta ciudad vna cosa de marauilla, y digna de memoria, de que haze mencion fray Alonso de Espina en el libro tercero del *Fortalitium fidei*: vn Iudio morador desta ciudad, estando quebrantando vna peña para ensanchar su viña, hallò en medio de la piedra no teniẽdo ninguna hendidura, ni agujero, vn libro escrito en hojas como de madera, en tres lenguas, Hebrea, Griega, y Latina, que tenia de letra o lectura tanto como vn Psalterio, en el qual hablaua de tres mundos, el primero desde Adá hasta Noe: el segũdo desde Noe hasta nuestro Señor Iesu Christo: el tercero desde su santo nacimiento hasta el Antichristo. Y en el comienzo deste tercero libro dezia: Nacera el hijo de Dios de la Virgen Maria, y padecera por la salud de los hombres. Y leyendo esto el Iudio luego se conuirtio a nuestra Fè, y recibio el santo Baptismo, con toda su familia: y al fin dezia que este libro auia de ser hallado

Historia de Toledo,

hallado en el tiempo de dō Fernando Rey de Castilla. De la muerte deste gran Principe don Fernando tercero se dira despues.

De la vida, y hechos del Arçobispo de Toledo don Rodrigo de buena memoria, y de su fallecimiento. Cap. XVII.

EL Catholico y excelente varon dō Rodrigo Ximenez de Rada, Arçobispo de Toledo, y Primado de las Españas, fue natural de Nauarra, de noble linage, y mas noble en virtudes, sin las quales la otra nobleza se ofusca y escurece. Fue grande, y notable Principe entre todos los prelados de su tiempo. Fue de vida muy santa, y exemplar, grande emulo y perseguidor del nombre y secta Mahometana, a cuyas gentes con su propia persona, y estado hizo continua guerra. Reparó y reedificó muchos pueblos destruydos por los Moros: Fue asimismo tan misericordioso, y limosnero que toda su hazienda, y rentas repartia por los pobres, como buen pastor, y fiel dispensador de los bienes que nuestro Señor le auia en comendado. Lo qual como quiera que siempre resplandecio en el, mayormente se conocio en lo que hizo en el año siguiente despues de la famosa batalla, y victoria de las Nauas de Tolosa, en el de mil y dozientos y doze, en la

qual el se halló animando y esforçando a los soldados Christianos: q̄ como en España huuiese vna grãde, y general hambre, a cuya causa los que guardauan la frontera de Moros estauan en gran peligro de desampararla, el se quiso estar en Calatraua todo el tiempo que duró la hambre, manteniendolos a su costa a todos: y como venida la quaresma escuiesen en tanta necesidad que tenian determinado de comer carne: fueró socorridos por la misericordia de Dios, y largueza del santo Arçobispo, de suerte que pudieró passar sin comerla. Despues dexando la frontera bien bastecida, se vino para esta ciudad, en que auia gran necesidad de su presencia: y passando por el puerto que oy se llama del Milagro (por el que en el acontecio poco despues) viendo la gran necesidad que auia de vna fortaleza para seguridad de toda aquella tierra, y defensa de las continuas entradas que por alli hazian los Moros: se detuvo algunos dias dando orden de hazer en ella algunos reparos en que pudicse estar alguna gente. Llegó a Toledo sabado de Ramos, y como le fakesen a recebir los pobres demandandole a grãdes voces socorro, el los consoló amorosamente, y otro dia Domingo hizo vn gran sermon a cerca de la caridad que los Christianos deuen a sus proximos: con que

de

de tal manera despertò, y inflamò los coraçones de los oyétes, que començando el primero como prelado, todos los que podiã a exemplo fuyo, se ofrecieron y tomaron a su cargo de sustentar tantos pobres quantos podian, conforme a la hazienda de cada vno: y desta manera haziendo trabajarlos sanos, y proueyendo a los enfermos, y verdaderamente necesitados, no quedò pobre que no fuesse mantenido, y remediado hasta que cessò la hambre.

El proprio dia que esta distribucion se hizo, entrado a correr tierra de Christianos setecientos Moros ð a cauallo, y mil y quatrocientos de apie, y llegados al castillo en que el Arçobispo auia dexado reparo, viendo que auia en el flaca defenfa, determinaron combatirle: mas los que en el estauan se defendierò tan esforçadamente, que hirieron a los mas de los contrarios: los quales viendo que no los podian entrar, se boluieron muy auergançados, y con gran perdida. Sabiendo el Arçobispo lo que auia sucedido, embio mas gentes que guardassen el castillo, y otros que truxessen a los heridos para que fuesen curados.

Sabidas todas estas cosas por el Rey don Alonso octauo, y entendiendo quan bien empleaua el Arçobispo su tiépo, y sus rentas, le hizo merced y donaciò de

las villas, y lugares siguiétes en la jurisdiccion de Toledo, Valdeterres, Loches, Valdemera, Quexo, Vilches, Aldeaelcampo, Valtierra, Arganda, Valmores, el Olmeda, Poçuelo, el Villar, Perales, Valdelecha, Tielmes, Carauaña, Orusco, Embiz, y Herencia, y el aldea de Torrijos, y Talamanca, y vna parte de Esquiuias.

Demas desto le dio el titulo de Chanciller mayor de Castilla, el qual adquirio para si, y para los sucessores en la dignidad.

Y no mucho despues desto, siendo este santo Arçobispo grã zelador, y defensor de su dignidad, preeminencia, y jurisdiccion de Primado de las Españas, queriendo ser como tal tenido, y obedecido, fue a Roma al Concilio general que en su tiempo celebrò el Papa Innocencio tercero, por los años del Señor de mil y dozientos y quinze, en la yglesia de san Iuan de Letran, y para ante el citò a los Arçobispos de Tarragona, Narbona, Santiago de Galicia, y Braga, porque no le querian obedecer por Primado: y como quiera que prouò por muchos, y muy antiguos priuilegios a el y a sus predecessores dados por los sumos Pontifices, la antiguedad de su Primacia, el Papa por algunas razones difirio por entonces la determinacion de la causa, mandando dar traflado a las partes delo que les era pedido: y asì quedò entre ellos el pleyto

Historia de Toledo,

pleyto indeciso. Y aun despues desto el Papa Anastasio dio vna bula de exempcion al Arçobispo de Santiago: la qual otros suceßores reuocaron, y dieron por ninguna, mandandole que fuesse fugeto al Primado de Toledo, como antes lo era: y lo mesmo fue mandado al Arçobispo de Braga: y porque no lo quiso obedecer, el Papale suspendio, y priuò de la dignidad, no le queriendo absoluer, ni restituyr hasta tanto que con efecto obedecio.

No daxaré de contar vna cosa notable, y admirable deste insigne Arçobispo, en este mesmo Concilio Lateranense, en q̄ mostró su gran ingenio, doctrina, y varia erudicion de lenguas, segun lo refieren muchos varones doctos, y se halla escrito de mano en vn libro antiguo de la libreria desta santa yglesia, que se intitula del Primado, nobleza, y señorio de la yglesia de Toledo, en lengua Latina: y lo cita y refiere el Arçobispo don Garcia de Loaysa en las annotaciones del decreto de Gundemaro: q̄ buelta fielmente en Castellano, es en esta manera.

En el año del Señor de mil y dozientos y veynte y cinco, por el mes de Nouiembre, fue celebrada la santa, y vniuersal Synodo en Roma, en la yglesia de san Salvador, presidiendo Innocencio Papa tercero, el año decimo octauo de su pontificado: en

la qual se hallaró dos Patriarcas, el de Constantinopla y el de Ierusalem, porque el de Antiochia impedido por su graue enfermedad, y el de Alexandria por estar detenido en poder de Moros, no pudieron venir, y embiaron vicarios en su lugar. Hallaronse asimismo en este Concilio, Primados, y Arçobispos setenta y vno, Obispos quatroziéto y doze: de los Abades, y otros religiosos, Deanes, Piores, Prepositos, Arcedianos, y otros clerigos seculares, y Embaxadores de Princes, consejos, y comunidades de diuersas partes del mundo, no auia numero. Delante deste auditorio el Arçobispo dó Rodrigo, Primado delas Españas, de licencia y consentimiento del Pontifice predicò, y propuso la palabra de Dios, de suerte que aunque el principio y fin del sermon fue en lengua Latina, pero para satisfacer, y cumplir con los que auian acudido de diuersas partes, y provincias, assi clerigos, como legos, haziendo en el sermon sus pausas, y interpolaciones, las mismas autoridades, y razones que auia propuesto en Latin, las yua declarando a los legos, y que no tenian letras, en sus proprias lenguas maternas, y vulgares, conuiene a saber, en lengua Romana, o Italiana, Teutonica, Francesa, Inglesa, o Tudesca, Nauarra, y Española (que son seys léguas) cosa que fue recebida con mucho

cho contento, y aplauso, y tenida por subtil, admirable, y rara, y apenas oyda despues del tiempo de los Apostoles, que predicarõ en varias lenguas, auer se oydo en vn mesmo sermon tan diuersos lenguajes.

Vista por el summo Pontifice la gran doctrina, y valor que el Arçobispo don Rodrigo mostrò en este Cõcilio, le cõcedio el oficio de Legado de la silla Apostolica en España, por diez años, cõ facultad de poder legitimar hasta treziẽtas personas illegitimas, haziendolas habiles para tener qualesquier beneficios, y dignidades. Asimismo le concedio que en viniendo la ciudad de Seuilla a poder de los Christianos, (de cuya conquista se trataua en aquel tiempo) luego llanamente le fuesse sugeta por el derecho de Primado: y generalmente en todas las yglesias de España que de nueuo viniessen a poder de Reyes Christianos, pudiesse en ellas elegir y instituir Obispos, y conferir las otras dignidades, y prebendas a quien el quisiesse, con otras muchas gracias que el Pontifice le concedio, cõ las quales boluio muy alegre a España.

Fue don Rodrigo insigne varrõ en letras sagradas, y de humanidad: escriuio diuersas obras, vna dellas es la Chronica de las cosas memorables de España, que compuso en nueue libros, y al fin dellos señala el año en que

la acabò de mil y dozientos y quarẽta y tres, que sino esta mentirosa la letra, fueron dos años antes que muriesse.

Acrecentò en gran manera el patrimonio de su filla Arçobispal, y el de la fabrica, y Cabildo de su yglesia: a los quales hizo donaciõ de muchas propiedades, hasta annexar el Adelantamiento de Caçorla (de que el Rey le auia hecho donaciõ) a sus sucesores en la dignidad Arçobispal perpetuamẽte: sobre lo qual ha auido pleytos y diferẽcias, como se dita largamente en la segũda parte, en la descripciõ desta yglesia. A los quales tambien adquirio, como esta dicho, el titulo de Chanciller mayor de Castila.

Queriendo ilustrar su yglesia, comẽçò la fabrica y edificio que aora con tanta magestad vemos, derribando por el suelo la que antes estaua en forma de mezquita, así como los Moros la auian dexado en el tiempo que la tuieron tyrannizada. Fundò, y dotò en la misma yglesia algunas capillas particulares, como fue la de san Illefonso, donde por instituciõ suya se dize casi al amanecer cada dia vna Missa cantada de nuestra Señora, que del nombre de la capilla el vulgo llama de san Illefonso, donde enterraron despues al Cardenal don Gil Carrillo de Albornoz, y a don Iuan de Contreras Arçobispos de la misma yglesia, y don Alonso de Albor-

Historia de Toledo,

Albornoz Obispo de Auila. Instituyò para aumento del culto diuino catorze capellanes en la misma yglesia: los quales ordenò que dixessen Missas en ciertos altares, y capillas de las que el fundò adiuersas inuocaciones, con tanto que estos capellanes siruies- sen en el coro a todas las horas. En la capilla de santa Lucia instituyò dos de los capellanes, que cada semana dixesse cada vno cinco Missas, el vno dellos por el anima del Rey don Alonso el sexto que ganò a Toledo, y el otro por su propria intencion del fundador. En la capilla de san Eugenio, llamada antes san Pedro el viejo (que primero que don Sancho de Rojas la trassada se a donde aora esta la de san Pedro, solia ser parrochial) instituyo otra capellania de cinco Missas en la semana. En la capilla de santa Maria Magdalena, que es vna de las q̄ estan arrimadas a las paredes del coro, se celebrá por su anima cinco Missas cada semana.

Año de 1245 Finalmente auiendo sido don Rodrigo luz, y honra de los reynos de España, como entre otros viajes que hizo a la corte Romana, huuiesse ydo en la estrema edad a tratar con el Pontifice negocios importantes, boluiendo a España en vn nauio, fallecio, a nueue dias de Agosto, año de mil y dozientos y quarenta y cinco, aunque otros escriuen que fue a diez de Iunio de mil y do-

zientos y quaréta y siete. Su cuerpo fue enterrado en el monesterio de nuestra Señora de Huerta, cerca de Medina Celi, en la capilla mayor, dóde se dize permanecer enteros asì su cuerpo como los ornamentos, y vestimentos con que le sepultaron: y se muestra su sepulcro con esta inscripcion, y letra.

Mater Nauarra: natrix Castellae: schola Parisius: sedes Tole- tum: Hortus Mausoleũ: requies celum.

Como si dixera: Mi tierra y patria que me engendrò como madre, fue Nauarra: la que me crio fue Castilla: la escuela donde de prendi fue la de Paris: la filla de mi dignidad la de Toledo: la sepultura en Huerta: la holgança y descanso en el cielo.

La memoria del Arçobispo don Rodrigo durará para siempre en España, y su autoridad, y loa siempre viuirá.

Sucession del Arçobispo de Toledo don Iuan segundo deste nõbre, y de dõ Gutierre primero. Cap. XVIII

EN este año de mil y doziẽtos y quarenta y cinco, por muerte del Arçobispo dõ Rodrigo, fue elegido don Iuan segundo deste nombre, y sucesor suyo (no predecessor como en algunos catalogos se escriue) en cuyo tiempo, y pontificado, que fue breue, estando la ciudad de Seuilla cercada, san Luys Rey de

Arçobispo don Iuan segundo.

de Francia trató de enriquezer esta santa yglesia de Toledo, cō muchas reliquias sagradas que le embio, a instancia y ruego del Arçobispo don Iuan, con vna carta que escriuio a su Cabildo en lengua Latina, llena de caridad, y religion, en la qual se nombran las reliquias, cuyo tenor es el que se sigue.

Ludovicus Dei gratia Francorū Rex, dilectis viris in Christo canonicis, & vniuerso clero ecclesie Toletanae, salutem & dilectionem. Ecclesiam vestram volentes xenio praclaro muneris insignire, per dilectum nostrum Ioannem, venerabilem Archiepiscopum Toletanum, & ad preces ipsius, de venerandis, & eximys sanctuarijs nostris, quae de thesauro Imperij Constantinopolitani suscepimus, preciosas vobis particulas distinamus, videlicet de ligno crucis Domini: vnam de spinis sacrosanctae spinae coronae eiusdem Domini: de lacte gloriosae Virginis Mariae: de tunica Domini purpurea, qua indutus fuit: de linteo quo praecinxit se Dominus, quando lauit & extersit pedes discipulorum suorum: de sindone qua corpus ipsius sepultum iacuit in sepulchro: de pannis infantiae saluatoris. Vestram itaque dilectionem rogamus, & requirimus in Domino, vt predictas sacras reliquias in Ecclesia vestra cum debito recipiatis, & custodiatis honore: necnon in Missis, & orationibus vestris benignam nostri memoriae habeatis. Actis apud Estampas anno Domini mille-

simo ducētesimo quadragesimo octauo, mense Maio.

La carta del santo Rey de Francia don Luys, buelta en lengua Castellana.

Luys por la gracia de Dios, Rey de los Franceses, a sus amados en Christo los Canonigos, y toda la clerecia de la yglesia de Toledo salud y amor. Queriedo adornar vuestra yglesia cō vn dō y dadiua preciosa, por mano de nuestro amado Iuan, venerable Arçobispo de Toledo, y a su ruego, embiamos a vos otros vnas preciosas partes de los venerables y excelentes santuarios nuestros, q̄ huuimos del tesoro del Imperio de Constantinopla: conuiene a saber, del madero de la cruz del Señor: vna de las espinas de la santa corona del mismo Señor: de la leche de la gloriosa Virgen Maria: de la tunica de purpura del Señor, de la qual fue vestido: del lienço cō que el Señor se ciñó quādo lauò y enxugò los pies de sus discipulos: de la sauana con q̄ estuuò em buelto el cuerpo d̄l mismo señor en el sepulcro: d̄ los paños de la niñez del Salvador. Rogamos pues y pedimos a vuestra amistad en el Señor, q̄ recibays, y guardeycs cō el deuido honor las sobredichas sagradas reliquias: y que en vuestras Missas, y oraciones tengays de nosotros benigna memoria. Dada en Estampas en el año del Señor de mil y dozientos

Copia de la carta de san Luys Rey de Francia.

Año de
1248

Historia de Toledo,

tos y quarenta y ocho, en el mes de Mayo.

Esta carta se guarda originalmente en el Sagrario desta misma yglesia, sellada con el sello de oro.

Arçobispo don Gutierre primero.

En el mismo año de mil y dozientos y quarenta y ocho, falleció el Arçobispo de Toledo don Iuan segúdo, auiendo presidido en su yglesia tres años, poco mas o menos: y por su fin fue elegido por el Cabildo desta santa yglesia vn notable prelado llamado don Gutierre Arçobispo de Toledo, y Primado de las Españas: el qual se hallò en el cerco de la ciudad de Seuilla, quando se ganó: como parece por la historia general. Fue este Arçobispo entre todos los sucesores del Arçobispo don Bernardo el q̄ hasta los de su tiempo gozó menos dias desta grande, y santa dignidad, porque falleció año de mil y dozientos y cinquenta, en nueue de Agosto, auiedo casi dos años presidido en esta santa yglesia: siédo cosa de notar que el y los Arçobispos don Rodrigo, don Martin, y don Gonçalo sus predecesores, todos quatro huuiessen fallecido en meses de Agosto, y el mismo don Gutierre, y don Rodrigo fallecieron los dos a nueue dias de aquel mes.

Año de 1250

Sucesion de los Arçobispos de Toledo don Pascual, o Domingo Pascual, y don Sancho Infante de Castilla. Cap. XIX.

POr muerte del Arçobispo don Gutierre, administró y rigio la santa yglesia de Toledo don Pascual, o Domingo Pascual, en los vltimos años del Santo Rey don Fernando, y primeros del Rey don Alonso decimo, segun escriuen autores diligentes en aueriguar estas cosas. Aunque en algunos cathalogs se pone por primero sucessor de don Gutierre, don Sancho Infante de Castilla, a quien otros llaman don Pedro, y otros don Iuan: porque en esta historia, y orden de sucession de los Arçobispos de Toledo se halla gran variedad, y confusion entre los que escriuen. El Arçobispo don Pascual escriuen que murió en el año de mil y dozientos y cincuenta y quatro, o antes deste tiempo: otros siguen diferente cuenta.

Arçobispo don Pascual

Año de 1254

Don Sancho Arçobispo de Toledo, primero deste nombre, Infante de Castilla, inmediato sucessor de don Pascual, segun la cuenta que aqui lleuamos, diferente de otro don Sancho de Aragon tambien Arçobispo de Toledo, de quien despues diremos. Este primero fue hijo sexto del Santo Rey don Fernando tercero, y hermano del Rey don Alófo el decimo, y del se halla hecha mencion en instrumentos publicos destes tiempos, del mes de Enero de mil y dozientos y cinquenta y cinco: es llamado electo de

Don Sancho primero Arçobispo de Toledo.

Toledo, otros le llaman Arçobispo, y Primado.

Del se tiene memoria, que auiendo en la santa yglesia de Toledo, o por ventura en todo el Arçobispado, vna costumbre antigua, y segun parecia deriuada dela que tienen los caualleros de las tres ordenes de caualleria de Santiago, Calatraua, y Alcantara, de quando mueren dexar cada vno a su Maestre su cauallo, y armas: assi los clerigos dela yglesia cathedral de Toledo dexauan por sus testamentos por derecho inquitabile al Arçobispo de Toledo las mulas en que andauan: y no las teniendo, vn vaso de plata, o alguna joya que en vida mas preciauan. La qual imposicion teniendose por muy pesada, y que exandose muchos della, el dicho Arçobispo, mancebo de generoso animo, se determinó de derogarla: como consta por vn su priuilegio de exempcion, y libertad que cerca desto se halla en los archiuos desta santa yglesia: el qual segun aquellos tiempos es elegante, y gustoso, y es del tenor siguiente.

Quanto nos Imperialis splendor, & illustrissimorum Regum, a quibus exordium sumpsimus, nobilitatis titulus illustrauit: tantum nos fate- mur, & recognoscimus esse debito- res summi conditoris seruitio. Hinc est quod nos Sanctius, diuina prouidentia Toletanæ sedis electus, His-

paniarum Primas, domini Regis Cancellarius, nostrorum sequutus progeitorum vestigia, nobilitate volentes ecclesiam Toletanam, cui diuinæ prouidentia clementia, præsidemus, gratiam facimus libertatis personis, canonicis, portio- ^{ald est dig-} narijs, & capellanis, hebdomadarijs ^{nitasibus,} ecclesie cathedralis, præsentibus, & futuris, in perpetuum valituram, quod in morte ipsorum memorati non teneantur mulas, seu equitaturas, nec scyphos argenteos nobis, nec successoribus nostris dare, facientes eis in hoc gratiam specialem. Ad maiorem igitur istius gratia firmitatem, præsentem chartam mandauimus sigilli nostri patrocinio insignire. Datis Briocæ. xxij. die Iulij. Era. M. cc. xcvi.

Este priuilegio queda arriba declarado en Castellano, en sentencia. Este hecho tan excelente de buen prelado, confirmaron despues por sus priuilegios don Pedro de Luna, y don Iuan de Cereçuela, y don Alonso Carrillo Arçobispos que despues fueron desta santa yglesia. Y aunque don Gil de Albornoz tambien Arçobispo, en la Synodo que celebró en Alcalá de Henares, año de mil y trezientos y quarentay cinco, procuró que se tornasse a vsar la dicha costumbre, y que se pagasse lo que solia por los clerigos de su diocesi, exceptuando solaméte los beneficiados de su yglesia cathedral, los quales solos quiso fuessé exéptos

Historia de Toledo,

y libres de la dicha pensión: mas como pareçe por los actos del dicho Arçobispo don Iuan de Cereçuela, no solo quiso que los clerigos de la yglesia cathedral fuesen libres de la dicha imposición, pero tambiẽ otros de qualquier yglesias, y asì lo declaró: por donde se entiende que no solamente los clerigos de la yglesia de Toledo, pero tambiẽ los de toda la diocesi eran antes obligados a pagar la dicha pensión, llamada comunmente Lucuosa, por proceder de lucto y mortuorio.

Fallecio el Arçobispo don Sancho primero, en el año de mil y dozientos y sesenta y ocho, despues de auer regido la yglesia de Toledo doze años, poco mas o menos. Por cuya muerte fue electo por sucessor suyo por el Cabildo desta santa yglesia dō Sancho segundo deste nombre, Infante de Aragon, duodécimo, o decimo tercio en ordẽ despues de don Bernardo.

Muerte del Rey don Fernando tercero, y suçesion del Rey don Alõso el decimo de Castilla, y de Leõ, llamado el Sabio, y de dos Arçobispos de Toledo. Cap. XIX.

EL santo Rey don Fernando tercero, en tres años y cinco meses que viuio despues de auer ganado a Seuilla, nunca la desamparó, hasta q̄ pas-

só desta vida a la eterna: que fue su muerte en jueves treynta de Mayo, año de mil y dozientos y cincuenta y dos, auiendo que reynaua en Castilla, y Leõ treynta y cinco años. Fue al principio sepultado el sabado siguiente, primero dia de Iulio, en vnade las naues de la mezquita mayor, ya consagrada y hecha yglesia de Dios: de donde despues fue trasladado a la nueua capilla real con los demas cuerpos reales. Este bienauenturado Principe es tenido por santo, como lo promete el sobrenombre que comunmente le dan, aunque no es canonizado por la Yglesia.

De el Rey don Alonso que cuentan por noueno comunmente, no se trata en esta historia, que es de los Reyes de Castilla, y el lo fue solamente de Leon.

Por la muerte del Rey dō Fernando tercero deste nombre començó a reynar en Castilla, y en Leon el sabio, y doctissimo varō don Alonso su hijo mayor, decimo deste nombre: aunque otros siguiendo su cuenta le hazen vn decimo: y en el volumen de las leyes de Partida, y en el Fuero real que este Rey ordenò, en el titulo del libro se pone por noueno, en el lugar que nosotros contamos al Rey de sola Leon. Llamase por sobrenombre el Sabio, porq̄ lo fue mucho, y gran amador dlas sciencias: cuya natural incli-

inclinación fue tan conforme a los estudios a que se dio, que mereció este renombre: y juntamente con esso fue esforçado, y muy valeroso, aunq̃ no muy bien afortunado en las armas. Compuso, o mado componer las leyes que llaman de las siete Partidas, y el Fuero real Castellano, por donde los juezes determinassen las causas, y pleytos en estos reynos de la corona de Castilla, y Leon. Recopiló también las vidas, y hechos de los Reyes de España sus antecessores, en vna historia general, q̃ tenemos oy día en grã estimacion. También son obra de este Principe las famosas tablas de Astrologia, llamadas Alfonsies, o Alfonsinas, las quales se ordenaron haziendo juntar en esta ciudad muchos hombres sabios de aquella facultad, asy de los naturales destes reynos, como de estrágeros, Christianos, y Arabes, haziendo en su obra a esta misma ciudad metro, y medida de toda la cuenta Astronomica, de los mouimientos de los cielos, estrellas, planetas, y aspectos: y dize se q̃ en la copilacion desta obra gastó grã suma de dineros: y con el gran ingenio, letras, y increíble estudio que tuuo (que fueran bastates para ennoblecer a vn particular) en el no lo fuero para poder defender, y cõseruar el imperio que los estráños le ofrecieron, ni el reyno que de su padre heredó.

Y es asy que estaua tan estendida por muchas partes del mundo la buena fama del Rey don Alonso el Sabio, que sin el pretenderlo le vinieron embaxadores de Alemania, en razón de que algunos de los electores del Imperio le auian elegido por Emperador: que fue hecha su elección en el vltimo de Março de mil y doziétos y cincuenta y seys años, o segun otros dos años adeláte, embiandole vna llave que oy se guarda en la yglesia mayor de Seuilla, de diferentes metales, por extremo curiosa, y en ella las armas de Castilla, y Leon, y del Imperio, cõ ciertas letras de vna parte y de otra. Por cuya causa partio de España yendo camino de Alemania a recibir la corona del imperio: y llegado a vn lugar de Francia, llamado Belcayre, supo la muerte del Arçobispo don Sancho segúdo, hermano de la Reyna doña Violante su muger, de que luego diremos: y asimismo supo como era muerto el Infante don Fernando su hijo mayor, q̃ auia dexado por gouernador destes reynos, y q̃ sobre su yda auia grandes discordias: creyendo q̃ los reynos quedauã desamparados, y a peligro, asy por estas razones, como porque supo la muchedúbre de Moros que entrauan por ellos, determinó dexar la yda del imperio, y boluerse a España, como lo hizo: aunque teniendose por canonicamente

Electo por Emperador.

Año de
1256

Historia de Toledo,

elegido, se intitulaua Rey de Romanos, y futuro Emperador, trayendo continuamente las insignias Imperiales.

Antes de passar adelante en los hechos, y sucessos deste Rey don Alonso decimo, dire la sucession del Arçobispo de Toledo don Sancho segundo, Infante de Aragon, y de su muerte: de la qual auemos hecho mencion, por respecto de continuar los años desta Chronica.

*Arçobispo don Sancho segundo,
Infante de Aragon.*

Por muerte del Infante de Castilla don Sancho el primero deste nombre, Arçobispo de Toledo, y Primado, fue electo por el Cabildo desta santa yglesia, segun era costumbre, don Sancho el segundo, Infante de Aragon, q̄ en el orden de los Arçobispos de Toledo se cuēta el duodecimo, o decimotercio despues de don Bernardo, hijo del Rey don Iayme de Aragon, y dela Reyna doña Violante su muger, que era hija de nuestro Rey dō Alonso, siēdo hecha la eleccion a instācia de los dos Reyes, y dela Reyna.

En las guerras que los Reyes Moros, el de Granada, y el de Marruecos hizieron en el Andaluza contra los Christianos, el Arçobispo don Sancho, hermano de la Reyna, como capitan general del Rey dō Alonso, auiedo juntado todos los caualleros

de Toledo, Guadalajara, Madrid, y Talauera, y subditos suyos en el Arçobispado, fue en persona ala frontera: donde con demasiado atreuimiento, con el feruor de la mocedad rompio por el exercito de los contrarios, antes que los sōldados, y su gente. Luego fue preso de los Moros, y le desnudaron de sus armas: y ofreciendose diferencia entre los mismos Moros a qual de los dos Reyes le llevarian captiuo, al de Granada, o al de Marruecos, por euitarla vn Moro llamado Abenatar, o Abenazar, hiriendo con vna lāça, o azagaya por el ombro al Arçobispo, le atraueso por el cuerpo, diziēdo, q̄ no permitiese Ala (que es Dios) q̄ por vn perro muriessen tantos buenos como alli auia: y luego le fue cortada la cabeça, y la mano del anillo pontifical. Fue de gran lastima esta muerte del santo Arçobispo: cuyo cuerpo tomarō despues los Christianos, y cobrando de los Moros la cabeça, y la mano del anillo pontifical, q̄ auian cōsi go lleuado, fue sepultado en esta santa yglesia de Toledo, en la capilla real, cerca del lugar donde estauan los sepulcros de los Reyes viejos, donde el Emperador don Alonso septimo, y su hijo el Rey don Sancho el Deseado estauan enterrados, en la propria capilla en que aora esta el altar mayor, segun lo escriue Blas Ortiz, cap. 33. Gariuay, y Mariana.

Sobre

sobre cuyo sepulcro estauan escritos los versos siguientes, dignos de ser encomédados ala memoria de los Reyes, y Principes.

*Sanctius Hesperia primas, ego regia proles
Aragonum, iuuenis sensu feror hostis in hostes,
Turbidus, incautus mihi credo cedere cuncta,
Nec minimum, fallor, quia credens vincere vincor,
Sic quasi solas ego pereor: dat dogma futuris
Mors mea, ne Dominus precedere Marte sit ausus.*

En Castellano. Yo (dize) dō Sancho, Primado de las Españas, y hijo del Rey de Aragon, como moço en la discrecion, enemigo de mi mismo me lleuò el impetu y furor contra los enemigos, con poca consideracion, incauto, pensando que todas las cosas se me auian de rendir: engañeme, y no poco, porque en lugar de vencer fuy vencido. Y desta fuerte casi yo solo fuy el que pereci en esta refriega. Mi muerte da enseñamiento a los que despues de mi vendran, que nunca el principe, o el señor se atreua a acometer en los primeros encuétros. Estos son los versos, y este el auiso, y escarmièto, que si otros Reyes; o Principes huieren guardado, huieren escusado su muerte, y las de muchos grandes, con otros mil daños q̄ se figuen de buenos intentos, pero acelerados, y precipitados.

Aqui se ha de aduertir, como los Arçobispos de Toledo no han tenido por diligencia agena de su oficio, y dignidad acudir con sus personas, y hacienda a

las conquistas, y guerras contra los enemigos de la santa Fè Catholica, si necessario es con riesgo de sus vidas, ayudado en esta parte a los Reyes de España: como lo hizieron los Arçobispos don Bernardo, don Rodrigo, y este serenissimo Infante, y prelado, y el Cardenal de España don fray Francisco Ximenez, y otros.

Al Infante dō Sancho de Aragon sucedio en la dignidad don Fernãdo de Couarrubias: el qual fue depuesto della por mandado del Romano Pontifice despues al sexto año, en el de mil y doziètos y ochenta. A este sucedio el Arçobispo don Gonçalo, segun do deste nombre.

*Arçobispo
don Fernan
do de Couar
rubias.*

Año de
1280

Rey don Alonso decimo.

Boluamos a rematar la historia del Rey don Alonso decimo. Poco despues q̄ boluio a su reyno, nombrò por suceffor suyo al Infante don Sancho su hijo segun do, no obstante que el dicho Infante don Fernando ya difunto, auia dexado dos hijos legitimos,

Historia de Toledo,

llamado el mayor don Alonso de la Cerda, y el otro dō Fernando, de quien decien den los Duques de Medina Celi, y los illustres que deste apellido de la Cerda ay en España. Mas aunque hizo esto el Rey don Alonso por la paz de su reyno, y porque los suyos se lo suplicaron: poco despues huuo entre los dos, padre y hijo, tales diferencias, que al fin el Infante dō Sancho se alçò contra el Rey su padre, y le priuò de el reyno. El qual assi priuado murio pobre en Seuilla, donde sola mente era obedecido. Hallose tan pobre, solo, y desamparado de los suyos, que embio a Iacob Aben Iuzeph, Rey de Marruecos, su corona real en empeño, rogandole que sobre ella le prestasse sesenta mil doblas de oro, significandole la necesidad que la rebelion de su hijo le causaua.

Er ay Alonso de Espina en et Fortalitium fidei.

Dizen algunos que todas las persecuciones, y trabajos que tuuo el Rey don Alonso, fueron açote y castigo de Dios, por cierta blasfemia que dixo en defacato de la prouidencia, y sabiduria de Dios, a cerca de la creaciõ del mundo, con hinchazon, y soberuia, viendose tan sabio.

Con todo esto hizo muchas cosas muy señaladas en armas: ganò de los Moros a Xerez, Carmona, Ecija, Niebla, Ellin, Chinchilla, las Cuevas, y otros muchos lugares: celebrò cortes en esta ciudad despues del comien-

ço de su reynado, y en ellas le confirmò sus priuilegios.

Entre otras cosas con que este magnifico Rey ensalçò esta ciudad, fue con mandar que en el titulo real se nombrasse primero que otra ninguna, diziendo: Reyes de Castilla, de Toledo, de Leon, &c. Assimismo ordenò en estas cortes, que todas las vezes que en qualquiera parte de su reyno huuiesse diferencia en el entendimiento de algun vocablo Castellano antiguo, que recurriessen cõ el a esta ciudad de Toledo, como a metro de la lengua Castellana, y que passassen por el entendimiento y declaracion que al tal vocablo aqui se diese: como queda dicho en el primero libro de la descripcion. Y queriendo ilustrar, y enriquezer la lengua Castellana sobre todos los Principes de España sus progenitores, fue el primero Rey que en los reynos de Castilla, y Leon introduxo, y hizo q̃ la lengua Castellana se vsasse en los instrumentos y escrituras publicas: porque hasta sus tiẽpos los Principes de España, y sus naturales, desde que los Romanos en tiempos antiguos moraron en ella, siempre auian vsado en sus escrituras de la lengua Latina, como los antiguos papeles de los archivos de estos reynos lo manifestã: y assi desde los tiẽpos deste Rey dō Alonso las escrituras publicas dadas, y concedidas por el, y por los

los Reyes sus sucesores, se hallan en Castellano, cesando de aqui adelante el Latin, para mayor autoridad de la lengua natural de estos reynos. La qual en los tiempos presentes ha venido a estar tan suaua, elegante, copiosa, y significatiua, y en buen punto, y primor, q̄ se le pueden fiar qualesquier tratados, y materias graues, y subriles, de todas las facultades, y sciencias: como lo ha hecho muchos letrados graues, escriuiendo en nuestra lengua obras de mucha importancia: y los de otras naciones las han traducido, y traslado en las suyas. Esta de aora podemos cōtar por la edad perfecta, y varonil de la lengua Castellana: luego diremos en qual tiempo fue la pueril.

Año de
1284

Al fin despues destas cosas murió en Seuilla de enfermedad, en el año del Señor de mil y dozien-
tos y ochenta y quatro, a veynte y vno de Abril, despues de auer reynado treynta y dos años, y auiendo recebido los sacramētos de la Penitencia, y Eucharistia. Por el mes de Nouiembre del año de ochēta y tres auia hecho su testamento, en el qual desheredando al Principe dō Sancho, nombraua por herederos a los Infantes don Alonso, y don Fernando de la Cerda sus nietos, al menor en falta del mayor: y en caso que no tuuiessen hijos, a los descendientes del Rey dō Philippe de Francia. Fue su cuerpo

enterrado en la yglesia mayor de Seuilla, junto a sus padres.

Por estos tiempos del Rey don Alonso decimo fue la edad pueril de nuestra lengua Castellana. Cap. XX.

Nuestra lengua Castellana, como las otras cosas artificiales, y naturales, ha tenido sus edades, procediendo de menos perfección a mayor: y en este tiempo de q̄ vamos tratado del Rey dō Alonso, y algunos atras, fue la edad pueril, y la en q̄ mas corrupciones, y imperfecciones tuuo, por el trato y conuersacion de tantos años con los Moros: en prueua de lo qual pondremos aqui algunas escrituras, de las que en esta ciudad hallamos escritas de estos tiempos, así en Latin, como en Romāce, por donde se conocera claramente lo que auemos dicho: y pues en esta ciudad que siempre fue metro de la lengua Castellana, estaua la lengua y manera de hablar tan corrupta, es de creer que lo estaria mucho mas en otras partes: aunque en todos tiempos ha auido, y no han faltado algunas personas doctas, y biē habladas, mayormente en la lengua Latina, que se deprende por arte, y estudio: como consta por otras escrituras particulares de entonces: mas el Latin comū de aquel tiempo, y el Castellano, era tal

Historia de Toledo,

como el que se vera por los exé-
plos siguientes.

*Carta de vendida en lengua Caste-
llana antigua de Toledo.*

In Dei nomine, & eius gratia. Ego Maria Mingo, filia de Pedro Ouienquez, védo vna jugada que dizen Mazahubedella, y vendola horra de Arçobispo, y de santa Maria, que no há en ella que ver, aldea de termino de Toledo, que Dios salue, Amen: & vendola con treynta peonadas para majuelo, o se quiere que la ponga en horro aquella heredad aconombrada, que fue de Pedro Domingo de Almatran, y ay en esta compra vna viña, y vna huerta con doze morales, que son de xefmo, e con casas, e con palomar, e con entradas, e cõ exidas, e con aguas, e con yeruas: vendola a Domingo Perez, & sua vxor, e a don Diago, & vxor eius, por quaréta marauedis bonos de auro, & de peso: de quales ego Maria Mingo so pagada, & non remanece nada por pagar, & sis leuantaren algunos de los mios, o de straneos que quifieren demãdar, por ego Maria Mingo cono brada arredret con cuerpo, & con auer: & vendo con Maria Darh, en veynte y dos de Genero facta carta, Era. 1254. testes sunt qui audierunt, & viderunt, Ioanes Abbas de Pedro Ouienquez. Ego Petrus Christophori presbyter escriptor, & testis. Ego

Pet. Io. de Escaloniella. Ego Domingo Yago, &c.

*Carta antigua de testamento, en
Latin corrupto de Toledo.*

In Dei nomine, & eius gratia. Ego Guillelmus sancti Thomæ capellanus infirmus corpore, tamen sanus mente, condo testamentum meum de omnibus que habeo: imprimis siquidem manifestodebitum meũ domino Seguino sanctæ Mariæ canonico debeo. 20. morabedinos, Estephane. 2. morabedinos, domino Roberto. 1. morabedino, duobus pueris Ferdinãdo, & Garcia, vnicuique tres quartas, Dominico Romo. 1. morabedino. Mariota. 2. morabedinos, confratria clericorũ, & sanctæ Mariæ, singulos morabedinos. Et Ioanni seruenti meo debeo. 3. morabedinos, & vna fanega tritici en pegujar, & vna camisa, & bracas vsque ad festũ sancti Cypriani: habeo vnam mulam cum sella, & freno, & sua albarda: habeo hic in domo sex tenaculas vacuas, & in aldea de Alcabon habeo. 8. tenaculas plenas vino, & duas vacuas, & vna caldaria: habeo hic in domo duas mēsas, & vna artesa, & vn cedazo, & vna sartagine, & duas arcas, & duobus escanys, & duas cocedras de plama, & 4. cabeçales, & duobus cooptores, vnum de lana, & alterum de corderos, & dos sábanas, & alizares, & 4. pares de manteles, dua sana, & dua rompides, & vnas trebdas, & dos spedos, & tres azadas, & vn azadon, & vn segur: hæc in simul mando, vt dominus Seguinus accipiat,

^aEra esta la capilla de sãto Thomas Canturiense, en esta santa yglesia, q̄ agora es capilla de Sãtia

ge.

piat, & vendat, & integret se, et si aliquid remanserit pro dare cum expensa sepulture mee, canonici sancte Mariae, quibus relinquo domos meas, anniuersario meo. ipsi persoluant: et si voluerit dominus Deguinus, teneat domos meas in potestate, & det eas ad alquile vsque persoluat vniuersum debitum. Aluiræ seruiēti mee dedico vnum lectum, & vna cocedra, & duas cabeçales, & vnum coopertorium de lana, & vna saucina, & vnum lizar, & vna arca, & vnas manteles: & sum pacatus de ea, & nemo habeat contra eam aliquid, pro maiordominio, neque pro celergado, quia ego semper tenui clauem de Alfori, & de cetero: facta carta mense Nouembris, Era. 1237. anno Domini. 1199.

Don Sancho tercero Rey de Castilla, y de Leon, el Brauo, y don Fernando quarto: y suceßion de los Arçobispos de Toledo. Cap. XXI

DON Sancho, tercero de este nōbre de los Reyes de Castilla, o segun otra cuenta el quarto, fue alçado por Rey de Castilla, y de Leon luego despues de la muerte del Rey don Alonso el Sabio su padre, en el año del Señor de mil y dozientos y ochēta y quatro, teniēdo ya antes vsurpada la mayor parte de sus tierras, y assi no tuuo mucho trabajo en apoderarse de todo lo demas: puesto q̄ el Infante don Alonso su sobrino,

hijo del Principe don Fernādo, se puso en resistēcia, queriendo aprouecharse de las leyes destos reynos, conforme a las quales el nieto representa la persona del padre, y excluye en la herencia al tio, si es hijo segundo, como lo era don Sancho. Mas como auia q̄ terido despojar del reyno a su proprio padre, no tuuo escrupulo de quitarle a su sobrino. Fue coronado por Rey en esta ciudad, en la santa yglesia della, juntamente con la Reyna doña Maria su muger, excelente Princesa. Duole el reyno onze años: y fallecio en el de mil y dozientos y nouenta y cinco, miercoles a veynte y cinco de Abril. Fue enterrado en la capilla real de esta santa yglesia, que solia estar a las espaldas de la capilla mayor, donde yaziā el Emperador dō Alfonso, y el Rey don Sancho el Desseado, segun el mismo lo auia dexado mandado: y por ser hombre aspero de condicion, y para mucho, le llamaron don Sācho por sobrenombre el Brauo.

Don Gonçalo segundo Arçobispo de Toledo.

En quanto a la suceßion de los Arçobispos de Toledo que tuuieron la silla y dignidad por estos tiempos, ay gran variedad entre los que escriuen: mas siguiendo el cathalogo que arriba truximos de la sala de los Cabildos de esta santa yglesia, despues de dō

Año de
1295

Año de
1284

Fer-

Historia de Toledo,

Fernando de Couarrubias, de quien aemos hecho mencion, sucedio en la silla desta santa yglesia don Gonçalo segundo deste nombre, que primero auia sido Obispo de Cuenca, y despues de Burgos, y vltimamente Arçobispo de Toledo, y Primado de las Españas, y dizen algunos autores que fue Cardenal de la santa yglesia Romana: afirmanlo Onufrio, Blas Ortiz, refierenlo otros autores modernos: y segun esto es el primero Cardenal que por historias nos consta auer auido entre los Arçobispos de Toledo. Llamale el cathalogo don Gonçalo Garcia de Gudiel, y señala su fallecimiento en segundo dia de Mayo, año de mil y doziētos y nouenta y nueue. Instituyò en la capilla de san Iuan Baptista cinco Missas cada semana por los difuntos.

Año de
1299

*Don Gonça
lo tercero
Arçobispo de
Toledo.*

Pone por sucessor suyo a don Gonçalo Diaz de Palomeque, q̄ es el tercero deste nombre: y tras el a don Gutierre Gomez de Toledo, al qual ponen otros antes que a don Gonçalo tercero.

*Don Fernando el quarto Rey de
Castilla, y de Leon, llamado
el Emplaçado.*

A Don Sancho el Brauo sucedio el Principe don Fernando su hijo mayor, quarto deste nombre, en el año del Señor de mil y dozientos y nouenta y cinco, y reynò catorze años y me-

dio. Era tã moço y de pocos dias el Principe quãdo murio el Rey don Sancho su padre, que en los principios huuo en estos reynos grandes alborotos, peleas, y contiendas, que fuerò causa de grandes daños, y de que el Rey perdiessse parte de su reyno: vnos procurauan que reynasse en Castilla don Alonso dela Cerda, hijo del Infante don Fernando, y en Leó el Infante dō Iuan hermano del Rey don Sancho, sobre lo qual huuo grandes daños: mas por la misericordia de Dios el valor, y prudencia de la santa Reyna doña Maria su madre, bastò para sustentar a su hijo, y hazer que preualeciesse contra todos sus enemigos, y fue restituydo en sus reynos: puesto que los Moros ganaron en este tiempo algunos lugares, y otros se dieron al don Alonso. De lo que a nuestra ciudad de Toledo pertenece solo escriuen que en gratificacion de los seruicios que este Rey en tiempo de su niñez recibio de los moradores della, les confirmò sus antiguos priuilegios, y de nueuo les cõcedio otras exēmpciones, y libertades, como hoy en ella parecen.

Casò don Fernando con doña Costança, hija del Rey dō Donis de Portugal, y huuo en ella a dō Alonso que reynò despues del, y a doña Leonor, que casò con el Rey don Alonso de Aragon.

Murio (segun fama y comun opi-

opinión) emplaçado, para que pareciesse dentro de treynta dias ante el juyzio y acatamiento de Dios, a dar cuenta porque mandaua matar a dos hermanos Carraujales, que los hizo despeñar de la peña de Martos, solo por el dicho de ciertos malsines, que estando en Palencia le pusieron mal con ellos falsamente. Tuuo don Fernado, esta tacha de creer a parleros, y malsines, que es pestilencia de las casas de los Principes. Murio de edad de veynte y quatro años, en Iaen, año del Señor de mil y treziétos y diez.

Año de
1310

En este mismo año señala el cathalogo la muerte de dō Gonzalo Palmeneque, que es el tercero deste nombre, Arçobispo de Toledo.

Rey don Alonso el onzeno, llamado el Conquiridor, padre que fue del Rey don Pedro. Cap. XXII.

EN el año del Señor de mil y trezientos y diez años, succedio en Castilla, y León el Rey don Alonso onzeno deste nombre, hijo de don Fernando el quarto, y dela Reyna doña Costança su muger. Auia don Alonso quando murio su padre muy poca edad, dizen que solo vn año y veynte y seys dias: a cuya causa en su niñez huuo en estos reynos grandes alborotos sobre la tutela del niño. En llegando dō Alonso a edad de saberse

gouernar por si, tomò la gouernación de sus reynos, y començò a hazer grande justicia de los rebeldes de los reynos, especialmēte de los grâdes señores: porque en tiempo de los Reyes sus predecessores no fue la justicia tan reuerenciada, tenida, y obedecida como era razō. Tomò el Rey muy de veras la guerra cōtra los Moros, para reparar los daños q̄ auian quedado de los tiempos passados. Principalmente vencio vna famosa batalla junto al rio Salado, cerca de Tarifa, contra Albohacen Rey de Marruecos, de linage de Aben Marin, y contra el Infante Abomelique su hijo, y Aben Iuzeph Rey de Granada, donde murierō quatrocientos mil Moros. Ganoles a Oluera, Pruna, Aymonte, las Cueuas, Teba, Cañete, Rute, Pliego, Carbuey, Benzayde, Benamexi, y Alcalá la real. Ganó las Algezirras, auiendolas tenido cercadas poco menos de dos años. Por esta famosa batalla, y victoria del Salado (que llaman de Aben Marin, por ser el Rey de Marruecos del linage de los Marines, q̄ por aquellos tiempos possleyá aquel estado) en hazimiento de gracias a nuestro Señor, celebramos en España esta festiuidad en honra de la santa Cruz, a treynta de Octubre, porque se ganó en tal dia, en el año de mil y trezientos y quarenta: y por esta tan memorable cōquista (a mi juyzio) ganó el

Victoria del Salado, llamada de Benamarin.

Año de
1340

el

Historia de Toledo,

el renombre de Conquiridor, que es tãto como conquistador, por excelencia.

Fue don Alonso el primero Rey de España que introduxo el pecho o sisa, que agora llaman alcauala, de todas las mercaderias que se venden, y era de veynte vno: la qual se concedio al Rey para los gastos de la guerra contra los Moros, al principio del año mil y trezientos y quarenta y dos, por tiempo determinado, mientras durasse el cerco de Algezira: primero por los de Burgos, y despues por los de Leon, y de las otras ciudades. El nombre de Alcauala, y la misma cosa tuuo origen de los Moros, della trata el Doctor Marian. lib. 16. cap. 9. Este derecho y sisa dura todavia en nuestros tiempos, porque dura y permanece la causa della, que son las guerras, y defensas contra los Moros.

Caso el Rey don Alonso con doña Maria, hija del Rey dō Alôso de Portugal: huuo en ella dos hijos, a don Fernando que murio niño, y a don Pedro que le sucedio en los reynos, que solo este quedô legitimo.

En vidade su muger tuuo don Alonso conuersacion con doña Leonor de Guzman, biuda de don Iuan de Velasco, señora principal: en la qual huuo a don Enrique, que fue despues Rey de Castilla, y a don Fadrique Maestre de Santiago, y don Tello bastar-

dos, y otros hijos, y vna hija: a los quales quiso y amô mucho: pero dexadas estas cosas vengamos a las que pertenecen mas propriamente a nuestra historia de Toledo.

Este excelente Rey don Alfonso onzeno, hizo y celebró cortes entre otras en la villa de Alcalá de Henares, en las quales huuo grãdes contiendas, y diferencias entre los procuradores desta ciudad, y los d Burgos, sobre quales dellos auia de hablar en ellas en primero lugar. El Rey desseado escusar estas altercaciones, auido sobre ello diligente consejo, dio sabiamente la sentencia que hasta oy entre estas dos ciudades se guarda, conuiene a saber, que el y los otros Reyes sus sucesores hablassen primero por Toledo, como sus patrones, y defensores. Y como quiera que esta determinacion del Rey verdaderamente fue en fauor, y aumento desta ciudad, todavia algunas personas curiosas han querido inuestigar, y aueriguar las causas que mouieron al Rey para dar esta sentencia: mas la razon cierta, y concluyente no es otra saluo la que el Rey don Pedro, que despues sucedio al Rey don Alonso su padre, declara en vn carta de priuilegio dado a esta ciudad, cuyo tenor a la letra referimos en el libro primero de nuestra descripcion. cap. 30. donde tratamos desto mas largamente, conuiene a saber

Año de
1342

Soto, lib. 5.
de iusti. &
iure. q. 6. ar.
ti. 7.

D. Illes. 45.

haber, que es preeminencia y priuilegio dado a esta ciudad por los Reyes, por auer sido y ser cabeza del imperio de España desde tiempo de los Reyes Godos, y fue, y es poblada de caualleros hijos dalgo, de los buenos solares de España. Y siendo esta la razón cierta y verdadera, no ay necesidad de fatigarse en inquirir ni imaginar otras algunas causas, o ocasiones. Yes de notar q̄ el Rey don Pedro en este priuilegio no lo refiere por cosa nueva, sino q̄ desta fuerte lo halló el Rey don Alfonso su padre, y el también en su tiempo, como cosa deriuada de vso mas antiguo.

Año de 1350 Finalmente al Rey don Alfonso le tomaron los Moros a traycion a Gibraltar, y poniendo el cerco sobre ella sobreuino pestilencia, y no se pudiendo acabar con el que alçasse el cerco, le dio vna landre que le matò, en el año del Hubleo de mil y treientos y cinquenta, viernes de la Cruz, a veynte y seys dias del mes de Março. Durole el reyno cerca de quatro y vn años. Fue sepultado en la yglesia mayor de Cordoua, en la misma sepultura del Rey don Fernando quarto su padre.

Sucesion de los Arçobispos de Toledo. Cap. XXIII.

POr no cortar el hilo de la historia del Rey don Alfonso, y de sus hechos, no he

querido hazer mencion hasta aora de los Arçobispos de Toledo, que en el discurso de los años que el reynó, fuerò sucediendo.

Despues de el Arçobispo don Gutierre Gomez arriba nombrado, en el año de mil y treientos y veynte, fue consagrado en Cataluña, en la ciudad de Lerida, en Arçobispo de Toledo dō Iuan Infante de Aragon, hijo tercero de don Iayme, segundo de este nombre Rey de Aragon: siendo presentes a la consagracion, y al dar del palio muchos prelados, especialmente don Ximeno de Luna Arçobispo de Tarragona, metropolitano de aquella prouincia, y don Pedro de Luna Arçobispo de Çaragoça. Despues huuo entre estos dos Arçobispos, y el nueuo Primado diferencias y pleytos sobre el poder traer delante de si la cruz leuantada por sus prouincias, o no (lo qual no es deste lugar) por esto, y por otros disgustos, el Infante don Iuan determinando de dexar el Arçobispado trató mediante su padre el Rey de Aragon, que se le diesse a el el Arçobispado de Tarragona en via de administracion, con titulo de Patriarcha de Alexandria, y que don Ximeno de Luna, Arçobispo de Tarragona, fuesse trasladado y promouido al Arçobispado de Toledo, y Primacia de las Españas. Todo esto se hizo así en el año de mil y treientos y veynte y seys, con

*Arçobispo
don Iuan Infante de Aragon.*

Historia de Toledo,

autoridad del Papa Iuan vigesimo segundo.

*Arçobispo
don Ximeno
de Luna.*

De esta manera don Ximeno de Luna de Arçobispo de Tarraçona vino a serlo de Toledo, y Primado de las Españas. El qual auiendo presidido en esta santa yglesia onze años, poco mas o menos, fallecio en el año de mil y treziotos y treynta y siete. Por cuya muerte el Cabildo desta santayglesia quiso elegir por su prelado a dō Vasco de Toledo, Dean de la misma yglesia: pero a mucha instancia del Rey don Alfonso, que sobre ello escriuio muy encarecidamente al dicho Cabildo, fue elegido don Gil Aluarez de Cuenca, del Cōsejo del Rey, persona de grande valor, que en esta misma yglesia era Arcediano de Calatraua: el qual de aqui adelante sellamō don Gil Carrillō de Albornoz.

Don Gil de Albornoz Arçobispo de Toledo.

Este notable prelado, de nacion Español, natural de la ciudad de Cuenca, del claro linage de los Albornozes, hijo de Garci Aluarez de Albornoz, señor de muchos pueblos, descendiente por linea recta del linage de don Alfonso quinto, Rey de Leon, y de doña Teresa de Luna su muger, del alto linage de dō Iayme Rey de Aragon, fue desde su niñez inclinado y dado al estudio de las letras, dando grandes muestras

de su mayor aprouechamiento para en adelante. De cuya vida escriuio, y compuso historia en lēgua Latina (sin señalar los tiempos de los hechos) el Doctor Iuā Genesio de Sepulueda, Chronista del Emperador don Carlos Maximo, colegial que fue del colegio de los Españoles, que en Bolognia fundó este Arçobispo.

Creciendo don Gil en edad le embio su padre al estudio de Tolosa (florētissima vniuersidad en aquel tiempo) donde cō la grandeza de su ingenio, y constancia de su estudio, alcançó en breue tiempo tanta doçtrina, que fue auido por muy sabio en el derecho canonico, y graduado entre los muy doctos en lugar honroso. La qual doçtrina resplandecia en el cō singular santidad, y buenas costumbres, y obseruancia de la religion Christiana. Buelto a su tierra alcançò priuança y familiaridad, y fue vno de los del Consejo del Rey dō Alfonso onzeno de Castilla, el que cobró de los Moros las Algeziras (que en tiempos passados fueron ciudades noblissimas) cerca del estrecho de Gibraltar. Fueron sus virtudes tan grandes, que excedio a la buena opiniō que la gente del tenia: y en tãta manera fue amado y reuerenciado por su santavida, que de ningun otro sacerdote (despues que el se ordenò) quiso el Rey oyr Missa sino del. Con las quales virtudes, y con el fauor

fauor del Rey fue promouido al Arçobispado de Toledo (dignidad magnificentissima) no mucho antes de aquella famosa batalla, en la qual el Rey de Marruecos, de linage de Aben Marin poderoso Rey Moro, fue vencido, y desbaratado del mismo Rey dō Alonso, auiendo passado con innumerable exercito en la Andalucia contra los Españoles. Y queriendo entrar el Rey dō Alonso en la batalla oyo cō grande uociō la Missa: y auiendo recebido el santissimo Sacramento de sus manos cō toda reuerencia, y hecha oracion, a fin q̄ le sucediese felizmente la batalla mandō q̄ el mismo don Gil le armasse. El qual no solamente armō su real cuerpo cō hierro, pero tambien su animo con grande esperançã y confiançã de la victoria, trayendo a la memoria los valientes hechos, y gran virtud de sus antepassados. Trauada la batalla, animando el Rey su gente con palabras, dō Gil puesto a su lado encendia con amonestaciones su reales fuerço. Auida la victoria, y desbaratado el de Aben Marin, con poco daño del Rey, y teniendo cercada a Gibraltar, enfermō, y murio.

Sucedio del Rey don Pedro.

Sucedio en el reyno don Pedro su hijo, y a los principios de su reynado residio don Gil en su casa, y seruicio, en el mismo lugar (como era razon) q̄ auia tenido cō el Rey su padre: mostran-

do el Rey dō Pedro admitir sus consejos y amonestaciones, vsando y aprouechándose de su doctrina, y costumbres, como de su maestro, dando buena esperançã de si a los hombres. Hasta que poco a poco, vencido de sus finiestras inclinaciones comēçõ a aborrecer al maestro, y sus virtudes; y buenos cōsejos: no pudiendo sufrir la pena q̄ le daua el ser reprehendido de lo que hazia, que aborrecida su legitima muger doña Blãca, tenia desenfrenada conuersacion cō vna doña Maria de Padilla: porque don Gil era gran seguidor de todo genero de vicios, y mayormēte de la luxuria. El Rey aborreciendo de su propia voluntad a hombre tan desemejante a el, y mas encendido por los ruegos de la amiga, que capitalmente le aborrecia, dicen que trataua de matar a don Gil. Mas el conoçidas sus aftechanças (q̄ como a hombre muy bien quisto no se le pudierō encubrir mucho tiempo) fingiendo causas pidio licencia al Rey para salir de su corte: y alcançada con dificultad, y limitada, vino a Cuēca su patria, donde deteniendose algun tiempo ordenō su partida, y cō apressurado camino passo en Auinon, dōde estaua el Papa Clemente sexto, y la silla Apostolica.

Fue de su Santidad graciosamente recibido, y honrado: y de alli a poco tiempo fue creado Cardenal de la santa Yglesia

Don Gil passa en Auinon. Algunos en su partida y ausencia ro la pra del Rey sino la codicia del capelo.

Historia de Toledo,

Romana, con titulo de san Clemente, y Obispo de Sabina: aunq̄ por mas cierto se tiene, q̄ el capelo de Cardenal no le alcançó en tiempo del Papa Clemente, sino en el de Innocencio sexto su successor. Fue asimismo dō Gil Legado alatere general de la santa sede Apostolica en toda Italia, en tiēpo de diuersos Pontifices Romanos residentes en Auñon, Clemente sexto, Innocēcio sexto, Urbano quinto. Fue tenido por sabio y valeroso, no solamēte en las cosas de la paz, mas t̄bien (no cō menor animo) se auia en los hechos de la guerra: y desta fuerte en los tiēpos q̄ vino a ser Legado de Italia, restauró ala Yglesia Romana el patrimonio Apostolico, cō q̄ diuersos tyranos se auia alçado por la larga ausencia que de Roma haziã los Pontifices, residiendo en Francia. Por esso meritissimamente es llamado de los historiadores el nueuo Trajano, y Theodosio (q̄ fueron Españoles valerosos) siēdo el luz y ornamento de toda España. El Doctor Iuan Genesio de Sepulveda en su historia q̄ he alegado cuenta en particular las grandes hazañas de dō Gil de Albornoz, en guerras, y en gouierno, y consejo, en tres libros q̄ haze: y refiere q̄ el Papa estando en Auñon en el palacio pontifical cō todo el colegio de los Cardenales, des de su pontifical asiento, cō vna elegante oracion (haziendo en

suma memoria de todos sus hechos) le alabò en grã manera, lla mandole padre de la Yglesia, cō grande aplauso y contentamiento de todos.

Por la ausencia del Arçobispo don Gil desta ciudad, y de España, le vino a suceder en su vida en el Arçobispado de Toledo dō Blas, vnico deste nombre: o por ventura antes destes huuo otro Arçobispo don Gonçalo, que en el cathalogo desta yglesia es llamado por sobrenobre de Aguilar: del qual el Cardenal don Gil en su testamento haze mencion en vna manda que haze de ciertas piedras y margaritas, diciendo que las huuo de don Gonçalo su predecessor.

Fue este insigne prelado dō Gil la causa principal, para q̄ los Pontifices Romanos pudiesen restituyr a la santa sede Apostolica su originario y deuido lugar y asiento, q̄ es la ciudad de Roma: porq̄ haziendo con el rigor de las armas que los tyranos boluiesse a la santa Apostolica lo que le tenian vsurpado, pudieron los Pontifices Romanos tornar a Roma.

A este illustrissimo prelado deue nuestra santa yglesia Toledana buena parte de todas las reliquias que tiene: porque siendo el defensor y capitán de la Yglesia Romana, restituyendole (como dicho es) innumerables lugares que le eran vsurpados, tuuo por esta causa buena ocasion de auer y em-

*Arçobispo
don Gonçalo.*

*Arçobispo
de Toledo dō
Blas.*

*Profique de
el Cardenal
don Gil de
Albornoz.*

*Blas Ortiz,
cap. 25.*

y embiar estas fantasmáticas reliquias: y entre ellas fue una el cuchillo del Emperador Neron, con el qual le fue cortada la cabeza al Apostol san Pablo: el qual se guarda oy con mucha veneracion en el insigne monesterio de la orden de san Geronymo, fuera de los muros desta ciudad: en el qual cuchillo esta esculpido este titulo: *Mucro Neronis Caesaris, quo Paulus capite est obtruncatus*: que es en Castella no lo que se ha dicho.

Finalmente este prelado, y valeroso capitán auidal licencia del Romano Pontifice, qual a la sazón era Urbano quinto, para reposar de los largos trabajos, se fue a Viterbo, ciudad de Italia: donde acordandose qual era mortal, y casi adiuinado qual la muerte se le acercaba, ordenó con tiempo su testamento christianissimamente, y de grande exemplo: y llamados sus amigos les encargó señaladamente el cuydado de erigir en la ciudad de Bolonia un colegio para Españoles, de lo qual luego diremos. Y passados tres meses despues de venir a Viterbo murio en el año de mil y trezientos y sesenta y quatro. El Papa recibio tanta pena de la muerte de tan gran varón, qual dos dias continuos despues que la nueva le llegó en ninguna otra cosa se ocupó sino en tristeza, no dando audiencia a negocios algunos. Su venerable cuerpo de don Gil fue enterrado por via de deposito (como el

lo mandó) en el monesterio de S. Francisco de la ciudad de Alfis. De allí fue trasladado en ombros (a muy poca costa) a esta ciudad de Toledo, donde al presente estan sus huesos: por qual en su testamento dispuso y ordenó, que si la indignación del Rey presente, o de otro de Castilla, qual tiene contra su linage, en algun tiempo cesasse, sus huesos fuesen llevados a la yglesia de Toledo, y enterrados en la capilla de san Ildefonso confessor, en medio della, delante del altar: y le fuesse hecho allí un tumulo conforme a la decencia de su estado. Y así se cumplió, concediendo el summo Pontifice indulgencia plenaria de todos los pecados (como si visitasse la yglesia de S. Pedro y san Pablo en Roma en el año del Jubileo) a qualquiera qual por poco espacio qual fuesse, llevasse la litera donde su cuerpo venia para España. Desta suerte fue traydo en ombros de fieles Christianos, que por ganar la santa indulgencia salian a recibir el cuerpo, y llevarle por los caminos. Esto mismo consta que hizo el Rey don Enrique hermano del Rey don Pedro ya difunto, tomado la litera en sus ombros, dando muy grande testimonio de lo que don Gil mereció: y lo mismo hizieron todos los privados del Rey.

Por ordenacion de su testamento fundaron sus testamentarios despues de sus dias el cele-

Historia de Toledo,

bre colegio del titulo de san Clemente, comunmente nombrado Colegio de España, o de los Españoles, en la vniuersidad de Bolonia, ciudad de la Romania, en la prouincia de Lombardia. Tiene este insigne colegio hasta tres mil ducados de renta, dōde ay ordinariamente treynta colegiales, q̄ los veynte son Iuristas, y seys Theologos, y quatro Medicos, con otros quatro capellanes, todos dela nació Española, aunq̄ dela Portuguesa no puede auer sino vno. Su Rector conoce en ciuil, y criminal, y no el Legado del Papa (cuya es la ciudad) ni otra justicia, teniendo el colegio todos los priuilegios, y exēpciones q̄ los caualleros de la misma ciudad. Las calidades de los que han de ser admitidos a este colegio, juntamente con el testamento del Cardenal, viene cō la historia que del escriuio el Doctōr Iuan Gines de Sepulueda.

Del Rey don Pedro llamado el Iusticiero. Cap. XXIII.

Año de
1350

Muerto el Rey don Alōfo el onzeno, començó a reynar su hijo mayor dō Pedro, y vnico legitimo, de cuyos hechos, y estimaciō generalmente hablando ay diferentes Chronicas que del se han escrito. El que escriuio al principio la q̄ anda comunmente impresa, le pinta vn hōbre cruel, y sin razon, y que sin causas, ni suficiē

tes ocasiones se mouio a hazer las justicias que hizo: de donde ha venido a derramarse, y confirmarse esta opinion, en que por la mayor parte el mūdo le tiene por hombre cruel, tyrano, y sin piedad. Pero otros sienten muy al contrario, conuiene a saber, q̄ fue buen Rey, de grande animo, amador de justicia, y que se preciaua dela guardar, y mantener: gouernando sus reynos con mucha prudencia, clemencia, y piedad. Y las justicias de muerte que hizo fueron precissamente necessarias, y por tan bastantes causas, que otros Rey estenidos y publicados por mansos, y clementes si las tuuieran vsaran de mayor rigor d̄ justicia: y muchas de las q̄ el historiador refiere son falsas: y el perdonartantas vezes a sus propios hermanos, fue causa q̄ despues le viniessen a el a matar, y tomar el reyno. Los tres de ellos, principalmente el Conde don Enrique, y el Maestre don Fadrique, y otro don Tello, hermanos suyos bastardos, cō otros sus aliados y confederados, se leuantaron, y confederaron muchas vezes contra el, para priuarle del gouierno, y de las rentas reales, y del mismo reyno, hasta hazerle guerra, y tenerle preso quatro años en Toro. Entre los quales el Conde dō Enrique Loçano despues q̄ le mató en Montiel, y se alçó cō el reyno, como el hecho fuesse tã feo, cruel, y atroz temien

El Cardenal Cesar Baro no hazemēcion de vna Synodo celebrada por este Arco'ispo don Gil, en Peñafiel, como se dira en la. 2. parte, tratando de la desçension de nuestra Señora.

temiendo q̄ los reynos, y todo el mundo se auia de leuantar contra el, para tener algun color, y disculpa hizo con gran diligencia escreuir la historia del Rey dō Pedro que comunmente anda, donde le pintan tan cruel, y tyrano, quitando las causas y razones que tuuo de hazer justicia, y añadiendo otras muchas fingidas crueldades: mandando hazer gr̄a numero de traslados, y derramandolos por prouincias, y reynos: siendo el que esta escriuio Pero Lopez de Ayala, criado del mismo Rey don Enrique (por complazer a su señor) y enemigo declarado del Rey dō Pedro, por auerle sido traydor, y dado por tal. Procurando asimismo el Rey don Enrique desterrar, y hundir la historia verdadera del Rey don Pedro, la qual es

criuio en el mismo tiempo Iuan de Castro. Obispo de Iáen, que despues lo fue de Palencia, y della han solamente quedado entre particulares algunas memorias de vn Chronista llamado *Gracia Dei*: con las quales conforma el despenfero mayor de la Reyna doña Leonor, primera muger del Rey dō Iuan el primero, en la Chronica que escriuio de aquel tiempo, y otros algunos. Dios nuestro Señor (por q̄ no quedasse la verdad oculta) permitio que huuiesse algunas personas q̄ (aun que escondidamente, y con temor) escriuiesse la historia verdadera del Rey don Pedro. Y vn historiador que escriuio en verso Castellano, en el epilogo q̄ haze de los Reyes de Castilla, lo testifica: y llegando a don Pedro, entre otras coplas, dize así.

*El gran Rey don Pedro, que el vulgo reprueua,
 Por serle enemigo quien hizo su historia,
 Fue digno de clara, y muy digna memoria,
 Por bien que en justicia su mano fue seua.
 No siento ya como ninguno se atreua
 Dezir contra el tan vulgares mentiras,
 De aquellas locuras, cruezas, e iras,
 Que su muy viciosa Coronica aprueua.
 No curo de aquellas, mas yo me remito
 Al buen Iuan de Castro, prelado en Iáen,
 Que escribe escondido por zelo de bien
 Su Cronica cierta, como hombre perito.
 Por ellanos muestra la culpa y delito
 De aquellos rebeldes que el Rey justició:
 Con cuyos parientes Enrique emprendio
 Quitarle la vida con tanto conflicto.*

Historia de Toledo,

Por tanto el nombre que cō propiedad y verdad a este Rey le quadra, no es otro sino el q̄ sabia mente le dio, y cōfirmò el Catholico Rey dō Philipe segūdo nuestro Señor, visitādo los retratos de los serenissimos Reyes sus antecessores en el real Alcaçar de Segouia: y cō este testimonio tā excelēte se reprueua la historia fingida, y se confirma la verdadera deste Rey don Pedro.

Año de
1353

Tambien le cargan, imputan, y culpan al Rey dō Pedro el auer repudiado injustamente ala Reyna doña Blanca de Borbó su legitima muger, y en vida della auer se casado cō doña Iuana de Castro biuda, q̄ primero auia sido casada con don Diego de Haro, nieto de don Diego de Haro señor de Vizcaya, y de auer muerto despues ala doña Blāca. Quanto alo primero, en lo q̄ es diuorcio y apartamiēto, si acaso interuino justa causa de dexar a su muger doña Blāca a culpa de alguno de los hermanos del Rey, no era razon que el Rey lo publicara en todo el reyno: pues ay quien diga que quādo la Reyna lleugo a su poder del Rey, ya le auia hecho agrauio el Maestre don Fadrique su hermano trayēdola de Francia, el qual tuuo en ella vn hijo llamado dō Enrique, de quien descien de la noble familia y linage de los Enriques. Pero sin esto diziēdo el Rey dō Pedro a los deudos y parientes de doña Iuana, que el

*Marian. lib.
10. c. 18.*

eralibre para poderse casar, por no auer sido valido el primero casamiēto, por las causas, y impedimentos q̄ alegaua: esto se ofrecio aprouar, y prouò delante de los Obispos de Salamāca, y Auila, a quiē puso por juezes en esta causa: y ellos sentenciaró ser libre el Rey para poderse casar con la dicha doña Iuana: y cō esta sentencia los parientes lo huuieró por bien, y se caso, y velò con ella en haz d̄ la yglesia: y deste casamiēto tuuo el Rey vn hijo llamado el Infante dō Iuan: y deste mismo casamiento toca algo la historia que anda impressa, aunq̄ torciendo maliciosamente la relacion. En lo que toca a lo q̄ se cuenta auer mandado el Rey matar a doña Blāca, ella murio de su enfermedad en Medina Sidonia. Pero de xadas estas cosas q̄ no pertenecen del todo a mi historia, végo alas q̄ en este tiempo acaecieron en esta ciudad, segun q̄ se hallan escritas en la historia q̄ comunmente anda deste Rey, tengan la verdad que tuuieren.

Año de
1354

De las cosas q̄ acontecieron en esta ciudad en tiempo del Rey dō Pedro, y de su muerte desgraciada.

Año de
1355

Vna dellas es la que escriuē, que entre veynte y dos hōbres del comun desta ciudad q̄ mandò matar, por auer sido en consejo de alçarse con la Reyna doña Blanca, fue vno dellos vn platero viejo de ochenta años: y teniendo

*M. memorable
hecho de vn
hijo de vn
platero de
Toledo.*

*Cicer. lib. 3
de officijs.*

dole para matar, llego vn hijo suyo de florida edad, de hasta diez y ocho años (rarissimo exemplo de amor filial) suplicando al Rey don Pedro le mandasse matar a el en lugar de su padre, y no permitiesse que el viejo feneciesse de aquella manera sus dias. El Rey lo hizo asy como le fue pedido: puesto que todos quisiera que perdonara al vno, y al otro: al padre, a quien segun orden de naturaleza pocos dias le podian restar, y al hijo porque no padeciesse sin culpa vn moço de cuya virtud se podia esperar mucho bien. No hizo en esta parte el Rey (si es verdadera la historia) lo que escriuē de Dionysio Syracusano, Rey de Sicilia, el qual viēdo que dos discipulos de Pythagoras, Damō, y Pythias se tuuieron tãto amor que el vno se ofrecio a la muerte por el otro, admirandose de tan gran lealtad el tyrano Dionysio, perdonó a los dos, pidiendoles que le admitiesse a el portercero en la amistad. Puede se este buen hijo contar (para alabança de esta ciudad) en el numero de otros muchos que refieren los historiadores auerse puesto a peligro de muerte por librar del a sus padres: qual fue el hecho de Eneas con su padre Anchyses, de Atis con su padre Creso, Erigones con su padre Icaro, Laufo cō su padre Mezenzio, y otros que de varios autores recoge Rauisio Textor, tratãdo

del amor de hijos a padres.

De otra semejante aspereza se escriuē que vso el Rey don Pedro año de mil y trezientos y sesenta, con el Arçobispo de Toledo don Vasco de Toledo, que sucedio a don Gil de Albornoz en su ausencia, y dexacion del Arçobispado: aunque algunos por yerro le cuentan a don Vasco por sucessor de don Blas, siendo vno mesmo a quien llaman por dos nombres, y fue antes Dean desta santa yglesia. Era hermano de don Gutierre Fernãdez, repostero mayor del Rey, y por esta causa teniēdole el Rey por sospechoso en lo que tocaua a su seruicio, embio de Guadalaraja (si la historia es verdadera) a Matheos Fernandez su Chanciller del sello dela poridad de Toledo, para que al Arçobispo don Vasco desterrasse desta ciudad, y delos reynos, y le embiasse a Portugal. Hallando Matheos Fernandez al Arçobispo oyēdo Misa en su palacio, fue tanta la priesa que le dio, que (siendo presente Pero Lopez de Ayala Alguazil mayor desta ciudad) el temiēdo la ira del Rey salio de la ciudad por la puente de san Martin, sin que le diessen lugar para comer, ni para sacar consigo otra ropa, ni vn libro. En el mesmo dia llegò el Rey don Pedro a comer a Toledo: y luego esse dia en la tarde mandó tomar todos los bienes que hallaron del Ar-

Año de
1360

Arçobispo
de Toledo
don Vasco.

Chronic. de
don Pedro,
año. 1160:
21.

Historia de Toledo,

Arçobispo, y poner embargo en todas las rentas de su Arçobispado. Luego fueron presos los mayores del Arçobispo, así clérigos, como legos: y algunos de ellos fueron puestos a tormento por saber dellos el Rey si tenía el Arçobispo alguna mas hacienda de la que se auia manifestado. El Arçobispo llegado a Portugal fue a la ciudad de Coymbra, donde hizo su habitacion en el monesterio de santo Domingo, de la orden de Predicadores: y allí acabò muy en breue sus dias, en santidad de vida, y paciencia exemplar: y su venerable cuerpo, con licencia del Rey don Pedro, fue traydo a Toledo, y enterado en esta santa yglesia delante de el altar de santa Maria la Blanca, que es el que aora llaman el altar de Prima, dentro en el coro de los beneficiados. Fue su muerte en siete de Março de 1362 mil y trezientos y sesenta y dos. Sucediole en esta santa yglesia don Gomez Manrique: de quiè haze mencion el Cardenal don Gil de Albornoz en la vltima clausula de su testamento: en la qual entre otras cosas manda le sean restituydas ciertas cosas a este Arçobispo: cuyos años del pontificado fueron largos.

Por los tiempos del Rey don Pedro florecio en esta ciudad en santidad, y letras vn predicador Apostolico, religioso de la orden de san Francisco, llamado

fray Martin, que con su predicacion, vida, y exemplo hizo mucho fruto: por cuyos meritos nuestro Señor ha obrado muchas maravillas. Su santo cuerpo está en vna capilla del monesterio de la Concepcion desta ciudad, que en esta sazón era de religiosos de san Francisco, y aora es de religiosas de la Concepcion de nuestra Señora: como se dira mas largamente en la segunda parte desta obra, tratando deste monesterio.

Huuò tambien en estos tiempos, y reynos, vn honrado varon eclesiastico, canonigo de la yglesia de Calahorra, y Arcediano de Calatraua en esta yglesia de Toledo, donde residia, llamado don Martin Martinez de Calahorra. El qual por el capitulo de la yglesia de Calahorra, en sede vacante fue elegido en concordia de todos por Obispo de aquella yglesia: mas el Arcediano no quiso aceptar esta prelacia, con fer vna de las mejores de Castilla en renta y prouéros, y de las muy grandes en distrito, pareciendo le que a la yglesia de Toledo y a su dignidad de Calatraua hazia casi injuria, y nota en aceptar Obispado: y así murio Arcediano, en nueue de Abril, del año mil y treziétos y sesenta y ocho, y fue enterrado en la misma yglesia de Toledo, en la capilla del Espiritu santo, llamada aora de Santacruz, y de los Reyes viejos: donde

Fray Martin.

Dñ Martin Martinez.

Año de 1368

donde ay vn letrado, de que haremos mencion en la segunda parte desta obra, tratando desta misma capilla.

Priuilegios del Rey don Pedro.

El noble Rey don Pedro hizo muchas mercedes particulares a los moradores desta ciudad, y le confirmò sus priuilegios, dando le otros nuevos. Entre otros confirmò vno que el Rey don Alfonso decimo auia dado, por el qual mandò que se truxesse a esta ciudad el cuerpo del Rey Vvamba, que esta sepultado en la antigua yglesia de santa Leocadia de junto al Alcaçar, como queda dicho refiriendo el tenor del priuilegio. Concedio asimismo otro priuilegio cerca dela contienda q̄ ay entre Toledo, y Burgos, en quanto al dar voto, o hablar en cortes, de que se ha hecho mencion en el primero libro, y en este quarto de nuestra historia.

Lib. 1. c. 34.

Lib. 1. c. 29

Muerte del Rey don Pedro.

El Conde don Enrique su hermano se determino a entrar por Castilla, y apoderandose dela ciudad de Calahorra se llamó Rey en vida de don Pedro: y de alli vino a Burgos, y fue recebido en la ciudad, y poco a poco se fue apoderado de casi todas las mejores ciudades del reyno, hasta cercar esta de Toledo. Cercò también có grã diligencia la villa, y castillo de Montiel, adonde estaua el Rey don Pedro: el qual saliendo por cierto trato a la tienda de dó Beltran de Claquin, o Guescluín (que auia venido a seruir a don

Enrique con seyscientas lanças) y estando hablando con el, entrò a deshoradon Enrique: y como auia dias que no veyá al hermano se detuuò vn poco, porque no le conocio. Dixo entonces dó Pedro: Yo soy el Rey, yo soy el Rey. Arremetio a el don Enrique, y viniendo a los braços cayò debaxo del Rey. Dó Beltrán viendo esto, llegose a ellos, y puso a don Enrique encima, diciendo: Ni pongo Rey, ni quito Rey, mas ayudo a mi señor. Sacò entonces don Enrique vna daga, y diole de puñaladas: batalla nunca jamas vista antes, ni despues entre los Reyes de España. Algunos dizen que le vencio en campo, pero como quiera que sea, el murio a cuchillo: y esto fue antes que cumplierse treynta y seys años de edad: y assi vinieron a verificarse en el (segun algunos notaron) dos sentencias de nuestro Señor, la vna dicha por su boca: que quien a hierro mata, a hierro ha de morir: y la otra dicha por el Propheta Daud: Los hombres sanguinolétos, y engañosos no demediaran sus dias. La qual se cumplio en don Pedro: porq̄ cóforme a otro lugar del mismo Propheta: Nuestros dias natural y comunmente son setéta años, y alo largo ochenta, lo demastraba bajo, y dolor. Cumpliose asimismo otra reuelacion de santo Domingo dela Calçada, y auiso de vn clerigo, que se guardasse del

Historia de Toledo,

Año de
1369

Conde don Enrique, porque el mismo Conde le auia de matar con sus manos. Fue muerto en veynte y tres dias del mes de Março, viernes en la noche, año de mil y trezientos y sesenta y nueue: auiendo reynado diez y nueue años, los diez y seys cúplidos desde la muerte de su padre, sin que ninguno le vsurpasse el titulo de Rey: y reynó tres años en contienda con el Rey don Enrique, que le sucedió. Esta sepultado don Pedro en el monesterio de santo Domingo el Real de Madrid, donde oy se ve su figura y retrato, que representa ferocidad.

De los Reyes don Enrique segundo, y don Iuan el primero, y don Enrique tercero. Cap. XXV.

Rey don Enrique segundo, el de las mercedes.

POr la muerte del Rey don Pedro, fue luego recibido de la mayor, y mejor parte destos reynos don Enrique segundo deste nombre, su hermano (que es el que le matò) aunque bastardo: pero mas amado, y bien quisto de sus vassallos que el legitimo: vino a ganar los reynos agenos, perdiendolos con la vida aquel a quien de derecho le pertenecian, por la aspereza de su condicion. Fue hóbne de maduro juyzio, y granes fuerço, y sobre todo muy liberal, y dadiuoso: por lo qual fue siépre muy amado de los suyos, y de los

estraños, así por las demas partes que tenia para reynar, como por su mucha largueza, y mercedes que hazia: acuya causa por auer distribuydo mucha parte del patrimonio real es llamado, el de las mercedes. No hizo contra Moros guerra ninguna. Casò con doña Iuana de la Cerda, hija del Infante don Iuan Manuel, descendiente por linea recta, y bisnieta del Principe don Fernando, primogenito del Rey don Alóso decimo. Por manera que si alguna manzilla huuo en la linea real, por ser el bastardo, aquella se purgó por casar con rebisnieta legitima, y descédiente del dicho don Alonso decimo: y así tornó a enderezarse la linea real en el primogenito destos Reyes, que fue don Iuan el primero, de quien luego diremos. Fallecio don Enrique en santo Domingo de la Calçada, en el año del Señor de mil y trezientos y setenta y nueue, en treynta de Mayo, auiendo reynado diez años y dos meses y siete dias, siendo de edad de quarenta y seys años y cinco meses. Su cuerpo fue lleuado a Burgos, donde fue enterrado por manera de deposito: y de ay despues le truxeron a esta ciudad de Toledo a enterrar en su capilla, que el mandò hazer en esta santa yglesia, llamada capilla de los Reyes nuevos, cerca de la puerta de la Torre mayor, en vn quadro que esta a las espal-

Año de
1379

Capilla de los Reyes nuevos.

espaldas del altar de la descensió de nuestra Señora, y junto con la capilla de santa Maria dela Antigua: hizola hazer alli porque tenia por cierto, que en aquel mismo lugar del altar dicho auia descendido nuestra Señora a dar la sagrada vestidura a san Illesonso. Esta capilla dotó el Rey con mediana dotacion, q̄ le fue mas acrecentada por los Reyes dō Iuan, y dō Enrique su hijo, y nieto, como se dira en su lugar en la segunda parte dela descripció desta santa yglesia: donde tambien diremos porque tiempo esta capilla fue trasladada a otro sitio y lugar donde esta al presente, juntamente con los cuerpos de los Reyes que estauan alli sepultados.

Rey don Iuan el primero.

Por muerte del Rey don Enrique segundo, sucedio en estos reynos don Iuan su hijo, primero deste nombre, sin contradiccion alguna: coronose con solénidad en el monesterio de las Huelgas de Burgos, a cinco de Iunio del dicho año de mil y treientos y setenta y nueue. Fue muy catholico Rey, y de santas y loables costumbres, fráco, y manso: no tuuo guerra con los Moros, aunque las huuo entre Castilla y Portugal, señaladamente la muy nõbrada de Aljuba Rota. Este Rey mandó que no se contasse mas el numero de los años en las escrituras publicas por la Era de Cesar, como se solia hazer, sino por el nascimiento del Señor. Fun-

dó el monesterio de Cartuxos q̄ se dize el Paular, en el valle de Lozoya: y el de san Benito de Valladolid. Estando el Rey en Alcalá de Henares murio desgraciadamente corriendo vn cauallo, que cayo con el, y le mato, siendo de edad de treynta y dos años y vn mes y medio: reynò onze años y quatro meses y doze dias. Fue su muerte Domingo a nueue de Octubre del año de mil treientos y nouéta. Truxeronle a enterrar a esta ciudad en la capilla que el Rey don Enrique segundo su padre auia hecho en esta santa yglesia, llamada de los Reyes nuevos.

Año de
1390

Don Enrique tercero deste nõbre (que por su poca salud, y muy continuas indisposiciones fue llamado el Enfermo) sucedio al Rey don Iuan primero su padre, en el dicho año del nascimiento de mil y treientos y nouenta, siendo de edad de onze años y cinco dias: y si como era de generosas y reales costumbres, le diera Dios la salud necessaria para gouernar sus reynos, se tuuo concepto del que fuera singular Principe: pero sus enfermedades erã tantas, y tan pesadas, que lo mas del tiempo le tenian en la cama: dela muerte deste Rey se dira en otro capitulo.

Rey don Enrique tercero, llamado el Enfermo

De los hechos de dō Pedro Tenorio Arçobispo de Toledo, y sucepsión de don Pedro de Luna. Cap. XXVI.

El

Historia de Toledo,

EL Arçobispo de Toledo, y Primado de las Españas don Pedro Tenorio, sexagesimo prelado desta yglesia, segun vna cuenta, fue de nacion Portugues, nacido en Taura, del conocido linage de los Tenorios, cuyo solar es en Galicia, y hijo de vn cauallero de moderado estado: otros dizen auer nacido en la villa de Talauera del reyno de Toledo, donde su madre esta enterrada en la yglesia mayor. Fue varon muy señalado en los tiempos de los tres Reyes de Castilla, don Enrique segundo, don Iuan el primero, y don Enrique tercero. En su mocedad se dio muy de veras a los estudios de Derechos en Italia, en la qual facultad tuuo por su preceptor a Baldo. Siendo de mayor edad fue Obispo de Coymbra, de alli fue trasladado, y alcançò la dignidad de Arçobispo de Toledo, sin hazer para ello diligencia, solo por merced y gracia del Romano Pontifice, que tenia conoscièto de sus meritos. En los largos tiempos que tuuo esta dignidad, mostrò su gran valor en muchos, y arduos negocios de los Reyes de Castilla: aprouechandose del Consejo, y comunicacion de muchos varones doctos, que siempre traya en su còpania, y seruicio: siendo el mismo excelente Doctor, de grande juyzio, y entendimièto, aunque riguroso, y algo porfiado,

de lo qual no dexaua el de gloriarse.

Fue amigo de justicia, casto, y limpio, buen Christiano, tan cuydadoso de sus ouejas, que solia por su mesma persona visitar su Arçobispado, sièdo cosa que en sus tiempos pocos prelados lo hazian. Varon de grande animo, valeroso en las cosas de la guerra y de paz: admirable asì en las aduersas, como en las prosperas.

Edificò, y reparò en su Arçobispado muchas y muy principales obras a sus propias espensas, que dan testimonio de su animo magnifico, a las quales parece q̄ apenas eran bastantes sus rentas, y hacienda. En esta ciudad reparò de mas alto y fuerte edificio la puente llamada de san Martin, que por las guerras ciuiles q̄ huuo entre el Rey don Pedro, y don Enrique su hermano, se auia destruydo, y derribado. Asimismo reparò y renouò el castillo de san Seruando, comunmente llamado de san Seruantes, cerca de la otra puente que llaman de Alcàtara (en el camino que va al antiguo monesterio de san Seruando, que era de monges Benitos) para defensa de la misma ciudad, el qual en su tiempo estaua casi por el suelo. En la villa de Talauera fundò, y dotò magnificamète el insigne monesterio de santa Catalina de sumptuoso edificio, junto con la yglesia mayor. El qual era su pretension q̄ siruiesse para

para q̄ los Canonigos morassen en el, viuiendo colegialmēte en comun habitacion y mesa, con mayor recogimiento: mas siendo puesto impedimento por intercessiō de los moradores dela villa, se le dio a los frayles dela ordē de S. Geronymo cō muy buenas rētas. Tambien acrecentō y ensanchō el monesterio de santa Catalina en esta ciudad de Toledo (siendo muy deuoto desta gloriosa santa) de frayles dela orden de nuestra Señora dela Merced, de que haze mencion Pedro de Alcozer.

Fuera destas obras tā insignes reedificō este Reuerendissimo prelado las fuerças o castillos de Canales, Alhamin, y Almonacid, que son de la yglesia de Toledo, los quales por mandado del Rey don Pedro auian sido los años passados derribados. Y deseando ayudar a las gentes de las fronteras de Moros, y a los Christianos que estauā captiuos, edificō con grande zelo de caridad en los confines del reyno de Granada, junto a Alcalá la Real, vn fuerte castillo donde los captiuos Christianos que pudiesen escapar de poder de Moros, tuuiesen comodidad de acogerse, y guarecerse: y en la torre mas alta desta fortaleza puso vna lam para de azeyte de marauillosa grandeza, q̄ alumbraua casi tres leguas para que pudiesen tener buen tino para ponerse en saluo

caminado de noche hazia el resplandor de la luz.

Entre Talauera y Guadalupe, en la ribera de Tajo, edificō desde sus primeros cimientos la villa de Villafranca, con su yglesia, dexando congrua sustentacion de seys sacerdotes para su seruiçio, y vn hospital con dos patios, el vno para hōbres, y el otro para mugeres, donde no solo fuesen los pobres, y peregrinos acogidos, y hospedados por vn dia, mas tambien se les diese algo para su camino. Llamose esta villa Villafranca, por la frāqueza que el Arçobispo le alcançō de los Reyes, y libertad de las alcualas. En la misma villa edificō sobre Tajo vna puente de fuerte y hermosa fabrica, de grandes y altas torres: por lo qual casi perdiendo su primero nombre de Villafranca, la misma villa se llama al presente Puente del Arçobispo.

En la propria yglesia santa de Toledo edificō el claustro, obra magnifica, y real, y digna de tal prelado: el qual puso la primera piedra de sus cimientos en catorze dias de Agosto, sabado, vigilia de la fiesta de la Assumpcion de nuestra Señora, en el año pasado de mil y trezientos y ochēta y nueue, que fueron diez años y algunos meses antes de su fallecimiento.

En este mismo claustro labrō para su enterramiento vna insignie capilla, de gran dote, cō diez y seys

Historia de Toledo,

y seys capellanes que cada dia celebran Missa por el, y por sus pasados (como se dira mas por extenso en la descripcion desta santa yglesia) y assi en ella como por todo el claustro, en todas las estaciones del, estan puestos sus escudos de armas, conuiene a saber, vn leon roxo, o de su proprio color, puesto en dos pies en campo blanco.

Fue este prelado en la disposicion de su persona alto de cuerpo, y de buena proporcion, el rostro encendido, lleno de barros, con voz rezia, y muy sonora, de animo audaz, no muy franco y liberal con los suyos, ni aun con los estraños, al respecto de la grandeza de su estado, poder, y rêtas. Auiêdo obrado cosas muy señaladas, y passado de edad de setenta años fallecio en la ciudad de Toledo, viernes en veynte y dos dias de Nouiembre, del año de mil y trezientos y nouenta y nueue, con harto desseo de alcançar el año siguiente, que sucedio fer centesimo. En su sepultura de marmol, q̄ esta en su capilla desta santa yglesia, ay vn titulo que dize auer fallecido dia de Sancti spiritus, a los diez y ocho de Mayo. Este año de mil y trezientos y nouenta y nueue en que fallecio don Pedro, fue muy estraño, porque en toda la tierra huuo peste muy general, con que perecio grãde numero de gente. Fue enterrado con la deuida decen-

cia en esta santa yglesia en medio de la capilla que el auia fundado en el claustro.

Por su muerte la santa sede de Toledo estuuu vacante por espacio de quatro años y algunos meses: siendo la mayor parte de la causa la cisma que a la sazón auia en la yglesia de Dios, la qual duro algunos años (diuidiéndose los votos de los Cardenales en diuersas partes) en los quales gouernò esta santa yglesia, y su Arçobispado don Iuan Obispo de Siguença.

En el tiempo que Benedicto

scisma que huuo en la yglesia despues de buelta la silla a Roma.

Año de 1403 Arçobispo de Toledo don Pedro de Luna.

Año de 1405

Año de 1399

def-

despues fundô don Alvaro de Luna su deudo, quando vino a ser Condestable, y Macstre de Santiago.

Muerte del Rey don Enrique tercero, y hechos y successos del Rey don Iuan el segundo. (ap. XXVII.)

EL Rey don Enrique tercero, de quien tratamos al fin del capit. 24. quiso hazer guerra cõtra los Moros, y teniendo ya casi formado su campo, plugo a nuestro Señor que las enfermedades le apretaron de tal manera, que le fue forçoso venir se a curar a esta ciudad: donde vino a morir dia señalado de la natiuidad de nuestro Señor, del año 1406 de mil y quatrocientos y seys, q̄ se llama principio del quatrociẽtos y siete: auiendo reynado diez y seys años y dos meses y veynte y vn dias, siendo de edad de solos veynte y siete años. Fue enterrado en esta santa yglesia de Toledo, en la capilla de los Reyes nueuos, donde estauan enterrados los Reyes sus padres y abuelos. La muerte deste Rey cuẽta muy diferẽte Aluar Gutierrez de Toledo, en el libro que escriuio de las cosas notables del mundo, siguiendo a fray Alonso de Espina, en el libro tercero de su *Fortalicium fidei*, en la vndecima marauilla, diziendo que le mató vn Iudio medico del mismo Rey, llamado don Mayr, segun que el

Peligroso es curarse el Cristiano cõ medico Iudio, o Moro, y con fin del su vida.

proprio medico lo cõfesso puesto a tormẽto en la ciudad de Segouia: aunque en dezir estos autores que esto passo en el año de mil y quatrocientos y cinco recto ben engaño.

Quando el santo Rey don Enrique el Enfermo fallecio, aun no auia cumplido don Iuan su hijo veynte meses enteros: dexole el Rey su padre debaxo de la tutela del Infante don Fernando su hermano, tio de dõ Iuan, y dela Reyna doña Catalina madre del niño. A los diez y seys años de su edad tomo don Iuan por muger a doña Maria hija del Rey don Fernando de Aragon su tio: y vn año antes auia tomado sobresi la gouernacion de sus reynos. Huuo en doña Maria a dõ Enrique su successor en el reyno, y vna hija que se llamó doña Maria, que murio dõzella. Muerta su muger doña Maria casó segunda vez el Rey con doña Ysabel, hija del Infante don Iuan de Portugal, y nieta del Rey don Iuã, de la qual nacieron dõ Alonso que murio de catorze años, y la bienauenturada doña Ysabel Reyna Catholica de felicissima memoria.

Rey don Iuan el segundo.

Despues que el Rey don Iuan huuo salido de tutorias, vino a esta ciudad, donde le fue hecho grande y alegre recebimiento. Y estando en ella, y teniendo relacion que no era bien regida, mandó que en el gouierno della

(de-

Historia de Toledo,

(dexado el orden antiguo de gouerno que se auia usado despues de ganada Toledo de poder de Moros) seguardasse el que el Rey don Alonso onzeno hizo guardar en las ciudades de Seuilla, Cordoua, y Burgos: conuiene a saber, q̄ huuiesse en ella Regidores perpetuos, que tuuiesen cargo del gouerno dela ciudad, juntamente con los oficiales de justicia, señalando el numero de los Regidores: en lo qual huuo diuersas mudanças. Quiso tambien q̄ huuiesse dos Jurados en cada parrochia, o colació, como los auia en Seuilla. La qual dicha cõgregació de Regidores, y Jurados, es llamada en esta ciudad Ayuntamiento, como mas largamente queda tratado en el libro primero. c. 23. de nuestra descripcion: y la creació de los dichos Regidores, y Jurados fue hecha en el año del Señor de mil y quatrocientos y veynte y vno.

Año de
1421

Don Aluaro de Luna.

En estos medios tiempos crecia en fauor y priuança cõ el Rey, don Aluaro de Luna, Condestable de Castilla, y Maestre de Santiago: por cuya causa el Rey tuuo passiones crueles cõ los grandes del reyno, y con su mismo tio, a quien tanto deuia, y con sus primos (q̄ comunmente llamamos los Infantes de Aragon) hijos del mismo don Fernando. Con los quales vino a batalla junto a Olmedo, y quedò por el la victoria, y passaron muchas cosas, que no

pertenecen a nuestro proposito. Hasta que pareciédole ya mal la demasiada insolencia, acordò de castigarle rigurosamente por temeraria de juyzio: y prendiendolo en Burgos le hizo traer a Portillo, y de ay a Valladolid, donde con voz de pregonero fue traydo por las calles publicas, y encima de vn cadañalso le cortaron la cabeza: que fue vno de los mas notables y raros exemplos de fortuna de quãtos auemos leydo. De donde pueden los fauorecidos y priuados de los Principes tomar auiso para no desmandarse, ni pensar que no ha de auer fin su priuança.

En tiempo deste Rey don Iuan acontecieron en Toledo aquellos alborotos, quando demandando el Rey a los moradores della le prestassen vn cuento de marauedis, el qual repartiessen entre sí cõ nombre de emprestido, para gastos de la guerra, y para resistir a los Reyes de Aragón, y Nauarra que querian otra vez con sus gentes entrar en Castilla: indignados los del comun desta ciudad se leuataron vn dia lunes veynte y siete dias de Enero, año del Señor de mil y quatrocientos y quarenta y nueue. So color del quebrantamiento de sus priuilegios: y hizierõ insolencias y alborotos: cuyo primer motador fue vn odrero, a cuya voz se leuataron los otros. Y no contenta esta gente alborotada con

Año de
1449

Dize el con-
destador de
Iuan de Me-
na, q̄ el In-
fante dō En-
rique hizo
derribar ef-
tos bultos.

lo que auian hecho, entraron en esta santa yglesia, y con poco acatamiento, y reuerēcia de tan santo lugar, quebrantaron dos bultos ricos, y sumptuosos que estauan en la capilla de Santiago, encima de las sepulturas del dicho Maestre y Condestable don Aluaro de Luna, y de su muger, que el en vida hizo hazer de laton dorado, de muy rica y subtil obra, hechos por tal arte que los podian hazer leuantar, y poner de rodillas cada vez q̄ querian: y del metal q̄ dellos facarō se hizo el vno de los pulpitos antiguos desta yglesia, y la pila de baptizar q̄ oy es. Y esto es lo que Iuan de Mena escriue, dando a entender

que antes que el dicho Condestable fuesse derribado de su mando y priuança, algunos de los suyos desseando saber en que auia de parar tan gran prosperidad, preguntaronlo a alguna nigromantica, o hechizera: la qual les dixo, que el Condestable seria derribado de su estado. Y porq̄ al tiempo que Iuan de Mena, famoso poeta Castellano (que florecio en tiempo deste Rey) scriuio, no auia aū acontecido su verdadera destruycion: dize que se cūplio aquel hado o adiuinaciō, en los bultos que en esta ciudad fueron derribados y deshechos. Los versos de Iuā de Mena en sus treziētas, en la copla. 264. dizē así

264 *Si las palabras mirastes por fuero
Sobre el Condestable, y bien acatastes,
Y las fortunas venidas mirastes,
Vereys que es salido todo verdadero:
Ca si le fuera hadado primero,
Que presto seria deshecho del todo,
Mirad en Toledo que por esse modo
Le ya desfizieron con armas de azero.*

265 *Que a vn Condestable armado, que sobre
Vn gran bulto de oro estava sentado,
Con manos mañosas vimos derribado,
Y todo deshecho fue tornado cobre.
Pues como queredes que otra vez obre
Fortuna tentandolo que es importuno?
Basta que pudo derribar al vno,^a
Que al otro, mas duro le halla que robre.^b*

^a Esto es al
bulto del Co-
destable.
^b Esto es al
mismo cuyo
era el bulto

En esta fazon de los mouimien-
tos y alborotos de Toledo, vniē

dose con el cornuñ Pedro Sar-
miento, auiendo vsurpado la
Cc tenen

Historia de Toledo,

tenencia y todo el gouierno de la ciudad, estando el Rey ausente, y focolor de seruirle cometia grâdes robos, muertes, tyrantias, y maldades: y embiando a pedir al Rey que firmasse ciertos capitulos, injustos si queria entrar en la ciudad, al fin se rebeló contra el descubiertamente: y desta rebellion se hizo mas larga relació en el primero libro, que seria cosa prolixa repetir lo dicho.

Año de
1450

El año siguiente de mil y quatrocientos y cinquenta, el Principe don Enrique estando en Segouia fue auisado, que por parte de Pedro Sarmiento se trataua de tornar a entregar esta ciudad al Rey, con desseo q̄ tenia de alcançar perdon de lo passado, y boluer en su gracia. Sabido esto por el Principe, y siendo informado ser así, embio a mandar a Pedro Sarmiento que saliesse luego del Alcaçar y le dexasse libre, y tambien dexasse la vara de la Alçada, y que a su seruicio cumpla q̄ le dexasse esta ciudad libre y se fuesse adóde por bien tuiefse: y aquella misma noche hizo Pedro Sarmiéto cargar doziétas bestias de la haziéda q̄ tenia allegada, oro, plata, paños de brocado, y seda, y gran cántidad de tapizeria, y otras grandes riquezas, y con ellas salio dela ciudad. En el año siguiente del Señor de mil y quatrociéto y cinquenta y vno fue hecha paz entre el Principe y el Rey su padre, entre los qua-

Año de
1451

les auia sucedido desgracia: y pocos dias despues, el Rey vino a esta ciudad, dóde fue alegremente recibido. Y bien parece que no conocio culpa de parte de la ciudad en los alborotos passados, pues ningun castigo de obra, ni palabra hizo en sus moradores: antes les hizo muchas mercedes: solamente huuo castigo en los mismos autores del leuanto, priuando a Pedro Sarmiento de los oficios que tenia, y mandandole (como dichó es) salir de la ciudad. Hizoprender y hazer justicia de muchos criados del mismo Pedro Sarmiento en diuerfas partes de los reynos: especialmente el artillero que de la Granja de Toledo le tiro, fue arrastrado, y cortadole pies, y manos, y despues quartizado. Y en el año siguiente de mil y quatrocientos y cinquenta y tres fue por justicia degollado el Maestre don Aluaro de Luna en la plaça de Valladolid. Otro año adelante, que fue el de cinquenta y quatro, fallecio el Rey don Iuan de enfermedad d̄ quartanas en Valladolid, a los veynte de Iulio, siédo de edad de cincuéta años, o poco menos, auiendo reynado quaréta y siete años y seys meses y veynte y cinco dias. Fue depositado su cuerpo en el monesterio de S. Pablo dela misma ciudad, y despues lleuado a enterrar al de Miraflores dela Cartuxa. cerca de Burgos.

Año de
1453

Año de
1454

Por

*San Vicen-
te Ferrer.*

Por estos tiempos en que reynauan don Enrique tercero, y don Iuan segundo, florecio con gran santidad de vida, y doctrina el glorioso Doctor san Vicete Ferrer, natural que fue de Valencia, y de noble y claro linage, religioso de la orden de los Predicadores, predicador Apostolico: y confirmaua la doctrina de su predicacion con milagros que nuestro Señor por el obraua, dando vista a ciegos, y sanando todo genero de enfermedades, y resucitando muertos: y desta suerte euangelizado en muchas regiones se conuirtio innumerable gente a nra santa Fè: señaladamente en sola España se escriue que conuirtio ocho mil Moros, y treynta y cinco mil Iudios. Y viniendo a esta ciudad de Toledo, vista la obstinacion, incredulidad, y perfidia de algunos, tomando consigo alguna gente de armas entrò por el barrio de la Iuderia (que entonces se permitia, y disimulaua) y en el antiguo templo que aora llaman santa Maria la Blanca (que era su synagoga) y a pesar de todos los Iudios la bendixo, y el echando los fuera, la hizo yglesia, a honra y alabança de nuestro señor Iesu Christo, y de su bendita madre, y en ella celebrò Missa. En memoria de lo qual cada año va vna solenne procession desde la yglesia de Santiago del arrabal a esta de santa Maria la Blanca, porque los

vezinos de aquella parrochia fueron los que acompañaron al santo, armados para este hecho: como se dira mas en particular en la descripcion de las yglesias de Toledo. Fallecio y dio su deuota anima a Dios este santo confessor, y Doctor, en cinco de Abril, año de mil y quatrocientos y diez y ocho. Vease lo que escriuen Pedro Antonio Beuter, y fray Vicente Iustiniano en la vida deste glorioso santo.

De don Sancho de Rojas Arçobispo de Toledo, y otros que le sucedieron. Cap. XXVIII.

EN los años que reynó don Iuan el segundo, huuo varia suçesion de Arçobispos de Toledo: a don Pedro de Luna, de quien arriba hezimos mencion, sucedio en esta silla de Toledo don Sancho de Rojas, tercero de los del nombre Sancho, en el año del Señor de mil y quatrociétos y quinze, a instancia de la Reyna doña Catalina, y del Rey don Fernando de Aragón, auiendo sido antes Obispo de Palencia. Fue claro varon, así en las cosas de paz como de guerra, en destreza de ingenio, magnanimidad, noble por parte de sus progenitores, y de gran santidad, y fiel seruidor de la corona real, muy querido, y estimado del Rey don Iuan.

Este Reuerendissimo prelado

Historia de Toledo,

fundó en la santa yglesia cathedral y matriz de Toledo la capilla de san Pedro parrochial, en la forma y sitio que oy tiene, que la hizo a sus espensas, trasladando a ella el santissimo sacramento de la Eucharistia (que se tiene en custodia para la comunión de los enfermos de la parrochia) que antes estaua en la capilla llamada de san Pedro el viejo, la q̄ al presente se llama de san Eugenio. En la qual capilla de san Pedro que el fundó, a la puerta principal della, en la parte alta que sale al cuerpo y naues de la yglesia estan esculpidos en marmol ciertos versos en alabanza del fundador de la misma capilla, que comiençan.

Hic iacet in sacra, sua que rutilante capella, &c.

En los quales versos se refieren las virtudes deste excelente prelado, loandole de limpio, casto, limosnero, y caritatiuo, amado de su clerecia, y muy bien quisto con la gente de guerra, y otras grandes dotes: como se vera en la segunda parte desta historia en la descripción desta capilla, haziendo tambien memoria de las capellanias y dotación que dexò en ella, por no escriuirlo dos vezes.

Falleció don Sancho de Rojas de vna larga enfermedad en Alcalá de Henares, miércoles en veynte y vno del mes de Octubre, año de mil y quatrocientos y veynte y dos: cuyo cuerpo fue

enterrado honorificamēte en esta santa yglesia, en la misma capilla de san Pedro q̄ llaman de los feligreses, q̄ el auia fundado y dotado, en vn sepulcro de marmol de rica lauor que esta delante del altar mayor.

Sucediole en el Arçobispado y Primacia dō Iuan de Contreras, Deā de la misma yglesia, natural de la villa de Riaza, sexagesimo sexto en orden. El qual en siendo hecha la elección por el Cabildo, luego partio a Roma para q̄ el Papa Martino quinto la confirmasse, como era costūbre: gasto dos años en la yda y venida. Hallo se presente al Concilio Constanciense, q̄ entonces se celebraua, y se auia trasladado a la ciudad de Senas por causa de la peste. En el qual tuuo el primero lugar entre los Arçobispos, por priuilegio de Primado, y cōcesion del Pontifice declarada por dos bulas Apostolicas, por las quales quedò mas fūdada y establecida la Primacia, y el derecho y preminēcia della, para quitar toda razón de dudar: conuiene a saber, q̄ el Arçobispo de Toledo dō Iuan, y sus sucesores, por priuilegio de Primado de España ha ñ preceder a todos los protonotarios Apostolicos, y a los otros Arçobispos q̄ no fuerē Primados, asì en la capilla del Papa, como en todos los Concilios generales, asientos, cōsistorios, y otros lugares publicos, o particulares. El tenor destas bulas Apostolicas,

Arçobispo de Toledo dō Iuan de Contreras.

colicas ala letra le pongo en la segunda parte desta historia, dode se trata de proposito de la Primacia de Toledo. Falleciédo este Arçobispo y Primado en el año de mil y quatrocientos y treynra y quatro, en diez y feys d Setiébre, fue enterrado con mucha honra en esta santa yglesia, en la capilla de san Illesonso.

Arçobispo de Toledo dō Juan de Cereçuela.

Por cuya muerte tratandose de elegir sucessor, repartiose el Cabildo en diuersos pareceres, entre Guzman Arcediano, y el Dean de Toledo, llamado Villaquiran: finalmente por voluntad del Rey fue elegido don Iuan de Cereçuela, hermano de don Aluaro de Luna, Arçobispo que era a la sazón de Seuilla, y antes auia sido Obispo de Osma. Fallecio en Talauera de la Reyna, a quatro de Febrero, año de mil y quatrocientos y quarenta y dos. Fue su cuerpo enterrado en esta santa yglesia, en la capilla de Santiago que el Condestable su hermano auia fundado.

Arçobispo de Toledo dō Gutierre Gomez de Toledo.

Consultandose de elegir sucessor, auia dos principales pretēsores entre otros, don Garcia de Ossorio Obispo de Ouiedo, y dō Gutierre de Toledo Arçobispo de Seuilla, ambos hōbres ricos, y que tenian fauor en la corte, mas vencio don Gutierre (tercero de este nōbre) Gomez de Toledo, varon de grande animo, de mediana estatura, buena disposiciō, bien instructo en la doctrina ne-

cessaria para regir esta dignidad, algo mas seuero de lo que pedia su edad, de donde vino a ser inuidiado: durole poco tiempo el pōtificado, q̄ fue de casi tres años. Fallecio en Talauera a quatro de Diziébre de mil y quatrociētos y quarenta y cinco años: esta enterrado segun fama, en el sagrario dela yglesia mayor de aquella villa, sin ninguna autoridad de tumulo, ni inscripciō. Este Arçobispo d̄ Toledo parece auer sido el vltimo de los electos por votos de los Canonigos en su Cabildo, quanto se puede colegir de los actos capitulares del: y desde adelante los q̄ han sucedido hā sido proueydos y nōbrados a presentacion de los Reyes de España, como patrones meritissimos, sin pedir votos ni parecer del capitulo. Este derecho de patronazgo que tienē los Reyes en todas las yglesias cathedrales de estos reynos, les pertenece por derecho y antigua costūbre, por justos titulos, y cōcesiones Apostolicas: como parece por vna ley del señor Rey don Philipe segūdo, hecha en el año de mil y quiniētos y sesenta y cinco, y se contiene en el volumen de la nueva Recopilacion. La confirmaciō del electo pertenece siēpre al Romano Pōtifice.

L. I. ritu. 6. lib. 1. recop.

Y segun este orden de presentacion, y confirmaciō, por muerte de don Gutierre de Toledo succedio el Arçobispo don Alonso Carrillo de Acuña, primado de

Arçobispo de Toledo dō Alfonso Carrillo.

Historia de Toledo,

las Españas, insigne prelado, y de mucha autoridad, al principio del año del Señor de mil y quatrociētos y quarenta y seys: en el ordē y cuēta q̄ algunos lleuan el sexagesimo nono, y segūdo deste nōbre, contādo por primero al glorioso S Illefonso, cuyo nōbre el v̄so ha buuelto en Alonso. Fue prelado de grādeza y valor, aūque de sobrado animo, como se muestra por el discurso de las historias. Boluamos ya a los Reyes de Castilla, y Leon, don Enrique quarto, y los Catholicos Reyes don Fernando y doña Ysabel.

Del Rey don Enrique quarto, llamado el Impotente. Cap. XXIX.

D Espues de la muerte del Rey don Iuan el segundo, sucedio en estos reynos de Castilla, y Leon el Rey don Enrique su hijo, y de doña Maria su primera muger, quarto deste nombre: açaronle por Rey a veynte y tres de Iulio del dicho año de mil y quatrocientos y cinquenta y quatro. Fue fama muy constante y verdadera que fuesse don Enrique naturalmente frio, y sin potencia para engendrar. Auia se casado en vida de su padre con doña Blanca, hija del Rey don Iuan de Navarra (que despues lo fue de Aragón) hermana de padre del Rey Catholico: cō la qual jamas

tuvo ayuntamiento: de donde nacieron querellas y diffensiones muy grandes entre los consuegros. Las quales se vinieron a poner en justicia en Roma: y fue pronunciada entre los dos, sentencia de diuorcio por el Papa Nicolao quinto, despues de auer estado casado mas de diez años. Despues le dio gana de casarse, o sus priuados se lo persuadieron: y en el primero año de su reynado se concluyò el casamiento (que no deuiera) con doña Iuana hija del Rey don Duarte de Portugal, y hermana del Rey don Alonso, que entonces reynaua. La Infanta doña Iuana (aū que por algunos seruidores suyos le fue dicho ser el Rey impotente) a trueco de verse Reyna de Castilla, determinò de efectuar el casamiento. Al fin la dicha Reyna fue trayda a Castilla, a la ciudad de Cordoua, donde se celebraron las bodas con grandes fiestas y alegrías, a veynte y vno de Mayo, del año del Señor de mil y quatrocientos y cincuenta y cinco: y la noche de la boda la Reyna quedo como viuo, y como el dia en que nacio. De donde cō otras experiencias se vino a tener por aueriguada la impotencia del Rey, y por tal inhabil para engendrar fue tenido en España, y fuera della. Con todo esto a los cinco años de su matrimonio la Reyna se sintio preñada estando en Aranda: y puef-

Casamiento con doña Iuana.

Año de
1455

puesto q̄ la fama publica era que don Beltran de la Cueva Duque de Alburquerque, mayordomo, y muy priuado del Rey, que en estos dias traya sobrada conuersion con la Reyna, auia sido el todo en aquel negocio: el paciente don Enrique por quitar de si el oprobioso nombre de Impotente, no por esso dexò de conocer por suyo el preñado, confintiendo que la Reyna pariesse en su casa, dando al padre en premio del estrupo el Condado de Ledesma. Tuuo y crio como por suya a doña Iuana la hija que nacio de aquel preñado, y por auer sido hija de don Beltran, comunmente la llaman la Beltraneja. A la qual despues el Rey en Madrid hizo jurar por Princesa, y heredera de los reynos, de que se siguió en Castilla grâdes diffensiones: y al fin vinieron a parar en que el Rey reuocó el juramento que se auia hecho a doña Iuana, y confessó publicamente no ser su hija, y tuuo por bien que se jurasse por heredero y Principe de España don Alfonso su hermano, siendo de edad de onze años, en el del Señor de mil y quatrocientos y sesenta y quatro: creyendo que cõ esto se atajarian los daños y males de los reynos, aunque no sucedio assi, antes fue comienço de otros mayores.

Porque no mucho despues que esto se hizo, algunos grandes del reyno teniendo al Rey por inha-

bil para gouernar, le descompusieron y degradaron por auto publico en la ciudad de Auila, y en la misma alçaron, y juraron por Rey al Principe don Alfonso, levantandole sobre sus ombros, y besandole las manos, cõ muchas ceremonias solennes, como a Rey (este terrible acto passó por el mes de Junio del año de mil y quatrocientos y sesenta y cinco) al qual poco despues desto las mas ciudades de estos reynos le prestaron obediencia. Pero este ensalzamiento del Rey don Alfonso, que pudo ser algunos procurassen por el bien, paz, y fofsiego de estos reynos, poco despues se conuirtio en daño y cruel destruycion dellos: porque el reyno se diuidio en dos vandos y parcialidades, teniendo vnos la parte del Rey don Enrique, y otros la de don Alfonso: de la manera que sucede quando ay cisma. Llegó el negocio a tanto rompimiêto, que se vino a dar batalla ciuil entre los dos reyes hermanos junto a Olmedo, que fue muy reñida, y en ella fue vencida la parte de don Alfonso, y alcanzada la victoria por los del Rey, en batalla que durò tres horas: aunque ambas partes publicaron la victoria por suya, escriuiendo a los pueblos, y a los caualleros que les seguia, con auiso della: pero los

mas Chronistas la dan al Rey Enrique.

El Rey don Enrique de- puesto del reyno.

Año de 1465,

Batalla de Olmedo.

Año de 1462

Don Alfonso jurado por Principe.

Año de 1464

Historia de Toledo,

Como los moradores desta ciudad, quitada la obediencia al Principe, pretensó Rey don Alonso, la dieron al Rey don Enrique. Cap. XXX.

Esta ciudad de Toledo por este tiempo estaua en la obediencia de don Alonso tenido por Rey, cuya parcialidad seguian algunos caualleros de los mas principales de la misma ciudad, que auian prometido y jurado de seguir y seruir al principe don Alonso, aunque todos los otros le faltassen. Mas entretanto don fray Pedro de Silua Obispo de Badajoz, de la orden de los Predicadores, que ala sazón residia en Toledo su patria, desseando seruir al Rey don Enrique, y reduzir esta ciudad a su poder y obediencia, comunicandolo con doña Maria de Silua, muger de Pero Lopez de Ayala Alcalde mayor de la ciudad, y despues con Fernando de Ribadenebra, muy seruidor del Rey, dieron traza que embiassen por el Rey que estaua en Madrid: y que llegado a la posada del Obispo, embiarian por Pero Lopez de Ayala, debaxó de color de otro negocio, y que como se viesse sin pensar delante del Rey, haria sin duda quanto el Rey le mandasse. Consultado assi el negocio embiaron por el Rey al mismo Fernando de Ribadenebra. El Rey contento deste acuerdo vino a

Toledo, donde entrò de noche disfrazado por la puerta del Cábron: y yendo a la posada de el Obispo, que era el monesterio de san Pedro Martyr, de la orden de los Predicadores, fue conocido de vn criado del Mariscal Payo de Ribera, que era muy seruidor del Principe. El Mariscal juntandose luego (con este auiso) cõ Pero Lopez de Ayala, que no sabia la entrada del Rey, y haziendo tocar al arma la campana principal de la yglesia mayor, a voz de hermandad, començaron a juntarse gentes para combatir la posada del Rey. El qual sin duda fue rapreso de los plebeyos, si Fernãdo de Ribadenebra no lo defendiera a algunos que se adelantaron. Por ser casi la media noche, y estar la gente muy alborotada, por cõsejo de Pero Lopez de Ayala, cauallero prudente, fuerõ en nõbre de todos, el mismo Pedro de Ayala, y Alonso de Silua sus hijos, y Perafan de Ribera hijo del Mariscal Payo, a suplicar al Rey tuuiesse por bien de salir de la ciudad, que en breue le seria entregada y restituyda. El Rey dando lugar al tiempo dixo que le placia, y salio teniendole compaña los dichos tres caualleros. Mas por auer andado en aquel dia diez y seys leguas, teniendo fatigado el cauallo, pidio el suyo a Perafan de Ribera: el qual anduuo corto, y (novsando de la cortesia que deuia a ser cauallero y hidalgo)

go) se le negò. Pero los dos hijos de Pero Lopez de Ayala baxando de sus cauallos suplicarò al Rey tomasse el vno para su persona, y el otro para el page de lança: y afsi dando sus cauallos hizieron compañía a pie estos generosos caualleros hasta las puertas de la ciudad, al Rey. El qual tomó su camino para Madrid: y llegado a Olias embio a los dos cauallos hermanos, en remuneracion de su seruicio, y cauallos, vna cedula de sesenta mil maravedis de juro perpetuo: por lo qual parece que dignamente este Principe es llamado, el Franco.

Rey don Enrique el Frãco.

Sossegada la ciudad de Toledo, y boluiendo Pero Lopez de Ayala a su casa, doña Maria de Silua su muger de tal modo, y con tal prudencia supo persuadir al marido, que reduciendole al seruicio del Rey, trató Pero Lopez con el deuido silencio la restitucion de la ciudad al legitimo Rey, grangeando las voluntades de los Iurados de la ciudad. Al dia quinto de la salida del Rey el dicho Pero Lopez mandó al Mariscal Payo de Ribera, y a su hijo Perafan, y a otros q̄ lo contradeciã, salir luego de la ciudad, y ellos obedeciendo sin dilació, luego toda la ciudad desseosa de paz y sosiego apellidò: *Viua, viua el Rey don Enrique*, y muerã los rebeldes: y Pero Lopez de Ayala con mucha gente de acauallo, y de a pie tomó la posesiõ

del Alcaçar, puertas, y puentes en nõbre del Rey. El qual el dia siguiente, Domingo por la mañana, entró en Toledo, siendo recibido cõ grande alegria. Fue a posar en casa de Pero Lopez por dar las gracias a doña Maria de Silua su muger, por tan desseado seruicio: y en galardõ del, le confirmó la tenecia de los Alcaçares, y puertas de la ciudad, con el cargo de la justicia: y poco despues le dio titulo de Conde de Fuenfalida. Y por gratificar a los moradores desta ciudad el seruicio que le auian hecho, les ahorrò la alcauala del vino, y les dio el mercado franco. Lo qual despues confirmó el Rey don Fernando quinto, como se dixo en el primero libro de la descripciõ cap. 31. donde se puso el tenor de estos priuilegios.

Conde de Fuenfalida.

En este dia despues de comer muchos hombres del comun de la ciudad, que serião hasta dos mil, fueron a la posada del Rey, diziendo que le querian ver, para que les cõfirmasse ciertos priuilegios de la ciudad, y de nueuo les hiziesse merced de la franqueza de las alcaualas, como de otras cosas que pagauan, pues la ciudad era essenta y libertada. Y como el Rey les embiasse a dezir, que auido sobre ello su consejo, les otorgaria lo que fuesse justo, haziendoles en todo bien y merced, como el lo desseaua, y su lealtad lo merecia: ellos nunca se

Historia de Toledo,

quisieron yr, diziendo, que no partiría de allí sin verle, y sin que les firmasse vna escritura que trayan. Y vista por el Rey su porfia salio a ellos a vn corredor, y dixoles q̄ subiesse dos o tres de ellos en nombre de todos los demas: los quales subieró, y mostraron al Rey vna escritura mal ordenada, que por contentarlos firmò. Mas sabiendo que era impertinente lo que el Rey les auia firmado voluieró otro dia lunes los mismos, pidiendo que era menester firmar de nuevo otra escritura. Y visto el desacato desta gente, Pero Lopez de Ayala haziendo armar a sus hijos, y a Fernando de Ribadeneira, có la justicia de la ciudad, entraron por medio dellos tropellandolos có los cauallos, y estropeandolos. Ellos como gente baxa, y popular huyeron, y algunos fueron presos por este escandalo, y asperamente castigados, con que los demas soffegaron.

Despues desto porque el Abad de Medina, con algunos Canonicos que tenian la voz del Arçobispo de Toledo don Alonso Carrillo por el Principe don Alóso, se auia encastillado, y estaua hecho fuerte en la torre de la yglesia mayor, mandole cercar de modo que no le entrasse fauor, ni vitualla: por lo qualel Abad saluando su vida, y la de sus compañeros, se rindio, quedandoy llana toda la ciudad. A cu-

yo regimiento el Rey hizo conuocar, y mandò que todos obedeciesse a Pero Lopez de Ayala como a su persona: y dexando le en pacifica possession de su oficio tornó a Madrid. De donde el Licenciado Diego del Castillo, o Diego Henriquez su Chronista escriuio por mando del Rey vna carta muy fauorable y graue a la ciudad de Toledo, alabando su hecho: cuyo tenor es este.

Carta del Licenciado Chronista del Rey a la ciudad de Toledo.

Tanto deuen ser los hombres estimados, quanto el fin porque se mueue es de mayor perfecció: y por esto a los hidalgos y generosos como vosotros, su virtud propia los despierda a bié obrar. De manera que siguiendo el justo y derecho camino, y desechando los yerros passados, buscastes claro renombre de lealtad: como aquellos que vestidos de nuevos nombres, ganá para si limpieza, y combidan a los otros a hazerlo mismo. Lo qual señores y nobles caualleros, y pueblo virtuoso, se ha mostrado bien en vosotros, pues quisistes con lealtad restituyr al Rey su ciudad. Que podemos pues dezir a esto? sino q̄ desechadas las tinieblas, cobrastes el resplandor de vuestra antigua claridad. O bien auenturada gente, pueblo digno de gloria, que quitando de vosotros el nombre que

que los tyranos os pusieron, con tanta lealtad trocastes lo vno por lo otro, en cumplimiento de fama perpetua, por donde quedastes para siempre claros, y famosos. Por lo qual es justo bucle por el mundo vuestra fama, porque digan los que os vieren, lo que dize el Propheta: Quien son estos que buelan como nuues, &c. Y sin duda señores (si bien quereys considerar vuestro piadoso seruicio) hallareys que no solaméte seruistes a vuestro Rey, mas edificastes en la casa de Dios, como Catholicos Christianos, y gloriosos caualleros hijos dalgo. Con que gracias podremos regraciar vuestra virtud, y galardonar tan gran seruicio? Vosotros fuystes principio de tornar la libertad en su ser, o fastes hazer justicia, y trocar guerra por paz. Pues si vosotros fuystes comienzo de nuestro fauor, y doctrina excelente de quien podremos aprender la lealtad: suban vuestras cosas al cielo: vaya vuestra voz por el reyno: requieran a los rebeldes que paguen su deuda al Rey: que no hablar do conuiene, y dexar de conuertir a los errados, confusion es. Poren de señores pues vuestra lealtad con tanta certidumbre se prueua, os certifico q̄ serays para siempre espejo para los buenos, y castigo para los malos.

Estas y otras muchas cosas escriuio este Chronista a los mora-

dores desta ciudad, en gran loor y alabança; fuya, y muestra de su lealtad.

Muerte de el Principe don Alonso, y como fue jurada por Princesa la Infanta doña Ysabel su hermana. Cap. XXXI.

QVando el Principe don Alonso, que se llamaua Rey de Castilla, y el Maestre de Santiago, y los demas que seguian su partido, supieron la restitucion de la ciudad de Toledo: recibieron gran pesar, conociendo que perdian en ello todo su poder. Y pensando tornarla a recobrar partieron de Arevalo para venir a Auila, publicando q̄ yuan acercar a Toledo: y llegando avna aldeade Auila, llamada Cardenosa, que esta dos leguas dela ciudad, el Principe se sintio herido de peste, de que estaua inficionada toda aquella tierra. En descubriendose la landre, o seca, luego el Principe dio muestras de estar herido de muerte: y aunque le hizieron todos los remedios posibles en medicina, y uase de tal modo agrauado el mal, que sin tener disposicion de pasarle a Auila, fallecio en el mismo molugar, al quinto dia, que fue martes cinco de Iulio (y no Iunio como se halla en algunos Chronistas) deste año de mil quatrocientos y sesenta y ocho, siendo de edad de poco mas de quin

Año de
1468

Historia de Toledo,

ze años, y auiendo tres que fue-
ra alçado por Rey. Algunos cre-
yeron que murio de veneno que
le dieron en vna trucha en pan,
y se halla en la historia que Alon-
so de Palencia escriuio del Rey
Enrique, señalando con libertad
el autor deste hecho. Lo qual no
es de creer, antes parece estar
corrupta y viciosa la historia, en
tiempos de tantos alborotos, y
variedad de opiniones, y vados.
Verifícase en esta breuedad de
muerte del Principe don Alon-
so, lo que el Papa Paulo segundo
poco antes auia dicho a ciertos
embaxadores que hazian sus par-
tes, que con breuedad lleuando
Dios desta vida al Principe se ve-
rian confusos. Su cuerpo fue en-
terrado en el monesterio de san
Francisco dela villa de Areualo,
y despues de algunos años trasla-
dado al monesterio de Cartuxos
de la ciudad de Burgos.

Con la muerte del Principe
don Alonso quedaron muy ame-
drentados el Arçobispo dō Alon-
so Carrillo, y el Marques de Vi-
llena, con otros grandes q̄ auian
seguido su opinion. Los quales
todos pretendieron por Prince-
sa, señora, y heredera de los rey-
nos, en lugar del Principe muer-
to a su hermana doña Ysabel la
Catholica, que estaua en Auila
cō la Reyna su madre, y q̄ cō tan-
to se reduzirian a la obediencia:
y tomaró el cargo de negociar
esto con el Rey, el Arçobispo de

Seuilla don Alonso de Fonseca,
y el Maestre de Santiago. Y supo
lo guiar tan bien el Arçobispo,
que despues de muchas disputas
(ayudádo al negocio Andres de
Cabrera mayordomo mayor del
Rey) se vino don Enrique a resol-
uer en que el era cōtento de per-
donar a todos los que le auia des-
feruido en las guerras passadas, y
repudiar a doña Iuana, recibien-
do por su heredera a la Infanta
doña Ysabel su hermana cō cier-
tas condiciones: vna de las qua-
les era que ella no se casasse con
persona del mundo sin licencia
y voluntad del Rey su hermano.
Vino se a efectuar este enfalça-
miento de la Princesa, y el jura-
mento en el monesterio de los
Toros de Guisando, de la orden
de san Geronimo, entre la villa
de Cebreros. y Cadahalso: dōde
se hallaron el Rey con el Arçobis-
po de Seuilla, y otros caualle-
ros, y la Infanta doña Ysabel, con
don Alonso Carrillo Arçobispo
de Toledo, y otros Obispos, y ca-
ualleros, lunes por la mañana
diez y nueue de Setiembre deste
dicho año de mil y quatrocientos
y sesentay ocho. Y estado pre-
sente don Antonio de Veneris
Legado Apostolico, con acto pu-
blico y solenne tornó a ser jura-
do el Rey don Enrique: y luego
la luz de España doña Ysabel fue
jurada por Princesa heredera de
estos reynos, assi por el Rey que
la recibio por hija y vnica herede-
ra,

ra, como por los prelados y caualleros que presentes se hallaron: relaxandoles el Legado por autoridad Apostolica qualesquier juramentos que antes en contrario huuiessen hecho.

El Rey quisiera que la Princesa se casara con el Rey don Alonso de Portugal, que estaua recién biudo, y por otra parte se le ofrecia casamiento con don Carlos Duque de Berri, que despues lo fue de Guiana, hermano del Rey de Francia, y tambien de vn hermano del Rey de Inglaterra, mas todos los que bien sentian, y particularmente el Arçobispo don Alonso Carrillo querian que casase cõ don Fernãdo Principe de Aragon, Rey de Sicilia, bisnieto del Rey don Iuan el primero, de quien los dos descendian como de vn tronco: pareciendoles a todos, como lo era en efecto, ser este el mejor y mas vtil matrimonio de quãtos auia, y en acrecentamiento del estado real, paz, y buen gouierno destos reynos. Y aunque en esta razon huuo algunas diferencias con el Rey, al fin Dios fue seruido que este matrimonio huuiesse efecto. Los desposorios se concertaron en Dueñas, lugar que era de don Pedro Vazquez de Acuña, Conde de Buendia, y se celebraron miércoles diez y ocho de Octubre, fiesta de san Lucas Euangelista

entonces lo era) de Valladolid a donde los Principes auian venido, haziendose la boda en la misma villa el dia siguiente, en las casas de Iuan de Biuro, contador mayor, q̃aora son la real chãcilleria: trayda dispensaciõ del Papa cerca del grado de parentesco q̃ entre los Principes auia. Las bodas se celebraron cõ mas regozijo q̃ magestad y costa, porque los nouios eran poco ricos entõces. Despacharonse cartas al Pontifice, y al Rey dõ Enrique, y a otros Reyes, Principes, y grandes, dando razon porque se auia hecho el casamiento tan apriessa.

Otros alborotos que por estos tiempos huuo en esta ciudad, y otras cosas en ella sucedidas hasta la muerte del Rey don Enrique.
Cap. XXXII.

Todo este reynado de don Enrique fue lleno de alborotos, y escandalos: de los quales no pequeña parte alcanzó a esta ciudad, como se ha referido, y se vera mas adelante. Despues de los que succdieron al tiempo que algunos principales caualleros quitaron la obediencia al Rey don Enrique, y la dieron al Principe don Alonso su hermano, Pero Lopez de Ayala, nuevo Conde de Fuensalida, auiendo embudado los dias passados de su muger doña Maria de Sylua, el Obispo de Badajoz hermano della,

Casamiento de los Reyes Catholicos.

Año de mil y quatrocientos y sesenta y nueue, en la villa (que

Año de 1471

Historia de Toledo,

della, desseado que el Conde de Cifuentes, y su tio don Iuan de Ribera, y otros de su parcialidad, que estauan fuera desta ciudad, boluiesse a ella, tratò con su cuñado el Conde de Fuenfalida, q̄ el de Cifuentes casasse con su hija doña Leonor: y reconcilados desta manera cobraria su amistad, y no le perturbaria en nada, aunque los acogiesse, y tornassen a la ciudad. Deste trato (haziendose por rodeos del Maestre dō Iuan Pacheco, que en Toledo pretendia tener mas parte) fue sabidor el Rey, el qual pesandole destas cosas, por los inconuenientes q̄ dello podiã resultar, embio con el Licenciado Diego Henriquez secretamēte, a dezir al Conde de Fuenfalida, q̄ en ninguna manera acogiesse al Conde de Cifuentes, ni a don Iuan de Ribera en Toledo, porque si vna vez entrassen ellos le echarian fuera. El Conde no creyendo al Rey, ni cumpliendo su mandado, concertò el matrimonio: por lo qual el Conde de Cifuentes, y don Iuan de Ribera entrando en Toledo, y puniendose en armas des pues de auer jurado lo contrario, començarõ nuevas peleas, muertes, robos, y otros males, puniendose en parcialidades de Ayalas, y Siluas toda la ciudad (siendo cabeza de los Siluas el Conde de Cifuentes, y de los Ayalas el de Fuenfalida) cuya gente, la que es plebeya, suele ser facil de alboro-

tarfe a nouedades. Portanto venido el Rey a Madrid, y embiando adelante a remediar tanto daño al Obispo de Burgos, y al Licenciado Diego Henriquez, estando para pelear los pusieron en treguas por mandado del Rey. El qual llegado luego a Toledo, con el Maestre don Iuan Pacheco, quito casi contra toda razon la tenencia y gouierno al Conde de Fuenfalida, por solo hazer plaza al Maestre, aunque el Rey no lo quisiera, y diola al Doctor Garci Lopez de Madrid, cō officio y titulo de Asistente, y grãdes poderes. Por lo qual viendo se el Cōde de Fuenfalida despojado (q̄ no lo merecia) no solo salio del Alcaçar, sino de la ciudad, donde el Conde de Cifuentes no curando del casamiento que tenia concertado, se caso con otra, alegando impedimentos diuersos de consanguinidad. Desta suerte quedado al parecer la ciudad pacifica, el Rey tornò a Madrid. Mas a penas huuo partido quando nacieron nuevos escandalos y alborotos.

El pueblo se leuantò contra el Asistente Doctor Garci Lopez, y le prendieron, con el fauor y ayuda del Conde de Cifuentes, y de don Iuan de Ribera, y combatiaron la puente de san Martin, y las otras puertas de la ciudad, apoderandose dellas, y cercaron el Alcaçar. Lo qual visto por dō Iuan de Morales Arcediano de

Año de 1472
Gua-

Guadalajara, y don Francisco de Palencia, Prior de Aroche, Canonigos desta santa yglesia, alteraró el pueblo contra los dichos Conde de Cifuentes, y don Iuan de Ribadeneira. A la qual voz se juntó mucha gente en la yglesia mayor, y se apoderaron della, haziendose fuertes en la torre cō los Mariscales Peroafan de Ribera, y Fernando de Ribaneira, q̄ trayan consigo mucha gente armada: los quales embiaron a dezir al Conde, y a los que con el estauā, que soltassen al Afsistente, y descercassen el Alcaçar, donde no que ellos se defenderian. El Conde, y los que con el estauan oyda esta embaxada, sabiendo la mucha gente que estaua en esta opinion contra ellos, lo hizieron así.

Sabidas estas cosas por el Maestre dō Iuan Pacheco vino a gran priessa a esta ciudad, desseando poner remedio y atajar los daños que desto se podian seguir, y dio ordē como el Conde, y los caualleros de su parcialidad saliesse de la ciudad: y esto hecho los Mariscales, y Canonigos desencastillaron la yglesia, de suerte que quādo el Rey vino a esta ciudad (que fue poco despues) estaua todo apaziguado.

Otra vez tentando el Maestre de auer el tambien en su poder el Alcaçar de Toledo, huuo en esta ciudad nuevas rebueltas, ha echado fuera della al Conde de

Fuenfaldia, y a algunos caualleros sus amigos y valedores, causadores de las rebueltas: los quales así hazian guerra de fuera, q̄ no dexauan entrar bastimentos en ella.

El Rey don Enrique vino a esta ciudad en el año del Señor de mil y quatrocientos y setenta y tres, y ningun otro remedio puso en estas cosas, mas de ponerlos en treguas, que duraró entre ellos algunos dias: y por dexar la ciudad pacifica puso en ella por Afsistente al Comendador de Bamba, y acrecēto algunos Regidores, q̄ por todos vinieron a ser cinquēta y tres. Y partido el Rey de la ciudad, el Ayuntamiento cō los caualleros q̄ en ella quedaró, y algunos buenos ciudadanos que desseauā la paz y sosiego, se juntaron, y todos de comun consentimiento hizieron juramento y pleyto homenaje en manos del dicho Afsistente, que guardariā el seruicio de Dios y del Rey, procurando con todo su poder que esta ciudad estuuiesse siempre a su seruicio, sin consentir en ella fuerças, robos, assaltos, ni otras insolencias.

Como entraron en esta ciudad los caualleros que estauan fuera de ella.

Los caualleros desterrados desta ciudad en estas ocasiones, conuienen a saber el Conde de Cifuentes, don Iuan de Ribera, el Mariscal

Año de
1473.

Historia de Toledo,

cal Pedro de Ribadencyra, Alonso Carrillo señor de Maqueda, Lope Ortiz de Stuñiga, como eran muchos y poderosos, y tuuiesen d'entro parientes, amigos, y criados: tuuieron auiso dellos que la puerta de Visagra que tenia vno llamado Miguel de Palencia, estaua a mal recaudo: y aguardando a que hiziesse vna noche muy obscura, vinieron con la mas gente que pudieron encubiertamente a la ciudad, y pueftos en celada, y embiando adelante algunos de los suyos, que se apoderaró della hallando la puerta abierta, hecha señal a los de fuera acudieron luego, y entraron en el arrabal. Los de la ciudad luego que lo supieron cerraron la puerta intermedia, que llama del Rey: los caualleros que venian de fuera ayudados de algunos de los de dentro, subieron por el muro que llama el Azor, que sale junto la porteria de santo Domingo el real, y a las casaf de don Iuan de Silua. Y aunque los caualleros que estauan en la ciudad acudieron luego a defenderles la entrada, con mucha gente, no pudieron, porque los mas de los que lleuauan consigo se passaron, y ayudo a los de fuera: y desta suerte les fue forçoso yrse retrayendo hasta el Alcaçar: y aun no se teniendo por seguros salieró dela ciudad, dexádosela libre, dela qual los dichos caualleros se apoderaron, y

tuuieron m'ado en ella, hasta que muerto el Rey don Enrique, rey naron los Reyes Catholicos.

Algunas diferencias que buuo entre el Rey don Enrique, y el Arçobispo don Alonso Carrillo.

El Arçobispo de Toledo don Alonso Carrillo se mostro en algunas ocasiones contrario a la voluntad del Rey d'ó Enrique, y señaladamente en dos, en que la razon le obligaua. Vna fue q' a los primeros años de su reyno, en el de mil y quatrocientos y sesenta, puso por Abadesa del monesterio de san Pedro de las Dueñas desta ciudad, a doña Catalina de Sãdo ual (que el auia tenido algũ tiempo consigo deshonestamente, en tiendese d'entro de los limites dela impotencia) embiando algunos criados suyos q' con mano armada, y sin ningun respecto, sacaró del monesterio a doña Marquesa de Guzmã legitima Abadesa, de honesta y religiosa vida. El Rey para dar muestra de justificacion al negocio, dezia hazer esto por reformar el monesterio, por que no viuiã en castidad: y aũq' el Arçobispo puso entredicho, y desterrò algunos clerigos que auian dado fauor a ello, el Rey mandò que el entredicho no se guardasse, y la doña Catalina que d'ó por Abadesa por fuerça, y cõtra derecho.

Despues de algunos años, en el del Señor de mil y quatrocientos

tos y setenta, siguiendo y favoreciendo el Arçobispo don Alóso Carrillo a los Catholicos Principes dō Fernando y doña Ysabel, a quien todos los q̄ no se mouiã por passion, teniã por cierto pertenecer d̄ derecho estos reynos: puso el Rey cerco en el castillo de Perales, q̄ es vna fortaleza de su Arçobispado, q̄ le auia tomado Basco de Contreras, desseando seruir al Rey: el qual luego q̄ esto supo se embio a quejar del Arçobispo al Papa. Oydas estas quejas el Pontifice cometio el conocimiento dellas al Rey, o a su cōsejo, juntamente cō quatro Canonigos desta santa yglesia, q̄ precediẽdo ciertos autos y amonestaciones, fulminassen proceso cōtra el Arçobispo, conforme a derecho, para q̄ visto por el fue se castigado segū la grauedad de sus culpas. El Rey escriuio al Cabildo, q̄ le embiasse a Madrid los quatro canonigos nõbrados: los quales fueron donde el Rey estaua, y estuuieron muchos dias sin efecto ni resolucion alguna.

Fallecio el Rey dō Enrique en la villa de Madrid, Domingo a dos horas de la noche, en onze de Diziẽbre, año mil y quatrociẽtos y setenta y quatro, auiendo recebido Christianamẽte todos los santos sacramentos, y siendo de edad de quarẽta y cinco años, y auiendo reynado los veynte y vno, poco menos: aunq̄ en toda esta cuẽta ay variedad en los que

escriuen. Su cuerpo fue depositado en el monesterio de san Geronymo de la misma villa, y pocos dias despues sepultado en el de nuestra Señora de Guadalupe, en la capilla mayor (segun que el lo dexó mandado) cerca de la Reyna su madre.

Suceßion de los Catholicos Reyes don Fernando quinto, y doña Ysabel de gloriosa memoria. Cap. XXXIII.

LOs Catholicos y bienauenturados don Fernando quinto, y doña Ysabel, Reyes de Castilla, Leon, y Aragon, &c. començaron a reynar felizmente en estos reynos otro dia despues que murio el Rey dō Enrique quarto, a doze o treze dias de Diziembre, del año del Señor de mil y quatrociẽtos y setenta y quatro. Y porque a esta sazón el Rey dō Fernando estaua en Aragon favoreciendo a su padre en la guerra de Perpiñan, doña Ysabel fue jurada, y recebida por Reyna y señoira, y le dieron la obediencia en la ciudad de Segouia, con publica solennidad, señaladamente por don Alonso Carrillo de Acuña Arçobispo de Toledo, don Pero Gonçalez de Mendoza Arçobispo de Seuilla, y Obispo de Siguẽça, Cardenal de España, don Pedro de Velasco Condestable de Castilla, don Alonso Henriquez Almirante de Castilla, tio del nueuo Rey,

Dd don

Historia de Toledo,

don Garci Aluarez de Toledo Duque de Alua: don Beltran de la Cueva Duque de Alburquerque: dō Diego Hurtado de Mendoza Marques de Santillana: dō Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benauēte: dō Pedro Manrique Cōde de Treuiño, y otros Condes y señores de cuenta. No tardó el Rey don Fernando de saber en Aragon la muerte del Rey su cuñado, por lo qual vino a Segouia, donde tambien fue recebido, y jurado por Rey, con grāde alegria de aquella ciudad, y casi de todas las de los reynos, q̄ le embiaron a prestar y dar la obediencia deuida por sus procuradores. Solos el Marques de Villena, en cuyo poder estaua la doña Iuana (llamada Beltraneja) que se nombraua Princesa, y aora pretensa Reyna de Castilla, y Leon, y el Conde de Vreña, y el Duque de Arenal, con sus deudos, y amigos, ni fueron, ni embiaron, cada qual por sus pretensiones, e interesses, pidiendo muchas cosas a los Reyes antes de reconocerlos, todas ellas en perjuizio de la corona real. Los Reyes estauan tan pobres y flacos, y tenian los cōtrarios tan poderosos que (conformandose con los tiempos) ni osauan al descubierto negar lo q̄ se les demandaua, ni tampoco lo querian conceder, respondiendole cō buenas palabras, y comenzarō a entender en la gouernacion de los reynos. Y porque

con las guerras passadas auia en ellos grā multitud de ladrones, y tan poca justicia q̄ ninguno tenia segura su hazienda, ni auia quiē ofasse andar por los caminos, dieron orden en castigar los malhechores, y en q̄ la justicia tornasse a su vigor. Y porque despues de tan gran desordē era imposible castigar los malhechores, que a penas se podian contar: tomaron por medio (entretanto que se hallaua mejor orden) de hazer vn perdon general de todos los delictos que se huuiessen cometido hasta el dia que murio el Rey don Enrique.

En el principio deste reyno, q̄ era ya año de mil y quatrociētos y setēta y cinco, huuo diferēcias en Segouia entre el Rey y la Reyna sobre cuya era la sucesion en los reynos de Castilla, y Leon, y quien auia de tener la gouernacion: ella como hija del Rey don Iuan el segundo, o el como hijo de don Iuan Rey de Aragón, que era nieto por linea masculina de don Iuan primero deste nombre Rey de Castilla, y Leon. Los que ayudauan al Rey, q̄ eran sus deudos, y parciales queriā en Castilla y León introducir aora nueva ley, como la q̄ ay en Francia, llamada *Salica*, que establece no poder heredar las mugeres la administracion de los reynos. Los que mediante justicia fauorecian la parte de la Reyna, no solo defendian su derecho por leyes de los

Año de
1475

destos reynos, mas aun por las historias antiguas, y modernas, refiriendo los hechos y exēplos passados de auer heredado mugeres los reynos de Castilla, y de Leon faltando suceffor por la linea masculina, como cōsta auer sucedido las Reynas Ormifinda, Odisinda, Sancha, Vrraca, y Berenguela. Por lo qual fue pronunciada sentencia en fauor de la Reyna, cō algunas declaraciones fundadas en derecho. Mas puesto que la Reyna fue en esta parte defendida en su justicia: quiso tanto agradar al Rey su marido, a quien en gran manera amaua, que conociendo tener algun sentimiento dello, le aplacó, diziendo no querer ella mas delo que el ordenasse, y que todo lo mandarian, y gouernarían los dos: y q̄ junto cō esto considerasse, que hasta aquel tiempo no tenian tampoco ellos hijo varon, sino a la Princesa doña Ysabel, en cuyo fauor resultaua todo, si Dios no les daua hijos varones. Con estas razones y causas tan eficazes aprouando el Rey lo que en consejo los grandes auian sentenciado, se conformaron, concordando en que las prouisiones reales hablassen de ambos, por este estylo, Don Fernando y doña Ysabel por la gracia de Dios Reyes de Castilla, &c. (de esta manera vemos que comiençan las leyes y pragmatikas que hizieron) y

q̄ fuesfen selladas con las armas reales de Castilla, y Leon, y Aragon: haziendose lo mismo en los cuños de las monedas, y en todos los negocios publicos, y generales. Pusieronse en las monedas de oro los rostros de ambos a dos Rey y Reyna, y en los escudos de armas, prefiriendo las de Castilla y Leon, a las de Aragon por la dignidad de los reynos: y en los titulos y letres nombrando primero al Rey por la ventaja de varon.

En particular lo que toca a esta ciudad de Toledo, los moradores della luego que supieron la muerte del Rey don Enrique, y que la legitima sucefsiō destos reynos quedaua en los Reyes Catholicos, les embiaron a dar la obediencia: y este seruicio hecho en tal tiempo les agradecieron despues, confirmandoles sus priuilegios, y haziendoles otras particulares mercedes. Y poco despues, quedando el Rey en Valladolid, la Reyna Catholica vino a esta ciudad, donde fue alegremente recibida: y despues de auer estado en ella algunos dias, se tornó a Valladolid, dexando por Afsistente della a don Rodrigo Manrique conde de Paredes, Maestre que se llamaua de Santiago, con la tenencia de los Alcaçares, y puertas. El qual officio tuuo hasta diez y ocho de Febrero del año del Señor de mil y quatrocientos y setenta y siete,

En los reynos de España suceden hembras.

Ormifinda, hija del Rey don Pelayo, sucedio a su padre en el reyno de Leon.

Odisinda, hermana de don Froyla Rey de León, Sancha, que casó con el Rey don Fernando el Magno.

Elvira, Reyna de Nauarra, sucedio en el Conda do de Castilla.

Vrraca en el reyno de Castilla, y Leon, casó con el Conde de Tolosa.

Berenguela hermana de el Rey don Enrique primero, y otras.

Historia de Toledo,

*El primero
embiato a
esta ciudad
cō titulo de
Corregidor*

que fue embiado a ella por Corregidor Gomez Manrique, y fue el primero que tuuo este titulo, con la tenēcia de los Alcaçares, y puertas: y en este oficio permanecio hasta jueues onze de Nouiēbre de mil y quatrocientos y noventa años, que embiaron a ella por Corregidor a don Pedro de Castilla, y despues a otros que le sucedieron en el oficio. Las demas cosas que a esta historia pertenecen, que en tiempo de estos Reyes acontecieron en esta ciudad, se diran adelante.

Pero hablando en general, de las cosas dignas de eterna memoria que estos felicisimos y bienaventurados Reyes don Fernando y doña Ysabel hizieron en estos reynos, escriuieron muchos sabios varones, siendo de los primeros Hernādo del Pulgar, que por mandado de la Reyna escriuio su Chronica, hasta el año de mil y quatrocientos y nouēta, en lēgua Castellana. El Maestro Antonio de Nebrissa conuirtio en lēgua Latina en dos Decadas, lo q̄ Hernando del Pulgar escriuio en la Castellana: aunque alo que publico su hijo el Licēciado Sancho de Nebrissa, le falta mucha parte de lo que el Maestro su padre hallò en el original de Hernando del Pulgar. Tambien Lucio Marineo Siculo escriuio en lēgua Latina la suma de algunas cosas tocantes a estos Reyes: y (dexando de nombrar a otros)

Geronymo Zorita en los Annales copiosos de Aragon.

No quiero detenerme en referir la batalla que el Rey don Fernando tuuo a los primeros años de su reyno, con el Rey dō Alfonso de Portugal, el qual quiso conquistar estos reynos, entrado por Castilla, y haziéndose llamar Rey della. Diose esta memorable batalla en Toro, viernes primero dia de Março, del año de mil y quatrocientos y setenta y seys: plugo a Dios dar la victoria a quien tenia la justicia: los Portugueses començaron a huyr, el Rey don Alonso estuuo apunto de ser muerto, y al fin se puso en huyda. Ganaronse en esta victoria de nuestra parte ocho banderas. Estaua ya ganado el estandarte real, y tornose a perder por floxedad de Pedro Vaca, y Pedro Velasco: pero todauia fue preso el Alferez que le lleuaua, y sus armas se traxeron a la capilla de los Reyes nuevos de esta ciudad, donde hasta oy se ven colgadas. Bien que despues pasado algun tiempo se compusieron y concluyeron pazes entre los dos Reyes de Castilla y Portugal.

Solamente en este lugar contaremos nueue o diez cosas principales que los esclarecidos Reyes don Fernando y doña Ysabel hizieron en estos reynos, cō que alcançaron perpetuo nombre, y fama.

*Batalla de
Toro con el
Rey de Portugal.*

*Año de
1476*

*Vencido el
Rey de Portugal.*

Hechos

Hechos memorables de los Reyes Catholicos, y sucession de los Arçobispos de Toledo. Cap. XXXIII.

1
Paz, y justicia.

Entre los hechos memorables que los Catholicos Reyes hizieron en estos Reynos, fue vno plantar y introducir en ellos la paz, justicia, y folsiego, al tiempo que menos esperança se tenia della, por el habito y costumbre casi conuertido en naturaleza, que los malos y facinorosos auian adquirido en la guerra, de continuos robos, y tyrantias, que parecia casi imposible el remedio: mas con el fauor de Dios los Reyes Catholicos mudaron todas las cosas en mejor ser, y estado: estableciendo para mayor firmeza, y perpetuydad, muy buenas leyes, ordenanças, y pragmaticas, conuenientes a la paz, y buena gouernacion de los mismos Reynos.

2
Leyes y ordenanças.

3
La fanta hermãdad

En este mismo año de setenta y feys, juntaron cortes en Madrigal: en las quales despues que su hija la Infanta doña Ysabel (vna niãa que les auia nacido) fue jurada por Princesa de las Asturias, heredera legitima de los Reynos de Castilla y Leon, en falta de no tener los Reyes hijos varones: començose a platicar en las cortes, de la forma que seria bien tener en castigar los innumerables delictos que cada dia se cometian, y en assegurar

los caminos: porque dias auia q̄ no se podia caminar, y a cada passo en poblado, y fuera, aconteciã robos, fuerças, insultos, y muertes, en gran deseruicio de Dios, y daño de la republica. Acordaron de hazer, y renouar las santas Hermandades, dando grandes faouores, y priuilegios a la Hermandad vieja, en salçando y confirmando la nueua: siendo muy importunados a esto por Alonso de Quintanilla natural de las Asturias de Ouiedo, su Cõtador mayor, que para cosa tan santa tomó por su acompañado a Iuan de Ortega natural de Burgos, y Prouisor de Villafranca de Montes de Oca, y sacristan del Rey, por cuya diligencia se ordenarõ las leyes de la Hermandad, de q̄ oy se vsa. Con las quales entonces se castigaron innumerables delictos, y despues aca se han refrenado y escusado muchos mas, y los que acaecẽ (que por la bondad de Dios son menos) se castigan rigurosamẽte, y a penas ningun mal hechor se puede escapar de las manos de la justicia.

Por los años del Señor de mil y quatrociẽtos y setenta y ocho, o pocos mas, tuuo principio en la ciudad de Seuilla aquella admirable y diuina obra de la fanta Inquisiciõ, mas inspirada del cielo, que traçada por iuyzio humano: señalando juezes, fuera de los Obispos (cuyo era este oficio antiguamente) para castigo de

Año de
1478

4
El fãto Oficio.

Historia de Toledo,

los hereges , y otros delictos que son contra la Christiana religion, y para enfalçamiento de la santa Fè Catholica , como ya estaua recebido, y puesto en vso en Italia, y en otras prouincias. Fue instituydo este santo tribunal, y señalados juezes delegados Inquisidores, con autoridad Apostolica del Papa Sixto quarto, y el fauory potestad real: siendo principal instrumento, y autor deste acuerdo el Cardenal de España don Pèro Gonçalez de Mendoça, que entonces era Arçobispo de Seuilla. Antes que se començasse a vsar del rigor de el santo Oficio propusieron perdon general a todos los que dentro de vn termino conueniente que les assignaron , viniessen confessando sus heregias a reconciliarse con la Yglesia Catholica. Acudieron al edicto , y se presentaron mas de diez y siete mil personas: los quales, impuesta penitencia saludable, fueron reconciliados al gremio de la Yglesia : y procediose contra los rebeldes que no quisieron gozar del perdon. De este santo tribunal y oficio se han conseguido en España muchos y inestimables prouechos, no solo contra los judayzantes, mas particularmente en estos peligrosos tiempos contra las varias sectas de hereges , que si por el no fuera , se cree que ya estuuiera toda España inficiona

da de la pestilencial doctrina, y nouedades de Lutheranos , como se vee en los reynos estranos , de que Dios es seruido librar estos , por su misericordia santissima.

En el año siguiente de mil y quatrocientos y setenta y nueve, auiendo los Reyes Catholicos pacificado estos reynos , y hecho pazes solennemente juradas con el Rey de Portugal, se vinieron a esta ciudad de Toledo , donde hizieron llamamiento general , y celebraron cortes, en que se ordenaron muchas cosas necessarias a la buena gouernacion de estos reynos, y paz y fofsiego de sus moradores.

En este mismo año , en seys dias del mes de Nouiembre, estando los Reyes en esta ciudad pario la Reyna en las casas del Conde de Cifuentes, vna hija, que se llamó doña Iuana: la qual procediendo los tiempos vino a heredar los reynos, como se dira en su lugar.

Luego en el año siguiente de mil y quatrocientos y ochenta, los Reyes celebraron cortes en esta misma ciudad de Toledo, en que se congregaron los procuradores de las ciudades ordinarias: y viendo que el patrimonio real , por la prodigalidad y desorden del Rey don Enrique, estaua dissipado, y aun vsurpado en mercedes de juro, y heredad,

y otras superfluas y impertinentes situaciones, y que si los Reyes no ponian el devido remedio, seria necessario buscar nuevos generos de tributos, de que a los subditos se seguiria manifesto daño: les suplicaron se restituyesen las tales rétas a la corona real. Auida consulta con el Cardenal de España, y otros prelados, y caualleros, y los del cõsejo, fue acordado q̄ todas las mercedes q̄ el Rey dõ Enrique auia hecho a los caualleros q̄ auian puestto diuisiones en el reyno, o por otros falsos, o injustos titulos, se reuocassen: y las q̄ fueffen ganadas por verdaderos y justos seruicios, se cõfirmassen: nõbrando para examinar las causas, y aueriguar estos negocios al Maestro fray Hernãdo de Talauera, religioso de la ordẽ de san Geronymo, confesor del Rey, y Prior de nuestra Señora del Prado de Valladolid. El qual viendo los titulos, y priuilegios de cada vno, aplicó a la corona real casi treynta cuentos de réta: de suerte q̄ a algunos les fuerõ cõfirmados sus titulos y mercedes, y a otros quitarõ la mitad, a otro todo, y a muchos los dexarõ gozar por sus vidas.

Durante el tiempo destas cortes, por el mes de Mayo fue jurado el Principe don Iuan por heredero de los reynos de Castilla, y Leon, en la capilla mayor de la santa yglesia de Toledo, con solennes fiestas y regozijos.

Sucesion de los Arçobispos de Toledo.

Hasta estos tiempos viuió, y rigio la silla de Toledo el Arçobispo don Alonso Carrillo de Acuña, de quien se haze mucha mencion en la vida del Rey don Enrique quarto, antecessor de nuestros Reyes Catholicos. Deste prelado se escriue, que siendo hombre magnanimo, leuantó y erigió en yglesia colegial la que halló ser parrochial, de los santos martyres Iusto, y Pastor, en la villa de Alcalá de Henares, y hasta su tiempo auia sido pobre, y humilde. En la qual instituyó con autoridad Apostolica de el Papa Sixto quarto, veynte y seys prebendas, las siete dellas llamadas dignidades, siendo la mas principal la del Abad mayor: doze Canonigos, y siete Racioneros. Dexó la yglesia misma no bien reparada, como se estaua, poniendo todo su cuydado en la edificacion del monesterio de religiosos de la orden de san Francisco de la misma villa.

Arçobispo don Alonso Carrillo,

El Maestro Aluar. Gom en la historia del Cardenal dõ fray Francisco Xãmenez.

En el año de mil y quatrocientos y setenta y nueue, el Reuerendissimo Arçobispo de Toledo don Alonso Carrillo celebró en su villa de Alcalá de Henares, diocesi de Toledo, vna grauissima congregacion de letrados Theologos, y Iuristas, por mandado, y especial comission del Papa Sixto quarto, contra los

Año de 1479

Historia de Toledo,

errores de vn Maestro Pedro de Osma, professor de Theologia en la vniuersidad de Salamanca, en cierto libro que cópuso. Diole el Pontifice facultad al dicho Arçobispo de declarar, definir, y calificar las proposiciones falsas, erroneas, hereticas, o malsonantes del dicho libro. Por virtud de la qual fueron condenadas nueue conclusiones cerca dela contricion y confesion de los pecados, y de las indulgēcias, y de la autoridad del summo Pontifice, y de la Yglesia. Fueron los q̄ se juntaron en esta congregacion cincuetay dos varones doctos, Maestros en Theologia, y Derecho Canonico. El Maestro Pedro de Osma abjuró, y retractò las dichas proposiciones en forma de los sacros Canones: y el mesmo summo Pontifice Sixto quarto aprobó, y confirmò por autoridad Apostolica lo que por el Arçobispo auia sido definido. Dado en Roma año de mil y quatrocientos y ochenta, como mas largamente se refiere todo en la suma de Concilios de fray Bartholome de Miranda y Carrança. Fue esta comission, y congregaciõ muy particular, estraordinaria, y honrosa: porq̄ interuiniendo la dicha cófirmaciõ, todo lo definido cõtiene infalible verdad. Aduiertase que al tiempo que esta congregacion se celebrò, no auia en España tribunal del santo Oficio hasta despues: ni

en la villa de Alcala auia la insignia vniuersidad de Doctores, que despues fundó el Cardenal don fray Francisco Ximenez.

Congregò assimismo el Arçobispo dõ Alonso Carrillo Synodo diocesana, y en ella se hizieron constituciones: cuyos capitulos se hallaran y vienen insertos en las de el Cardenal don Gaspar de Quiroga, y del Cardenal don Bernardo de Rojas, apuntados los nombres de los Arçobispos por las margenes.

Fallecio el Arçobispo en la villa de Alcala de Henares, en primero de Iulio del año mil y quatrocientos y ochēta y dos, y fue enterado en la capilla mayor del dicho monesterio: y por su fin succedio en la silla Arçobispal, y Primacia el Cardenal don Pedro Gonçalez de Mendoça, de cuyos hechos trataremos en su lugar.

Año de
1482

Conquista del reyno de Granada, y descubrimiento de el nuevo mundo, llamado Indias, y destierro de los Indios de España. Cap. XXXV.

ENtre los mas memorables hechos y hazañas de los Reyes Catholicos se cuenta, el auer ganado el reyno de Granada, auiendo estado en poder de Moros por espacio de mas de seteciētos años. Los principios desta conquista fuerõ por los años del Señor de mil y quatro

5
Conquista
del reyno
de Granada.

Año de 1482
 trecientos y ochenta y dos, y duró diez años, sin alçar la mano de ella, hasta fenecerla, con grandes peligros, trabajos, y costas, con varios acaecimientos, y atrozes guerras: pero con muy alegres y gloriosos successos para España, y para toda la nacion Christiana, auiendose del todo y de rayz arrancado el imperio de los barbaros.

Todos los Reyes de España, assi los de Leon, que son los mas antiguos despues que se perdió la monarchia dellos, como los de Aragon, Nauarra, Castilla, y Portugal, siempre tuuieron continua guerra con los Moros que quedaron en estos reynos, desde la perdida de España: y en todas ellas hasta esta de Granada, se cótentauan los Reyes Christianos con defender sus tierras, y quando mucho se adelátauan, era hasta ganar a los Moros algo de las fuyas. De tal manera que en espacio de los setecientos y ochenta años, poco mas o menos, les fueron ganando poco a poco, hasta acorrallar los Moros en solo el reyno de Granada.

Eran los Reyes Moros de Granada muy poderosos, y pudierónse defender de los nuestros: assi porque les venia facilmente el socorro de Africa, como porque los mismos Reyes de Granada eran riquissimos de dinero, y mantenian mucha y muy lucida gente de pie y de acuallo.

Venida la primavera del felice año de mil y quatrocientos y noventa y vno, los Reyes Catholicos salieron de Seuilla, con vltima determinacion de no boluer apoblado, hasta dar fin a tan largo trabajos, y a tá peligrosa guerra: de la qual no restaua mas que cercar la cabeça deste reyno de Granada, porque ya los miembros, esto es las ciudades particulares, estauan ganados. Y continuando el cerco de aquella ciudad, el Rey Moro Mahomad Boabdelin, llamado el chico, y su gēte, apremiados de la hambre pidieron partidos: hasta que en treynta de Diziembre deste año se concluyeron los medios y conciertos. Los Reyes Catholicos partierón de su real en toda ordē de guerra, lunes dos de Enero, principio del año del nacimiento de mil y quatrocientos y noventa y dos: y llegados cerca de la Alhambra, salio el Rey de Granada muy triste, con cinquenta de a cauallo, y las llaues en la mano, y las entregó al Rey con mucho acatamiento. El Conde de Tendilla con tres mil caualllos, y otros tantos infantes, en compañía del Marques de Villena, y de otros muchos caualleros, entró en la espaciosa y real fortaleza de Alhambra. De la qual auiendose apoderado, subio a la mas alta torre, el santo prelado don fray Fernando de Talauera, Obispo de Auila, predicador Apostoli-

Año de 1491

Año de 1492

Historia de Toledo,

co, electo Arçobispo desta ciudad: leuantado en ella la insignia de la santa cruz, q̄ era la misma q̄ el Cardenal dó Pero Góçalez de Médoça, Arçobispo de Toledo, como Primado de las Españas traya ante sí, y el pendón del Apóstol Santiago, y el pendon real. El viernes adelante, seys de Enero, dia de los Reyes, entraron los Reyes Catholicos en la insigne y gran ciudad de Granada, acompañados de muchos prelados, sacerdotes, señores, y caualleros, y gente de guarda, có tanto triumpho, y alegría celestial, cantando el hymno. *Te Deum laudamus*, dando gracias al omnipotéte Dios por esta gloriosa victoria.

6

Descubrimiento de las Indias Occidentales, y nuevo mundo

Don Christoual Coló.

Es cosa digna de memoria el marauilloso, y nuevo descubrimiento que por mandado de los Reyes Catholicos hizo dó Christoual Colon, en este mismo año de mil y quatrocientos y nouenta y dos, del nuevo, y nunca antes conocido mundo, llamado Indias Occidentales, de que tan poca o ninguna noticia se halla hecha por los Cosmographos, y otros escritores antiguos. Los quales no conocieron de la redondez de la tierra, mas de las tres partes q̄ llamamos Asia, Africa, y Europa: y todos tuuieron por aueriguado q̄ la torrida Zona (que es el camino por donde passay haze su curso el sol) era inhabitable, por el excessiuo calor. Sobre sí auia Antipodes (que

son las gentes que habitan en el otro Orizonte, debaxo de donde nosotros viuimos) huuo grandes opiniones antiguamente: pero aora por la curiosidad y auiso de solo vn hombre, auemos conocido otra quarta parte de la redondez de la tierra, mayor que todas las otras tres, a que llaman America: conuiene a saber que debaxo de la torrida Zona ay tierras templadas, habitables, y fertilísimas de oro, plata, piedras preciosas, especierias, frutas, y mantenimientos. Y no solo se descubrieron en tiempo de estos Reyes Catholicos muchas islas y tierras firmes, mas despues aca se han descubierto por orden de la Magestad real otras muchas de Oriente a Poniente, donde son sin cuento las prouincias que han venido a nuestra noticia, de que se ha traydo a España tan grande cantidad de oro, plata, perlas, y otras mercaderias, que es cosa de marauilla: y se ha nauagado todo el mundo a la redonda, caminado hazia Occidente, y tornando por Oriente. Deste descubrimiento no solamente se han seguido los prouechos temporales de riquezas que de alla se han traydo, mas otros muy mayores, de auerse conuertido a nuestra santa Fê y religion Christiana muchos millones de personas infieles, paganos, y idolatras, gentes barbaras, saluages, y inhumanas que auia en aquellas tier-

America.

ras

ras incognitas, y inaccesibles, sin conocimiento de Dios. Supose de Colon que andauan desnudos en cueros en las Indias, trayã çarcillos de oro en las orejas, y narizes: por fiestas y placeres sacrificauan hombres, y se los comian.

El año passado de mil y quatrocientos y ochenta y seys, fue quando entró la primera vez en la corte de Castilla Christoual Colon: y por las muchas ocupaciones de los Reyes en lo de Granada, no se le dio tan presto audiencia: mas al cabo de tantos años que continuaua su demanda, alcançò lo que desseaua. Y porque el viaje se hiziesse con mayor diligencia, y cuydado, le assignaron la dozena parte de los derechos reales de las tierras que descubriessse: y hallandose los Reyes en necesidad de dineros para esta empreña, para que armasse los nauios, y para la costa necessaria, se le dieron diez y seys mil ducados, que se tomaron prestados de Luys de Santangel su escriuano de raciones. Honrarò los Reyes a Colon muy mucho, dandole titulo de Almirante de las Indias: dieronle armas como a cauallero, y puso Colon en ellas por orla esta letra: *Por Castilla, y por Leõ, nueuo mundo ballò Colon.*

infidelidad: auiendo fundado el santo Oficio contra los hereges, y apostatas, y desarraygado de España los Moros con ganar el reyno de Granada, y dado principio a ampliar la Christiandad con la conuersion de los paganos idolatras, en el mundo nueuamente descubierto: quisieron tambien limpiar sus reynos de la horrura Iudayca (que de mucho tiempo atras en ellos auia sido permitida) por el manifesto daño que de su pestifera conuersacion resultaua, y fuera mucho mayor si con tiempo no se atajara. Y aunq̃ esta gente era de grande prouecho alas rentas reales, y fisco, tuuierò los Reyes mas atencion al bien de las almas, y lo pusieron todo. Para lo qual, con acuerdo de los de su consejo, y parecer de personas graues, de letras, y santa vida, mandaron que dentro de tres meses, señalando Junio, Iulio, y Agosto, saliesse de los reynos de Castilla, y Leon todos los Iudios que no quisiesse recibir nuestra santa Fé, con apercibimiento de perdimiento de bienes. Este mandato sintierò mucho los Iudios, viendose atajados de sus intentos y desseos, en auer de salir de su obstinaciõ, o perder tantas haziendas como posseyã, y desnaturalizarse de patria tan agradable a ellos. Por lo qual aunque muchos contra su voluntad recibieron la agua del santo baptismo: otros ciegos en

Edicto para echar de el reyno a los Iudios.

7
 Iudios del
 terrados d
 el reyno.

Los felicissimos y bienauenturados Reyes, correspondiendo al renombre de Catholicos, y trabajado por el aumento de la Fé, y destruction de todo genero de

fu

Historia de Toledo,

su pertinacia, pospuniendolo todo, se fueron a Africa, otros a Italia, y los mas a Portugal, y otras regiones de España : llevando grande cantidad de dinero secretamente, vnos en las fillas y albardas de las bestias, otros en las orejas de los tales jumentos, hasta en los propios cuerpos metiendolos en las partes secretas: a otros les passauan el dinero los Christianos amigos suyos, no perdonando a diligencia ninguna. En esta misma fazon fuero echados los Iudios de la corona de Aragon, y Sicilia, como de reynos propios de estos Reyes. A algunos no agradò este mandato, y especialmète por la mucha mezcla que a la nobleza de España auian de causar có sus casamientos: aunque esto es del mal lo menos, considerada la importancia del aumento de la Fé Catholica. Aduertese que despues de la conuersion de los Moros de Granada hizieron los Reyes otro semejante mandato y ley, para que ningun Moro quedasse en estos reynos.

Por la salida y destierro de los Iudios fue hecha pragmática, q̄ ninguno pudiesse llevar consigo oro, ni plata, ni dinero, ni perlas, ni otras cosas semejantes a estas: pero que aquellos que se quisiesen conuertir a la Fé de Iesu Christo, pudiesen quedar en estos reynos libremente con todas sus haziendas: y así por es-

ta ocasion muchos dellos se conuertieron, y a los tales llamaron conuersos (porque de camino se vea la diferencia, y significacion de estos tres nombres, conuerso, tornadizo, y confesso) otros queriendo mas permanecer en su ley Iudayca, se partieron para otros reynos: de donde fueron llamados a estos, con ciertas condiciones que se les señalaron, y derechos que pagassen a la entrada del reyno. Estos eran tantos, y tantas las vexaciones que se les hazian por parte de los que guardauan los passos, para ver si trayan oro, o plata, o perlas, que tenian por bien muchos dellos tornarse de donde auian venido: y estos que se tornaron fuero llamados tornadizos. Mas procediendo el santo Oficio contra aquellos que se hallauan culpados despues de la promulgacion de la pragmática (que fueron muchos) los Iudios alcançaron vn priuilegio para que los que dentro de vn año confessassen su delicto, se les hiziesse gracia, y perdon, con cierta penitencia secreta: lo qual hecho, todos los que vinieron a confessar su delicto eran llamados confessos: pasado el dicho año se procedio con todo rigor contra los rebeldes. Esto dicen que passo por los años de mil y quatrocientos y nouenta y quatro, y noventa y cinco.

Año de
1494

De la muerte que dieron ciertos Iudios de la Guardia a vn niño Inocente, natural de esta ciudad. Cap. XXXVI.

NO sera fuera de proposito referir en este lugar vno de los acacimientos, y atrozes maleficios que hizieron los Iudios, pocos años antes que los Reyes Catholicos desterrassen esta gente de sus reynos: por donde se echará de ver el daño, y mala vezindad que hazian. Es vn exemplo de estraña crueldad, y impiedad el que los Iudios vsaron en vn niño inocente: el qual por auer sido natural desta ciudad, y la justicia que se hizo en los perpetradores de la maldad, auer sido executada en la misma ciudad, redundan en gloria della: y el niño se podra contar por vno de los santos de Toledo, aunque hasta agora no es canonizado por autoridad de la Yglesia.

Pues, segun consta por vn testimonio de tres secretarios que se hallaron juntos en Toledo en el año de mil y quatrocientos y nouenta, vn Iudio vezino del Quintanar, y otros Christianos nueuamente conuertidos, naturales del mismo lugar, y de la Guardia, y Tembleque, platicando entre sí con gran dolor, del mucho daño que les podia suceder de los ministros y officio de la Inquisicion: con

grande rauia dixo el Iudio de el Quintanar a los otros, que el sabia vn cierto hechizo, que se hazia con el coraçon de vn niño, y vna hostia consagrada, para que echado lo vno y lo otro en los rios y fuentes, los que beuiesse perdiesse el juyzio, y la vida: y desta fuerte los Inquisidores, y los otros Christianos quedassen rauiendo, y preualeciesse la ley de Moyfes. Y despues de largos tratos procuraron auer a las manos vn niño de hasta tres o quatro años de edad, como de hecho le hallaron, con intento de representar y renouar en el todos los tormentos, y oprobrios de la passion, y muerte de Iesu Christo Redemptor nuestro, pretendiendo escurecer la gloria de Christo crucificado en la passiõ deste niño: porque se pudiesse dezir, que no era solo Iesu Christo en quien se cumplian las figuras y prophecias, que tambien auia otros. Estraña inuenciõ del infierno, y del ingenio desta gente, a imitacion, y en profecucion de la maldad que obraron sus passados, a intento de abatir el nombre de Iesu Christo nuestro señor, que es sobre todo nombre. A esta causa le buscaron q̄ fuesse niño inocente, por poder dezir, que se cumplia la prophecia de Isaias, que era como vn cordero manso, y como oueja lleuado al matadero, que no abrio su boca: *Isai. 53.* y en otro lugar del Psalmo: *Psalm. 68.* En

ton

Historia de Toledo,

rontes pagaua lo que no auia robado, ni tenia culpa.

Este niño al tiempo q̄ le hallaron y hurtaron se llamaua Iuan, hijo de Alonso de Passamontes, y su madre se dezia Ioana la Guindera, vezinos de Toledo: y esta su madre parecio auer sido ciega, y cobró despues vista al tiempo que su hijo padecio. Hurtaró a este niño aquellos Iudios de los dichos lugares, y en especial se atribuye este hurto a vn Iuan Fráco, que le hallò, y lleuò de la puerta del Perdon de esta fantayglesia, siendo dia de nuestra Señora por el mes de Agosto, en que acude y cócurre a esta yglesia mucha gēte de las aldeas comarcanas, por ser el dia de su aduocacion, y Assumpcion dela Virgen. Despues aquellos maluados Iudios mudaron el nòbre a este niño, llamandole Christoual, para q̄ en alguna manera tuuiese el nombre de Christo, y se assemjasse a el: como tambien a su madre la llamaron Maria, y al que hizo officio de Iuez le llamoró Pilato, y a otros desta manera.

El que hurtó el niño dizē que fue el dicho Iuan Franco, vezino de la Guardia, o alomenos fue el que le truxo a su casa por engaño, dōde parecia que le trataba con regalo esteriormente, mas de secreto le açotauan y maltratauan. Dilatose por algun tiempo la execuciō de la muerte del niño, por consejo y acuerdo de

los mismos Iudios, esperando q̄ llegasse lallena dela luna del mes de Março, que era su Pascua del Cordero, y el tiempo en que padecio nuestro Redemptor. En este se allegaron despues hasta diez o onze de aquellos Iudios apostatas de Christianos, con otros no bautizados, en el campo, a la parte Meridional de Ierusalem, cerca de la villa de la Guardia, en vna cueua que solia ser majada de pastores: y alli encerrados repartieron entre si los officios de los q̄ auian de executar aquella representacion de la passion del hijo de Dios en el cuerpo del niño.

Representaron en el, el prendimiento de nuestro Señor, echandole vna foga al cuello: los pontifices Annas y Cayphas, con las preguntas, acusaciones, falsos testimonios, y blasfemias, las bofetadas, empellones, oprobrios, y denuestos. Hernando de Ribera, vezino de Tembleque, a quiē dieron el officio de Poncio Pilato, sentado en vn tribunal le mādó açotar: esto hizieron cruelmente los sayones q̄ hazian officio de verdugos. Pusieronle vna corona de yeruas espinosas en la cabeça: y finalmente fue sentenciado a muerte afrétosa de cruz. Esta hizieron de vn carro, y pusieronle en ella boca arriba, en vn cerro que imitaua al Caluario: enclauaronle los pies, y las manos, y vno dellos abrio con vn cuchi

cuchillo el costado derecho del inocente, porque estando turbado no acertò a herir el lado de el coraçon (mas acertò el que a nuestro señor Iesu Christo le fue abierto, segun se pinta comūmente, y lo escriuen san Buena-ventura, y otros autores) y despues de abierto le facò el coraçõ del otro lado. Luego el niño inocente espirò en la cruz, dādo su espiritu al Señor, quedando virgen, martyr, y inocente, por vna especial manera, diferēte de los otros inocentes niños que Herodes matò por Christo.

Llevaronle a enterrar como vn quarto de legua, en vna parte de heredad y tierra (que entonces era viña) junto a vna yglesia llamada santa Maria de Pera: y en el mismo lugar en que hizieron el hoyo y sepulcro, se edificò despues vna deuota hermita. El bendito cuerpo no parecio (ni tampoco el coraçon) ni se ha podido hallar: por lo qual hombres graues y deuotos piadosamēte creē que Iesu Christo nuestro señor le refucitò al tercero dia, y le lleuò consigo a la bienāuenturāça del cielo.

La consulta destos malos hōbres era de hazer el hechizo que pretendian con el coraçon del niño, y con vna hostia consagrada, lo qual no huuo efecto: antes por la voluntad de Dios fueron descubiertos estos delictos, y castigados los que lo tratauan, por

el santo Oficio, que a la fazon residia en la ciudad de Auila, por estar apestada la de Toledo, en la qual se vino a concludir el castigo de algunos de los culpados.

Toda esta historia largamente prosigue fray Rodrigo de Yepes religioso professo, y predicador en el monesterio de san Geronymo el Real de Madrid, que escriuió la historia de la muerte, y martyrio del santo Inocente: en la qual pone el proçesso y sentēcia que se dio en la ciudad de Auila contra Benito Garcia de las Medidas, y la que despues se dio en Toledo, residiendo ya aqui el santo Oficio, contra Hernando de Ribera cõtador del Prior de san Iuan, en el año de mil y quinientos y veynte y vno, que fueron treynta años despues de cometido el delicto.

De este discurso y historia se puede entender con quan justas causas se mouierò los Reyes Catholicos a desterrar de sus reynos esta gente tan escandalosa, y perjudicial, en el año de mil y quatrocientos y nouenta y dos, que fue dos años despues de este hecho.

Delos hechos notables del Cardenal don Pedro Gonçalez de Mendoza Arçobispo de Toledo, y de su fallecimiento. Cap. XXXVII.

ANdan tan juntos ordinariamente, y tan hermanados los hechos de los Arçobis-

Historia de Toledo,

çobispos de Toledo con los de los Reyes, así de paz, como de guerra, que de fuerça se han de yr mezclando los vnos con los otros en la historia: porque en todos los negocios graues y de importancia los Reyes de España a penas dan passo en que no interuengan los Arçobispos de Toledo, como Primados de España: segū se ve claramēte en las cosas q̄ hizieron los Reyes Catholicos con acuerdo y consejo del Cardenal de España (así nombrado) don Pero Gonçalez de Mendoza, cuyos hechos notables referire aqui en breue. Este prelado ilustrisimo de la generosissima sangre y casta de los Mendocas, no dessemejante, ni inferior a ellos en los hechos y hazañas, fue Patriarcha de Alexandria, Arçobispo de Toledo, y antes auia sido Obispo de Siguença, y Abad de Valladolid, Cardenal muy benemerito de la santa Yglesia Romana, con titulo de Santa cruz en Ierusalem: en vida y en muerte mostrò la gran deuoció que tuuo a la santa cruz de nuestro señor Iesu Christo, arbol, y estandarte de nuestra redēpcion, correspondiendo bien al titulo de su capelo. Entre otras obras dignas de memoria que hizo en España, tambien en la ciudad de Roma hizo reedificar la yglesia, o basilica de su titulo de Santa cruz, siendo seruido Dios que en esta reedificacion se hallasse en

vn lugar indecente el original titulo, escrito en Hebreo, Griego, y Latin, q̄ por mandado de Poncio Pilato fue puesto sobre la santa vera cruz: el qual despues desto se guarda en la misma yglesia con mucha reuerencia y religiō. En reuerencia de la misma santa cruz edificò, fundó, y dotó en Valladolid el muy insigne colegio, del qual salen personas muy eminentes en letras para dignidades, cargos, y officios, y tiene el mismo titulo de Santa cruz. Mandó asimismo al tiempo de su fin hazer el celebre hospital de esta ciudad, llamado del Cardenal, con el mismo titulo, que oy vemos de tanta autoridad, abaxo de la plaça de Zocodouer.

Adoleciendo este prelado de su vltima enfermedad al fin deste año de nouenta y quatro, en la ciudad de Guadalajara, los Reyes le fueron a visitar, y consolar, y aun a cōsultar quiē seria mas benemerito para la sucessiō del Arçobispado de Toledo si Dios le lleuasse desta vida. El qual como prudente varon les aconsejó q̄ lo diessen al confessor de la Reyna fray Francisco Ximenez de Cisneros, ministro prouincial de la orden de san Francisco, de la prouincia de Toledo. En el principio del año siguiēte de mil y quatrocientos y nouenta y cinco, se acercò la muerte del Cardenal en la misma ciudad de Guadalajara, y en remuneracion de la

deuo

deuociõn que auia tenido en vida del mysterio de la cruz , queriendole Dios honrar con milagro celestial , en prendas de la bienauenturança de la gloria , aparecio en el cielo vna cruz blanca de mas de quarenta cobdos en largo , pendiente en el ayre , encima del palacio donde estaua enfermo , a vista de toda la ciudad. Y teniendo noticia dello el Cardenal , dando gracias a nuestro Señor mandó que le dixessen en su presencia vna Missa de la cruz : y en acabandola de oyr dio el alma a su criador , Domingo a onze dias del mes de Enero (otros dizen que era viernes) deste año de mil y quatrocientos y nouenta y cinco. Cree se piadosamēte que desde luego començò a gozar en el cielo los frutos d̄ la preciosa sangre , cruz , y muerte de Christo. Fue su cuerpo traydo a Toledo , y enterrado en la capilla mayor de la santa yglesia , en la pared del lado del Euangelio , en vn monumēto de marmol muy sumptuoso. No se le diera por ventura tan principal y honrado entierro , junto a los monumentos reales , por mas illustre que era el Cardenal ; si juntamente no huuiera sido tan prouechoso en la republica Christiana , tan estimado de los Reyes , y dado tanta riqueza que ay fuya en el Sagrario , como bienhechor desta yglesia : donde está puestos estos dos versos Latinos.

Cardineo quondam Petrus illustratus honore,

Dormit in hoc saxo, nomine qui vigilat.

Don Pedro adornado en vida cõ honra y titulo de Cardenal , reposa y duerme en esta piedra , mas su nõbre y fama viue. De la otra parte desta pared , y tumulo , ay vna capilla , o altar , q̄ el fundó , y dotó , tãbien de la cruz , y de santa Helena q̄ la halló. Es afsimifino digna de memoria la cruz q̄ este Illustrissimo prelado truxo delã te por guion y estandarte , por toda España , en insignia de Primado , q̄ es la primera que se puso en la torre del Alhambra , siẽdo ganada la ciudad por los Reyes Catholicos : la qual se trae en las processiones solennes que se hazen en esta santa yglesia.

El Arçobispado de Toledo se dio , segun el consejo del Cardenal , al prouincial fray Francisco Ximenez de Cisneros , de cuyos hechos escriuiremos en su lugar.

Profiguense los hechos de los Reyes Catholicos. Cap. XXXVIII.

Siendo a los Reyes Catholicos cosa molesta ver en su reyno publicamente reuerenciado el nõbre de Mahoma , despues de grandes consultas , començaron la general conuersion de los Moros del reyno de Granada , vispera de n̄ra Señora de la O , fiesta q̄ se celebra en España en diez y

E e ocho

8
Conuerfio
delos Mo-
ros del rey
no de Gra-
nada.

Historia de Toledo,

Año de 1499 **ocho de Diziembre, del año de mil y quatrocientos y nouēta y nueue** (y en aquel día la mezquita mayor de la ciudad de Granada fue hecha yglesia cathedral) puniendo en esta obra gran diligencia, y vigilancia el santo Primado de las Españas don fray Francisco Ximenez. Desto sucedieron en el reyno de Granada grandes alborotos, y turbaciones, sintiendo mucho los Moros su conuersion. Mas no obstante la rebeliō, fueron tantos los Moros que recibieron el agua del santo baptismo, en el mes de Enero del año de mil y quinientos, en la ciudad de Granada, y sus alquerias, que passaron de cincuenta mil personas. Tambien quantas mezquitas auia en la ciudad de Granada fueron bendecidas en yglesias, para que en ellas fuesse loado el nombre de Iesu Christo nuestro señor. Hasta este tiempo los Moros del reyno de Granada, por conciertos de paz que con ellos hizieron los Reyes al tiempo que la ganaron, se auia quedado en su secta: y mandando despues por ley, que ningun Moro quedasse en estos reynos, fue causa de conuertirse tantos millares dellos a nuestra santa Fê. Obra verdaderamente necessaria, para la seguridad de aquel reyno, y sosiego destos.

Estauan en este tiempo en sus estados de Flades el Archiduque dō Philipe, y su muger la Infanta

doña Iuana: la qual en veynte y quatro del mes d̄ Febrero, lunes, fiesta del glorioso Apostol santo Mathia, pario en la ciudad de Gáte vn hijo, y heredero, llamado don Carlos, del nōbre de su bisabuelo el gran Carlos Duque de Borgoña: este niño recién nacido vino a ser el vniuersal heredero de estos reynos, y desde luego dizen que lo annūcio su abuela la Reyna Catholica.

En el año siguiente mil y quinientos y vno, los Reyes Catholicos començarō y tratarō de aquella excelēte obra de reducir a todos los frayles y mōjas del reyno a la ordē y regla de la obseruācia, que de antes eran los mas dellos claustrales, y mas libres y exemptos de lo q̄ la honestidad, y santidad de religiō requeria, teniēdo propios cōtra su profesiō. En la qual obra passarō estos Catholicos Reyes grandes trabajos, y importunidades, por las dificultades q̄ en ello se les ofrecieron: pero ayudados con la diuina gracia, y con la buena diligencia de don fray Francisco Ximenez Arçobispo de Toledo, al fin salierō con lo que pretendian.

La vida de estos felicissimos Reyes mas era de religiosos, q̄ de seglares: y sus heroycas obras eran semejantes a las de vn zeloso prelado, en defensa y aumento de la Fê Catholica, religion Christiana, y culto diuino, y reformaciō del estado eclesiastico, reducir a la

Año de 1501

Religiosos reducidos a la obseruancia.

a la obseruancia muchos frayles que andauan perdidos por el reyno, claustrales y fuera de regla: poner en encerramiêto muchos monesterios de monjas, que uiuian con soltura, y sin honestidad. Y como valerosissimos Principes no solo conseruaron sus reynos, y en ellos se vi-

10
Las grâdes
conquistas
que hizie-
ron.

nieron a juntar los reynos de Aragon, y Sicilia, sino otros muchos que por su valor y esfuerço conquistaron, y se sugetaron a su obediencia.

Pusieron las chancillerias que oy duran, donde se guarda la mayor justicia, que en tribunal secular de quantos sabemos. Hazian muy ordinariamente votos de edificar yglesias, redemir captiuos, tener nouenas, casar huerfanas, y hazer romerias, y cumpliã las religiosissimamente: porque en las guerras, y negocios arduos que començauan, siempre yua adelante la oracion, para alcanzar fauor de Dios, en quien teniã puesta su principal confiãça.

En esta ciudad de Toledo hizieron la yglesia de san Iuan, que se llama de los Reyes (en cumplimiento de vn voto que teniã hecho por la victoriã cõtra el Rey de Portugal) que oy es monesterio de frayles Franciscos: aunque su designio era que fuesse yglesia colegial, donde huuiesse canonicos, y sepultarse alli: y por auerlo resistido la yglesia cathedral de Toledo, mudaron pare-

cer. En este monestêrio de san Iuan de los Reyes, por parte de fuera en las paredes pusieron las cadenas de los muchos captiuos que rescataron, assi en la ciudad de Malaga, como en otras partes. Dexo otros monesterios, yglesias, y hospitales que hizierõ en Auila, en Segouia, en Granada, en Santiago de Galicia, y Burgos: y tres tẽplos muy hermosos q mandarõ hazer en Roma, que son san Frãçisco, y san Pedro de Montoro, y Santiago de los Españoles: y con las excelêtes y gloriosas obras que hizieron, les dio Dios en el cielo gloria, y en este mundo la mayor honra que jamas Principes alcançaron.

Finalmente los Reyes Catholicos, como buênos Principes mantuuieron en justicia, y paz a los de sus reynos, que principalmente se alcança, y conserua cõ el castigar los insolentes, y soberuios, y con el vsar de clemencia cõ los humildes y sugetos, imitãdo a Dios en cuyo lugar estã. Esto se significa por las armas, o empressas, y diuissas q el Rey Catholico escogio, de las saetas y yugo, con la letra TANTO MONTA, las quales se hallan en Toledo en vna sala grande del Alcaçar, en baxo, y en la capilla mayor, y claustro de san Iuan de los Reyes, y en otras partes. En que no se tuuo cuenta con lo de el nudo Gordiano, y el dicho de Alexandro, Tanto monta cor-

Armas de los
Reyes Catho-
licos,

Historia de Toledo,

tar como defatar: sinó quiso dezir, que por fuerça sugetandolos con las armas, como son las factas, o rindiendose ellos, y sugetandose al yugo, los que eran enemigos y rebeldes, auian de ser suyos. Y esso es lo q̄ tanto monta, de grado, o de fuerça: y afsi succedio en la empresa q̄ tomò en-

tre manos de cóquistar el reyno de Granada, q̄ vencidos del poder de las armas, vinieron al yugo, y se entregò la ciudad.

Desto haze vn emblema don Iuan de Orozco y Couarrubias, pintando vna corona real sobre el yugo y las factas, con el verso de Virgilio:

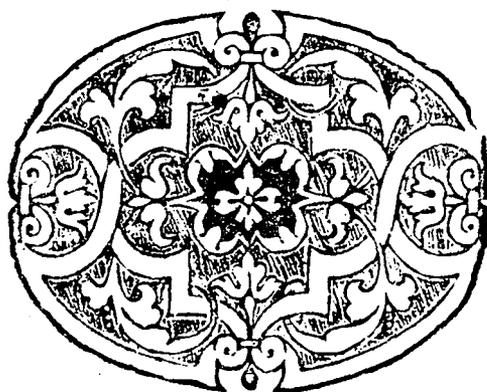
*Lib. 1. c. 10.
y lib. 2. de
sus emblemas
Morales. c. 16.
Virg. aned.
6.
Excudent a
lij spirantia
mollius ara,
&c.*

Parcere subiectis, & debellare superbos.

Y con esta octaua que lo declara.

*Mueñtren otros su ingenio leuantado
En dar vida al metal, o piedra dura,
Midan otros el cielo, y al culpado
Defiendan otros con industria pura:
Mas el arte que pide el real estado
Es, regir con imperio en paz segura:
Y mostrando al soberuio su potencia,
Vsar con el rendido de clemencia,*

Fin del Libro quarto.



LIBRO QUINTO.

De la historia de Toledo, del Doctor Francisco de Písa: en que se trata del Rey don Philipe primero, llamado el Magno, y de la Reyna doña Iuana su muger, cō los demas Reyes de Castilla que le sucedieron, y los Arçobispos de Toledo que fueron hasta nuestros tiempos.

Fallecimiento de la Reyna doña Ysabel, y sucession de los Reyes don Philipe, y doña Iuana. Capitulo primero.



FALLECIO la sãtissima Reyna doña Ysabel (que asì la podemos llamar) en Medina del Campo, a veynte y quatro dias de Nouiembre, de mil y quinientos y quatro, siendo de edad de cinquenta y tres años y siete meses y tres dias: y con ella se enterò la gloria, y honra de todas las heroycas mugeres que la fama celebra. Murio de vna larga y enojosa enfermedad: estuu en la cama cincuenta dias enteros: quando se sintio cercana al transito, pidio, y recibio con estraña deuociõ, y profundissimo dolor de sus pecados (que serian bien pocos) los santos Sacramentos de la Yglesia. Hizose vestir en la vltima hora vn habito de san Francisco, y en el dio el alma a su criador, auiedo veynte y nueue años y onze meses y catorze dias que reynaua. Su cuerpo fue

lleuado a la ciudad de Granada; donde en el Alhambra estuu depositado largo tiempo, hasta que falleciendo el Rey su marido, fue trasladada a la capilla real de aquella ciudad, con el cuerpo del Rey, que viuió casi otros doze años despues de este tiempo.

Temieronse mucho estos reynos de alguna alteracion, y mudança con su muerte, por la duda que auia en cuyos auia de ser los reynos de Castilla, supuesto que el Principe don Iuan que cafo con doña Margarita hija del Emperador Maximiliano, era ya muerto sin hijos. Pero fue tanta la bondad, y moderacion del Catholico Rey don Fernando, que sin ninguna dificultad confesõ, y quiso, que la verdadera sucession dellos, perteneciente a la corona de Castilla, y Leon, fuesse de la Prinçesa doña Iuana su hija mayor, muger de dõ Philipe Cõde de Flandes, Archiduque de

Historia de Toledo,

Austria, hijo mayor del Emperador Maximiliano. Y porque la dicha señora a la sazón estaua ausente de estos reynos, quiso el Rey llamarse gouernador dellos, en nombre de su hija: conformandose en todo con el testamento, y voluntad vltima de su muy amada muger, con la qual auia viuido treynta años en summa concordia, y amor conyugal. Conforme a lo qual los grandes del reyno se juntaron, y declararon por su Reyna y señora a doña Iuana, y recibieron por su lugarteniente al padre, hasta que don Philipe y doña Iuana viniesen a gouernar, que tardaron en hazerlo poco menos de dos años.

Auiendo fallecido la muy Catholica Reyna doña Ysabel, luego en el mismo dia de su muerte, a la tarde, fueron alçados los pendones en nóbre de los Principes en la misma villa de Medina, aclamandolos por Reyes de Castilla, y de Leon, quedando el Rey don Fernando por solo gouernador de los reynos, en tanto que venian de Flandes los nuevos Reyes. Los quales breuemente fueron auisados, suplicandoles viniessen a gouernar, y gozar sus reynos.

Año de
1506

En el año de mil y quinientos y seys el Rey don Fernán do vino a la villa de Dueñas a casarse con la dama Germana, sobrina del Rey de Francia, cuyas velaciones fueron en diez y ocho de Março.

Don Philipe primero de este nombre, llamado el Magno, que es dezir el grande, y su muger la Reyna doña Iuana, heredera propietaria de los reynos de Castilla, y de Leon, sucedió a la Reyna doña Ysabel su suegra, y madre, en el dicho año de mil y quinientos y quatro. Era el Rey don Philipe de claro y alto ingenio, acompañado de costumbres reales, y de animo liberal, a quien meritísimamente dan el atributo de Magno, porque fue grande en virtudes, y en sus estados propios, y de la Reyna doña Iuana su muger: grãde en la estirpe y linage Cesareo, y real, y en todos los requisitos reales que ilustra y engrandecé a los Principes.

El Rey don Philipe, y la Reyna doña Iuana entraron en Valladolid, para donde tenian conuocadas cortes, en nueue de Julio deste mismo año: en las quales siendo llamados los prelados, caualleros, y procuradores de los reynos, fueron jurados por Reyes, y el Infante don Carlos su hijo mayor por Principe de las Asturias, primogenito heredero de los reynos de Castilla, León, y Granada. Por el matrimonio de la Reyna doña Iuana con el Rey don Philipe, vinieron a vnirse con Castilla, y Leon los estados de Borgoña, Flandes, y Brauante, y otros muchos señorios a ellos anexos.

De Valladolid passaron a Burgos los Reyes con su casa, y corte: donde

Año de
1504

*Don Carlos
jurado por
Principe.*

Muerte del Rey dō Philipe primero.

donde el Rey adolecio de vna enfermedad de calentura aguda, q̄ breuemente dio fin a su vida, en edad florida de veynte y ocho años y ocho meses. Fue su fallecimiento en veynte y cinco del mes de Setiembre deste año de quinientos y seys, auiedo vn año y diez meses menos vn dia que reynaua en Castilla, Leon, y Granada, y deste tiempo pocos meses auia estado en España. Su cuerpo despues de auer estado mucho tiempo en Torquemada, y en el monesterio de monjas de santa Clara la Real de Tordesillas, despues en el año de mil y quinientos y veynte y seys, por mandado del Emperador don Carlos su hijo, fue trasladado a la capilla real de la santa yglesia de la ciudad de Granada.

Entretanto la Reyna doña Iuana biuda en tanto grado sintio la muerte del Rey su marido, a quien mucho amaua, que por esto, y por no estar del todo libre de su salud, de dolencia heredada de la Reyna doña Ysabel su abuela materna, dexó la gouernacion dellos: en la qual quedaron el Primado don fray Francisco Ximenez Arçobispo de Toledo, y las personas del consejo, entretanto que boluia a ellos el Rey don Fernando su padre, que los tuuiesse por don Carlos su nieto, que estaua en Flandes.

Viuio y morò la Reyna doña Iuana siempre en la villa de Tor

desillas, desde el año de mil y quinientos y nueue, hasta que passados quarenta y ocho años y cinco meses, y onze dias que estaua biuda, fallecio en la misma villa, auiedo reynado cinquêta años, siete meses, y doze dias.

Buelue la historia al Catholico Rey don Fernando, y de su fallecimiento. Cap. II.

EN el tiempo que el Catholico Rey don Fernando tuuo la gouernacion destos reynos, despues de la muerte de la Catholica Reyna su muger, y del Rey don Philipe, como queda referido, el Cardenal de España don fray Francisco Ximenez Arçobispo de Toledo, desseando estender los limites de la religion Christiana, concertó con el Rey en este dicho año de mil y quinientos y nueue, de passar personalmente a Africa, juntando a su propria costa en Cartagena vna grande armada: y tuuo batallá con los Moros de la ciudad de Oran, hasta encerrarlos en el pueblo: el qual dentro de quatro horas fue tomado por los Christianos, con su fortaleza, y muerte de casi quatro mil Moros, y de solos treynta Christianos: como se dira mas largamête adelante, tratando de los hechos memorables deste valeroso prelado.

En el año de mil y quinientos y onze, el Papa Iulio segundo

Año de 1509
Muerte de la Reyna doña Iuana.

Conquista de Oran.

Año de 1511

Historia de Toledo,

aprouó y confirmó la orden y instituto de la inmaculada Concepcion de nuestra Señora, q̄ en esta ciudad de Toledo los años passados auia comēçado, de vna santa religiosa, de nacion Portuguesa, llamada doña Beatriz de Silua: y por el Papa Innocencio octauo, a suplicaciõ dela Reyna Catholica, auia sido confirmado su habito y oficio de la Concepciõ, debaxo dela regla del Cistel: y despues auia viuido debaxo de la regla de santa Clara. Pero en este año presente dela confirmacion de su orden, dexando la regla de santa Clara, fue el principio de su proprio instituto, y religion de la inmaculada Concepcion: delo qual mas en particular trataremos en la segunda parte desta obra, hablando del monesterio de la Concepcion.

Año de
1516

El Rey don Fernando en el año de mil y quinientos y diez y seys, que fue el vltimo de su reyno, en Madrigalejo aldeade Truxillo, cerca de Guadalupe, se sintio muy malo de vnas camaras q̄ le deshizieron, desfigurandole grandemente. Agrauandose cada dia mas la dolencia, certificaron al Rey estar cercano ala muerte: y q̄ como Principe q̄tan Catholico auia sido, se despediesse, y preuiniesse para la otra vida. Llamò a fray Thomas de Matieço, de la orden de los Predicadores, y vna tarde se confessó con grande arrepentimiento de sus

pecados. Despues con acuerdo y deliberacion de tres los principales de su consejo, dexó determinado, que el Cardenal don fray Francisco quedasse por gouernador de los reynos de Castilla, hasta que el Principe don Carlos viniessse a España, o ordenasse otra cosa: y por gouernador de Napoles don Ramon de Cardona su Virrey.

Martes veynte y dos de Enero en la tarde, otorgò el Rey su testamento y vltima voluntad, y recibio con mucha deuocion el santissimo cuerpo de nuestro Señor. Passada media noche le dieron la santa vnccion entre la vna y las dos: y en essa hora fallecio miercoles veynte y tres de Enero deste dicho año, en Madrigalejo, siendo de edad de sesenta y dos años y quatro meses, y treze dias, en el año climaterico mayor, auiendo quarenta y vn años y vn mes y nueue dias q̄ reynaua en Castilla: y en su reyno se cuenta el tiempo q̄ en Castilla reynò el Rey dó Philipe. Hizose publicaciõ del testamēto, y partieron cõ el cuerpo del Rey para Granada. Celebraronse en Guadalupe las obsequias reales, con la grãdeza, autoridad, y deuocion que tan Catholico Rey merecia. En la ciudad de Granada se celebrò el solenne recebimiento del cuerpo: y fue enterrado en la capilla real, juntamente cõ el cuerpo de la Reyna doña Ysabel su primera

ra muger, que en la Alhambra auia estado depositado. De esta manera acabaró estos gloriosos y bienauenturados Reyes de felicissima recordacion, cuyas memorables obras reynan oy dia en España.

*Los principios del reyno del inuic-
tissimo Emperador don Carlos
quinto, llamado el Maximo, Rey
de España. Cap. II.*

A Viendo lleuado nuestro Señor para sí al Catholico Rey don Fernando, luego que el Principe (que ya era Rey) don Carlos supo su muerte, que, como se dixo, estaua en Flandes, passó para España, y vino con prospero viento a tomar tierra en la villa y puerto de Villauiciosa, en diez y nueue dias del mes de Setiembre del año de quiniéto y diez y siete: apresurádo su venida por visitar estos reynos de Castilla, y dar ordé en la gouernació dellos: pues muerto el Rey Catholico su abuelo, q̄ los solia regir, sola quedaua en el reyno la serenissima Reyna doña Iuana su madre, que por sus enfermedades no tenia disposicion de poderlo hazer: dexado a parte que tenian los reynos grandissimo desseo de conocer a su Rey, que nūca le auian visto, por auerse criado, y nacido en Flandes. Venian con el Rey muchos caualleros Flamencos, y algunos

Españoles. Destos ninguno priuaua tanto como Francisco de los Couos su secretario. De los estrágeros queria el Rey mucho al Dean de Louayna el Doctor Adriano su maestro, que ya era Cardenal, y Obispo de Tortosa. Pero el que lo mandaua todo, y traya en peso la casa real, era Mosiur de Geures, su ayo, y maestro en las cosas de cauallero. Començaron Geures, y otros amigos suyos (luego en llegádo) a gustar de los ricos tesoros de España, y de los muy hermosos doblones y monedas de oro que en tiempo de los Reyes Catholicos se batieron. Engolosinados có estas cosas, començaron a meter la mano en los officios y tenencias, mas de lo justo: y como el Rey era moço, y ellos codiciosos, hizieróle pedir nuevos serui- cios, y repartimiéto. Delo qual, y de algunos otros desafueros, q̄ los mismos ministros hazian de su motiuo, nacieron desabrimié- tos en algunos pueblos del reyno, que despues vinieró a reuentar en saliendo el Rey de sustier- ras, como lo veremos adelante. Y antes desto me parecio seria bien hazer aqui vna suma de los hechos del valeroso Principe, y Cardenal Arçobispo de Toledo don fray Francisco Ximenez, el qual fallecio

*Francisco de
los Couos.*

*Mosiur de
Geures.*

este mismo año
de diez y
siete.

Ee 5

La

Año de
1517

Historia de Toledo,

La vida del valeroso Principe, y prelado el Cardenal dō fray Francisco Ximenez de Cisneros, Arçobispo de Toledo. Cap. IIII.

GRande atreuimiento fue para querer yo con mis pocas partes, hazer historia entera de los hechos heroycos del santo prelado, y valeroso Principe don fray Francisco Ximenez de Cisneros, Arçobispo de Toledo, y Cardenal de España, de gloriosa, y inmortal memoria: mayormente en este lugar estrecho, en que solamente lleuo intento de hazer vn breue compendio de los Reyes de Castilla, y Arçobispos de Toledo, quanto baste para la historia desta ciudad. Remitome ala que escriuio deste prelado elegantemēte en lengua Latina, el muy docto y erudito Maestro Aluar Gomez, cathedratico y professor de letras humanas en esta vniuersidad de Toledo, y otros autores.

Fue este gran prelado natural de la villa de Tordelaguna, en el Arçobispado de Toledo. El padre se llamaua el Bachiller Alonso Ximenez de Cisneros, hidalgo, aunque no rico, descendiente de la generosa familia de los Ximenez y Cisneros, que tiene su casa y solar antiguo en vna villa en tierra de Campos, llamada Cisneros. El qual por disgustos que tuuo con Garcia Ximenez de Cisneros su hermano mayor,

que tenia la casa y mayorazgo de su padre, se fue a Salamanca a estudiar Derechos: y yendo las vacaciones con algunos amigos a holgarse a Tordelaguna, se aficiono de Marina de la Torre, muger noble, y hija dalgo, natural de la dicha villa: con la qual se caso, y es la madre del Cardenal, que fue hija del Comendador Iordan Sanchez, del habito de Santiago. El padre que auemos nombrado fue letrado, abogado de su professiō, como consta por vna escritura publica, otorgada en la villa d̄ Tordelaguna, a veynte y tres dias de Junio, año mil y quatrocientos y ochenta y tres, ante Nicolas Martinez notario, testigos Iuan Gonçalez, y Pedro Vizcayno, y Pedro, todos criados del dicho Alōso Ximenez. La qual escritura original yo he visto, y esta en poder del Licenciado Francisco de la Torre Castañeda, Canonigo que fue de la cathedral de Malaga, y al presente es Capellan de la real Capilla de los Reyes nuevos, de la santa yglesia de Toledo, y es de la descendencia del Cardenal por parte de su madre. Fue asimismo el dicho Alonso Ximenez Alcalde ordinario, y Regidor en la dicha villa de Tordelaguna, segun esta comprouado autenticamente con escrituras y instrumētos publicos. Delo que toca a sus armas, y diuifas, y la nobleza de las dos partes, paterna y materna, se

se dira adelante al fin de la vida del Cardenal.

Su nombre de pila era Gonçalo, y así se llamaua siendo seglar el Bachiller Gonçalo de Cisneros, hasta que siendo frayle mudò el nòbre en Francisco. Criandole sus padres desde la tierna edad para que fuesse ecclesiastico, embiaronle a deprender los primeros estudios de Latinidad, y Gramatica a Alcalá, por ser cerca de su tierra Tordelaguna, dõde aun entõces auia buenos preceptores para esta facultad: y desde allí a la muy insigne vniuersidad de Salamanca, donde aprouechó en los Derechos Ciuil y Canonico, de fuerte, q̄ en breue tiẽpo leya el, y enseñaua a otros en su casa, ayudandose por esta via para la costa, de lo que los oyentes contribuyan.

sus estudios

Cumplidos sus cursos del Derecho, yendo por ordẽ de su padre a Roma a procurar algun orden de viuir, y remediar su pobreza, por el camino cayo en manos de ladrones: los quales le despojaron de todo el poco caudal que lleuaua para su gasto, hasta los vestidos, y el cauallito en que yua: por donde le fue forçoso dexar el camino comẽçado, hasta tanto que se le ofrecio comodidad de cierto amigo y compañero suyo, estudiante de Salamãca, que hazia el mismo viage que el: en cuya compañía, con dineros que le prestó, llegó a Roma,

Pasó en Roma.

donde se entretuuò algun tiempo, haziendo officio de abogado de causas. Y teniendo allí auiso de la muerte de su padre, acordó boluerse a España, y a su casa, cõ animo de acudir ala necesidad, biudez, y orphandad de su madre, y hermanos: a los quales le parecio podria focorrer bastantemente, auiendo en Roma impetrado vnas letras Apostolicas, para auer algun beneficio ecclesiastico cerca de su tierra, el que primero vacasse. Destas letras y bulas, que llama expectatiuas, le hizo gracia el Pontifice, teniendo informaciõ de sus buenas calidades: y en virtud dellas, tomó posesion del Arciprestado de la villa de Vzeda, que acaccio estar vacante: el qual aunque no es de mucha rera, tenia la comodidad de ser dignidad cerca de su tierra Tordelaguna, cõ jurisdiccion, a quien esta sugeta aquella villa.

Arciprestado de Vzeda.

Este genero de gracias expectatiuas (quãdo se concedian por la sede Apostolica) siempre fue odioso a los Obispos, por parecer que se les quitaua la prouision, q̄ por derecho les compete: y en especial don Alonso Carrillo, que a la sazõ era Arçobispo de Toledo, hombre poderoso, y fuerte de condicion, se tuuo por ofendido cõ los despachos que traya nuestro Arcipreste, por auer el dado el beneficio luego que vacò aun clerigo familiar suyo: y así puso al buen Arcipreste por carcel

Historia de Toledo,

cel, en la torre del castillo, o fortaleza de Vzeda, con prisiones. Al qual viendo otro clérigo de buena suerte (natural de aquella villa, que también estava preso) estar afligido, y callando, le consoló, y animó con buenas palabras, trayéndole a la memoria como don Iuan de Cereçuela, hermano del Condestable don Aluaro de Luna, estuuó en aquella misma camara, có mas estrechas prisiones: y despues siendo Arçobispo de Toledo, se holgaba acordándose de la suerte y aduersidad passada: añadiendo, que tenía confiança, y coniecturas que este mismo trueco auia de suceder por el. Y fue así por diuino consejo, mas que por cursos varios de la ciega fortuna, q̄ el que oy se ve afligido, y preso en Vzeda, fue despues leuantado al trono alto del Arçobispado de Toledo, y otras dignidades: de la manera que el patriarca Ioseph de las persecuciones, y carceles, salio a la grandeza y gouernacion del reyno de Egypto.

De esta carceleria de Vzeda fue desde a poco tiempo trasladado el Arcipreste a las publicas carceles Arçobispales, y torre de la villa de Santorcaz, y muchos dias detenido, cósolándose, y passando su dura suerte con la paciencia, y la lecion de la sagrada escritura, a que era en gran manera aficionado: hasta que el Arçobispo don Alonso Carrillo, por rue-

gos de la Condesa de Buendia, muger del Conde, que era su sobriño, le dio libertad, sin que hiziese cesion de la prebenda, q̄ esta era su pretension. Pero porque esta, y el enojo q̄ ya vna vez auia concebido, algun dia no rō pieffe: acordó el sieruo de Dios: de su voluntad desterrarse de todo el Arçobispado de Toledo, y eximirse de la jurisdiccion del Arçobispo, haziendo permuta de su beneficio con la capellania mayor de la cathedral de Siguença, que es dignidad de aquella yglesia, con cargo de pagar cada año alguna pensión, por ser los frutos della mas pingues. Desta suerte los sieruos de Dios dan lugar a la ira de los poderosos, poniendo tierra en medio, por guardar la paz de su espiritu: y desta forma cuentan estas peregrinaciones, y contiendas Florian de Ocampo, y el Doctor Iuan de Vergara, a quien sigo, aunque otros van por otro camino.

En esta yglesia y ciudad de Siguença viuió con tanta integridad, que todos los buenos pretendian su amistad: la qual tuuo muy estrecha con Iuan Lopez de Medina, Arcediano de Almacan, claro varón en virtud, y prudencia, y en autoridad, y riquezas, y fue parte con el para que fundasse aquel famoso colegio, y vniuersidad en los arrabales de Siguença, quando en esto bien entendier, que hiziera el otra tal obra

Capellania mayor de Siguença.

obra si su posibilidad ygualara al desseo, inclinado al aumento de las letras. Viuiendo en esta ciudad nuestro capellan mayor, sin otra pretension, se dio del todo al estudio de las letras diuinas, teniendo vn preceptor para deprender la lengua Hebrea, y Chaldeá: porque de su natural aborrecia en tanto grado el estudio de los Derechos Ciuiles, y negocios del fuero contencioso, que le oyeron dezir muchas vezes, q̄ de buena gana vomitara todo lo que en su pecho auia recogido de aquella facultad. Con todo esto don Pero Gonçalez de Mendoça, Obispo que era a la sazón de Siguença, mouido de la buena fama del hombre, le hizo su Prouisor y Vicario general, sin que el lo pretendiesse, ni le passasse por la imaginacion, y le proveyó de otros beneficios. Este officio exercitô en los pleytos ecclesiasticos, con grande satisfacion de todos, mas muy a disgusto suyo: porque su alma, acotumbrada alas cosas diuinas, apartada del bullicio de la vida, y dada al ocio y quietud del espiritu, no podia llevar el tener todo el tiempo ocupado en cosas de menos substancia. Suspiraua, acordandose de sus meditaciones diuinas, y coloquios con Dios: y desseandose boluer a su antigua libertad, para satisfacer a sus desseos, y juntamente al Cardenal de Mendoça, no halló otro me-

*Prouisor y
Vicario ge-
neral de Si-
guença.*

yor medio que entrar frayle, aunque algunos de sus amigos, de no tanto espiritu como el, se lo estoruauan, mas con gran firmeza se determinó a hazerlo, diziendo que este camino nos auia enseñado Christo nuestro Redemptor, en que los hōbres le siguiesen con mas seguridad. Y para ponerlo en execucion, dexó los beneficios que tenia en cabeça de ciertos amigos suyos, encomendandoles avn hermano suyo, llamado Bernardino, que andaua ausente de su tierra, si algũ tiempo pareciesse, y fuesse idoneo: porque por ventura oprimido de la pobreza, y careciendo del fauor del padre, y del hermano, no hiziesse algun desconcierto. Su deuocion le guiaua particularmēte ala orden de san Francisco: y teniēdo noticia que en el monesterio desta orden recién fundado en Toledo por los Catholicos Reyes, llamado san Iuã de los Reyes, florecia la antigua obseruãcia, y austeridad, en este monesterio recibio el habito de la ordē: y passado el año de la prouacion, hizo la profefsion solenne, llamandose con el nueuo nōbre, como queda dicho, Francisco. Al Cardenal de Mendoça le peso mucho priuarle el y su Obispado de vn Vicario tan cabal para su officio: y tratando con algunas personas graues, solia dezir, que fray Francisco Ximenez era gran varon. y entendia por

*Entrã fray
le de S. Frã
cisco.*

cosa

Historia de Toledo,

cosa muy cierta, que auia de subir a alguna gran dignidad, de donde resultasse prouecho vniuersal a toda la republica Christiana: lo qual se tuuo como a manera de propheta. Siendo frayle començó a dar grâdes demonstraciones, y opinion de santidad: pero ofendido de la frecuencia y concurso de la gente que acudia a san Iuan de los Reyes, alcançó con muchos ruegos de los superiores, que le mudassen a otro monesterio dela ordê, de pocos frayles, puesto en soledad, no lexos de Toledo, que llama del Castañar (por los muchos castaños que tiene cerca) donde se yuana morar los religiosos de mas espiritu, oracion, y recogimiento. Y como nuestro Señor facò del siglo a este su seruo en edad de entendimiento, dotado de mucha prudencia, y letras: assi el conociendo esta merced trabajò de seruirle en grande austeridad de vida, vigiliass, y abstinencias, leuantâdo el spiritu en continua oraciõ, leccion, y contemplacion. Combidaua a hazer esto de mas de la soledad y silêcio de aquel sitio, vn bosque cercano a el, con espessura de arboles, donde de dia y de noche se apartaua, despues de la sagrada leccion, a ocuparse en la oracion, casi enagenado de los sentidos. Deste lugar se acordaua muchas vezes, despues que boluio a entender en los negocios huma-

El Castañar

nos, puesto debaxo de las techumbres ricas, y artesones dorados, y suspiraua con la memoria de vna cauañuela, o choçuela que auia alli hecho, para defenderse delas inclemêcias del cielo. Desde alli yua a algunas partes, por la obediencia, aunq̃ no por gusto suyo. Yacaecio q̃ passando vna noche por Ajofrin, lugar cerca de Toledo, se echaró a dormir el y su cópañero, sobre vnas paruas en las eras, y despertando el compañero fray Pedro Sanchez, varon de santa simplicidad, començó a dezirle a grandes voces: Padre, aora le tenia yo presente hecho Arçobispo de Toledo, y Cardenal, y como a tal le hazia acatamiento: ruego a Dios que este sueño sea verdad, que me parece embiado de su mano. El seruo de Dios fray Francisco le dixo: Duerma padre, y dexesse de essos sueños vanos. No mucho tiêpo despues le mudó la obediencia a otro monesterio tambiê pequeño como el del Castañar, y semejante a el en soledad, y frescura de arboles, llamado la Salceda, por los fauzes de que esta cercado: en el qual aun hazia vida mas austera y rigurosa, sin beuer vino, y su comida eran vnas yeruas cozidas en agua. Mas muy poco tiêpo gozò de este orden de viuir, porque luego le hizieron Guardian de aquel pequeño monesterio, aunq̃ contra su voluntad, y haziendo resistêcia al aceptarle.

La Salceda

Guardian

Este

Este oficio administró cō gran delo, y con toda su auidad, rigiédo sus frayles mas con exemplo que con imperio, poniédo el por su persona mano en los oficios y ministerios trabajosos, y humildes de los subditos: de suerte que cada vno procuraua hazer y cūplir sus obligaciones, porque el Guardiā no tuuiesse necesidad de cumplir por ellos. Y ya desde aqui començó el seruo de Dios a juntar la industria en las cosas agibles, con la contemplacion: forçado por el oficio a acudir a las cosas exteriores del gouier- no.

Por este tiempo el Cardenal don Pero Gonçalez de Mendoza, que de Obispo de Siguença auia sido Arçobispo de Seuilla, y ya lo era de Toledo, estaua tenido en mucha estima, gracia, y autoridad a cerca de los Reyes Catholicos, y muy amado de la Reyna doña Ysabel, a quien por derecho, y herencia pertenecia la administracion de estos reynos, aunque parecia ser yualmente de los dos Rey y Reyna. Auiendo pues sido ganado el reyno de Granada, queriendose venir la Reyna al de Castilla, encomendó con instācia al Cardenal, que le buscasse vn hombre de singular religion, y bondad, para ser su confessor, en lugar de fray Fernando de Talauera, de la orden de san Geronimo, varon de grā santidad, que hasta entōces auia

hecho este oficio, y de Obispo de Auila, era proueydo por Arçobispo de Granada, y se quedaua en la misma ciudad, dexando la corte, desde el año que corria en esta sazon de mil y quatrocientos y nouenta y dos: otros dizen q̄ en lugar de fray Iuan de Tolosa, de la orden de san Francisco, que auia sido confessor de la Reyna, que era fallecido. El Cardenal, correspondiendo al cuydado y desseo de la Reyna, le dio a entender, que no auia necesidad de mucha diligencia para buscar le confessor, porq̄ el el tenia hallado qual era menester, como si naciera para aquel ministerio: pintandole muy al viuo las partes, y calidades del Guardian de la Salceda, que auia sido en Siguença Vicario suyo general. Solo ponía dificultad, en si el hōbre de tanta santidad, y seueridad, auia de querer trocar su quietud, y contemplacion, por qualquiera otra manera de viuir mas auentajada. Vino pues el Guardian a la corte, por no faltar ala obligacion, y respecto que deuia a su patron, que le embio a llamar: y satisfecha la Reyna de la persona del Guardian, y auiendosele ofrecido el oficio de confessor, respondió, q̄ lo aceptaria, con que no quedasse obligado a seguir la corte: pero que todas las vezes que la Reyna tuuiesse necesidad del, y le fuesse mandado, vendria, para boluerse a su monasterio: y otra cosa

*Confessor de
la Reyna Ca-
tholica.*

Historia de Toledo,

Pedro Martyr en la historia de los Reyes Católicos.

cosa no se pudo alcançar del, por mas que le fue rogado. Con esto quedó la Reyna contenta, y no cessaua de alabar cerca del Rey, y de las personas graues, la santidad, religion, y sabiduria de su confessor, que no auia mas que dessear. Escriuen algunos, que al tiempo que el seruo de Dios vino a la corte la primera vez a tratar deste negocio, como salia de aquellos yermos, y montañas de su monesterio, venia tan flaco, y amarillo de la aspereza de vida en que estaua, que parecia vn san Paulo hermitaño, o vn san Hilarion, q̄ despues de tantos siglos boluian a este mundo: y que se assemejaua a san Augustin en la agudeza del ingenio, a san Geronymo en la abstinencia, y rigor penitencial, y a san Ambrosio en la seueridad: yo añado, y despues en el cuydado pastoral a san Gregorio.

Estando las cosas en esta fazõ, y el confessor en tan grãde accion, y opinion de la Reyna, que no solamente comunicaua con el las cosas de conciencia, mas todos los negocios graues de la republica, se hazian por su parecer, y todo lo que le causaua solitud, o molestia, lo fiaua del: y como la fama de su santidad y religion estuuiesse estendida por todas partes, acaecio que tratandose en el capitulo de su orden, que se celebraua en el conuento que es junto a Burgos, de elegir

ministro prouincial, por celsion que auia hecho el que tenia este cargo, fue elegido en el, nuestro varon santo, en ausencia, aunque los frayles temian que no le auia de aceptar. Mas el entendiendo que por este camino, y con ocasion de las muchas ocupaciones que son anexas a este oficio, acudiria mas raras vezes a la corte, le recibio de mejor gana. Es este vn cargo de grande dignidad, dura por espacio de tres años, y entonces comprehendia en sí casi todos los reynos de Castilla, desta parte de los montes, y dela otra: por cuya causa tenia necesidad para cumplir sus obligaciones, de algun frayle compañero, que le ayudasse a llevar las cargas, y que fuesse de buena edad, y de diestro ingenio. Hallãdose pues en Alcala, y tratando con fray Iuan de Marquina, Guardian de aquella casa, deste negocio, le respondió el Guardian, q̄ venia a muy buen tiempo, porque auia poco que el auia dado la profesion a vn mancebo de Toledo, de muy buen natural, y agudo ingenio, y fuerças corporales, de quien se prometian qualesquier dotes de virtud, y industria, y muy apto para lo que se pretendia, y en particular buen escriuano, para hazer el oficio de secretario. Solamente auia dificultad, que su ausencia haria notable falta en el coro de aquel conuento, por ser buen cantor, y diestro en la

Provincial de la prouincia de Castilla.

Frax Fran-
cisco Ruyz.

en la musica, por se auer criado en la Santa yglesia de Toledo, siédo vno de los moços de coro, q llaman clerizones, y despues en el colegio que don Francisco Aluarez de Toledo, Mastrescuela desta santa yglesia auia fundado para estudio de letras, en las casas de su morada, antes de la ereccion de la vniuersidad de Toledo. Llamauase el moço fray Francisco Ruyz, y viendole el Prouincial, y satisfecho de sus habilidades, le recibio por compañero, y le tuuo consigo mientras viuió: y teniendo larga experien- cia de su fidelidad, y diligencia en cosas grauisimas, y de grande importancia, le procuro que fuesse primeramente Obispo de Ciudad rodrigo, y despues de Auila.

Puesto fray Francisco Xime- nez en este cargo, visitaua todos los monesterios de su prouincia, no con mayor aparato q quan- do era vn frayle particular, con- uiene a saber, con vn solo com- pañero por los caminos, y vn jumento para llevar el hato, y las cosas necessarias: en el qual subia el compañero quando se sentia cansado: porque el guar- daua tan puntualmente los fue- ros de su religion, que siempre caminaua por sus pies, si la en- fermedad no le forçaua a hazer otra cosa. Pedian los dos limosna de puerta en puerta en los luga- res adonde aportauan: mas en

esto no le sucedia felizmente, ni se daua buena maña, y le acaccia boluer a la posada: las manos va- zias, y auer de comer solamente hortaliza: por lo qual el compa- ñero le reprehendia algunas ve- zes diziendo: Marauillome pa- dre mio, que vuestra reueren- ciano vea que no nacio para es- ta obra, ni todas las cosas son pa- ra todos, esse cuydado dexeme le a mi que soy moço, y entien- da en rezar, y meditar.

Acaeciole al santo varon vna vez, visitando por su oficio en el Andalucia, junto a Gibraltar, con ocasion de ver la tierra de Africa vltamarina, crecerle el desseo que otras vezes auia te- nido, y sabia auer tenido el mis- mo su padre san Francisco, de passar y nauegar a estas gentes, con ardiente deuocion de pre- dicarles, y anunciarles a Iesu Christo señor nuestro, apareja- do a recibir tormentos, y mar- tyrios: y sin duda lo pusiera por la obra, sino se lo estoruaran las palabras de vna sierua de Dios, deuota de su orden, de las que llaman beatas, famosa en santi- dad (cuyas razones eran teni- das por oraculos) diziendo, que le guardaua Dios para obras gran- des, en cuya execucion auia de padecer tan fuertes encuentros, como pudiera entre las nacio- nes barbaras.

Martyr en
desco.

Por este tiempo la Reyna con desseo de tener al Prouincial

Historia de Toledo,

*Reformas
general de
las ordenes
en Castilla.*

fray Francisco Ximenez para su consuelo, y consejo, le hizo con autoridad del summo Pontifice reformador general de todas las ordenes, y monesterios de frayles, y monjas en los reynos de Castilla. Cerca de lo qual auia el prouincial tratado antes con la Reyna, mostrandole la necesidad que auia de reduzirlos a la religiosa obseruacia, doliendose de ver que toda la antigua sinceridad de la disciplina regular, en aquellos tiempos auia desfallecido, mayormente en los frayles Menores de su orden, en los quales era mas culpable la cayda: por q̄ demas de la vida relaxada, y libre q̄ uiuian, tenian en todas partes sus possessions, heredades, rentas, y censos, cõtra la santa pobreza, tan encomendada por el padre S. Francisco. Y este genero de frayles exẽptos y libres, q̄ eran llamados conuentuales, o claustrales, por diferẽciarlos de los obseruantes, teniã los mas ricos monesterios, y a los obseruantes les quedaua el menor numero, y es los de menos cuenta, y mas pequeños. Estos claustrales teniã infamado cerca del vulgo el buenõbre de la religion, cõ graue escandalo de los verdaderos religiosos. En esta reformation, y visita trabajõ mucho nro Prouincial, aun siẽdo Arçobispo, alos principios de su dignidad, no auiendo foltado de la mano el oficio y cargo de su prouincia. Era fuerte co

sapelear cõ frayles libres, y desenfrenados: mayor mẽte leuantãdo sele vn mal contrario, llamado Laurencio Vaca, Comendador del monesterio de Sancti Spiritus de Segouia: el qual con color de cierta concessiõ Apostolica, dezia tener facultad de amparar, y poner en libertad qualesquier frayles claustrales, comutãdoles sus votos, y profesiõ en otra suya mas relaxada, absoluiendolos de qualesquier cẽsuras contra ellos puestas, y incurridas. Mas todo lo sobrepujõ, y puso en razõ el varõ santo, cõ su grã zelo, y prudẽcia, y cõ el fauor de la Reyna.

A los fines del año mil y quatrocientos y nouenta y quatro, cayendo el Cardenal dõ Pero Gonzalez de Mendoza en vna graue enfermedad, dexãdo la corte se vino a la ciudad de Guadalajara su patria: dõde fue visitado muy familiarmẽte por los Reyes Catholicos (como queda dicho arriba) y el Cardenal muy alegre de la visita de tan grãdes principes, despues de dãdoles las gracias, tratõ cõ ellos algunas cosas que le parecian muy vtils para el gouerno del reyno: y en particular les aconsejõ, que si Dios le lleuasse de aquella enfermedad, nõ brassen en su lugar para el Arçobispado de Toledo, al Prouincial fray Francisco Ximenez, como a persona en quien se hallauan con grande ventaja, todas las partes necessarias para tal dig-

dignidad. Finalmente agrauado se la enfermedad, lleuose Dios consigo al Cardenal, quedando los Reyes con gran sentimiento, y muy sollicitos de darle conueniente sucessor.

Como don fray Francisco Ximenez fue electo Arçobispo de Toledo, y de su consagracion. Cap. V.

DON Diego de Mendoça Arçobispo de Seuilla, pretendia con todas sus fuerzas suceder en la dignidad de Arçobispo de Toledo. En la qual la Reyna estuuou mouida de nõbrar a fray Iuan de Belalcaçar, q̄ poco antes dexado el Condado o estados de Belalcaçar, auia entrado frayle de san Francisco. El Rey bien quisiera nombrar a dõ Alonso de Aragõ, hijo suyo illegitimo, q̄ ala sazõ era Arçobispo de Çaragoça, mas no pudo persuadir a la Reyna: la qual como principal parte en este negocio, se vino a resolver en dar el nombramiento y presentacion al Licenciado Oropesa, del consejo supremo, varon de grãde grauedad (el qual cansado por la edad se auia retirado, con licencia de los Reyes, en su casa y quietud) escriuiendo a su embaxador hiziesse instancia con el Romano Pontifice, para que interpusiesse su autoridad, y confirmasse este nombramiento. No mucho despues comẽçõ la Reyna a formar escrupulo, de no auer nõbrado

en el Arçobispado de Toledo año Prouincial fray Frãcisco, por mas q̄ el aborreciesse semejãtes honras: antes por essa misma razõ, a los q̄ estan libres de ambiciõ y desseo de mãdar, a ellos se han de dar las prelacias, dignidades, y officios, y forçarlos a q̄ los recibã: mayormẽte auiedosele dexado tan encomẽdado el Cardenal de Mendoça. Y para remediar este daño, secretamente sin dar parte al Prouincial, despachõ la Reyna a toda priessa vn correo al embaxador, auisandole como auia mudado parecer, y q̄ con diligẽcia, y con la breuedad possible, viniessse la gracia del Arçobispado de Toledo, con la confirmacion Apostolica, hecha en fauor del Prouincial fray Francisco Ximenez, con solamente el breue, porque la estension de las bulas se podia dilatar algunos dias. Todo se hizo en Roma al gusto y desseo de la Reyna. Y mientras estas cosas se negociaron, llegõ el tiempo santo dela Quaresma, del año mil y quatrociẽtos y nouenta y cinco, por lo qual necessariamente huuo de venir fray Francisco a Madrid, dõde estaua la Reyna, a cumplir cõ su officio de confessor, con intento de partirse desde alli al monesterio de Ocaña, que se dize de Esperãça, a tener alli la semana santa, y asistir a los diuinos officios. Estãdo en Madrid, y auiendo cumplido cõ su officio, tenia ya preuenido,

Historia de Toledo,

que el compañero fray Francisco Ruyz , tuuiesse adereçado el jumentillo en que auia de yr , y cozidas algunas yeruas para la comida : quando de repente vno de los camareros de la Reyna, llamado Castillo, vino có vn recaudo suyo para el Prouincial, en q̄ le mandaua, que antes que saliesse de Madrid la hablasse. Pe sole de oyr esta embaxada, temiendo no le fuesse estoruo para no gozar de los officios diuinos don de tenia pensado. Fue luego a palacio , con desseo de despachar breuemente, y hazer su jornada. La Reyna despues de auer tratado de industria cerca de otras cosas, pu sole en las manos las letras Apostolicas que le auian traydo, diziendole, que viesse en ellas lo que mandaua el summo Pontifice. El Prouincial vista la inscripcion que venia a las espaldas del breue , en que dezia: *Venerabili fratri nostro Francisco Ximeno, electo Toletano* (al venerable hermano nuestro Francisco Ximenez, electo Arçobispo de Toledo) en gran manera turbado, dexando las letras Apostolicas selladas como estauan , en la falda de la Reyna, y diziendo: No me pertenece nada desto, se leuanto del asiento en que estaua , y sin aguardar licècia, q̄ solia otras vezes pedir , el rostro demudado, se fue donde estaua su cópañero. La Reyna con su acostumbrada grauedad dissimuló vn poco de

tiempo, hasta que el se reposasse, pidiendole su consentimièto antes que saliesse del palacio, para abrir aquellas letras Apostolicas, de qualquier fuerte que fuesen. Y poco despues embio dos personages de mucha cuenta al Prouincial, pidiendole que no menospreciasse de aquella fuerte su autoridad della , que tanto le estimaua, ni la del summo Pontifice, que le podia mandar: antes acudiesse ala voluntad de los dos, o por mejor dezir , al llamamièto de Dios, y aceptasse la dignidad que se le ofrecia: pero ninguna cosa fue bastante para ablandarle, quedandose fuerte en su proposito. Hasta tanto que estando los Reyes en Burgos, se truxeron otras letras del summo Pontifice , en las cuales no solo le amonestaua, sino por el derecho y autoridad que en el tenia, le mandaua, que luego sin dilacion alguna aceptasse el Arçobispado de Toledo, en que legitimamente era promouido. Constreñido có el mandato y cèsuras, obedecio, y abaxo su ceruiz al yugo duro, y carga pesada, sin ninguna repugnãcia, despues de casi seys meses q̄ andauan en esta contienda: confiado de nro Señor, que el que le auia puesto en esta dignidad, le daria fuerças para corresponder a sus obligaciones. Esto con condicion que le dieffen la dignidad libre, y sin grauamè alguno, ni pension: por que

que se auia esparcido no se que rumor en el vulgo, que para la modestia, humildad, y pobreza que prefeffaua el Arçobispo, se contétaria cõ rentas muy moderadas, y pequeños gastos, y todo lo restante de las rentas Arçobiscales se lo dexaria a los Reyes, pues las auian menester para las grandes obras de religion que tenian entre las manos. Y echo se bien de ver ser falsa esta imaginacion, porq̃ los Reyes no se indignaron, ni tuuieron por ofendidos de la condicion que puso el Arçobispo: antes ellos, y los grandes se alegraron, y tuuieron por bien, que no rehusasse entre los principales del reyno ser el mas auentajado en riqueza, como lo era en dignidad, y autoridad: tanta es la fuerça de la virtud, y tan poderoso el menosprecio de las honras. Quan cierta verdad es la que dicen los sabios, que las honras, y dignidades tienen la propiedad y condiçion de la sombra, la qual sigue a quien huye della, y huye de aquel que va en su seguimiento. Raro exemplo, y viuo retrato en nuestros tiempos, de la antigua santidad, se nos demuestra en este grã prelado, semejante a la de aquellos siglos dorados, en que viuió san Ambrosio, y otros de q̃ leemos en las historias eclesiasticas: los quales no solo no pretendian las honras, ni anhelauan por las dignidades, antes huyan dellas, y se

escondian, y vsauan de otras industrias santas, para no ser promouidos en los Obispados: mas vnavez puestos en ellos, guardauan con gran entereza, y constancia la autoridad de sus officios, sin temer, ni respectar a los Emperadores, y Principes, quãdo se atrauesaua la hõra de Dios, y la rectitud y zelo de la verdad.

Puesto el nueuo prelado, y encumbrado en tan alta dignidad, desde luego parecio otro hombre, y auer se vestido de otra persona ygual a la dignidad, no tratãdo en su animo sino de cosas grandes, y magnificas, auiedole Dios dado natural esfuerço, y valor para emprender, y obrar cosas grandes, como lo vio todo el mûdo, aunque le auia tenido encogido y reprimido en las montañas, y en las angosturas de los monesterios: porque assi conuenia por entonces, conforme a la profesion de frayle Menor. Solamete en el trage, y trato de su persona, casa, y familia, no daua muestra de grandeza, y magnificencia, ni parecia que en tiempo alguno la auia de dar: antes imitaua la templeça, y llaneza de los santos Pontifices de otros tiẽpos, junto con la humildad de su padre san Francisco: porque o andaua a pie, acõpañado de sus frayles, o cauallero en el jumentillo que solia. En su mesa no vsaua de baxilla de plata, ni adornaua los aposentos con tapizarias: de lo qual auia

Historia de Toledo,

murmuraciones, atribuyendolo algunos a pusilanimidad, y no a santidad. Y para que saliesse deste estilo de viuir en el adorno de su casa, y persona, fue necessario otro mandato de la silla Apostolica, como para aceptar la dignidad: cuyo tenor pondre aqui a la letra, para que se entienda que la mudança que despues hizo en esta parte, fue con buen acuerdo, y no como sus emulos maliciosamente lo interpretauã. Dizen pues asì las letras del Papa Alexãdro sexto, bueltas en Castellano.

Al amado hijo Francisco, electo Arçobispo de Toledo, Alexãdro Papa sexto. Amado hijo, salud y Apostolica bendicion. La santa y vniuersal Yglesia (como entẽdemos que no lo ignorays) a semejança de la celestial Ierusalem, es hermoçada cõ muchos y diuersos ornatos (segũ la diuersidad de los estados) en los quales se puede errar, asì por demasia, y exceso, como en defecto, y falta, huyẽdo mucho dellos. Agradable es a Dios, y loable la decẽte obseruancia, y vso de cada estado: y asì qualesquier personas, principalmente los prelados de la yglesia deuen trabajar y procurar, q̃ como en la vida, costũbres, y manera de proceder, asì en el andar, ni parezcan soberuios cõ el mucho fasto, ni supersticiosos en el demasiado desprecio: como sea verdad que con lo vno y con lo otro la autoridad de la dif-

ciplina eclesiastica se enuileze. Por lo qual os amonestamos, y exortamos, que pues la silla Apostolica os ha leuantado de estado inferior, a la dignidad Arçobispal, de la manera que entendemos que viuis en lo interior de la conciencia para con Dios (de que nos gozamos mucho) asì en lo exterior trabajeys de aueros y guardar el orden conforme a la decencia de vuestro estado, conuiene a saber, en habito, y familia, y asì en todas las demas cosas que conuienen al decoro de la dignidad. Dadas en Roma, en san Pedro, al anillo del pescador, a veynte y cinco dias de Diziembre, de mil y quatrocientos y noventa y cinco, en el año quarto de nuestro pontificado.

Luego el Arçobispo cõpelido de la autoridad del Pontifice, a quiẽ fuera cosa fea no obedecer, acrecentò moderadamente la familia, adornò la casa, y finalmente en todo viuia mas esplendidamente. Despues con el processo del tiempo, conociendo por la experiencia, de quanta consideracion sea para cõ el vulgo tratar se honradamẽte las personas publicas, para q̃ no vega en menoscupio la dignidad, no solo añadio suficiẽte numero de criados, mesas magnificas, y sumptuosas, y todo genero de aparato, y grãdeza, mas tambiẽ vso de alguna curiosidad en el ornato de su persona, vistiendo se con ropas de seda

fedasobre el habito monacal, y de aforros de pieles de mucho precio, principalmente de colores pardos, para que no fuesen desconformes a su habito. Pero siempre aborrecio (como tan obseruante de la regla de san Francisco hasta la muerte) camas con adereços, y colchas de seda, o purpura, y sauanas de lino, para lo que era dormir en ellas, antes muchas vezes le hallauan los siruientes de su camara, alçados los colchones blandos, y preciosos paños, y sedas de la cama, dormir en las desnudas tablas, o en el suelo.

Partieron los Reyes Catholicos de Burgos para Tarazona, ciudad del reyno de Aragón, que antiguamente fue colonia de Romanos, donde el Arçobispo Ximenez fue consagrado solennemente en presencia de los Reyes, en el monesterio de san Fráncisco, en onze de Octubre, dia octauo de la fiesta del mismo glorioso santo. Hecha la consagracion llegó el Arçobispo haziendo significacion de querer besar las manos a los Reyes, y dixo, que no tanto venia a besarles sus reales manos, por la merced que le auian hecho en ponerle en aquella dignidad, quanto por la que esperaua le harian en ayudarle a hazer su oficio tan justificadamente, que mereciesse tener en el cielo lugar entre los santos Arçobispos. Los Reyes hizieron de he-

cho lo que el hazia por la cortesía deuida a las personas reales, y le besaron la mano con deuocion, como a persona nueuamente consagrada, y lo mismo hizieron los grandes del reyno.

De algunas cosas que sucedieron en este pontificado. Cap. VI.

Siendo el Arçobispo consagrado, luego comenzó a entender con cuidado y tratar del gouerno de la diocesi, embiando a ella personas de confianza, que nombrassen nuevos ministros en los oficios, y cargos, asistiendo eclesiasticos como seculares, mientras el viniessse a hazer esto por su persona: asy como consejeros, vicarios, visitadores, corregidores en las villas, alcaydes en las fortalezas, y los demas. Entre estos auia de prouer vn oficio, o cargo de gran dignidad, y muy rico, que era el Adelantamiento de Caçorla, el qual hasta entonces auia tenido don Pedro Hurtado de Mendoza, en nombre del Cardenal don Pedro Gonçalez de Mendoza, y por la dignidad Arçobispal. Vinieronle algunos caualleros sus deudos de la casa de Médoça, a suplicar y pedir en nombre de la Reyna (segun dezian), que no quitasse a don Pedro Hurtado, antes de nueuo le proueyesse en el oficio, que con tanta fidelidad y satisfacion auia seruido, porque no quedasse como vn ca-

Adelantado de Caçorla.

Historia de Toledo,

uallero particular, priuado de aquella administracion, y dignidad con que le auia honrado el Cardenal su hermano, por cuya autoridad, y buen testimonio auia el Arçobispo subido a tanta alteza. Suelen los Reyes con los ruegos obligar, como si fuesse imperio y mando. La respuesta del Arçobispo fue, que dixessen a la Reyna, que lo que se le pedia no lo auia de hazer (no mas obscuro que esto.) Bien podre yo (dezia) boluermelo a mi vida particular, y humilde, de dõde contra mi voluntad me facaron, mas recibir yo el Arçobispado de Toledo menoscabado, con carga, o sin libertad, esso no lo tengo de hazer. Esto hizo el Arçobispo a los principios de su dignidad, porque desde luego se descuydassen los Reyes, y todo el mundo, que no era hombre que le auian de mouer con ruegos, y intercessiones, fauores, o respetos, en cosa alguna que estuuiese a su cargo, mas que con la pura justicia, y rectitud, como luego se mostrò por la obra. Los caualleros dieron esta respuesta a la Reyna, culpando al Arçobispo de ingrato, y mal considerado, y no se tratò mas deste negocio: hasta que despues de algunos dias, quando nada se esperaua, entrando el Arçobispo en palacio, ofreciosele en el camino dõ Pedro Hurtado, por mas que el quisiera escusar el encuentro, sin

tiendo que le auian afrentado, y agrauado. El Arçobispo leuanto la voz, con buena gracia, y cortesia, le saludò, llamandole Adelantado de Caçorla: y añadiendo, q̄ tenia por cierto, y confiaua, que de tal manera se auria en el cargo con los Reyes, y republica, y con su Arçobispado, como se auia mostrado en tiempo de su hermano el Cardenal: dando a entender claramente, q̄ le hazia aquella gracia, no forçado con los ruegos de quiẽ lo pedia, sino por estar satisfecho de sus meritos.

Luego que la yglesia de Toledo tuuo noticia como el Arçobispo Ximenez era consagrado en Aragon, embio dos comissarios de su Cabildo a darle el parabien. Estos fueron dõ Francisco Alvarez de Toledo, y Iuan de Quintanapalla, el vno Iurista, y el otro Theologo: con los quales tuuo largas platicas, diziendo que tenia desseo, y proposito de ordenar muchas cosas de nuevo, y corregir otras, restituyendolas a su antiguo estado, que auian de resultar en publica utilidad. Señaladamente era vna, que assi los Canonigos, como Racioneros, quanto fuesse posible, se reduxessen a viuir en comunidad dẽtro de su claustro, porque parecia que auian declinado en vna vida secular: o por lo menos que los ministros del altar, que por semana celebran los officios diui-

*Comissarios
del Cabildo
de Toledo.*

diuinos, en aquellos dias estuuiessen recogidos dentro de la yglesia, para celebrarlos cō mas religion, y deuocion: y que el daria orden como para este efecto se labrassen aposentos acomodados. Encomendo a los Canonigos que trayã la embaxada, que diessen cuenta al Cabildo, y cerca dello hiziesse su decreto y constitucion. Los Canonigos informados de sus comissarios, que auian lleuado la embaxada, de lo que passaua, es cosa de marauilla como se turbarõ desta nouedad no pensada: no tanto por lo que tocaua a los tres ministros que auian de celebrar por semanas, quanto por temer que vn hõbre tan seuero, y amigo de reformation, quisiesse hazer de los Canonigos, lo que auia hecho de los frayles, y monjas de toda España, a los quales con todo rigor auia trabajado de reducir a su antigua obseruãcia. Crecio mas esta sospecha quando supierõ de vn mandato que auia embiado al Obrero mayor (que es vn Canonigo que tiene cuenta de la fabrica, y obras de la yglesia) en que le mandaua, que sobre las quatro naues del claustro, que cercan el jardin de la yglesia, hiziesse que se labrassen corredores, y aposentos, en los quales auria morada bastante para mucho mas numero que los tres semaneros. Por lo qual auido acuerdo, secretamente embiaron a Roma a Alonso

de Albornoz Capellan mayor, y Canonigo desta yglesia, con despachos al summo Pontifice, suplicandole amparasse y mantuuiesse el estado presente de este Cabildo, y yglesia, contra el Arçobispo, citandole si necessario fuesse para la corte Romana, para que no intetasse cosas nuevas. Mas el Arçobispo no fue descuydado, antes embio con prouisiones reales al puerto, para que si no se huuiesse embarcado el Canonigo le prèdiessen: y por otra parte a Roma, con gente de mucho recaudo, para q̄ Garcilasso de la Vega, embaxador de los Reyes, antes que Alonso de Albornoz llegasse a Roma, le embiasse preso a España. El embaxador entendido el negocio, llegò mas presto a Ostia, donde le estuuõ aguardando cinco dias, y le embio prèso a España, con gente de guarda hasta Valencia, y de allí le passaron al castillo de Atiença, y finalmente a Alcalá delãte del Cardenal, donde estuuõ diez y ocho dias, parte en prisiones, parte en fiado: de allí le lleuò consigo el Arçobispo a Toledo, y de aqui otra vez a Alcalá, donde le dexó en su libertad. Y desta manera cessaron las diligencias de Albornoz, con quien el Arçobispo se mostrò tan seuero, haziendole molestia, para hazerse temer. Este acuerdo y pensamiento de reducir los Canonigos a la vida regular en comunidad, en

Historia de Toledo,

si considerado era bueno, y conforme a las antiguas instituciones de la Yglesia: mas en los tiempos presentes muy dificultoso, o casi imposible de poner en obra. Despues desto los Canonigos le ofrecieron y presentarón, estando el Arçobispo en Toledo, vna pieça de paño muy delgado, y fino, de color pardo, suplicádole, má dasse hazer del vn vestido a uso de clérigo: el qual recibiendo el paño dixo, q̄ lo agradecia, mas q̄ no aceptaua la condició, porque auia de viuir siempre con la capilla, y habito de san Francisco. A cuya imitacion los Canonigos deuiaran viuir segun la regla de san Augustin, de la qual auian en ellos quedado algunas ceremonias: pero que no era su proposito, ni intencion (como dixo el propheta Elias) venir a ellos en fuego, ni en cómocion, sino en vn siluo de viento delicado, esto es, có mansedumbre, y blandura, tratar, y componer las cosas de su yglesia. Auia el prudétissimo Arçobispo, con algun discurso, visto ya la dificultad, y q̄ de proceder en lo començado se auia de leuantar escandalos, y alborotos: como tampoco el Arçobispo don Pedro Tenorio pudo acabar con los Canonigos de Talauera otra cosa semejante, auiendo edificado junto a la yglesia colegial de aquella villa, vna casa principal en que se recogiesen semejantemente.

Venido el Arçobispo a Toledo no trató mas cerca deste particular, ni en publico, ni en conuersació, quedádose los aposentos recién labrados por palacios Arçobispales, para mas ampliacion. Pero a lo que parece no se puede negar auer tenido este deseo y proposito, como se da a entender, así por lo que a los principios trató en Aragon con los comissarios del Cabildo, como de los sumptuosos edificios que para este efecto mandó labrar: a los quales dio puerta, q̄ salia por la escalera del claustro a la calle que llama lonja, que va a las quatro calles, donde oy se ven las armas y insignias de la santa yglesia, có vna linterna que arde por las noches. Algun tanto he alargado la pluma en este suceso: y por no cortar el hilo de lo que he ydo razonando, se ha quedado entre renglones la memoria de la primera entrada que el Arçobispo hizo en esta ciudad y yglesia.

Esta fue quan presto pudo el Arçobispo alcáçar oportunidad, y licencia de la Reyna, ocupado siempre con ella en negocios de utilidad de los reynos. Tenia determinado de entrar de noche, por euitar el aparato y fasto con que los nuevos prelados suelen en esta ciudad ser recibidos: pero por no disgustar a la ciudad tuuo por bié de que fuesse la entrada publica: y no se ha visto nin

guno

guno de los Arçobispos de Toledo ser recebido con tanta celebridad, y aplauso, deseando todos ver el rostro de quien tantas excelencias la fama auia pregonado. Fue recebido fuera de las puertas de la ciudad por el Cabillo de la santa yglesia, y el Ayūta miento, como es costūbre, y des pues a la puerta de la yglesia, donde juró las cōstituciones, y estatutos della: y despues de auer hecho oracion al altar mayor, le acompañaron a sus palacios Arçobispales. Al tercero dia siguiente hizo vna platica graue, y amorosa a los Canonigos: y por algunos dias dio audiencia a las visitas de caualleros, y ciudadanos, que le venian a dar la bienvenida: de las quales breuemente se despachaua, teniēdo algun libro sagrado junto a si, abierto sobre vna mesa, a cuya leccion acudia a las primeras salutaciones, sino se ofrecia algun negocio de necesidad que tratar: por donde qualquiera se daua por entendido, que no auian de embaraçar a quien tan bien ocupado estaua.

En los pocos dias que de esta vez estuuó en Toledo, dispuso, y concluyó muchas cosas de consideracion, que tocauan alas buenas costumbres del clero, y pueblo, al culto diuino, y a la hazienda de las yglesias: de las quales cosas en particular dire vna.

La capilla mayor de la santa yglesia, donde se celebran en el

altar mayor las Missas solennes, era tan angosta, que a todos los q̄ entrauan ofendia notablemente (era entōces casi la mitad mas angosta de lo que es agora) cosa indigna de la magnificencia desta yglesia. El remedio era, derribar la pared que diuidia esta capilla mayor de otra que estaua atras, q̄ era entierro de los Reyes, que llaman, viejos, cō titulo de la santa Cruz (como en otros lugares de nuestra historia se toca) mas no se atreuián a hazer esto, ni imaginarlo, por honra de los Reyes, y de la antigüedad. Pero el Arçobispo se determinó luego a ponerlo por obra, dexando alli las reliquias de los cuerpos reales, y haziendo todo aquel espacio capilla mayor: assignando a los capellanes de los Reyes la capilla que llamauan del Espiritu santo, para que en ella cumpliesen sus sacrificios, y memorias, y dandole nuevo nombre de la Cruz. Esto se efectuó sin dilació, dexando el Arçobispo al presidente de la fabrica orden, y mandato, que luego lo pusiesse en execucion: lo qual aprouó la Reyna viniendo poco despues a esta ciudad, có que cessaron algunas queexas, y impedimentos que se ponian deláte. Hizose otro altar mayor de nuevo, con nuevo retablo, de marauillosa imaginaria, que llega hasta la cumbre del templo.

Amplíase la capilla mayor de la santa yglesia, y retablo.

Desde aqui el santo prelado par-
tio

Historia de Toledo,

Primera Synodo en Alcalá, y segunda en Talauera.

tio a Alcalá de Henares, donde celebró primera Synodo de sus sacerdotes: y segunda vez en el año siguiéte de mil y quatrocientos y nouenta y ocho, en su villa de Talauera de la Reyna: en que confirmó los decretos hechos en la primera, añadiendo algunos mas: todos de grande utilidad para reformació, y direccion de la clerecia, y gouierno espiritual de su diocesi: los quales eran pocos, pero muy substanciales, y bien executados y guardados, que son tres condiciones que de uian guardar todos los legisladores: y porque ay falta de exemplares destas constituciones Synodales de nuestro Arçobispo, me pareció trasladar aqui los titulos dellas, que por todos son diez y nueve.

- 1 Que cada año se celebre Synodo.
- 2 Reuoca y da por ningunas las censuras de excomunion, suspension, y priuacion de beneficios, y perdimiento de frutos, contenidas, y decernidas en las constituciones Synodales de los Arçobispos sus predecesores.
- 3 Da facultad a los sacerdotes para poder elegir confessor, que los absuelva de sus pecados, aunque sean de los reservados a el por derecho, o constituciones.
- 4 Que todos los Domingos despues de visperas, y cópletas, los Curas, o sus tenientes hagan traer a la Salúe, y enseñen publica-

mente a los niños la doctrina Christiana.

Que los Curas, y beneficiados, todos los Domingos a la Missa mayor declaren el Euangelio.

De la decencia y honestidad, en que ha de estar colocado el santissimo Sacramento de la Eucharistia, y de el tiempo de renouarle, y de lauar los corporales.

La Missa del pueblo no deuer dexarla los Curas, o beneficiados por Missas de treyntanarios, ni otras deuociones.

Los Arciprestes, y Vicarios, no lleuen precio alguno por el olio, y chrysm.

Que si alguno serogare có la paz en la Missa, el q la traxere se passe adelante, y no se la torne a dar.

Que las obuenciones, que llaman pie de altar, pertenecen a los capellanes que sirven los beneficios, y no se arrienden.

De las excomuniones puestas por deudas, puedan los Curas, o sus tenientes absolver, sin llevar costas algunas.

Del abreuuar los pleytos, sin se reciban mas que dos escritos de cada vna de las partes, &c.

Penas contra los Curas, o beneficiados no residentes.

Penas contra los clerigos publicos concubinarios.

De los libros que han de tener en cada yglesia, donde se escriuan los que se baptizaren.

Que los Curas, o sus tenientes hagan matricula en principio de la

- la Quaresma, de sus parrochianos que han de confesar, y comulgár.
- 17 De la relacion q̄ los Arciprestes han de traer al Synodo, de los clerigos in sacris, y de los beneficios q̄ ay en sus Arciprestazgos.
- 18 Reuoca y anula las penas que en las constituciones de sus antecessores se ponian contra los testigos que se hallauan presentes al contraer matrimonios clá destinos.
- 19 De ciertas fiestas que máda de nueuo poner en el Calendario, y otras que se guarden.

Y la doctrina Christiana para enseñar a los niños.

Fecho en la villa de Talauera a veynte y quatro de Octubre, de mil y quatrocientos y nouenta y ocho años.

El orden de vida que tenia el Arçobispo en su casa, y algunas persecuciones que se le ofrecieron.
Cap. VII.

EN todas las honras y dignidades que nuestro prelado tuuo, ni vn solo punto afloxaua de la aspereza de su vida: assi ayunaua los ayunos de la regla de S. Francisco, como quando estaua en el monesterio. Nunca vistio, ni vso lienço, aunque tuuiesse grandes calenturas, y fue se importunado de los medicos. Todos los dias dezia Missa, cesando impedimento forçoso, y

rezaua los maytines a media noche con los frayles que tenia en su compañia. Fue continuo en el estudio de las letras sagradas, q̄ ni en la ocupacion del gouierno de los reynos de Castilla, que algun tiempo tuuo, nunca dexò de tener algun tiempo de leccion. Tenia siempre los libros abiertos, y assi como de dia le dexauan los negocios, o de noche no dormia (porq̄ era de muy poco sueño) luego ponía los ojos en el libro, teniendo la leccion por regalo, y descanso, por cuya causa tenia siempre en su aposento de noche lumbre.

Tenia en su compañia dentro de casa, a los principios, diez frayles de su orden, de vida muy aprobada, sin los criados de su familia, para no echar menos la forma de la vida religiosa. Muchos pensauan q̄ estos auian de mandar el Arçobispado, y que para ellos, y otros frayles de la orden, que tuuiesse partes de doctrina, y opinion, auia de ser gran parte de los Obispados, dignidades, y otros oficios, y cargos honrosos, dandoles la mano el Arçobispo. Pero engañaronse, y fue muy al reues, porque a estos sus compañeros tenia mandado, que no se entremetiesse en negocios publicos, seculares, ni eclesiasticos, sino que con todo silencio estuuesse retirados en las casas Arçobispales, en sus exercicios de lecciõ, y oracion, y conuersaciones

Historia de Toledo,

nes espirituales con el mesmo Arçobispo, mas que si estuiera en sus monesterios. De aqui nacio cerca de los frayles de su orden siniebra murmuracion, de que el Arçobispo tenia poco cuydado de fauorecer su orden. En esta fazon vino de Roma a España el Ministro general de la orden, a visitar esta prouincia, conforme a su oficio, a quiẽ los frayles dieron grandes quejas del Arçobispo, que pudiendo con mucha facilidad honrar con oficios, y dignidades a los frayles de la orden, no lo hazia, ni aun a su hermano frayle daua ninguna significaciõ de amor. A estas quejas, y murmuraciones daua oydos el General, como hombre estrangero, que no tenia noticia de las cosas de España, y siendo vno de los claustrales, o conuentuales, con los quales auian sido las pefundumbres passadas, cerca de la reformation, y reduccion: por lo qual prometia y se jactaua publicamente, que auia de desluzir y desacreditar al Arçobispo, y que no auia de cessar hasta hazerle caer de la grandeza y autoridad en que estaua. Tuuo orden este General de verse con la Reyna, quejandose del Arçobispo, que desacreditaua la orden de san Frãisco, y defautorizaua la yglesia de Toledo: diziendo, que quales partes y dotes auia hallado en el, para leuantar atan alta dignidad a vn hombre, a quien no ayu-

daua la nobleza de su linage, hy pocrita, y sin letras, ni experiencia para poder gouernar, con sola aquella que pudo adquirir de delos pocos dias que fue Vicario de Siguença: austero, y riguroso, aspero, triste, y intratable: añadiendo otros vituperios, y palabras feas: portanto pedia ala Reyna, que mirasse con que orden podria remediar estos daños, boluiendo por la autoridad de esta yglesia de Toledo, y por su propria hõra, y opinion, y por el bien de su alma, y seguridad de su conciencia: diziendo, que no seria dificultoso quitar de la dignidad a vn hombre de baxas prendas, indigno, insuficiente, y desigual a ella. La Reyna con su singular prudencia, oyẽdo estas palabras de vn hombre desconcertado, y sin modestia, ni verguenca, solamẽte preguntõ, que si estaua sano en su juyzio, y si sabia cõ quien hablaua. Entonces el mas indignado, respondió: En mi juyzio estoy, y bien se con quien hablo, que es con la Reyna doña Ysabel, vn poco de poluo como yo: y con esto salio del palacio como vn hombre furioso. El Arçobispo sabidas estas cosas, con su grande prudencia, y paciẽcia, ni hizo diligencia con la Reyna para defenderse destas calumnias, ni mostrõ enojo con el General: ni tampoco perdio cerca de la Reyna vn punto de su reputaciõ: y desta fuerte todo aquel feruor,

y in-

y inuidia se resfrio, y desuanecio como humo.

Y aunque de sus compañeros y domesticos frayles no tenia sospecha, que ellos huuiessen sido parte en esta conjuracion, para escusar inconuenientes, y ocasiones de otros emulos, o porque por ventura estos no gustauan de tanta estrechura de vida, los fue enbiando cada vno a su monesterio, quedandose con solos tres, fray Francisco Ruyz, fray Diego Camacho, y fray Diego Villalan, para que le dixessen Misa, y para confessarse, puniendoles estrecha orden de que se abstruuiessen de todo trato de seglares, y de negocios profanos. Y esto les valio para que con el fauor del Arçobispo, el fray Francisco Ruyz (como se ha dicho) fuesse Obispo de Auila: y fray Diego Villalan predicador del Rey, y despues Obispo de Almeria. Junto con estos tres quedó tambien en casa fray Bernardino, hermano del Arçobispo, menor en edad, aunque no ygual a los tres, ni de ingenio tan assentado: el qual viniendo de Nauarra, y teniendo noticia que su hermano era frayle, entrò en la misma orden: y despues que fue Arçobispo tenia el mejor lugar en su casa, como era justo: mas no se supo conseruar, ni daua muestras de prudencia, constancia, y buen juyzio, como era menester: antes començò a ser molesto, no solo

a los amigos, y ministros del Arçobispo, sino al mismo señor, despidiendole de su casa los criados con ligeras ocasiones: y si el Arçobispo le yua a la mano, o le reprehendia, y fava con el de la misma libertad, assi con palabras descomedidas, y descompuestas, como haziendo ausencia por algunos dias de casa, y mudandose al monesterio que hallaua mas cerca. Acaecio que vna vez creciendo la colera mas de lo acostumbrado, se mudò de Alcalá a Guadalajara, donde cò mayor impetu, sin tener respecto a su hermano, escriuió vn libelo, o acusaciõ contra el, de mas de quarenta capitulos, en que sin ninguna razõ, ni verdad, ponia macula en la vida, y costumbres del Arçobispo, de stemplança de los de su casa, y desorden de toda su jurisdiccion, con intento de ponerle en manos de la Reyna, para indignarla cõtra su hermano. El qual sabidas estas cosas, buscando entre los papeles y escritorio de fray Bernardino, le quitò el libelo, y a el puso en prision: y poco despues, en dos años que estuuó enfermo en Guadalajara, pudiera gastar su indignacion, y contumacia, sino tuuiera el pecador otra enfermedad peor en la cabeça: y al fin reposando vn poco, pidiendo perdon a su hermano ofendido, fue del admitido con la clemencia, y humanidad possible: pero el que vna vez pierde el buen juyzio

Historia de Toledo,

juyzio dificultosamente sana de esse mal. Estando el Arçobispo en Alcalá vino a enfermar, hallándose allí fray Bernardino: sucedió que pendía cierto pleyto ante los juezes del Arçobispo, el hermano fauorecia vna delas partes, con tanta eficacia como si fuera propria causa fuya, y por su respecto los juezes pronunciaron sentença manifestamente injusta: supolo luego el Arçobispo, reclamando la otra parte, y luego deshizo el agrauio, y reuocó la sentença, y aun de la pena y enojo se le agrauó la enfermedad. Fray Bernardino entró en el aposento, con color de visitarle con amor, y començóle a dezir con libertad palabras pesadas, y descomedidas, que xandose, que no hazia caso del, y q̄ auia afrentado a los juezes en dar por ninguna su sentença. El Arçobispo con la enfermedad no teniendo tãto sufrimiento como otras vezes, visto el atreuimiento, y descompostura le reprendió asperamente, y mado callar, amenaçandole con prision. Fray Bernardino ciego con la colera, y passion no dudó de llegar a la cama, y echar mano del cabeçal, o almohada, con que le tapó la boca, para que no pudiesse llamar a los criados de guarda, que estauan en el antecámara: y apretóle fuertemente la garganta con las dos manos, que por poco le ahogara. Y hecho esto, o por pensar que

le dexaua muerto, o atemorizado dela atrocidad del hecho, no teniendo animo para acabar de hazer lo que pretendia, salio del aposento dissimulando quanto pudo: y auisando por señas a los criados, que no hiziesse ruydo con que le despertassen, se escondió en cierta parte obscura, de donde pudiesse entender el fin del negocio. Entre los pages auia vno llamado Auellaneda, que con mas atencion que los otros echo de ver, y notó en fray Bernardino el rostro demudado, la voz turbada, y los passos descompuestos: sospechó que auia acaecido alguna cosa siniestra, mayormente porque auia oydó a los dos hermanos q̄ reñian: y apressurando a la cama del Arçobispo, del color amarillo del rostro, y de los suspiros que daua, entédio que era de smayo del coraçon. Llamò a sus compañeros, y como bolando va a llamar a los medicos: los quales aplicaron las medicinas, y remedios q̄ les parecia conforme a su arte, aun dudosos y inciertos de las causas de aquel accidente: hasta que el boluiendo algun tanto en sí, y no dissimulado, ni encubriéndolo que auia passado, claramente culpaua a su hermano, llamandole traydor, sacrilego, parricida (que así se puede llamar) contándole todo como auia passado. Algunos han dicho, que no hizo esto fray Bernardino por lo del

del pleyto, y la sentençia, sino porque auia pedido ciertos beneficios al Arçobispo, y no se los auia concedido, vino a dar en aquella locura de quererle ahogar. Embiado fiscales diligentes por vna parte y por otra para buscar al frayle, vinieron a hallarle en la villa de Torrijos, cerca de Toledo: de donde le truxeron aherrrojado a vn monesterio humilde, en que acabasse su vida miserablemente: y fuerū deste parecer todos los frayles por ser el delicto tā atroz. Mas cō la benignidad de doña Teresa Enriquez, señora q̄ era de Torrijos en esta sazō, se le quitō buena parte de lo q̄ padeciera en la carcel. Desde entonces el Arçobispo en tanto grado le aborrecio, q̄ por ningunos ruegos se pudo alcançar del que le viesse, ni hablasse, y mucho menos q̄ le admitiesse en su casa. El Rey dō Fernando despues de mucho tiēpo a penas pudo acabar q̄ se huuiesse con mas piedad cō el hermano, aunque estuuiesse ausente y apartado del, y le ayudasse en alguna manera. Esto cūplio el Arçobispo, señalādole para cada año miētras viuiesse ochēta mil maravedis, con condicion que no pareciesse delante del.

Aqui se puede ver en estas dos persecuciones de el Arçobispo, la del General, y la del Bernardino, quan malos son de llevar los agrauios de los falsos hermanos: y se vē dibuxadas al viuio las dife-

rencias grandes q̄ se ofrecen entre dos hermanos, o parientes, quando el vno es codicioso, y de fatinado, y el otro bueno, y virtuoso, pero rico: y q̄ en dos hermanos de vn padre y vna madre, como erā el Arçobispo y Bernardino, pudo caber tanta deffemejança de naturales cōdicionēs, y de vida y costumbres como vemos. La diligencia y buenas entrañas del page Auellaneda tuuo siempre delante de los ojos su señor, para agradecimiento, y que no le faltasse ninguna cosa mientras viuio.

Summa de algunos hechos memorables, y obras illustrissimas del Arçobispo mientras tuuo esta dignidad. Cap. VIII.

En este mismo año de mil y quatrocientos y nouenta y ocho, en que el Arçobispo celebrō vna de las dos Synodos en Alcala de Henares, señalo el sitio para la fundaciō del muy insigne colegio de san Illesonso, abriose la çanja, y pufose por su mano solennemente la primera piedra del edificio. Mejorose en gran manera en esta obra la villa de Alcala, en la qual es cierto auer fundado muchos años antes estudio, y escuela dō Gonçalo segundo, Arçobispo de Toledo, reynando en Castilla don Sancho el quarto, llamado el Brauo, con los me-

I
Fūda el cōlegio mayor de Alcala.

Historia de Toledo,

mos priuilegios que el estudio y escuelas de Valladolid : como consta por la carta de priuilegio real que se guarda en la misma villa. Pero porque deste colegio de san Illesonfo, y los demas a el subordinados y sugetos, y de la vniuersidad, despues de puesto todo en perfeccion, se ha de dezir mas largaméte adelante, esto baste por aora.

2
conuersiõ
de los Mo
ros de Gra
nada.

Siendo el reyno de Granada cien conquistado por los Reyes Catholicos don Fernando y doña Ysabel, hallandose con ellos nuestro prelado en la misma ciudad, en el año de mil y quatrociētos y nouēta y nueue, conuirtio muchos millares de Moros a nuestra santa Fè, y baptizolos por su propria mano: vsando de mucha prudēcia, y comunicádo los buenos medios q̄ para tã santo fin se pocien escoger, cõ fray dõ Fernãdo de Talauera, de la ordē de san Geronymo, Arçobispo de la misma ciudad, varon insigne en letras, y santidad. La traça q̄ hallaron despues de mucha confideracion, fue llamar a los mas principales de los sacerdotes de aquella secta Mahometana, q̄ llaman Morabitas, y Alfaquies, y tratãdo cõ ellos cada dia cõ amor, y suauidad (sin fuerça ni violēcia) de las cosas de nra santa religion, procurar atraerlos y acariciarlos con dadiuas, y promessas, para q̄ se quisesen baptizar, y reduzir cõ toda libertad al conocimiēto

verdadero d̄ Dios, repartiēdo entre ellos telas, piezas de seda, grana, y bonetes teñidos en cochiniella (de q̄ ellos son aficionados) en gran suma y cãtidad. Desta suerte ganadas las cabeças, fue facil despues persuadir al comun del pueblo q̄ abraçassen la Fè de Iesu Christo: y en pocos dias vinierõ muchos dellos, de la gente mas menuda, como a porfia a pedir el santo baptismo. Huuo dia en q̄ fueron baptizados mas de tres mil hombres: de manera q̄ no pudiēdo nuestro Arçobispo Ximenez baptizarlos vno a vno, como es costumbre, determinó de rociarlos y esparzir el agua santa cõ vn hysopo a muchos juntos. Començose a hazer esta copiosa, y famosa conuersion a los diez y ocho de Diziēbre, del año ya dicho, en el qual se celebra en España la fiesta de la santa Annunciacion de nra Señora, q̄ aora llamã de la Expeçtacion: en el qual dia por la tarde, y el dia siguiente en cada vn año se haze solenne memoria y fiesta desta conuersion, assi en Granada, como en esta santa yglesia de Toledo. Y esta de Toledo dexò dotada cõpetente mēte nro Arçobispo, cõ vn anniuersario solēne otro dia adelante.

Al hospital de san Lazaro de la ciudad de Seuilla, viendo que no eran suficientes las rentas del para el numero de los pobres, aña dio treynta mil marauedis de renta perpetua en cada vn año.

*Relaciones al
hospital de
san Lazaro
de Seuilla.*

Cono

3
Biblia Trilingue.

Conociendo el prudente prelado quan necessaria sea la leccion de los libros sagrados de la Biblia a todos los sacerdotes, y mayormente a los Theologos, y la falta que auia en el estudio de ellos, por ignorancia de las tres lenguas Hebrayca, Griega, y Latina: hizo enmendar, y poner en perfeccion, imprimir, y facò a luz, con increyble diligencia, y costa, toda la sagrada Escritura del viejo y nuevo testamento en sus propios idiomas y lenguas originales, reducida, y restituyda a la verdad del texto, con sus muy ciertas y verdaderas interpretaciones Latinas: conuiene a saber, la translacion vulgata, y la de los setenta Interpretes: y en el viejo testamento tambien la paraphrasis Chaldayca, y su translacion Latina: con sus dictionarios, y otros tratados prouechosos para su inteligencia, que se llama la Biblia Trilingue, o Biblia Complutense, o del Cardinal, obra sumamente necessaria. Para cuya composicion ayudaron mucho algunos exemplares antiguos de la libreria Vaticana, cuya copia embio al Arçobispo el summo Pontifice Leon decimo, y siete exemplares Hebreos, traydos de diuersas regiones, y prouincias, que oy se guardan en Alcalá de Henares, y costaron quatro mil ducados. Durò este cuydado y diligencia para sacar a luz la Bi-

blia quinze años continuos, pocos mas o menos, desde el año del Señor de mil y quinientos y dos: que casi se vino a acabar con la vida del mismo Arçobispo. La costa desta obra, de traer los exemplares de todas lenguas de lugares peregrinos, y de varias librerias de España, escritos en letra Gothica de ochocientos años atras, los salarios de los impressores, premios de los hombres doctos que en ella entendieron, y de los que yuan a buscar, y traer los libros antiguos, y otras mil cosas que fueron necessarias, echada bien la cuenta, segun los antepassados referian, vinieron a montar las expensas mas de cinquenta mil ducados. Dedicose al Papa Leon decimo: obra y igual a milagro, tenuta en todo el mundo en gran veneracion, y digna de inmortalidad. Tanto que nuestro Catholico Rey don Philipe segundo, porque no se acabasse, y pereciesse, la hizo tornar a imprimir en Anuers, con grandes costas, y expensas, y có la diligencia del Doçtor Benedicto Arias Montano: y se llama vulgarmente la Biblia Real: y los Doctores Louaniençes a quien fue cometido el verla la llaman nueua impresion de la Biblia de Alcalá, como se hallará en la censura que hizieron a la Biblia de Sancti-pagnino, que esta en el aparato real. Fue en esta parte nuestro

Historia de Toledo,

Arçobispo otro Esdras, que junto, y emendó los libros sagrados.

*Impresion
de libros de
Romance, y
deuocion.*

Hizo asimismo el Arçobispo imprimir, y diuulgar parte en Latin, y parte trasladados en lengua Castellana, algunos libros de piedad, y deuocion, con los quales el siendo persona priuata, y particular se solia deleytar, y aprouechar: que son, las epistolas de santa Catalina de Senis: tratados de santa Angela de Fulgino: santa Metildis: los grados de san Iuan Clymaco: instituciones de san Vicente Ferrer, y de santa Clara: la vida de santo Thomas Arçobispo Cantuariense: las meditaciones de la vida de Christo de Landulpho Cartuxano: de los quales libros se hallan aora muy pocos, han se ydo gastando, y el Arçobispo repartio muchos dellos por los monesterios.

4
*Impresion
de libros
eclesiasticos.*

Considerando que en las yglefias de su dioçesi auia falta de libros q̄ llaman oficerios, cō punto y musica de cantollano, o esta uã faltos, o maltratados, mandó imprimir muchos volumines, q̄ contenian toda la canturia de los oficios diuinos, en pergamino, y los repartio por toda su dioçesi: los quales si se huuieran de escribir de mano costaran mucha suma de dinero, y si aora se huuieran de imprimir fueran de mayor costa que entonces. Destos duran algunos hasta estos tiempos, y por la diuturnidad de el

tiempo, y otros acaecimientos se van consumiendo y acabando, hasta que aya otro don fray Francisco Ximenez, que con semejante espíritu, y zelo los restituya.

Era este gran prelado muy curioso, y estuudioso de las cosas que tocan a nuestra religion, y de las ceremonias y ritos sagrados, y así considerando que el oficio eclesiastico Gothico, llamado Muzarabe, con aquellas santas ceremonias de los antiguos Españoles (instituydo y ordenado por los santos Isidoro, y Leandro, y aumentado por otros santos varones, que se auia muchos años vsado y celebrado en tiempo de los Godos, y de los Moros, y despues comprobado con testimonio de milagros) en su tiempo y edad se yua a perder, y olvidar del todo, por auer pocos clerigos q̄ le supiesen, y vsassen, y por falta de libros de esse mismo oficio, y instituto, y los que auia eran escritos de mano en letra Gothica: despues de auer hecho imprimir innumerables libros Missales, y Breuiarios deste mismo orden Gothico en letra Latina vulgar, con grande costa: para q̄ este oficio, y santa institucion en ningun tiempo perciesse, o cayesse en oluido, instituyó, y fundó en esta santa yglesia de Toledo vna insigne capilla, y en ella treze capellanes sacerdotes, con el mayor, y tres ministros, asig-

5
Capilla de
los Muzarabes.

asignándoles competente dote conforme a aquellos tiempos: con cargo que cada dia perpetuamente hiziesen y celebrasen todo el oficio de horas canonicas, y Missa (como en yglesia colegial) segun el orden Muzarabe. Començaron los capellanes a hazer el oficio como de prestado, en vna capilla del claustro desta santa yglesia, que esta juto a la de don Pedro Tenorio, Sabado santo, veynte y seys dias del mes de Março, año del nacimiento de nuestro saluador Iesu Christo de mil y quinientos y dos. Y despues se passaron de asiento a otra capilla, donde al presente residen, llamada de Corpus Christi (en que yo soy prebendado) con la qual se incorporò otra sala o capilla que estaua dentro della, donde los Canonigos desta yglesia hazian sus Cabildos. Y entonces el Arçobispo, que ya era Cardenal, hizo constituciones en forma, que fue diez años adelante, conuiene a saber, en el año de mil y quinientos y doze, en diez y ocho dias del mes de Abril. En las quales dexò establecido el santo prelado, que estas prebendas, o capellanias las obtuuiessen, y siruiesen los propios Curas y beneficiados de las yglesias parrochiales Muzarabes de Toledo, o otros sacerdotes instructos en el oficio, a nombramiento o presentacion de los mismos cape-

llanes, por examen, dando la colacion dellas los señores Dean, y Cabildo de esta santa yglesia. Assimismo establecio, que los beneficios, assi curados como simples, de las dichas yglesias Muzarabes, quando vacassen, fuesen proueydos por via de opció, antigüedad, y ascenso, a nombramiento, o presentacion de los Curas, y beneficiados Muzarabes (lo que antes deste tiempo, y prelado era costumbre antigua) y el menor destos beneficios se dieffe al capellan mas antiguo, q̄ no tuuiere beneficio alguno: y las colaciones dellos sean hechas por los Arçobispos de Toledo. Las otras particularidades tocantes a este a capilla, y al oficio diuino Gothico, que en ella se celebra, se diran en la segunda parte desta obra en su lugar.

El santo prelado dentro de sus casas o palacios Arçobispaes de Toledo hizo vna capilla en honra de la limpia Concepcion de nuestra Señora, con titulo de la Madre de Dios, para dezir el, o oyr Missa comunmente. A la qual capilla huuo por bien de abrir vn postigo a la calle publica, y dar licencia a los cofrades de vna hermadad, y cofradia del mismo titulo, para q̄ en ella celebrasen sus memorias, y hiziesen sus jutas y cabildos: y dellagozã hasta el tiempo presente los cofrades, sin q̄ ninguno de los Arçobispos sucesores se lo aya impedido. La

9
Capilla, y
cofradia d̄
la Virgen
y madre d̄
Dios.
En el año de
el Señor de
mil y quinie
tos y cinco.

Historia de Toledo,

qual cofradia pocos años antes se auia instituydo, y ordenado, dando a ella principio Geronymo de Madrid, y Pedro de Zalamea, vezinos de Toledo, hombres de mediana fuerre, los quales con otros amigos suyos se exercitauan, y ocupauan en recoger por las noches del inuierno, los pobres que hallauan por las calles, plaças, o soportales, y traer los a los hospitales: y asimismo curauan a los pobres que dizen vergonzantes, en sus proprias casas, proueyédoles de medico, botica, y regalos, y todo lo necessario para su salud. Fauorecio en gran manera el Arçobispo Ximenez esta cofadria, y en vn año de grande esterilidad les dio para que repartiessen entre los pobres mas de quatro mil hanegas de trigo, q̄ por tener el trigo precio tan subido, tanta summa causa gran admiracion. En cuya memoria cada año hazen los cofrades solenne procession, en el dia de la Concepcion de nuestra Señora, al monesterio de san Juan de los Reyes, que es de frayles Franciscos. Dio asimismo el Arçobispo a los cofrades veynte mil maravedis para curar a los pobres, y nouecientas hanegas de trigo en cada vn año mientras viuo. Mas les dio tres mil ducados, con que compraron vna dehesa no lexos de Talauera, que es de mucho prouecho, y renta, que cada dia va mas en aumento. El

dia de Todos santos, y el siguiente, que es la memoria de los difuntos, hazen los cofrades solenne memoria por el Arçobispo, con vn sermon, en que se refieren sus hechos illustres.

El Arçobispo Ximenez gouernador de estos reynos, Cardenal de la santa Yglesia Romana, y Inquisidor general de los reynos de Castilla. Cap. IX.

EN el año de mil y quinientos y seys, estando cercano a morir el Rey don Philipe primero, y despues de ya muerto, y estado ausente de estos reynos el Catholico Rey don Fernando, que por la muerte de la Reyna doña Ysabel su primera muger auia quedado por gouernador en ellos, y auia ydo a Aragon para entender en el gouerno de lo que le era mas proprio: luego los grandes de estos reynos trataron y hizieron consultas, que persona se escogeria, a quien encomendar este cargo y administracion: porque la Reyna doña Juana estaua impedida (como queda dicho) y su hijo el Principe don Carlos no tenia edad suficiente para tan grande imperio. Fue parecer de muchos, que se embiasse a llamar al Rey don Fernando, q̄ estaua en camino para Napoles, que boluiesse a España para este efecto. El Arçobispo dezia al contrario,

7
El Arçobispo gouernador de estos reynos

que

que ya el Rey auia régido esta re publica por espacio de quarenta años, y era justo que le dexassen acudir a su reyno , pues por la gracia de Dios no faltauan en Castilla personas de grâdes prendas, y valor, q̄ darian buena cuenta deste cargo. Finalmente de común parecer , y acuerdo de todos fue determinado y decretado, que pues ninguno auia que por su santidad, y autoridad fuese mas acepto a cerca de los grandes, y menores que el Arçobispo, el fuese gouernador de los reynos, guarda de la Reyna doña Juana, y protector del Principe. Y conforme a esto le señalaron por aposento la principal parte de los palacios reales, y le pidieron aceptasse este cargo, aunque trabajoso, por su mucha caridad, señalándole mil ducados de las rentas reales en cada vn año, para los gastos publicos. El Arçobispo dixo, q̄ de buena gana por mandarlo ellos, y por el bien de la republica, tomaria sobre sus ombros esta carga, confiado de que con el fauor diuino, y ayuda de sus consejos dellos, satisfaria a sus buenos desseos: pero que los mil ducados el los dexaua para el fisco real, pues por la misericordia de Dios el tenia rentas bastantes con que acudir al remedio de los pobres , y juntamente al fauor de la republica : añadiendo , que mirassen bien que ninguno le pidiesse cosa injusta,

porque no la auia de conceder: ni tampoco intentasse cosa por violencia, y fuerça, porque lo castigaría rigurosamente. Aduirtioles, que aora estava en su mano ponerle en este oficio, mas q̄ vna vez puesto , ninguno seria parte para repugnar a lo que el ordenasse. Finalmente el santo Arçobispo administró, y gouernó los reynos con singular prudencia, y magnanimidad, mantiniendolos en paz, y venciendo todas las dificultades que se le ofrecian, hasta tanto que vino el Rey don Fernando a hazer este oficio, en pudiendose desocupar de lo de Napoles, y de Aragon.

En el año del Señor de mil y quinientos y siete, nuestro Arçobispo fue hecho y creado Cardenal presbytero de la santa Yglesia Romana , con titulo de santa Balbina: la qual dignidad le truxo el Rey Catholico don Fernãdo, quando boluio de Napoles a gouernar a Castilla : auiendolo suplicado y pedido al Papa Iulio segundo, el tiempo que estuuó en Italia, informando a su santidad del gran valor , y autoridad del Arçobispo , Primado de las Españas, y digno de toda honra. Por la qual causa fue intitulado Cardenal de España, como lo auia sido su antecessor don Pedro Gonçalez de Mendoça: porque a solos los prelados de esta santa yglesia corresponde bien el atributo de Cardenal de España, por

*El Arçobispo
po es hecho
Cardenal.*

Historia de Toledo,

ser ellos los primados de las Españas. Antes que el capelo entrasse en santa Maria del Campo, se hizieron en Mahamud las solennidades, y ceremonias que en tales actos se suelen hazer, aparejando primero los vestidos, y habito de Cardenal, de chamelote de aguas de seda carmesi, por ser tiempo de verano: porque este habito sobre el de san Fráncisco, bien me persuado que le truxo y usó hasta el fin de su vida, y cómo se pinta en su capilla de Corpus Christi, en la batalla de Orá: y esto no contradize a su humildad, y deuocion del habito de san Francisco. El summo Pontifice con el capelo embio a nuestro Cardenal vna carta, la qual trasladada de la original, que se guarda en el Sagrario desta yglesia, bolui en Castellano, para que la gozassen todos. Dize así.

Al venerable hermano nuestro Francisco, presbytero Cardenal de la santa Yglesia Romana, Julio segundo. P. M.

Amado hijo: salud y Apostolica bendicion. Inducidos por los insignes meritos, y virtudes vuestras, y por contemplacion del muy amado hijo nuestro Rey Catholico de Aragon, y de Sicilia, que nos lo pidio con mucha instancia por sus cartas, y embaxadores, oy en el cónsistorio nuestro secreto os auemos agregado

a la compañía, y colegio de los Cardenales de la santa Romana Yglesia: esperando que a la misma santa Yglesia Romana, de la qual ya soys vn venerable miembro, sereys prouechofo, y honroso: y con vuestras fuerças conseruareys, y acrecentareys su autoridad. Dadas en Roma en san Pedro al anillo del pescador, dia de cimo septimo de Mayo, del año mil y quiniétos y siete, año quarto de nuestro Pontificado.

Esta misma nueua del capelo le auia embiado por vna carta el Rey don Fernando desde Napoles: la qual trasladó en su historia el Maestro Aluar Gomez. En ella le haze saber, como también auia alcançado de su Santidad, que le nombrasse, y señalasse por Inquisidor general, y supremo juez en las causas del santo Oficio, en lugar del Cardenal don Diego de Deça Arçobispo de Seuilla, que auia hecho renunciacion desta plaza. Luego que tuuo el Cardenal los recaudos deste oficio, embio sus edictos generales, y prouisiones por todas las yglesias de España, dando ordẽ como los nueuamente conuertidos a la Fè, y sus hijos, y familias auian de ser instruydos en ella, y asistir a los officios diuinos, y apartarse de las ceremonias Iudaycas, y de Mahoma, y del arte magica, encantaciones, y otras supersticiones, y pactos de demonios. Asimismo entedió el Cardenal en ciertas

Es Inquisidor general

tas querellas que auia contra Luzero Inquisidor de Cordoua : y en otras cosas necessarias : porq̄ era tanto su valor y caudal, que a todos estos cargos, y oficios de tanta grauedad satisfacia, sin hazer falta a ninguno dellos : cosa que parece mas que humana.

Fundacion dela muy insigne vniuersidad de Alcala, con otras fundaciones, y dotaciones. Cap. X.

8
Vniuersidad de Alcala de Henares.

E Dificó el Cardenal desde sus fundamentos, y fundó el estudio y vniuersidad por todo el mundo celebrada, q̄ da lustre y luz a toda España, en su villa de Alcala de Henares, cō el colegio mayor, y los otros menores colegios a el anexos, auiedo puesto los primeros cimientos deste colegio, como queda dicho, en catorze de Março del año de mil y quatrocientos y noventa y ocho, y durado la obra diez años: hasta q̄ estando puesta en perfeccion, entraron en el los primeros colegiales en veynte y seys dias de Iulio, dia de santa Anna, del año de mil y quinientos y ocho (y ya se auian comenzado a leer publicas lecciones de Philosophia moral) dotando vniuersidad, y colegio de muy grandes rentas, y trayendo varones doctísimos, y famosos en todos generos de ciencias, así de España, como de Francia, y Italia, cō crecida costa: y dexádo en la vni

uersidad dotadas las cathedras de todas las facultades, y mas particularmente dela sagrada Theologia, y de las otras ciencias inferiores que para ella se requierē, y de los sacros Canones: exceptádo las leyes ciuiles, de que dexó prohibido que no se leyessen en ella (siendo el graduado en Derechos) porque floreciesse mas la Theologia, y las artes, y lenguas, de que en su tiempo parecia se tenia menos cuydado. Las palabras de su constitució son estas. *Cum duæ celeberrimæ apud nostros Academia habeantur, in quibus iuris vtriusque scientia, magno cum fructu, & laude ingenti traditur, iuris ciuilis peritia, in hoc gymnasio locus non esto, &c.* En Romance. Comoquiera que en estos reynos aya dos vniuersidades muy celebres (la de Salamanca, y la de Valladolid) en las quales se lee, y enseña la facultad del Derecho Ciuil, y Canonico, con grande fruto, y loa: para lo que es el leer se Derecho Ciuil en esta vniuersidad, no aya lugar.

El insigne colegio mayor se intitula de san Illefonso, por la capilla principal, o yglesia que esta dentro del mismo colegio dedicada a este santo: y en ella esta el cuerpo del Cardenal magnificamente sepultado. El qual en este colegio quiso que huuiesse numero de treynta y tres colegiales principales, con otros doze capellanes sacerdotes, que dizē las

Colegio mayor.

Historia de Toledo,

Missas, y otros officios, y traen el mismo habito que los colegiales, y tienen la misma habitación, y mesa. Dos dellos llamados capellanes mayores, tienen por autoridad Apostolica derecho de curas parrochiales cerca de los colegiales, y de los demas que moran en el colegio. Deste colegio es electo cada año vn Rector, que es cabeça de la vniuersidad, y juez que tiene jurisdiccion sobre todas las personas de la vniuersidad, y colegio, en causas ciuiles, y criminales: y esta a su cargo recibir en sí todas las rentas, y proueer de lo necessario a todos los otros colegios. El primero Rector elegido el dia de san Lucas, deste año de mil y quiniētos y tres, fue Pedro del Campo, que tambien fue primero nombrado para entrar en el colegio, mancebo de muchas buenas prendas: el qual despues de ser doctor Theologo, fue Canonigo magistral desta santa yglesia, y Obispo de Vtica: y en esta vniuersidad de Toledo le conociyo Decano de la facultad de Theologia, por ser mas antiguo. Predicó en esta yglesia treynta y tres años, con gran satisfacion, y gusto del auditorio: como esta puesto en el epitaphio sobre su sepultura. El Cancelario de la vniuersidad, que concede los grados de todas facultades, es el Abad mayor, dignidad suprema en la yglesia colegial de san Iusto, y Pastor

de la misma villa. Nombró el Cardenal por patrones y defensores de su vniuersidad, cinco personas, con gran escogimiento, y prudencia: al Rey de España, al Cardenal de santa Balbina, al Arçobispo de Toledo, al Duque del Infantado, y al Conde de Coruña.

En el mismo colegio mayor ay inserto (aunque apartado de la habitacion de los colegiales) otro insigne colegio de frayles menores obseruantes, de Castilla, y Aragon (por auer sido el Cardenal de la misma orden y profesion) con titulo de san Pedro, y san Pablo, en que se les da todo lo necesario, y se sustentan treze frayles, y dos ministros que los sirven: y no se ocupan en otra cosa sino en el estudio de letras, y han salido de allí varones insignes.

Demas de este colegio principal y mayor, que es de solos Theologos, ay otro colegio distincto, con titulo de la Madre de Dios, que llaman de los Theologos, para sustento, comodidad, y aprouechamiento en las letras por espacio de quatro años, de veynte y quatro colegiales, los diez y ocho Theologos, y los seys Medicos. Este colegio se puso en perfeccion al sexto año despues de fundada la vniuersidad.

Fundó asimismo el Cardenal otros seys colegios subordinados al mayor, de Gramaticos,

Colegio de frayles dentro del mayor.

Colegio de Theologos.

Otros seys colegios.

El Obispo Campo Rector de Alcalá, Decano de Theologia en Toledo,

Logicos, Philosophos, Metaphisicos, y Trilingues, que con el de los frayles, y el de los Theologos vienen a ser ocho sin el mayor.

9
Yglesia colegial de san Iusto y Pastor.

Para mayor acrecentamiento de la vniuersidad, añadió el Cardenal a las calongias, y raciones de la yglesia colegial de los santos martyres Iusto, y Pastor, que el Arçobispo don Alonso Carrillo auia fundado, y dotado, otros diez y siete canonigos, y doze racioneros, trayendo facultad del summo Pontifice Leon decimo, para que ninguno pudiesse ser canonigo sino fuesse Doctor en Theologia por su vniuersidad, ni racionero sino fuesse Maestro en Artes, cada vno segun la antigüedad de su grado, a nombramiento del Reçtor, y Consiliarios de la vniuersidad, y debaxo de patronazgo real. Para el dote destas prebendas tenia el Cardenal apartados y guardados çie to y cinquenta mil ducados en la fortaleza de Vzeda. Reparó, y reedificó la misma yglesia de san Iusto, y Pastor, a la traça y hechura de la desta santa yglesia de Toledo: dexando para la obra, y reparos de la de Alcalá mas de mil ducados de renta perpetua en cada vn año. En los doze canonicatos antiguos que instituyó don Alonso Carrillo, pueden ser elegidos Doctores, o Licenciados en Canones, por cierto ordẽ y concordia hecha por el Rey entre el Arçobispo de Toledo, y la

vniuersidad, alternatiuamẽte: pero las raciones prouee el Reçtor a Maestros en Artes, como las de nuestro Cardenal.

Edificó el Reuerẽdissimo Cardenal vn monesterio de frayles de su misma orden de obseruancia, en la villa de Tordelaguna, de dõde era natural: y otros dos monesterios de monjas de la tercera orden de san Francisco, llamados de san Iuan de la Penitencia, vno en Toledo, y otro en Alcalá, los quales dotò de muchas rentas. Y junto con cada vno de estos monesterios, ordenó casa de recogimiento para donzellas pobres, y nobles, que alli se sustentan, y crian en toda virtud, y honestidad: y quando son de edad de tomar estado, o escogen de quedarse en aquel monesterio por monjas, sin dar ellas dote alguno, o se le dan competente para casarse. Otro monesterio edificó en la villa de Illescas, de monjas de la Concepcion de nuestra Señora. El de san Iuan de la Penitencia de Toledo aumentó don fray Fráncisco Ruyz Obispo q̄ fue de Auila, y antes auia sido cõpañero d̄ nuestro Cardenal: el qual se quiso alli enterrar, y dotò ciertas capellanias, q̄ prouee la Abadesa: y dexó otros preciosos dones de oro, plata, tapizes, y finalmente al monesterio por heredero.

Monesterios.

En la ciudad de Oran, despues de auerla conquistado, y ganado.
(como

Historia de Toledo,

*En Oran mo
nesterios,
yglesias, y
hospitales.*

(como adelante se referira) dedi-
cò dos yglesias, vna en honor de
la annunciaciõ de nuestra Seño-
ra, otra de Santiago patron de Es-
paña: y asì mismo vn hospital en
veneracion y memoria de san
Bernardino, para curar enfer-
mos: dotando vnacapellania pa-
ra vn sacerdote que les adminis-
tre los santos Sacramentos. Fun-
dò, y dedicò en la misma ciudad
dos monesterios de frayles, el
vno de la orden de san Francis-
co, y otro de santo Domingo.
Cosa es marauillosa, y casi increy-
ble, que vn hombre viejo como
era el Cardenal, repartido en tan-
to tropel de negocios tuuiesse
ràta fuerça y vigor en medio de
los cuydados de la guerra, y tan-
ta vigilancia de ordenar las co-
sas sagradas, y religiosas, y de las
que pertenecen a la dignidad de
Arçobispado, como se haze mē-
cion en su historia. Y otra mara-
uilla no menor, cõ las rentas del
Arçobispo, q̄ eran entonces no-
tablemente menores que las des-
tos tiempos, poder hazer tan cre-
cidas limosnas como hizo, publi-
cas, y secretas, tan costosas funda-
ciones, y gastostan es traordina-
rios, quales fueron los de la im-
prension de la Biblia, y los de la
gouernacion de los reynos. Sino
es que Dios poderosamente le
ayudaua, y le multiplicaua los
bienes, q̄ tan liberal y copiosamē-
te empleaua en utilidad publica,
y de los pobres, de la religion, y

culto diuinó, despues de auer cū-
plido con los sumptuosos gastos
de su persona, y casa, proporcio-
nados con la dignidad de Arçobis-
po, Primado, Cardenal, y In-
quisidor mayor.

Entre las limosnas publicas,
vna muy señalada fue las veynte
mil hanegas de trigo, que dexò
para en deposito y publicos gra-
neros a la ciudad de Toledo, para
q̄ en tiempos de esterilidad, y ca-
restia de pan se védiessen a los ve-
zinos por muy moderados pre-
cios. En memoria deste benefi-
cio celebra la ciudad agradeci-
da cada año, a cinco de Octubre,
vn dia despues de la fiesta de san
Francisco, vn solenne anniuersa-
rio, por el Cardenal, con sermon
en la capilla de los Muzarabes.
Otras diez mil hanegas dexò en
Alcala para el mismo efecto: en
Talauera otras seys mil: y quatro
mil en Tordelaguna su patria: y
hasta oy dura en estos pueblos la
liberalidad deste prelado, y el tri-
go, y graneros, con que se reme-
dian las publicas necesidades.

Victoria de la ciudad de Oran, Cap. XI.

EN el año de mil y quinien-
tos y nueue, hizo el Carde-
nal vna flota a su propria
costa, cõ gran exercito y mucho
mayor animo, y en persona pas-
só en Africa, y conquistò y romó
la muy fuerte ciudad de Oran,
(grande fuerça de los Moros, y
don-

10
Victoria
de Oran.

londe era grande feria y trato de todo el reyno de Numidia) y echados los Moros della, y siendo limpia la ciudad de las inmundicias de Mahoma (ordenando primero los monesterios, y iglesias, y hospital de que poco antes acabé de hazer mencion) se boluio con mucha gloria a su Arçobispado. Esta expedicion de Oran esta dibuxada de pintura en vna pared de la capilla Muzarabe, con vn letrero, en que se refiere con breues palabras, y bien compendioso todo lo sucedido en esta felicissima victoria: que buelto en lengua Castellana, dize desta manera.

En el año de nuestra salud de mil y quinientos y nueue, al año sexto del Pōtificado de nuestro santissimo padre Iulio Papa segundo, reynando la serenissima doña Iuana, Reyna de Castilla, muger que auia sido de don Philipe de Borgoña, vnico hijo de Maximiliano Emperador, y gouernado por ella estos reynos don Fernando su padre, Rey Catholico de Aragon, y de las dos Sicilias, el Reuerendissimo padre y señor don fray Francisco Ximenez de Cisneros, Cardenal de España, y Arçobispo de Toledo, mouiendo del puerto de Cartagena, con grande exercito, y gente de armas, con buen proueymiento de ingenios de guerra, piezas de artilleria, municion, y bastimentos, en dos dias lle-

gó al puerto, y a diez y ocho de Mayo a Mazalquuir: y auiendo quedado aquella noche con la armada, el dia siguiente saltando en tierra el exercito tuuieron recuento con los enemigos y contrarios, y los siguieron, y hizieron huyr fuera del termino y ambito de la ciudad de Oran. Desta manera llegaron a las puertas de la ciudad, donde aprouechando se de las picas en lugar de escalas, subieron los primeros que acometieron por los muros, y leuantando las vanderas de Christianos, y abiertas las puertas de la ciudad entraron todos los soldados Christianos: Por los quales (auiedo muerto a quatro mil de los contrarios) fue tomada y ganada la ciudad, con su alcaçar en espacio de quatro horas, faltando de los nuestros solos treynta: siendo la voluntad de Dios, y cō su ayuda, al qual sea dada gloria y honra en los siglos de los siglos, Amen. Desta gloriosa victoria haze memoria, y hazimiento de gracias esta santa yglesia cada año solennemēte, el viernes despues de la fiesta de la Ascension, desde las visperas del jueues, y facan las proprias vanderas, con las armas del Papa, y de los Reyes de España, y de nuestro Cardenal, juntamente cō la que tomaron de los Moros: y se haze vn sermon de las grandezas del Cardenal.

En esta jornada quisieron acompañar al Cardenal muchos de los seño-

Historia de Toledo,

señores deste Cabildo: mas el alabando su buen proposito, solamente admitio a dos, que fueron con el hasta Cartagena: de adonde se boluieron a Toledo cō sus criados, y compañías, diziendo el Cardenal, que importaua mucho su presencia en la santa yglesia. Vno de los que escogio fue don Francisco Alvarez de Toledo, el que (segun auemos dicho) fundò la vniuersidad en esta ciudad, varon muy docto en Derechos, de gran prudencia, y industria: el qual lleuó consigo de su familia ochenta soldados muy lucidos, y bien adereçados, que dieron contento al Cardenal en verlos. El otro fue don Carlos de Mendoça, Abad de santa Leocadia, q̄ despues fue Deā desta yglesia, asin noble de linage, como por su propria persona insigne, y camarero que auia sido del Cardenal.

Esta ciudad de Oran que fue cōquistada y ganada, era tan importante a los Moros de Africa, quanto dañosa a los Christianos antes que la ganasse el Cardenal, y sugetasse al imperio de Castilla. Porque siendo acogida comun de cossarios, y ladrones, no dexauan pueblo en todas las costas, y fronteras comarcas, que cada dia no saqueassen, llevando captiuos los moradores. Vna de las cosas que engrandecen esta victoria, fue la breuedad del tiēpo, y la presteza con que se con-

cluyó. Parece que pudiera este illustrissimo triumphador estampar en sus vanderas quando boluio de Oran, aquel blason de Iulio Cesar, tan repetido y sabido: *Veni, vidi, vici*. Vine a la ciudad de Oran, vila, y tome della la posesion. Los milagros que en la guerra sucedieron son muy sabidos: el vno dellos es, auerse detenido el sol en su curso mas d̄ quatro horas de mas de lo acostūbrado, mientras duraua la conquista, como en tiēpo de Iosue: así lo escriuen buenos autores, y se tuuo por cierto quādo acontecio: y el Cardenal lo echó de ver, y conocio, aunque lo dissimuló por su prudēcia, hasta que esta marauilla se fue diulgādo: y fue ocasion para que algunos de los Moros, mouidos della, recibiesen el santo baptismo.

He referido cō breuedad diez principales obras, de las muchas heroicas en que el Cardenal se señaló: las demas dexo de dezir por la breuedad que esta historia demanda: y cō ella hare mencion de la vez segūda que el Cardenal gouernò estos reynos.

Como segunda vez el Cardenal gouernò estos reynos, y de su muerte. Cap. XII.

OTra vez segunda, sin la q̄ auemos referido, gouernó el Cardenal estos reynos de España, por muerte de el Rey

Rey dō Fernando, y estando en Flandes el Principe don Carlos su nieto, y heredero de los reynos de Castilla, y Aragon, por espacio de dos años, o poco menos.

Estando pues el Rey Catholico don Fernando cercano a la muerte, por el mes de Enero del año mil y quiniētos y diez y seys, platicando con algunos de los principales de su consejo, quien auia de quedar por gouernador de los reynos de Castilla en tanto que el Principe dō Carlos viniese a ellos, o nombrasse, o embiasse personas, vno dellos nombró a nuestro Cardenal. Y como el Rey no dandole mucho gusto su nombramiēto callasse vn poco, habló luego desta manera: Ya vosotros conoçeyis su condicion: y estando vn poco sin que ninguno replicasse palabra, boluio a hablar, y dixo: Aunque buen hombre es, y de buenos desfeos, y no tiene parientes, y es criado de la Reyna, y mió, y siempre le hemos visto, y conocido tener la afición que deue a nuestro seruicio. Los del consejo le dixeron, que assi era verdad, y que muy bien les parecia su eleccion con todo lo que su Alteza dezia. Desta forma fue determinado que el Cardenal quedasse por gouernador de los reynos de Castilla. Entendiafe que la pesadumbre que el Rey mostraua cō el Cardenal, nacia de auerle negado cierta

summa de marauedis que le pedia, o (como otros dizen) que le pedia permutasse el Arçobispado de Toledo con el Arçobispo de Çaragoça don Alonso de Aragón su hijo bastardo: de qualquier fuerte q̄ aya sido, el Rey lo dexò de la manera q̄ diximos, en su testamento cō palabras muy fauorables al Cardenal. Del qual testamento hizo mención el Principe don Carlos embiando la confirmacion, y nuevos poderes de la gouernacion para el Cardenal, con vna carta para el Presidente y Oydores de su consejo: deste tenor.

El Principe.

Presidente, y Oydores, y los de nuestro consejo: yo he sabido la muerte y fallecimiento del muy poderoso y Catholico Rey mi señor, que Dios tiene en gloria, de que he auido grandissimo dolor y sentimiēto, assi por la falta que su persona real hara, como por la vtilidad que de su saber, prudencia, y gran experiencia se me seguia. Mas pues assi ha plazido a nro Señor, deuémonos conformar cō su voluntad. Por lo qual, y por el gran amor y aficion que a los dichos reynos (como es razon) tengo, he acordado y determinado de muy presto yrlos a visitar, y con mi presencia los consolar, alegrar, regir, y gouernar: y para con mucha diligencia se hazer, he aparejado todo lo que conuiene. Aora yo lo escriuo a algu-

Historia de Toledo,

algunos grandes, prelados, y caualleros, ciudades, y villas de estos Reynos, que asistan y fauorezcan al Reuerendissimo don fray Francisco Ximenez de Cisneros Cardenal de España, y a vosotros, para la gouernacion, y administracion de la justitia, como el dicho Rey Catholico dexò mandado, y ordenado por su testamento, &c. De la villa de Bruselas a catorze dias del mes de Febrero de mil y quinientos y diez y seys años. Yo el Principe. Por mandado del Principe. Pero Ximenez.

En este gouierno se huuo el Cardenal cõ tanta prudencia, y auctoridad, q̄ fue tenido, temido, y acatado, no menos de los grandes q̄ de los menores, ni menos hazia justitia con los vnos que con los otros, y era generalmente a labado, y estimado su regimiento: aunque tuuo algunos emulos, en especial de los principales señores de España, y de la gente Flamenca de el Principe don Carlos. Mantuuo los Reynos en paz en tiempo de grandes alborotos, y dificultades q̄ se ofrecieron.

*Enferme-
dad del Car-
denal.*

En el año de mil y quinientos y diez y siete partiendo el Cardenal de Tordelaguna, otro dia llegó a vn lugar llamado Bozeguillas, que fue vn dia despues de la fiesta de san Lauréicio, a onze de Agosto, donde fue fama que le auian dado veneno a la comi-

da. Por cuya causa poco a poco se yua pudriendo, y luego en comiendo se sintio mas mal dispuesto, y poco despues le salia materia por las orejas, y por las junturas de las vn̄as: y Francisco Carrillo que le hauia hecho la salua de la trucha enfermó grauemente. Este mesmo dia, vn cauallero que yua a Madrid se encótró por el camino con el Prouincial de san Francisco, y otros frayles graues que yuan con el, a los quales el Cardenal auia embiado a llamar: y emboçado el rostro por no ser conocido, les dixo: que si yuan al Cardenal se diessen priesa para llegar antes q̄ comiesse, y le auisassen con cuydado, q̄ en ninguna manera gustasse de vna trucha que le tenían adereçada y guisada, porque tenia veneno: y si llegassen tarde, q̄ ordenasse su alma para morir. El Prouincial se lo cõtò al Cardenal, el qual hizo poco caso dello, diziédo, que Dios da las enfermedades, y las quita, y que el desde el dia antes se auia sentido notablemente auer enfermado. Y despues dicen que se auia sentido mejor de salud, con el alegría de saber que el Rey don Carlos auia desenuarcado en España, desseando en gran manera verle, y darle cuenta y auiso de las cosas del Reyno, sino que antes que le viesse le salteo la muerte.

A los diez y siete, de Oçtubre deste año, passó el Cardenal a Roa,

Roa, que es vn lugar del Conde de Siruela, no lexos de Valladolid, y de Segouia, adonde pensaua yr desde alli con su corte real. Estando en este lugar el Cardenal a los siete de Nouiembre le crecio la calentura, y los medicos dixeron que estaua muy de peligro. Luego que sintio que se moria, dio muestras de la vida santissima que auia uiuido: y aun que flaco, y fatigado en el cuerpo, mas con entero juyzio, hizo vna breue platica a los suyos de la vanidad, y breuedad de las cosas deste siglo, y de la misericordia de Dios: y abraçandose de vn Crucifixo le pidio perdon de sus culpas, inuocando en su patrocinio y intercession a nuestra Señora, y al Archágel san Miguel, y a san Pedro, y san Pablo, y al patron Santiago, a san Francisco, y a los santos patrones de la

yglesia de Toledo san Eugenio, y san Illesonso: con que mouio a lagrimas a los circunstantes. Despues de auer recebido los dos sacramentos, pidio el de la extrema vncion: y repitiendo aquellas palabras de Dauid, *In te Domine speraui*, el santissimo, y illustrissimo prelado dio su alma a Dios, Domingo al octauo dia del mes de Nouiembre deste año de mil y quinientos y diez y siete, que fue el año veynte y dos de su pontificado, y el ochenta poco mas de su edad. Embalsamado el cuerpo para traerle a Alcalá, donde se mandò enterrar en la capilla de san Illesonso del colegio mayor, fue colocado en vn sepulcro de marmol, en el qual estan esculpidos estos versos, que compuso el Doctor Iuan de Vergara en su mocedad.

Año de
1517

Condideram^a musis Franciscus grande Lyceum:

Condor^a in exiguo nunc ego sarcophago.

Prætextam iunxi sacco, galeamque galero:

Frater, Dux, Præsul, Cardineusque pater.

Quin virtute mea iunctum est diadema cucullo:

Cum mihi regnanti paruit Hesperia.

Bueltos en Castellano.

Yo Francisco, que fundè vn amply magnifico estudio de letras, aora estoy escondido en este angosto sepulcro. En mi se halló juntamente la vestidura de magistrado Romano, con el saco: y el yelmo con el capelo: siendo frayle, Capitan, Prelado, y Carde

nal: y con mi industria junté la corona real con la capilla de frayle, quando siendo gouernador de España, ella me obedecio, y fue sugeta.

Hasta aqui he cifrado los hechos, y grandezas deste santo Arçobispo, cuya memoria viuirá

Hh mien

Iuega de el
verbo condo
en diferen-
tes significa-
ciones.

Historia de Toledo,

mientras el sol no cessare en su mouimiento, qual los siglos que vendran a penas alcançaran otro ygual a este illustrissimo Principe, valeroso capitan, prudentissimo Cardenal, zelosissimo Inquisidor, y perseguidor de hereges en España, padre, y amparo de la vniuersidad de Alcalá, honra de la orden de san Francisco, gloria de nuestra España, exéplo, y dechado de virtud, valor, y zelo para todos los prelados de la Yglesia: que esta es la mayor, y principal nobleza suya. Mas no le faltó la q̄ prouiene de su linage y genealogia, así de parte de su padre, como de madre, segun que coméça a dezir en el cap. 4. deste libro.

Genealogia y nobleza del Cardenal por parte del padre, y de la madre. y de sus armas.

El Conde don Rodrigo Ximenez Giron

LA nobleza del Cardenal por parte de su padre, y de los Cifneros, y sus principios son tan antiguos, que no ay memoria de ellos. De los primeros q̄ la illustraron fue vno el Conde dō Rodrigo de Cifneros, natural de la misma villa de Cifneros: que por dar su cauallo al Rey don Alonso el sexto, sacádole de vna batalla cerca de la Sagra de Toledo, en que estuuó a riesgo de muerte, o prision, quitandole (para memoria deste hecho, y porque el Rey despues supiesse quié le auia hecho este seruicio) vn giron de las sobreuistas q̄ el Rey traya sobre las

armas, mudó el apellido de Cifneros en Giron. Esta historia cuenta largaméte el Doctor Geronymo Gudiel, en la que escriuio de los Duques de Ossuna, refiriendo vnos versos Castellanos de Gracia Dei, rey de armas de los Reyes Catholicos, en que dize del.

*Fama en Cifneros pusistes
De leal generacion,
Pues vuestro Rey socorristes
Quando el cauallo le distes,
Y ganastes el Giron.*

Escriuen que este cauallero deciendo del Conde don Per Ansurez, que pobló a Valladolid.

De esta misma casa y familia de Cifneros, y decendiente del dicho don Rodrigo, despues de otros, fue Gonçalo Ximenez de Cifneros, cauallero de la vanda, llamado el Bueno (en cuya memoria al Cardenal le puso su padre en el baptismo el nombre de Gonçalo, q̄ despues el siendo fray le trocò en Fráncisco) el qual está enterrado en vna yglesia de la dicha villa de Cifneros, y en ella estan las armas de los Cifneros, que son siete quadros o xaqueles roxos en campo de oro, y son siete heridas sangrietas que vno desta casa y familia recibio en cierta batalla en seruicio de su Rey: y con el campo de oro forman otros ocho quadros, y en todos vienen a ser quinze. De las quales armas usó el Cardenal,

Gonçalo Ximenez de Cifneros.

nal, y han vſado, y vſan todos los illustres linages de España que deciendé desta familia y linage, y así traen por orla las armas de Cisneros, como lo tocò Gracia Dei en aquellos versos: Eſſos tus quadros Cisneros, ſiete vi cò ſan gre escritos, &c.

(Juan Ximenez de Cisneros.)

Deſta caſa y ſolar de Cisneros, por recta linea de varon, despues de otros, descendio Iuan Ximenez de Cisneros, que caſo con doña Maria de Bayona en Navarra, de la qual tuuo tres hijos: al mayor llamò Garcia Ximenez de Cisneros: al ſegundo Aluaro Ximenez, que fue clérigo: al tercero Alfonso Ximenez de Cisneros, que fue padre del Cardenal, como ſe dixo al principio.

(Alfonso Ximenez de Cisneros.)

(El Cardenal dó fray Francisco, &c.)

Vengamos a la nobleza de la madre del Cardenal: Marina de la Torre, la qual (dexando a parte el ſer limpia, que eſcoſa aueriguada) fue hijadalgo de padre y de madre, natural de la villa de Tordelaguna, y descendiente de la noble caſa de los de la Torre, cuyo principio fue vn cauallero Montañes, natural de vn lugar del valle de Valdecuña: el qual eſtando en ſeruicio de ſu Rey ſucedio poner el Rey cerco a Madrid, ſiendo de Moros, con animo de rendir aquella villa: y eſtando deſconfiado por la gran reſiſtencia, y fortaleza de los cercados, eſte cauallero con la mas gente que pudo de parientes, a-

migos, y allegados ſuyos, dando de improuiſo vn aſſalto ala villa, tomaron vna torre, la qual fue medio para que con muy poca ayuda de la gente, y exercito del Rey fueſſe entrada, y ganada. En memoria deſta hazaña, fuera de las mercedes que le hizo el Rey, le dio por armas vna torre en campo azul, y ſus hijos, y descendientes deſte cauallero tomaron el apellido de la Torre.

(Hernan Perez de la Torre.)

Vno dellos vino a viuir a Tordelaguna, de quien decéδιο Hernan Perez de la Torre y Velasco, biſabuelo materno del Cardenal. Eſte cauallero caſo con Iuana Gutierrez de Ceſpedes, de quié tuuo dos hijos, y tres hijas.

Vna deſtas hijas (dexando las otras ramas de los otros hijos, y hijas) fue Iuana Gutierrez de la Torre, que fue abuela del Cardenal: la qual caſo con diſpenſacion (por cauſa del parentesco) con Iordan Sanchez de Aſtudillo, cauallero del habito de Santiago.

(Iuana Gutierrez de la Torre.)

De eſte matrimonio de Iuana Gutierrez y Iordan Sanchez, entre otros hijos tuuieron a Marina de la torre: la qual (como ſe dixo al principio) caſo con el Bachiller Alfonso Ximenez de Cisneros: y deſte matrimonio tuuieró tres hijos, el primero nuestro Cardenal, el ſegundo Iuan Ximenez de Cisneros, y el menor fray Bernardino.

(Marina de la Torre.)

(El Cardenal dó fray Francisco, &c.)

Despues deſtas perſonas nobles

Historia de Toledo,

de quien desciende el Cardenal por parte de padre, y de madre. De las sobrinas del ilustrissimo Cardenal han sucedido muchos señores de titulo, como son los Códex de Coruña, los de Barajas, los del Castellar, y los d̄ Osorno, y otros personages q̄ no es deste lugar tratar por estenso.

*Arçobispo
don Guiller
mo de Croy.*

Auiendo fallecido el Reuerendissimo Cardenal, como se ha dicho, sucediole en la dignidad Arçobispal el Cardenal d̄o Guillermo de Croy, Obispo de Cábray, Principe del imperio, de nacion Flamenco: el qual sin venir a esta santa yglesia, y sin ver a España de sus ojos fallecio en Alemania: de lo qual diremos en su lugar.

De la primera venida del Rey don Carlos a España: y de la conquista y conuersion de la nueua España. Cap. XIII.

EN el capitulo tercero deste libro comence a dezir, como despues de la muerte del Catholico Rey don Fernando el Rey don Carlos (que deste titulo començó a vsar aun en vida de la Reyna doña Juana su madre) deffeso de visitar estos sus reynos de Castilla, y dar orden en la gouernacion dellos, vino có prospero viento a tomar tierra en la villa y puerto de Villa uiciofa, en diez y nueue dias del mes de Setiembre, del año mil y quinientos y diez y siete. Lo que

Año de
1517

en España se hizo en particular en poco mas de año y medio, que el Rey estuuó desta vez en ella, no toca a mi de contarlo, que solo hago summa de las cosas desta ciudad: mas hare vna breue memoria, de como reynádo don Carlos quinto, en el año siguiente de mil y quinientos y diez y ocho, se dio principio al descubrimiento, y conuersion de la nueua España, y de la gran ciudad de Mexico, y sus grandes prouincias: hecha por el famoso y admirable varon Hernando Cortès, començando en este año la conquista con solos quinientos y cinquenta Españoles, sin algunos Indios de seruicio.

Año de
1518

Despues que Christoual Coló descubrió las Indias Occidentales en el año de mil y quatrocientos y nouenta y dos, todos los Españoles que passauan de Castilla a ellas, como por la mayor parte no lleuauá otro mayor cuidado que hazer se ricos, no passauan de la Española, o Cuba, o de otras yslas de aquel parage, ni entendian en otra cosa sino en allegar dineros, y procurar boluer ricos a su casa. Bien que algunos se mouian con zelo de Christiandad, y predicauan la Fè de Iesu Christo nuestro señor, y conuertian de aquellas gentes idolatras. Otros de buen espíritu ensanchauan su fama y nombre, descubriendo nueuas tierras, poblado ciudades, y dexando

do

do en ellas, y en los rios, y puertos sus propios nombres, y los de sus patrias, y ciudades. Así vemos que ay en aquellas nuevas tierras otra Sevilla, otra Granada, y otra Truxillo, y nombres nuevos de los que ya aca entre nosotros eran viejos, y muy conocidos. Mas entre todos estos pasajeros y conquistadores que entraron en las Indias, en los veinte y cinco años primeros de su descubrimiento, nunca hubo ninguno de animo tan levantado, ni que fuese tan atrevido que osase asentarse y poblar en la tierra firme de Indias: todo el trato y habitacion nuestra era en las yslas. Bien es verdad que se tenia ya noticia de la tierra firme, porque el mismo Christoual Colon la descubrio, y otros algunos la auian visto. Si a caso yuán Españoles allá desde Cuba, o desde alguna de las otras yslas, no era a poblar, ni predicar, sino a comprar, y vender: porque trataban con gente tan simple, que atruenco de agugetas de cabrito, y de alfileres, cuchillos, tixerias, y otras niñerías, que aca no tienen valor ninguno; trayan ellos mucho y muy buen oro, y piedras, y otras cosas de grandísimo precio. El primero de los Españoles que con animo de mas que hombre osó emprender la conquista, descubrimiento, y conuersion de la tierra firme de Indias, y el que con el fauor de Dios la puso por obra, y

en execucion della hizo cosas inauditas, y que si no las huieramos visto por los ojos, a penas las pudieramos creer, fue el valerosísimo y excelente capitán Hernando Cortés, meritisimo Marques del Valle, que después se llamó. Hallaronse juntas en él dos cosas, que pocas veces suelen andar, que son prudencia, y valentia: y así trabajaua él, y peleaua en todas las ocasiones, como buen soldado, y gouernaua los negocios de paz, y de guerra con grandísima cordura y discreción: predicaua a aquella gente, que no auian de adorar mas que a vn solo Dios, derribando los idolos, y poniendo cruces, y imagines de nuestra Señora, y otros santos. Y en todas partes donde se hallaua persuadia, que era mal hecho comer hombres, y sacrificarlos a los dioses. No usaua él ni los suyos de ningun genero de robos, fuerças, ni violencias: antes procuraua tener a todos amigos. Nombrauase, y dezia ser embaxador del Rey Carlos de España, Emperador del mundo (aunque no lo era, puesto que lo fue aquel mismo año) y que venia a dar auiso al Rey Moteçuma, y a todas las gentes de aquellas prouincias, como estauan engañados en adorar mas que a vn solo Dios. Luego a los principios se determinò Cortés de poblar en aquella tierra, y con su buena traça, y industria fundó y ordenó

Historia de Toledo,

vna villa en sitio muy a proposito, y dixo que se llamasse la Villa Rica de Veracruz: nombrando regimiento, y oficiales: dio varas a los alcaldes, y alguaziles: y en presencia de toda su gente, ante Francisco Hernandez escriuano del Rey, por auto solenne tomò posesiõ de todas aquellas tierras en nombre del Rey don Carlos: y nombraronle a el por gouernador y capitan general, para q̄ tuuiesse el supremo lugar, entre tanto que el Rey no mandaua otra cosa. Determinò de hazer su viage para la ciudad de Mexico, y verse con Moteçuma, que era el principal seõor y Rey de aquellas tierras, que tenia treynta Reyes que le pagauan tributo. En esta jornada se le ofrecieron a Cortès grandes dificultades, y conquistas, y todas las vencio con el fauor de Dios, y de su patron san Pedro, y con su grande esfuerço, prudencia, y industrias. En las ciudades, y otros pueblos por donde andaua, procuraua hazerse amigo, y grangear la voluntad de los Caciques y seõores, y de la gente popular: los quales le ofrecian muchos, y muy preciosos dones de oro, y cosas de pluma, y joyas, cosas de comer, bastimentos, y gente de guerra. Entrò Hernando Cortes en Mexico a ocho dias de Nouiẽbre, de mily quiẽtos y diez y nueue, recibiedole Moteçuma muy cortesmente. Proce-

diendo los dias fue Cortès dispuniendo las cosas con tanta fagacidad, y destreza, q̄ vino Moteçuma a renunciar el reyno en el Rey de Castilla, haziendo vn solenne juramento, y vassallage al Rey don Carlos, y luego con el todos los grandes que con el estauan, prometiendo serle buenos, y leales vassallos: lo qual todo tomo Cortès por testimonio ante escriuano, y testigos. Luego dio priessa a la conuersiõ de los Indios: baptizaronse algunos: y el mesmo Moteçuma vino en baptizarse: mas esto no huuo efecto, por sucederle en breue tiempo morir desgraciadamente de vna herida. Sucedióle en el reyno vn sobrino suyo llamado Quatimocin. Este dio a los nuestros crudelissima guerra: la qual concluyo Cortès a favor, despues de grandes peligros, y dificultades: despues se determinò a poner cerco a la ciudad de Mexico por agua, y por tierra, y fue Dios seruido, cuyo negocio se hazia, que ganò toda aquella tierra, poniendo en poder de Christianos aquella gran ciudad, con que se allanaron despues todas las dichas tierras: y lo que mas es de estimar, cessò en ellas la idolatria. De lo que en esta guerra se ganò, se embio a su Magestad vn presente que valia ciento y cinquenta mil ducados, y mas. Con el embieron los Españoles al Emperador gran-

grandes loores de Cortès: pero no tantos como el merecia. Suplicaronle les embiasse Obispos, y religiosos para predicar, y convertir Indios, y algun Cosmographo, que viesse la mucha y muy rica tierra que auian ganado para su Magestad: teniendo por bien que se llamasse la nueva España (que assi se llama oy) y que mandasse passar alla labradores, ganados, plantas, y otras cosas necessarias.

He querido alargarme algun tanto, por ser este suceso tan memorable, y de tanta importancia, para acrecentamiento de el reyno, y señorio del Emperador dō Carlos, y de España: aunque segū el sugeto lo requeria, se ha dicho con toda la breuedad posible.

Acudieron luego a la nueva España, tras la fama de Cortès, y de la riqueza de la tierra, muchos Españoles de aca, y de los que estauan en las yslas: con los quales se continuó la conquista, y se pusieron en seruicio del Emperador mas tierras y gentes que lo q̄ es España, Francia, Italia, y aun Alemania: porque son mas de quatrocientas leguas en largo, q̄ no ay tantas de aqui a Hungria. De suerte que por la buena industria deste famosissimo capitan, crecio la Christiandad otro tanto mas de lo que antes solia tener: y quāto por vna parte nos auian ganado de la Christiandad los

Moros, y Turcos en muchos años, tanto ganô Cortès al demonio por otra, en tres o quatro. Por lo qual muy bien quadra a nuestro Emperador don Carlos el blason, *Plus Ultra*, pues en tanto grado amplio, y aumentó los antiguos limites de España, como despues diremos en su lugar. Contentanme mucho vnas palabras del Maestro Aluar Gomez en la historial del Cardenal don fray Francisco Ximenez, en alabança de Hernando Cortes: don de le llama conquistador del amplissimo Imperio Mexicano, y q̄ se puede ygualar con qualquiera de los antiguos Emperadores: aora consideremos su muy larga y muy dificultosa nauegacion, o la grãdeza de sus hechos: el qual con increyble osadia, y animo, y con grande amor de la Christiana religion, en entrando en su poder alguna ciudad, luego entraba en los templos de los infieles con gran feruor, y derribãdo los altares, y imagines de los demonios, ponía en su lugar la cruz de Christo, y con su predicacion, y a vezes con alguna fuerça hazia que la adorassen.

El Rey don Carlos es electo Emperador, y passa en Alemania. Cap. XIII.

ENtre tanto que Hernando Cortès hazia en el nuevo mūdo, o nueva España, las

Historia de Toledo,

Año de
1519

cosas que acabamos de ver, estádo nuestro Rey Carlos en España, sucedió la muerte del Emperador Maximiliano su abuelo: el qual falleció en Bels, al principio del año de mil y quinientos y diez y nueue. Los electores del Imperio hizieron su junta en Francfortia, como lo tienen de costumbre, para elegir sucesor en el Imperio. Huuo entre ellos grandísimas competéncias: porque vnos querían dar sus votos al Rey Francisco de Francia, y otros estauan aficionados a nuestro Rey Carlos, que estos eran la mayor parte de los electores. Los quales al fin en toda concordia dieron sus votos a dō Carlos, que tambien lo merecia, así por las muchas y heroycas virtudes que en el conoçian, como por el gran poder que tenia, con ser señor de tantos señorios, y reynos: y también por la buena memoria de sus passados: porque Frederico tercero, y Maximiliano auian gouernado con grãde satisfacion de toda la Chrístiãdad las tierras del imperio. Esta eleccion, y el auerse de coronar el nueuo Emperador conforme ala costumbre en Aquisgran, le necessitaron a passar a Flandes, y de aya en Alemania. Coronose nuestro inuictíssimo Cesar Carlos quinto de la primera corona en Aquisgran a veynte y quatro de Febrero de mil y quinientos y veynte años. Tuuo necesidad para poner en ordē la partida, de

Primera coronaciõ del Emperador Carlos quinto.

Año de
1520

que a estos reynos se les huuiesse de pedir seruicio, y algun socorro. Quando este negocio del seruicio se puso en platica, estaua el Emperador en Toledo: y como Mosiur de Geures era malquisto, y casi todos los grandes, y personas particulares de España se sentian del muy agrauiadas: porque los officios, y tenencias se proueyan a estrãgeros, y los Flamencos los vendian a los naturales, por esta ocasion estuuieron en poco de poner las manos en el mismo Geures al tiempo que se auia de partir para la Coruña, a donde el Emperador se auia de embarcar: lo qual fue causa que Geures se salio de Toledo medio huyendo. Pocos dias antes que de aqui partiesse su Magestad, estauan ya llamados los procuradores de las ciudades para celebrar cortes en la Coruña. Acudieron a ellas casi todos los que por antigua costumbre destos reynos tienen voto: y como todos sabian que la principal causa porque las cortes se hazian, era para pedir el seruicio, yuã sobre el auiso muchos de los procuradores, con proposito de no concederle. Venido al negocio, hizieron diferentemente de lo que lleuauan pensado, y concedieron el seruicio, conformandose con la voluntad de su Rey y señor, como era justo. Partiose luego el Emperador, dexando la gouernacion destos reynos al Cardenal Adriano, Obispo de Torto-

Tortosa (el qual quedaua de asfiento en Valladolid) juntamente con los del consejo real.

De la rebelion, y alteraciones que en estos reynos de Castilla sucedierõ, a que comunmente llaman comunidades. Cap. XV.

NO huuo su Magestad buelto las espaldas en la ausencia de que en el capitulo passado acabé de dezir, quando se conocio que el reyno quedaua muy desfabrido, siendo como eran muchos los que no podian llevar a paciencia el nueuo tributo: y de tal manera procurauan facudirle de sí, que se entendia claramente el grande mal y daño, que semejante indignaciõ amençaua de alguna conjuracion, y leuantamiento, como en efecto sucedio. Pues no mucho despues desto se leuãtõ en estos reynos de Castilla aq̃lla rebelion q̃ comunmẽte llamamos comunidades, la qual cauõ en España tanta inquietud, y alborotos, q̃ refrescõ en ella la triste memoria de su destrucion quando los Moros la ganarõ. Segun que oymos lamentar a nuestros padres, y abuelos de la manera que se leuãtaron, y pusieron en armas mucha gente alterada de algunas ciudades, y pueblos principales, negando la obediencia al Cardenal Adriano, y al cõsejo real, y a qualquier ministros del Rey, por

falsas querellas que contra ellos alegauan, de que no administrauan justicia. Y dando color a su cisma aclamauan libertad, diziendo q̃ pretendiã reducir estos reynos en forma de republica, para que por esta via no se facassen los dineros del reyno, ni se proueyesen los Obispados, y tenencias a personas estrangeras, sin dar lugar a otros desafueros, y codicias, como las que ellos publicauan de Mosiur de Geures.

Quien menos se pensaua se queria hazer mandon en el reyno, y poner en su cabeça el Maestrazgo de Santiago, audiencias, y corregimientos, y los mejores cargos, y mandos: y entre ellos el Obispo de Zamora se soñaua Arçobispo de Toledo.

Dexo de contar las alteraciones, y insolencias (que conforme a lo determinado en la jũta, que ellos llamauan santa, hecha en Auila) passaron en Segouia, en Medina del Campo, en Tordesillas, en Valladolid, Burgos, Palencia, y Salamanca, Najara, Toro, Leon y Zamora, las quales no son de mi proposito, antes el dezirlas seria renouar las llagas viejas. En todas estas partes y otras algunas eran los capitanes de la comunidad hombres viles, y de oficios bajos, y rúdidores, sastres, pellejeros, y freneros: cosa cierto de marauillar, que dos o tres personas tan principales como Iuan de Padilla, don Pedro Giron, y el Obis

Historia de Toledo,

po de Zamora don Antonio de Acuña, siguiessen el parecer de gente tan vil. Es grandissimo dolor de considerar la miseria en q̄ pusieron a estos reynos, los que publicauan q̄ los querian poner en libertad. Porq̄ en poco mas de onze meses que duró al descubierto esta guerra mas que civil, no se guardó justicia, ni auia ninguno que tuuiesse su hazienda segura. A penas osauan los q̄ querian guardar lealtad al Rey, salir de su casa de noche, ni caminar de dia. Robauase en publico, forçauan a las mugeres, saqueauanse los lugares: y era tanta la discordia y confusion, que en vn lugar, y en vna misma casa, y entre padres y hijos se matauan sobre si eran comuneros, o Reales: y ay de aquel q̄ no dezia, viua la santa comunidad: con que auia muchos que si les preguntades que querian, y que cosa era comunidad, no lo supieran dezir, ni hazian mas de yrse al hilo de la gente. Los caudillos desta furia popular (que assi la podemos llamar) apellidauã libertad, y prometian justicia: y jamas se vio en España tã dura seruidumbre, ni tanta iniquidad como la que con ellos se padecia. No refiero los otros diabolicos insultos desta infernal conjuracion, en que prendieron en Valladolid algunos de los oydores, y al mesmo Cardenal Adriano, y se apoderaron del sello real, libra-

uan cartas, y prouisiones en su nombre, y de la Reyna doña Iuana, vsurpando totalmente la jurisdiccion real.

Vengo a mi principal intento, que es dezir lo que passo en Toledo. En esta ocasion, y turbaciõ, mantuuo esta ciudad gran firmeza y lealtad a la corona real: aun que el autor de la historia de Sevilla, por alabar, y descargar a su patria, carga demasiadamente la nuestra, poniendole en esta parte mal nombre. La culpa de algunos particulares reboltofios, gente baxa, y vil, no se deue imputar y atribuir ala ciudad: pues ni la justicia, ni el regimiento, ni la gente noble siguieron la comunidad, sino eran dos, o tres cauaalleros, los demas se auian ydo a viuir en lugares libres de estos escandalos: y muchos de la gente principal andauan en el campo con los que seguian la voz y apellido del Rey, y de los gouernadores. Los culpados en esta ciudad, los que mandauan, y reboluian la tierra, eran algunos holgaçanes que no tenian que perder, y a rio buelto robauan, y hazian fuerça a otros muchos para q̄ siguiessen la comunidad: y algunos por no seguirlos se fingiã enfermos, otros cõ dineros que les dauan redemian su vexaciõ, porque los dexassen en paz. Y quando la magestad del Emperador vino a Toledo de Alemania, siendo informado de la verdad,

Lo que passo en Toledo en las comunidades.

Vcase lib. 2. desta descripcion, cap. 32.

con

con juſto y piadoſo pecho concedio el perdon, cõ que ſolamente algunos deſtos reboltoſos, q̄ auian ſido como cabeças deſte motin y rebelion, fueſſen juſticia dos.

Vno deſtos fue Iuã de Padilla, natural de Toledo, el qual aunque era cauallero, y de buenas prendas, y de noble condicion, ſe dexò llevar de la ambiciõ deſeando ſer Maefre de Santiago. En eſte negocio dizen que tuuo grande culpa doña Maria Pacheco ſu muger, la qual moria por llamarſe Señoria: y ſiendo de animo inquieto andaua en eſtas rebueltas haziendo fuerças y agrauios: tanto que entro en el Sagra-rio deſta ſanta ygleſia en ocho dias de Octubre, del año de mil y quinientos y veynte y vno, y auiedo hecho vexaciones y fuerças, prendiendo a vnos, y amenaçando a otros, ſe lleuó vna cuſtodia de plata que peſó trezientos y veynte y ocho marcos, y mas tres lamparas, y candeleros, y otras pieças todo de plata, haſta valor de vn cuento y diez y nueue mil marauedis, para pagar ſu gente, cõ que ſuſtentaua ſu voz, y rebelion. Eſta entrada de doña Maria en el Sagra-rio eſcriue dõ Antonio de Gueuara Obiſpo de Mondoñedo, en ſus Epiſtolas. Pero deſpues cada vno pago ſu culpa, dõ Iuan de Padilla fue por ſentencia degollado como luego dire: y ſu muger doña Maria

Pachecó, vna noche en habito de aldeana ſalio diſſimuladamente haſta la vega, donde la eſperauan dos eſcuderos que fueron con ella a Portugal, con vn hijo ſuyo pequeño. Allí loſ tuuo con ſigo el Arçobifpo de Braga: y allí murieron, el hijo de poca edad, y la madre con mucho quebranto y miſeria.

Otros ſacrilegios cometieron los comuneros en ygleſias particulares, lleuando ſe las campanas para hazer dellas artilleria, vna lleuaron de ſan Lucas de Toledo, y otra de ſanto Thome: la qual derribaron de la torre, y cayo a la boca de vna calle, que haſta oy ſe llama, la calle de la Campana, porque la campana no ſe quebró del golpe, ſino quedò ſoterrada mucha parte della en tierra.

Ni ſe puede dezir con verdad, que fue zelo del bien publico lo que a eſtos mouia (aunque ellos le dauan eſte nombre) ſino atreuimiento muy culpable: porque dado caſo que los Reyes, o ſus miniſtros en algun tiempo hizieſſen agrauios a ſus ſubditos y vaſallos, el remedio ſe ha de procurar con buen termino, y precediendo ruegos, y aun lagrimas, y no con armas, y fuerças, que al cabo llueue ſobre los miſmos ſubditos.

Al fin vino el negocio a poner ſe en rompimiento de guerra: deſpues que los comuneros huie-

Historia de Toledo,

uieron saqueado a Monçon, a Fuentes, y otros lugares: Iuan de Padilla con el exercito dela comunidad queria juntar consigo ocho mil hombres que el Obispo de Zamora tenia en Toro. Sabido por los gouernadores el camino que Iuan de Padilla lleuaua cō su exercito para Toro, los vinieron a alcançar junto a Villalar, quatro leguas dela ciudad. Y como los del campo de los gouernadores y leales tenian mas, y mejor caualleria, con muy poco trabajo tomaron en medio a los contrarios, y sin que se pudiesen defender, ni huyr fueron presos Iuan de Padilla, Iuan Brauo, y Maldonado. La infanteria de los comuneros como vio presos sus capitanes, no tuuieron esfuerço para con los victoriosos, y assi fueron facilmente vencidos y desbaratados, con muerte, y heridas de muchos dellos. Con esta felicissima victoria (que se ganò dia de san Iorge, a veynte y tres dias del mes de Abril, del año mil y quiniētos y veynte y vno) se puso el desseado fin a esta intestina guerra.

Otro dia adelante facaron en sendas mulas a degollar en el rollo de Villalar a los tres principales caudillos, Iuan de Padilla, Brauo, y Maldonado: sufrio la muerte Iuan de Padilla como Christiano, y buen cauallero, con mucha pacienciay deuocion, y mostrando grande arrepentimiento de

sus pecados. Y en Toledo auien dole derribado sus casas, que erã junto a san Roman, y puesto en aquel sitio vn padron sobre vn pilar de marmol, con vn letrero q̄ denota su delicto: despues atento que su padre era viuo al tiempo del delicto, y que el Iuan de Padilla no auia heredado, por pleyto facarõ los herederos de su hermano, q̄ las casas se reedificassen, y el padrõ se mudasse a otra parte, q̄ fue a la entrada dela puente de S. Martin. Y es assi q̄ ni el padre tuuo culpa en estos hechos, antes reprehendio diueras vezes a Iuan de Padilla por las deslealtades, y atreuimientos en que andaua: ni el hermano Gutierrez Lopez de Padilla tuuo culpa, el qual estaua en seruicio del Rey dentro de su casa, y le siruio con mucha lealtad, assi al Emperador don Carlos, como al Rey dō Philipe segundo su hijo, hasta que murio.

Otros que en estos alborotos mas se señalaron, fueron aquarteados, y sus haciendas confiscadas. El Obispo de Zamora fue preso, y puesto en la fortaleza de Simancas, y muerto, cō que nunca mas parecio: y assi se acabarõ sus ambiciosos desseos. Lo que aqui se ha dicho que passo en Toledo en estos alborotos, es sacado de vna relacion original autentificada del mesimo hecho: en la qual estaua juntamente vna cedula firmada de la propria mano de

de doña Maria Pacheco, en que se obligaua a boluer toda la plata que sacó del Sagrario, aunque oy esta por cumplir.

Como Toledo en estos alborotos fue siempre leal a su Rey: y de la pacificación de las comunidades. Cap. XVI.

PAra que con mas fundamento se vea la razon que tengo de boluer por esta Imperial, y muy leal ciudad de Toledo, y la poca q̄ tuuieron Pedro Mexia en la historia q̄ començo del Rey dō Carlos, y Alonso Morgado en la historia de Seuilla (el vno natural, y el otro Chronista de Seuilla) en culpar esta infame ciudad en las alteraciones de la comunidad: me parecio poner aqui algunas cosas particulares q̄ passaron en ella, y descubren su innocencia, y la tyrania de los sediciosos y alborotadores que se apoderaron del gouierno, y de ella. Cuyas insolencias, trayciones, y maldades no es justo que ninguno les de voz y nombre de esta leal ciudad, si bien algunos particulares de ella (como de otras ciudades) se alborotarō, y siguieron la parte de los comuneros: y así no carecen de culpa muy graue los autores que desacreditan, y ponen sospecha (por ignorancia o malicia) en vna de las mas leales, insignes, y nobles ciudades de España, cabeça de toda su monarchia.

Para esto es bien saber, que la primera alteració q̄ se vio en ella fue lunes diez y seys de Abril, del año mil y quinientos y veynete, alborotandose alguna gente comun, y baxa: sobre que el Rey mandò préder a Iuan de Padilla, y a Hernando Daualos, porque brotaua ya en ellos la mala intencion que despues descubrieron. Crecio el furor popular de manera, que no solo se atreuió a defender que no se prendiessen, pero apoderándose de sus personas intentaron matar al Alcalde, y alguazil mayor, y lo hizieran de hecho a no ponerse en cobro, como el Corregidor que se encerró en su casa.

Luego el martes se juntaron los comuneros, y quitaron la vara al Corregidor, y se la hizieron boluer a tomar en nombre del Rey, y de la comunidad: y al punto se apoderaron de las puertas de Visagra, y del Cambron, y puente de san Martin, sobre que murierō tres o quatro hombres, y echaró en el rio toda la hazienda del Alcayde.

Otro dia se encendieron tanto, que juntos mas de veynete mil hombres plebeyos, oficiales baxos, fueron a combatir la puente de Alcantara, y ella, y el Alcaçar se entregaron por orden de don Iuan de Silua (acuyo cargo estauan) contentandose por entonces de que el Alcayde estuuiese por el. Despues de tres o quatro dias,

Historia de Toledo,

dias, deseando el Corregidor foflegar la ciudad, hizo pregonar que ninguno truxesse armas: de que se siguió alborotarse de fuerte que echaron fuera al Corregidor, y ministros de justicia, y del todo se apoderaron del Alcaçar. Visto este rompimiento y desorden por algunos caualleros, religiosos, y otras personas de buena intencion, trataron de algunos conciertos de paz: con que la justicia boluiesse: y así se hicieron ciertas capitulaciones que juraron (por parte de la comunidad los oficiales que tenían su voz, y por la del Rey, y ciudad, Caualleros, Regidores, Jurados, y gente noble) en manos del Obispo Castillo, Canonigo que dixo la misa, tocando con las fuyas vn misal, vnacruz, y vna arca de la piedra del santo sepulcro.

En virtud deste juramento, y capitulaciones gozó la ciudad de algun fofiego (aunque poco) hasta el Viernes santo del año siguiente de mil y quiniéto y veynete y vno, que entró en ella don Antonio de Acuña Obispo de Zamora (gran comunero) que venia huyendo del Prior de san Iuan, porque le apretaua en Ocaña, y Yepes sobre el caso de la comunidad. Y en el punto que los fediciosos, y gente baxa le vierón en esta ciudad, le llevaron a la yglesia, estando diziendo las tinieblas, y le sentaron en la silla Arçobispal, aclamandole por Ar

çobispo con tantas voces, y alborotos, que se dexaron las tinieblas, y se fueron los beneficiados como mejor pudieron. La Pasqua siguiéte pretendió que le hiziesse gouernador del Arçobispado, y acudio a esto con mas de dos mil hombres armados, sin otros muchos que le acompañauan, como acapitan nombrado por la comunidad en ausencia de Iuan de Padilla. Despues fue a Yepes, y dio buelta por los cerros de Magan contra el castillo del Aguila, qe estava por el Rey, donde le trataron muy mal. Boluio a esta ciudad, y en veynete y ocho de Abril, acabadas completas, tomaron los comuneros las puertas de la yglesia, y detuuiéron en el Sagrario al secretario del Cabildo. Vino luego el Obispo de Zamora, y embio por los Canonigos, y vno a vno le los traxeron por fuerça, tuuo los presos aquel dia en el Cabildo, y a la noche se aposentó en el claustro, dó de los hizo estar hasta la tarde del dia siguiente, amenazandolos sobre que le hiziesse Arçobispo. Este dia (que fue de san Pedro Martyr) no se dixerón officios diuinos en esta santa yglesia, tanta era la opresion y tyrania que esta leal ciudad padecia, y al fin soltó a los Canonigos, por llegar nueva de la rota de Iuan de Padilla, y la justicia que hizieron del. La ciudad embio a pedir al Marques de Villena, que viniesse pa-

ra reprimir con su ayuda los alborotos de los sediciosos: llegó el Domingo de la Ascension, y esse dia antes que entrasse salio el Obispo huyendo, con que la yglesia, y ciudad començaron a respirar: hasta que doña Maria Pacheco, muger de Iuan de Padilla, se apoderó del Alcaçar, y con su presencia, y ayuda se boluieron a desuergõçar los comuneros, ya apoderarse de la ciudad, y ponerla en defensa contra el Prior de san Iuan, que la cercó por la parte de la Silla. En este medio como la tyrania preualecia, por escusar vexaciones, y pesadumbres, se salieron de la ciudad los mas bien intencionados, y la mayor parte del Ayuntamiento, y de la yglesia: demanera que intentádo esta sacrilega Athalia de robar la riqueza del Sagrario para hazer paga a los ministros de su maldad, prendio solos seys Canonigos que auia en Toledo, q̄ fueró Thenorio, el Doctor de Castro, Iuá Ruyz el viejo, el Maestro escuela de Iaen, don Garcia, y el Licenciado Mexia. Presos en el cabildo los tuuo tres dias y dos noches sin comer, ni camas, a fin que le dieffen el oro, y plata del Sagrario: y considerando que no se lo podian estoruar, ni defender, parecio menos mal redemir lo demas, cõ ofrecerle seysciéto marcos, y destos le dieron luego quiniéto menos ocho, obligandose ella a pagarlos, aunque nuñ

*Muger tyra-
na. 4. Reg.
cap. 1.*

ca llegó el plazo. Desta manera estaua esta Imperial ciudad tyranizada, y gouernada por vna muger insolente, y por vna vil canalla de gente perdida q̄ la seguia, sin que persona noble, cauallero, Regidor, Jurado, ni hombre honrado, ni de cuenta (fuera de Hernádo Daualos) la acudiesse, ni se hallasse en los rencuentros que con el Prior tuuieron. Entre otros salieron miercoles diez y seys de Octubre, del año de mil y quinientos y veynte y vno, a dar calor a cierto socorro que les venia: y confiando de sí mas que deuieran, acometieron al Prior dentro en sus trincheas, pero boluieron desbaratados, con perdida de mas de mil y trezientos hombres, entre muertos y presos: y en tanto numero no se haze memoria de hombre notable que fuesse conocido en la ciudad: antes dizé las relaciones de aquel tiempo, que los mas de los que prendieró eran de los mayores vellacos alborotadores (por estas palabras lo dizen.) Y cõ faltar en la ciudad las cabeças de la sedicion, se trató luego con el Prior de hazer pazes, que se efectuaron, y publicaron sabado a los veynte y seys del dicho mes, y el jueues siguiente vino por gouernador el Obispo de Leon, que otros llaman de Barri, y poco a poco se fue recobrando la justicia y voz del Rey. Y aunque doña Maria, y sus sequazes hazian algu-

Historia de Toledo,

algunas alteraciones, bolviendo a lo passado, se le acortaron los passos a tres de Febrero, de mil y quinientos y veynte y dos, juntandose la yglesia con la ciudad: y con mano armada combatierõ la casa de doña Maria, y la entraron por fuerça, y tomaron la artilleria que tenia: y ella, y Hernãdo Daualos salieron huyendo, con toda la vil canalla que los seguia, y en su lugar entrò el Prior de san Iuan, y procurò soslegar los alborotos passados, en compaña de don Iuan de Silua, y dõ Hernando su hermano, que (como los mas del Ayuntamiento) estauan fuera de la ciudad. Y cõ esto boluiẽdo el gouierno de las cosas a su primer estado, se fue haziẽdo justicia de los culpados.

Esta relacion cierta y verdadera se pueden inferir tres cosas: la primera, la inculpable innocẽcia desta leal ciudad, pues todo lo sucedido en ella fue estãdo tyranizada de Iuan de Padilla, Hernando Daualos, y doña Maria Pacheco, que por sus passiones, y interesses particulares sustentaron en ella la comunidad: valiendose para esto de gente sediciosa, vil, y baxa: gouernando a vezes en nombre del Rey, para dar buen titulo a sus insolencias, y otras vezes en el del Ayuntamiento, sin que asistiessen con ellos el Corregidor, Regidores, ni Iurados, que son los que le hazen, y tienen voto en el.

La segunda es, el credito que se deue dar a los que dexaron escrito cosa cõtra esta verdad, por no saber, o no querer hazer aueriguacion della.

La tercera es la razon, y el fundamento que tuue para hazer capitulo particular en defensa de mi patria, ciudad que en ser leal a sus Reyes y guala (sino excede) a todas las del reyno, y en antiguedad, magestad, y grandeza si alguna pretendiessa cõpetir con ella seria contra todo orden natural, y el reconocimiento que deuen los miẽbros a su cabeza.

En el año de mil y quinientos y veynte y dos se acabarõ en esta ciudad de pacificar del todo los alborotos y comunidades, como consta por el letrado que esta en en vna pared del claustro desta santa yglesia, cerca de la puerta por dõde salen a la calle publica. El letrado dize asì.

Lunes tres dias de Febrero, de mil y quinientos y veynte y dos, dia de san Blas, por los meritos de la sacratissima Virgen nuestra Señora, el Dean y Cabildo, con todo el clero desta santa yglesia, y caualleros, y buenos ciudadanos, con mano armada, juntamente con el Arçobispo de Barri, que a la sazõ tenia la justicia, vencieron a todos los que con color de comunidad, teniã la ciudad tyranyzada: y plugo a Dios que asì se hiziesse en recompensa de las muchas injurias que a esta santa ygle-

Año de

1522

*Pacificaciõ
de la comunidad en esta
ciudad.*

*Don Estevã
Gabriel Merino Arçobispo de Barri, tenia el gouierno tẽporal de Toledo.*

yglesia, y a sus ministros auian hecho. Y fue esta diuina victoria causa de la total pacificacion desta ciudad, y de todo el Reyno: en la qual có mucha lealtad por manos de los dichos señores, fue seruido Dios, y la Virgen nuestra señora, y la Magestad del Emperador don Carlos semper Augusto, Rey nuestro señor.

De las palabras notables deste letrado, se conuence claramente, que ni la ciudad, y caualleros, ni la santa yglesia, y su Cabildo fué culpados en esta rebelion, ni desleales al Rey: antes ellos fueron los que con mano armada combatieron, y vencieron a los comuneros. Tambien se da claramente a entender, que los que hizieron estos alborotos, no fue el comun de la ciudad, sino algunos particulares, aunque có color de comunidad, no lo siendo con verdad.

La confesion Catholica del Emperador don Carlos contra Luthero: y sucession de los Arçobispos de Toledo. Cap. XVII.

ES de notar, que aquel mismo dia en que los capitanes del Emperador estauan aca en España dando la batalla a los comuneros en Villalar, q̄ fue el dia de san Iorge, a veynte y tres de Abril del año de mil y quinientos y veynte y vno, estaua su Magestad del Emperador

en Alemania en la ciudad de Vormes, ocupado en el negocio de Luthero apostata, donde le auia dado audiencia delante de los Principes del Imperio, y personas de calidad, cerca de sus heregias, y errores que auia sembrado. Y así parece que nuestro Señor hazia en España los negocios de Cesar, quando el hazia los de Dios en Alemania. No dexare de contar en esta lugar, como el Christianissimo Emperador queriendo dar a entender a todos los Principes del imperio lo mucho que dessea que se cóseruasse incorrupta, y sin manzilla la religión de nuestros padres, en veynte y vno de Abril del dicho año, despues q̄ huuo cenado (harto defabrido, y congojado de ver la dureza de aquel apostata) se entró en su recamara solo: pidio tinta y papel, y sin que nadie le viesse escriuio en lengua Tudesca, o Borgoñona vna cedula a todos los estados del imperio: la substancia, de la qual trasladada de la Tudesca p̄go en este lugar, por ser tá llena de Christianidad, santo zelo de la religion, y prudencia mas que de hombre moço. Dize así.

Bien sabeys (imperial senado, Principes, y amigos mios muy amados) y no creo q̄ ay ninguno que dexede de saber, como yo diciendo por linea recta de la Christianissima estirpe de los Emperadores de Alemania, por la parte

Confesioñ de el Emperador Carlos quinto.

Historia de Toledo,

de mi padre, y de la muy Catholica gente de los Reyes Godos de España por la de mi madre. Bien sabeys que vengo asimismo de la casta illustrissima de los Duques de Austria, y de Borgoña. Ya teneyis noticia como todos estos esclarecidos Principes mis progenitores, permanecierō hasta la muerte, como muy buenos y obedientes hijos, en la obediencia de la santa madre Yglesia Romana: procurando siempre defender con todas sus fuerças la Fè Catholica, las ceremonias sagradas, y los decretos y santas costumbres de la Yglesia Christiana: bolviendo siempre cō todas sus fuerças por la honra de Dios, por el aumento de la Fè, y por la salud de las animas. Y sabeys asimismo, q̄ quando (conforme ala ordē de naturaleza) mis mayores llegaron a la muerte, me dexarō de su mano, como por herencia, las santas y catholicas obseruancias de la religion Christiana, para q̄ viuiesse, y muriesse en ellas, como viuieron, y murieron ellos. Hasta oy dia siempre he procurando imitarlos, haziendo lo q̄ ellos hizieron, y lo que me mandarō a mi q̄ yo hiziesse: y con el fauor de Dios he prouocado a otros a q̄ imitassen a mis passados. Por lo qual tengo determinado de defender de aqui adelante todo lo q̄ mis mayores defendieron: y protesto que quiero amparar y guardar principalmente todo lo que

nuestros predecesores ordenarō y determinarō en el Concilio de Constancia, y en todos los otros Concilios Catholicos. Y pues es cosa muy aueriguada q̄ solo este frayle Martin Luthero anda ciego, engañando por su proprio parecer, contra la opiniō de todos los Christianos que aora viuen, y de todos los que murierō de mil y quinientos y mas años a esta parte: y porque tengo por muy cierto que si la opiniō de Martin Luthero se sustentasse, la religiō Christiana pereceria, y seria dar a entender, q̄ por espacio de tantos años la Yglesia Christiana auia estado en error y ceguedad: por tanto digo que mi deliberada voluntad es de poner a riesgo todos mis reynos, y señorios, mi imperio, mi cuerpo, y mi sangre, mi salud, y todo quanto yo, y mis amigos tenemos en esta vida, hasta estoruar q̄ no passe adelante una cosa q̄ tan malos principios ha tenido. Que cierto seria verguença, y deshonor mio grãdissimo, y confusion vuestra grande (que soys la flor desta nobilissima y famosa naciō Alemana) no poner remedio en estos males: porque yo y vosotros tenemos por particular priuilegio esta honra y prerogatiua de ser principales defensores de la justicia, y amparo, y defensa de la Fè Catholica. Y cierto seria mengua nuestra muy grande, y perpetuo vituperio mio, y de todos vosotros, permi

permitir que en nuestros tiempos se sembrasse en los coraçones de los hóbres heregia ninguna, ni sospecha de tal cosa, ni dar lugar a q̄ en nros dias, y en nuestra nacion se disminuyesse la menor cosa del mundo nuestra religion. Ayer oystes la respuesta durissima que dio Luthero en nuestra presencia, y con quanta pertinacia respondió, que no queria, ni podia reuocar ninguno de sus desatinos. Quiero dezir a mis amigos lo que siento, que cierto es grande el despecho y arrepentimiento que conmigo tengo, por auer tardado tanto en proceder contra Luthero, y contra su falsa doctrina: por esso estoy agora determinado de no escuchar mas a vn hóbren tan malo: diga lo que dixere, que yo no le oyre mas hablar en mi vida: y digo que mando y quiero, que sin otra dilacion ninguna se salga de mi corte: tornenle a su casa como le truxeron, pues vino con saluoconducto: y auisenle, que se guarde de no passar; ni contrauenir a las condiciones que en el se pusieron, ni conuoque los pueblos por donde passare, predicando, o enseñando su falsa doctrina, ni haga cosa con que nazca en el mundo alguna nouedad, que yo le prometo que no se me vaya sin castigo. Porque (como tengo dicho) yo estoy determinado de que se proceda contra el, como

se deue proceder contra vn herege tan porfiado y notorio. Lo q̄ yo (Principes y amigos míos) oспido muy encarecidamente q̄ hagays en este negocio es, q̄ os gouerneys como buenos y Catholicos Christianos, segun que deueys, y me lo teneys prometido. Dada en mi aposento, y escrita de mi mano, a veynte y vno de Abril, de mil y quiniētos y veynte y vno. Carlo quinto.

Otro dia demañana no quiso su Magestad salir a consejo, sino que se leyesse en el esta su confession: lo qual se hizo assi como lo mandó: y quanto fue grande el contentamiento y aplauso cō que la oyeron los buenos y Catholicos, tanto fue el desabrimiento y murmuracion de los Luteranos. Los Catholicos alabauan en el Cesar, la constancia y firmeza en la verdadera religion: y dezian, que bien parecia hijo y nieto de tales padres. Todo esto refiere en lengua Latina Iuan Cochleo en la vida de Luthero, y añade, que esta sentencia y confession del Emperador fue leyda en publico consistorio de los Cardenales, por mandado del Papa Leon decimo, en diez dias del mes de Mayo luego siguiente: y muy alabada su constancia, y zelo de la religion, y piedad en pecho de vn mancebo.

Las hazañas, y hechos heroycos, batallas, y victorias deste inuictissimo Principe, no es a mi cuēta,

Historia de Toledo,

ni pertenecen a la historia de Toledo, podranse ver largamente relatadas por el Maestro fray Prudencio de Sandoual, en los dos tomos que aora saca a luz de la vida y hechos del Emperador Carlos quinto.

Muerte del Cardenal de Croy Arçobispo de Toledo.

Eneste mismo año de mil y quinientos y veynte y vno murio en Vormes de Alemania el Cardenal de Croy, Arçobispo de Toledo: al qual sucedio don Alonso de Fonseca, transferido de la metropolitana de Santiago a la yglesia Primada de Toledo: que no quisieron aceptarla fray dō Diego de Deça Arçobispo de Sevilla, y el Maestro fray Iuan Hurtado cōfessor del Emperador, entramos religiosos de la orden de Predicadores. Por cuya causa estuuo vacante esta santa yglesia tres años, y mas de tres meses, contados desde onze de Enero del año de quinientos y veynte y vno que murio el Cardenal de Croy, hasta veynte y seys de Abril del año de veynte y quatro que tomó la possession dō Alonso de Fonseca, y por el don Sancho de Castilla Mastreseuela de Salamanca: cosa que ha acontecido pocas vezes. Tambien se dixó por muy cierto, que el Emperador auia proueydo en el Arçobispado de Toledo a don Pedro Ruyz de Mota, que auia sido Obispo de Badajoz, y en aquella sazón lo era de Palencia, y que por auer muerto en veynte y dos de

Don Alonso de Fonseca Arçobispo Toledo.

Setiembre de mil y quinientos y veynte y dos, viniendo de Flandes con el Emperador, no huuo efecto.

De los hechos dignos de memoria de dō Alonso de Fonseca Arçobispo de Toledo, y de su muerte. Cap. XVIII.

DOn Alonso de Fonseca Arçobispo de Toledo, fue natural de la ciudad de Salamanca: y antes que fuesse Arçobispo de Toledo lo fue de Santiago, por renunciacion que en el hizo don Alonso de Fonseca su padre. Y fue asy que al tiempo que el Rey don Fernando, llamado Catholico passo a Napoles, fue muy importunado de algunos priuados suyos, que diessse lugar a que este don Alonso, el padre, pudiesse renunciar el Arçobispado de Sãtiago en su hijo, cauallero de poca edad, que en aquel viage le acompañaua: y aũ que se le hizo cosa dificil, condescendio a ello. Entonces don Alõfo de Fonseca el hijo hizo sus diligencias, y suplicaciones en Roma para la expedicion de las bu-las: y alcançò el Arçobispado, quedando su predecessor con titulo de Patriarcha. Desto resultò por entonces tanto escandalo en muchas personas, especialmente prelados, y religiosos, que el Cardenal don fray Francisco Ximenez dixo vn dia al Rey, que del Arçobispado de San-

Santiago auia hecho su Alteza mayorazgo con vinculo de restituciones, que mirasse si auia excluydo a las hembras. El Rey q̄ dio lugar a ello, hartas vezes se arrepintio, como despues lo confesó publicamente muchas vezes, diciendo, que esto, y auer dado el Obispado de Osma a don Alonso Henriquez, hijo del Almirante, le causauan grande cargo, y remordimiento en su conciencia.

El nuevo Arçobispo de Santiago don Alonso de Fonseca ascé dio con el tiempo a la Primacia de España, y Arçobispado de Toledo, sucediéndolo al Cardenal Guillermo de Croy (como queda dicho) sobrino de Mosiur de Chieures: y en el de Santiago sucedio el Licenciado don Iuan Tauera, como se dira en su lugar.

Este nuestro don Alonso de Fonseca como bué patron libertó a la ciudad de Salamanca su patria, y a todos los vezinos y ciudadanos della, de todos estados, comprando, y haziendoles donacion de rentas suficientes en cada vn año para pagar perpetuaméte los tributos al Rey deuidos.

En la misma ciudad de Salamanca instituyo, y fundó vn insigne colegio de letras, intitulado de Santiago del Zebedeo, de magnifico y sumptuoso edificio, y dotado de mucha renta: en el qual ay colegiales hombres muy

doctos, que son grande lustre de aquella vniuersidad: juntamente con vna principal capilla de la aduocacion y titulo del mismo santo Apostol, dōde dexó dotados numero de capellanes, y donde su cuerpo esta enterrado. Llama se vulgarmente colegio del Arçobispo, y es vno de los quatro mayores de aquella ciudad, y vniuersidad.

En la ciudad de Compostela, que es Santiago de Galicia (donde auia sido algunos años Arçobispo metropolitano, antes que lo fuesse de Toledo) fundó y leuantó de cimientos, y dotó, y enriquezio de grandes rentas otro colegio de letras, cō priuilegios de estudio general: donde se enseñan y professan varias ciéncias, y se haze grande fruto para cultivar la aspereza de aquella nació, y prouincia, con las letras y buen trato de los hombres doctos, y letrados.

Despues siendo Arçobispo de Toledo hizo donacion en vida al Cabildo de su yglesia de quatrocientos mil marauedis de los nuestros, de renta, que son cerca de mil y sesenta y siete ducados en cada vn año, para dote y casamiento de donzellas honestas, y honradas, huerfanas, mayormente de las que estan destituydas del fauor de padre, para que por pobreza, y necesidad no vengán a hazer vileza de sus personas. Para la qual memoria

Historia de Toledo,

ria auerse de cumplir, se eligen cada año en el Cabildo dos Canonigos ancianos que administren esta limosna.

En la villa de Alcala de Henares, que es de la dignidad Arçobispal, gastó al pie de quarenta mil ducados en reparar, ampliar, y engrandar los palacios Arçobispales, que de muy viejos se yuan a caer, y arruynar.

Hizo de nuevo, labró, y mejoró la fortaleza, o torre de Santorcaz, q̄ se auia quemado, y perecido, que es la que sirue de carceleria muy nombrada para los clerigos facinorosos.

Entre otras muchas obras, y edificios viejos q̄ en esta santa yglesia reparó, y renouó, señaladamente fue vna notable: q̄ considerando el, y el Cabildo de la santa yglesia el mucho embaraço q̄ les era para las procesiones, y otras cosas la capilla de los Reyes nuevos, y de la Reyna doña Catalina, en el sitio en q̄ estaua, suplicaron al Emperador diese licencia para trasladarla a otro lugar, ofreciendose de labrar otra en el sitio dōde aora esta, detras de la capilla de Sãtiago. Dada pues por el Emperador la licẽcia se labró la capilla, y se puso en toda su perfeccion: aunque la translacion de los cuerpos reales, y todo lo demas se puso en efecto con gran solemnidad en tiempo del Cardenal dō Iuan Tauera, como se dira en su vida,

Asimismo en la capilla dedicada a la Descensió de nra Señora, dōde ella puso sus pies, instituyó este Reuerendissimo Arçobispo vna memoria, de que se celebra cada dia Missa de postre (que así la llaman) despues de la Missa mayor del coro, y capilla mayor, deputándose dos capellanes que celebran por semanas.

Allandò y compuso en buena forma y dispusiciõ la entrada de las tres puertas principales desta santa yglesia, que miran al Occidente, conuiene a saber, la que llamamos del Perdon con las dos de los lados (de las quales antiguamente descendian a la misma yglesia por muchos escalones, que parecia que entrauan en alguna cueua obscura, y causaua fealdad) cauando y ahondando la entrada y los portales, y abaxandò muy de atras la calle publica, en la forma que agora vemos: y de quinze escalones q̄ auia, se vinieron a quedar en los siete. Echase biẽ de ver lo mucho que se ahondó en las mismas paredes de los portales, y el pie de la torre, que hazen diferencia de como estauan antes, y de lo que despues se abaxò.

Finalmente este gran prelado fue el que con gran pompa, aparato, y costa truxo y acompañò a la serenissima Emperatriz doña Ysabel, madre del Rey dō Philipe segundo, quando vino de Portugal a casarse con el Emperador

*Año. 1527.
nacio en Valladolid el
Rey Philipe
segundo a 21
de Mayo.*

perador don Carlos, padre del mismo Rey don Philip: al qual el Arçobispo don Alonso de Fonseca baptizo por su persona, y siendo de edad pueril nunca faltó de todo lo que tocava a su seruicio.

Año de
1534

Fallecio este prelado, y Primado de las Españas, en Alcalá de Henares, miércoles quatro de Febrero, del año mil y quinientos y treinta y quatro, y fue sepultado en su celebre capilla q̄ fundó en Salamanca. En el Cathalogo de los Arçobispos de Toledo que esta a la puerta del Sagrario, se le pone por epitheto, *Vir pius, & clemens*, piadoso, y clemente. Succedióle en la silla Arçobispal el Cardenal don Iuan Tauera, de quien diremos luego en el siguiente capitulo.

Suma de la vida, y hechos del Cardenal don Iuan Tauera Arçobispo de Toledo. Cap. XIX.

En esta relacion se tocã muchas cosas que pertenecẽ a los hechos del Rey y Emperador don Carlos quinto.

EN referir la vida y hechos deste illustrissimo Cardenal don Iuan Tauera, dignissimo Arçobispo de Toledo, no hare otra cosa sino reducir a vna breue suma, y como epilogo de lo q̄ del escriuió en su Chronico elegante, diligente, y copiosamente el Doctor Pedro de Salazar y Mendoça, Administrador muy benemerito de su insigne hospital.

Don Iuan Tauera nació en la

ciudad de Toro a diez y seys dias de Mayo, de mil y quatrociẽtos y setenta y dos años, en las casas de sus padres, a la parrochia de san Sebastian, donde fue baptizado: aunque en esta parte ay competencia de Toro con Madrigal, que pretende ser de allí natural su madre. Sus padres fuerõ Ares Pardo, y doña Guiomar Tauera: el fue natural dela ciudad de Salamanca, ella de la de Toro, y heredada en la villa de Madrigal. Auiendose el Cardenal llamado muchos años Iuan Pardo, conforme a la varonia, y renombre de su padre, començo a añadir el Tauera, no por mejorarse de apellido, pues el vno y el otro son y igualmente calificados, sino a contemplaciõ de don fray Diego de Deça Arçobispo de Seuilla su tio, hijo de doña Ynes Tauera, hermana de Iuan Tauera abuelo materno del Cardenal. Esto hizo luego que el mismo tio vino a ser Obispo de Salamanca.

Començo el Cardenal a estudiar la gramatica en Madrigal: y despues en Salamanca acabando de oyr la Latinidad, y Rhetorica, hizo en aquella vniuersidad sus cursos en la facultad de Canones, hasta graduarse de Bachiller: En esta fazõ siendo su tio don fray Diego de Deça transferido dela yglesia de Zamora ala de Salamanca, le señaló en sus casas Obispales aposentos en que viuiesse, y le proueyõ cumplida-

Bachiller en Canones.

Historia de Toledo,

mente de todo lo necessario para su persona, y criados, y para proseguir sus estudios. La primera renta eclesiastica que tuuo fue vna capellania, fundacion de sus antepassados, y ciertos prestamos de que le proueyò su tio, y despues vna racion entera en Zamora. Recibio el grado de Bachiller en Canones por el mes de Abril del año de mil y quinientos. Recogiose a passar en casa de de su hermano mayor Diego Pardo.

*Rector de la
vniuersidad
de Salamanca*

Pusieron en el los ojos los Consiliarios de la vniuersidad, y conforme a la costumbre de elegir cada año (dia de san Martin de Nouiembre) por Rector a algun cauallero, que los estudiantes llaman Generoso, le eligieron este dia, año de quinientos y quatro, a mucho contento y satisfacion de la vniuersidad, y procedio en el oficio con gran entereza, y discreció. Este año que fue Rector repitio, y entrò en examen secreto, y recibio el grado de Licenciado. En este mismo año, poco antes que acabasse su oficio de Rector, viniendo a Salamanca el Rey Catholico don Fernando oyó tan buenas nuevas de la persona, letras, y buen gouierno del Rector, que fue consultado, y proueydo en vna plaça de Oydor del consejo de la santa General Inquisicion: de que tomó la posesiõ en el mes de Enero de quinientos y seys. Era en esta sazõ

*Licenciado
en Canones*

*Oydor de el
consejo de
Inquisicion.*

Inquisidor general don fray Diego de Deça, Arçobispo de Seuilla, y asì auiendo vacado vn racion entera de Seuilla, se la proueyò el dicho Arçobispo su tio: la qual el permutò por vn canonicato de aquella yglesia, que tenia el Licèciado Luys de la Puerta, Prouisor de aquel Arçobispado. Proueyole asimismo su tio la Chantria de Seuilla, que vacò por muerte de don Alonso de Morales tesorero del Rey, y de su consejo: y quando dio poder el Licenciado para tomar la posesiõ, se intitulò, el Licenciado Iuan Tauera, que es lo mas antiguo en que se halla auer dexado el apellido de Pardo. Tambien le nombrò por Prouisor, oficial, y Vicario general en todo el Arçobispado de Seuilla, sin reserua cion alguna en lo espiritual, y temporal. En las carceles secretas de la Inquisicion de Cordoua auia vn gran numero de delinquentes, ricos, y muy emparentados: publicaronse muchas quejas de los Inquisidores deste distrito, especialmente de el Licenciado Diego Rodriguez Lucero, de que se encendio en Cordoua vn fuego muy malo de matar: en el fosiago, y remedio deste alboroto entèdio el Licenciado Iuan Tauera, y le compuso con gran destreza, suaves, y conuenientes medios.

Racionero.

*Canonigo
de Seuilla, y
Chantre de
la misma y-
glesia.*

Prouisor.

Visitò Iuan Tauera por mandado del Rey Catholico don Fernando

*visita la
chancilleria
de vallado-
lid.*

nando la real audiencia de la chancilleria de Valladolid: de tuose en visitarla, y reformarla desde tres de Diziembre del año de mil y quinientos y treze, en q se le encomendò y cometio, hasta el principio de Mayo del de quinientos y catorze, haziendo muchas, y muy buenas ordenanças para el regimiento de la chancilleria. Dentro de vn mes de como dio cuenta de la visita de Valladolid, el Rey le hizo presentacion a la yglesia y Obispado de Ciudad Rodrigo, que estaua sin prelado, por promocion al de Auila de don fray Francisco Ruyz, compañero del Cardenal don fray Francisco Ximenez. Tomò la possession del Obispado en diez y siete de Nouiembre del dicho año de catorze.

*Obispo de
Ciudad ro-
drigo.*

Embaxada

Muerto el Rey Catholico don Fernando, y hallandose en Alemania el Emperador Rey don Carlos, escriuio al Cardenal de Tortosa gouernador de los reynos de Castilla, y Leon, que embiasse a nuestro Obispo a Portugal a visitar al Rey don Iuan el tercero, en ocasion de la muerte de su padre, y de la succession suya en aquellos reynos: y a tratar de casar al mismo Emperador con la Infanta doña Ysabel, hermana del Rey dō Iuan: y al mismo Rey don Iuan con la Infanta doña Catalina, hermana del Emperador. Hizo esta embaxada el Obispo con la autoridad y prudencia

que todas sus cosas, y dexo concertados estos casamientos, que se efectuaron despues.

A esta sazón el Cardenal de Tortosa estaua en la ciudad de Victoria, de la prouincia de Alaua, donde a nueue dias de Febrero de mil y quinientos y veynte y dos años, le llegó vn correo del colegio de los Cardenales, cō el breue de que le auian elegido summo Pōtifice, llamado Adriano sexto: el qual luego como tuuo este auiso despachó a Portugal al Obispo, que sin dilacion se viniessse para el, porque le auia menester para las cosas del Pontificado, y biē publico de la Christiandad. Honrole mucho, y lleuole consigo mucha parte del camino, y pidiole encarecidamente se fuesse con el a Roma: mas el Obispo se escuso con el grande respecto, y obligacion que tenia al Emperador.

El Emperador dō Carlos dexado de Alemania, acudio a estos reynos en el año de veynte y dos: y a los veynte y seys de Agosto entró de assiento en Valladolid, donde presentó a nuestro Obispo al Obispado de Leon, q estaua entonces vaco por el Cardenal Luys de Aragon: mas no se efectuó, porq el Emperador se tuuo por obligado de acomodar a don Esteuan Gabriel Merino, Arçobispo de Barri, que tuuo el gouierno temporal de la ciudad de Toledo, y auia seruido

*Arçobispo
de Barri.*

Historia de Toledo,

mucho en lo de las comunidades: y fue despues Cardenal, y Obispo de Iaen, y Patriarcha de las Indias.

Presidente de la chancilleria de Valladolid.

Obispo de Osma.

Luego a los doze de Setiembre deste año nombrò el Emperador a nuestro Obispo Tauer por Presidente de la real chancilleria de Valladolid: y en el año de veynete y tres le dio la presentació del Obispado de Osma por el mes de Octubre, con que dexò el de Ciudadrodrigo, auiendole poseydo y gouernado santamente diez años, pocos mas o menos. A esta yglesia de Ciudadrodrigo, como a su primera esposa, le mostró siempre amor y voluntad: y siendo despues Arçobispo de Toledo le hizo gracia y donación de gran summa de marauẽs para reparar la capilla mayor de la cathedral, que estaua en peligro de caerse. En testimonio desta liberalidad el Cabildo de Ciudadrodrigo mandò poner vn gran escudo de sus armas en la parte exterior de la capilla mayor, en memoria del beneficio recebido.

Arçobispo de Santiago

Dexò la cathedral de Osma, por auer sido promovido a la metropolitana de Santiago, que vacaua por don Alonso de Fonseca, transferido (como se ha dicho) a la Primada de Toledo. Vieron las bulas de Santiago a Valladolid a los postreros del mes de Agosto del año de veynete y quatro. En este mismo año, a

veynte y dos de Setiembre, estando el Emperador en Valladolid por su cedula real, refrédada del secretario Francisco de los Co-uos, le hizo Presidente del consejo. Tuuo este oficio el Arçobispo quinze años, y no se que otro algun Presidente de Castilla aya durado mastiempo en el, ni aun tanto. La primera entrada en el Arçobispado de Santiago fue confirmar todos los officios, y ministros de su antecessor (como lo han de hazer siempre los Principes, y prelados, no auiendo demeritos en los que pretenden ser confirmados) y en los officios que halló desocupados puso hombres insignes en virtud, letras, y las profesiones que pide los officios. Goza la santa yglesia de Santiago de muy grandes priuilegios: y patrimonio en vasfallos, y feudos, y estado a esta sazón priuada de mucho desto, el Arçobispo con su zelo, autoridad, y poder hizo fuesse restituyda en muchas preeminencias, y bienes que le estauan vsurpados, y agenados. No se oluidó entre estos cuydados, el de los pobres, y de hazerles limosnas muy ordinarias por todo el Arçobispado. En la yglesia mayor de Seuilla, donde a los principios fue prebèdado, labrò vna capilla para enterramiento de Diego Pardo su hermano, y su muger: instituyò, y dotò en ella tres capellanias, con vn sacristan.

Presidente de Castilla.

Sien

Presidio en tres vezes ij huuo cortes genera- les.

Jurã a' Principe don Philipe segundo.

El Emperador passa en Italia.

Nombra lo por gouernador del reyno por la Emperatriz.

Siendo Arçobispo de Santiago presidio en las cortes generales que el Emperador celebrò en Toledo el año de mil y quinientos y veynete y cinco, y en las que celebrò en Valladolid el año de veynete y siete: y despues en Madrid quando fue jurado Principe sucessor destos reynos el Rey Catholico don Philipe segundo en el monesterio de san Geronymo de aquella villa, juntandose para esto cortes en el año de veynete y ocho: presidio tambien en ellas el Arçobispo.

Entrado el año de quinientos y veynete y nueue, el Emperador se determinò de passar en Italia a recibir la corona de fierro, y la de oro, como estaua de acuerdo con el Papa Clemente, dexando por gouernadora de sus reynos de España a la Emperatriz, con orden de que consultasse con el Arçobispo todos los negocios de Castilla, y Leon, y los de la corona de Aragon. Lo qual cùplio la Emperatriz muy puntualmente: y adoleciendo ella de vn aster cianas luego que partio el Emperador para Italia: ordenó su testamento, en el qual nombraua por gouernador a nuestro Arçobispo de Santiago, Presidente q̄ era del consejo real: como parece por estas palabras que estan en vna clausula del testamento.

Si estando en la disposicion en que estoy, fuere la voluntad de Dios de llevarme de la presente vida, &c. En

tretanto que su Magestad lo prouee, y mandalo que se hade bazer, el Presidente del consejo real entiendo, y prouea en todas las cosas de la gouernacion, y administracion de la justicia destos reynos, general y particularmente, como lo suele bazer, con toda diligēcia, y cuydado, como es obligado: y assi se lo encomiendo muy afectuosamente. Y encargo a todos los grandes, prelados, y subditos destos reynos, que cumplan, y obedezcan sus mandamientos como deuen, y dellos se espera, e han cumplido los mios en el tiempo de mi gouierno.

Tomó puerto el Emperador en Genoua, y desde alli el camino ñ Bolonia, dõde le esperaua el Papa Clemēte septimo. A los veynete y dos de Febrero del año de treynta recibio en Bolonia la corona de fierro, como Rey de Lombardia: dierõsela los magistrados de Monza a diez millas de Milan. Esta coronacion pertenece a la yglesia de san Iuan Baptista, por priuilegios del Papa san Gregorio, de los Emperadores Carlo Magno, Enrico sexto, y otros.

Coronacion del Emperador.

A los veynete y quatro de Febrero, dia de santo Mathia recibio la de oro, como Rey de Romanos, de mano del mesmo Papa Clemente. A los veynete y tres dias del mes de Março de mil y quinientos y treynta y vno, fue nuestro Arçobispo creado Cardenal de la santa Yglesia de Roma, presbytero del titulo de san

Cardenal de la santa Yglesia Romana.

Iuan

Historia de Toledo,

Iuan ante portam Latiná. El Arçobispo de Toledo don Garcia de Loaysa en sus Concilios lleua otra cuenta del año en que fue esta creacion, mas sin duda fue quando diximos.

Preside en las cortes de Segouia.

El año de treynta y dos el Cardenal presidio en las cortes de Segouia: en que se ordenaron muchas cosas concernientes a la autoridad, y honor del estado ecclesiastico: ordenose también el arancel de los derechos que han de llevar los escriuanos, y otras cosas muy vtilis. Dexo de cõtar como el Emperador comunicaua desde Alemania todos los negocios graues con el Cardenal, y como el Cardenal salio con la Emperatriz a recibir al Emperador en Barcelona.

Es electo el Cardenal Arçobispo de Toledo, y lo sucedido hasta q̄ fue Inquisidor general. Cap. XX.

LVego que el Emperador, estando en Toledo, tuuo nueua dela muerte de dõ Alonso de Fonseca Arçobispo de Toledo, en el año de treynta y quatro, començaron los cortesanos (como es vso) a hazer discursos sobre la prouision del Arçobispado, poniendo los ojos en el Cardenal don Alonso Manrique, que en esta sazõ era Arçobispo de Seuilla, y Inquisidor general, considerando sus grandes merecimientos, y calidad, y los

seruicios hechos al Emperador. Mas el Emperador estuuõ siempre de proposito de hazer la prouision del Arçobispado de Toledo en el Cardenal don Iuan Tauera, juzgándole por la persona mas benemerita que podia escoger: y sin otro respecto, ni consideracion le nombrò, y presentò de la manera que dire.

Queriendo el Emperador oyr los oficios diuinos de la semana santa deste año de treynta y quatro, en el monesterio de santa Maria de la Silla, de la orden de san Geronymo, a media legua de Toledo, el Miercoles santo primero dia de Abril salio de Toledo para asistir a las tinieblas, lleuando a su lado al Cardenal: y subiendo por la cuesta al castillo de san Seruando, que esta passada la puente de Alcantara, le mandò boluer: y haziendo el Cardenal instancia, suplicando le diese licencia para passar adelante, dixo el Emperador: Bolueos Arçobispo de Toledo, y yd a besar la mano a la Emperatriz. Apeose el Cardenal, y pidiole la suya por tan grãde merced y fauor, y boluiose a la ciudad, y el Emperador siguió su camino. Bolò tanto esta nueua, y recibiose con tã general contento, y aplauso, que quando el Cardenal fue de buelta a la puente, se hundia la ciudad de campanas, y regozijo. Antes que el Emperador boluiesse de la Silla mandò despachar la presentacion,

Este año de 34. preside el Cardenal en otras cortes de Madrid.

Arçobispo de Toledo.

Año de
1534

racion, y vn correo a Roma por las bulas. Vino el correo de Roma con tanta presteza, q̄ vn miercoles por la tarde, treze de Mayo deste mismo año de treynta y quatro, tomò por el Cardenal la possession de la yglesia de Toledo don Geronymo Suarez Obispo de Badajoz, del consejo de la santa general Inquisicion. Otro dia siguiente, catorze de Mayo, dia de la Ascension estuuò el Cardenal en las horas, y con el toda la corte, que estaua llena de preladados, y grandes señores, que le acompañaron desde su posada a la yglesia, y al claustro della, donde se quedó a viuir.

Nombra Adelátado de Caçoria.

Nombrò el Cardenal aqui en el claustro (en diez y nueue de Mayo) por Adelátado de Caçoria, y capitan general de su yglesia, a don Francisco de los Couos, comendador mayor de Leon, secretario supremo del Emperador, y de su consejo de Estado. Es tenido este Adelantamiento por vna gran cosa, del qual diximos largamente en el primero libro de la descripcion: pero no dio el Cardenal consentimieto para que se hiziesse enagenacion del, dádole en propiedad: antes lo contradixò, y estoruó con mucha determinacion todas las vezes que esto se le propuso, como diximos en el lugar alegado.

Cap. 38.

Ofreciente memoriales de reformacion.

Aqui en el claustro de la santa yglesia de Toledo le fueron dados muchos memoriales publi-

cos, y secretos, llenos de inuenciones, y nouedades de reformacion, y mudança, como se suelen dar a los Principes, y prelados q̄ nueuamente entran a gouernar. El los recebia con mucha paciencia, y alegria, y respòdia algunas vezes, que el estaua resuelto de no mudar, ni alterar en lo que hallasse ordenado por sus antecessores, ni pensaua hazer nouedad. Y dezia muy bien el Cardenal: porque vna de las cosas que conuiene mucho al buen gouerno, es ser enemigos de nouedades, y inuenciones. Dezia tambien, que no auia en tiempo alguno de dar lugar a nueuas imposiciones, o tributos cò que los vasallos de la dignidad fuesen molestados.

Salio el Cardenal a visitar el Arçobispado, començando por la villa de Alcalá de Henares. Desde aqui efectuò lo que el Arçobispo don Alonso de Fonseca su inmediato antecessor dexò tratado, y muy adelate, que las capillas de los Reyes nueuos, y de la Reyna doña Catalina se mudassen del sitio que tenian (que era arrimado al claustro, y de otra parte al pilar de la descension) al que tienen aora, que parece ya estaua labrada la nueva capilla: y el Cardenal hizo la solenne translacion de los cuerpos reales, y de las demas cosas: como se dirá mas en particular, en la descripcion desta santa yglesia y sus capillas.

Translaciõ de la capilla de los Reyes nueuos.

Historia de Toledo,

llas, en la segunda parte desta obra.

Año de 1535 En el año de mil y quinientos y treynta y cinco, que era ya entrada la Quaresma, determinó el Cardenal de venirse de asiento a residir en su yglesia, y dexar todo lo que para esto le hiziesse impediméto, y detuuiesse en la corte: suplicó al Emperador le diese licencia para exonerarse de la Presidécia de Castilla, en q̄le auia seruido diez años, pues su Magestad tenia en sus reynos tantos sujetos que la ocupassen, que el no haria falta. Respondio el Emperador, que en todos tiempos le haria mucha falta su persona: mayormente en este, porque tenia auiso cierto que el Rey de Argel Barbaroja aprestaua vna gruesa armada contra el reyno de Napoles: y que en esta ausencia quedasse el en seruicio y compañía de la Emperatriz, y entendiesse con ella en el gouierno de los reynos, como otras vezes auia hecho.

Vino se el Cardenal a Toledo, y estuuó aqui mucha parte de la Quaresma: y passada la Pasqua boluio a Madrid, donde estaua la corte, llamado por el Emperador, que en aquella fazon partia a Barcelona para la empresa de Tunez. Allí en Madrid tuuo correos del Emperador con el auiso de los buenos sucessos desta jornada: y escriuio a su yglesia, y a la ciudad de Toledo, diessen gra-

Buenos successos de la jornada del Emperador. Ganó el fuerte de la Goleta, y cobró el reyno de Tunez.

cias a nuestro Señor por ellos, y los regozijassen. Entrado el Aduiento deste año se vino a Toledo a tener las Pasquas. Conuocó Synodo diocesana para los quatro dias de Abril del año de treynta y seys, y acaba a los diez deste mesmo mes y año. Ordenó, y publicó ochenta y vna constituciones, todas muy santas, y breues, muy escogidas, claras, y distintas. Y assi en todas las Synodos que desde esta se há celebrado, se ha tomado dellas mucha parte.

Synodo diocesana.

Año de 1536

Estauan conuocadas cortes en Valladolid para el año de treynta y siete, y celebraron se cō asistencia del Cardenal. En este año huuo pleytos muy reñidos y enconados entre el Cardenal, y el Rector de la vniuersidad de Alcala, pretendiendo el Cardenal (como lo auia hecho el Arçobispo don Alonso de Fonseca) pertenecerle la prouision de las prebendas de la yglesia colegial de Alcala: y que el Rector, Doctores, y estudiantes auian de ser de su jurisdiccion. En estas causas obtuuó el Rector vna manutención en lo de la jurisdiccion: de donde se le siguió tenerla oy tan ampla como la tiene: y en lo de las prouisiones de las prebendas de la yglesia se tomó cierta concordia y concierto, que no es deste lugar tratarlo.

Cortes en Valladolid.

Pleytos con la vniuersidad de Alcala.

Vino el Emperador a Toledo Año de el año de treynta y ocho, para 1538 don-

Cortes Generales en Toledo.

Preside el Cardenal por Primado.

donde auia mandado conuocar otras cortes. Su intento en ellas fue que los tres estados de Castilla, y de Leon le hiziesse vn grã de seruicio con q̃ se desempeñasse, y acudiesse a la defensa de la religion Christiana, y de sus reynos, y señorios. Hizose esta junta en el conuento de san Iuan de los Reyes de la orden de san Frãcisco, en dos salas diferentes, vna de prelados, otra de señores: en la de los prelados presidio el Cardenal, despues de auer passado sobre la presidencia muchos actos de cortesía, y cumplimiento entre el y don fray Garcia de Loaysa, Cardenal Arçobispo de Seuilla. Dezia el de Toledo: V. S. me ha de preceder como Cardenal mas antiguo. Por el contrario el de Seuilla: V. S. ha de tener mejor lugar en esta, y en todas las congregaciones por ser Primado de España: con otras razones muy discretas. Obtuo este parecer, y aunque a entramos se les puso asiento y gual en cabecera, tuuo el de la mano derecha nuestro Cardenal, y hizo officio de Presidente, como lo refiere el Arçobispo dō Garcia de Loaysa en su coleccion de Concilios.

Antes que acabassen de partir para sus casas los grandes y señores llamados a esta junta, adolecio aqui en Toledo la Emperatriz doña Ysabel del mal de que murio. Esto fue jueues primero de Mayo, dia de S. Philipe, y San-

tiago, del año de quinientos y treynta y nueue, en las casas del Conde de Fuenzalida, adonde muy poco antes se auia passado desde las de don Diego Hurtado de Mendoça Conde de Melito. Su mal començo de parto de vn hijo muerto. No salio el Cardenal de su aposento, entendiendo en su regalo, y seruicio, en la disposicion de su alma que le comunicò, y ayudarla a biẽ morir. Fue lleuado el cuerpo a Granada, donde estuo depositado hasta el año de mily quinientos y setenta y quatro, en que fue trassado a san Lauréçio el Real, por el Rey don Philipe segundo su hijo. El Cardenal (por mandado del Emperador) no fue con el cuerpo a Granada, mas hallose presente a las honras que se celebraron en la santa yglesia de Toledo.

Despues destas cosas se ocupò el Cardenal en afinar las constituciones que entre el, y el Dean y Cabildo auian hecho para el buen gouierno de su yglesia. Al tiempo que estas se hizieron intento el Cardenal, y puso en platca a los comissarios del Cabildo que con el se juntauan a ordenar las, y a otros que auian de interuenir en este hecho, de poner estatuto de limpieza, para que todos los beneficiados desta santa yglesia fuesse Christianos viejos, q̃ no descédiessen de Iudios, Moros, o hereges. Pusieronse algu-

Año de 1539

Muerte de la Emperatriz.

Constituciones del Cabildo.

Estatuto de T. le.º.

Historia de Toledo,

algunas dificultades, y a el se le ofrecieron otras: con lo qual, y con las graues ocupaciones, y officios en que entendia, no pudo concluirlo: y juzgò ser acertado sobrefeer por entòces hasta que el tiempo ofreciesse mejor ocasion. Mas lo que el començò, acabò el Cardenal don Iuan Martinez Silicco, suceffor fuyo (para quien estuu guardada esta empresa) el qual puso en veynte y nueue de Iulio del año de mil y quinientos y quarenta y siete, el estatuto de limpieza que oy tiene la santayglesia: confirmole el Papa Paulo tercio a veynte y ocho dias de Mayo, del año siguiente de quarenta y ocho.

Como el Cardenal se exonerò de la presidencia de Castilla, y accepta la de la general Inquisicion, y de otras cosas hasta su muerte. Cap. XXI.

A Viendo cumplido el Cardenal con las obligaciones que resultaron de la muerte de la Emperatriz, y otras muchas que tuuo que hazer en Toledo, tornó a suplicar al Emperador (como otra vez lo auia hecho) se siruiesse de exonerarle de la presidencia del consejo real, por la necesidad que tenia de asistir en su yglesia, y visitar por su persona el Arçobispado. Diole el Emperador esta licencia con harta dificultad, y con in-

tento de hazerle Inquisidor general, y gouernador de los reynos. Y auiendo muerto el Cardenal don Alonso Manrique Arçobispo de Seuilla, Inquisidor general, el Emperador presento al Papa Paulo tercio a nuestro Cardenal, para que le proueyesse esta plaça. Despachose el breue a siete del mes de Nouiembre del año de treyntay nueue: que vino a ser el Cardenal el sexto Inquisidor general en los reynos de Castilla, y Leon, y el septimo de los de Aragon. Hizo este officio con la grande autoridad y rectitud que lo demas. Casi todo el tiempo que le tuuo fue su lugarteniente don Geronimo Suarez Obispo de Badajoz, del mismo consejo, reseruando el para si las prouisiones, y cosas de gracia, y dexando las de justicia a don Geronimo.

Luego que el Cardenal se vio libre de la presidencia de Castilla, salio a visitar el Arçobispado, llegando hasta lo yltimo del, que es Brihuega, donde estuu los meses de Agosto, y Setiembre del treyntay nueue. De allile embio a llamar el Emperador desde Madrid con vn correo, rogandole se fuesse para el, por la mucha necesidad que tenia de su persona: y el Cardenal fue a Madrid, y el Emperador le dixo, que auia sabido como la villa de Gante, del Condado de Flandes su patria, le estaua rebelada, y queria

Inquisidor general.

*Gouernador
de los reynos.*

yr a castigar los culpados en la re-
belion: por tanto cumplia mu-
cho a su seruicio que el tiempo
que durasse su ausencia quedasse
por gouernador de estos reynos.
Mandole se passasse a viuir en
su palacio real con el Principe
don Philipe, y dexole muy copio-
sos poderes, tan bastantes como
los solia dexar a la Emperatriz:
ordenó a sus cōsejos que le con-
sultassen como a el mismo en
todas las prouisiones de gracia,
y de justicia, y que le acompa-
ñasse su guarda Española. En-
tēdio en gouernar los reynos el
Cardenal esta vez, y las demas
con tanta cordura, y concierto,
que fue cosa de admiracion.

*Año de
1542
Visita el Ar-
obispado.*

Estando el Cardenal en Toledo
el año de quinientos y quaren-
ta y dos, a los nueue del mes
de Enero salio a visitar el Ar-
obispado, y visitò a Canales, Illes-
cas, Xetafe, Vallecas, Torrejon
de Ardoz, Alcalá, Alcolea, Tala-
máca, y Tordelaguna, y despues
visitò a Vzeda, y Algete, y que-
dose en Alcalá por visitar desde
alli su gran distrito.

*Socorre a
Perpiñan,*

Estando pues en Alcalá a veyn-
te y vn dias de Setiembre deste
año de quarenta y dos, embio a
su sobrino Ares Pardo de Saue-
dra con dozientos hombres de
armas, y quinientos infantes en
focorro de Perpiñan, cabeça del
Condado de Rossellon en Cata-
luña, q̄ estaua sitiada por Enrico
Delfin de Francia. Fuele muy fa-

cil juntar esta gente al Cardenal,
porque siempre tenia hecha, y
alojada alguna en partes don-
de la pudiesse juntar con mucha
comodidad, y breuedad: y an-
tes, y despues deste tiempo, pa-
ra lo que sucediesse daua acosta-
miento a muchos hombres de
armas.

Despues estádo en Toledo des-
de el mes de Nouiembre deste
año de quarēta y dos, hasta el prin-
cipio del de quarenta y tres entē-
dio con mucho calor a que se cō-
tinuasse la fabrica del celebre y
sumptuoso hospital, que auia co-
mençado fuera de los muros de
esta ciudad: de cuya ereccion,
fabrica, descripcion, constitu-
ciones, priuilegios, ministros, re-
galo de los enfermos, sus patro-
nes, y administradores, trata
largamente el Doctor Salazar, y
yo dire parte dello en su lugar,
que sera en la segunda parte de
esta obra.

Antes que se començasse la fa-
brica del hospital auia declarado
el Cardenal al Cabildo desta san-
ta yglesia, que desseaua se le dies-
se sepultura en ella, y queria
se le diesse el lado de la Epistola
en la capilla mayor, baxo de las
gradas, enfrente del sepulcro
y entierro del Cardenal don Pe-
dro Góçalez de Mendoça. Tam-
bien queria erigir vna capilla,
con dotacion de treze capella-
nes, dos sacristanes, y moços de
capilla, y que para esto tenia ne-

*Año de
1543*

*Hospital de
el Cardenal
Tavera.*

Historia de Toledo,

cesidad se le diese lugar en el claustro, en aquella parte donde esta la libreria. El Cabildo sin discrepar ninguno dio su consentimiento para todo esto, atento el gran merecimiento de su illustrissima persona: y el Emperador (a quien se dio cuenta del negocio) lo huuo por bien: aunque al fin esto no huuo efecto, y huuo el hospital, y en el su entierro. El hospital y su yglesia tienen titulo y aduocacion de san Iuan Baptista: y la misma tiene vna principal capilla en esta santa yglesia, como baxan del claustro, que en tiempo del mismo Cardenal se labró, y oy llaman la capilla de los Canonigos, que tiene a las puertas la figura del mismo san Iuan Baptista, y las armas del Cardenal.

En este mismo año de quarenta y tres salio otra vez a visitar el Arçobispado cosa de tres meses: despues estuuó en Alcala asistiendo con grande animo a que se pudiesen en toda perfeccion los grandes quartos de casa que labró en las Arçobispales de aquella villa. A los primeros dias de Nouiembre de este año partio con el Principe don Philippe para Salamanca a su casamiento, que se celebró en aquella ciudad lunes quinze dias de el dicho mes. Diole el Cardenal las bendiciones nupciales. Desde Salamanca boluio a Valladolid, y tambien el Principe

vino a Valladolid, donde fue recibido con grandes fiestas y regozijos. A este recebimiento salio el Cardenal con su guion y cruz de prouincia, y de Primado: y acaecio, que puesto el al lado del Principe se llegó el Duque de Alua, y como mayordomo mayor de el Principe le dixo: Bien parecerá siendo dello seruido V. S. que no vaya cruz en este acto: y añadió segunda vez, porque no parezca enteramiento. El Cardenal dixo con mucho brio: La cruz en todo caso ha de yr donde va, y creo que su Alteza no sera seruido de otra cosa. Entonces se comenzaron a declarar muchos grandes señores por el Cardenal, de manera que se pudo temer algun inconueniente. Entendido esto por el Cardenal, y pidiendo licencia al Principe, se apartó de su lado, lleuando la cruz leuanta da, y se fue a su posada, acompañado de muchos titulos y caualleros que le siguieron. Otro dia siguiente suplicó al Principe le permitiese venirse a su casa, y no lo consintio, antes le mandó que no escriuiese al Emperador lo que auia passado: y el Cardenal le dixo que se lo madaua tarde, porque ya auia despachado, y que se detendria hasta la buelta del correo. Escriuio el Emperador al Principe el sentimiento que auia tenido en este caso, y que hórassse mucho al Cardenal,

*Caso extraño
no cō el Du
que de Alua*

*Casamiento
del Principe
don Philippe
segundo.*

y le guardasse sus priuilegios. Cuentan que sin duda se esperaba algun mal suceso, si el Cardenal no se aprouechara de su mucha prudencia, para boluerse a la posada de la manera que lo hizo: que fue el mejor camino que pudo escoger para conseruar su autoridad, y no perder de su derecho.

Estando alli en Valladolid el Cardenal concertò el largo y reñido pleyto que trataron los Arçobispos de Toledo con el Obispo de Guadix, sobre la Abadia de Baça, y Vicaria de Huesca: lo qual no es deste lugar.

Año de
1544

Portada de
las casas Ar
çobispales.

En el año de mil y quinientos y quarenta y quatro, quanto se puede aueriguar, se puso la portera mano a aquella portada de berroqueño de los palacios Arçobispales desta ciudad de Toledo, la qual mandò hazer el Cardenal nuestro Arçobispo en el año de quarenta y tres: assi esta esculpido al pie de la misma portada, con vna cifra de dos F. F. que dizen, *fieri fecit*, hizo hazer. En lo alto de la portada estan quatro Nimphas de la misma piedra tosca, que acompañan a los dos lados las armas de el Cardenal.

Año de
1545

Desde veynte dias de Diciembre del año de quarenta y quatro, hasta los onze de Mayo de mil y quinientos y quarenta y cinco, estuuò el Cardenal en Toledo entendiendo en los nego-

cios de su yglesia: aunque el Emperador desde Alemania, y el Principe desde Valladolid donde residia la corte, no cessauan de hazerle instancia para q̄ boluiesse a ella: tomando por ocasiõ el preñado de la Princesa, y querer que baptizasse lo que auia de nacer. No pudo faltar el Cardenal a este cumplimiento, y assi partio de Toledo el dicho dia onze de Mayo. La Princesa a los ocho de Julio pario vn hijo, que fue el Infante don Carlos, y murió del parto Domingo a los doze del mismo Julio: hizo el Cardenal el oficio de las exequias, sin faltar vn dia. Mas como era viejo, y en tiempo de Caniculares, y concurría tanta gente, y auia tantas lumbres de hachas, y velas encendidas, entro sele en la cabeza vn gran calor, que le cauò recia calentura, de que vino a morir, sabado primero dia de Agosto, del año de mil y quinientos y quarenta y cinco, en edad de setenta y tres años, dos meses, y diez y seys dias. Luego como se sintio enfermo confessò generalmente, otorgò su testamento, recibio el viatico, y la extrema uncion: estando siempre muy conforme y en buen iuyzio. Mando se depositar en la capilla mayor de la yglesia mayor de Valladolid, y q̄ desde alli fuesse trasladado a la de su hospital, a quié dexò por vniuersal heredero en todos sus bienes, y derechos.

Nacimiento
del Infante
don Carlos.
Muerto de
la Princesa.

Muerto del
Cardenal.

Historia de Toledo,

Sucediole en el Arçobispado de Toledo el Cardenal don Iuã Martinez Siliceo Obispo de Cartagena, maestro del Principe dõ Philipe segundo, como luego veremos.

*Phisio-
mia del Car-
denal.*

Fue el Cardenal alto de cuerpo, delgado, y de presencia muy autorizada, el rostro proporcionado con el cuerpo, la frente llana, y ancha, los ojos grandes, verdes, y alegres, la nariz vn poco aguileña, las manos largas, y blancas, la habla reposada, las razones viuas, concertadas, y breues: el entendimiento muy claro, la memoria auentajada, la estimatiua en tanto punto, que admiró su gouierno, y prudencia: enemigo de la ociosidad, de costumbres suauísimas, y muy loables, en especial honestísimo. Tuuo gran casa de criados, que no se sabe que antes, ni despues Arçobispo de Toledo la tuuiesse mayor. Seruiandle muchos caualleros, y hijosdalgo: entre los quales auia diez y siete de hábitos de las ordenes militares: haziales muchas mercedes, y procuraua se las hiziesse el Emperador, sin saberlo ellos, y estando descuydados.

*Sus virtu-
des.*

Fue muy fauorecido y estimado del Papa Adriano sexto, y de los Reyes don Fernando el Catholico, y del Emperador don Carlos, y de la Emperatriz, y del Rey Catholico don Philipe segũdo siendo Principe: y con el con-

sultauan sus negocios, y le acrecentaron en cargos, oficios, y dignidades. En el titulo que le dio esta santa yglesia de Toledo, en el epitaphio, o elogio que esta en la parte exterior del Sagrario, le alaba particularmente de la prudencia, y temperancia: *Vir prudentia, & temperantia eximius.*

Estuuó el cuerpo del Cardenal en la capilla mayor de la yglesia mayor de Valladolid, desde el dia mismo que murio, y se hizo el deposito, hasta diez y ocho dias de Octubre de mil y quiniẽtos y cincuenta y dos años, que le sacaron para traerle a Toledo, adõde llegó a veynte y ocho de Octubre, dia de san Simon, y Iudas deste dicho año. Hizosele muy solenne acompaãmiento y recebimiento.

Breue suma de la vida, y hechos del Cardenal don Iuan Martinez Siliceo Arçobispo de Toledo. Cap. XXII.

POr muerte del Cardenal don Iuan Tauera Arçobispo de Toledo, sucedio en el Arçobispado (como auemos dicho) el Cardenal don Iuã Martinez Siliceo, cuyos hechos desde que tuuo esta dignidad, van corriendo con los del Emperador don Carlos quinto, y su muerte casi con el tiempo en que el Emperador renunció sus reynos, y estados, que fue vn año

año y pocos meses adelante.

La vida deste excelente prelado no la he visto escrita por ningun historiador: mas dire lo que he podido recoger de algunos memoriales dignos de fe de Iulian Crespo su secretario, y del Maestro Perez, y algunos puntos particulares que he hallado en autores que escriuieron del de passo, y a otros propositos, esperando de gozar de su historia entera, y qual el merece, escrita por algun grande Chronisto digno pregonero de sus alabanzas. Porque mi intento en esta parte no ha sido escreuir historia de solo los los Arçobispos de Toledo, sino quanto sirue y pertenece a la de esta ciudad, como se ha dicho otras vezes.

En la deste gran Principe Siliceo, y en el processo y discurso de su vida, se hallará claramente dibuxados muy al viuo los baxos, y altos de la fortuna, o para dezir mas verdad, resplandece la prouidencia de Dios, que escoge las cosas pequeñas, y humildes del mundo, y las leuanta a gran alteza: y como dize la diuina Escritura, del poluo de la tierra ensalça al pobre, hasta colocarle con los Principes y grandes de su pueblo: para que se entienda que toda aquella grandeza no es heredada de sus padres, y mayores, ni adquirida por solas sus fuerças, sino por la virtud de Dios, porque no aya lugar de q̄

ninguno se glorie o ensoberuezca. Desto se guardaua bien nuestro prelado, pues con tener la mas suprema filla que ay en la Christiandad despues de la Romana, y con grandes meritos para esta, no se desdeñaua de acordarse, y platicar en familiares conuersaciones de sus humildes principios: y mas en publico en el primero sermon que hizo en esta santa yglesia, con el mayor auditorio que jamas se vio en ella, le oy yo referir muchas cosas tocantes a este mismo proposito.

Fue pues el Cardenal Iuan Martinez Siliceo natural de Villagarcia, lugar de trezientos vezinos de Llerena. Cuentan auer dicho el Emperador dō Carlos q̄ de tres villas a penas se podia esperar q̄ saldria cosa buena, Villamanta, Villaharta, y esta Villagarcia. Su padre era vn labrador muy pobre, que se llamaua Iuan Martinez Guijeño, y su madre Iuana Muñoz: el hijo tomó el nombre y apellido de su padre, llamandose Iuan Martinez Guijeño, que era apellido del linage: despues por consejo de vn Parisiense se llamó Siliceo, sobrenombre deriuado del nombre Latino, que significa guiija, o pedernal. Tuuo vn hermano, cuyo hijo fue don Lorenço Siliceo, que caso en Toledo con doña Fráncisca de Carauajal, señora de mediana suerte. Deste casamiento se descontentó, y enojo

1. Reg. 2.
Suscitans de
puluere ege
num, &c.

1. Cor. 4. Vt
sublimetur
sit virtus
Dei.

Historia de Toledo,

el Cardenal, aunque despues perdonó al sobrino, y le dio mil ducados de por vida: los quales (por auer el muerto sin hijos) boluieron al colegio de las donzellas q̄ el Cardenal fundó. Tuuo vna hermana, cuyo hijo fue dō Francisco Siliceo, Canonigo de Toledo, y Abad de santa Leocadia. Tuuo también otra hermana mayor que el, la qual murio despues del, y sin hijos.

Siendo niño de edad de dos años y medio, yendo su madre a lauar los paños, le dexò encomendado a vnas vezinas: ellas se descuydaron, y el niño se entrò en el corral de su casa, donde cayò en vn poço que auia sin brocal. Viniendo la madre, y sabiendo el caso, le sacò como pudo, medio muerto, y le puso en la yglesia, delante del altar de nuestra Señora, suplicando a la Virgen por la vida y salud del niño: el qual reuiuio, y boluio en sí, y señalaua, que vna Señora le auia sustentado estando en el poço. Esta marauilla, y merced que le otorgó nuestra Señora (guardandole para grande bien de la Yglesia) está pintada en el retablo del altar y capilla del colegio de los Infantes, que el fundó en esta ciudad.

Siendo de poca edad estudio la Gramatica en Llerena, con tan poco regalo, y con tanta pobreza, que yua cada sabado de Llerena a Villagarcia, y tray a pan

de casa de sus padres para el sustento de toda la semana siguiente, y despues siruio de sacristano en su lugar.

La Logica estudio en Seuilla, y siendo de edad de diez y ocho años con desseo de saber, y deprender letras, determinò de ponerse en camino para Roma, por buscar alli algun comodo para poderse sustentar, y estudiar. Lo que anduuo en esta jornada fue a pie: mas no llegó alla, como luego diremos. Passando por Villanueva de la Fuente, junto a Alcaraz, viendole vn hombre viejo desacomodado, y con buenos desseos de seguir por las letras, le recibio en su casa por huesped, y le regaló, exortò, y animò al estudio: y cuentan que le dixo por tres vezes: El animo me da que aueys de ser Arçobispo de Toledo. El Cardenal quando fue Arçobispo se acordò del pronostico, y del buen viejo (que ya era muerto) y dio cien ducados a vn hijo suyo que le vino a visitar. Passò tambien por la ciudad de Valencia, y disputando en las escuelas en la facultad de Artes, vino a ser recibido por ayo de los hijos estudiantes de cierto cauallero: y alli se entretuuo algun tiempo oyendo sus lecciones, y estudiando. Estando en esta ciudad de Valencia, vn cierto frayle con quien comunicaua le aconsejó, que dexasse el acuerdo de

yr

yr a Roma, y fuesse a la vniuersidad de Paris, dandole doze ducados para ayuda al camino. Al fin llegó a Paris con harto trabajo, a pie, y sin dineros, y en tierra estraña, con cuydado de buscar orden para sustentarse, y poder estudiar, que era su principal intento. Entrò en vna yglesia a encomendarse a Dios, y pedirle remedio: cò animo, si otra cosa no hallaua, de acomodarse a qualquiera oficio baxo, entretanto que se le ofrecia otro mejor arbitrio, cò que se poder sustentar, y proseguir sus estudios. Parece que le oyo Dios, porque viendole en la yglesia vn Frances, y informado de su necesidad, pobreza, y buenos intentos de estudio, mouido de caridad le combido con su casa: en la qual le tuuo, y regalò por espacio de tres meses, para que pudiesse acudir a sus estudios, sin tener cuydado de buscar la comida. En este tiempo tuuo lugar de darse a conozer por gran estudiante, y de singular ingenio, ganando sus cursos en Theologia, y haziendo sus actos para Doçtor: y ganò amigos, con que alcançò a tener en escuelas vna cathedrilla de Artes: y a quile puso el nombre de Siliceo vn Maestro de Paris.

De alli fue llamado de algunos amigos suyos que estauan en Salamanca, donde con la fama y buena opinion que traya de Paris, obtuuò vna cathedra de Ar-

tes, y de Philosophia, y vino a ser colegial del colegio mayor, que se llama de S. Bartolome. Estaua ya con tan buenos fundamentos derramada la fama de sus letras, y virtud, no solo en Salamanca, sino en otras muchas partes, que en breue tiempo, vacando la calongia magistral de la yglesia de Coria, la ganò por oposicion, y concurso con mucha honra. Desde aqui fue siempre dando mayores muestras de ciencia, virtud, y prudencia: tanto que le sacaron por maestro del Principe don Philipe segundo, y fue desta manera. Para auer de escoger maestro del Principe fueron nõ brados quatro comissarios, el Cardenal don Iuan Tauera, que era a la sazón Presidente de Castilla, el Duque de Alua don Fernando Aluarez de Toledo, y Frãcisco de los Couos Comendador mayor de Leon: y el que mas particular noticia dio de las partes de Siliceo fue don Geronimo Suarez, que hazia oficio de Presidente de la general Inquisicion, por el Cardenal Tauera, y despues fue Obispo de Badajoz, el qual le conocia de Salamanca. Para escoger maestro hizieròlos comissarios lista de quinze personas de grande fama, q̄ despues se resumieron en tres: estos fuerò el doçtor Ciruelo de la vniuersidad de Salamãca, el doçtor Carrasco de la de Alcala, y nõ Maestro Siliceo. La Emperatriz quiso

Cathedra de Philosophia en Salamanca.

Colegial de san Bartolome.

Canonigo magistral de Coria.

Maestro del Principe.

Historia de Toledo,

ver las personas, y dellas escogio a Siliceo.

Tuuvo en la casa real Siliceo juntamente tres cargos, o officios de mucha calidad y honra, maestro, confessor, y capellán mayor del Principe don Philipe segundo, como lo escriue Blas Ortiz: y destos titulos vsauia el primero año de Arçobispo en sus prouisiones. Fue cinco años Obispo de Cartagena, cõfessor, y capellan mayor del Principe. Por estos escalones no fue muy dificultoso subir a las mayores dignidades de Arçobispo de Toledo, y Cardenal de la santa Yglesia Romana, como diremos; ayudado de su gran santidad, doctrina, singular facundia, y eficacia en disputar.

Obispo de
Cartagena.

Como fue promovido Arçobispo de Toledo, y los valerosos hechos que hizo en esta dignidad.

AViendo fallecido el Cardenal don Iuan Tauera Arçobispo de Toledo (como arriba diximos) primero dia de Agosto del año mil y quinientos y quarenta y cinco: sucedio en el Arçobispado nuestro Cardenal dõ Iuan Martinez Siliceo, Obispo de Cartagena. Quando el Emperador le eligio por Arçobispo estaua en Alemania, y escriuieron por el el Principe don Philipe, y sus dos hermanas. Francisco de los Couos no le era amigo al Arçobispo, assi porque le tenia por

aspero, como por el pleyto del Adelantamiento de Caçorla, en que temia le auia de hazer guerra: por tanto deseaua que el Arçobispado se diese a don Garcia de Loysa Inquisidor mayor, y Arçobispo de Seuilla, o adõ Fernando de Valdes, que entonces era Obispo de Siguença. Algunos han dicho, y creydo que el Emperador estuuvo determinado de darsele a don Gaspar Daualos Arçobispo de Granada, y que no lo hizo porque el Principe apretó en que se diese a su maestro, como el mismo Emperador auia procurado se diese el summo pontificado al Cardenal Adriano, que auia sido su maestro. Como quiera que sea el Emperador nombró, y presentó a don Iuan Martinez Siliceo, escriuiendo a Iuan de Vega su embajador en Roma: el qual despachò breue para tomar la possession, dado en el mes de Diziembre deste año de mil y quinientos y quarenta y cinco. Despues le truxo las bulas, y el palio Iuan de Silua criado del mismo embajador. Tomò la possession por el Arçobispo (sabado treynta de Enero del año quarenta y seys) el Licenciado de la Gasca, del consejo de la santa general Inquisicion, que auia sido Vicario general del Cardenal don Iuan Tauera en Toledo, y despues murio Obispo de Siguença. La primera vez que el Arçobispo visitó su ygle

Año de
1545

Año de
1546

yglesia, que fue dia de la Natiuidad del Señor, deste año de quarenta y feys, hizo donacion y ofrecimiéto a su esposa, como en vez de arras, de vn grande aparedor de vasos grâdes, principalmente los doze que pesaró quiniétos marcos de plata cédrada, y dorados, q̄ se guardã en sus caxas en el Sagrario desta santa yglesia, y se facan y vsan dellos en dias muy solennes. Son labrados con tanto primor, que la hechura excede al valor de la plata: y juntamente dio a la yglesia ornamentos muy preciosos.

Caçorla.

Nombrò el Arçobispo, vsando de su derecho, por Adelantado de Caçorla a Ruy Gomez de Silua Principe de Eboli (aunque por el pleyto con el Marques de Camarasa no pudo entrar en possession) y luego reclamó de lo que cerca deste Adelantamiéto auia hecho la sede vacante, y pidio al Papale fuesse restituydo: alegando, que la narratiua cõ que se impetró la gracia en contrario, auia sido subrepticia, y otras cosas q̄ referiremos en la descripcion desta santa yglesia. Siguió este pleyto con gran brio, por defender el estado, y preeminencia de los Arçobispos, y yglesia: tanto que le acontecio llevar a Roma vn nauio de testigos. El Emperador le escriuio, q̄ no pleyteasse contra el Marques de Camarasa en este caso: y el Arçobispo respondió, que le perdonasse, que no

lo podia hazer en conciencia.

Muchas obras hizo en el tiempo de su pótificado, que demuestran la generosidad de su animo, valor, y liberalidad. Prometio al Emperador quarenta mil ducados para las guerras, con que le exceptasse de subsidio, y lanças: pagolo cinco años, y despues se retirò cessando las guerras. Pidio al Emperador la cõquista de Argel, sobre que vino Ruy Lopez a Toledo, y se hizieron capitulaciones. Dio ochenta mil ducados al Principe don Philippe segundo quando fue a Inglaterra.

Siendo Arçobispo luego a los principios escriuio, y sacó a luz vn libro pequeño en lengua Latina, en declaracion del Aue Maria, y Pater noster: en el qual da razon de las armas que puso en su escudo. Dize que como el, no recibio de sus antepassados ningunas armas, o insignias de nobleza deste mundo: luego que vino a la silla Arçobispal acordó escoger las que el padre celestial dio a su hijo Iesu Christo, q̄ son mas excelentes que todas las de la tierra, conuiene a saber, el nõbre de Iesus. Este puso en cifra, fixo en piedra blanca, que es el pedernal: el qual tocado con las oraciones de los Christianos que le inuocã (que son los eslaoues) saca lumbre y fuego, esto es la virtud del Espiritu santo, que es cõparado a fuego: y la letra Latina q̄ esto declara dize asì: *Eximunt*

Las armas de Siliceos

Historia de Toledo,

languentia ignem: y en Castellano: Pedernal me es toda cosa. De fuerte que sus armas son el santo nombre de Iesus, de que el era singularmēte deuoto, con el fuego de pedernal, aludiendo a su sobrenombre Siliceo.

Hizo en su tiempo el Arçobispo dos riquissimas rexas del vn coro y del otro desta santa yglesia, y los pulpitos de gran precio, y lauor, dorados del todo: y las rexas gran parte dellas con oro finissimo de doblones de dos caras, como yo las vi dorar. Proueyò los officios de su Arçobispado, afsi los espirituales como los temporales, quitando las pensiones q̄ antes del se dauan ala camara Arçobispal. Tuuo en su consejo de la dignidad personas de grande autoridad, y entre ellas por Presidente a don Diego de Cordoua hijo del Conde de Alcaudete, q̄ murio Obispo de Calahorra.

*Fundaciones
del Cardenal.*

Fundò de su propria renta el colegio de las donzellas, con titulo de nuestra Señora del Socorro, de cien donzellas de limpio linage: cuyos patrones son el Rey de Castilla, y el Arçobispo de Toledo. Fundo afsimismo el colegio de los Infantes, edificandole desde sus cimientos, cõ dos mil ducados de renta: son treynta colegiales, que al principio se instituyò su essen quarenta muchachos, que sirven de clerizones en la santa yglesia, con vn Rector Racionero de la misma

yglesia, y dos maestros, vno de musica, otro de buenas letras, y Latinidad: como mas por estenso se dira en la segūda parte desta obra. Ayudò tambien ala fundacion de santa Maria la Blanca, para mugeres recogidas, cõ darles casa, y juros en Toledo.

Puso este Principe en esta santa yglesia el estatuto de limpieza, para que todos los beneficiados della sean Christianos viejos, que no descienda de Iudios, Moros, o hereges, segun el Cardenal dõ Iuan Tauera lo auia puesto en platica, y por entonces no huuo efecto, y acabolo nuestro don Iuan Martinez Siliceo a veynte y nueue de Iulio del año de mil y quinientos y quarenta y siete. Y comprehende el estatuto a todos los prebendados, dignidades, canonigos, racioneros, capellanes, clerizones, o moços de coro. Sobre el huuo grãdes dificultades: los Iurados de Toledo escriuierõ al Emperador que auia rebueltas: el Emperador remitió la carta a chancilleria, donde dieron por respuesta, que ellos eran seglares, y no podian ser juezes de cosas eclesiasticas. El Papa Paulo tercio confirmò el estatuto a veynte y ocho dias de Mayo del año siguiente de quarēta y ocho. Semejante constitucion ay en la capilla de los Reyes nuevos en esta ciudad, y en la de los viejos, y de la Reyna doña Catalina, en el tribunal del santo Oficio de la

Estatuto.

Año de
1547.

Año de
1548

In-

Inquisicion, en el monesterio de san Pedro Martyr de la orden de santo Domingo de Toledo, y en otros monesterios, y en los collegios de Salamanca, y de Valladolid, en la cofradia de san Miguel, y la de san Pedro de Toledo, y otras. Y en confirmacion y defension del estatuto de Toledo escriuió dō Diego de Simancas Obispo de Zamora, disimulando su nombre, y llamandose Diego Velazquez, graduado en Derechos, impresso en Anuers año de mil y quinientos y setenta y cinco. La parte contraria defiende vn autor Frances (de quie se tuuo sospecha que era Español, y aun desta ciudad de Toledo) en vna prolixa apologia que escriuió contra el Arçobispo de Toledo: y otros algunos.

Fue muy liberal, y caritatiuo en hazer limosnas a pobres: como se demuestra claramēte por vna carta suya que escriuió al Racionero Huerta, Curadela Guardia, en respuesta de otra, el año de quarenta, y nueue q̄ fue muy esteril, y de gran carestia de pan: la qual quise aqui trasladar por ser de tãto exemplo, y consuelo.

Carta del Cardenal.

Venerable nuestro hermano: vuestra carta recebi, juntamēte con las copias de los pobres de esta nuestra villa de la Guardia, donde vos soys Cura, y vos agradeccemos mucho el cuydado, y trabajo que poneys en adminis-

trar esta limosna que les hazemos: y pesame que tengays tan poca constancia por ser muchos estos pobres, y ruegos mucho que no me hagays escaso para con ellos, pues Dios me ha hecho tan rico: pues ya sabeys que esta riqueza que yo posseo, mas se puede llamar deposito de pobres en mi, que possession mia. Y portanto pues yo no soy, ni deuo ser escaso, principalmente en tiempo de estrema necesidad, como me escreuis q̄ ay en nuevilla: por nuestro amor que tan poco lo seays en me representar toda la necesidad dellos, porque tenemos voluntad de se la quitar, y darles todo lo necessario: q̄ bien sabeys que en tiempo de tã estrema necesidad, todo lo que poseemos es de los pobres. Y si estas quinientas y tantas hanegas de trigo que mande darles, con las quinientas que he mãdado se fien a los ricos del pueblo no bastaren: auisarme heys, para que se lleue quanto trigo fuere necessario para matar la hambre a estos pobrezicos que en esse pueblo ay. Y no cerreys la puerta a los estrangeros, que por ventura sabiendo que ay limosna acudiran, porque para todos nos da Dios largas rentas que tenemos: y assi les proueremos como a estos nuestros vassallos, aunque passen de tres mil pobres. Que si bien supießdes la ganancia que se nos recrece de los

Historia de Toledo,

los muchos pobres que vinieren a nos, vos pondriades toda la diligencia para los recibir y alegrar: que no sabemos ni alcançamos a conocer la merced que haze Dios a los ricos en les ofrecer tiempo donde puedan bien emplear sus riquezas. Y pues esta es coyuntura que pocas vezes se ofrece en la vida, para seruir a Dios, y hazer lo que somos obligados: no la deuemos dexar passar, sino todas nuestras fuerças emplearlas, con todo lo q̄ tenemos, para seruir principalmete a Dios, y fauorecer a esos miserables q̄ tanta necesidad tienen. Y así he mandado que no se venda mi pan en las partes donde lo tengo, para que si todo fuere menester para redemir esta calamidad, emplearlo hemos en ello: y todo sera poco aunque fuesen veynte mil hanegas de pan, que podran ser las que al presente (segun lo que nuestros mayordomos escriuen) tenemos. Creo que bastará para que esteys persuadido que esta es nuestra voluntad, lo que hasta aora por esta nuestra carta vos tenemos significado. Nuestro señor os haga bienaventurado. De Toledo a quinze de Marco, de mil y quinientos y quarenta y nueue. Al venerable Racionero Huerta, nuestro Maestro de ceremonias. Ioannes Tolentañ.

Otras nueue mil hanegas de trigo dio liberalmente nuestro

grá Arçobispo Siliceo a esta ciudad de Toledo, que estuuiesen en deposito, para repartir en pobres vergonçantes en tiempo de esterilidad; como se vera escrito en vn letrado que esta en la sala de Ayuntamiento, en las paredes, con letras grandes: y así fue llamado padre de pobres. Y ha-se de advertir que valia el Arçobispado de Toledo en estos tiempos ciento y treynta mil ducados no mas: y con esta renta hazia limosnas, y liberalidades tan grandes, como aora se harian có mas renta que al doble.

Lo q̄ resta de dezir de nuestro Arçobispo Siliceo, y de su muerte se dira despues en su lugar.

De la memorable renunciacion que hizo el Emperador don Carlos quinto de todos sus reynos, y del Imperio. Cap. XXIII.

EN el año de mil y quinientos y cincuenta y tres, se concluyeron los casamientos de la Reyna doña Maria de Inglaterra con el Principe don Philipe de España, que ya dias auia estaua biuda: porque con ser el Principe tan Christiano se esperaba la reducciõ de aquel reyno a la obediencia de la santa madre Yglesia Romana: como de hecho se hizo en postrero de Nouiembre de mil y quinientos y cincuenta y quatro.

Eran tantas y tan continuas las

*Dixose a-
tras lib. 1.
cap. 23.*

Año de
1553

indisposiciones del inuictissimo Cesar Carlos quinto, que con no tener mas de cincuenta y cinco años de edad, estaua de todo punto priuado de las fuerças corporales, y tan trauado de pies, y manos por la gota, y otras enfermedades, causadas de sus inmensos y continuos trabajos, que no solamente le tenian impedido para exercitar las cosas de guerra, mas en las de paz, y gouierno de sus muchos reynos, y prouincias le era necessario faltar muchas vezes. Por lo qual, sin culpa suya, por no poder mas, muchos negocios padecian detrimento, y muchos delos que con su Magestad venian a negociar gastauan primero sus haziendas que pudiesen despacharse de la corte Imperial. Considerando pues esto el Maximo Cesar: y teniendo bien conocido el mucho valor y virtud del Rey su hijo, Principe y su heredero vniuersal, q̄ era de edad robusta de veynte y ocho años, vino en vno de los mas heroycos y altos consejos, q̄ Principe ni Rey pudo imaginar: auiendo primero comunicadole con sus tres carissimos hermanos el Rey dō Fernando, y las serenissimas Leonor, y Maria Reynas de Francia, y Vngria. Estando pues su Magestad en Flandes, en la villa de Bruxelas, dia de san Simon, y Iudas, a veynte y ocho dias de Octubre de mil y quinientos y cincuenta y cinco, despues de a-

uer celebrado capitulo con los caualleros del Tufon, hizo juntar los procuradores de todos los estados de Brabante, y Flandes, y de las demas prouincias de aquella corona: y hizoles vna platica con palabras notables, y dignas de tan gran Principe. En que en suma daua a entender, que auiendo quarenta años enteros que los gouernaua lo mejor que auia sabido, y podido: de los trabajos, y de auer passado tantas vezes la mar, y de tantos caminos, y jornadas como auia hecho por Francia, Italia, Africa, y Alemania, tenia tan poca salud, que se vey a inhabil para gouernar, y manco de su persona para assistir a su defensa. Por tanto le parecia darles en su lugar a su hijo vnico, tal qual ellos conocian, el mejor y mas excelente del mundo: el qual confiaua en Dios que les seria buen Principe. Dichas estas y otras razones se hizieron luego las solennidades, y ceremonias de la renunciacion de aquellos estados: y el Rey recibio la inuestidura y titulo dellos, y puso d̄ su mano en el gouierno por su lugar teniente al Duque de Saboya su primo.

Poco despues de esto como las enfermedades de su Magestad yuaua cada dia en aumento, viéndose ya de todo punto impossibilitado para poder regir las prouincias, y reynos que le quedauan, determinó de despojarse d̄ todo pun-

Historia de Toledo,

Año de
1556

punto. Y en diez y siete dias del mes de Enero del año siguiente de mil y quinientos y cinquenta y seys, hizo en el mesmo Rey su hijo solenne renunciacion de todos los reynos, y señorios que le auian quedado, sin dexar para si solo vn palmo de tierra. Y luego alli en la misma villa de Bruxelas, en el Parque, renunció en el Rey de Romanos don Fernando el Imperio Romano, que no le quedaua otra cosa. Escriuio a los electores, y estados del imperio, rogádoles le recebiesen des de luego por su Emperador, de la misma manera que le recibieran si por su muerte vacara el imperio. Lo qual se hizo así como su Magestad lo ordenò. Y desde entonces començo don Fernando a vsar officio de Emperador.

Desuose su Magestad en Fládes hasta que en el mes de Agosto siguiente se embarcaron el y sus dos hermanas, y tomarón puerto en la villa de Laredo en España. En principio del mes de Setiembre se fue el Catholico Emperador don Carlos a recoger al monesterio de Iuste, en la vera de Plasencia, por ser aquella tierra templada, y de buen ayre para sus enfermedades. Estuu haziendo santa y religiosa vida, en compañía de los frayles Geronymos que alli habitan, gozâdo de quietud y reposo, de suiado de negocios, y triumphando del múdo,

y de sus pompas, con harta mayor gloria que quando triumphaua de sus enemigos en las batallas.

Traen el capelo de Cardenal al Arçobispo Siliceo: alcanse pendones por el Rey don Philipe segundo: muerte del Cardenal, y del Emperador dõ Carlos. Cap. XXIII.

EN este mismo año de cinquenta y seys le truxeron el capelo de Cardenal de la santa Yglesia Romana al Arçobispo Siliceo, en la qual dignidad fue creado por el Papa Paulo quarto, cõ titulo de los santos Nereo, y Achileyo. Recibióle el Cardenal el dia de nuestra Señora a veynte y cinco de Março a la puerta del Perdon en esta santa glesia, con estraordinaria solennidad, alegria, y aplauso.

En el mismo año de cinquenta y seys, a los doze de Abril se alcançaron pendones en esta ciudad de Toledo por el Rey don Philipe segundo, por la renunciacion que en el auia hecho el Emperador su padre.

El Cardenal derribó las tiendas de la plaça de Ayuntamiento de junto a la yglesia, con que enfançhò y autorizo la plaça, por mandado del Rey: el qual posò en las casas Arçobispales yendo a Inglaterra.

A treynta y vñ dias del mes de Mayo del año de cinquenta y se

Año de
1557
te

te murio el Cardenal Siliceo. Y aunque se le auia propuesto principal entierro en la santa yglesia, no arrojò a ello, y se mandò enterrar en el colegio de las Donzellas que el dexò dotado en Toledo, en las casas de don Diego Hurtado de Mendoza Conde de Melito. Sucedióle en el Arçobispado don fray Bartolome de Carrança y de Miranda, de la orden de santo Domingo, del qual se dira en otro capitulo.

Bueluo al inuictissimo y maximo Emperador don Carlos de gloriosa memoria, al qual dexamos en el monesterio de Iuste, donde galtà todo lo restante de su vida, que fueron poco mas de dos años, ocupado en santos, y religiosos exercicios. Lleuole Dios para si a veynte y vno del mes de Octubre de mil y quiniẽtos y cinquenta y ocho años, de edad de cinquenta y ocho años y siete meses: despues de auer alcançado señaladas victorias en Francia, Italia, Africa, y Alemania. Y si en estas auia mostrado ser mayor q̄ ninguno de sus antecessores, en esta liberalidad de auer renunciado sus reynos, y señorios, y el imperio sobrepujó assi mismo, y acabó de llegar a la cumbre de la gloria, y Magestad en esta vida. Y mostrò por la obra quan bien le quadraua la diuina que tomo de las dos columnas de Hercules, có la letra *Plus Ultra*, symbolo o empresa que in-

uento vn medico suyo famoso Bartholome Marliano, natural de Milan, que despues fue Obispo Tudetense, aunque a disgusto del Cardenal don fray Francisco Ximenez, como en su historia lo toca el Maestro Aluar Gomez.

Quadrole bien al Emperador esta diuina, pues estendiendo los terminos del señorio de España, vino a estender los del mundo. Porque estaua tan creydo de toda la antigüedad que se acabaua la tierra en la costa de España, y en el cabo que por esso se dezia, *Finesterra*: y que auiedo llegado Hercules a Cadiz, auia puesto dos columnas, como por señales de los postresterminos, y que de alli adelãte no auia mas. Y descubriendose otro nueuo mundo en la nauegacion que desde alli se començó, era julto se mudassen los terminos: y assi mudò las columnas, rodeandolas de las aguas del mar, con aquel mote *Plus Ultra*. Y considerando el hecho deste gran Principe, no era solo dara entender que auia mas mundo, y q̄ no se acabaua la tierra donde se pensaua: mas poniendo los ojos en la verdad del cielo, daua a entender que auia otro mundo, y que dexaua muy atras el que aca viuimos. Y cõsiderando este *Plus Ultra*, vino a dar de si tan raro exemplo en esta renunciacion de los estados que auemos dicho, y recogerse a tratar sola-

Tude, vulgamente Tay.

Don Juan de Couarra liss en el libro de sus emblemas morales.

Año de 1558

Estas victorias se dirã en suma en el cap. 30.

Diuina de el Emperador Plus ultra.

Historia de Toledo,

solamente de la conquista del cielo, en que tan adelánte estaua, auiendo sido amparo y defensa dela Yglesia Catholica. Bien es verdad que el principio del *Plus Ultra*, y de estenderse los terminos del señorío de España, fue en los felicísimos tiempos de los Reyes Catholicos don Fernando y doña Ysabel, con el descubrimiento de las Indias Occidentales, y nueuo mundo, por la diligencia de dō Christoual Colon: pero esto recibio grádísimo aumento en tiempo del Emperador Carlos, como queda en parte dicho en su lugar.

Del muy Catholico y muy poderoso Rey don Philipe segundo deste nombre, llamado el Prudente. Cap. XXV.

AL Emperador don Carlos quinto Rey de España, sucedio en todos sus reynos, estados, y señoríos el muy Catholico, y poderoso Rey don Philipe segundo su hijo, siendo viuo el padre, por renunciacion que en el hizo, como se ha dicho antes.

Nacio este valerosísimo Principe en Valladolid, martes en veynte y vn dias del mes de Mayo, del año de mil y quinientos y veynte y siete, el qual dia de su nacimiéto acostúbró el celebrar en cada vn año con gran solennidad, y có vn plenísimo Iubileo en las partes donde se hallaua.

Fue jurado por Principe y vniuersal sucessor de los reynos en Madrid, a diez y nueue del mes de Abril, del año luego siguiente de mil y quinientos y veynte y ocho, en el monesterio de san Geronymo de aquella villa, juntandose para esto cortes.

Casò la primera vez con doña Maria Infanta de Portugal, su prima hermana, hija del Rey dō Iuan el tercero, y dela Reyna doña Catalina, en la ciudad de Salamanca, q̄ se celebró el casamiento jueues quinze dias del mes de Nouiembre del año mil y quinientos y quarentay tres, dandole el Cardenal don Iuan Tavera las bendiciones nupciales, y siendo su padrino don Fernando Aluarez de Toledo Duque de Alua. El dia y año en que recibio en si los reynos, por renunciación que hizo el Emperador su padre, y el en que se alzaron por el pendones en Toledo, ya quedan señalados en los dos capitulos antes deste.

En los felices tiempos deste muy Catholico Principe gozò esta ciudad y republica de Toledo de la felicidad que siempre en ella ha resplandecido. De la lealtad que ella siempre mátuuo en todas las ocasiones: assi mismo del amor que su Magestad siempre le mostró, se pudieran aqui traer muchos exemplos, si para ello diera lugar la breuedad que en esta historia professo. Bastante argu-

argumento deste amor, y de la merced que siempre le hizo, es auerla ennoblecido, y enriquezi- do con las preciosas reliquias y santos cuerpos de sus dos patro- nes san Eugenio, y santa Leoca- dia, que por su autoridad, diligén- cia, y Christianísimo zelo se han traydo a esta santa yglesia cõ extraordinaria solemnidad: a que por su persona se hallò presente, como en sus lugares lo auemos referido: y auerse en su tiempo celebrado en esta misma ciudad, y su yglesia dos Concilios pro- uinciales, donde se han consti- tuyendo decretos santísimos pa- ra reformation de las costum- bres, y aumento de la religion, como adelante veremos.

Las grandezas, hazañas, y he- chos heroycos deste muy pode- roso Rey, se podran leer en otras historias, que desto tratan copio- samente, como es la que escriuio Antonio de Herrera su Chronis- ta. Bastará dezir en suma, comò vencio muchos enemigos por tierra, y mar: señaladamente en las batallas, y assaltos de san Quin- tin (por cuya victoria edificò el monesterio de san Laurencio, que la alcançò en su dia y fiesta) y Grauelingas, y la memorable batalla naual de Lepanto, allanò la rebelion de Granada, y auien- do apretado a Enrico segundo con porfiada guerra, defendio a Oran: tomado el Peñon fortale- za inexpugnable, sacandola de

poder de Moros, librado a Mal- ta, y entrado con grande exerci- to, y ganado el reyno de Portu- gal, cõ la batalla naual de Philipo Estrocio, y entrado en las yllas de los Azores, y pacificacion del reyno de Aragon, sin otras mu- chas empresas, y victorias que en el nueuo mundo alcançò, y sustentado cõtra los rebeldes de Fládes guerra costofísima treyn- ta y dos años, y ayudado con grã des gastos a los Catholicos en el reyno de Frácia, para conseruar en aquellos estados la santa Fè Catholica, hazièdo en esto muy grandes y heroycos hechos.

De sus esclarecidas virtudes auia mucho que dezir, particular- mente, y por excelencia el zelo de la santa Fè y religion Christia- na, que fue tan solícito en con- seruarla, y tan amigo de restituyr y hazer cumplir las leyes eclesias- ticas, que con justa razon puede ser comparado con aquellos san- tos Emperadores Constantino, y Theodosio, que la antigüedad celebra. De forma que justísima- mente le quadra el nombre de Catholico, pues aunque los Re- yes de España no le huieran te- nido hasta aora, por muchas ra- zones era justo començara deste excelète Rey (y aun el de Catho- licísimo) por auer sido tan zelo- so, y cuydoso conseruador de la religion Christiana.

Tuuo asimismo gran dõ de sa- biduria, nacido de vna increyble

*Don Chris-
toual de Ro-
jis Obispo
de Cordona
en la episto-
la al Conci-
lio Toleda-
no.*

Historia de Toledo,

prudencia, que con larga experiencia de los muchos años de gouerno de tantos, y tan grandes reynos se perficionó mucho, junto con vn claro, y leuantado ingenio, assentado juyzio, y felicissima memoria. Con esta virtud de la prudencia supo gouernarse a sí, a sus vassallos, y reynos con estremado exemplo: tanto q̄ se puede dezir, que desde Dauid, y Salomon aca no ha auido Rey en quien mayor prudēcia se aya hallado que en el: portanto justissimamēte le conuiene el renombre que el mundo le da de Philipo el Prudente.

El qual cō su generoso animo, y largueza, entre otras obras heroicas edificó para seruicio de Dios, y para su entierro, y de sus progenitores, y suceßores Reyes, al glorioso martyr san Laurēcio, en el Escorial, el mas insigne y sumptuoso tēplo (adornado de reliquias, sanctuarios, ornamentos, rentas, possessions, y otras riquezas, y grādezas) q̄ en el mundo se cōnoce despues q̄ Christo n̄ro Redēptor subio a los cielos: que se puede cōtar por vna de las marauillas del mundo.

Lo demas que toca a este valeroso Principe se dira adelante: solamente dire aqui de sus casamientos, y hijos que tuuo de diferentes matrimonios. Casó primeravez (como queda dicho) cō doña Maria Infanta de Portugal, su prima hermana, hija del Rey

don Iuan el tercero de Portugal, y de la Reyna doña Catalina hermana del Emperador dō Carlos: deste matrimonio huuo al Principe don Carlos q̄ murio en Madrid. Segunda vez casó con doña Maria Reyna de Inglaterra, de quien no tuuo generacion. Tercera vez cō Madama Ysabel, hija mayor del Rey Enrico segundo de Francia, de quien huuo dos hijas, la vna la serenissima Infanta doña Ysabel Clara Eugenia, Archiduquesa de Auftria, Condesa de Flandes: y la Infanta doña Catalina q̄ casó cō Carlos Emanuel Duque de Saboya. Quarta y vltima vez casó con doña Ana de Auftria su sobrina, hija mayor del Emperador Maximiliano segundo deste nombre, y de la Emperatriz doña Maria su propria hermana: de quien huuo a don Fernando, y don Diego ya difuntos, y a don Philipe tercero Rey n̄ro señor, que Dios le guarde.

Del Concilio decimo nono Toledano: y Synodo diocesana celebrada en la misma ciudad. Cap. XXVI.

Reynando el inuictissimo Rey don Philipe segūdo, y cō su diligencia, ayuda y fauor en el año decimo de su reyno se celebró en esta ciudad Concilio prouincial, que segun la cuenta comun q̄ lleuamos de los Concilios Toledanos en el libro segundo viene a ser el decimo nono en ordē. Congregose en

Año de
1566

en tiempos de los summos Pontifices Pio quarto, y Pio quinto, en la santa yglesia desta ciudad, dedicada a la Assumpcion de la Virgen santa Maria nra Señora: aunque las disputas y consultas se tuuieron en las casas Arçobispales, en la sala que llaman de los Cócilios, por los años del Señor de mil y quiniétos y sesenta y cinco, y sesenta y seys: como por este mismo tiempo se celebraron Concilios prouinciales en otras yglesias, y prouincias de España, conuiene a saber, en Salamanca de la prouincia de Santiago, o Còpostela, en Çaragoça de Aragon, y en Valécia. En este de Toledo se congregaron seys Obispos, y vn Abad, todos de las yglesias sufraganeas a la metropolitana, y primada de Toledo: conuiene a saber, don Christoual de Rojas y Sandoual Obispo de Cordoua, que presidio en el como mas antiguo de los sufraganeos, en ausencia del Arçobispo de Toledo don fray Bartolome de Miranda y de Carrança: don Pedro Lagasca Obispo de Siguença: don Diego de Couarrubias y Leyua Obispo de Segouia, dó Christoual de Valtodano Obispo de Palencia; don fray Bernardo de Fresneda Obispo de Cuenca, don Honorato Iuan Obispo de Osma, y el Abad de Alcalala Real, có otros procuradores por parte del Cabildo desta santa yglesia, y de otras colegiales, y del clero desta

diocesi. Afsistio en nobre de su Magestad el illustre don Francisco de Toledo hermano del Còde de Oropessa, q̄ fue despues Virrey del Pirù.

Los Concilios q̄ entiepos antiguos se han celebrado en esta ciudad fueró tan bien recibidos y aceptos en casi toda la Yglesia vniuersal, como vnos sagrados oraculos: en tanto grado, que los summos Pontifices, y Concilios generales, para confirmacion de las cosas de Fè, y corregir las costùbres, los alegan y citan con gran veneraciõ. De dõde parece q̄ el Espiritu santo, que es spiritu de verdad, có particular amor fauorece los Concilios q̄ en esta yglesia santa (cõsagrada cõ la real presençia de la madre de Dios) se congregan, y celebran.

Y asì en este, en tres sesiones que se hizieron, fueron ordenados, y se establecieron capitulos, y decretos prouechosos, y necessarios para reformation del clero, y del pueblo Christiano. Fue aprouado, y cõfirmado este Concilio por bula particular del santissimo Papa Pio quinto, dada en veynte y siete dias de Diziembre, año de mil y quinientos y sesenta y ocho, con ciertas declaraciones.

En este Cócilio despues de hecha la profesion de la Fè, se ordenaron constituciones saludables cerca de la residencia personal de los Obispos, y prelados, y

Historia de Toledo,

del modo de visitar sus diócesis: y la moderacion, y templança q̄ deuen guardar en sus mesas, y comidas: de sus Vicarios, y visitadores: de los fiscales, y notarios, y otros ministros: de la veneracion de las yglesias, y honestidad de los clerigos: de los examinadores para beneficios curatos: y de la residencia de los mismos Curas: de los Canonigos diputados para leer la sagrada Escritura: y de los demas Canonigos, y dignidades: y otros decretos, y capitulos que seria cosa prolixa referirlos aqui.

Synodo diocesana.

En este mismo año de mil y quiniētos y sesenta y seys, a veynte y nueue dias del mes de Junio, dia de san Pedro y san Pablo celebrò Synodo diocesana en esta santa yglesia el illustre don Gomez Tello Giron, gouernador y general administrador en lo espiritual, y temporal de la misma santa yglesia, y Arçobispado de Toledo por autoridad Apostolica, en ausencia del Arçobispo don fray Bartolome de Carrança. En la qual se recopilaron las constituciones Synodales de los prelados passados, y se añadieron otras: donde yo me halle presente como procurador nombrado por el Arciprestado de Illescas. Van estas constituciones repartidas en cinco libros por los titulos y rubricas del derecho Canonico, con muy buen orden: y son estimadas por vnas

de las mas sustanciales, y bien acordadas q̄ se han ordenado en este Arçobispado, y como tales por la mayor parte las imitò el illustissimo Cardenal dō Bernardo de Rojas, en la Synodo que celebrò el año passado de mil y seyscientos y vno.

Sucesion de los Arçobispos de Toledo. Cap. XXVII.

AL Arçobispo de Toledo y Cardenal dō Iuan Martinez Siliceo, sucedio en la silla Arçobispal don fray Bartolome Carrança de Miráda (como queda dicho) de la orden de los Predicadores, de la prouincia de Castilla, que era hombre muy docto, y tenido en opinion de muy religioso. Leyó muchos años Theologia en su orden, señaladamente en el insigne colegio de san Gregorio de Valladolid, dōde fue Regente, y despues Prouincial en esta prouincia de España: y siendolo fue vno de los Theologos que se hallaron en el Concilio de Trento: donde hizo publicamente delante de los prelados y padres vna oracion, o sermón en Latin el primer Domingo de Quaresma del año de mil y quinientos y quarēta y seys, el qual anda impresso juntamente con vn docta, y elegāte controuersia de la necessaria residencia de los Obispos, y de los otros inferiores pastores, la qual alli auia tenido, y explicado. Afirmisimo
escri-

escriuio vna suma de Concilios, en la qual con breuedad, y compendio recogio lo que cõtienen los grandes volumines de Concilios perteneciente a la Fè, y buenas costũbres: como lo califica el Maestro fray Pedro de Sotomayor en los prologos q̄ andan impressos cõ la suma, dõde le nõbra su preceptor, y maestro: a quien el despues sucedio en la regencia del colegio de san Gregorio.

Despues del Concilio el padre fray Bartolome de Carrança boluio a España: y quando el Rey don Philipe segundo se fue a casar a Inglaterra le lleuõ por su predicador: y antes que se embarcasse en la Coruña comunicaua con el los negocios de importancia. Passõ con el a Inglaterra año de mil y quinientos y cinquẽta y quatro: y por la acepcion que se tenia de su persona le dio el Rey el Arçobispado de Toledo, que estaua vacãte, en el año de mil y quiniẽtos y cinquẽta y siete. Ruy Gomez de Silua, que a la fazon priuaua, estaua en España, y el Rey quisiera que hasta su buelta a Inglaterra no se publicara la eleccion: y por ventura temiẽdose el electo, de Ruy Gomez, se valio de la Reyna para que se publicasse: y de aqui tomo origen el dezir que a instãcia de la Reyna se le auia dado el Arçobispado.

Fue consagrado por el Cardenal don Antonio de Grambela,

en Bruxelas, en el conuento de santo Domingo, en la primera Dominica de Quaresma del año de mil y quinientos y cinquẽta y ocho.

De alli vino a Toledo, y a esta santa yglesia, y en el poco tiempo q̄ residio en ella (q̄ seria cosa de año y medio) hizo su officio de pastor, celebrando solennemẽte los officios diuinos, haziendo limosnas, y predicando frequentemẽte en en la santa yglesia, y otras parrochiales que yua visitado. Y profi guiendo la visita por los pueblos del Arçobispado, fue preso en la villa de Tordelaguna por autoridad Apostolica, y puesto en carceles en Valladolid, y en Roma muchos años por el santo Officio. Vista su causa por el Papa Gregorio decimo tercio, se pronuncio sentẽcia por su Santidad, sabado catorze de Abril de mil y quinientos y setẽta y seys años. Pocos dias despues de la senten-
cia murio en Roma a dos de Mayo del mismo año de quinientos y setẽta y seys. Esta enterrado en la misma ciudad de Roma, en el monesterio de la Minerua, q̄ es de la orden de los Predicadores, en medio del coro, cerca del altar mayor, entre dos Cardenales de Florencia, de la casa de los Medices: los quales, y el Arçobispo tienen a los dos lados en las paredes a los Papas Leon decimo, y Clemente septimo, de la misma familia, y ciudad sobredicha.

Año de
1576

Historia de Toledo,

Esta sobre su sepultura este solene letrero.

D. O. M.

Bartholomæo Carranca, Nannarro, Dominicano, Archiepiscopo Toletano, Hispaniarum Primati, viro genere, vita, doctrina, concione, atque elemosinis claro: magnis muneribus à Carolo quinto, & Philippo Rege Catholico sibi cõmissis egregie functo: animo in prosperis modesto, & aduersis æquo.

Obijt anno M.D. Lxxvj. die. ij.

Maij, Athanasio, & Antonino sacro, ætatis suæ, Lxxij.

Este letrero refiere fray Iuan Marieta, de los claros varones de España, lib. 14. numer. 15.

Siendo la muerte del Arçobispo sabida en Toledo, el Cabildo desta santa yglesia hizo por el solennes officios de honras funerarias: y puso su letrero, y memoria en la pared que esta delante del Sagrario, y su retrato en la sala de los cabildos en el orden de los Arçobispos de Toledo. Succedió en el Arçobispado dō Gaspar de Quiroga.

Del Cardenal don Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo. Cap. XXVIII.

A Viendo muerto don fray Bartolome de Miráda en el año de mil y quinientos y setenta y seys, como queda dicho, sucedió en el Arçobispado de Toledo don Gaspar de

Quiroga, hijodalgo, natural de la villa de Madrigal. Tuvo un hermano de padre y madre, que se llamaua Rodrigo de Quiroga, tesorero del Cardenal don Iuan Tauera Arçobispo de Toledo, y muy acepto a el: el qual por intercession deste hermano dio al don Gaspar de Quiroga la Vicaria general de la villa de Alcalá, sacandole para este efecto del colegio de Satacruz, donde era colegial, y en opinion de muy docto, y graduado de Doctor en Canones.

Siendo Vicario general en lo espiritual, y temporal juntamente (como se acostumbraua entõces) en la villa de Alcalá se ofreció en cierto negocio auerle de intimar vnas letras Apostolicas, que tocauan algo y perjudicauan al derecho del Rey: por lo qual rehusando el Vicario de que se las notificassen, y porfiando el notario a intimarlas, el Vicario don Gaspar con impetu, queriendole quitar de las manos las letras de el Pontifice (sin quererlo hazer) las rompio: y el notario dio fe que las auia roto. Por lo qual el Papa mandó que el Vicario pareciesse en Roma personalmente. Esta desgracia vino a ser ocasion al Vicario dō Gaspar de Quiroga de todo su acrecentamiento, ordenándolo Dios así. El Rey visto q̄ forçosamente auia de parecer el Vicario en Roma, queriendole hórarle

le dio titulo de auditor de Rota, de las dos plaças que en aquella audiencia prouee, la vna que ha de ser dada a hombre Español. Estuuo don Gaspar de Quiroga en aquel tribunal quatro años: y dentro deste tiempo, auiendo buenos terceros Cardenales, q̄ aliuiianassen su culpa, al fin el Papa le perdonó, y desta suerte boluio con libertad a España, proueydo del beneficio simple seruidero de S. Thome de Toledo, y del Deanato de Leon, que p̄ofeyo diez años, y el beneficio de Valdarachas, y otros. Luego q̄ vino de Roma hizo p̄or el Rey la visita de los reynos de Napoles, y Sicilia: y viniendo a dar cuéttas, que las dio en solos seys meses, fue Oydor de cōsejo real, y de ay proueydo por Obispo de Cuenca.

facion, sin hazer falta al cuydado, administracion, y gouierno del Arçobispado, y al bien de sus ouejas.

Celebró Synodo diocefana en el año de mil y quinientos y ochenta, y en ella publicó sus constituciones en diez y siete dias de Mayo deste dicho año.

Synodo diocefana.

En el mismo año, y en el prece diéte de quiniéttos y setéttas y nue ue, viendo la gran neccesidad q̄ auia de ordenar nueuo Manual para la administracion de los santos Sacramentos, por auer notables faltas, dignas de reformacion en el antiguo de que comunmente se vsaua en esta dioçesi: encomendó y encargo este oficio al Doçtor Garcia de Loay sa, Canonigo que entonces era desta santa yglesia, y Arcediano de Guadalajara, y despues Arçobispo de Toledo, para que con vn compañero qual escogiesse, ordenasse y compusiesse nueuo Manual para este Arçobispado. Y a la misma sazón el Rey dó Philipe segundo, con su gran zelo de las cosas eclesiasticas, encomendó la misma obra al dicho Arcediano en la propria forma: pero que fuesse el Manual general y comun para todas las yglesias de España. Al Doçtor Garcia de Loaysa le parecio descargaua su conciencia, y el trabajo conmigo, escogiendome por compañero para esta obra, y yo deseoso del bien comun tome a mi

Manual de los Sacramentos.

Siendo promouido a esta dignidad dió los beneficios q̄ auia traydo de Roma a sus sobrinos, y criados: y estando en ella, el Rey y el Papa le dieron la Inquisición general en todos los reynos y señorios del Rey don Philipe: y de ay vino a ser Arçobispo de Toledo, y despues Cardenal de la santa yglesia de Roma, del titulo de santa Balbina, al segundo año q̄ fue Arçobispo. Fue tambien del consejo de Estado del Rey don Philipe segundo, y Presidente del consejo de Italia: y con tener tantos y tan graues oficios a todos ellos acudia con entera fatis

Año de
1578
077

Historia de Toledo,

cuenta todo el trabajo, y estudio que este negocio costó, que no fue poco, hasta acabar de componer el Manual de todo puto por espacio de mas de dos años, aprouechandome de muchos autores Theologos, y Canonistas, y y de los que tratan de ritos eclesiasticos, con otros muchos manuales de diuersas diocesis, que para este efecto me embiaron de la corte el señor Comissario general, y el padre fray Iuan de Espinar de la orden de san Geronymo, a cuyo cargo estauan los libros del nuevo rezado.

Este Manual assi ordenado, y trabajado mandò el Cardenal dō Gaspar de Quiroga que de nuevo se leyesse, y examinasse en su presencia, y en junta de letrados, que fuerò demas del dicho Garcia de Loaysa, el Doctòr Iuan Lopez Theologo Visitador de las yglesias de Toledo, el Doctòr Iuan de Mariana Theologo, de la Compañia de Iesus, el Doctòr Geronymo Vazquez cathedratico de prima de Canones en la vniuersidad de Toledo, juntamente con Pero Ruyz Alcoholado, muy erudito en los officios eclesiasticos, y ceremonias, el qual asistio para lo q̄ tocava a su profesion. Estas juntas y consultas se continuaron por algunos dias, propuniendose algunas dificultades, y dando yo razò de lo que traya escrito: y desta suerte salio aprouado el Manual, assi por los

letrados, como mas principalmente por el Cardenal con su gran prudencia, letras, y autoridad, en veynte y vno de Diciembre de mil y quiniètos y ochèta y vno. Agradeciome el trabajo, y diligencia que auia puesto de mi parte, dando esperanças de q̄ me auia de hazer merced: y tratando de sacar a luz la obra, desde luego me la hizo de que fuesse mia la impresiõ, como constaua auerlo sido el trabajo: la qual me podia ser de grãde interes y prouecho, si por otras vias no me la quitaran de las manos las personas graues de quiè yo hazia confiança. Al fin dieron traça de que la impresiõ se dièsse al Realmonesterio de san Laurencio: y en esta fazon el Doctòr Garcia de Loaysa entrò en palacio en seruiçio de su Magestad por maestro del Principe, q̄ aora es Rey nuestro señor don Philipè tercero, cò los demas officios, y cargos que a el se juntaron: cumpliendose en mi aquello de Virgilio, *Hos ego versiculos feci, tulit alter honores*, con lo que se sigue.

Año de
1584

*Del Concilio prouincial Toledano
vigésimo en orden, celebrado por
el Cardenal dō Gaspar de Quiroga.
Cap. XXIX.*

EL Cardenal como vigilantisimo prelado juntò Concilio prouincial, que es en el orden de los Concilios Toledanos el vigésimo, y vltimo de que

Año de
1582

que ay memoria, segun lacuenta q̄ auemos lleuado. Començo se en ocho dias de Setiembre del año luego siguiente de mil y quinientos y ochenta y dos, reynando el Rey don Philipe segundo en España. En el presidió el dicho Cardenal don Gaspar de Quiroga Arçobispo, y Primado, cō los reuerendissimos prelados sufraganeos, y comprouinciales de esta metropoli, es a saber, don Aluaro de Mendoça Obispo de Palencia, don Antonio de Pazos Obispo de Cordoua, don Francisco Sarmiéto Obispo de Iauen, don Gomez Çapata Obispo de Cuenca, don Alonso Velazquez Obispo de Osma, don fray Lorenzo de Figueroa Obispo de Siguença, don Andres de Bouadilla Obispo de Segouia, dō Alfonso de Mendoça Abad de Valladolid: la yglesia de Cartagena, y la Abadia de Alcalala Real estauan vacas. Determinaronse en el decreto muy importantes al estado eclesiastico, aunque de algunos dellos se interpuso apelaciō, y hasta aora no andá impressos.

En este mismo Concilio se resoluió, y difinio por especial comission del Papa Gregorio decimo tercio, en el negocio q̄ pendia cerca de la veneracion de las reliquias de los santos martyres de Cordoua Fausto, Ianuario, y Marcial, y los demas en el processo contenidos: declarando q̄ a aquellas dichas reliquias se les

deue veneracion por todos los fieles Christianos, como a reliquias de santos que reynan con Dios nuestro señor en el cielo: y mandaró que se collocassen en lugar y custodia muy decente, y se les dè, y haga el culto y reuerencia, segun que la santa Yglesia Catholica Romana suele y acostūbra hazer a las demas reliquias y cuerpos de santos. Fue hecho a veynte y dos dias de Enero, que es el dia en q̄ la ciudad de Cordoua se ganò de poder de los Moros, y començó a ser de Christianos: como lo notò y aduertio Ambrosio de Morales (que deste decreto haze mencion) en el lib. 17. cap. 12.

Las diligencias que el Cardenal hizo para la ereccion del seminario de clerigos. Cap. XXX.

EN el año de mil y quinientos y ochenta y quatro, por el mes de Março començó el Cardenal a tratar de erigir el colegio de moços de menor edad, llamado Seminario de clerigos, en cumplimiento de lo decretado en el santo Concilio Tridentino. Lo qual no se auia puelto en España en execucion, ni parecia ser tan necessario como lo es en Italia, y otras partes: por auer en España muchos otros collegios que suplen, y hazen el mismo efecto. Mas aora la santidad de Gregorio decimo tercio ordenó

Triden. sess. 23. c. 18.

Historia de Toledo,

denò que tambien se erigiesen en España: y la Magestad del Rey siguiendo este acuerdo del Pontifice, era del mismo parecer. Fueron pues nombrados para este efecto en esta ciudad, conforme a lo dispuesto en el mismo decreto del Concilio, quatro diputados que asistiesen con el prelado, conuiene a saber, el Licenciado Antonio de Couarrubias Mastrescuela de Toledo, nõbrado por el Cabildo de esta santa yglesia: don Bernardino de Mendoza Capiscol de la misma yglesia, y el Doctor Geronimo Vazquez Cura de san Lautencio de Toledo nõbrados por el Cardenal: y el Doctor Francisco de Piza, que esto escriue, Cura que a la sazón era de la parrochial de santa Iusta de Toledo, electo por el clero desta ciudad.

Hizieròse muchas juntas, con sultas, y congregaciones por el Cardenal, y diputados, para ordenar las cosas deste colegio y seminario. Entre las quales se determinò, y resoluió, que presupuesto que era cosa precissamente necessaria auerse de erigir seminario, siendo esta la voluntad de su Sãtidad, y de su Magestad: bastaria por el presente en esta dioçesi vno solo, por auer en ella fundados otros muchos colegios casi para el mismo fin y intento, y por no grauar al clero en que de sus rentas se sustentassen mas colegios: y que este vn semi-

nario se fundasse en Toledo, como cabeça, adonde acudiria los moços y estudiantes de los otros pueblos del Arçobispado a ser aprouechados.

Tratose qual seria lugar y sitio mas acomodado para el colegio, y del numero de colegiales que en el auian de ser recibidos, enseñados, y alimentados, y del rector, preceptores, y maestros q̄ enseñassen Gramatica, computo eclesiastico, casos de conciencia, sagradas ceremonias, y de la leccion de escritura fanta: asimismo de los oficiales, y ministros de la casa, y de los salarios de todos.

Con acuerdo del Cardenal, y diputados, por personas de buena cuenta y razón se hizo vn tanteo de la rêta que seria necessaria en cada vn año para el gasto ordinario del colegio, y salarios, conforme al numero de las personas que auia de auer en el, y para gastos estraordinarios: y tambien de las yglesias y beneficios de toda la dioçesi, de cuyas rentas se ha de sacar para la costa.

Hizose cuenta muy en particular de los beneficios gruesos que ay en el Arçobispado para poder se anexar al seminario, y de los prestamos, q̄ han quedado muy pocos que no esten ya anexados a otros colegios, y monesterios, y obras pias: la qual diligencia por particular comission de su Illustrissima hizo el Doctor Frãçisco de

de Písa ya nombrado. Juntamente con esto se hizo diligēcia, y se procuró saber de algunas mandadas, o legados de testamentos, o instituciones, y memorias que se huuiessen dexado para instruccion, y enseñamiento de moços estudiāres, para q̄ segū lo dispuesto por el decreto del santo Concilio, todas ellas fuesen aplicadas a este colegio y seminario.

Asimismo en estas juntas del Cardenal, y diputados se determinó en particular cerca de los salarios que se auian de señalar al rector, preceptores, ministros, y otros oficios de la casa: y el habito de los colegiales qual aya de ser, y de q̄ edad han de ser recibidos, y q̄ otras calidades ayā de tener. Y de todos los p̄tos que en las juntas y consultas se auian resuelto, y decretado, y de las respuestas de la cōgregacion de los ilustrísimos Cardenales, dadas en declaraciō del decreto del santo Concilio: y auiendo se visto las constituciones del seminario Romano, por mādado del Cardenal se ordenaron constituciones en forma para el de Toledo: estas tambien fuy yo el que las recogí por especial comisiō del Ilustrísimos.

Lo qual concluydo ya de todo punto, fue acordado por la mucha costa que era necesaria para esta obra, y la dificultad para la contribucion del clero, que se difiriese por algun tiempo la exe-

cucion deste decreto del Concilio: presupuesta la esterilidad de los temporales, y estrechura de los tiempos, que se auia visto del pues que se començo a tratar de la ereccion del seminario. Y esta era tanta que no solo se podia dezir dificultad, sino genero de impossibilidad en vn año tal querer dar principio a nuevas contribuciones, quando gran parte de la clerecia no puede cumplir aun con las antiguas, y apenas pueden sustentar sus personas. Y assi se podia dilatar hasta tanto que nuestro Señor fuesse seruido de embiar mejores temporales: dādo cuenta ante todas cosas a su Santidad, y Magestad, y informādos de lo dicho, para que mandassen sobreseer en este negocio, pues no es quitar del todo la execucion del decreto, sino solamente diferirla por algun tiempo. Mayormente auiendo en esta ciudad, y Arçobispado el colegio de los Infantes que fundó el Cardenal don Iuan Martinez Siliceo, y otros muchos, que por este tiempo podran suplir la falta del seminario.

Del testamento, muerte, y entierro del Cardenal don Gaspar de Quiroga: y sucesiō de dos Arçobispos de Toledo, el Cardenal Alberto, y don Garcia de Loaysa. Cap. XXXI.

Historia de Toledo,

Algunos quisieron dezir que el Cardenal no era muy limosnero: y se engañaron en gran manera, porq̄ sus limosnas muchas vezes eran secretas (sin otras muchas publicas) y hechas a personas graues, y principales, y aun tituladas de otros reynos, las quales eran gruesas, y en grã cantidad, socorriendolas en graues necesidades que ocurrian con larga mano: y a sus deudos todas las vezes que se ofrecia ocasion, segun que tengo sabido por verdadera y cierta relacion de personas que le siruieron, y andauan a su lado.

Despues de todas las cosas dichas, y auiendo este gran prelado don Gaspar de Quiroga regido esta silla Arçobispal exẽplaramente por espacio de diez y ocho años, poco mas o menos, y auiendo exercitado loablemente, y con singular rectitud los de mas cargos y officios: los quales auia conseguido, no por humanos faouores, o pretensiones, antes siendole ofrecidos por su virtud, y meritos (como se puso en su elogio y letrero delante de las puertas del Sagrario) estando enfermo, y cercano a la muerte hizo vn breue y compendioso testamento. En el qual nombró por sus albaceas a Rodrigo Vazquez de Arce Presidente de Castilla, y a don Iuan de Zuñiga del consejo supremo de Inquisicion, q̄ fue despues Obispo de Cartage-

na, a don Iuan de Borja bracero de la Emperatriz doña Maria, al Licenciado Vigil de Quiñones del consejo de Inquisicion, y a Geronymo de Chiriboga su camarero: a los quales dio poder para ordenar su testamento, y disponer de sus bienes, y cumplir sus obligaciones: y que lo restante se gastasse en pobres, y obras pias. No quiso dexar mayorazgo (aunque fue a ello persuadido por personas graues, y por parientes suyos) diziendo que la hacienda q̄ el tenia eran bienes de la yglesia, y que deuia distribuyrlos en pobres, y obras pias, y no en otra manera.

Fallecio en buena vejez en la villa de Madrid a veynte dias del mes de Nouiembre, año de mil y quinientos y nouẽta y quatro. Y aunque pudiera escoger sepultura en esta santa yglesia (como el Cabildo se la ofrecio en vida, en la propria capilla mayor al otro lado frontero del entierro del Cardenal don Pedro Gonçalez de Mendoça) el por su testamento se mandó enterrar en la villa de Madrigal su patria, en el conuento de san Augustin, en la sepultura de sus padres, que es en la capilla mayor. Dio a este monesterio mas de tres mil ducados de renta, y seys mil ducados en dineros para labrar vn quarto de la casa. Y despues del muerto se labró de nuevo la capilla mayor, y se hizo solenne y sumptuo-

Año de
1594

Año de 1595

Alberto Archiduque, electo Arçobispo.

fa translacion de su cuerpo a ella. Sucedióle en la dignidad Arçobispal, en que fue electo, aunque no consagrado, el Cardenal Alberto, Archiduque de Austria, hijo de Maximiliano, nieto de don Fernando, y de don Carlos quinto, y hermano de Rodulpho, todos quatro Emperadores Romanos. Tomò la possession del Arçobispado en su nombre, don Andres Pacheco Obispo de Segouia, lunes a tres de Abril del año de mil y quinientos y nouenta y cinco. El Arçobispo electo auiendo se ocupado por el Rey don Philipe segundo en defensa de sus reynos, y estados contra los de Flandes que se auian leuantado, y contra los de Francia: vista la necesidad que auia de su persona para seguridad en essas partes, despues de bué acuerdo, mudandò el habito, y estado de viuir, se casò con la Infanta de Castilla doña Ysabel Clara Eugenia: y quedando por señor de Flandes renunciò el Arçobispado en manos del summo Pòtifice en nueue dias de Iulio de mil y quinientos y nouenta y ocho años.

Año de 1598

Don Garcia de Loaysa Arçobispo de Toledo.

Sucedióle en la dignidad Arçobispal don Garcia de Loaysa y Giron, maestro del Principe don Philipe tercero nuestro señor, y capellan mayor, y limosnero de la Magestad real, y de su consejo de Estado, auiendo sido gouernador del mismo Arçobispado

por el Cardenal Alberto Archiduque en su ausencia, todo el tiempo que le possėjo: y por esse tiempo en nombre del electo Alberto celebrou Synodo diocesana en esta santa yglesia.

Fue consagrado por Arçobispo de Toledo don Garcia de Loaysa y Giron en el real monesterio de san Laurencio del Escorial, Domingo a diez y seys dias de Agosto del dicho año de nouenta y ocho: hizo el officio de la consagracion el señor Nuncio Apostolico en estos reynos de España dó Camilo Caetano Patriarcha Alexandrino. Y el martes adelante, diez y ocho de Agosto deste mismo año tomò por el la possession del Arçobispado don Pedro de Carauajal su sobrino, Deán desta santa yglesia.

Muerte del Rey Catholico don Philipe segundo. Cap. XXXII.

EN este mismo año sobre dicho de mil y quinientos y nouenta y ocho, Domingo a los treze de Setiembre, a las cinco horas de la mañana fallecio Christianissimamente, y concluyò su felicissima jornada el muy Catholico, y muy poderoso Rey don Philipe segundo deste nombre, nuestro señor, auiendo precedido muy prolixa, y importuna enfermedad, sufrida cò admirable paciencia: y auiendo ordenado su testamento, y recibido

Historia de Toledo,

bido religiosamente los santos sacramentos, con el de la extrema unción, de mano de dō Garcia de Loaysa Arçobispo de Toledo, siendo de edad de setentay dos años, y auiendo reynado los quarēta y dos en España (que començō a reynar a los treynta de su edad) fuera de otros quatro q̄ reynō en Napoles, y Inglaterra: y de ninguno se lee auer reynado en Castilla tanto tiempo.

Delo que sucedio en su vltima enfermedad, y muerte Christianissima, y exemplar escriuio cosas muy particulares el Licenciado Antonio de Ceruera, de la orden de Calatraua, y el Doctor Christoual Perez de Herreramedico de su Magestad: y ay otra relacion del padre fray Diego de Yepes de la orden de san Geronymo, cōfessor de su Magestad, que al presente es Obispo de Tarazona en el reyno de Aragō. El qual estuuō a su cabecera todo el tiempo que durō la enfermedad, y a su muerte, que verdaderamente fue vna forma y dechado de morir que todos los Christianos, grandes y pequeños, deuamos guardar. Ocupauase todos aquellos dias en hazer muchas limosnas, y obras dignas de su grandeza, y Christianidad, casando huerfanos, socorriēdo biudas, mandando se dixessen nouenarios de Missas, y otras muchas obras pias, que passaron por mano de Francisco Ruyz de Velas-

co, y por la del Arçobispo de Toledo, que distribuyō en diferentes necessidades mas de veynte mil ducados, sin otras limosnas q̄ hizo a hospitales, monesterios, y personas necessitadas. La vltima palabra que pronuncio fue: que moria como Catholico en la Fè y obediēcia de la santa yglesia Romana. Remitome alo que escriuen les autores que he nombrado.

Todas estas cosas se confirmā con la autoridad, y graues palabras que dixo el santo padre Clemente octauo, en consistorio de los Cardenales, en vna platica q̄ hizo cerca de la Christianissima muerte deste gran Principe: donde discurrendo su Santidad por sus grādes virtudes dixo, que no auia auido Rey tan prudente, tan sabio, tan amigo de hazer justicia a todo genero de gente, tan paciente, y constāte en las aduersidades, y que tan bien supiesse vsar de las felicidades que auia tenido, tā respectado, y temido de sus enemigos. Y despues de otras muchas razones, cerca de ser el Rey tā Christiano, y Catholico, añadió el Pōtifice: q̄ se puede dezir q̄ toda su vida fue vna continua pelea contra los enemigos de la santa Fè. Y quanto a la religion, y santo zelo del Rey, dixo, que nadie (excepto los que estan gozando de la bienauenturança para siempre puestos en la lista de los santos) se podia comparar cō el.

el. Y no se contentó su Santidad con esta plática, sino que en vna bula plomada de Iubileo general, que concedio a instancia del Rey Philipo tercero su hijo, dize estas palabras:

Cum igitur superioribus mensibus Princeps clarae memoriae Philippus secundus Rex Catholicus, sicut Deo placuit, ex hac arumosa vita emigrasset, graue vulnus res Christiana acceperat. Rex siquidem potentissimus, singulari prudentia, summo rerum usu, excellenti pietate, & zelo praeditus, magnaque apud omnes auctoritate praestans, non tam sibi immaturo tempore, quam nobis, & eidem Christianae reipublicae alieno tempore ereptus fuerat, &c.

En suma: dize como al Rey Catholico Philipo segúdo fue Dios seruido de lleuarle desta penosa, y miserable vida, con cuya muerte la republica Christiana recibio gran derrimento, pues faltó en ella vn Rey poderosísimo, dotado de singular prudencia, y experiencia, de excelente piedad, y zelo, y de grande autoridad cerca de todas las naciones.

El martes siguiente despues de la muerte del Rey le enterraron en su real monesterio de san Laurencio del Escorial, que es donde murio: y luego otro dia adelante el Rey don Philipe tercero su hijo, q̄le sucedio, se partio a Madrid al monesterio de san Geronymo, a hazer alli sus honras y exequias, segun auia quedado

por orden suyo. En Toledo se hizieró las honras funerales por su Magestad en esta santa yglesia, sabado postrero dia de Octubre deste dicho año, donde la ciudad hizo vn estraordinario, y superbo tumulto de gran traça, y costa.

Sucesion del Rey don Philipe tercero nuestro señor. Cap. XXXIII.

A Don Philipe segundo de gloriosa memoria, Rey de las Españas, y nueuo mundo, sucedio (como queda dicho) en todos sus reynos, señorios, y estados su hijo don Philipe tercero nuestro señor, q̄ Dios nos guarde muchos años: que començò a reynar de edad de veynte años, y algunos meses. Y con ser de tan poca edad, de la manera que el Rey Salomon luego que sucedio en el reyno a su padre Dauid (como se lee en los libros de los Reyes) 3. Reg. 3. considerando que Dios le auia puesto por cabeza de vn pueblo casi innumerable, acudio a Dios con oracion, no pidiendole riquezas, ni honras, sino sabiduria, y prudencia para gouernar, y regir su reyno: a esta misma traça nuestro catholico Rey Philipo tercero, como hijo de tal padre, y como de otro Dauid, luego desde el primer dia, y a los principios de su reyno, punièdo todo su cuydado y deseo, en dar orden como poder regir

Historia de Toledo,

regir en toda justicia, y paz, de fuerte que Dios fuese agrado: no solo pidio con afectuosa humildad el diuino fauor por si proprio, mas procuró tambien se hiziesse en todos sus reynos, y estados esta misma oracion generalmente, suplicando al Principe y señor de los Reyes de la tierra fuese seruido de darle espíritu de sabiduria, y entendimiento para acertar a regir sus pueblos justa, y pacíficamente, y alcançar victoria de los infieles enemigos del nombre Christiano. Pidio para este efecto a la santidad de Clemente octauo (cuyo es el concepto que voy refiriendo) cóbidasse a los fieles a que hiziesen esto, con gracias espirituales: significandole por letra, que para gloria de Dios, y defensa de la Fè, y ensalçamiento de la Yglesia Catholica y Apostolica estaua aparejado para emplear sus reynos, y riquezas, y a si proprio, y su propria vida, con la misma voluntad, deuocion y afecto, o con mayor (si es posible) que su padre, y abuelo, y los otros antecessores fortissimos, y Catholicos Principes la emplearon: y que ninguna cosa estimaua en mas que la causa y negocio de Dios, y de la Catholica religiõ. Como todo lo dicho refiere el summo Pontifice en su breue Apostolico, dado en veynte y seys de Febrero de mil y quinientos y nouenta y nueue: que son palabras de gran confi-

deracion: las quales a la letra me parecio poner en este lugar en su Latin original, que son las que se figuen.

Magnopere recreati sumus literis charissimi in Christo filij nostri Philippi tertij, Hispaniarum Regis Catholici, quas ipso illo die, quo rex pater obierat, ad nos dedit, multa quidem cū significatione pietatis, & deuotionis erga nos, & erga sanctam Apostolicā sedem, in qua Deo autore (meritis licet imparibus) presidemus. Se enim, vti obedientie filium, nobiscum, & cum eadem Apostolica sede coniunctissimum esse velle pollicebatur: nihilq; apud se antiquius fore, quam causam Dei, & Catholicae religionis. Quare magnam in spē erecti sumus, Deoque gratias egimus, quod tanto Regi talem filium successorem dedisset: qui non regnorum tantum, sed paternae pietatis, voluntatisque, se heredem profiteretur. Quam quidem spē, & expectationem nostram idem rex, & antea, & nuper maxime confirmauit, ijs literis quas scripsit ad dilectum filium nobilem virum Antonium de Corduba, & de Cordona, Ducē Suesse, suum apud nos, & hanc sanctam sedem oratorem. Narrat enim non minus pia quam graui oratione, omnes suas curas, & cogitationes in eo positas esse, vt eam gubernandi rationem instituat, quae Dei gloriae imprimis seruiat: & populis sibi subiectis sit salutaris. Se enim illud potissimum petere, & optare, vt sibi eos regere liceat in omni iustitia
pace

pace & tranquillitate: & iam viam munire, & ea media adhibere, quæ ad hunc finem consequendum magis idonea, atque accommodata videantur. Scire tamen humana consilia, & studia imbecilla plane esse, nisi celestis gratiæ ope fulciantur, & roborentur: eamque multa cum humilitate, multaque cum efficacia à Deo expeti oportere, &c. Et infra.

Se enim eo animo esse, vt pro Dei gloria, fidei defensione, & Catholica atque Apostolica Ecclesiæ exaltatione, regna, opes, copias, & seipsum impendere sit paratus, eadem voluntate, deuotione, & affectu, aut etiam maiori (si fieri possit) quo pater, auus, maioresque sui fortissimi, & Catholici Principes impenderunt. Nos igitur qui eundem Philippum Regem, vt filium nostrum charissimum gerimus in corde intimo, & in visceribus Iesu Christi: agnoscentes, & plurimum in domino commendantes hoc tam pium desiderium, Catholico Rege dignum: qui in ipsius regni sui exordio, velut alter Salomon, nequaquam à Deo dies multos, & vitæ longitudinem, aut terrenas diuitias petit, sed cor docile, & sapientiam postulat, ad discernendū iudiciū: vt iuste & recte, & pro præscripto legis Dei gubernet populum sibi creditum, populum multum nimis, &c.

Todas estas razones tan graues del summo Pontifice dichas en Latin en loor de el nuestro Philipo tercero, casi quedan arri-

ba dichas en sentencia, y en cõpendio en lengua Castellana.

Muerte del Arçobispo don Garcia de Loaysa: y sucesion del Illustrissimo Cardenal Arçobispo de Toledo don Bernardo de Rojas y Sandoval. Cap. XXXIII.

En el año siguiente de mil Año de
y quinientos y nouenta y 1599
nueue fallecio el reuerendissimo Arçobispo de Toledo don Garcia de Loaysa, lunes veyntey dos del mes de Febrero, dia de la cathedra de san Pedro: de enfermedad que le apretò de tristeza, y melancolia, de que se le hizo vna apostema dentro del cuerpo. Quieren dezir auer sido ocasionada de no estar tan acepto y fauorecido del Rey don Philipe tercero (cuyo maestro auia sido) quanto lo era del Rey su padre. Auia estado aguardando se truxesse de Roma el palio Arçobispal, el qual se detuuvo y tardò algunos dias. Y mientras este llegaua, se entretenia el Arçobispo fuera de la corte, en Alcalá de Henares, y en Santorcaz, por no entrar en esta ciudad, y su yglesia sin palio, en que se dala plenitud de la potestad pontifical: y assi no se sentò en la silla Arçobispal en todo el tiempo que fue Arçobispo. Son secretos juyzios de la prouidencia y sabiduria de Dios, quererle cortar tan presto el hilo de la
Mm vida,

Historia de Toledo,

vida, de la qual se esperauan y prometian grandes bienes, y reformation del estado eclesiastico, y de todo el Arçobispado, segun su grande virtud, santidad, zelo, y buen exemplo. Murio en Alcala de Henares, y fue enterado en la yglesia colegial de san Iusto, y Pastor, en la propria capilla destos martyres.

*el Cardenal
don Bernar
do de Rojas*

Sucedio en la dignidad a don Garcia de Loaysa el Illustrissimo y Reuerendissimo señor don Bernardo de Rojas y Sandoual, del consejo de Estado del Rey don Philipe tercero nuestro señor: auiendo sido antes Obispo de Iaen, de Pamplona, y de Ciudad rodrigo sucesiuamente. Tomó la possession de el Arçobispado por su Illustrissima, don Bernardo de Rojas su primo, Dean de la yglesia de Iaen, miercoles veynte y tres de Iunio, vigilia de la natiuidad de san Iuan Baptista, del mismo año de mil y quinientos y nouenta y nueue, auiendo durado la vacante de esta santa yglesia quatro meses. Huuo en ella, y en la ciudad grã des demonstraciones de publica alegria. Despues desto fue la entrada del dicho señor Cardenal en Toledo, miercoles veynte y nueue de Setiembre, dia de san Miguel deste mismo año, por la tarde: auiendo este mismo dia por la mañana recibido solennemente el palio, insignia dela dignidad Arçobispal, en el monesterio de

san Bernardo, fuera de los muros desta ciudad, de mano de don Andres Pacheco Obispo de Segouia.

Celebrò el Illustrissimo don Bernardo Synodo diocesana, y ordenó y coligio constituciones en esta santa yglesia, publicadas en treze de Iulio de mil y seyscientos y vn años. Y haziendo officio de buen pastor, y perfecto prelado, dando de mano a otros officios, y cargos muy eminentes que en corte real se le han ofrecido, ha escogido hazer continua residencia en esta ciudad, y su yglesia, como cabeça de la metropoli, atendiendo solamente al gouierno della, pacifica y suaueméte: y proueyendo a sus ouejas de pasto espiritual, y temporal, conuiene a saber, de doctrina, y predicacion que a sus tiempos les da por su propria persona: y haziendo largas limosnas, que son dos cosas muy essenciales, y discernientes al officio pastoral. Pero no me atreuo con mi ruda pluma en este lugar a alargarme a dezir y referir en particular sus excelétes virtudes, y dignos loores (acordandome del precepto del Sabio, que no se alabe hombre ninguno, antes de su muerte) otros muchos aura que con elegante estylo los celebren como merecen.

*Año de
1601*

*Eccle. 11.
Ante mortē
ne brudas ho
minem quē
quirit.*

Epilo

Epilogo y recapitulacion de los exēplos, virtudes, y hechos heroycos de los Reyes Godos, y sus suceſſores en estos reynos de España. Cap. XXXV.

LAs virtudes, y hechos heroycos que en el discurso desta historia se han referido de los Reyes de España, començando de los Godos, y otros suceſſores en su real casa, hasta nuestros tiempos, y edad, y los que mas por estenso se hallan en sus Chronicas páticas de cada vno, son vn exemplo y dechado para imitarlos no solamente sus descendiētes, que en estos mismos reynos han de suceder por tiempos, mas todos los Principes del mundo : pues siempre se han hallado en esta real casa la Christiandad, santidad, y la grandeza en y qual balança.

Si boluemos los ojos a vn Recaredo, primero Rey Catholico de los Godos, que ha mas de mil años que tuuo la monarchia de España, cuyas excelencias, y religion encarecen los santos Concilios Toledanos : hallaremos que fue hermano del santo Principe martyr Erminigildo, y ambos sobrinos de los gloriosos santos Leandro, y Isidoro Arçobispos de Seuilla, de san Fulgencio Obispo de Ecija, y de santa Florentina su hermana.

Vn Vvamba esclarecido Principe, descendiente de la misma

real profapia de los Reyes Godos de España : cuya milagrosa eleccion confirmaron sus maravillosas obras, con tantos inclytos Reyes Godos Catholicos, q̄ mucho engrandecen los Concilios de España.

Y despues de ellos vn santo Rey don Pelayo, restaurador de ella, en cuya recuperacion le fauorecio el cielo cō muestras prodigiosas.

Vn Alfonso primero, que por su ardiente y piadoso zelo, merecio renombre de Catholico : y otros muchos Alfonsos que fueron esclarecidos y insignes Reyes, mereciendo titulos Cesareos, y renombres de castos, sabios, magnanimos, y liberalissimos.

Vn don Fernando tercero que ganò la insigne ciudad de Seuilla, primo hermano del glorioso san Luys Rey de Francia, y con el otros Fernandos hasta el quinto de gloriosa memoria : cuyas valerosas empreſſas y hazañas tuuieron siempre felicissimos suceſſos, fauoreciendolos Dios con particulares regalos del cielo : juntamente con la Reyna doña Ysabel su muger de muy gloriosa memoria : que por auer dexado los dos en España tantas muestras y señales de su grande Christiandad, y valor, fueron vnos de los mas esclarecidos Reyes que ha auido en estos tiempos : como se ve entre otras en la

Don Pelayo
Don Alfonso primero.
Don Fernando tercero.
Don Fernando quinto.
y doña Ysabel.

Reyes catholicos.

Reyes que ha auido en estos tiempos : como se ve entre otras en la

Rey Recaredo.

Vvamba.

Historia de Toledo,

fundacion del santo y venerable tribunal de la Inquisición, pilar de la santa Fè Catholica contra los deprauados errores de los hereges, y infieles: y en acabar de echar de España los Sarracenos Moros, ganandoles el vltimo reyno de Granada que possenyan, y desterrar della los incredulos, y pertinazes Iudios: y fundar la santa Hermandad, guarda y seguridad de los caminos: y convertir y agregar al gremio de nuestra santa Fè tantos gentiles idolatras en el nueuo mudo, juntando a la corona suya gran numero de prouincias, y reynos: ganando tambien y conquistando los reynos de Napoles, y Navarra, y Condado de Ruysellon. Por cuyas heroycas y vniuersales obras con razon le dio el mundo el titulo de Catholicos, que ha quedado vinculado a los sucesores y Reyes de España, eternizando sus almas en el cielo, y su memoria en la tierra.

Teniendo tambien por dechado, y imitando las heroycas, y excelentes virtudes del inuictissimo Emperador Carlos quinto de gloriosa memoria, al qual Dios crió para terror y assombro de los enemigos de la Fè: como lo manifestó en seruirse de que naciesse en el mesmo dia que el Turco Solyman: dandole a este infiel quien rindiesse, y domasse su soberuia. Y assimismo se manifestó quando el impio Luthero

se leuantó contra la santa Yglesia Catholica, y la començo a turbar con sus dogmas, y peruertir a toda Alemania. Con que zelo y constancia se le opuso este Christianissimo Principe, sea testigo aquella Catholica confesión que hizo, y escriuio de su propria mano, y firmó de su nombre en Vormes, siendo no mas que de veynte y vn años, que auia de estar escrita con letras de oro. Con que grauissimas palabras protesta, que quiere siempre permanecer en la obediencia de la santa Yglesia Romana, y defender con todas sus fuerças la Fè Catholica (como referi a la letra esta su confesion en su lugar) y assi lo cumplio. En cuya confirmacion en el año de mil y quinientos y treynta haziendose en Augusta la procession del santissimo Sacramento, la mas solenne y sumptuosa q̄ jamas se ha visto en Alemania: para confusión de los hereges, que no quisieron hallarse presentes, y para edificacion de los Catholicos, el Emperador acompañó el diuino cuerpo de nuestro Redemptor, yendo detras, en cuerpo, y sin gorra, ni sombra alguna, aunque hazia terrible calor, y vn sol que abrasaua, y lleuó en las manos vn cirio de cera blanca encendido.

Por vna obra tan heroyca, en ocasion tan importante, con otras muchas, fue nuestro Señor seruido de darle las victorias,
y prof-

y prosperos successos que después tuuo, ensalzando la Fè Catholica, extirpando los hereges, y sugetando tantas naciones. Hizo retirar al Turco en Viena, q̄ traya de sola gente de a cauallo quinientos mil: ganò a Tunez: prendio al Rey Francisco de Fràcia: desbarató la liga de Alemania, reducièdo todo el imperio a su obediècia, y vido a sus enemigos humillados delante de si: y todo con tanta breuedad que pudo dezir lo de Iulio Cesar en otra ocasion semejante, *veni, vidi, vici, vine, vi, y venci*. Sino que como tan Catholico Príncipe, atribuyendo a Dios la victoria, dixo el: *Vine, vi, y Dios vencio*. Y se vencio finalmente a si mismo, dexando, y renunciando de su propria voluntad sus reynos en el Rey don Philipe segundo su amado hijo, y se retirò al monesterio de Iuste, como queda dicho. Semejantes exemplos de virtudes, valor, y hechos memorables dexò al mundo el mismo don Philipe segundo, como aue mos poco ha referido: las quales va siguiendo, y imitando con muchas veras nuestro muy poderoso y Catholico Rey don Philipe tercero nuestro señor.

Catálogo, o lista de los santos propios de esta ciudad de Toledo.
Cap. XXXVI.

Santos propios de Toledo se entienðe ser los que fueron naturales de esta ciudad, o patrones della, o tuuieron en ella alguna dignidad, o estan aqui sus cuerpos enterrados, como se colige de la declaracion de Gregorio Papa decimo tercio, en el motu proprio de los santos, y officios propios de España.

San Eugenio martyr primero Arçobispo de Toledo, y patron: padecio por los años del Señor de nouenta y siete.

Santa Leocadia virgen y martyr, natural de Toledo: padecio en la misma ciudad, donde fue sepultada, y es patrona principal: cuyas santas reliquias despues de muchos años boluieron a Toledo, donde son veneradas: padecio martyrio año de treientos y seys.

San Fulgencio Obispo Ruspen 3 se (diferente de otro san Fulgencio, Obispo que fue de Ecija, y hermano de san Isidro) aunque su Obispado fue en Africa, el fue natural de Toledo, segun lo escriue Raphael Volaterrano, y fray Iuan Marieta, y otros autores que he visto. Fue monge de profesion, illustre en erudicion, eloquencia, y santidad. Padecio mucho por la confesiõ de la Fè de parte de los Arrianos, por los quales fue desterrado: y despues libre de el destierro, vn año antes que muriesse, renunciando

Historia de Toledo,

el Obispado se boluio a su antiguo monesterio. Florecio en tiépo de Anastasio primero Emperador, y del Papa Gelasio, por los años del Señor de quatrocientos y nouenta y feys. Escruiuo vn libro de la encarnacion del hijo de Dios a Scatila, y otro de ciertas questiones, y preguntas a Ferrando diacono de la yglesia Carthaginense, y otro de la verdadera Fè a Pedro. Otras obras del mismo refiere san Isidro en el libro de los varones Illustres. Fue este santo Obispo cien años antes del otro Fulgencio Obispo de Ecija: del se tocó en el libro segundo, cap. 18.

4 En el Breuiario Toledano antiguo (y en el Gothico) se celebraua en cinco del mes de Setiēbre fiesta de santa Obdolia, o Obdulia virgen y martyr: y en el martyrologio Romano reformado se pone en el mismo dia por santa de Toledo. Otra santa ay (dize Cesar Baronio en las annotaciones) casi del mismo nóbre, llama da Odilia, del numero delas onze mil virgines cópañeras de santa Ursula, cuya fiesta se celebra a diez y ocho de Iulio, y della haze mencion Iuan Molano: y si alguno dixere q̄ esta es la misma que santa Obdolia, aurase de entender q̄ se pone en este dia a cinco de Setiēbre, por razón de alguna translacion de sus reliquias, hecha en la ciudad de Toledo en este dicho dia. Esto dize Baro-

nio, mas yo por santa de Toledo la tengo, y diferente de la de las onze mil, aunque el nóbre fuese del todo vno.

Santa Marciana virgen y martyr, se pone por de Toledo en el Martyrologio Romano reformado, a los doze de Iulio: la qual dize auer sido echada a las bestias por la Fè de Iesu Christo, y despedaçada de vn toro. En el Breuiario Gothico, o Muzarabe tiene esta santa oficio proprio en este mismo dia, con vn hymno de su martyrio.

San Montano Arçobispo de Toledo, cuya vida escruiuo san Illefonso en el libro de los varones Illustres, y se tocó en el libro segundo: fallecio año de 527.

San Heladio natural de Toledo, monge, y despues Abad del monesterio Agaliēse, que era en esta ciudad, maestro de san Eugenio segundo, y tercero, y de san Illefonso, todos Arçobispos de Toledo, y el lo fue: fallecio año de seyscientos y treynta y cinco: su dia se señala en el Martyrologio Romano reformado, a los diez y ocho de Febrero.

San Eugenio tercero deste nóbre Arçobispo de Toledo, maestro y tio de san Illefonso: fallecio año de seyscientos y cincuenta y nueue: el dia le señala el Martyrologio Romano a los treze de Nouiembre.

San Illefonso natural de esta ciudad, y Arçobispo, Doçtor, y patron

- patron della: fallecio año de feyfcientos y sesentay nueue, a veynte y tres dias de Enero.
- 10 San Iulian natural de Toledo, Arçobispo, Doctor, y Patron, como queda dicho en el libro segundo: fallecio año de feyfcientos y nouenta.
- 11 San Euancio Arçediano de la santa yglesia de Toledo, con su grã virtud, doctrina, y exemplo confortò mucho a los Christianos en la calamidad, y perdida desta ciudad: del escriue el Arçobispo don Rodrigo, y se dixo en el libro tercero.
- 12 El santo Arçobispo de Toledo Vviltremiro, insigne en santidad, y letras, dado por particular prouidècia de Dios para consuelo de la miserable captiuidad de los Christianos en esta ciudad: de quien escriue san Eulogio martyr, como se dixo en el libro tercero: fallecio año de ochociètos y cinquenta y vno.
- 13 San Gumefindo sacerdote, natural de Toledo, martyr en Cordoua, de quien diximos en el libro tercero.
- 14 San Eulogio electo Arçobispo de Toledo, martyr de Cordoua, de quien se dixo en el libro tercero: padecio año de ochociètos y cinquenta y nueue.
- 15 Tambien cuentan por santo a otro electo Arçobispo de Toledo, llamado Iuan, casi el vltimo de los que en tiempo de la captiuidad tuuieron esta dignidad, como se dixo en el libro tercero.
- Santa Casilda virgen Toledana, hija del Moro Almenon, de quien hizimos mencion libro 3. cap. ii. fallecio año de mil y quarenta y siete.
- 17 San Nicolas Principe, y martyr, hijo del Rey Moro de Toledo llamado Galafre: su cuerpo tienen en veneracion en Ledesma, villa bien conocida cerca de Salamanca, y del se tratò en el libro tercero desta obra.
- 18 San Giraldo Capiscol de esta santa yglesia, que despues fue Arçobispo de Braga en Portugal, como queda dicho en su lugar.
- 19 San Pedro Arçediano de Toledo: que despues fue Obispo de Osma, de quien hizimos memoria en el libro tercero, cap. 26.
- Sin estos santos propios de Toledo, ay otros assi varones, como mugeres illustres en santidad, aunque no esten canonizados por la Yglesia, los quales se cree piadosamente gozã de Dios, por sus virtudes, y insigne santidad. De algunos haze mencion el Maestro Villegas en la tercera parte del Flos sanctorum, y fray Iuan Marieta entre los santos de España: y yo dire dellos en la segunda parte desta historia, en los capitulos dõde se trata de la yglesia de santo Thome, y los monesterios de la Concepcion, y de santa Ysabel, y de san Pablo, y otras yglesias.
- Entre estos ponemos en primer

Historia de Toledo,

- mero lugar de antigüedad al santo Rey don Pelayo, que fue natural de Toledo, como se ha dicho largamente en el libro tercero.
- 2 Don Gonçalo Ruyz de Toledo, señor de Orgaz, el que está enterrado en la parrochial de santo Thome de esta ciudad, poniendo visiblemente su cuerpo en la sepultura por sus propias manos san Esteuan, y san Augustin, de quien auia sido en vida muy deuoto: murio año de mil y treziētos y veynte y tres.
 - 3 No es de pequeña nobleza, y autoridad desta ciudad tener enterrado en el conuento de san Bernardo fuera de los muros, el venerable cuerpo de fray Raymundo, Abad que fue de santa Maria de Pitero, fundador de la orden de los caualleros y milicia de Calatraua: murio año de mil y ciento y cincuenta y siete.
 - 4 Fray Martin Ruyz, de la orden de san Fráncisco, cuyo santo cuerpo esta enterrado en el monesterio de la Concepcion desta ciudad, que primero fue de frayles Franciscos, y aora es de monjas: fue gran predicador, zeloso de la virtud, y religion: florecio en santidad de vida, y milagros: murio santamente año de mil y treziētos y sesenta y quatro.
 - 5 Doña Maria Garcia, natural de Toledo, monja en el monesterio de san Pablo desta ciudad, q̄ ella fundò debaxo de la orden y habito de san Geronymo, sugeriendose al Prior del monesterio de la Silla, donde esta enterrada cerca del altar mayor: fallecio año de mil y quatrociētos y sesenta y quatro.
 - 6 Teresa Lopez, muger casada, natural de Toledo, de quiē escrive Blas Ortiz Canonigo, y Vicario general en esta santa yglesia, y Arçobispado: que estando cercana a la muerte se le aparecio vn rostro hermosissimo de Christo a su lado derecho, a vista de muchas personas que concurrieron al milagro: fallecio en el año de mil y quatrocientos y sesenta y nueue.
 - 7 Maria de Ajofrin monja del monesterio de san Pablo de Toledo, y su cuerpo esta enterrado en el de la Silla, a la mano derecha del altar mayor, donde es visitado, y venerado de muchos, y ha Dios obrado por ella milagros, y dado sanidades: fallecio año de mil y quatrocientos y ochenta y nueue.
 - 8 Doña Maria de Toledo, que se quiso nombrar soror Maria la pobre, monja, y Abadesa del habito y orden de santa Clara de la obseruancia, en el monesterio de santa Ysabel de los Reyes, q̄ ella fundò en esta ciudad, en vnas casas grandes que los Reyes Catholicos le dieron para este efecto, junto a la yglesia parrochial de san Antolin en esta ciudad: fallecio a tres de Iulio de mil y quiniētos y siete. Clarecio en milagros: su

esta aduocacion de S. Antolin se trasladò y incorporò con la de S. Marcos

fu cuerpo esta enterrado, y se muestra entero en el coro de las monjas deste monesterio.

9 Doña Beatriz de Silua de nació Portuguesa, fundadora en esta ciudad de la sagrada ordē de nra Señora de la Concepcion, y mōja deste mismo titulo, nombre, y habito en el monesterio de la Cōcepcion desta ciudad: fallecio en el año de. 1490.

10 Adó fray Francisco Ximenez de Cisneros, Arçobispo de Toledo, pongo en este lugar, y en el orden de los tiēpos en q̄ florecio, y murio, y no segun su dignidad: cuentále algunos entre los illustres é santidad: fallecio año. 1517.

11 Fray Melchior de Hiebra, de la orden de san Francisco, varō de singular santidad, y exemplo, al qual yo conoci, comunique, y trate muchos años: fallecio en Toledo en el monesterio de san Iuan de los Reyes, año de mil y quinientos y ochēta y seys, donde esta sepultado en la sacristia

deste conuento, a la mano derecha, al pie de vn altar de nuestra Señora.

Demas de los santos, y personas illustres en santidad contenidos en este cathalogo, es fama y comun persuasiō en esta ciudad de los vezinos della, que en las seys yglesias parrochiales, q̄ permanecierō en poder de Christianos en tiempo q̄ fue possejada de Moros, está enterradas muchas santas personas q̄ murierō martyrizadas de aq̄llos barbaros por la confesion de la Fè Catholica: cuyos nōbres a nosotros ignotos, es de creer estan escritos cō todos los deste cathalogo, en el cielo, donde estan gozando de Dios, y ruegan por esta ciudad, y por sus moradores, haziēdo buen oficio de abogados. Bien quadran en este lugar por remate del cathalogo, los versos que antiguamente mandò fixar en las torres desta ciudad el Rey Vvamba, de q̄ se ha hecho mencion al principio.

*Vos Domini sancti, quorum hīc presentia fulget,
Hanc urbem, & plebem solito seruate favore.
En Castellano.*

Vosotros santos, cuya soberana
Presencia, entre estos muros resplandece,
Guardad con el fauor acostumbrado
Esta ciudad con los que en ella moran.

Entrē todos estos santos es mi intēto mas especial referir la vida martyrio, y alabanças de la virgen, y martyr Toledana santa Leocadia, principal patrona desta ciudad, como lo tengo prometido en otros lugares, reseruandolo para este.

HISTORIA DE LA GLO

RIOSA VIRGEN Y MARTYR SAN

ta Leocadia Patrona de Toledo: por el Doctor Francisco de Pifa. En la qual se trata de su vida, y martyrio, y de su aparicion despues de muerta, y templos en esta ciudad a ella dedicados, y de su translacion.

PROLOGO AL LECTOR.

EN el año pasado de mil y quinientos y ochenta y siete, al tiempo que se hizo en esta ciudad de Toledo el solennissimo recebimiento de las santas reliquias, y precioso tesoro, que fue el cuerpo de la bienaventurada Virgen Leocadia, patrona de la misma ciudad, con que la magestad de Dios, mediante la diligencia y santo zelo del Rey Catholico don Philipe segundo nuestro señor hizo merced a la ciudad (y a todo el reyno) de enriquezer esta santa yglesia, escriui su vida, y historia largamente: la qual por estoruos que a la sazón se ofrecieron no salio a luz: y aora me parecio ser buena ocasion de ponerla por remate desta primera parte de la historia de Toledo, aunque muy mas abreniada, y reducida a compendio. Es colegida de la que hallé escrita de mano en lengua latina en vn santoral antiguo de la libreria desta santa yglesia: que conforma con lo que della escriuia Cixila Arçobispo de Toledo en la vida de san Illesonso: y de otro leccionario antiguo traydo del monesterio de san Gislén en Flandes, donde estuvo el cuerpo desta santa muchos años: y de otros muchos autores, papeles, y memoriales frædignos.

La vida, passion, y glorioso transito de la bienaventurada Virgen Leocadia. Cap. I.

EN los tiempos antiguos, despues de la corporal venida de Iesu Christo nuestro Salvador al mundo, y de auer derramado su sangre preciosa por nuestra redempcion, y finalmente despues de subido a los cielos,

la doctrina del Euangelio se fue poco a poco estendiédo por toda la tierra, mediante la predicación de los santos Apostoles: y entre otras fue recebida en España, desde a los principios, aunque era pequeño el numero de los Christianos, mas quan pocos eran en numero, tan grande era en ellos la Fè. A cada passo se hallauan tē-

plos.

Capítulo segundo.

I

plos de gentiles, idolatras, los quales tratauan con crueldad a los Christianos: y aunque algunos flacos estauá a peligro de perder la Fè de Iesu Christo, que estaua aun reciente, mas con el fauor del cielo no solo no preualecian los enemigos della con sus tormétos, antes con sus propias armas y braueza, la niñez y tierna edad de la Yglesia yua creciendo, y cobraua mayores fuerças. Y aunque luego a los principios les era forçoso a los Christianos, para assegurar la vida, hazer sus juntas y congregaciones acerca de la religion, en lugares secretos, y apartados: mas despues procediendo el tiempo fue afloxando la persecucion, y yua la gente Christiana floreciendo, y cobrando mas libertad: de suerte que ya no era necessario andar escondidos por los rincones, o cueuas, antes auia yglesias y templos de Christianos en España, donde de manifesto y publicamente se ayuntauan y acudian los Obispos, y clerecia a celebrar los officios diuinos.

Llegó la fama destas cosas así por toda Italia, como en Bizancio (que despues fue llamada Constantinopla) y esta fue la causa que mouio a los impijsimos Emperadores Diocleciano, y Maximiano, q̄tenian las sillas del imperio en essas dos partes, el vno en Italia, y el otro en Constantinopla, a que cófederados en vno

embiaffen a vn presidente llamado Publio Daciano, semejante a ellos en impiedad, para destruyr a España debaxo de color de bué gouierno de los reynos, y a perseguir a los Christianos.

Daciano con soberuia y hinchazon de la legacia que traya, conuirtio su saber, y industria en astucias, mañas, y tyranias: y pasando por Francia, auiendose como lobo feroz hartado, y embriagado de sangre de martyres, començò a hazer el mismo estrago y carniceria en España. Adóde a la entrada della affigio con grandísimos tormentos a san Felix, y san Cucufato, y a santa Eulalia de Barcelona, y a otros muchos: y de ay partio como leó rabioso para Çaragoça, dexando tanta sangre derramada, q̄ quando la lengua humana callare, la misma tierra roziada con la sangre de los martyres dara voces.

Luego muy alegre Daciano ministro de Satanas, tomò el camino para la ciudad de Alcala, adonde derramò la sangre de los dos niños Iusto, y Pastor, que por ser de tan tierna edad se podria dezir que derramò leche en lugar de sangre. De alli partio para esta insigne ciudad de Toledo, en la qual fue recebido de toda la gente, y del vulgo con mas honra que el merecia. Asienta aqui su tribunal, vienen a pagar su tributo en reconocimiento, y vassallage de los Emperadores, a

quien

Daciano se ha de leer, y no Decio.

Daciano entra en Çaragoça.

En Alcala, q̄ era ciudad.

En Toledo.

Historia de santa Leocadia,

quien entonces España era sugeta: cercanle los oficiales de justicia para publicar los edictos, muévese la plática de la adoracion de sus dioses, proponese la antigua, y insuaue querella, como eran menospreciados de los Christianos. Manda con diligencia hazer pesquisa y inquisicion quales eran en Toledo Christianos, para atormentarlos, y despedazar los cuerpos dellos. Hallose luego vna dōzella consagrada y dedicada a Dios, llamada Leocadia, muy noble, y de clarolina ge, y mas noble en sus santos propositos, y virtudes: de la qual el juez facilmete tuuo noticia, assi por la nobleza de su sangre, como por la fama de sus merecimientos, y Christiandad. Su exercicio era no cesar noches, y dias de se ocupar en oraciones, acompañadas con ayunos, y abstinencias, y obras de caridad. Era cada dia (segun se lee) visitada de los Angeles, porque la virginidad y pureza la auia hecho compañera, y semejante a los spiritus celestiales.

Manda el cruel Daciano presentar delante de sí a la santa virgen: y siendo presentada la començo a hablar desta materia: Dime donzella, pues es tanta la hermosura de tu rostro, que ninguna persona de las nacidas seteyguala, y siendo tã bien nacida, de tan excelente y claro linage, querazon ay para que re dexes

tan ligeramente engañar de vna semejante vanidad, que menospreciando las ceremonias antiguas, y religion de nuestros dioses, ayas querido seguir vna nueva secta del crucificado, profesando seruirle, y hazerte esclava de vn no se quien llamado Christo? porque no temes y acatas los decretos y mandamientos de nuestros Principes, que han fulminado graues penas, y amenazas contra los desta secta? La virgen del Señor Leocadia leuãtando el spiritu en contemplacion de su esposo, llena de confianza y santa fortaleza respondió estas razones, segun que el Espiritu santo se las inspiraua interiormente: Ten por cierto (dize) que ni tu amonestacion me podra apartar del firme proposito que yo tēgo de seruir a Christo (al qual yo me he ofrecido, y dedicado toda enteramente, y le tengo prometida la integridad de mi virginidad) ni el engaño de tus palabras, ni la blandura y halagos con que me hazes lisonja, diciendo de mi linage, y nacimiento, seran parte para retraerme, y apartarme de Iesu Christo mi señor, ni de la promessa que le tengo hecha: el qual obrando nuestra redempcion con su sangre preciosa, nos vistio y adornó a los Christianos de santa liberrad. Yo ciertamente siruo a Christo, cuya verdadera lumbreresplandece por todo el mundo: el qual da vista a los cie-

gos,

Daciano tiene noticia de S. Leocadia.

Las virtudes de la santa Leocadia.

Presentada ante el Príncipe.

La virgen Leocadia que tuuo.

Calumniante que la acusa.

Señor si rnos de Christo grande li.

gos, es fuerça a los coxos, confirma a los flacos, y aun a los muertos con sola su palabrada vida, y refucita. Mas tus miserables dioses, sin virtud ni poder, a la voz de qualquiera de los que creyeren en Christo subitamente tiēblan, caen en tierra, y son derribados. A Christo le es dado entero poderio en el ciclo, y en la tierra, y en su nombre toda rodilla se inclina.

*Matth. 28.
Ad Phil. 2.*

*Açotā a
sa Leocadia*

Oyendo Daciano estas razones (aunque marauillado de la discreciō de la santa virgen) buelto en furor y saña, acordò de la affigir, domar, y quebrantar con açotes, y carcel, y encarga mucho a los soldados, y ministros de su injusticia que esto hagan con todo cuydado. Ellos no perezosos cumplen luego lo que les fue mandado. Vierades lastimar aquel virginal cuerpo, descargando en el crueles açotes: los quales ella sufrio con rostro alegre, y coraçon constante, y varonil.

Hecho esto manda el juez a los ministros que ligada con fuertes ataduras, y con pesadas cadenas la encierren en vna estrecha carcel: dōde de mas del horror, y obscuridad della, su cuerpo fue-se macerado, y adelgaçado con hambre, y maltratamiento. Yendo la santa virgen a la carcel apriñonada, muchos Christianos la yuan acompañando con sentimiento, y dolor, derramando la grimas: a los quales (buelto a ellos

el rostro) consolaua con estas palabras: No es razon que os dolays de mi suerte, fieles de Christo, antes os deueys alegrar conmigo, y darme el parabien, pues mi señor me ha hecho dignade que padezca afrētas por su nombre. Acordaos de aquella palabra del Apostol, en que nos enseña que imitemos la humildad del Señor los que professamos ser sus siervos: y no temamos ningun genero de muerte los que esperamos alcanzar los gozos de la vida eterna.

*Actuum. 5.
Ad Phil. 2.
Hoc enim se
rite in ro-
bis, &c.*

Encierran pues a la santa en aquella sima y obscura carcel, quiendo el juez cō la dilacion del tiempo entrar en acuerdo, para inuentar nuevos generos de tormentos con que la affigir. Mas la sabiduria de Dios poderosamente destruye y deshaze las astucias de los malos, y lo que este iniquo juez pretendio hazer para dar a la virgen mayor pena, esto mismo Iesu Christo ordena para sacarla de las manos, y del poder del tyrano, para darle el premio de sus merecimientos, cō glorioso transito, y muerte quietay sosegada. Queda pues la virgen en la carcel encerrada, y della haze oratorio, ocupandose en el exercicio de la oracion, con ayunos, y abstinencia, pidiendo a Dios cō instancia, y feruentissimos deseos la paz y tranquilidad de la Yglesia en tiempos de tanta perturbacion, y tempestad como en
aque

Historia de santa Leocadia,

aquella fazon auia. No le faltauã alli a la virgen visitas, ni consue- los, porq̃ la regalaua y recreaua Dios con la conuersacion de los Angeles, que frequentemēte la visitauan. Tampoco supo aquel lugar por entonces que cosa erã tinieblas, porque adonde no llegauan los rayos del sol material, con la presencia de los espiritus de luz fue esclarecida.

Partio el juez a otro pueblo llamado Eborã, que se cree ser el mismo q̃ oy llaman Talauera, dõ de puso la diligencia posible para inquirir y buscar los Christianos que alli auia. Entre los quales halló vn mancebo llamado Vincente, al qual hizo prender, juntamente con sus dos hermanas Sabina, y Christeta: y lleuandolos a la ciudad de Auila, despues de muchos tormentos con siguieron corona de martyrio.

No descansa Daciano de perseguir los siervos de Christo: partiendo de Auila entra en la ciudad de Emerida, adonde adereça semejantemente su tribunal: y derramando alli cruelmente la sangre de muchos santos, entre ellos fue consagrada a Dios por glorioso martyrio santa Eulalia: auiedola primero açotado, y despues de varios tormentos finalmente abrafado con fuego.

Antes que Daciano boluiesse a Toledo, como llegassen a noticia de santa Leocadia las nuevas destas crueldades. tormentos, y

martyrios que santa Eulalia, y otros Christianos auian padecido: puestas las rodillas en tierra en la misma profunda carcel, y lugar de su confesiõ, hizo oracion como solia a Dios, y con la gran tristeza y dolor de las nuevas que auia oydo, le suplicaua pudiesse los ojos en las ouejas de su rebaño, cuya sangre derramada subia en su acatamiento en olor de suauidad. Y juntamente pidio al Señor, que si el era seruido la librasse de tanta calamidad, y crueles espectaculos, y la sacasse (conforme al verso del Psalmo) de la carcel y custodia en que estaua, para que pudiesse confessar y alabar con liberrad su santo nõbre. Y estando asy orando (cosa admirable) puso su dedo pulgar en vna durissima piedra del mismo muro, o pared de la carcel, y con el dexò impressa en la concauidad de la piedra la señal de la cruz, con la misma facilidad q̃ si fuera en manteca, o cera blãda (y hasta oy dia se ve y muestra la piedra cõ la misma señal, en memoria del milagro, en la capilla o yglesia dedicada a esta santa en el mismo lugar que fue su carcel) y acabada esta oracion encomendõ su espiritu al Señor. El qual fue seruido otorgarle lo que demandaua, teniendo por bien librarla de la carceleria, y del poder del juez, y de su proprio cuerpo, con suaue, y quieto fin, y transito: y su bienauenturada

anima

*Psalm. 141.
Et sac de custodia
Eulalia auia
et confitem
unus nomini
tuo.*

*Impressa cõ
el dedo en la
piedra la se-
ñal de la
cruz.*

*Da su espiri-
tu al Señor.*

*Algunos es-
criuen que
fue martyri-
zada santa
Eulalia la
de Merida
por Capbur-
niano legae-
do de Dacia-
no.*

anima saliendo deste destierro, y
 carcel del cuerpo, en gran mane-
 ra alegrò con su venida al sagra-
 do colegio de los Angeles santos
 en el cielo. Salenla a recibir el e-
 xercito de los martyres, con sus
 estolas, y vestiduras limpias, lau-
 das, y blanqueadas en la sangre
 del cordero. Vienenle al encuen-
 tro el venerable senado de los
 confesores, y por priuilegio de
 virginidad todo el coro de los q̄
 por particular titulo figuen y a-
 compañan al cordero adonde
 quiera que va. Allí comiença a
 gozar perfectamente de la vista
 y rostro de aquel, que mientras
 estaua en la tierra desseaua có vi-
 ua fè, y firme esperança. Viene a
 fer coronada de gloria por ma-
 nos de aquel cuyo nombre, pos-
 puesto todo temor, confessò de-
 lante del tyrano, que es el nòbre
 de Iesu Christo su esposo, el qual
 corona en paz a sus santos : a el
 sea honor, gloria, virtud, y pode-
 rio en los siglos de los siglos.
 Amen.

La muerte desta gloriosa virgè
 fue delante de Dios preciosa, y a
 toda la ciudad de Toledo puso
 en gran tristeza, y espanto, todos
 a vna boca dezian: O bienauen-
 turada virgen, oye la oracion de
 los que con humildad te ruego,
 y ten por biè presentar nuestros
 desseos, y oraciones delante de
 Dios, para que por tu piadosa in-
 tercession guarde a sus sieruos, q̄
 aora estan con amargura y triste

*Los Toledo-
 nos se enco-
 miendan en
 las oracio-
 nes de la vir-
 gen.*

za de tu muerte. Fue la fuya en
 nueue dias de Diziembre, del a-
 ño del Señor de treziètos y seys, 306
 vno mas o menos.

Los Christianos que auia en *Sepultura
 de S. Leoca-
 dia.*
 Toledo dieron sepultura al cuer-
 po de santa Leocadia, con el ma-
 yor honor que pudieron, en el
 suburbio o arrabal de Toledo, q̄
 es fuera de los muros de la ciu-
 dad. En el qual lugar de su sepul-
 cro, fue despues edificada vna y-
 glesia colegial: y otra tambiè co-
 legial en el lugar donde espirò,
 junto al Alcaçar, y otra tercera
 parrochial en el sitio de las casas
 donde habitaua : todas tres del
 nombre desta santa, las quales du-
 ran hasta este tiempo. *Templos de
 S. Leocadia.*

Despues de largos tiempos, a *La aparició
 de S. Leoca-
 dia, a san Il-
 lefonso.*
 cabo de trezientos años que era
 difunta santa Leocadia, se leuan-
 tó del sepulcro, y estando presen-
 te el Rey Recesuindo, y grã mu-
 chedumbre de gente aparecio al
 bienauenturado san Illefonso,
 para el fin, y con las circunstan-
 cias que se declararon en la vida
 deste santo prelado.

Hasta aqui he referido el he-
 cho y contexto de la historia de
 esta santa, a ora de principio se
 yran declarádo algunos puntos
 principales que en ella se tocan.
 Muchos dellos se tocã tambiè en
 vn hymno del officio diuino Go-
 thico, que (segun parecer de per-
 sonas doctas) se cree auer sido
 có puesto por san Illefonso (co-
 mo tambien es fuya la inlacion,
 o pre

Historia de santa Leocadia,

o prefacion de la Miffa) parecio-
me ponerle aqui en Latin, como
fuma de lo que se ha dicho en ef-
te capitulo: y van en el enmenda-
das algunas cosas que auia vicia-
das por los escritores, o impres-
sion.

Hymno de santa Leocadia.

*Sanctissima Leocadia
solenne festum prodijt,
quo vana terræ despuens,
ad regna cæli transit.
Omnes venite supplices,
cordis reatum pandite,
gaudendo vota soluite,
gratesque Deo reddite.
Hæc namque virgo nobilis,
exorta claro germine,
confessa Christum fortiter,
pœnas libenter pertulit.
Correpta^a iussu præsidis,
vaccis ligatur ferreis,
vt vinculorum pondere
fides puella cederet.
Illic per abstinentiam
Christo placere cogitans,
laudum rependit gratias,
precumque defert victimas.
Mox vt beatæ Eulalie
mortem sacratam comperit:
in carcerali vinculo
cælo refundit spiritam.
Nunc virgo sancta quæ sumus,
& lachrymando poscimus,
vt probra nostra diluas,
& vota Christo deferas.
Tu nostra ciuis inclyta
tu es patrona vernula,
ab vrbis huius termino*

*depelle procul tædium.
Non hostis hic præualeat,
non morbus, aut penuria:
recedat omne noxium,
& conferatur commodum.
Sic vita rebus affluat,
ne corda luxu sordeant:
cunctisq; propter crimina
donetur indulgentia.
Deo perennis gloria,
& gratiarum copia,
qui cuncta voluit tempora,
& regnat ante secula. Amen.*

*Del nombre, patria, y linage de san-
ta Leocadia, y del tiempo en que
padecio. Cap. II.*

EL nombre desta gloriosa
virgē, es Leocadia, segū se
halla en libros antiguos y
modernos, impresos, y escritos
de mano, assi en letra Gothica,
como Latina, sin que sea necessa-
rio mudarle en Leucadia, con, u,
como quiso Resendio (varon e-
rudito) queriendo aprouecharse
de la deriuacion de vn vocablo
Griego, que quiere dezir, blāca.

Quanto a su patria y naturale-
za, no ay duda sino que fue natu-
ral de Toledo, y assi lo demuef-
tra aquel verso del hymno Tole-
dano Muzarabe, que por blason
tiene puesto esta ciudad ala puer-
ta del Cambron. *Tu nostra ciuis
inclyta, &c.* Tu eres nuestra ciu-
dadana noble, y patrona propria,
nacida y criada. Los autores anti-
guos que della hablan, afirman

auer

*a Alias cor-
recta. id est
fagelata.*

auer sido de claro linage , y assi mismo de grande hermosura. Lo vno y lo otro dio a entender el presidente Daciano, diziendo le ser tãta, que no auia otra ygual en hermosura de rostro entre las nacidas: aunque esto pudo ser en parte dicho por lisonja , para atraerla por halagos a la adoraciõ de los idolos. En lo q̄ es la edad de santa Leocadia el tiempo de su pasiõ , parece que no era niãa. sino de mediana edad: como se da a entender por el tamaño del hueffo del braço, o pierna derecha q̄ se guarda, y demuestra en el Sagrario desta santa yglesia. El nombre de sus padres , y si eran Christianos, o Gentiles, o si eran viuos en aquella sazõ, no se dize.

Tambien es cierto cerca de todos los que della escriuen , auer padecido esta santa en la decima persecucion de la Yglesia, de tiempo de los Emperadores Diocleciano, y Maximiano. La qual començò (segun refiere fidelissimamente Onuphrio) en el año decimo nono de el imperio de Diocleciano Iouio: despues de los Emperadores Carino, y Numeriano. Y aunque Diocleciano Iouio, y Maximiano Hercules, que començaron esta persecucion, de alli a poco tiempo cediéron el imperio, y entraron otros en su lugar: siempre la persecucion mientras durò retiene el nombre de los primeros tyranos que la començaron. Fue esta tan

fuerte y cruel, que segun se cuenta en la vida de Marcelino (que recibio martyrio a los principios della) se tuuo cuenta que en espacio de vn mes fueron martyrizadas por diuersas prouincias diez y siete mil personas Christianas.

El Presidete q̄ vino a Toledo, embiado por los Emperadores Romanos, debaxo de cuyo poder padecio Leocadia, fue Publio Daciano. El año del Señor, segun buena cuenta, fue el de treziétos y seys, vno mas o menos: porq̄ todos o los mas martyres q̄ padecieron en Barcelona, fuerõ en el de treziétos y seys: de donde Daciano vino para Alcala, y Toledo. Este Presidente truxo cargo no solo de la persecucion de los Christianos, sino de todo el gouierno de España.

Tenian en este tiempo el imperio Constãtino antes de ser Christiano, cõ otros compañeros: de los quales era vno Maxencio, de quien se haze menciõ en la vida y martyrio de san Marcelo Papa (aunque de otro tyrano deste nõbre se haze mención en la vida de santa Catalina) de suerte que aunque santa Leocadia se diga auer padecido en la persecucion de Diocleciano , y Maximiano: se ha de entēder, que ellos auian renunciado al imperio, y todo el processo de la persecucion tomò el nombre de los que la començaron , como se ha dicho.

Onuphrio.

306

Ambrosio de Morales, li. 10. cap. 1.

En los tomos de los Concilios, y S. Damasco. ca. 30 y Vuardo 26. de Abril

Historia de santa Leocadia,

El summo Pontifice que tenia la silla Apostolica en Roma a esta sazón, fue san Marcelo: el qual en esta misma persecucion alcançó corona de martyrio casi de la misma forma que nuestra santa Leocadia, muriendo en la carcel del mal olor della, y del mal tratamiento.

De las excelentes virtudes que resplandecieron en santa Leocadia, y de que Dios la dotò. Cap. III.

LOs que leen historias de santos, no solo deuen tener acension a los milagros, y maravillas que Dios por ellos obró, sino tambien a las virtudes en que florecieron, y obras santas en que se exercitaron. Los milagros causan admiracion, y las virtudes corribidan a la imitacion. Y aunque los milagros son grande argumento y prueva de su santidad, mas la verdad la gloria de que gozan en el cielo, no la ganaron por los milagros, sino por las obras de virtud que hizieron.

Siendo esto verdad en muchas de las historias de santos martyres, no se halla tan en particular referida la santa vida que hizieron, y los exercicios de virtud en que se emplearó, como el dicho so fin y remate de su vida, que fue el martyrio. La causa desto es por que los notarios q̄ la silla Apostolica tenia distribuydos por las

provincias para eseriuir los hechos de los martyres (de que hazen mencion san Damaso, y san Fabiano Papas) no podian en tanto numero de los que padecian, tener cuenta tan por menudo de sus vidas, como de sus muertes. Y su intento, y officio era anotar y poner por memoria los martyrios y tormentos que padecieron en la confesion de la Fè. Y este solo testimonio es grande y bastante para prueva de la santidad que tuvieron, por ser el martyrio principal obra de la virtud de religion, y vn sacrificio q̄ el Christiano haze a Dios de si mismo. Es tambié gran muestra de su feruorosa fè, fortaleza, y constancia, del menosprecio de las cosas temporales, y de su propria vida corporal, q̄ los hombres naturalmète mas aman, y les flicã cõferuar, que todo el resto de los bienes temporales: es argumento de tener perdido el temor a la muerte, que (hablando segun el sentimiento natural) es el mas terrible de los males. Es asimismo el martyrio clara muestra de vna caridad tan feruiente para con Dios, que pueda dezir el martyr con san Pablo: Quié nos apartará de la caridad de Christo? por ventura la tribulacion? la carcel? el cuchillo? cierto soy que ni la misma muerte, ni lo presente, ni las promessas, ni amenazas del mundo, ni todo el infierno junto, ni todo lo criado me podran

*San Damaso
in Epist. ad
Rom. cap. 2
y
in Epist. ad
episcopos ad
delectos
obsequio.*

A. Rom. 8.

Capitulo tercero.

podran apartar de la caridad de Christo mi señor.

*Ser. S. Laurent.
rent. 32. 46.*

Demas desto es mucho de ponderar, y notar lo que escriue el glorioso Doctor san Augustin, en vn sermon de S. Laurencio, q̄ no auemos de entender que los santos martyres solamente obraron segun el Euangelio al tiempo que padecieron, antes porque viuian segun el, merecieron participar de las passiones de Christo: y fue necessario precedieffen tan buenos principios, y medios, para que se siguiesse tan dichoso fin. De manera que el martyrio premio es y galardón de la vida que santamente se ha gastado: y como tal la tuuo el Papa san Sixto, quando dixo a san Laurencio: A ti mayores peleas por la Fè te estan aparejadas, y se te deuen: se deuen dixo, dando a entender, que a mayor santidad de vida, mayor martyrio le corresponde, casi por paga y premio. Bien que ha auido algunos a quien Dios como señor, por los secretos juyzios de su sabiduria, auiendo viuido mal, al fin en vn punto les ha querido dar el cielo, y corona, mediante el martyrio.

*Virtudes de
S. Leocadia*

Viniendo en particular a nuestra martyr Leocadia, della se lee en su historia, que los días, y las noches sin cessar empleaua en oracion, acompañada de ayunos, y abstinencias. De tal exercicio como este, sin que otros se refi-

riesen, se podian prometer en ella, heroycas virtudes: porque la oracion es donde todas ellas se engendran, aumentan, y llegan a perfeccion. En ella la Fè se confirma, la esperança se esfuerça, la caridad con Dios, y con los proximos se enciende, la humildad, y paciencia, la benignidad, y misericordia, y todas las demas se acrecientan. Fue santa Leocadia como vn arbol plantado a las corrientes de las aguas celestiales, meditando en la ley del Señor de dia y de noche: y de ay vino a dar buen fruto a su tiempo, que fue la constancia en la confesion de la Fè hasta la muerte. Las armas con que auia de pelear con el tyrano, y las faetas con que le auia de herir, en esta fragua de la continua oracion se auian de forjar, con el fuego de la deuocion. Acompañaua la santa virgen el exercicio de la oracion, con la leccion de las santas escrituras, segun se collige de la historia, en las sentencias y palabras que a su tiempo traya hablando con el Presidente, y con los que la acompañauan, yendo presa a la carcel, y al tiempo que huuo de espirar.

Psalm. 12

*Leccion de
las santas
escrituras*

Junto con la oracion, y leccion tengo por muy prouable que la apercebia Dios, y la fortificaua antes que entrasse en la carcel, para los encuentros que la aguardauan, con la frecuente comunión del sacramento de la Eu-

*Comunion
frecuente.*

Historia de santa Leocadia,

*Micro epist.
ad Lucinum
natione Ec-
ticum, tomo
primero.*

charistia. El glorioso Doctor san Geronymo en vna epistola haze menci6, que en las yglesias de España era costũbre antiguamente (así como en las de Roma) de recibir cada dia la Eucharistia: y mayormente se cree esto de santa Leocadia, viuiendo en tiempos de vna tan braua persecucion, en que los creyentes no teniá hora segura de la vida: y en semejates a estos los Christianos de la Yglesia primitiua comulgauan cada dia, para tener esfuerço contra los enemigos de la Fè.

Dize tambien la historia, q̄ santa Leocadia desde niãa menospreciava los regalos, y engaños del mundo: y procediendo la edad yua creciendo en vigiliass, abstinècias, y castidad, y todas las demas virtudes (como conuenia a la que era hija de la ciudad celestial de Ierusalem) y q̄ era cada dia visitada de los Angeles, porq̄ la virginidad la auia hecho muy semejante y hermana dellos.

*Castidad
virginal.*

En esta particular virtud de su castidad virginal, hallo que en la historia es llamada virgen consagrada a Dios: y en otros lugares, santa, y a Dios dedicada virgen: y ella a Daciano dixo: Yo a Iesu Christo siruo, al qual tengo prometida mi entereza y virginidad. De todo lo qual se coligen grandes coniecturas que tenia la virginidad confirmada con voto, c6 que estaua consagrada, de la manera que lo fue Iphigenia

por el Apostol san Matheo, y santa Domicilla por san Clemente: y ay orden en el libro Pontifical de consagrar solennemente las virgines, que es oficio perteneciente a solos los Obispos. Y en esta consecracion se les daua vn velo sobre la cabeza, que llegaua a las espaldas, y al pecho, con q̄ se cubriá hasta los ojos: de la manera q̄ santa Leocadia aparecio refucitada a san Illesonso con el velo, de que auia vsado en vida antes que muriesse, que así lo dize la historia: y aun es de creer que con esse velo las enterrauá como en su proprio habito.

Lee se que era la virgen Leocadia refugio y amparo de los affigidos y atribulados, consuelo de los pobres, firmeza de los que andauan vacilando, gozo, y alegria de los buenos, y santos, y singular ayuda de todos los Christianos. Finalmente viuiendo en carne mortal, parecia estar gozando mas de vida celestial, que de la terrena: y la fama y nombre de su gran christiandad fue la causa q̄ ella antes que otro ningun Christiano en Toledo viniesse a noticia y oydos del Presidente Daciano, para mandarla prender.

De la passion y tormentos que padecio santa Leocadia, y de su precio sa muerte: y como es verdaderamente martyr. Cap. IIII.

Los generos de tormentos y penas que se hallan en escrituras dignas de fe, auer padecido nuestra Leocadia por mandado de Daciano, ni fueron pocos, ni pequeños: mayormente en vn cuerpo delicado, y tierno de donzella, criada en nobleza, y regalo: los quales todos sobrepujo con animo inuencible. Esto se comprueba con las elegantes palabras de la illacion, o prefacio que se lee en la Missa Gothica desta santa, compuesta por san Isidoro, o segun otros esta fue compuesta por san Illesonso su gran deuoto. El furor (dize) y la faña del verdugo carnicero no se aplacaua, antes añadia al cuerpo de la virgen nueuas inuenciones de tormentos: mas ella con el fuerço varonil los menos preciaua: porque no era razon que tuuiesse temor del verdugo atormentador, la que en el palacio interior de su alma gozaua del fauor y auxilio del Salvador. Y por q̄ dentro de su coraçon tenia el socorro del Rey del cielo, q̄ no puede ser vencido, por esso tenia esfuerço para vencer los dolores y penas del cuerpo. Hasta aqui son palabras de aquella Missa.

En particular despues de la turbacion, sobrefalto, gran empacho, y verguença que padecio en verse prender, y presentar en vn tribunal del juez brauo y ferroz, la que antes no sabia mas que de la casa de sus padres, y su

oratorio: es cosa cierta que por mandado del Presidete fue cruelmente açotada de los soldados, y verdugos. Asì esta escrito en las lecciones que della se leen a los maytines en el monesterio de san Gissen, dõde su cuerpo estuuó muchos años, y en los libros llamados Flos sanctorum viejos, en lengua vulgar, q̄ comumente andauan: y se cõprueba y confirma con la antigua descripcion q̄ esta en el retablo de la yglesia desta santa junto al Alcaçar de Toledo hecha en marmol, por ordẽ del Rey dõ Alonso el sabio, que renouó aquella yglesia: y el hymno Gothico del officio Muzarabe lo significa, en aquel verso que referimos arriba,

Correpta inssu iudicis, &c.

dize que fue Leocadia corregida, y castigada por mandado del juez, aludiendo a lo q̄ en el Evangelio se lee auer dicho Pilato de Christo nro señor a los Iudios: Yo os le dare emendado, que es dezir, açotado: y era costumbre de los Romanos al que auia de condenar a muerte primero açotarle con varas.

Dize mas el verso del hymno, que estuuó santa Leocadia ligada con vnas cadenas de hierro, que no solo seruian de ataduras y prision: sino que con el grande peso dellas pretendia el juez brumarle el cuerpo, y atormentarle, para que la virgen vencida negasse la Fè de Christo.

Historia de santa Leocadia,

Con esto se junta la estrecha, y rigurosa carceleria, o calabozo, cuyo sitio aun aora estando conuertido en capilla y oratorio en la cueua de santa Leocadia del Alcaçar, pone grima y temor a los que la ven. Y en esta la santa estaua tan desproueyda de consuelo, que no solo carecia de los libros santos, en cuya leccion (como queda dicho) se solia deleytar, mas ni tuuo vna cruz de palo, ni có que hazerla: tanto que le fue forçoso figurarla y señalarla có el dedo en la dura piedra del muro dela carcel: la qual piedra milagrosamente se ablandó y obedecio a su volúntad, siendo Dios seruido que no muriese sin este consuelo en aquella sima o mazmorra.

A todas estas cosas se ayuntaua el maltratamiento q̄ en la carcel tuuo, el mal dormir, la mala prouisiõ dela comida, có q̄ el Presidẽte la mandò affigir, el rigor del frio del inuierno (por q̄ era en el mes de Diziembre) sin ninguna defensa, ni regalo. Y finalmente (có que se echa el sello a estas penas) el dolor y tristeza q̄ la santa donzella sentia de ver la Yglesia de los Christianos tan atribulada, y perseguida de los tyranos, y tanta sangre vertida: y en particular oyendo la estraña crueldad q̄ se auia vsado en la ciudad de Emerida con vna donzella de doze años de edad, que era santa Eulalia, y la muerte que la auia dado.

Todas estas penas y tormentos juntos, fueron bastantes a la delicada donzella Leocadia para acabar la vida: y la sabiduria y prouidencia de Dios asì lo ordenó, para q̄ muriese vna muerte suave en oracion, y nõ a manos de verdugos: aunque el Presidente otra cosa pretendia.

De todo lo dicho se colige claro, que santa Leocadia fue verdaderamente mártir, y con propiedad le compete este titulo, con que justamente la honramos en la tierra: asì que es coronada en el cielo con dos laureolas, vna blanca, y otra purpurea, por los priuilegios de virginidad, y de martyrio. La razon es por auer muerto en los mismos tormentos por la fuerça y eficacia dellos, perseverando en la carcel en la confesion de la Fè de Christo hasta la fin. Y los que asì padecen hasta el remate de la vida, son propriamẽte martyres, segun doctrina de santo Thomas, y otros Doctores scholasticos. Y la Yglesia Romana honra y celebra por martyres a todos aquellos que en esta confesion llegaron hasta espirar en la carcel, o destierro, o en otros semejantes trabajos: asì como a los Pontifices de Roma Iginio, Ponciano, y Marcello. Y por la misma razon celebra por martyr al santo presbytero Feliz, llamado in Pincis, por el lugar donde padecio cerca de Nola, a los catorze de

S. Tho. 2. 2.
q. 12. art. 4.
ad. 3. Sotus
4. dist. 49
q. 5. art. 2.

Enero, en el Breuiario reformado por Pio quinto, y reconocido por Clemente octauo. Y de las dos hermanas virgines, santa Iusta que padecio en la ciudad de Seuilla por los años del Señor de dozientos y ochenta y siete, y murio en la carcel despues de algunos tormentos, es dicha martyr, cuya fiesta, y memoria se celebra a los diez y nueue de Iulio, segun la cuenta del Martyrologio Romano.

Semejantemente a nuestra gloriosa Leocadia, es antigua costumbre de la yglesia de Toledo, y otras de España honrarla y celebrarla con titulo de martyr. Y en la piel de pergamino en que estauan embueltas las reliquias desta santa de muy antiguo tiempo atras, en el monesterio de san Gissen, de donde se truxeron a Toledo: y en el oficio que alla se reza la llaman virgen y martyr. Y con este mismo titulo, y renóbre la honra el Martyrologio Romano reformado, y el oficio proprio de los santos de la yglesia Toledana, aprouado por la sede Apostolica. Aunque en el oficio Toledano Gothico, y en algunos Concilios de los celebrados en esta ciudad, es llamada confessora, por vocablo general, porque confessò la Fè de Christo, pero no por esso se niega ser martyr. Y el glorioso san Cypriano en vna epistola escriue, que los confesores que estando en la

carcel, alcançan alli su glorioso fin y muerte, han de ser contados entre los bienauenturados martyres, y que ya los tales alcançaron consumada y perfectamente la gloria de el martyrio: pues segun verdad, no faltaron ellos a los tormentos, antes los tormentos a ellos: y manda este santo que se haga dellos cõmemoracion entre las memorias de los martyres.

Que santa Leocadia es patrona desta ciudad de Toledo, y en este honor ha sido siẽprc tenida. Cap. V.

Demas de los dos titulos, renombres, o dignidades de virgen, y de martyr, de que auemos tratado en los capitulos antes deste, con particular obligacion los moradores de Toledo la reconocemos, y veneramos por nuestra patrona tutelar, defensora, y abogada. La qual toma a su cuenta las necesidades temporales, y espirituales nuestras, como vna madre tiene a su cargo las de sus hijos. Por mucho numero de años no conocio Toledo a otro santo patron suyo, saluo a santa Leocadia: pues aun de san Eugenio su primero prelado, y maestro en la Fè, auia ya por mucho tiempo perecido la memoria, y noticia, hasta en tiempo de dõ Raymundo o don Ramon Arçobispo de Toledo, y sucessor de dõ Bernardo,

Historia de santa Leocadia,

despues de ganada la ciudad de poder de Moros: como queda dicho arriba en su vida, y se haze memoria en la translacion primera del brazo de san Eugenio. Mas santa Leocadia siempre ha sido, y es de los Toledanos tenida y estimada con honor de patrona natural: como se significa en aquel verso del hymno Gothico que atras referimos, y esta esculpido en vna piedra sobre la puerta desta ciudad que llaman del Cambron: conuiene a saber, *Tu nostra cinis inclyta, tu es patrona uernula.* Tu eres nuestra ciudadana nobilissima: tu nuestra patrona propria. Y antes que todo esto (segun se lee en el Breuiario antiguo desta yglesia) luego que esta santa murio en la carcel, los Christianos que auia en Toledo mezclados con los Gentiles, la començaron a tener y inuocar por su patrona, pidiendo su patrocinio y fauor para esta ciudad: y la ha fauorecido con milagros a sus tiempos, vsando deste mesmo officio. Vno de ellos mas principales, es auerse esta gloriosa santa aparecido uiua y resucitado despues de trezientos años q̄ auia muerto: satisfaciendo ala deuocion del santissimo prelado Illesonso, y respondiendolo a su desseo, que era saber el lugar donde estaua sepultada. Y como su verdadera y propria patrona la reuerenciaua, honrandola cō titulo de su señora, y visitandola

en procesion solenne de todo el clero, y pueblo, y del mismo Rey, en el proprio dia de su festiuidad: como se tocará en el capitulo siguiente, y se trató en la vida deste mismo santo Arçobispo.

Finalmēte es cosa llana y muy cierta ser santa Leocadia patrona desta ciudad, pues en ella nacio, viuio, y padecio, y con su gloriosa muerte la consagrò. Aquí fue su sepultura primeramente, milagros, y aparicion, y aquí por la misericordia de Dios han buuelto sus reliquias y santo cuerpo: y en esta ciudad y diocesi de muchos años a esta parte en los diuinos officios, entre los sufragios comunes se ha hecho y haze, memoria desta santa, juntamente cō la de los otros patrones san Eugenio, y san Illesonso. Y muchas personas nobles, y buenos Christianos gustan y tienen deuociõ, o es bien tenerla, de poner a sus hijas quando las baptizan el nombre de Leocadia, dandoles el apellido de la santa natural, y patrona, para q̄ se acuerden de imitar sus virtudes, y la tengan por particular abogada en sus necesidades.

Como santa Leocadia, despues de muchos años que auia muerto, resucitó, y aparecio al bienauenturado san Illesonso Arçobispo de Toledo. Cap. VI.

Esta santísima virgen Leocadia a cabo de treientos años que era difunta, siendo prelado de la silla Arçobispal de Toledo el beatísimo Illefonso, se leuantò del sepulcro en que estaua, y le apareció viua: como queda largamente dicho, y declarado en la vida deste santo, con las circunstancias particulares que lo escriuio el Arçobispo Cixila. Esto fue quando (según escriuē algunos autores) le dixo aquellas palabras: Illefonso, por ti viue mi Señora: y segun otros el mismo Illefonso dixo: Viue, o viua esta mi señora por vida de Illefonso. Todo lo qual no sera necessario repetirlo en este lugar.

Solamente me pareció añadir, que destas palabras dichas por san Illefonso, se colige claramente, y sin duda, la resolución de aquella pregunta que suelen tratar, si santa Leocadia en este aparecimíento fue resucitada en cuerpo y en anima verdaderamente, o solo tomó cuerpo phantastico y aparente, de la manera que los Angeles suelen aparecer a algunos santos. Las palabras que se lee auer dicho S. Illefonso, muestran que apareció có cuerpo verdadero, pues dixo: Viue mi Señora: y es cierto que no se dixera con verdad que viuía, y estaua viua, si fuera sola el alma con cuerpo fingido y aparente: ni san Illefonso varon muy sabio. santo. y

discreto, lo afirmara, y repitiera (como lo hizo) muchas vezes, ni lo confirmara con juramento, ni terpuniedo su propria vida. Los mismos tocados y velo q̄ traya, y mostró, y en parte quedaron en reliquias, y en memoria, y estan hasta oy en custodia y guarda en esta santa yglesia, dan buen documento desta verdad: porque no es de creer ser los tocados verdaderos, si fuera el cuerpo aparéte, como se leya en las lecciones del Breuiario Toledano antiguo. Verdad es que aunque fue su proprio cuerpo con el que resucitó, mas no con los quatro dotes de gloria, ni con ninguno dellos. Porque cierto es que no tuuo la claridad y resplandor que tienen los cuerpos glorificados: pues si este tuuiera no pudiera ser visto de los que se hallaron presentes para testificación del milagro. Ni era impasible, pues auía de allí a muy poco tiempo de tornar a morir, aunque dulcemente, y sin dolor, ni pena. Ni tuuo el dote de la subtileza, ni salio cerrado el sepulcro, pues fue necessario que la piedra q̄ estaua encima fuesse leuantada por ministerio de los Angeles. Y no sera dificultoso al Theologo entender, como de aquella anima bienauenturada có la clara vista de Dios, no redundó la gloria en el cuerpo: porq̄ esto fue por especial dispensación de Dios, segun conuenia para la presente ocasion, y alo q̄ se pretédia.

Historia de santa Leocadia,

Reboluamos las escrituras, y veamos si se hallará otra resurreccion semejante a esta. De tres difuntos se lee en el santo Evangelio, en quien Christo nuestro señor obró semejante milagro: vno quando resucitó la hija del Principe de la synagoga, antes que el cuerpo de la difunta huuiesse salido de la casa: otro el hijo de la biuda de Naim, quando le lleuauan a enterrar fuera de la ciudad: vltimamente fue la resurreccion de Lazaro, hermano de Maria, y Martha, de quatro dias muerto: pero santa Leocadia resucita de tres cētenarios de años difunta, cosa nunca vista antes ni despues.

Considerando yo milagro tan estraño, nueuo y estraordinario, no se de qual de los dos me deua mas marauillar, de la virgen Leocadia q̄ resucitó, o del santo prelado Illesonso, por cuya contemplacion y merecimientos la boluio Dios a la vida, para satisfazer a su desseo, que era saber en que lugar estaua el cuerpo de la virgen sepultado. A buen seguro se podra afirmar, que si el santo Arçobispo de Toledo Asturio tuuiera la noticia que tuuo Illesonso del lugar donde estauan estas santas reliquias y cuerpo de Leocadia, como supo de las de san Iusto, y Pastor: no se fatigará por desmembrar su Arçobispado, y fundar nueuo titulo de Obispo de Alcalá, como lo hizo, dexádo

su yglesia metropolitana, por acabar sus dias donde estauan los cuerpos de aquellos benditos martyres.

Delos templos que ay en Toledo dedicados a santa Leocadia su patrona. Cap. VII.

ES cosa muy sabida, que en esta ciudad, de muy antiguos tiempos a esta parte, ay y ha auido tēplos particularmente, y con razon dedicados a santa Leocadia, como a su patrona, en tres lugares señalados en q̄ ella se halló, y los que con su corporal presencia santificó, y honró. Vno dellos es en el suburbio e arrabal fuera de los muros, donde fue su cuerpo sepultado: otro debaxo del Alcaçar real, donde era la carcel en que fue presa, y espiró: el vltimo y tercero es la yglesia parrochial, edificada en su nombre en el proprio lugar donde la santa virgen habitaua con sus padres: segū se tiene por tradicion de nuestrs antepassados. Destos tres templos el que nombré ala postre, es el mas moderno, que no le huuo en tiempo de los Reyes Godos, ni en el de los Moros, hasta despues de ganada la ciudad, y restituyda a los Christianos, y se començó a edificar con los otros templos. Los otros dos son mas antiguos, y mucho mas el de la vega fuera de los muros. Porque el largo que
ella

*I. mortuorū
C. de relig.
& sump. fu.
l. prator. §.
Diuus. ff. de
sepult.*

ella fallecio, los Christianos enter-
raron su cuerpo en este lugar,
cōforme al vsō de los Romanos,
confirmado con leyes de los Em-
peradores, de enterrar los cuer-
pos de los difuntos fuera de lo
poblado, porque con el mal olor
no inficionassen a los morado-
res. Y en este proprio lugar don-
de fue enterrada hizieron los
Christianos vn templo, o orato-
rio, aun antes que por el Empera-
dor Constantino (siendo Christia-
no) fuesse dada libertad a los
Christinos en todas las partes su-
getas al imperio de edificar ygle-
sias, y frequentarlas sin temor, y
manifestamente: lo qual seria
seys o ocho años despues de la
muerte de santa Leocadia. Y que
antes desta permision huuiesse
templo en este lugar de la sepul-
tura de la santa, parece cosa cier-
ta, por lo que escriue el Moro Ra-
sis en la historia de España, que
en tiempo del Emperador Dio-
cleciano (que fue el mismo en cu-
ya persecucion padecio nuestra
santa) començaron los Christia-
nos q̄ estauan en Toledo, ciudad
de España, a edificar vna yglesia,
que despues fue llamada de los
Reyes, y los Christianos (dize) la
llaman de santa Leocadia. Ver-
dad es que esta yglesia, o orato-
rio a los principios se entienda q̄
seria pequeña: pero despues que
fue edificada sumptuosamente
por el Rey Sisebuto Godo, era tã
capaz que en ella se celebraron

*Historia de
Rasis escri-
ta en Arabi-
go, traduci-
da en Latin
y en Castellano.*

muchos de los Concilios Tole-
danos, como fueron el quarto,
quinto, el sexto, y decimo septi-
mo: por la deuocion grande que
a esta santa patrona se tenia.

Y por esta misma deuocion, el
cogieron su sepultura, y se enter-
raron en esta yglesia, o basilica
fuera de los muros algunos san-
tos Arçobispos de Toledo, co-
mo fueron san Eugenio el terce-
ro, san Illesonso, y san Iulian, y
por ventura otros mas: por estar
alli enterrada Leocadia: enten-
diendo ser bueno escoger sepul-
tura dōde estan sepultados cuer-
pos de santos. Como aquel Pro-
pheta, de quiē se haze menciō en
el tercero libro de los Reyes, man-
dó a sus hijos, que quãdo murief-
se le enterrassen en el sepulcro
donde estaua enterrado el varon
de Dios, y pusiesen sus huesos
junto a los del.

3. Reg. 13.

En que parte señalada o pun-
tualmente del sitio desta yglesia
de la vega que es de presente, aya
sido donde santa Leocadia fue se-
pultada, al cierto no se sabe, o yo
no lo he podido alcãçar: algunos
quieren dezir que fue en el sitio
de vna capilla medio arruynada,
q̄ es como entramos por la puer-
ta de la yglesia a la mano yzquier-
da: y dizen ser tradicion que alli
fue el primero templo q̄ los Chris-
tianos edificaron a esta santa.

La otra yglesia de junto al Al-
caçar, en que la virgen Leocadia
estuuu presa, y espiró, fue en sus
prin-

Historia de santa Leocadia,

principios edificada por el mismo Rey Sisebuto, si creemos a san Eulogio, y Lucas de Tuy: de lo qual diremos en otro lugar.

Estos dos templos de la virgen, el de fuera de los muros, y el de junto al Alcaçar, siendo ocupada la ciudad por los Moros, se tiene por sin duda, que fueron derribados por el suelo, como lo fueron los demas, exceptas las seys yglesias Muzarabes, que quedaron en pie. Y despues de ganada la ciudad fuerón estas dos reedificadas, la de la vega por el Arçobispo don Iuan, que fue el tercero en orden despues de don Bernardo, y la del Alcaçar por el Rey don Alfonso el sabio: segun que mas largamente, con otras muchas particularidades, los escriuimos en la segunda parte, tratando de las yglesias desta ciudad: alli se podra ver.

En que pueblo, o en que parte ha estado el cuerpo de la santa despues que se perdio España, hasta nuestros tiempos. Cap. VIII.

Siendo sepultado el cuerpo de nuestra Leocadia en el suburbio, o arrabal de Toledo, en el sitio que es agora su templo, o basilica de la vega, es cierto que estuuó en esse mismo lugar hasta el tiempo de san Illefonso (pues alli se le aparecio resucitada) y tambien en el se celebró el Concilio decimo septimo To

ledano: como consta de aquellas palabras del mismo Concilio, al principio del, donde dize auerse celebrado en la yglesia de la gloriosa virgen Leocadia, que es en el arrabal de Toledo, donde su santo cuerpo reposa. Y despues estuuó alli por muchos años, hasta que en la destruccion de España, los Christianos temiendo dexar en poder de enemigos tan preciosas prendas, como eran los cuerpos de los santos patrones: los trasportaron a aquellas partes donde entendian que auia de estar mas seguros. El de san Illefonso sabemos que le lleuauán a las Asturias, y se quedó hasta oy en Zamora. El de nuestra Leocadia passaron largos tiempos que en Toledo se ignoraua donde estaua: y aun en mis años, antes de ser trasladado a esta ciudad, entre personas doctas, y curiosas, ha auido en esta parte diferentes opiniones. Vnos (visto que el cuerpo de la santa no parecia) creyeron que despues que aparecio viua a san Illefonso, no auia buuelto a morir, sino q̄ Dios la auia trasladado en cuerpo y en anima al cielo, como se tiene creydo de algunos otros santos. Otros han entédido que el cuerpo de la santa ha estado todo este tiempo en Ouiedo, que es en Asturias, donde ay vna yglesia, o capilla dedicada a su nombre, que fundó el Rey don Alfonso el Casto, con otras reliquias. Otros han sido de pare

parecer, que a la entrada de los Moros en Toledo, los Christianos escondieron el cuerpo de la santa en la propia yglesia fuera de los muros: y que seria posible en algun tiempo hallarse (cauando en ella) por oraciones de algunas buenas y santas personas. Pero todas estas adiuinaciones cessan con la verdad, que ya el dia de oy esta comprouada cõ argumetos, y certificaciones mayores de toda excepcion: conuiene a saber, que este santo cuerpo ha estado muchos años (hasta el de ochenta y tres que se començó el viage para Toledo, y se hizo la entrega del, como adelante se dira) en Flandes (como lo escriue Pedro de Alcozer) en vn monesterio o Abadia, llamado Cella, dedicado en honra de san Gissen, junto a vn lugar que tomó el nombre del mismo santo, en la diocesis de Cambray, en el Condado que se dize Henao, en lengua Flamenca Henegau, y en la Latina Hannonia. Los monges de aquel monesterio son de la orden de san Benito: los quales celebran la fiesta y martyrio de santa Leocadia a los nueue de Diziembre, como se celebra en Toledo, y en las yglesias de España. Celebran tambien por el año dos translaciones de la misma santa a su monesterio, ninguna de ellas desde Toledo, ni de otra parte de España: sino vna d'algũ pueblo cercano de Francia, adonde

Lib. 1. c. 19
correcto.

el santo cuerpo primero auia sido lleuado: y la otra parece auer sido en el mismo monesterio de algun altar o capilla a otro lugar mas decente, donde estuuiesse con mas honor, juntamente con los cuerpos de san Gissen Abad, que fundò aquel monesterio, y de san Sulpicio Obispo. Afsi de la fiesta principal, como de las dos translaciones se haze mencion en las adiciones de Vsuardo, en el Martyrologio a primero dia de Iunio, y a veynete y vno de Iulio.

Deste monesterio, en vida de nuestros padres, o abuelos, se truxo vna reliquia y parte del cuerpo, por mandado de los serenissimos Reyes don Philipe y doña Iuana, padres del Emperador Carlos quinto, en el año del señor de mil y quiniçtos, haziendo gracia della a esta santa yglesia, juntamente con vna naueta, no pequeña, de plata y de nacar, con vnas ruedas a manera de carro: en la qual se guarda la reliquia en el sagrario, y se trae en procesion ciertas fiestas solennes. Es la reliquia vn huesso entero de la pierna derecha desde la planta hasta la rodilla, o (como algunos dizen) del braço.

1500

Despues don Alonso Manrique Cardenal y Arçobispo de Seuilla, que fue natural de Toledo, pidio con instancia a los monges de san Gissen le hiziesen gracia de embiar lo restante del cuerpo de

Blas Ortiz
cap. 12.

de

Historia de santa Leocadia,

de santa Leocadia a Toledo, ofreciendoles limosna de mil ducados: y ellos no quisieron concederlo por entonces, por no privarse de vn tan grande tesoro.

1538
Bías Ortiz
vbi supra.

En el año de mil y quinientos y treynta y ocho, el Cabildo desta santa yglesia embio sus cartas, y embaxada a los mismos monjes de san Gissen, pidiendoles encarecidaméte le embiassen razon y testimonio, porque vias, y en que tiempos vino a su poder este santo cuerpo. Ellos no halládo por entonces otra cosa mas cierta que escriuir, embiaron copia de los oficios, y lecciones que ellos tenian, y de que vsauan: cuyos traslados yo he leydo, y dellos me he aprouechado en parte en esta historia.

Vengamos aora a tratar de la nouissima, alegre, y muy deseada translació del cuerpo de nuestra santa a esta ciudad de Toledo, de donde salio, y donde estubo mucho tiempo sepultada.

De la translacion del cuerpo de santa Leocadia de Flandes a Toledo, que se començò en el año de mil quinientos y ochenta y tres.
Cap. IX.

LA ocasion que huuo por los años del Señor de mil y quinientos y ochenta y tres, de tratarse muy de veras de trasladar a esta ciudad, y yglesia las preciosas reliquias de santa

Leocadia, tuuo principio de que algunos años antes, vn sacerdote religioso de la Compañia de Iesus, Español, natural de Mora, llamado Miguel Hernandez, fue embiado a los estados de Flandes para ayudar a los soldados Españoles del exercito del Rey dó Philipe segundo, en las cosas tocantes a sus conciencias: y estando en ello supo que el cuerpo de la bienauenturada virgen y martyr Leocadia, natural, y patrona desta ciudad, estaua en el monesterio de monjes Benitos, que se llama de san Gissen, que es en el Obispado de Cambray. Y viendo que otras muchas Abadias, y templos de aquellos estados auia sido assolados, y muchas reliquias, y cuerpos de santos maltratados, quemados, y destruydos de los hereges: temiendo no sucediesse otro tanto al cuerpo de la gloriosa Leocadia: y pareciéndole q̄ a el como a natural de tierra de Toledo le tocava el procurar librar el cuerpo santo deste peligro: tuuo deuocion de ponerlo por la obra, procurando se diese noticia desto al ilustrissimo Cardenal Arçobispo de Toledo don Gaspar de Quiroga: y entendiendo que su Señoria ilustrissima, y la santa yglesia, y ciudad de Toledo holgauan que se les truxesse este tan deseado tesoro, por los buenos medios de que vsó, especialmente con el fauor del excelentissimo Príncipe

cipe

cipe de Parma, llamado Alexandro Fernesio, gouernador, y capitán general de su Magestad en aquellos estados, huuo el santo cuerpo en su poder. Cuya donación, y entrega se celebró con gran solemnidad a los ocho de Febrero del dicho año de mil y quinientos y ochenta y tres.

De la antigüedad, y memoria de mas de quatrocientos años que ay en aquellos estados, de ser este el cuerpo de santa Leocadia virgen y martyr, la que padecio en Toledo, se hallaron escrituras autenticas con el mismo cuerpo: y otras de la donacion que hizieron los monges del huesso desta gloriosa santa a la serenissima Reyna doña Iuana: por las quales consta ser este el mismo cuerpo cuya parte ella auia donado a esta santa yglesia. Tambien se halló otro testimonio del Arçobispo de Càmbry bien antiguo: y en la piel de Pergamino (que es antiquissima) en que esta embuelto su cuerpo, claramente se diz, ser aquel de nuestra Leocadia, y donde, y en que tiempo, y debaxo de que tyrano padecio: y alla no se tiene noticia de otra Leocadia de aquella tierra, sino de la nuestra. Este cuerpo santo ha hecho muchos milagros, y beneficios a toda aquella tierra, y gente, como la misma gente lo testifica. Finalmente es cierto de creer que los Reyes don Philipe el primero, y doña Iuana nuestros señores, hizieron auer

guacion, y tuuieron bastante informacion de que era el cuerpo verdadero de nuestra patrona Leocadia el que estaua en Flandes antes que truxessen su santa reliquia a la yglesia mayor de Toledo, y por tal ha sido recibida, y reuerenciada tantos años.

Iuan Molano en vn indice que hizo de los santos Belgicos, que viene con el Martyrologio de Vsuardo, y hizo gran diligencia en buscar los santos de aquella prouincia de Flandes, por las escrituras, y testimonios halló ser esta la santa de Toledo: y la opinion inmemorial del monesterio, y de la tierra es la misma. Lo que allá se sabe por tradición, es que vn Conde de Henao viniendo a dar socorro al Rey de Castilla contra los Moros, se lleuó esta preciosa joya, por la deuocion que a ella tuuo, por los milagros que ella, juntamente con otras reliquias de santos obraron. Hatto milagro ha sido auer quedado este cuerpo hasta oy sano y libre, auiendo se perdido otros muchos de santos de otras partes.

Ambrosio de Morales, lib. 18. de su historia. c. 38. despues que nuestros Españoles han hecho diligencia, y aueriguado auer estado santa Leocadia en este monesterio, constantemente tiene la opinion que antes tuuo: diciendo que de Ouiedo se lleuaron sus reliquias a aquellas partes, y que el Rey que las dio dexó tambien parte en Ouiedo:

Historia de santa Leocadia,

do: lo qual parece verisimil, porque lo que estaua en san Gillen, y se truxo a Toledo, no fue entero todo el cuerpo de la santa.

El dia que se facó el cuerpo del monesterio, huuo harta dificultad, y temor no se le quitassen: porque acudio alli toda la tierra, y llorauan, diciendo, tener por boca de padres, y abuelos, y los demas sus antepassados, q̄ desde el tiépo que aquel cuerpo santo se auia traydo de España, auia Dios bendecido aquella tierra, y era contento viuir en ella, siendo antes vnas lagunas: y que se temian no los castigasse nuestro Señor en su ausencia.

La caxa en que estaua guardada la reliquia, estaua bien cerrada, que (segun se entiende) es en la q̄ fue de España: y es vno de nogal todo de vna pieza, cauado en medio: y agora viene guarnecido de terciopelo carmesí, cō passamanoes grãdes de oro.

Lo que se kallò del santo cuerpo es, el cranio de arriba de la cabeça, lo de abaxo jũto al cuello en partes. Item quatro huesos de pies, y braços. Item dos espaldas grandes. Item las mexillas de abaxo con vn diente. Item quatro o cinco pedaços del espinazo. Item pedaços de costillas, y mas veynte pedaços pequeños: lo qual no es de marauillar por los muchos años, y trabajos q̄ ha auido. Truxose tambien parte del velo de la misma santa.

En la piel grande y antiquissima de pergamino, en la qual (como he dicho) vino embuelto el cuerpo de la santa, estauan escritas vnaspalabras en lengua Latina: conuiene a saber.

Hic requiescunt reliquia sanctæ Leocadiæ, virginis & martyris: quæ tēporibus Diocleciani, & Maximiani, à præfecto Hispaniarum Daciano, apud Toletū, dura carceris custodia macerata est. 5. Idus Decēbris.

En castellano: Aqui reposan las reliquias de santa Leocadia virgen y martyr, que en los tiempos de Diocleciano, y Maximiano, por el prefecto de España Daciano fue macerada cō duras prisiones, y carcel, a los nueve del mes de Diciembre.

La entrega que hizieron el Abad, Prior, y monges de san Gillen de la santa reliquia, fue hecha en ocho de Febrero, año de mil y quatrocientos y ochenta y tres.

Las certificaciones y testimonios que se truxeron en prueua de que es la misma santa que se desseaua, la natural de Toledo, y no otra alguna, son tan bastantes, que no se da lugar a dudar, ni a poner la incertidumbre que quiso poner vn autor en la historia Latina de las cosas de España lib. 4. cap. 12. diciendo ser incierto si esta santa cuyas reliquias se truxeron, y trasladaron, es la de España, o otra diferente: en lo qual el autor excedio.

El solennissimo triumpho, y recibimiento con que entraron las santas reliquias en Toledo: hasta ser collocadas en la santa yglesia.

Cap. X.

EL itinerario de lo que en particular sucedio en todo el viage desde Flandes a España, y a esta ciudad; y su yglesia alas santas reliquias, serialargo de contar: remitome a lo que diligentemente escriuio el padre de la Compañia, que vino desde alla en compañía y guarda de este precioso tesoro, acabo de quatro años q̄ auia comenzado el viage: y a lo q̄ bien por menudo cuenta el Maestro Pero Sanchez de Acre, Racionero de la santa yglesia, en la vida de los Emperadores, y los dos escriuen como testigos de vista con curiosidad. El dia deste solennissimo recibimiento fue Domingo a veynte y seys de Abril, del año de mil y quinientos y ochenta y siete: y dos dias antes del fue traydo el santo cuerpo al lugar de Olias, que dista legua y media de Toledo: y desde alla a la antigua casa donde fue su sepulcro (que es la Abadia de santa Leocadia fuera de los muros de esta ciudad) y puesto en vn altar delante de la puerta, dentro de vn arca y caxa bien obrada, en vn cadahalfo hecho en quadro de ingenioso artificio, cō arcos triumphales: adonde llego la procesion que salio de la santa yglesia. Y desde este lugar y ar

tificiosa capilla, y deste trono, tomaron ocho dignidades, y canonicos las andas en q̄ estaua el bendito relicario, y las lleuaron en ombros en procesion hasta la puerta de Vifagra, dō de la ciudad tenia hecho vn recibimiento de excelente traça. Y aqui dexarō las dignidades y canonicos las andas, y las tomaron Regidores, y las lleuaron hasta las quatro calles, cō el mismo orden de procesion; y con todo genero de musicas de voces, y otros instrumentos, con danças, y juegos, y mil maneras de regozijos.

Yuan delante de la procesion los niños de la Doctrina bien adereçados: mas de dozientos pendones, y otros tantos cetros de las cofradias de Toledo, y su comarca: la cruz de la santa yglesia, y de todas las parrochiales por su orden, y las de los lugares de la jurisdiccion, que eran ciento y diez: sesenta donzellas con la librea q̄ les dio el Cabildo (y mas a cada vna veynte mil marauedis para su casamiento) luego todos los conuentos de frayles, que serian hasta mil frayles: los Curas, y clergos de ochenta lugares de la jurisdiccion de Toledo, q̄ fueron mas de quinientos: los clergos naturales de la ciudad, y los capellanes de don Pedro Tenorio, y de san Pedro, y la capilla Muçarabe. Tras ellos la hermandad y Cabildo de Curas y beneficiados d̄ Toledo, con los capellanes del coro;

Orden de la procesion.

Oo y ca-

Historia de santa Leocadia,

y canonigos estrauagátes, los cinquenta racioneros, y entre ellos mezclados los capellanes de los Reyes viejos y nuevos: luego los quarenta canonigos, y la mayor parte de las catorze dignidades q̄ tiene esta santa yglesia. A los quales seguía los señores Inquisidores, con sus ministros, oficiales, y familiares. Tras ellos la vniuersidad de Toledo, de ciento y quarenta Maestros, y Doctores, cō las insignias de sus facultades. Y detras de toda la procession yua la ciudad, con cincuenta y cinco Iurados, treynta y seys Regidores, y el Corregidor, lleuandole en medio el Duque de Maqueda Alcalde mayor de Toledo, y el Conde de Fuenzalida, que es Alguazil mayor, con varas de justicia, y adelante don Pedro de Silua Alférez mayor de la ciudad, con sus maceros. Y cō ellos la mayor parte de los grandes de Castilla. Los q̄ se hallaron fuerō seys Duques, nucue Marqueses, seys Condes: y otros cinco grandes, cō otros infinitos caualleros y señores.

De esta suerte caminò la procession desde la puerta de Visagra, como se ha dicho, por las calles principales, que todas estauã adereçadas cō doseles, y paños de oro, y seda, hasta la santa yglesia: y por todo el camino en lugares señalados tenia la ciudad hechos otros recibimientos muy galanos, y de ingenioso artificio, con arcos triumphales, y figuras gran-

des de santos, y de Reyes, cō sus inscripciones elegátes en versos Latinos, y en prosa. Quando llegó el arca de las santas reliquias a las quatro calles, la dexaron los Regidores y Ayuntamiento, y la lleuaron otra vez los Canonigos hasta la puerta del perdon. Donde salio su Magestad del Rey Philipo segundo nuestro señor, de casa del Arçobispo (auiendo venido desde la Abadia de santa Leocadia de la Vega por vn atajo, a aguardar la procession) juntamente cō el Principe don Philippe su hijo, la Infanta doña Ysabel Clara su hija, y su hermana doña Maria de Austria Emperatriz de Alemania, muger q̄ fue de Maximiliano segundo deste nombre (la qual fue hija de Emperador, y muger de Emperador, y madre del Emperador llamado Rodulpho) y con ellos casi todos los grandes.

Aqui era necessaria otra pluma mas delicada, y otra mayor elegancia y ingenio que el mio, para descriuir y poner delante de los ojos el maravilloso edificio q̄ halló la santa virgen a la entrada de la puerta del Perdon, muy vistoso, y costoso, de traça de grandes architectos y maestros de obras, con varias figuras, y dibuxos de delicado pinzel y de bulto, de muchos santos de Toledo, y Reyes de España, y otros Principes, q̄ el Cabildo de la santa yglesia tenia aparejado: pero me parecio mas

acerta-

acertado con el silencio dar a entender la grandeza y magestad desta machina.

Llegando pues su Magestad, la Emperatriz, Principe, y Infanta, con todos los grandes, entraron en la yglesia acompañando el arca: y al baxar de los escalones de la dicha puerta, asio el Rey con mucha deuocion de vn brazo de las andas, y el Principe de vn cordon de los faldones della, y algunos de los grandes cargaron sobre sus ombros la reliquia, y la metieron en la yglesia. Donde luego a la entrada los salio a recibir el Cardenal don Gaspar de Quiroga, Arçobispo, vestido de Pontifical, y todas las dignidades con sus mitras: que para este efecto auian salido de la procession, y atajado por otra puerta. Las quales dignidades tomaron el santo cuerpo, y le lleuaron hasta el altar mayor, dõde quedõ aquella noche, hasta el dia siguiente, que fue lunes veynte y siete del dicho mes, velado los beneficiados que deputõ el Cabildo, rezando hymnos, y psalmos hasta la mañana, con hachas encendidas. Por la mañana celebrõ el Cardenal Missa pontifical en el altar mayor donde estaua la santa, hallandose presente su Magestad, cõ la Emperatriz, Principe, y Infanta. El qual acabada la Missa mandõ abrir el relicario y arca donde venia el cuerpo de la gloriosa santa: y vistos y examinados los instru-

mentos y testimonios q trayan de san Gissen (que otra vez se auia visto a la puerta de la Abadia de santa Leocadia) y hechos los autos necesarios, y tomado todo por testimonio, se cerrõ el arca, y entregõ su Magestad la llaua al Tesorero de la yglesia. De alli fue lleuada el arca cõ solenne procession en ombros de las dignidades al Sagrario: dõde quedõ biẽ apostentado el santo cuerpo en lugar qual cõuenia, q fue en el proprio palacio de la Virgen nra Señora, dõde al presente estã. Impetrõ su Magestad del summo Pontifice Jubileo plenissimo, que ganant tal dia como este de la translation, y dentro de su octaua, los que visitan este santo lugar, haciendo oracion: y el Cardenal mandõ que este dia se guardasse: lo qual esta confirmado por la Synodal.

Despues desto en el año de mil y quinientos y nouenta y dos, a los veynte y seys de Abril, dia en que se haze memoria de la trãslacion, se hizo y celebrõ en esta santa yglesia, al rededor della, y por el claustro, vna muy solenne procession cõ las preciosas reliquias de la santa, en vna arca de plata de gran valor y precio, que de nueuo se hizo por manos de vn famoso artifice: que tiene de plata mil y trezientos ducados, y de oro trezientos, y lo que resta a nueue mil ducados (menos ciento, o doziẽtos) costõ de hechura

Historia de santa Leocadia,

y manos de la uor: este mismo dia huuo grande pluuia del cielo, que estaua bien deseada.

Los Toledanos agradecidos del singular beneficio q̄ han recebido en ver su santa patrona Leocadia reducida a su antigua patria, y morada, hazen gracias primeraméte a Dios n̄o señor, de quien todo bien deciéde: y al Catholico Rey don Philipe segundo, y al Illustrissimo Cardenal dō Gaspar de Quiroga, q̄ con santo zelo nos truxeron este precioso tesoro, muchas gracias, y eterna memoria. Porque así como en la general calamidad de España recibio esta ciudad señalado beneficio del Principe dō Pelayo, y del Arçobispo Urbano, q̄ sacaron de Toledo estas santas reliquias, con las demas, por temor no fuesen maltratadas de los barbaros infieles: así aora le recibe no menor del serenissimo Rey Philipo, y Illustrissimo Arçobispo don Gaspar, en auernos las buelto a traer en estos tiempos, en que la ciudad, y toda España, por la misericordia de Dios, gozan de tanta paz, y seguridad: sacando las de Flandes, dōde por ventura se podia temer para en adelante algun riesgo por parte de los pueblos inficionados con la heregia Luterana. Y aun es posible y de creer que la misma santa desde el

cielo, preuiniendo los peligros q̄ he significado, pediria a Dios q̄ mouiesse los coraçones de sus siervos a q̄ facassen su cuerpo de aquella tierra, y le truxessen a esta: repitiendo el verso del P salmo, que dixo a la hora de su muerte (aunque a otro sentido) *Educ de custodia animam meam, &c.* Sacad, Señor, mi cuerpo y reliquias de la guarda y custodia en q̄ esta, para q̄ yo os confiesse, y alabe: que concuerda con lo que el padre Miguel Hernandez cuenta auer oydo dezir ala santa, en el monesterio de san Gilen.

Muchas gracias así mismo ala sagrada religion y orden de san Benito, q̄ nos ha tenido muchos años en fiel guarda estas santas prendas y reliquias de santa Leocadia, y tambien las de nuestro prelado san Eugenio, en tiempos peligrosos: y nos las boluio liberalméte en los nuestros, para mayor honra, y gloria de Dios. En cuya misericordia se puede bien confiar, que con la autoridad, y pecho Christiano de los Catholicos Reyes de España, se facilitará en algun tiempo la reduccion del cuerpo santo del glo-

rioso patron y pre-

lado nuestro

Illefon

so.

Soli Deo honor, & gloria.

T A B L A O I N D I C E

DE LOS CAPITVLOS CONTENI

dos en la primera parte de la descripcion y historia
de Toledo.

*En el preambulo o discurso de
España.*

D E la venida de Tubal a España. Fol. 1	
De algunos otros Reyes de España fabulosos. fo. 1. pag. 2.	
De los Geriones, Hispalo, y Hercules. fo. 2.	
De Hespero, y Athlas. fo. 3.	
De Siculo Rey de España. fo. 3.	
De la general sequedad de España, por donde se vino a despoblar. fo. 3. p. 2.	
Como despues de la general sequedad fue poblada España de diuerfas gentes. fo. 4.	
De la venida de los Phenices a España. fo. 4.	
De la venida de los Carthagineses a España, có la de Anibal. fo. 4. p. 2	
Cathalogo de los primeros Reyes y señores de España, dexando algunos tenidos por fabulosos. f. 5. p. 2	
De la primera venida de los Romanos a España. fo. 6.	
Antigua diuision de las regiones y prouincias de España, hecha en tiempo de los Romanos: y de los reynos en q̄a ora se reparté. fo. 6.	
Del valor grande de la tierra, y gente de España. fo. 7. p. 2.	
Del valor de la gēte de España. fo. 8.	

Libro primero de la descripcion de Toledo.

Capitulo
primero:

D E el sitio particular de la ciudad de Toledo, y otras singulares excelencias suyas.	
ij Prosigue algunas excelencias desta ciudad en comun,	

Quien aya sido el primero que fundó esta ciudad, y del nóbre y derivacion de Toledo: refieren se diuerfas opiniones.	iiij
Prosigue la misma materia de la fundacion de Toledo, segun la sentencia mas prouable.	iiij
De la cueua llamada de Hercules, q̄ es en esta ciudad.	v
Del rio Tajo que passa por Toledo, y de las fuentes, y poços q̄ ay dentro de la ciudad, y en su termino.	vj
En que tiempo los Romanos truxeron el señorio desta ciudad.	vij
De algunos vestigios que han quedado en esta ciudad de los tiempos en q̄ fue posseida de los Romanos.	viii
Como los Godos posseyeron y señorearon esta ciudad.	ix
De las puerttas principales, y menos principales desta ciudad.	x
De la puente de Alcantara.	xj
Del artificio del agua, y castillo de san Seruando.	xij
De la puente de san Martin, y villas de san Augustin.	xiiij
De los molinos, azudas, anorias, y batanes que ay en la ciudad, y del sitio de la huerta del Alcarria.	xiiij
De otras huertas, y cigarrales que ay fuera de los muros.	xv
De las calles, plaças, y lugares mas altos de la ciudad.	xvj
De los Alcaçares que en diferentes tiempos ha auido en esta ciudad.	xvij
Del barrio que dizen del Rey, y de las casas y solar de los caualleros y señores del apellido d̄ Toledo.	xviiij
Digression de las casas principales de mayorazgos y señores de titulo que ay en Toledo.	xix

T A B L A

- xx De la plaza de Zocodouer
- xxj De la plaza mayor, y carniceria mayor, con otras menores.
- xxij De otros lugares publicos, y casas de comun de la ciudad, para algunos officios y menesteres.
- xxiiij Del concejo o ayuntamiento de la ciudad, y su regimieto antiguo y moderno.
- xxiiij Del gouerno y administracion de justicia desta ciudad, y diocesi, en lo que es eclesiastico, y espiritual.
- xxv Tribunal de la fanta Inquision de Toledo.
- xxvj La vniversidad y estudio general de Toledo.
- xxvij De los limites y terminos que tenia, y oy tiene el reyno de Toledo, y su Arçobispado.
- xxvij Cathalogo y lista de las yglesias, monesterios, hermitas, y lugares pios que ay en la ciudad de Toledo dentro de los muros, y fuera dellos en los arrabales.
- xxix Del titulo y renobre que tiene Toledo de llamarse Imperial, y de sus armas, insignias, y preeminencias.
- xxx De la contienda que ay entre Toledo y Burgos cerca de hablar, y dar el voto en cortes.
- xxxj De otro principal titulo desta ciudad, que es llamarse muy leal, y q siempre lo ha sido a su Rey natural.
- xxxij El priuilegio y franqueza de las alcavalas del vino, concedido a Toledo por el Rey don Enrique. 4.
- xxxiiij De otro priuilegio y libertad q goza Toledo, y sus vezinos q van a qualesquiera partes de estos reynos, de ser libres de portazgos de las mercaderias que lleuan, traen, y compran, y del tributo Alcor.
- § De otros priuilegios que gozan los vezinos de Toledo, de ser libres de pecho, y moneda forera.
- xxxiiij Priuilegio y confirmacion en que se mada traer el cuerpo del Rey Vvamba de Pápliegá a Toledo.
- En que lugar en orden se nombra Toledo en los tirulos reales.
- La ciudad de Toledo tuuo el señorio y jurisdicció de las cinco villas de la Puebla, y del estado de Belalcaçar, y otros lugares.
- Alabanças de las personas y vezinos de Toledo.
- Libro segundo de la historia de Toledo.*
- C**athalogo de los Emperadores Romanos que fuero señores desta ciudad, y de toda España.
- De la computacion de los años por la Era de Cesar, que se vso en esta ciudad, y en toda España mucho tiempo, y de la venida de Augusto Cesar Octauiano a España.
- De la antiguedad y principios de la Christiana religion en España.
- De la venida de Santiago a España, y de lo que aqui hizo, y dicipulos que tuuo.
- Comprueuase la verdad de lo que se ha dicho de Santiago.
- Concluyese la defension de la vida del Apostol Santiago a España, y se satisfaze a algunas dificultades que en contrario se ofrecē.
- Los siete dicipulos de Santiago Obispos, san Torcato, y sus compañeros predicaron en España la Fè de Christo.
- La venida de san Eugenio primero prelado desta yglesia y ciudad.
- La vida martyrio, inuencion de el cuerpo, y traslaciones de san Eugenio.
- Cathalogo de los antiguos Arçobispos de Toledo, y continuació de la Christiana religion en ella.
- Prosigue la continuacion y aumento de la religion Christiana en Toledo, y su yglesia.
- La vida y martyrio de la virgen santa

T A B L A.

	ta Leocadia patrona de Toledo.		
xiiij	La yglesia de Toledo fue constituyda por metropolitana, señalando le otras sufraganeas el Emperador Constantino.		
xiiiij	Dos Concilios celebrados antiguamente en esta ciudad: y del santo Arçobispo Asturio.		
xv	De la venida de los Vandalos, Alanos, y Sueuos a España, y a esta ciudad.		
xvj	Cathalogo de los Reyes Godos que señorearon a España, y a esta ciudad.		
xvij	Del Concilio segúdo, y tercero Toledanos, y Montano Arçobispo, y del Rey Recaredo, y decreto de Gundemaro.		
xviiiij	Del santo varó Aurasio Arçobispo de Toledo, y del Rey Sisebuto en cuyo tiempo presidio.		
xix	De san Helladio Arçobispo de Toledo, y Sisenando Rey Godo.		
xx	De Iusto Arçobispo de Toledo, y el quarto Concilio celebrado en la misma ciudad.		
xxj	De Scinthila Rey Godo, y Eugenio el segúdo Arçobispo de Toledo, y del quinto, sexto, y septimo Concilios Toledanos.		
xxiij	De Flauio Recesuindo Rey Godo, y de san Eugenio tercero Arçobispo de Toledo.		
xxiiij	De los tres Concilios Toledanos, octauo, noueno, y decimo celebrados en tiempo del Rey Recesuindo, y de san Eugenio tercero.		
xxiiij	Del glorioso san Illesonso Arçobispo, y patron desta santa yglesia, y ciudad de Toledo, Doctor, luz, y honra della, y de toda España.		
xxv	Del Rey Vvamba Godo, y del Concilio Toledano vndecimo que en su tiempo se congregò.		
xxvj	La vida de san Iulian Arçobispo de Toledo, y Doctor.		
xxvij	De los Concilios Toledanos duodecimo, decimo tercio, y decimo		
	quarto celebrados en Toledo siédo Arçobispo san Iulian.		
	Del Rey Egica Godo, y de tres Concilios, decimo quinto, decimo sexto, y decimo septimo Toledanos celebrados en su tiempo.	xxviiiij	
	Del Rey Vvitzia, y Concilio Toledano decimo octauo en su tiempo celebrado, y de Gunderico Arçobispo de Toledo.	xxix	
	De Sinderedo Arçobispo de Toledo, y Oppas intrusso, y lo demas hasta la muerte del Rey Vvitzia.	xxx	
	Del reyno de don Rodrigo ultimo Rey Godo, y pronosticos de la perdida de España.	xxxj	
	De la violencia hecha a la hija del Conde don Iulian, y conjuración con los Arabes.	xxxiiij	
	La segunda entrada de los Moros, y perdida de España.	xxxiiij	
	De las causas que pudo auer para la destruycion y perdida de España.	xxxv	
	Como despues de auer entrado los Moros en España vinieron a esta ciudad, y se apoderaron della.	xxxvij	
	De las cosas que los Moros hizierò despues de entregados en esta ciudad.	xxxvij	
	De lo que hizieron los Moros despues de auer ganado a España, y de los Reyes que en ella reynarò.	xxxvij	
	<i>Libro tercero de la historia de Toledo.</i>		
	DE los principios del Infante don Pelayo.	Capitulo primero.	
	Cathalogo y sucefsion de los Reyes de Leon.	ij	
	Cathalogo de los Reyes de Castilla que desde don Fernando el Magno hasta el felicissimo tiempo de don Philipe tercero han tenido el señorio desta ciudad.	iiij	
	Del cuydado que Dios tuuo de los Christianos que en Toledo quedaron en poder de Moros,	iiij	

T A B L A

- v Sucesión de algunos Arçobispos de Toledo, y en particular del Arçobispo Cixila.
- vi De lo que el Rey Aliatan, o Alhacá de Cordoua hizo por cobrar esta ciudad: y del Rey Galafre.
- vij Del santo Arçobispo de Toledo Vviltremiro, y de dos martyres, Gumefindo, y Sioruo de Dios.
- viiij De san Eulogio electo Arçobispo de Toledo, y martyr de Cordoua.
- ix Del santo varon Iuã Arçobispo de Toledo.
- x De la cruel persecucion que los Moros leuataron contra los Christianos por estos tiépos, y los santos martyres q̄ en ella padeció.
- xj De S. Casilda natural de Toledo.
- xij Don Fernando el Magno primero Rey de Castilla, y vigesimo quarto de Leon.
- xiiij Don Sancho Fernãdez el Valiente segundo Rey de Castilla.
- xiiij El Rey don Alonso salio del monesterio, y se vino a esta ciudad: y las cosas que aqui acontecieron.
- xv Del cerco de Z. mora, y muerte del Rey don Sancho.
- xvi Del Rey don Alonso Fernandez el Brauo, tercero Rey de Castilla, y subuelta a Toledo.
- xvij El Rey dō Alonso puo cerco a esta ciudad, la qual con el ayuda de Dios tomó a partido.
- xviiij Como teniendo el Rey don Alonso cercada a Toledo le vino a ayudar y seruir en el cerco vn cauallero llamado don Pedro: y de algunas cosas q̄ el Rey hizo despues de ganada.
- xix Cathalogo de los Arçobispos de Toledo desde que fue ganada.
- xx De la eleccion de don Bernardo Arçobispo de Toledo, y de la primera dedicacion de la santa yglesia por el hecha, y de la dotacion de la misma yglesia.
- xxj De la solenne dedicacion, y consagración de la santa yglesia, que primero era mezquita de Moros.
- De la mudança o trueco del officio diuino Gothico, por el Romano, o Galicano.
- El electo don Bernardo recibe la confirmacion, y el palio, juntamente con la Primacia de las Españas.
- El Arçobispo don Bernardo ordenó en esta santa yglesia cierto numero de ministros: y el Rey concedio priuilegios a los moradores desta ciudad, y mandó edificar yglesias.
- De las cortes que el Rey don Alfonso hizo en esta ciudad, para cumplir de justicia al Cid Ruy Diaz.
- Como el Arçobispo don Bernardo se puso en camino para Ierusalé por ganar las indulgencias de la Cruzada: y las personas que truxo de Francia.
- Las mugeres y hijos que tuuo el Rey don Alonso, y su buena muerte.
- Libro quarto de la historia de Toledo.*
- D**E la sucesion en el reyno de Castilla de doña Vrraca, y su marido don Alonso, Reyes de Aragón.
- Leuantan al Infante don Alfonso llamado comunmente el septimo, por Rey de Castilla, y de Leon.
- La muerte del Arçobispo don Bernardo, y sucesion en su lugar de don Raymundo.
- El Rey celebró cortes en Leon, donde se coronó de Emperador.
- De las mugeres y hijos que tuuo el Rey don Alonso septimo, y la venida del Rey Luys de Francia a España: y como truxeron a Toledo vn braço de san Eugenio.
- Muerte del Arçobispo de Toledo don Raymundo, y sucesion del Arçobispo don Iuan.
- De las guerras del Emperador don Alfonso, y de su muerte.

T A B L A.

- | | | |
|--------|---|---|
| ix | Del Rey don Sancho el Deseado, y principio de la ordē de caualleria de Calatraua. | do el quarto, y sucefsion de los Arçobispos de Toledo. |
| x | Del Rey don Alonso oçtauo, de sola Castilla sin Leon, por sobrenóbren el noble, y por otra manera el Bueno: y del fernicio que don Esteuan Yllan le hizo apoderandole desta ciudad de Toledo. | Rey don Alonso onzeno, llamado el Conquistador, padre que fue del Rey don Pedro. xxij |
| xi | Sucesfion de los Arçobispos de Toledo don Celebruno, don Gonçalo, don Martin, y don Rodrigo. | Sucesfion de los Arçobispos de Toledo, y de don Gil de Albornoç. xxiiij |
| xii | Del casamiento del Rey don Alonso oçtauo, y algunos hechos suyos antes de la batalla del puerto de Muradal. | Del Rey don Pedro llamado el lufticiero. xxiiij |
| xiiij | De las cortes y ayuntamiento de gentes, y aparejos de guerra q̄ el Rey don Alonso oçtauo hizo en esta ciudad para yr contra los Moros. | De los Reyes don Enrique segundo, y don Iuan el primero, y don Enrique tercero. xxv |
| xiiiij | De la partida de los Reyes desta ciudad, y de la batalla de las Nauas de Tolosa, y puerto del Muradal. | De los hechos de don Pedro Tenorio Arçobispo de Toledo, y sucefsion de don Pedro de Luna. xxvj |
| xv | De lo que sucedio despues de vencida esta batalla. | Muerte del Rey don Enrique tercero, y hechos y sucefsos del Rey don Iuan el segundo. xxvij |
| xvi | Fallecimiento del Rey don Alonso oçtauo, y sucefsion de los Reyes don Enrique el primero, y don Fernando el tercero, llamado el Santo, y de las cosas que en esta ciudad acaecieron en su tiempo. | De don Sancho de Rojas Arçobispo de Toledo, y otros q̄ le sucedierō. xxviiij |
| xvii | De la vida y hechos del Arçobispo de Toledo don Rodrigo, de buena memoria, y de su fallecimiento. | Del Rey don Enrique el quarto, llamado el Impotente. xxix |
| xviii | Sucesfion del Arçobispo de Toledo don Iuan segundo deste nombre, y de don Gutierre el primero. | Como los moradores de esta ciudad quitaron la obediencia al Principe pretense Rey don Alonso, y la dieron al Rey don Enrique. xxx |
| xix | Muerte del Rey don Fernando tercero, y sucefsion del Rey don Alfonso el decimo de Castilla, y de Leon, llamado el Sabio: y de dos Arçobispos de Toledo. | Muerte del Principe don Alonso, y como fue jurada por Princesa la Infanta doña Ysabel su hermana. xxxj |
| xx | Por estos tiempos del Rey don Alfonso el decimo fue la edad pueril de nuestra lengua Castellana. | Otros alborotos que en estos tiempos huuo en Toledo, y otras cosas en el sucedidas hasta la muerte del Rey don Enrique. xxxiiij |
| xxi | Don Sancho tercero Rey de Castilla y Leon, el Brauo, y don Fernando | Sucesfion de los Catholicos Reyes don Fernando y doña Ysabel de gloriosa memoria. xxxiiij |
| | | Hechos memorables de los Reyes Catholicos, y sucefsion de los Arçobispos de Toledo. xxxiiij |
| | | Conquista del reyno de Granada, y descubrimiento del nuevo mundo, llamado Indias, y destierro de los Iudios de España. xxxv |
| | | De la muerte que dieron ciertos Iudios de la Guardia a vn niño inocente natural de Toledo. xxxvj |
| | | De los hechos notables del Cardenal don Pero Gonçalez de Mendoza Arçobispo. xxxviij |

T A B L A.

	Arçobispo de Toledo, y de su fallecimiento.	De la rebeliõ y alteraçion q̄ en estos reynos de Castilla sucedieron, a q̄ comunmẽte llamã comunidades.	xv
xxxviiij	Profigue los hechos delos Reyes Catholicos.	Como Toledo en estos alborotos fue siempre leal a su Rey: y de la pacificacion de las comunidades.	xvj
<i>Libro quinto de la historia de Toledo:</i>			
i	Fallecimiento de la Reyna doña Ysabel, y sucefsion de los Reyes don Philipe y doña Iuana.	La confesion Catholica del Emperador don Carlos cõtra Luthero: y sucefsion de los Arçobispos de Toledo.	xvij
ij	Buelue la historia al Catholico Rey dõ Fernando, y de su fallecimiento.	Delos hechos dignos de mempria de don Alonso de Fonseca Arçobispo de Toledo, y de su muerte.	xviij
iiij	Los principios del reyno del inuictissimo Emperador don Carlos quinto, llamado el Maximo, Rey de España.	Suma de la vida y hechos del Cardenal don Iuan Tauera Arçobispo de Toledo.	xix
iiij	La vida del valeroso Principe y prelado el Cardenal don fray Francisco Ximenez de Cisneros, Arçobispo de Toledo.	Es electo el Cardenal Arçobispo de Toledo, y lo sucedido hasta que fue Inquilidor general.	xx
v	D. fray Frãçisco Ximenez fue electo Arçobispo de Toledo, y de su conflagracion.	Como el Cardenal se exonero de la Presidencia de Castilla, y acepta la general Inquifision, y otras cosas hasta su muerte.	xxj
vj	De algunas cosas que sucedieron en este pontificado.	Breue suma de la vida y hechos del Cardenal don Iuan Martinez Siliceo Arçobispo de Toledo.	xxij
vij	El orden de vida que tenia el Arçobispo en su casa, y algunas persecuciones que se le ofrecieron.	De la memorable renunciacion que hizo el Emperador dõ Carlos quinto de todos sus reynos, y del imperio.	xxiiij
viiij	Suma de algunos hechos memorables, y obras illustrissimas del Arçobispo, mientras tuuo esta dignidad.	Traen el capelo de Cardenal al Arçobispo Siliceo: alcanse pendoros por el Rey dõ Philipe segundo: muerte del Cardenal, y del Emperador don Carlos.	xxiiij
ix	El Arçobispo gouernador de estos reynos, Cardenal de la santa Yglesia Romana, y Inquilidor general de los reynos de Castilla.	Del muy Catholico y muy poderoso Rey don Philipe segundo deste nombre, llamado el Prudente.	xxv
x	Fundacion de la muy insigne vniuersidad de Alcalá, con otras fundaciones, y dotaciones.	Del Concilio decimo nono Toledano, y Synodo diocesana celebrada en la misma ciudad.	xxvj
xi	Victoria de la ciudad de Oran.	Sucefsion de los Arçobispos de Toledo.	xxvij
xii	Segunda vez el Cardenal gouernò estos reynos, y de su muerte.	Del Cardenal don Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo.	xxvij
xiiij	De la primera venida del Rey don Carlos a España, y de la conquista y conuersion de la nueva España.	Del cõcilio prouincial Toledano vigesimo en orden, celebrado por el Cardenal dõ Gaspar de Quiroga.	xxix
xiiij	El Rey don Carlos electo Emperador, y passa en Alemania.		

T A B L A.

<p>xxx Las diligencias que el Cardenal hizo para la ereccion del seminario de clerigos.</p> <p>xxxj Del testamento, muerte, y entierro del Cardenal don Gaspar de Quiroga: y sucesion de dos Arçobispos de Toledo, el Cardenal Alberto, y don Garcia de Loaysa.</p> <p>xxxij Muerte del Rey Catholico don Philipe segundo.</p> <p>xxxij Sucesion del Rey don Philipe tercero nuestro señor.</p> <p>xxxiiij Muerte del Arçobispo don Garcia de Loaysa: y sucesion del Illustrisimo Cardenal Arçobispo de Toledo don Bernardo de Rojas y Sandoval.</p> <p>xxxv Epilogo y recapitulacion de los exemplos, virtudes, y hechos heroycos de los Reyes Godos, y sus sucesores en estos reynos de España.</p> <p>xxxvj Cathalogo o lista de los santos propios desta ciudad de Toledo.</p>	<p>virgen fanta Leocadia. 277.</p> <p>Del nombre, patria, y linage de santa Leocadia, y del tiempo en que padecio. 3.</p> <p>Delas excelentes virtudes que resplandecieron en santa Leocadia. 4.</p> <p>De la passion y tormentos que padecio santa Leocadia: y como es verdaderamente martyr.</p> <p>Que santa Leocadia es patrona desta ciudad, y en este honor ha sido siempre tenida. 7.</p> <p>Como santa Leocadia despues de muchos años que auia muerto, resucitó, y aparecio al bienauenturado san Illesonso Arçobispo de Toledo. 8.</p> <p>De los templos q̄ ay en Toledo dedicados a S. Leocadia su patrona. 8.</p> <p>En que pueblo, o en q̄ parte ha estado el cuerpo de santa Leocadia despues que se perdio España, hasta nuestros tiempos. 9.</p> <p>De la translacion del cuerpo de la santa de Flandes a Toledo, que se començo en el año de mil y quinientos y ochenta y tres. 10.</p> <p>El solennissimo triumpho y recibimiento con que entraron las santas reliquias en Toledo, hasta ser colocadas en esta santa yglesia. 12.</p>
--	---

Fin del quinto Libro.

En la historia de santa Leocadia.

PRologo.

Cap. i. La vida, passion, y glorioso transito de la bienauenturada

F I N.



T A B L A, O I N D I C E

DE LAS COSAS MAS NOTABLES

contenidas en esta descripción, y historia de Toledo.

El primero numero denota la hoja, el segundo la columna.

A.

- A**bderramen Rey de Cordoua perfigue a los Christianos. 142.2.
- Adriano Emperador. 63.2.
- Alarico Rey Godo. 18.2.
- Alberto Cardenal Archiduque, electo Arçobispo de Toledo. 271.1.
- Alborotos en Toledo en tiempo del Rey don Iuan el segundo. 200.4. Otros alborotos. 207.2.
- Alcala de Henares. 43.3. Fue ciudad. 88.3. y en santa Leocadia.
- Alcaldes de la Hermandad vieja, y nueva. 36.3.
- Alcaçares de Toledo. 27.1. Alcaçar de Toledo a Montichel. 28.4. 138.1.
- Alearaz ciudad. 43.2.
- Alcauala o sisa introducida por el Rey don Alfonso vndecimo. 191.3.
- Alexandro Seuero Emperador. 64.2.
- Alhacan, o Aliatan Rey de Cordoua. 137.4.
- D. Alfonso el primero, llamado el Catholico. 274.2.
- D. Alfonso el sexto, Rey de Castilla, entra en Toledo. 146.2. Sale del monesterio, y viene a esta ciudad. ibi. 3. Es llamado el de la mano horadada. 147.2. Sexto Rey de León, y tercero de Castilla. 148.2. Puso cerco a esta ciudad, y la tomó a partidos. 149.1. Concede priuilegios a los moradores de esta ciudad. 159.1. Manda que no se vse en las escrituras de letra Gothica. 159.2. Haze cortes para cumplir de justicia al Cid Ruy Diaz. 159.4. Sus mugeres y hijos, y su muerte. 162.4. Sus alabanças. 163.4.
- D. Alfonso Rey de Aragon, y doña Vrraca su muger. 164.1.
- D. Alfonso septimo celebra cortes en Leon, donde se corona Emperador. 166.4. Las mugeres y hijos que tuuo. 167.4. Qual de sus hijos es el Infante que se enterro en san Clemente de Toledo. 168.1. Este Rey es el que fundò aquel monesterio. ibi.
- Rey D. Alfonso octauo, llamado el Bueno. 172.3. Su casamiento, y algunos de sus hechos. 174.2. Tuuo dos nietos Reyes santos. ibi. El ayuntamiento de gentes y aparejos de guerra que hizo en Toledo. 175.1. La batalla de las Nauas de Tolosa. 176.2. Cruz colorada fue vista en el ayre. 178.2. Su muerte. 181.1.
- D. Alfonso el noueno Rey de Leon. 134.2. y 186.4.
- Rey D. Alfonso el Sabio, compuso el fuero real, y las siete Partidas, y las tablas de Astrologia. 186.4. y 187. Del mismo Rey hasta su muerte. 188.2.
- Rey D. Alfonso onzeno. 191.
- D. Alfonso Principe, pretensó Rey de Castilla. 204.3. Su muerte. 206.2.
- D. Alfonso Carrillo Arçobispo de Toledo. 203.2. y 208.4. y 211.2.
- D. Alfonso de Fonseca Arçobispo de Toledo. 250.3. Sus hechos, y muerte. ibi. 4. y 251.1.
- D. Alvaro de Luna. 200.3. Los bultos de la ton dorados del y de su muger. 201.1.
- America, el nuevo mundo. 213.4.
- Anibal viene a España. 4.3.
- Annio Tacito Emperador. 65.4.
- Auorias, y azudas de Toledo. 24.4.
- Arcadio y Honorio Emperadores. 64.1.
- Arciprestadgos de la diocesi de Toledo. 46.3.
- Arçobispos de Toledo quando començarò a llamarse así. 83.1.
- Arçobispos de Toledo antiguos, catholigo de ellos. 84.3. y 85.2. Y los de despues de ganada la ciudad. 152.1. La preeminencia de los Arçobispos de Toledo en confirmar las elecciones de los Obispos de España. 153.3.
- Argamassa de piedra menuda y cal en la Vega de Toledo, edificio de Romanos. 17.3.
- Argantonio Rey de España. 5.3. y 4.
- Artificio del agua. 23.2.
- Asturio Arçobispo de Toledo. 89.3.

I N D I C E.

- Athanasio Rey Godo. 18. 2.
 Athaulpho Rey Godo. ibi.
 Aulo Vitelio Emperador. 62. 4.
 Aurasio Arçobispo de Toledo. 93. 3.
 Aurelio Probo. 66. 1.
 Ayuntamiento de Toledo, y su regimien-
 to. 33. 2.
- B.
- B** Arrio de Rey. 29. 3.
 D. fray Bartholome de Carrança y Mi-
 randa. 266. 4.
 Bassiano Caracalla Emperador. 64. 1.
 Batalla de Olmedo. 204. 2. Batalla de Toro
 cõ el Rey de Portugal. 210. 4. Vencido
 el Rey de Portugal. ibi.
 Batanes en Toledo. 24. 4.
 Belalcaçar. vease Condado.
 D. Bernardino de Alcaraz, alabado. 66.
 D. Bernardo el primero, es electo Arçobis-
 po de Toledo. 153. 1. Recibe la confirma-
 cion, y el palio, con la Primacia de las Es-
 pañas. 157. 4. Ordena en esta yglesia cier-
 to numero de ministros. 158. 4. Ponese
 en camino para Ierusalé. ibi. 3. Es hecho
 legado Apostolico. ibi. 4. Trae de Fran-
 cia personas señaladas. 162. 1. Su muerte.
 165. 3. El ganò de los Moros la villa de Al-
 cala. 166. 1.
 D. Bernardo de Rojas Arçobispo de Toled-
 o. 263. 3.
 Betica, que es el Andaluzia. 6. 3.
 D. Blas Arçobispo de Toledo. 193. 4.
 Bonito Arçobispo de Toledo. 140. 1.
 Brigo Rey de España. 2. 1.
- C.
- C** Abildo de Regidores y Jurados. 35. 2.
 Calatraua. 44. 2. Calatraua villa, y el prin-
 cipio de la orden deste apellido. 170. 4.
 y 171. 2. Calatraua entregada a los Chris-
 tinos. 176. 4.
 Calles, y plaças, y lugares altos de Toledo.
 26. 2.
 Canonigos de Toledo viuián en comun.
 166. 2.
 Capilla de los Reyes nuevos en la santa ygle-
 sia de Toledo. 197. 4. Su translació. 255. 2.
 Carcel real de Toledo. 37. 4.
 Carino Emperador. 66. 1.
 D. Carlos jurado por Principe. 219. 4. Los
 principios de su reyno. 221. 1. Su primera
 venida a España. 242. 3. Es electo Empe-
 rador, y passa en Alemania. 244. 2. Su pri-
 mera coronacion. ibi. 3. Su confesion Ca-
 tholica contra Luthero. 249. 1. y 2. Passa
 en Italia. 254. 1. Recibe la corona de Fier-
 ro. 254. 2. Buenos sucessos suyos. 255. 3.
 La renunciacion que hizo de sus reynos
 y Imperio. 262. 4. Su muerte. ibi. Sus vic-
 torias. 264. 1. y 255. 2. Diuisa del Empera-
 dor *Plus ultra*. 264. 1. 2. Sus alabanças.
 274. 3. y 4.
 D. Carlos Infante nace, y la Princesa muere
 de parto. 258. 2.
 Caro Emperador. 66. 1.
 Carthages vienes a España. 4. 4.
 Casas del apellido de Toledo. 29. 4.
 Casas de mayorazgos y titulos. 30. 1.
 Casas de la ciudad para algunos officios
 menesteres. 31. 4.
 S. Casilda virgen, natural de Toledo. 142. 3.
 En qual Alcaçar fue su prision en Toled-
 o. ibi. 4. Donde murio. 143. 2.
 Castillo de san Seruando. 23. 2.
 Cayo Caligula Emperador. 62. 3.
 M. Cedillo, alabado. 60. 2.
 D. Celebruno Arçobispo de Toledo. 169. 3.
 Don Celebruno, don Gonçalo, don Mag-
 tin Arçobispos de Toledo. 173. 2.
 Chiada siendo Rey Godo. 97. 1.
 Christianidad, su antigüedad y principios en
 España. 69. 3. Su continuacion. 83. 3. La
 continuacion y augmento de la Christia-
 na religion en Toledo. 85. 3.
 Christianos que quedaron en Toledo en po-
 der de Moros, el cuydado que Dios tuuo
 dellos. 134. 4.
 D. Christoual Colon. 213. y 242. 4. y 243. 1.
 Cid Ruy Diaz alabado. 146. 2. Cuentafe el
 hecho del casamiento de sus dos hijas cõ
 los Condes de Carrion. 160. 1. Son ven-
 cidos los Condes. ibi. 4. Como se permi-
 tto casar las hijas del Cid segunda vez,
 siendo viuos los primeros maridos.
 161. 1.
 Cixila Arçobispo de Toledo. 135. 3.
 Claudio Domicio Neron. ibid.
 Claudio primero Emperador. 62. 3.
 Claustrales. vease religiosos.
 Clodio Balbino Emperador. 64. 3.
 M. Commodo Antonino Emperador.
 63. 4.
 Condado de Belalcaçar, y las sentencias da-
 das en fauor de Toledo. 56. 4.
 Condes, o Comites que fueron cerca de los
 Romanos. 66. 2.
 Conde don Iulian haze conjuracion cõ los
 Arabes para perder a España. 121. 4.
 Conde de Fuenfalida recibe este titulo.
 205. 2.

I N D I C E.

Concilio Toledano primero.64.4. Concilio segundo Toledano, que comunmente cuentan por primero. 68. 2. Concilio celebrado en Toledo por Sixto Papa segundo.86.3.
 Concilio segundo de los celebrados en España.88.2.
 Concilios dos celebrados antiguamente en Toledo.89.2. Segundo concilio Toledano segun la cuenta ordinaria.91.4. Concilio tercero Toledano.92.4. Quarto concilio Toledano.95.5. Quinto.96.2. Sexto.96.3. El septimo.97.1. El octauo.99.3. Nono, y decimo.99.4. El vndecimo.111.1. Duodécimo.114.2. Decimo tercio.115.4. El concilio decimo quarto Toledano.116.1. El decimo quinto.117.1. El decimo sexto.117.4. El decimo septimo.118.2. El decimo octauo.118.3.
 El decimo nono concil. prouincial Toledano.265.4. El vigesimo.268.4.
 Comunidades y rebelion en Castilla.245.1. Lo que passo en Toledo en tiempo de comunidades.ibi.2. Toledo en estos alborotos fue siempre leal a su Rey.247.1. Pacificacion de las comunidades.248.4.
 Conquista del reyno de Granada.212.4.
 Conquista de Oran.220.
 Constancio Cloro Emperador.664.
 Constantino Magno Emperador.ibi. Manda celebrar concilio en Illiberi, y diuide los terminos de España en metropolis.67.4.
 Constantino segundo, y Constancio, y Constante Emperadores.67.2.
 Conuersión de los Moros del Reyno de Granada.217.2.
 Cordoua, ciudad cabeça del imperio de los Moros, y su muy famosa mezquita.741.4.
 Corregidor de Toledo, primero embiado con este titulo.210.3. y antes se llamaua Asistente.34.3.
 Corte y asiento de los Reyes Godos estubo algun tiempo en Seuilla.19.1.
 Cura de santa Iusta de Toledo hizo officio de Obispo electo.140.2.

D.

S Damaso Papa.67.3.
 Decio Emperador.64.4.
 Dido Iuliano Emperador.ibi.4.
 Diocleciano Emperador.66.1.
 Domingo Pasqual Canonigo de Toledo, vease Pasqual
 Domingo Pasqual Canonigo de Toledo,

lleuò en la batalla el guion del Arçobispo.179.1. Su entierro.ibi.

E

Egica Rey Godo.116.3.
 Elipando Arçobispo de Toledo.137.1. Fue conuertido de su error.ibi.4.
 Emiliano Emperador.65.2.
 Emperatriz, su muerte.256.2.
 D. Enrique primero Rey de Castilla.181.2.
 D. Enrique segundo.197.3. D. Enrique tercero.198.2. Su muerte.200.1. D. Enrique quarto.203. depuesto del reyno.240.2. Danle la obediencia los moradores de Toledo.ibi.3. Es llamado el Franco.205.1. Algunas diferencias entre el y el Arçobispo don Alonso Carrillo.208.4.
 Era de Cesar para computacion de los años.68.2.
 Escalona, villa.44.3.
 Escruano, y ministros de Ayútamiéto.36.2.
 Escruanos del numero, y otros officios.37.2.
 España poblada de diuersas naciones.4.1. Su antigua diuisión de regiones, y prouincias, y los reynos en q̄ aora se reparte.6. España citerior, y vlterior.7.1. Valor de la tierra y gente de España.7.3. y 8.1. Su grande y antigua christiãdad. Vease christiãdad. Pronosticos de su perdida.120.3. Las causas de su destruccion.123.3.
 Estatuto de Toledo.216.4. y 256.2.
 Estevan Yllan.29.4. y 172.4.
 S. Eugenio primero Arçobispo de Toledo.80.2. Su vida, y martyrio, inuencion, y translaciones.81.3. y 83.2.
 Eugenio segundo Arçob. de Toledo.97.2.
 S. Eugenio tercero Arçob. de Toledo.98.3.
 S. Eulogio electo Arçobispo de Toledo.139.4.
 Eurico Rey Godo.18.3.

F.

D Fauila Duque de Cantabria.119.2. Su cede en el reyno a don Pelayo.132.1. Feliz Arçobispo de Toledo.118.1.
 D. Fernado el Magno Rey de Castilla, y de Leon.143.3. Vassallos suyos el Rey Moro de Toledo, y el de Seuilla.144.2. y 3.
 D. Fernando segundo Rey de sola Leon y Galicia.134.2.
 D. Fernando tercero que ganò a Seuilla.181.3. Hizo reedificar esta santa yglesia.ibi.4. Su muerte.183.3. Sus alabanças.274. Dó Fernando el quarto.190.3.
 D. Fernando quinto y doña Ysabel Reyes Catholicos.209.2. Sus hechos memorables

I N D I C E.

- bles. 211.1. y 2. y 217.2. Sus armas y diuifas. 218.2. Sus alabanzas. 274. Fallecimiento del Rey don Fernando. 220.4. y de la Reyna Catholica su muger. 219.2.
- Fernando Cortès. veafe Hernando.
- Flauio Claudio Emperador. 65.3.
- Flauio Vespasiano Emperador. 62.4.
- Florian Emperador. 65.4.
- Frayles Franciscos vinieron a Toledo poco despues de la muerte del santo. 182.1.
- Francisco de los Couos secretario. 221.2.
- D. fr. Fráncisco Ximenez de Cisneros. 221.3. Sus estudios, y passa en Roma. 222. 1. Es Arcipreste de Vzda. ibi. 2. Capellan mayor de Siguença. ibi. 4. Prouisor en Siguença. 223. 1. Entra frayle Francisco en Toledo. ibi. 2. Passa al monesterio del Castañar, y al de la Salceda, y es Guardiá. ibi. 3. y 4. Cõfessor de la Reyna Catholica. 224. Prouincial dela prouincia de Castilla. ibi. 3. Su cópañero fray Francisco Ruyz. 225. 1. Deste y de otros compañeros. 232. Fue martyr en desseo. ibi. 2. Reformador general de las ordenes de religiosos en Castilla. ibi. 3. Electo Arçobispo de Toledo. 226. Rehusa el serlo. ibi. 3. El Papa le manda que acepte. ib. 4. El trage y trato de su persona, humilde. 227. El Papa le manda que se trate decentemente, ibi. 3. Es confragado Arçobispo. 228. 1. Nombra Adelantado de Caçorla. ibi. 2. El Cabildo de esta santa yglesia le embia comissarios, ibi. 4. Trata el Arçobispo de que los ministros del altar se recogiesen en el claustro de la yglesia. 229. 1. 2. Su entrada en Toledo. ibi. 3. Ampliase la capilla mayor de la yglesia. 230. 4. Nueuo retablo en el altar mayor. ibi. Celebra Synodos. ibi. El ordẽ de su vida, y algunas persecuciones. 231. Funda el Colegio mayor de Alcalá. 233. 2. Conuersion de los Moros de Granada. ibi. Biblia Trilingue. 234. 1. Impresion de libros deuotos. ibi. 3. y de libros eclesiasticos. ibi. Capilla de los Muzarábès. ibi. 4. Cofradia de la madre de Dios, 235. Es gouernador destes reynos. ibi. 4. Creado Cardenal. 236. 2. y Inquisidor general, ibi. 4. Fundacion de la vniuersidad de Alcalá. 237. Yglesia colegial de san Iusto y Pastor. 238. Funda monesterios. ibi. 2. Victoria de Oran. ibi. 4. Enfermedad del Cardenal. 240. 3. Desu muerte. 241. Su genealogia, y nobleza paterna y materna. 241. 3. Sus armas de los Cisneros. ibi. 4. Fuertes y pocos manãiales en Toledo. 15. 2.
- Fuero juzgo de España. 18. 3.
- S. Fulgencio Obispo Ruspenfe. 19. 3. y 275. 2.
- G.**
- G**alerio Maximiano Emperador. 66. 2.
- Galiemo Emperador. 65. 3.
- D. Garcia Manrique alabado. 60.
- D. Garcia de Loaysa Arçobispo de Toledo 271. 2. Su muerte. 273. 2.
- D. Gaspar de Quiroga Cardenal Arçobispo de Toledo. 267. Su Synodo diocesana. 268. 2. Reformation del Manual de Sacramentos. ibi. Junta concilio prouincial 168. 4. Trata de la ereccion del seminario de clerigos. 269. 2. Su testamento, muerte, y entierro. 270. 2.
- Geriones, Reyes de España. 2. 2.
- Geures. veafe Mosiur.
- D. Gil de Albornoz Arçobispo de Toledo, Cardenal. 192. 3. y 193. 4. Su Synodo en Peñatiel. 194. 3.
- S. Giraldo Capiscol de Toledo. 162. 2.
- Godos possayeron a Toledo. 18. 1.
- D. Gonçalo primero Arçobispo de Toledo 173. 3. D. Gonçalo segúdo. 190. 2. D. Gonçalo tercero. ibi. D. Gonçalo de Aguilar, 193. 4.
- Gordiano Emperador. 64. 3.
- Gouierno desta diocesi en lo eclesiastico. 38. 4.
- Graciano, y Valentiniano segundo Emper. 61. 4.
- Guadalajara ciudad. 43. 2.
- Guadalupe, santa Maria. 44. 3.
- Guadix, ciudad en que se començò la predicacion de la Fè en España. 78. 2.
- Guerras punicas, su principio. 5. 1.
- D. Guillermo de Croy Cardenal Arçobispo de Toledo. 142. Su muerte. 250. 3.
- Gudila Arcediano de Toledo. 111. 4.
- Gumefindo Arçobispo de Toledo. 137. 4.
- S. Gumefindo sacerdote, martyr. 136. 2.
- Gundemaro Rey Godo, su decreto. 93. 1.
- Gunderico Arçobispo de Toledo. 118. 4.
- D. Gutierre Gomez de Toledo, Arçobispo de Toledo. 203. 1.
- Doctõr Gutierre Ortiz alabado. 61.
- H.**
- S** Helladio Arçobispo de Toledo. 94. 1.
- S. Heliogabalo Emperador. 64. 3.
- Hercules Libio puso las colúnas. 2. 2.
- Hermanidad vieja, y nueua. veafe Alcaldes.
- S. Hermanidad ordenada por los Reyes Catholicos. 211. 1. y 2.

I N D I C E.

Hernando Cortes, y el descubrimiento y
conuersion de tierra firme en Indias. 143.
Mespevo Rey de España. 3. 1.
Mispalo Rey de España. 2. 4.
Huertas, cigarrales, y lotos de Toledo. 25. 4.
Huerta de la Alcornia. 25. 2.

I.

Ibero Rey de España. 1. 4.
Idubeda Rey. 2. 1.
Iglesias, monesterios, y lugares pios de Toledo. 44. 4. Iglesia antigua de santa Columba en Toledo. 101. 2.
Iglesia de santa Leocadia preterienfe porq fue así llamada. 96. 3.
Iglesia de san Pedro y san Pablo preterienfe qual fue. 114. 2.
Iglesia de san Pedro en el Alcazar de los Reyes Godos. 114. 3.
Iglesia santa de Toledo, su primera edificacion y fundación. 83. 1. Su primera dedicacion. 153. 4. Constituyda por metropolitana. 87. 4. Dotación y donación hecha por el Rey don Alfonso. 154. 1. Su solenne dedicacion, y consagracion. 155. 3. Su última reedificacion. 181. 4.
Illan Perez. 29. 4.
S. Illesonso Arçobispo de Toledo, su vida y historia. 100. 2. Libros que compuso. 106. 4. Los años que vivió, y su sepultura. 107. 3. La inuencion y translacion de su cuerpo. 108. 2. Fue descubierto su sepulcro. 165. 2.
Illescas villa, y su imagen de nuestra Señora. 44. 3.
Indias occidentales, su descubrimiento. 213. 3. y su conuersion. 243. 1. 2.
Innocente de la Guardia, su historia. 115. 1.
Inscripción de los Toledanos al Emperador M. I. Philipo. 86. 2.
S. Inquifition, y santo oficio, su tribunal en Toledo. 401. Su principio en España. ibi. Por el santo zelo y diligencia de los Reyes Catholicos. 211. 2.
D. Isabel Infanta, jurada por Princesa. 206. 2. y Reyna Catholica: sus hechos. vease Ferrnando. Su fallecimiento. 219. 1.
S. Isidoro aparece al Obispo de Leon en favor de Toledo. 149. 4.
D. Juan el primero Rey de Castilla. 198. 1.
Don Juan el segundo. 200. 2.
D. Juan primero Arçobispo de Toledo. 169. 1. Reedificó la yglesia de santa Leocadia de la Vega. ibi. 2.
D. Juan segundo Arçob. de Toledo. 184. 4.

D. Juan Infante de Aragon Arçobispo de Toledo. 192. 2.
D. Juan de Contreras Arçobispo de Toledo. 102. 4.
D. Juan de Cereçuela Arçobispo de Toledo. 103. 1.
D. Juan Tauera Arçobispo de Toledo, su vida, y hechos. 252. y 254. Presideta de Castilla, y Inquisidor mayor. 256. 3. Su muerte. 258. 1.
D. Juan Marrinez Siliceo Arçobispo de Toledo, alabado. 59. 2. Su vida. 258. 4. Sus hechos. 260. 3. Sus armas y diuifa. 261. 2. Sus fundaciones. ibi. 3. Vna carta suya. 262. 1. Traente el capelo de Cardenal. 263. 4. Su muerte. ibi.
Juan Arçobispo de Toledo en tiempo de la captiuidad. 140. Si esta enterrado en san Lucas de Toledo. ibi. 4. y 141. 1.
Juan Arçobispo de Seuilla a los principios de la general calamidad. 140. 3.
Juan de Padilla, y su muger doña Maria Pacheco. 246. 1.
Juliano Emperador. 67. 3.
Iudios desterrados de Castilla. 214. 1.
Iudios que morauan en Toledo hizieron fo lenne protestaçon contra los de su nación. 97. 4.
Iudio que hallò en Toledo va libro en medio de vna peña. 182. 2.
Juliano Apostata. 67. 3.
S. Julian Arçob. de Toledo. 111. 3. y 112. 2. Su cuerpo y reliquias donde estan. 115. 3. Confiessa en la persona de Christo tres sustancias. 117. 2.
Julio Cesar. 62. 1.
Julio Maximino. 64. 3.
Iusto Arçobispo de Toledo. 95. 2.

L.

S. Laurencio va a Roma con san Sixto Papa. 65. Padece martyrio. ibi. 3.
S. Laurencio del Escorial. 265. 2.
Lengua Castellana: su edad pueril. 189. 2.
S. Leocadia, su vida y martyrio. 86. 3. Sus templos, y translaciones, y es patrona de Toledo. 87. Su aparición a san Illesonso. 104. 4. Su historia entera. 277.
Letra Gothica, su inuentor. 91. 3. Mandase que no se vse della en escrituras. 159. 2.
Limites y terminos del reyno, y Arçobispado de Toledo. 43. 1.
Lucio Commodo Emperador. 63. 3.
S. Luys Rey de Francia embia reliquias a esta santa yglesia. 185. 1.

I N D I C E.

Rey Luys de Francia septimo, passo en España, y vino a Toledo. 168. 3.
 Luyfa Sigea, alabada. 61. 1.
 Lusitania prouincia de España. 6. 3.

M.

Madrid villa. 43. 2.
 Mancha, de tierra de Toledo. 44. 2.
 Manual de los Sacramentos, Toledo no. 268. 2.
 Marco Antonio Pio. 63. 3.
 Marco Siluio Othon. 62. 4.
 Marco Aurelio. 63. 3.
 Marco Iulio Philipo. 64. 3.
 Marco Licinio, Emperad. 66. 4.
 F. Martin religioso de san Francisco. 196. 4.
 D. Martin Martinez Arcediano de Calatrava. ibi.
 D. Martin el Magno Arçobispo de Toledo. 173. 4.
 Maxencio Emperador. 66. 4.
 Maximiano Emperador. 66. 1.
 Maximo Pupieno. 64. 2.
 Mazarambroz, aldea de Toledo. 138. 3.
 Missa Apostolica en España. 78. 2.
 Missa llamada de san Illesonso, que se dize al amanecer en Toledo. 184. 2.
 Monesterio Agaliense, distinto del de san Cosme y san Damian. 101. 4. Era dedicado a san Iulian martyr. 102. 1. El sitio donde estuuo fundado. ibi. De qual orden y religion fuesse. 102. 4.
 Monesterio de virgines, que edificò san Illesonso. 103. 4.
 Monesterios de religiosos y religiosas huuo fuera de poblado. 104. 1.
 S. Montano Arçobispo de Toledo. 92. 1.
 Moros de donde fueron assi llamados. 122. 2.
 Moros su primera entrada en España. 110. 4.
 La segunda entrada. 122. 3.
 Moros se apoderaron desta ciudad. 124. 2. y no por fuerça de armas, sino por concierto. 125. 2. Lo que hizieron despues de entregados en esta ciudad. 125. 3. Los que de ellos reynaron en España. 126. 3. La persecucion que leuantaron contra los Christianos. 141. 2.
 Mosiur de Geures. 221.
 Muza gouernador de Africa vino a esta ciudad. 125. 3. y 4.
 Mazarabes Christianos porque fueron assi llamados. 125. 4. Su nobleza, y constancia en la Fè, de los antiguos. 126. 1.

N.

Nerua Emperador. 63. 1.
 S. Nicolas martyr de Ledesma. 138. 4.
 Numeriano Emperador. 66. 1.

O.

Obispos de España, su preeminencia. 115. 2.
 Obispos sufraganeos al Arçobispo de Toledo antiguamente. 88. 3. Los sufraganeos deste tiempo. 89. 1.
 Obispo Campo, Decano de Theologia en la vniuersidad de Toledo. 237. 3.
 Octauiano Cesar Augusto. 62. 2. Vino a España, donde ordenò el edicto de que haze mencion el santo Euangelio. 68. 3.
 Oficio diuino Galicano se trueca por el Gothico. 156. El milagro de los dos Missales echados en el fuego. 157. 2.
 Oppas intruso Arçobispo de Toledo. 119. 4.
 Opilio Macrino Emperador. 64. 2.
 Orden de san Benito, alabada. 84. 2.
 Orden de santo Domingo, y san Francisco en que tiempo fueron fundadas. 182. 1.
 Osiris, por otro nombre Bacho. 2. 3.

P.

Palacios de Galiana. 27. 2.
 Palacio cerrado en Toledo el que abrió el Rey don Rodrigo. 120. 3.
 D. Pasqual Arçobispo de Toledo. 185. 4.
 Pastor que mostrò el camino al Rey don Alfonso octauo, para la batalla. 177. 3.
 D. Pedro llamado Paleologo vino a seruir al Rey don Alfonso en el cerco de Toledo. 151. 3.
 Pedro el hermoso Arçobispo de Toledo. 136. 4.
 S. Pedro Arcediano de Toledo. 162. 2.
 Doctor Pedro Vazquez, alabado. 61.
 D. Pedro de Cardona electo Arçobispo de Toledo. 173. 3.
 D. Pedro Tenorio Arçobispo de Toledo. 198. 3. Las obras que mandò hazer. ibi. 4. Claustro de la yglesia mayor, y capilla de su proprio nombre. 199. 2.
 D. Pedro de Luna Arçob. de Toledo. 199. 4.
 D. Pedro Gonçalez de Mendoza Cardenal Arçobispo de Toledo. 216. 2.
 Pedro Sarmiento mueue alborotos en Toledo. 51. 1. y 201. 2.
 D. Pedro el Iusticiero Rey de Castilla. 193. 1. y 194. 3. y 195. 4. Sus priuilegios. 197. 1. Su muerte. ibi.
 D. Pelayo Infante, sus principios, nacimiento,

I N D I C E.

60. y criança. 129. y 130. Con apellido de Rey: sus hechos y victorias, y muerte. 131 y 132. Sus alabanças. 274. 2.

Persecucion primera de la Yglesia Catholica. 62. 4. La segunda. 63. 1. La tercera. ibi. 2. La quarta. 63. 3. La quinta. 64. Sexta. ibi. 4. Septima persecucio. 65. 1. Octaua. ibi. 2. Nouena. ibi. Decima. 66. 2.

Phenices, su venida a España. 4. 2.

Philipo Emperador. 16. 3. y 64. 4.

D. Philipe primero, Rey de Castilla, y la Reyna doña Iuana. 219. 1.

D. Philipe segundo Rey de España, su nacimiento. 251. 4. Iuranle por Principe. 254. 1. Su primero casamiento. 257. 3. Alçanse pendones por el. 26. 3. Sus hechos, y virtudes. 264. 3. y 265. Sus casamientos y hijos. ibi. 3. Su vltima enfermedad, y muerte, y alabanças. 271. 2.

D. Philipe tercero: sucesion en los reynos, y sus alabanças. 272.

Plaça de Zocodouer. 30. 3. Plaça mayor, y carnicerías. 31. 1.

Pretorio que significa. 27. 2.

Publico Emilio Pertinaz. 63. 4.

Puente de Alcantara. 21. 4. Otra puente antigua. 23. 1. Puente de san Martin. 24. 1. Puente antigua que fue en Toledo. 126. 4.

Puertas principales de Toledo, y menoas principales. 20. 2.

R.

D. Raymundo Arçobispo de Toledo. 166. 1. y 168. 4.

D. Raymundo Abad. 171. 2.

Recaredo Rey Godo. 92. 3. y 264. 1.

Recessuindo Rey Godo. 93. 3. y 105. 1. 3. y 4.

Regidores perpetuos de Toledo. 34. 1.

Religiosos elaustrales reducidos a la obseruancia. 117. 4.

Reyes antiguos señores de España. 5. 4.

Reyes Godos que señorearon a España, y a esta ciudad. 18. 1. Cathalogo dellos. 90. 2. y 264. 1.

Reyes de España, su preeminencia. 115. 3.

Reyes de España suceden por herencia, y mayorazgo. 145. 1. Los Reyes Godos succedian por eleccion. ibi.

Reyes de Leon, cathalogo dellos. 131.

Reyes de Castilla, cathalogo. 133. 4.

Reynos de España, en ellos suceden hembras. 210. 1.

D. Rodrigo vltimo Rey Godo. 120. 2. Haze violencia a la hija del Conde don Iulian. 121. 3. Fue vencido de los Moros. 123. 2.

D. Rodrigo Ximenez Arçobispo de Toledo: su vida, y hechos. 182. 3.

Romanos, su primera venida a España. 6. 1. En que tiempo tuuieron el señorio desta ciudad. 15. 3. Vestigios que han quedado de los Romanos en Toledo. 17. 5.

S.

Sagra de Toledo. 17. 2.

D. Sancho Fernádez el Valiente, Rey de Castilla. 145. 4. Su muerte en el cerco de Zamora. 147. 3.

D. Sancho el Desleado. 170. 2.

D. Sancho tercero, llamado el Brauo. 190. 1.

D. Sancho Rey de Nauarra, y do Pedro Rey, de Aragon. 175. 3.

El Rey don Sancho de Nauarra tomó por armas las cadenas. 178. 4.

D. Sancho el primero Arçobispo de Toledo. 145. 4. Don Sancho segundo Arçobispo de Toledo. 187. 3.

D. Sancho de Rojas Arçobispo de Toledo. 202. 2. Santiago viene a España, predica, y tiene discipulos. 70. 2. Su muerte y tráfacciones. 71. 2. Comprueuase esta verdad 72. y 76. 1. Satisfazese alas dificultades en contrario. 76. 2. y 77. De sus discipulos. ibi. 4.

Santo Oficio, su principio en España. 211. 2.

Santos propios de Toledo en cathalogo. 275. 2.

Scintila Rey Godo. 96. 1.

Segovia ciudad, su fuéte y aqueducto. 63. 2.

Septimo Seuero Emperador. 64. 1.

Sepultura de los difantos solia ser fuera de poblado. 108. 1. y en la historia de santa Leocadia. fol. 9. col. 1.

Sequedad general de España. 3. 3.

Sergio Galba Emperador. 62. 4.

Seuilla, en esta yglesia de Seuilla nunca estuvo la Primacia de España. 19. 2.

Siculo Rey de España. 3. 2.

Sieruo de Dios martyr de Cordoua. 139. 3.

Sinderedo Arçobispo de Toledo. 119. 4.

Sifebuto Rey Godo. 93. 4.

Sisenando Rey Godo. 95. 1.

Sisiberto Arçobispo de Toledo. 119. 4. Fue depuesto por el Concilio de los comprouinciales. 118. 1.

T.

Tago Rey de España. 2. 1.

Tajo, rio de Toledo. 14. 4.

Talauera villa. 43. 4.

Tarraconense prouincia. 6. 4.

Theodosio el Magno Emperador. 68. 7.

I N D I C E.

- Theodorico Rey Godo se caso en Toledo. 92.2.
- S. Thyrso de nacion Griego. 136.1. Si huuo templo dedicado a el en Toledo. 135.4.
- Tito Vespasiano Emperador. 62.4.
- Toledo, su sitio, y excelencias. 9.3. Su Vega, molinos, tempiança, poços, algibes, abundancia de pan, metales. 9.4. y 10.1. y 2. Sus excelencias otra vez. 11. Su primero fundador. ibi. Es llamada Toledo, casi Toledoth. 13.2. y tuuo antes otro nóbre. en las addiciones. Ha sido possheyda de diuersas naciones. 13.4. Es dicha Real ciudad, y Imperial. 47.1. Sus armas y diuísia. ibi. Es cabeça del Imperio de España. 48. 1. Contienda entre Toledo y Burgos: en las cortes el Rey habla por Toledo: y el assiento que tiene Toledo en cortes. 49. 3. y 191.4. es llamada muy leal ciudad. 50. 3. No es culpada en el hecho de Pedro Sarmiento. 51.2. y 201.4. Ni en los alborotos llamados comunidades. 51.4. y 52.1. y 246.4. y 247.1. Es franca de alcualas del vino. 51. y tiene mercado franco. 53.3. y 205.2. y assimismo de pecho y moneda forera. 54.4. El lugar que tiene Toledo entre los titulos reales. 56.2. Tuuo señorio de las cinco villas de la Puebla. 56.4. Alabanças de personas de Toledo. 59.3. Toledo entregada a los Moros. 124. aunque no por fuerça de armas. 125.2. Vease en la palabra, Moros. Elegia en Latin cerca de la destruccion desta ciudad. 127.2. Principios y aumento de la christiandad y religion en Toledo. vease la palabra Christiandad, y la palabra san Eugenio. Toledo ganada por el Rey don Alonso. 150.1. y 2. y con ella otros muchos pueblos. ibi.4. Quanto tiempo estuu en poder de Moros. 151.1. y 2.
3. Torcato y sus compañeros. 77. y 78.
- Torre de Alarcon. 21.3.
- Traiano Emperador. 63.1.
- Triboniano Gallo. 65.1.
- Triumuirato de los Romanos. 69.1.
- Tubal vino a España. fol. 1. co. 1.2. y 3.

V.

- V Vamba Rey Godo, sus edificios en Toledo. 19.3. Sus armas o diuísias. ibi.4. Su cuerpo traé a Toledo. 55.2. y 110.4. Su reynado. 109.4. Sus alabanças. 274.1.
- Maestro Vanegas alabado. 61.1.
- Valeriano Emperador. 65.2.
- Valentiniano y Valente Emperad. 67.3.
- Valerio Aureliano. 65.4.
- Vandalos, Alanos, y Sueuos, su venida a España, y a Toledo. 196.2.
- D. Vasco Arçobispo de Toledo. 196.2.
- Vaso de esmeralda que lleuaron los Genoueses. 169.4.
- Doçtor Vergara alabado. 60.2.
- Fla. Vespasiano. 62.4.
- Vestidura sagrada de san Illesonso, lleuada de esta ciudad por Urbano, y Euancio. 124.3.
- Victoria del Salado, llamada de Benamarin. 191.2.
- Visagra, puerta de Toledo. 17. y 20.3.
- Vistillas de san Augustin. 24.3.
- Vvitzia Rey Godo. 118.3. y 119.1. Fue hijo del Rey Chindauido. 119.2.
- Vviftremiro Arçob. de Toledo. 139.1. y 2.
- S. Vicente Ferrer, viene a Toledo. 202.1.
- Urbano Chantre de Toledo, y despues Arçobispo. 119.4. y 120.1.
- Vniuersidad y estudio general de Toledo. 41.

X.

- D Ximeno de Luna Arçobispo de Toledo. 192.2. y 3.

F I N.

Addicion a algunos lugares deste libro.

FOL. 13. col. 2. línea. 18. donde dize que la ciudad de Toledo fue llamada por nombre Hebreo Toledoth: se añade, que esta ciudad es muy mas antigua que el nombre de Toledo, o Toledoth: porque antes tuuo otro nombre, y se llamo Seresola (o Fereciola) segun haze mencion Abraham Ortelio en su tesoro Geographico, en la palabra *Toletum*, citando a Villanueva en su Ptolomeo.

Fol. 15. col. 2. lin. 14. donde dize que el rio Tago que passa por Toledo, tomo el nombre (segun lo escriue san Isidoro) del nombre Cartago: añadido por mas claridad, que si del nombre Cartago se quita la primera syllaba, Car, queda Tago.

Fol. 134. col. 2. al fin, donde dize que el Rey don Fernádo tercero de Leon fundò el estudio

I N D I C E.

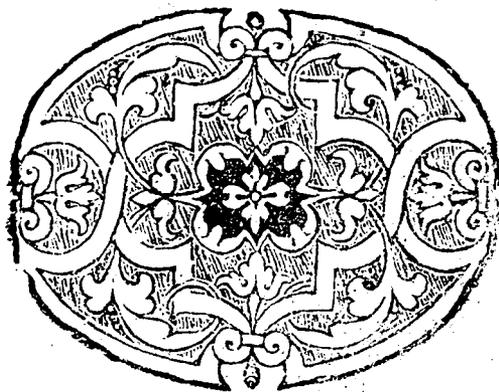
dio de Salamanca: assi lo dize el Doctor Villadiego en los preambules al fuero juzgo: mas lo cierto es que le fundò el Rey don Alonso el noueno, como lo digo adelante fol. 174. col. 3.

Fol. 276. en el cathalogo de los santos de Toledo, se añade: que san Iulian Obispo de Cuenca, fue primero Arcediano de Toledo, como consta por vna escritura de donaciõ, de cierta heredad que el tenia en Hazaña, hecha a sus hermanos y concanonigos de Toledo (q̄ assi los llama) para q̄ le hiziesse vn aniuersario cada año: la data en Toledo, Era M. cc. xxxix. que es el año mil y dozientos y vno, en primero dia de Nouiembre. Fue este santo prelado en tiempo de los Papas Clemente tercero, y Celestino tercero, y Innocencio tercero, y en tiempo del Rey dó Alonso que ganò la victoria de las Nauas de Tolosa: y el Arçobispo de Toledo Martin Lopez de Pisuerga consagrò en Obispo al dicho san Iulian.

L A V S D E O.

E N T O L E D O,
Por Pedro Rodriguez impressor del
Rey nuestro señor.

M. DC V.



Copia digital realizada por el
Archivo Municipal de Toledo



